

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 7 DE ENERO DE 1975 Nº 765

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 11

SOLICITAR TRASLADO PROVISORIO

—Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 16.933-74 — 3-1-75

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de San Carlos de Bariloche, de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º, señora Graciela BELGAGUY de MARINO.

RESOLUCION Nº 25

PRORROGAR TRASLADO

—Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 119.619-73 — 3-1-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2116/974, de la vicedirectora de la escuela provincial Nº 24 de Merlo, BUENOS AIRES, señora Clara Elisa MENDEZ de GRANDINETTI.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 46

PRORROGAR TRASLADO

—Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 123.413-74 — 3-1-75

1º — PRORROGAR el tralado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 3134/974, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 26 del Distrito de La Matanza, BUENOS AIRES, señorita Edith Liiia PENA.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 44

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 14.850-72 — 3-1-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 11/973, de la maestra de grado de la escuela provincial "12 de Octubre" del Departamento General San Martín, CORDOBA, señora Lilia Irma BALBO de MIRCOVICH. ...

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 86

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 24.425-74 — 3-1-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 3602/974, de la vicedirectora de la escuela provincial "Juan Martín de Pueyrredón" de CORDOBA, señora Elvira Enriqueta LENCINAS de KELEMEN.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga, caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 75

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 10.617-74 — 3-1-75

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a esta blecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 8 de CORRIENTES, señora Elba Argentina ALMIRON de GUNTHER. el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 88

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 11.775-73 — 3-1-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 917/974, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 97 de Saladas, CORRIENTES, señora Adela Aurora SANCHEZ de MACIAS.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 100

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes—

Expte. 3753-73 — 3-1-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2167/973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 157 de CORRIENTES, señora María Teresa SANCHEZ de VALLEJOS.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 99

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 125-73 — 3-1-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2165/973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 19. con internado, de Playa Unión, CHUBUT, señora María Elena FERNANDEZ de ZORZENON.

2º — ESTABLECER que los efectos de esta prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 47

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal y Entre Ríos —

Expte. 146.614-74 — 3-1-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL. acordado por resolución Nº 3852/974, de la maestra de la escuela provincial Nº 22 del Departamento La Paz, ENTRE RIOS, señora Juana Luisa SGARBOSSA de CASINA.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 87

PRORROGAR TRASLADO

—Capital Federal y La Pampa —

Expte. 10.330-73 — 3-1-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 956/973. de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 20 de LA PAMPA, señora Nancy Noemí QUEVEDO de SCHNEIDER.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 26

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 113.987-73 — 3-1-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 160/974 de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 81 de Guaymallén, MENDOZA, señorita Elena Josefina MESSINA.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 77

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 16.540-74 — 3-1-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de San Martín de los Andes, NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 19º, señora Leonor Antonia SCHEER de VERGARA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 81

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 16.522-74 — 3-1-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Zapala, NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14º, señora Nelly Ida RUIZ de OLIVER el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 48

TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 14.209-74 — 3-1-75

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela de jornada completa Nº 4 del Distrito Escolar 16º, en la vacante por creación, Expte. 2589/1971, a la maestra de grado de la similar Nº 57 de Cervantes, de aquella provincia, señorita Marta Yolanda SUAREZ.

RESOLUCION Nº 69

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal y San Luis —

Expte. 14.038-73 — 3-1-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a es-

tablecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1469/973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 7 de SAN LUIS, señora Lilie del Carmen MORCON de GUTIERREZ.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 43

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 11.240-73 — 3-1-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 107/973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 16 de San José del Rincón, SANTA FE, señora María Susana DOMINI de AGUILAR.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 98

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 18.651/73 — 3-1-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2893/973, de la maestra de actividades prácticas de la escuela provincial Nº 824 de Rosario, SANTA FE, señora Josefa AGUIRRE de BARBARO.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 45

TERMINO UBICACION

— Chubut y Mendoza —

Expte. 128-74 — 3-1-75

DAR POR TERMINADA la ubicación provisoria, en la escuela Nº 96 de CHUBUT, acordada por reolución Nº 4021/974 de la maestra de grado de la rovincial Nº 145 de Las Heras, MENDOZA, señorita Marta Raquel MAZZIOTTI de OLIVERAS.

RESOLUCION Nº 33

TERMINO UBICACION

— Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 16.628-74 — 3-1-75

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 224 de ENTRE RIOS, acordada por resolución Nº 25/973, de la maestra de grado de la Nº 398 de SANTA FE, señora Martha ARMEL de RODRIGUEZ PEREZ.

RESOLUCION Nº 6

AUTORIZAR DICTADO DE CURSO

— Inst. "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 16.348-74 — 3-1-75

1º — AUTORIZAR el dictado de un curso para maestros rurales en el Instituto "Félix F. Bernasconi" entre el 7 de enero y el 25 de febrero de 1975, de acuerdo con el plan obrante de hs. 3 a 9.

2º — ESTABLECER que la aprobación estará condicionada al cumplimiento de los requisitos determinados en dicho plan y a la asistencia correspondiente al 85 % de las horas de cada una de las áreas integrantes del curso.

RESOLUCION Nº 83

TRASLADO MAESTRA

— Jujuy y Río Negro —

Expte. 9559-74 — 3-1-75

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 91 ("B") de Jujuy. en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 25, a la directora de la Nº 51 (3ra. "D") de Colonia Josefa de aquella provincia, señorita Ana María NIETO.

RESOLUCION Nº 101

SOLICITAR TRASLADO

— Río Negro y Salta —

Expte. 3063-73 — 3-1-75

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria en la escuela Nº 390 de SALTA, acordada por resolución Nº 239/973, de la maestra de grado de la Nº 117 de esa provincia, señora María Arminda GALEANO de CALDIRONI.

2º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO, quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de General Roca, de la maestra de grado de la escuela Nº 117 de SALTA, señora María Arminda GALEANO de CALDIRONI.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 15

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 15.407-74 — 3-1-75

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 1-72 de ascenso de jerarquía y categoría —directores de jornada simple— Junta de Clasificación Nº 3.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de jornada simple de la Capital Federal que a continuación se indica a los docentes que en cada caso se mencionan:

Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por jubilación de Diego Amado del Pino al vicedirector de la misma escuela señor Oscar Alberto Hugo ALESINA (L.E. Nº 4.027.673).

Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por jubilación de Emilia Gaggino al vicedirector de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º señor Carlos Alberto CERMESONI (L.E. Nº 262.118).

Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por jubilación de Sigfrido Casteltort al vicedirector de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º señor Antonio DI PARDO (L.E. Nº 6.403.830).

Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por traslado de María R. de Carpenelli a la vicedirectora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º señorita Olimpia Rosa MINA (L.C. Nº 9.636.525).

Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por traslado de Manuel Fernández al vicedirector de la misma escuela señor Juan Carlos REY (L.E. N 5.574.502).

RESOLUCION Nº 16

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 15.780-74 — 3-1-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 139/74 realizado con intervención de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Segundo y designar, como resultado del mismo, titulares de un cargo de maestro especial de Actividades Plásticas para las escuelas de la Capital Federal que se indican, a las siguientes personas:

Marta Felisa Juana BASILE de GUIDOBONO (D.N.I. Nº 0.020.833 - Clase 1927), en la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 19º, vacante por creación/71.

Nélida Noemí BELLINI de CASTRO (L.C. Nº 3.285.668 - Clase 1936), en la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º, vacante por creación/71.

Hugo de ANA (L. E. Nº 7.638.356 - Clase 1949) en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, vacante por renuncia de Antonio Latorre.

María de las Mercedes ESPEL de BURBRIDGE (L. C. Nº 3.359.953 - Clase 1930) en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º, vacante por fallecimiento de E. M. Giorello.

Ana María de los Milagros FERNANDEZ de SANMIGUEL (L. C. Nº 3.308.821 - Clase 1936) en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, vacante por renuncia de la Sra. de Devax.

Mario Eduardo FIGUEROA (L. E. Nº 4.468.856 - Clase 1926) en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, vacante por creación Exp. Nº 5332/71.

Lía Raquel HERRERA (L. C. Nº 2.988.567 - Clase 1933) en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 19º, vacante por creación Expte. Nº 13.495/71.

María LATA de PESTARINI (L. C. Nº 5.010.461 - Clase 1925) en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, vacante por renuncia de la Sra. de Almada.

Susana Polonia MARTELLI (L. C. Nº 6.127.804 - Clase 1939) en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, vacante por jubilación de Geionna.

Elda MARTINO de DALLA PASQUA (L. C. Nº 2.631.543 - Clase 1932) en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 11º, vacante por creación Expte. Nº 7303/69.

Ana María MARTUCHI (L. C. Nº 4.191:514 - Clase 1941) en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, vacante por renuncia de Margarita Sillón.

María Luisa OLIVERO de AVALLE (L. C. Nº 2.933.808 - Clase 1933) en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, vacante por traslado de Luisa E. Locatelli.

Francisco PALOMARES (L. E. Nº 4.008.743 - Clase 1923) en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 13º, vacante por renuncia de Benedicta S. de Agosto.

Anair Erlende PETTINARI de SALVADOR (L.C. Nº 3.600.503 - Clase 1938) en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de Nélida R. de Carreño.

Beatriz Alicia SPAGNUOLO (L.C. Nº 3.945.921 - Clase 1940) en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º, vacante por traslado de María del Valle de Diez.

Susana Celia VILLAMIL de CABRERA (L.C. Nº 0.391.213 - Clase 1925) en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, vacante por traslado de la Sra. de Sorrentino.

RESOLUCION Nº 52

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 16.137-74 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señorita Ana María FERNANDEZ a inscribirse, fuera de término, como aspirante a suplencias de maestra en secciones de recuperación pertenecientes a escuelas de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 57

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 16.379-74 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señorita Hilda Noemí MOREYRA a inscribirse fuera de término — como aspirante a suplencias de maestra de jardín de infantes en escuelas de Capital Federal.

RESOLUCION Nº 63

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 16.748-74 — 3-1-75

AUTORIZAR al señor Luis ALDEGANI CALCAGNO para inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en escuelas de jornada completa de Capital.

RESOLUCION Nº 126

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 16.168-74 — 3-1-75

1º — CONSIDERAR excluida del Concurso número 136/74 el cargo de director de la escuela Nº 14 del D.E. 10º, vacante por traslado de la señora María Rojas de Carpanelli, por haber sido adjudicado en el Concurso Nº 1/72.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 136/74 de ascenso de categoría y jerarquía realizado en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral 3º y designar como resultado del mismo, directores de las escuelas de jornada simple que a continuación se indica, a los docentes que en cada caso se determina:

Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Isolda de Procacini, al vicedirector de la Nº 13 del D.E. 2º, señor Raúl Adolfo BARALO (L.E. 4.454.016).

Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 14º, vacante ascenso de Ernesto S. Outeda, al vicedirector de

la Nº 10 del mismo distrito, señor Pablo Antonio BUFFA (L.E. N 4.491.876).

Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 7º, vacante por ascenso de Juana V. de Leoni, al vicedirector de la Nº 12 del D.E. 12º, señor Alberto Ismael CAFFARONE (L.E. Nº 4.469.104).

ESCUELA Nº 4 del Distrito Escolar 10º, vacante por jubilación de Luisa Carabajal, al vicedirector de la Nº 4 del D.E. 14º señor Edmundo Raúl DESCALZO (L.E. Nº 5.719.430).

Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de Francisco Arancibia, a la vicedirectora de la Nº 19 del D.E. 10º, señora Nélida DURAN de ALONSO (L.C. Nº 3.448.305).

Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º, vacante por ascenso de Santos O'Neill, al vicedirector de la Nº 8 del mismo Distrito, señor Floro GIARDINO (L.E. Nº 4.469.790).

Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Blanca M. de Mignone, al vicedirector de la Nº 24 del D.E. 7º, señor Jorge NUÑO (L.E. Nº 4.036.190).

Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º. vacante por jubilación de Pedro Mazzei, a la vicedirectora de la Nº 8 del D.E. 2º, señorita Graciela Rosaura Teresa PARODI (L.C. Nº 2.762.516).

Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 2º, vacante por ubicación definitiva de Leopoldo Biglieri, a la vicedirectora de la Nº 1 del D.E. 7º, señora Yolanda Lidia RADA de MOLIERI (L.C. Nº 341.837).

Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Adela R. de Martín, al vicedirector de la Nº 2 del D.E. 7º, señor Horacio Edmundo VERNENGO (L.E. Nº 4.121.689).

RESOLUCION Nº 130

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Supervisión Capital —

Expte. 16.567-74 — 3-1-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 141/74 y designar como resultado del mismo maestros especiales de Educación Física en las escuelas correspondientes a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 2 que en cada caso se determina a las personas cuyos nombres figuran en el Anexo I, que forma parte integrante de esta resolución.

A N E X O I

Apellido y Nombre	M. Ind. Nº Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
ALAJARIN, Juan José	7.785.583 1947	26/19º	Creación/71.
CLERICI, Carlos Alberto	7.757.236 1945	20/19º	Creación/72.
DIAZ, Ana María	6.396.251 1950	27/19º	Creación/71.
FORMENTO, Antonio Oscar	4.754.180 1948	18/8º	Trans. cargo Res. 2614/72
GANDULFO. Jorge Alberto	8.288.424 1950	22/11º	Creación/68.
GONZALEZ de ODDO, Marta Sara	5.453.228 1946	16/20º	Creación/68.
JURADO, Jorge Alberto	4.401.472 1943	2/11º	Creación/68.
LOPEZ, Alberto Leonardo	5.526.237 1948	12/11º	Creación/68.

Apellido y Nombre	M. Ind. Nº Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
LOPEZ BENTOS, Alicia Liliana	5.887.969 1948	27/19º	Creación/71.
LORENZO, Patricia Amalia	6.719.951 1951	11/13º	T. Beatriz M. T. de Falcioni
MAINA, Clelia Etel	4.610.949 1946	28/19º	Creación/71.
MARCONI, Alicia Beatriz	6.692.679 1951	25/19º	Creación/71.
RAFFETTO, Jorge Edgardo	5.530.253 1948	10/8º	Transf. cargo.
RAGONE. María del Carmen	4.216.609 1942	5/8º	Creación/69.
RODRIGUEZ CACERES, Roberto Fermín	7.776.222 1946	27/19º	Creación/71.
SANTAOLALLA, Sonia	10.859.997 1953	11/8º	Creación/66.

RESOLUCION Nº 131

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 16.391-74 — 3-1-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 141/74 y designar como resultado del mismo, en un cargo de maestro especial de Educación Física para las escuelas de jornada simple y completa correspondientes al Distrito Escolar Electoral 1º que en cada caso se determina, a las personas cuyos nombres figuran en el Anexo I, que forma parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y Nombre	M. Ind. Nº Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
BARRIONUEVO. Luis Bruno	7.616.595 1949	14/1º	Creación/71.
BOSCOLO, Elsa	5.275.123 1946	6/1º	Creación/68.
CARBONE de ROMERO, Sylvia	5.926.503 1948	9/5º	Creación/Resolución Nº 1825/72.
CASEB, Cristina Yolanda	6.654.510 1951	13/1º	Creación/63.
COLOMBO, Carlos Angel	4.376.765 1942	5/6º	Creación/69.
COSENTINO, Lidia Nélida	6.201.693 1949	28/4º	Creación/69.
GOMEZ, Carlos Santiago	5.220.684 1947	1/4º	Transf. de cargo.

Apellido y Nombre	M. Ind. Nº Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
DIEZ, Eduardo Oscar	5.498.108 1943	18/6º	Creación/68.
FERRARI de CARBAJALES, Alicia Haydée	5.300.269 1946	26/6º	Creación/67.
LUFRANO, Luis Rodolfo	7.593.036 1947	1/5º	Creación/67.
MONTI de ELOSU, Nélida Sabina Berta	6.702.078 1951	10/1º	Creación/Resolución 1825/72.
NERONE. Jorge Dante	8.533.130 1951	23/6º	Creación/67.
OLAZABAL, Juan Manuel	7.712.170 1941	14/1º	Creación/71.
PETRONE, Nora Raquel	6.526.961 1951	26/6º	Creación/68.
RADIATI, Susana Rosa	6.516.414 1950	25/1º	Creación/68.
RETA, Miguel Horacio	10.661.632 1953	3/I. Bern.	Creación/61.
RIGUEIRO, Ricardo Carlos	7.671.442 1949	19/1º	Creación/68.
RODRIGUEZ MARTINEZ, María de las Mercedes	5.919.257 1948	11/1º	Creación/68.
SAAVEDRA, Juan Carlos	6.965.054 1943	3/I. Bern.	Transf. de cargo
SAFORCADA de CASARES, Delia Margarita	5.619.185 1947	18/5º	Creación/67.
SOBRADO de GRILLO, Alicia Martha	3.392.514 1939	8/4º	Creación/68 [1].
ZARZA de ARAOZ de LAMADRID, Celia Elena	6.834.616 1929	8/1º	Creación/67.

[1] Segunda cátedra.

RESOLUCION Nº 132

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 16.458-74 — 3-1-75

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 137/74, ascenso de jerarquía. para cubrir cargos de vicedirector en escuelas de jornada completa de la Capital Federal.

2º — DESIGNAR titular de un cargo de vicedirector en las escuelas de jornada completa que en cada caso se indica, al siguiente personal docente:

Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Carmen Bellinotto de Ruocco, al maestro de grado de la Nº 18 del Distrito Esco-

lar 10º, señor Salvador CANOVAS (L.E. Nº 4.026.896).

Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 2º, vacante por traslado de Luis G. Gomar, a la vicedirectora de la Nº 19 del Distrito Escolar 9º, señora María Susana FERNANDEZ de WARBURTON (L.C. 308.631).

Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º, vacante por traslado de Delia Sábato de Zanotta, al vicedirector de la Nº 22 del Distrito Escolar 2º, señor Miguel Angel PEREZ (L.E. Nº 4.016.346).

RESOLUCION Nº 134

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 16.002-74 — 3-1-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 136/74 realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Tercero y designar como resultado del mismo, directores de las escuelas de jornada completa que a continuación se indican, a los docentes que en cada caso se mencionan:

Escuela Nº 8 del D.E. 10º vacante por ascenso de Nicandro Soto, a la directora de la Nº 4 del D.E. 2º, señorita Martha Lía BRANDT (L.C. Nº 824.282).

Escuela Nº 10 del D.E. 10º, vacante por ascenso de Ana L. Sartoris, al vicedirector de la Nº 1 del D.E. 9º, señor Constante BUEZAS OTERO (L.E. Nº 5.562.142).

Escuela Nº 24 del D.E. 7º, vacante por ascenso de José M. Albanesi, a la directora de la Nº 11 del D.E. 10º, señorita Fanny Petrona del Carmen MENDEZ (L.C. Nº 2.923.500).

Escuela Nº 14 del D.E. 7º, vacante por traslado de C. De Luca, al director de la Nº 22 del D.E. 2º, señor Leónidas Asdrúbal NUÑEZ (L.E. Nº 647.759).

Escuela Nº 23 del D.E. 14º, vacante por traslado de Alicia C. de Goldgel, al vicedirector de la Nº 18 del D.E. 10º, señor Juan Esteban PARODI (L.E. Nº 1.900.562).

Escuela Nº 18 del D.E. 2º, vacante por jubilación de María K. de Ketzelman, a la directora de la Nº 15 del D.E. 14º, señorita Elisa María ROMAGNOLI (L.C. Nº 1.044.767).

RESOLUCION Nº 2

PERMANECER EN LA DOCENCIA ACTIVA

— D. E. 1º —

Expte. 16.074-74 — 3-1-75

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1975, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 1º, señora Dominga Elsa OLIVETTI de AIZPUN NOAIN.

RESOLUCION Nº 55

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 1º —

Expte. 16.671-74 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señora María Teresa CHALDE de SARMIENTO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Actividades Prácticas en escuelas de Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 59

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 1º —

Expte. 16.580-74 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señora Silvia Beatriz FLORES de CABRERA para inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 42

SIN EFECTO DESIGNACION

— DD. EE. 2º y 12º —

Expte. 14.073-74 — 3-1-75

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 14 del Distrito Escolar 2º, efectuada por resolución Nº 3002/1974, del titular del mismo cargo de la Nº 21 del 12º, señor Alberto Mercelo GANDULFO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 31

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 2º y 16º —

Expte. 16.378-74 — 3-1-75

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º (turno tarde) en la vacante por creación del cargo de maestra secretaria (expte. 10.606-1964) a la maestra, señora Teresa BROIDE de MELONARI, en situación de disponibilidad por supresión de grado en la Nº 5 del 16º, donde revistaba como titular.

— RESOLUCION Nº 12 —

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D. E. 3º —

Expte. 71-75 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señorita Myriam Emilia FALCON a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas de jornada completa del Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 24

APROBAR UBICACION MAESTRA

— D. E. 3º —

Expte. 29.521-73 — 3-1-75

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital al ubicar, en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por creación (expte. 11.873-1974) a la señorita Lydia DI LORENZO, designada en un cargo de maestra especial de actividades plásticas, de conformidad con el artículo 181 de la Ley 14.473, por resolución ministerial Nº 605/974.

RESOLUCION Nº 29

UBICACION MAESTRO

— D. E. 3º —

Expte. 6187-71 — 3-1-75

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 3054/971 por la que se ubicó, en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º, al maestro de grado, señor Juan Carlos ALBORNOZ, quien no aceptó la jornada completa de la Nº 24 de la misma jurisdicción.

2º — UBICAR al citado docente, en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 3º (turno mañana) en la vacante por ascenso de la señorita Alicia Martucci.

RESOLUCION Nº 79

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 3º —

Expte. 10.691-74 — 3-1-75

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1 de agosto de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, señora Blanca Emma ARIAS de CAMINO.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 111

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 3º —

Expte. 270-75 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señorita Elisa Ursula DI MARZO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado y especial de Música en escuelas del Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 41

RECTIFICAR NUMERO ESCUELA

— DD. EE. 4º y 5º —

Expte. 12.145-74 — 3-1-75

ESTABLECER que la señora María Rosa FERNANDEZ de CALLIONI a quien se le dio por terminada la comisión de servicio, en el Grupo Operativo de T.V. Educativa por resolución Nº 4580/974, es maestra de sección del jardín de infantes Nº 5 del Distrito Escolar 5º y no de la escuela Nº 28 del 4º como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 54

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 5º —

Expte. 16.765-74 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señorita María Consuelo KEARNEY a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Inglés en escuelas del Distrito Escolar 5º.

RESOLUCION Nº 4

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D. E. 6º —

Expte. 193-75 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señorita Carmen Graciela FERNANDEZ a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 8

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 7º —

Expte. 15.122-74 — 3-1-75

AMPLIAR a doce (12) horas semanales el cargo de maestro especial de Actividades Plásticas de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, acordándole al docente que lo desempeñe, el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 81

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 7º —

Expte. 16.583-74 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señora Lydia Raquel SZICHMAN de COURNOU para inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de Música en escuelas del Distrito Escolar 7º.

RESOLUCION Nº 65

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 8º —

Expte. 16.577-74 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señorita Zulema Avelina RIO a inscribirse, fuera de término, como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 8º.

RESOLUCION Nº 121

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 8º —

Expte. 15.778-74 — 3-1-75

AMPLIAR a doce (12) horas semanales el cargo de maestro especial de Música de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º, acordándole a la docente que se desempeñe en el mismo, el beneficio que, por prolongación de jornada —2 horas—, establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 64

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 10º —

Expte. 16.801-74 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señora María Luisa LEON de TORO a inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 10º.

RESOLUCION Nº 82

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 14º —

Expte. 16.576-74 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señora Nilda Beatriz SORROSAL de SAK a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Inglés en escuelas del Distrito Escolar 14º.

RESOLUCION Nº 58

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 15º —

Expte. 16.581-74 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señora Margarita FAIAD de JARA a inscribirse, fuera de término, como aspirante a suplencias de maestra especial de Actividades Plásticas en escuelas del Distrito Escolar 15º.

RESOLUCION Nº 48

UBICACION MAESTRA

— D. E. 16 —

Expte. 14.177-72 y 35.330-73 — 3-1-75

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16º, en la vacante por creación (resolución Nº 3417-1974) a la señorita Dora Graciela María VARGAS, designada en un cargo de maestra especial de música por resolución Nº 4105-1974.

— RESOLUCION Nº 23 —

CONSIDERAR USO DE LICENCIA MAESTRA

— D. E. 17º —

Expte. 14.284-74 — 3-1-75

CONSIDERAR en uso de licencia con goce de sueldo del 2 al 10 de setiembre de 1974 y de acuerdo a lo establecido en el Art. 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, a la maestra jardinera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17º, señorita Aída Esther CRUZATE quien deberá dar cumplimiento a las exigencias que fija la mencionada norma legal.

RESOLUCION Nº 53

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 17º —

Expte. 16.219-74 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señorita Lilian Mabel MASJUL a inscribirse como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 17º fuera del término correspondiente.

RESOLUCION Nº 56

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 17º —

Expte. 16.606-74 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señora Olga SCROCCO de CUOMO a inscribirse fuera de término. como aspirante a suplencias de maestra especial de Música en escuelas del Distrito Escolar 17º.

RESOLUCION Nº 13

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D. E. 18º —

Expte. 158-75 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señora Silvia Griselda CORTI de NOVOA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 18º.

RESOLUCION Nº 112

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 18º —

Expte. 278-75 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señora Liliana del Valle OLAZAGOITIA de PELUSO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 18º.

RESOLUCION Nº 1

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Juntas de Clasificación —

Expte. 131-75 — 3-1-75

1º — HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor de 9 a 12 al margen del horario oficial, 12 hs. 30' a 19 hs. 30' desde el día 13 de enero de 1975 inclusive, retribuidos según lo establecido en los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343/74 y para prestar servicio en las Juntas de Clasificación de la Capital Federal al per-

sonal de la Sede Central que se indica a continuación:

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 1

TERRACINO, Graciela - C. 8-AA-

GARCIA VELLOSO, Leonardo - C. 7-AA-

Veinte (20) días hábiles corridos cada uno.

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 2

ROLON DE BREYANI, Dionisia - C. 8-AA-

Diez (10) días hábiles corridos.

FEDERICI de DUHALDE, Irene - C. 7-AA-

Quince (15) días hábiles corridos

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 3

RUSSO, Liliana Margarita - C. 7-AA-

Diez (10) días hábiles corridos.

MARTINEZ MONZON, Rosa Mirta - C. 6-AA -

Veinte (20) días hábiles corridos.

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 4

TRUBBO de SANTUCCI, Ana Elena - C. 8-AA-

PAONE de VALUSIO, María Blanca - C. 6-AA-

Veinte (20) días hábiles corridos cada uno.

2º — CONSIDERAR destacado en comisión de servicio en las respectivas Juntas de Clasificación al personal nominado en el Punto 1º, desde el 13 de enero inclusive y por el lapso que en cada caso se indica.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 1º

RESOLUCION Nº 20

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Catamarca —

Expte. 359-74 — 3-1-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 85/74 y designar como resultado del mismo, vicedirectores de las escuelas de la provincia de CATAMARCA que a continuación se mencionan a los docentes de esa misma jurisdicción que en cada caso se indican:

Escuela Nº 38 (A), en la vacante por creación/68 a la maestra de grado de la Nº 123, señora Neófita CERDA RODRIGUEZ de PARRA (L.C. Nº 8.718.242).

Escuela Nº 57 (A), en la vacante por ascenso de Selva N. de Galarza, a la maestra de grado de la Nº 71, señorita María Esther FLORES (L.C. Nº 8.669.569).

Escuela Nº 97 (A), en la vacante por traslado de María J. Pereyra, a la maestra de grado de la Nº 67, señorita Olga Ramona GARNICA (L.C. Nº 804.172).

Escuela Nº 117 (C), en la vacante por traslado de Nilda H. de Rojas, al maestro de grado de la Nº 107, señor Miguel Angel IBAÑEZ (L.E. Nº 7.041.819).

Escuela Nº 16 (B), en la vacante por traslado de Silvia R. de Beltramino, a la maestra de grado de la Nº 97, señorita María Santos VARGAS (L.C. Nº 960.805).

RESOLUCION Nº 32

SIN EFECTO TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 16.421-74 — 3-1-75

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado con rebaja de jerarquía, como maestro de grado, a la escuela Nº 17 de CATAMARCA acordado por resolución Nº 4899/972, del director de la Nº 242 de esa provincia, señor Faustino de Jesús BUSTAMANTE.

RESOLUCION Nº 94

DESIGNACION DIRECTA

— Catamarca —

Expte. 3517-74 — 3-1-75

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Esta-

tuto del Docente, director titular de la escuela Nº 250 (3ra. "D") de CATAMARCA, en la vacante por fallecimiento del señor Julio César Scidá, al señor Andrés Serafín VIVANCO, que desempeña interinamente su dirección (L.E. 6.967.403, Clase 1945).

RESOLUCION Nº 106

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Catamarca —

Expte. 1443-73 — 3-1-75

1º — CONSIDERAR excluidas del Concurso Nº 45/73 las vacantes de las escuelas Nros. 80 y 248 de CATAMARCA por haber sido afectadas con anterioridad.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 45/73 de ingreso en la docencia y designar como resultado del mismo en un cargo de maestro especial de Actividades Prácticas en las escuelas de la provincia de CATAMARCA que en cada caso se determina a las siguientes personas:

Olga del Valle ARCE de CARDENAS (L.C. Nº Nº 2.726.376, Clase 1935) en la escuela Nº 71, en la vacante por renuncia de Luisa Puig de Carrizo.

Nélida del Valle CALVIMONTE de AREVALO (L.C. Nº 8.667.689, Clase 1920) en la escuela Nº 57, en la vacante por renuncia de María Eleodora Nellar de Marchetti.

Elvira Rosa ROBLES de RIVAROLA (L.C. Nº 3.956.683, Clase 1939) en la escuela Nº 291, en la vacante por renuncia de Imelda Barrera de Carrizo.

RESOLUCION Nº 7

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 14.023-74 — 3-1-75

IMPONER el nombre "JUANA EUFEMIA MAQUIEIRA de ZAMBRUNO" a la escuela Nº 259 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 9

CAMBIO GRUPO UBICACION ESCUELAS

— Córdoba —

Expte. 15.712-74 — 3-1-75

INCLUIR a las escuelas de la provincia de CORDOBA Nros. 453, 504 y 146 en el grupo "D", y a las Nos. 93 y 503 en el grupo "C".

RESOLUCION Nº 27

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 03279-71 — 3-1-75

1º — ESTABLECER que la escuela Nº 242 (1ra. "A") de CORDOBA queda clasificada como de 2da. categoría.

2º — UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación del artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 191 (1ra. "A") de CORDOBA, en la vacante por ascenso del señor Oscar Bernabé Lavin, al director de la Nº 242 (2da. "A") de esa provincia, señor Hugo Eliocer URBINA.

3º — UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación del artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 286 (1ra. "A") de CORDOBA, en la vacante por ascenso de la señora Julia Argentina Ramona Suárez de Bergero, a la vicedirectora de la Nº 242 (2da. "A") de esa provincia. señorita Nelly Esther GOMEZ FORMICA.

RESOLUCION Nº 78

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 16.193-74 — 3-1-75

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 27 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 1975/1974, de la señora Julia Martha MARTINEZ de BIOLATTO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 85

UBICACION DIRECTORA

— Córdoba —

Expte. 16.204-74 — 3-1-75

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación del artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 67 (2da. "B") de CORDOBA en la vacante por jubilación de la señorita Juliana García Pubill, a la directora de la Nº 334 (2da. "B") (actualmente 3ra. "B") de esa provincia, señora María Alicia LOPEZ de COCCO.

RESOLUCION Nº 90

APROBAR UBICACION DIRECTORA

— Córdoba —

Expte. 15.930-74 — 3-1-75

1º — INCLUIR en 3ª categoría a la escuela Nº 72 (2ª "A") de la provincia de CORDOBA).

2º — APROBAR la ubicación en la escuela Nº 304 (2ª "A") de CORDOBA —con carácter definitivo—, en vacante por traslado de la titular, señora María Argentina González de Solano, a la directora de la escuela Nº 72 de la misma jurisdicción, señora María del Carmen DI BELLA de MAGNIN.

RESOLUCION Nº 92

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 14.701-74 — 3-1-75

IMPONER el nombre "Leopoldo Lugones" a la escuela Nº 376 de Córdoba.

RESOLUCION Nº 115

APROBAR TRANSFERENCIA CARGO

— Córdoba —

Expte. 15.933-74 — 3-1-75

APROBAR la transferencia de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 490 (3ª "B") de CORDOBA, vacante por sin efecto traslado de Eduardo Carlos Blanes, a la escuela Nº 313 (2ª "B") de esa provincia, para acordarle dirección libre.

RESOLUCION Nº 118

INSCRIPCION DOMINIO TERRENO

— Córdoba —

Expte. 4344-60 — 3-1-75

1º — ENCOMENDAR al Supervisor Seccional de CORDOBA que con las constancias de autos tramite por ante el Registro de la Propiedad de la citada provincia, la inscripción del bien donado en el dominio del Estado Nacional Argentino y con destino al Consejo Nacional de Educación conforme lo dispone el último párrafo del Art. 1810 del Código Civil, modificado por el Decreto Ley Nº 17.711/68 y el Decreto Ley Nº 17.801/68 del Registro Nacional de la Propiedad y los incisos 3º y 5º de la reglamentación del Art. 64 de la Ley de Contabiiidad, aprobado por Decreto 5720/72.

2º — ESTABLECER que el bien donado se encuentra ubicado en el Pueblo San José, estación Balnearia, Pedanía Concepción del Departamento San Justo de la provincia de CORDOBA, con una superficie de diez mil metros cuadrados (10.000 m^2), lindando al Este, con calle pública (hoy prolongación de la calle Tristán Cornejo) y por el Sur, Norte y Oeste con mayor extensión, antes de propiedad del donante, hoy de don Luis PINTO; le correspondió al donante por compra que efectuara a don Juan PORCHIETTO por escritura pasada en el año 1945, ante el Escribano Honorato CAMUSSO y figura inscripto el dominio bajo el Nº 15.152, Folio 18.298, Tomo 74, con fecha 8 de junio de 1955.

RESOLUCION Nº 10

ACEPTAR Y AGRADECER PADRINAZGO

— Jujuy —

Expte. 41-75 — 3-1-75

ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de las escuelas Nros. 28 y 122 de Jujuy, ofrecido por la Asociación Argentina para UNICEF.

RESOLUCION Nº 125

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Jujuy —

Expte. 623-74 — 3-1-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 99/74 —ascenso de jerarquía— y designar titular de un cargo de vicedirector en las escuelas de la provincia de JUJUY que se indican, al personal docente de esa jurisdicción que en cada caso se menciona:

Escuela Nº 152 (B), vacante por ascenso de Iris E. de Ibarra, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Rosa Olga DIAZ de BERNARD (L.C. Nº 2.831.945).

Escuela Nº 58 (A), vacante por ascenso de Raquel M. de Aragón, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita Norma Velia MONTENEGRO (L.C. Nº 3.808.861).

Escuela Nº 85 (B), vacante por jubilación de Juana I. de Fortunato, al director de la Nº 53 (3ª B), señor Miguel Angel TOLAY (L.E. Nº 7.285.641).

RESOLUCION Nº 40

APROBAR TRASLADO

— Jujuy y Salta —

Expte. 11.051-74 — 3-1-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975 a la escuela de frontera Nº 2 de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la similar Nº 2 de SALTA, señora Silvia del Valle FABIAN de SOSA.

RESOLUCION Nº 38

SIN EFECTO DESIGNACION

— Mendoza —

Expte. 16.284-74 — 3-1-75

DEJAR SIN EFECTO la deignación, como director de la escuela Nº 173 de MENDOZA, efectuada por resolución Nº 12/973, del maestro de grado de la Nº 49 de la misma provincia, señor Luis ARBOLEDA, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 110

AUTORIZAR USO LOCAL

— Mendoza —

Expte. 91-75 — 3-1-75

1º — AUTORIZAR al "Equipo Misionero Malargüe" a utilizar el local de la escuela nacional Nº 216 de MENDOZA como capilla y sede de la misión entre el 18 y el 31 de enero de 1975.

2º — El doctor Domagoj SEITZ se responsabilizará por todos los deterioros consecuentes del uso autorizado por las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 76

LIQUIDACION VIATICOS

— Salta —

Expte. 16.116-74 — 3-1-75

CONSIDERAR destacado en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de SALTA, al personal directivo del organismo que se menciona a hojas 6 y 7, que asistió al Curso de Perfeccionamiento Docente de Educación Libertadora llevado a cabo del 29 de julio al 10 de agosto de 1974, dejándose constancia que al mismo le correspondía los beneficios de los viáticos reglamentarios por el término indicado en dichas hojas, como así también la entrega de las órdenes de pasajes correspondientes.

RESOLUCION Nº 21

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Juan —

Expte. 210-74 — 3-1-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 118/74 y designar como resultado del mismo en un cargo de maestro de grado para las escuelas de la provincia de SAN JUAN que en cada caso se determina a las personas cuyos nombres figuran en el Anexo I que se considera parte integrante de esta resolución.

A N E X O I

Apellido y Nombre	M. Ind. Nº Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
ARAGON, María Martha	1.830.457 1932	52	T. E. D. Pizarro de Barrios
ARIAS de ZALAZAR. Dolores Agueda	4.884.946 1944	89	T. E. A. Bustos de Ruiz
CARRILLO de GONZALEZ, Blanca Azucena	4.196.756 1941	141	T. N. Fior de Díaz
CARRIZO, José Nicolás	7.936.851 1943	63	T. N. Zacarías Garay
DE LEON, Adriana Elsa	4.500.255 1942	51	T. A. O. Mena de Silva
DE VITA de VIRGILIO, Dominga Antonia	4.925.755 1944	149	Asc. D. E. Riveros
FARJAT de NAVAS, Edda	3.277.413 1936	26	T. M. E. M. Moliní de Carrizo
GREMOLICHE, Amelia del Valle	4.739.928 1944	20	T. N. G. Recabarren
MALLEA, Nilda Rosa	4.491.092 1943	22	T. B. A. Kappes de Rauch.
MAS de MESTRE, Teresa Agueda	4.188.954 1940	166	Asc. A. A. Castro
MENDOZA, Silvia Ester	4.926.190 1945	148	T. S. E. Recabarren de Moliní
MONDELO de DOMINGUEZ, Beatriz	1.781.058 1938	52	T. R. A. Laría de Muñoz
MORENO de GIMENEZ, María Cristina	5.282.235 1946	28	T. E. J. Magrini de Olivera
PEDROZA de TOLEDO, Hilda Nélida	3.701.113 1939	157	T. L. A. Juárez
QUINTEROS, Rosa Edelmira	6.480.123 1941	11	R. N. Gallardo de Pizarro
RODRIGUEZ de LILLO, Nilda Edith	4.206.869 1940	44	T. M. A. Montilla de Pintor
ROMERO de PONT, Susana Estela	5.809.937 1948	26	T. M. Fernández de Fernández
SALES de VARGAS, María Azucena	9.794.830 1939	56	Fall. Yamile Quintar de Iza
SAMAT, María Teresa	4.884.829 1944	20	T. E. Manrique de Tapia

Apellido y Nombre	M. Ind. Nº Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
SIERRA de MURIEL, Marlene Esther	4.196.020 1941	119	S. ef. des. B. E. Rodríguez de Nievas
VIDELA, Ernestina Yolanda	4.926.685 1945	87	T. S. R. Pujado.
VIDELA de FIGUEROA, Shirley Mirtha	4.219.423 1945	19	R. A. I. Bustamante de González
YURKOVICH, Juana Beatriz	5.283.829 1946	4	T. R. D. Pérez

RESOLUCION Nº 22

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Juan —

Expte. 214-74 — 3-1-75

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 122/74 de ingreso en la docencia realizado para cubrir cargos de maestros especiales de Educación Física en escuelas de Jornada Completa en jurisdicción de la provincia de SAN JUAN.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Educación Física en las escuelas de SAN JUAN, que en cada caso se determina, a los siguientes docentes:

Sonia Raquel CASTRO de RIVEROS (L.C. Nº 5.106.997, Clase 1945) en la escuela Nº 154. en la vacante por creación expediente Nº 5.296/68.

Alberto Zohar TAÑEZ (L.E. Nº 8.327.164, Clase 1950) en la escuela Nº 43, en la vacante por creación expediente Nº 5296/68.

Enrique Mario VEDIA (L.E. Nº 7.941.507, Clase 1944) en la escuela Nº 154, en la vacante por creación/68.

RESOLUCION Nº 116

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— San Juan —

Expte. 16.545-74 — 3-1-75

INCLUIR en la 2ª categoría a la escuela Nº 175 de SAN JUAN.

RESOLUCION Nº 122

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— San Luis —

Expte. 15.500-74 — 3-1-75

1º — IMPONER el nombre "Alférez de Navío José María Sobral" a la escuela Nº 198 de SAN LUIS.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de ese establecimiento por parte de la Segunda Escuadrilla Aeronaval de Sostén Logístico Móvil.

RESOLUCION Nº 37

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Luis —

Expte. 16.426-74 — 3-1-75

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 292 de SAN LUIS, efectuada por resolución Nº 3983/973, de la señora Susana Anunciada POLLACCHI DE VIU, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 89

AUTORIZAR USO LOCALES

— San Luis —

Expte. 15.916-74 — 3-1-75

ACORDAR al Obispado de SAN LUIS autoriza-

ción para utilizar durante los meses de enero y febrero del corriente año los locales de las escuelas Nros. 40, 136, 151, 209, 155. 144, 21, 101. 3, 142 y 251 de la mencionada provincia, para desarrollar su labor misionera.

RESOLUCION Nº 19

DESIGNACION MAESTRA JARDINERA

—Santiago del Estero —

Expte. 3294-74 — 3-1-75

1º — APROBAR la inclusión en el Concurso Nº 13/72 de ingreso en la docencia, de los cargos de maestra jardinera de las escuelas Nos. 40 (2 cargos), 92, 102, 109, 340, 376, 377, 409, 446 y 542 de SANTIAGO DEL ESTERO, vacantes por las causas que se determinan en hs. 95.

2º — NO HACER LUGAR a las impugnaciones interpuestas por las señoras Estrella GONZALEZ de GONZALEZ y Yolanda GOMEZ de MATTAR, maestras de las escuelas Nos. 340 y 377 de SANTIAGO DEL ESTERO respectivamente, por no ajustarse a derecho.

3º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 13/72 y designar como resultado del mismo en un cargo de maestra de jardín de infantes en las escuelas de SANTIAGO DEL ESTERO que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

Alba Teresa CORONEL (L. C. Nº 9.301.574, Clase 1929), en la escuela Nº 109, en la vacante por creación/67.

Noemí Angélica CORVALAN (L.C. Nº 6.845.789, Clase 1944), en la escuela Nº 376, en la vacante por traslado de Selva Bravo.

Nora Imelda RANCESCHI de CARBONEL (L.C. Nº 4.155.009, Clase 1940), en la escuela Nº 446, en la vacante por traslado de Beatriz de Martinelli.

Edith Elena GUARDO de PEREA (L.C. Nº 3.694.971, Clase 1938), en la escuela Nº 40, en la vacante por renuncia de Lola L. de Curuchet.

Clara Azucena LEZANA (L.C. Nº 4.496.676. Clase 1942), en la escuela Nº 377, en la vacante por Jubilación de Amalia N. de Bagli.

Elba Lucía LUCERO FERNANDEZ (L. C. Nº 9.251.108, Clase 1928), en la escuela Nº 92, en la vacante por renuncia de Reina de Ocon.

Lydia Noemí MACKEPRANG de ICK (L.C. Nº 5.174.632, Clase 1945), en la escuela Nº 102, en la vacante por traslado de Regina V. de López.

Ana María MUÑOZ de MOLINA (L.C. Nº 4.726.718, Clase 1944), en la escuela Nº 40, en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Celia D. de Jaimez.

Perla Pierina PASTORIZA de OSORIO (L.C. Nº 0.812.702, Clase 1931), en la escuela Nº 409, en la vacante por jubilación de Rolencia de Rodríguez.

Blanca Aurora del Valle RUIZ (L.C. Nº 5.019.556, Clase 1945). en la escuela Nº 340, en la vacante por traslado de María P. de Navarro.

María del Valle SGOIFO (L.C. Nº 4.726.749, Clase 1944), en la escuela Nº 542, en la vacante por renuncia de América A. de Avila.

RESOLUCION Nº 39

RECTIFICAR DESIGNACION ESCUELA

— Santigao del Estero —

Expte. 14.184-74 — 3-1-75

ESTABLECER que la designación, como maestra de grado de la señora Gladys Margarita VILLALBA de ZUAIN, debió ser para la escuela Nº 593 de SANTIAGO DEL ESTERO y no para la Nº 587 de esa provincia como se consignó en la resolución Nº 1352/972, ratificada por Decreto Nº 4848/972.

RESOLUCION Nº 80

ACEPTAR RENUNCIA

— Santiago del Estero —

Expte. 5677-74 — 3-1-75

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 25 de abril de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 250 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Justina Natividad DIAZ de CANCINO.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá com-

pletar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 86

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 16.419-74 — 3-1-75

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 78 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 3488/969, de la señora Nilda Nicolasa de las Mercedes MATEU de OVEJERO, en razón de que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 109

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Santiago del Estero —

Expte. 17.651-73 — 3-1-75

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora Eustaquia ACUÑA Vda. de GUZMAN, la donación de una fracción de terreno ubicada en la localidad de Santo Domingo, Departamento Robles de la Provincia de SANTIAGO del ESTERO, la que tiene una superficie de una hectárea y linda al Norte y Oeste con mayor extensión de la donante, al Sur con Celia y Ramón GUZMAN y al Este con Ruta Provincial Nº 1. le correspondió a la donante por compra que efectuara a DonAparicio VALOY ZELADA y su dominio se encuentra inscripto al tomo 57, folio 29, Diario 715 con fecha 12 de marzo de 1956 en el Registro General de la Propiedad de la provincia citada.

2º — APROBAR la gestión cumplida por la Surespecto a la inscripción del inmueble en el Regispervisión Seccional de SANTIAGO del ESTERO tro de la Propiedad Inmueble de esa Provincia a nombre del Estado Nacional y con destino al Consejo Nacional de Educación.

3º — NOTIFICAR a la donante la aceptación contenida en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 133

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santiago del Estero —

Expte. 16.270-74 — 3-1-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 127-74 de ascenso de categoría y jerarquía y designar como resultado del mismo directores de las escuelas de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO que a continuación se indican a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 231 (3º "D") en vacante por ascenso de Delicia del Valle Gúzman de Luna, al maestro de grado de la escuela Nº 231 señor Rubén Darío MARTINEZ (L.E. Nº 6.031.467).

Escuela Nº 190 (3ª 'C") en la vacante por jubilación de Segunda Bonifacia Sosa de Herrera, al maestro de grado de la escuela Nº 413 señor Roberto Manuel PONCE (L.E. Nº 7.208.895).

Escuela Nº 686 (3ª "D") en la vacante por traslado de Ramón Rubén Alfonso, a la maestra de grado de la escuela Nº 40 señora María Ester ROCA de SABALZA (L.C. Nº 9.285.988).

RESOLUCION Nº 51

REINCORPORACION MAESTRA

— Tucumán —

Expte. 4818-71 — 3-1-75

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 19 de TUCUMAN, señora María Otilia GIMENEZ de IRARRAZABAL (L.C. 1.939.803, Clase 1929) y dar interveención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 87

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 16.448-74 — 3-1-75

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 15 de TUCU-

MAN, efectuada por resolución Nº 1979/974, de la señorita Angela Sara MARTI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 2ª

RESOLUCION Nº 30

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 7627-74 — 3-1-75

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 18 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 5048/972, de la señorita María Elba SOTO, en razón de que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 71

APROBAR UBICACION MAESTRO

— Corrientes —

Expte. 16.260-74 — 3-1-75

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CORRIENTES, al ubicar. en la escuela Nº 338 ("C") en la vacante por transferencia de la Nº 317, al maestro de grado en situación de disponibilidad de la Nº 415 ("D") de esa provincia, señor Gustavo Edgar NAVARRO.

RESOLUCION Nº 96

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Corrientes —

Expte. 14.625-74 — 3-1-75

IMPONER el nombre "Policía Federal Argentina", a la escuela Nº 157 de Corrientes.

RESOLUCION Nº 104

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Corrientes —

Expte. 11.253-74 — 3-1-75

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor al margen del horario habitual durante veinte (20) días hábiles corridos para el personal que se desempeña en la Sección Contable de la Supervisión Seccional de CORRIENTES, nominado a hs. 1 con la retribución que establece el artículo 8º del Régimen aprobado por Decreto 1343/74.

RESOLUCION Nº 107

AUTORIZAR OCUPAR CASA

— Corrientes —

Expte. 16.069-74 — 3-1-75

AUTORIZAR al señor Fernando Alcides PIPET, director de la escuela Nº 284 de la provincia de CORRIENTES, a ocupar con sus familiares la casa habitación existente en el establecimiento destinada al personal directivo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 24/67.

RESOLUCION Nº 113

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Corrientes —

Expte. 15.064-74 — 3-1-75

DEJAR ESTABLECIDO que la escuela Nº 47 de CORRIENTES debe revistar en 3ª categoría.

RESOLUCION Nº 34

TERMINO UBICACION

— Chaco —

Expte. 16.630-74 — 3-1-75

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 13 de CHACO, acordada por resolución Nº 2648/973, de la maestra de grado de la Nº 36 de esa provincia, señora Elvira Sabina RUZICH de AGUIRRE.

RESOLUCION Nº 84

APROBAR UBICACION MAESTRA

— Chaco —

Expte. 15.354-73 — 3-1-75

APROBAR la medida adoptada por la Supervi-

sión Seccional de CHACO al ubicar, en la escuela Nº 103 (A") en la vacante por transferencia de la Nº 16, a la maestra de grado. señora Elsie Edith LEIVA de MARIN, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 1972/974.

RESOLUCION Nº 97

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 16.720-74 — 3-1-75

PRORROGAR por el curso escolar de 1975, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 136 de CHACO, desempeña la señora Ana Rosa TREPPO de FERRANDO.

RESOLUCION Nº 28

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chubut —

Expte. 10.537-73 — 3-1-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 26/74 y designar como resultado del mismo, maestra especial de Actividades Prácticas para la escuela Nº 27 de CHUBUT en la vacante por traslado de Gladys R. F. de Fraunhofer, a la señora Mariana Eugenia HERRERA PAZ de RICALDONI (L.C. Nº 5.201.931, Clase 1945).

RESOLUCION Nº 120

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Chubut —

Expte. 15.665-74 — 3-1-75

IMPONER el nombre "Miguel Ñancuche NAHUELQUIR" a la escuela Nº 15 de CHUBUT.

RESOLUCION Nº 129

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chubut —

Expte. 10.536-73 — 3-1-75

1º — CONSIDERAR excluidos del Concurso Nº 23/74 las vacantes de maestro de grado de las escuelas Nros. 91 (1ª "C") y 106 (1ª "D").

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 23/74 de ingreso en la docencia —primer llamado— y designar como resultado del mismo maestro de grado para las escuelas de la provincia de CHUBUT que en cada caso se determina, a las personas cuyos nombres figuran en el Anexo I, que se considera parte integrante de esta resolución.

A N E X O I

Apellido y Nombre	M. Ind. Nº Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
ABREGU, Rosa Angélica	5.155.821 1945	29	S.e. designación Elide F. de Graci.
ACIAR de CONSTANTINO, María del Carmen	4.826.644 1944	105	R. Berta V. T. de Domínguez
AZPARREN de BAGNATO, Elina María	4.891.941 1945	96	T. Dora E. Britos
AZPILLAGA de LEBRUN, Julia Elena	4.159.954 1940	73	T. Norma I. C. de Andrade
CABEZAS de ITURBURU. Mariña	10.800.589 1943	80	Asc. Patricio Alonso

Apellido y Nombre	M. Ind. Nº Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
DANELON de PARISI, Norma Marta	5.255.847 1945	80	S.e.t. V. Abrate de Galle
DE PAULA WOLANSKY, Lidia Irma	5.247.572 1946	75	T. Brígida W. de Lagos.
DONOSO, María Cristina	4.569.525 1943	64	T. Erlinda R. P. de Godoy
DUOMO de ZAVALEY, María Virginia	2.831.519 1936	119	Asc. Edith H. P. de Arias
GOMEZ, Mary Ysabel	5.723.475 1948	58	Asc. Olimpio Asenjo
GONZALEZ, de VALENZUELA, Marta Luisa	4.204.578 1941	24	Asc. Celia C. de Siegman
HIRTZ de de la FUENTE, Susana Magdalena	4.573.380 1943	74	Ubic. Alfredo A. Majul
IRIGARAY de CLARKE, Irene	9.794.258 1927	72	T. María Andrea Del Azar
MACHINEA de FERNANDEZ, Vilma Renée	4.161.885 1941	34	Transf. cargo esc. Nº 2.
NASTOVICH de SIMONETTA, Isabel	5.254.062 1946	20	T. Celia G. C. de García
OUTES de VILLELLA, María Luz	3.945.490 1940	110	S.e. desig. Enrique A. Dames
PENDO de VILLATA, Vicenta	2.049.890 1927	142	S.e. desig. Edith S. de Otaño
QUINTANA de WILLIAMS, Eveliana Leonor	4.884.620 1944	1	R. Martina R. Hernández
RIVAS de SOSA, Argina del Valle	6.183.109 1949	105	Ubic. Lidia E. Nieva de Nieva
SUTTER de CORBERA, Magdalena Agustina	2.330.445 1936	35	S.e. desig. Amalia M. de Serruya
TORIL de DIAZ, Gladys María	9.643.769 1926	142	T. Susana G. de Torres
URBANO de CORIA, Nilda Beatriz	4.665.182 1947	29	T. Agustín Rodríguez
VAZQUEZ de MENDEZ, Lilia Lonny Noemí	3.765.381 1938	35	T. Lola Cura de Alí
VIDAL, Alba Ester	4.521.294 1947	29	T. Beatriz F. de Rodríguez

RESOLUCION Nº 17

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Entre Ríos —

Expte. 9616-74 — 3-1-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 13/73 (3er. llamado) y designar como resultado del mismo, titular de un cargo de maestro especial de Música para las escuelas de la provincia de ENTRE RIOS que se indican, a las siguientes personas:

Anita MASS de FARJI (L.C. Nº 1.428.658, Clase 1936), para la escuela Nº 232, en la vacante por traslado de Mirtha H. de Molina.

María Luisa MIGLIOLI de TARSIA (L.C. Nº 6.328.589, Clase 1938), para la escuela Nº 211, en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Aída Bader.

RESOLUCION Nº 35

APROBAR UBICACION MAESTRO

— Entre Ríos —

Expte. 16.696-74 — 3-1-75

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, al ubicar, en la escuela Nº 159 ("A") en la vacante por renuncia de la señorita Teresita Catalina Rodríguez, al maestro de grado, señor Enrique Leopoldo GASTIAZORO, que no aceptó la jornada completa de la Nº 28 ("A") de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 74

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 11.842-74 — 3-1-75

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 28 de agosto de 1974, por la maestra especial de música de la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS, señora Clara María DIEZ de RADICI.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 91

RECTIFICAR RESOLUCION

— Entre Ríos —

Expte. 9952-74 — 3-1-75

RECTIFICAR la resolución Nº 3548 del 13 de agosto de 1974 (hs. 12) dejando establecido que la escuela que se debe incluir en grupo "B" es la Nº 62 de ENTRE RIOS y no la 92 de la citada provincia como se consignó en la mencionada resolución.

RESOLUCION Nº 119

ACEPTAR Y AGRADECER OFRECIMIENTO

— Entre Ríos —

Expte. 15.420-74 — 3-1-75

ACEPTAR Y AGRADECER al Rotary Club de Concepción del Uruguay Oeste, el ofrecimiento de apadrinar el Jardín de Infantes de la escuela Nº 63 de ENTRE RIOS.

RESOLUCION Nº 105

TRANSFORMACION REGIMEN ESCUELAS

— Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 523-75 — 3-1-75

1º — EXCLUIR de la Resolución Nº 5790/74 a la Escuela Nº 76 de PAVON, provincia de SANTA FE.

2º — TRANSFORMAR al régimen de jornada completa, a la Escuela Nº 49 de VICTORIA, provincia de ENTRE RIOS.

RESOLUCION Nº 73

DENEGAR SOLICITUD

— Formosa —

Expte. 10.258-74 — 3-1-75

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la seño-

ra Gabina Marlene GOMEZ de BRUNELLI y mantener en firme la resolución Nº 2185/974, por la cual se aceptó su renuncia como maestra de grado titular de la escuela Nº 48 de FORMOSA.

RESOLUCION Nº 95

UBICACION MAESTRA

— Formosa —

Expte. 14.398-69 — 3-1-75

UBICAR en la escuela Nº 190 ("D") de FORMOSA, en la vacante por transferencia de la ex-escuela común Nº 20, a la maestra de grado, señorita Ana María JIMENEZ BRU, en situación de disponibilidad al pasar la Nº 123 ("D") de esa provincia a funcionar con el régimen de escuela de frontera.

RESOLUCION Nº 114

APROBAR TRANSFERENCIA CARGO

— Formosa —

Expte. 16.055-74 — 3-1-75

1º — APROBAR la transferencia de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 54 de FORMOSA, vacante por traslado de Elvira G. de Antueno, a la escuela Nº 128 de esa provincia, para asignarle dirección libre.

2º — INCLUIR a la escuela Nº 128 de FORMOSA en 2ª categoría.

RESOLUCION Nº 128

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Formosa —

Expte. 10.548-73 — 3-1-75

APROBAR el dearrollo del Concurso Nº 43/74 de ingreso en la docencia y designar como resultado del mismo en un cargo de maestra especial de Educación Física en la escuela de jornada completa Nº 52 de FORMOSA, en la vacante por creación, a la señora María Elsa GHIARA de BONNET (L.C. Nº 5.714.895, Clase 1947).

RESOLUCION Nº 18

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— La Pampa —

Expte. 16.466-73 — 3-1-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 48/74 y designar como resultado del mismo, vicedirectora de la escuela de Jornada Completa Nº 91 de la provincia de La Pampa a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora María del Carmen SEOANE de FERRERO (L.C. 9.887.481).

RESOLUCION Nº 36

ESTABLECER CARGO DOCENTE

— La Pampa —

Expte. 6133-74 — 3-1-75

ESTABLECER que la señora Nélida Elena GASTALDI de MENDIA a quien se le acordó traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de LA PAMPA por resolución Nº 3178/974, es directora de la escuela Nº 93 de la misma provincia y no maestra de grado como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 124

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— La Pampa —

Expte. 10.717-73 — 3-1-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 47/74 y designar como resultado del mismo, vicedirectores en las escuelos de la provincia de LA PAMPA que a continuación se indican, a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 63 ("A"), vacante por ascenso de Delia Edil A. de Martínez, a la maestra de grado de la Nº 63, señora Alicia Elida GARCIA de GOROSITO (L.C. Nº 1.635.437).

Escuela Nº 9 ("A"), vacante por ascenso de Marta S. B. de Weigun, a la directora de la escuela Nº 84 (P.U.), señorita Sara Ursula MANSILLA (L.C. Nº 3.903.239)

Escuela Nº 75 ("A"). vacante por ascenso de Elsa

N. de Ullan, al maestro de grado de la Nº 195, señor Hugo Martín REDONDO (L.E. Nº 7.340.799).

Escuela Nº 145 ("A"), vacante por ascenso de Dominga Resines, a la directora de la Nº 40 (3a), señorita Esther Emma SPEZIA (L.C. Nº 3.718.500).

RESOLUCION Nº 127

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— La Pampa —

Expte. 10.718-73 — 3-1-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 46/74 (1er. llamado) y designar como resultado del mismo, directores titulares de las escuelas de LA PAMPA que a continuación se mencionan, a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se indica:

Escuela Nº 128 (P.U.C.), vacante por traslado de Juan Becher, al maestro de grado de la Nº 63, señor Edgar Hugo AGUIRREZABALA (L.E. Nº 7.356.430).

Escuela Nº 79 (2ª "A"), vacante por ascenso de F. Rodríguez, al director de la Nº 51 (3ª), señor Mario Eduardo ITRURRIZ (L.E. 7.364.004).

Escuela Nº 146 (PUB)), vacante por traslado de Martha P de Engraff, a la maestra de grado de la Nº 10, señora Eda Alicia QUATTROPANE de PECHIN (L.C. Nº 825.910).

Escuela Nº 44 (1ª "A"), vacante por ascenso de Blanca M. de Moyano a la vicedirectora de la Nº 195, señora Ana Elsa RAZZINI de PFEIFFER (L.C. Nº 6.962.081).

Escuela Nº 32 (2ª "B"), vacante por renuncia de F. Moreno, a la directora de la Nº 227 (3ª), señora Ignacia Isabel RODRIGUEZ de ALVAREZ (L.C. Nº 9.860.369).

RESOLUCION Nº 68

UBICACION MAESTRO

— Misiones —

Expte. 11.762-73 — 3-1-75

UBICAR en la escuela Nº 236 ("A") de MISIONES, en la vacante por traslado de la señora Dora A. Núñez de Ghiglione, al maestro de grado, señor Julio José Casares, reincorporado en virtud de lo establecido en la Ley 20.508 y su Decreto reglamentario Nº 1171/973, por resolución Nº 323/974.

RESOLUCION Nº 72

REINCORPORACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 18.507-68 — 3-1-75

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 9 de MISIONES, señora Elia Ramona Elizabeth ROMERO PODESTA de NOTARIO (L.C. 2.334.871, Clase 1934) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 93

CAMBIO GRUPO ESCUELA

— Misiones —

Expte. 15.820-74 — 3-1-75

INCLUIR en el grupo C —desfavorable— a la escuela Nº 44 de MISIONES.

RESOLUCION Nº 70

UBICACION MAESTRA

— Río Negro y Santa Fe —

Expte. 6824-67 — 3-1-75

UBICAR en la escuela Nº 389 ("A") de SANTA FE, en la vacante por creación (resolución Nº 3417/974) a la maestra de grado en situación de disponibilidad de la Nº 30 de RIO NEGRO (actual Nº 5 de frontera) señora Marta Beatriz DELLOCA de INSUA.

RESOLUCION Nº 14

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 9745-72 — 3-1-75

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº

29/73 (1er. llamado) para cubrir cargos de maestros de grado y maestras jardineras en escuelas de la provincia de SANTA FE.

2º — DESIGNAR, como resultado del mismo, en la provincia de SANTA FE, titulares de un cargo de maestro de grado y de maestras de jardín de infantes a las personas cuyos nombres y ubicación figuran en el Anexo I que forma parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

a) MAESTROS DE GRADO

Apellido y Nombre	M. Ind. Nº Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
AGAZZONI de GARCIA, Miryam Regina	3.963.766 1940	311	Conf. Albino Cañete
AGUIRRE de BERGERO, Zulema Nanci	3.558.719 1939	315	Transf. cargo esc. 88
ALFARO de PARODI, María Isabel	4.492.369 1943	43	T. Mabel T. Giorgetto
BERTOLDI, Ana María	4.786.478 1946	254	T. Carlota Miranda
BURATTI, Luisa Antonia	4.147.494 1941	207	T. Zunilda I. Miño
CIOLA de PARIGINI. Elsa Teresa	1.443.699 1938	108	Ces. Isabel Benítez
CHIALVO de SCARAFIA, Nelsi Magdalena	3.231.822 1934	402	T. Ofelia Clemente
DALMAU de PAGNONE, Nancy	6.476.256 1939	62	Ubic. Silvia N. Mendielle
ESPINOSA de MANSILLA, Irma Delicia	3.766.174 1938	96	Fallec. Martina L. de Mata
FONTANA, Lilia Esther	1.500.889 1932	1	T. Epigenia A. de Acosta
GALENDE de CHACON, Miriam del Carmen	4.132.804 1940	176	Ubic. Marta del C. Amaolo
GALLARDO de DOTTI, Berta María	4.987.020 1946	175	T. Dardo O. Carrizo
GALLEGOS, Teresa Norys	5.270.715 1946	162	T. Gloria Godoy
GALLO de ABDALA, María Luisa Trinidad	4.097.316 1941	1	T. Norma F. de Cantora
GUTIERREZ de FIEDLER, Suana	3.677.829 1939	196	T. Rosa P. de Alcaraz
HOFER de SCIPIONI, Ana Ema	4.500.151 1942	82	Asc. Adelma O. Pérez

Apellido y Nombre	M. Ind. Nº Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
IOMMI de MANGOLD, Doris Irmina	3.958.029 1941	312	S. ef. Reub. Hilda B. de Lobos
MANA, Ana María	4.973.604 1945	232	Transf cargo esc. Nº 9
MANSILLA, Blanca Rita	4.438.125 1943	94	Transf. cargo esc. Nº 361
MARIANI, Amalia Rosa	4.634.055 1944	14	Asc. María P. de Prince
MARIANI de SAMPAOLI, Elsa Teresa	6.057.934 1949	123	R. Selva N. de Gutiérrez
MORETTO de ARAGNO, María Cristina	4.101.362 1941	240	Asc. Elsa W. de Bolognesi
NARDELLI de GOI, Bernardita Rosa	4.635.943 1944	106	T. Mary L. A. de Núñez Avendaño.
ODORISIO de NUÑEZ, Nilda Esther	3.958.547 1940	32	T. Olga S. de Gauna
ONTIVERO, Belquis Aída	3.894.584 1940	57	T. María F. de Priotti.
PEDONESI de COLUCCI, Nélida Olga	4.572.165 1945	150	Conf. América G. de Comini
PERESON de SARTOR, Clarisa del Rosario	5.944.839 1949	368	Asc. Ilda G. de López
QUIROGA, Norma Susana	4.550.736 1945	187	Transf. cargo esc. 207
RODRIGUEZ de PONCET, Blanca Teresa	4.447.771 1943	254	Asc. Aldo Bustamante
ROMAGNOLI de MARCOGIUSSEPPE, Marta María	4.099.310 1941	32	T. María G. S. de Miranda
ROMEGIALLI de CARRE, Stella María Cristina	4.099.876 1941	196	T. Eva A. de Grilli
ROMERO, Glenda Sirley	1.793.437 1936	312	T. Lelia N. Aletti
RUBINAT de RICCI, Raquel María Antonia	4.635.830 1944	225	T. Elba B. de Barazetti
SAINZ de BERTOLIN, Linda	4.740.735 1943	182	R. Raquel Amaya
SERRA, Stella Marys Antonia	4.655.373 1946	258	T. Elba A. de Moreschi
SERRA de SEMINO, Juana Ana	4.571.234 1943	324	Transf. esc. 240

Apellido y Nombre	M. Ind. Nº Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
TERZONI de OLIVARI, Alicia Beatriz	4.488.572 1944	230	Asc. Nilda V. de Trillas
TONONI de VALCART, Mirtha Esther	4.403.935 1942	336	Fall. Reinaldo Llanes
TOROSSI de PAIZ, Estella Maris	4.879.142 1944	311	Conf. Juan C. Muchiutti
VIGUERA, Marta Beatriz	4.635.838 1944	107	Transf. cargo esc. 190
VILLEMUR de ASTORE, Susana Margarita	4.102.739 1942	176	T. María G. de Moncagatta
WANIUK de FERNANDEZ, María Esther	3.704.523 1939	27	R. Jorge Ferrari
ZACHINO, Martha Nury	4.265.947 1942	263	S. ef. reinc. Delia B. de Martín
ZILLI, Beatriz Ana María	4.403.912 1942	425	Transf cargo esc. 145 Formosa

b) MAESTRAS JARDINERAS

DE RIENZO de FIORILLI, Rosa María	6.286.863 1950	110	Ces. Dora F. de Faisal
ECHANDIA, Liliana Graciela	6.434.079 1950	427	Transf. cargo esc. 73
HOMINAL de STESSENS, Cristina Luisa	5.864.319 1948	141	Transf. cargo esc. 41
SHARRETTA, Mabel Paula	4.232.110 1942	86	T. Stella Maris del R. L. de Puig

RESOLUCION Nº 50

REINCORPORACION MAESTRA

— Santa Fe —

Expte. 16.629-73 — 3-1-75

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 54 de SANTA FE, señora Olga Beatriz FERNANDEZ de BAUDINO (L.C. 2.742.754, Clase 1936) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 82

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión Zona 2da. —

Expte. 14.823-74 — 3-1-75

ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indica, debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

Amparo Beatriz LEJARCEGY (hoy señora de BARROERO)), maestra de grado, resolución del

16 de enero de 1948, expte. 2554/948, actualmente en la ecuela Nº 54 de CHUBUT y no Amparo Beatriz LEGARCEGUI.

Nella Beatriz PORTA de LINARES, maestra de grado (Decreto 10.845/951, expte. 3175/951) actualmente directora de la escuela Nº 118 de SANTA FE y no Nelia Beatriz PORTA de LINARES.

Isabel Dominga NESTOR de VERBES, maestra de grado de la escuela Nº 31 de MISIONES (resolución ministerial Nº 468/973) y no Isabel NESTOR de VERBES.

Nelly Dora SERDIUK de ULFSJOO, maestra de grado de la escuela Nº 251 de MISIONES (resolución ministerial Nº 468/973) y no Nelly Dora SERDIUX de ULFSJCO.

Emma Reyes CAPPATO (hoy señora de VANDE VELDE) maestra de grado, resolución del 12 de junio de 1957, expte. 14.656/957, actualmente directora de la escuela Nº 93 de SANTA FE y no Emma Cappato.

Nelly Eugenio WYSS de HEGEDÜS, maestra especial de educación física de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º (resolución Nº 843/973) y no Nelly Eugenia WYSS.

Martha Shirley SIMONETTO de LACAM, maestra de grado de la escuela Nº 87 de SANTA FE (resolución Nº 2088/972) y no Martha Shirley SIMONETTO.

María del Carmen Itala MONETA CASAL (hoy señora de TORRENT) maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 202 de SANTA FE, resolución Nº 2088/972, y no María del Carmen MONETA CASAL.

RESOLUCION Nº 117

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Supervisión Zona 2da. —

Expte. 478-75 — 3-1-75

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor de 9 a 12 al margen del horario habitual de 12 h. 30' a 19 h. 30' durante (20) días hábiles corridos para las agentes de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias - Zona 2da., señoritas Delia Mariana ROURKE, C 10 - AA y Ofelia María Ana NIEVES, C 7 - AA, retribuidas según lo establecen los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343/74.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 60

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Mendoza —

Expte. 16.361-74 — 3-1-75

AUTORIZAR a la señorita María Elena FRISSON a inscribirse, fuera de término, como aspirante a suplencias de Asistente Social en la escuela hogar Nº 16 de la provincia de Mendoza.

RESOLUCION Nº 108

SIN EFECTO RESOLUCION

— Mendoza —

Expte. 5493-72 — 3-1-75

1º — DEJAR in efecto la resolución Nº 837 del 13 de febrero de 1973 (hs. 24) mediante la cual se aceptó la renuncia al 30 de abril de 1972 presentada por la señorita Paula Elena CORREA, C.6 A.M. y P. de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA por no tener a esa fecha la edad requerida para obtener la jubilación.

2º — ACEPTAR la misma en las condiciones del Decreto 9202/62, con antigüedad al 31 de julio de 1974.

3º — NOTIFICARLE que si al término de los dieciocho (18) meses de formulada la opción no ha obtenido el beneficio de la jubilación, podrá disponerse su cese conforme lo establece el Decreto Nº 1445/69.

RESOLUCION Nº 123

PRORROGAR LICENCIA

— San Juan —

Expte. 14.780-73 — 3-1-75

PRORROGAR hata el 30 de noviembre de 1974 la licencia con goce de sueldo que en las condiciones establecidas en el Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente le fuera acordada por resolución Nº 894/74 (hs. 19), a la maestra de grado de la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN, señorita Emilia MARTI.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 5

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 54-75 — 3-1-75

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 1/75 del 3/1/75 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad-Compras, tendiente a obtener la contratación del Servicio de Omnibus para Transporte de Alumnos y Acompañantes hasta la Ciudad de Necochea Ida y Regreso, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56 Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la Contratación de que se trata a favor de la firma ROBERTO JULIO CHAITO y JORGE HERRERA VEGA por un importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 44.000.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 12.

3º — IMPUTAR el importe de $ 44.000.— a Función 5.10-Prog. 042-C.O-Partida Principal 1220-Parcial 230-Act. 1 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 102

LIQUIDAR VIATICOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 525-75 — 3-1-75

1º — DISPONER que la Supervisora Escolar, señorita Soledad GARCIA (Provincia de La Pampa), la Secretaría Técnica de la Supervisión Seccional de Salta, señora Elsa DORRA de MADRID, la directora de la escuela Nº 142 de CHUBUT, señora Blanca Ida MATHUS de GARCIA BARROS y el señor director de la escuela Nº 106 de MISIONES, señor Hugo Edgardo ENCINA, se trasladen a esta capital a efectos de participar en la reunión que efectuará la Comisión Curriculum del 20 al 24 de enero de 1975.

2º — La Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) extenderá a las personas citadas en el artículo 1º los pasajes pertinentes y les liquidará a su favor los viáticos reglamentarios por los días que se indican en cada caso:

Srta. Soledad García	5 días
Sra. Elsa DORRA de MADRID	4 días
Sra. Blanca Ida MATHUS de GARCIA BARROS	5 días
Sr. Hugo Edgardo ENCINA	6 días

VARIOS

RESOLUCION Nº 3

LIQUIDAR VIATICOS

— Córdoba y Organismo Central —

Expte. 505-74 — 3-1-75

DISPONER que la Dirección General de Administración liquide a favor del señor Presidente del Organismo los viáticos reglamentarios por cuatro (4) días, con motivo de su asistencia a los actos programados en homenaje al pintor D. Octavio PINTO, a realizarse en la provincia de CORDOBA desde el 24 al 26 de enero de 1975.

RESOLUCION Nº 103

COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 524-75 — 3-1-75

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la División Ensayos Educativos y Programas, desde el 1º hasta el 31 de enero de 1975, a la señora Carmen E. LAGUZZI de SIGWALD.

RESOLUCION Nº 135

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 16.851-74 — 3-1-75

HABILITAR una jornada de cuatro (4) horas extraordinarias de labor durante veinte (20) días

hábiles corridos al margen de la habitual, con un intervalo máximo de una hora entre ambas para la señora Carmen Esther LAGUZZI de SIGWALD, maestra de grado de la escuela N° 287 de CORDOBA y la señorita Nélida GARCIA, maestra de grado de la escuela N° 12 del Distrito Escolar 12°, destacadas en comisión de servicio en función docente en la División Ensayos Educativos, retribuidas conforme lo establecen los artículos 8° y 9° del Régimen aprobado por Decreto 1343/74.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Secretario General
Angel Gómez

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 3 DE FEBRERO DE 1975 Nº 766

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 389

PRORROGA TRASLADO PROVISORIO

— Buenos Aires - Capital —

Expte. 75.780-72. — 31-1-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1558-974 de la maestra de grado de la escuula provincial Nº 32 del Distrito de Almirante Brown, BUENOS AIRES, señora Mirta Edith PALADINO de GELMI.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 327

TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 24.162-74.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1069-974 de la maestra de grado de la escuela provincial "Juan Zorrilla de San Martín" de la ciudad de CORDOBA, señora María Cristina BANUS de CUETO.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 302

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Chubut —

Expte. 491-75. — 28-1-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 22 de CHUBUT, solicitado por la maestra especial de educación física de la Nº 3 del Distrito Escolar 11º, señora Angélica Inés FORNES de NANI.

RESOLUCION Nº 347

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Chubut —

Expte. 930-74. — 31-1-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por

la maestra de grado de la escuela provincial Nº 34 de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, señora Victoria TEODORI BUINI de GASTAMINZA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 328

TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 5946-73. — 28-1-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 3589-974 de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 99 de Guaymallén, MENDOZA, señora María Elina FERRARA de SILVETI.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 387

PRORROGA TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 5739-73. — 31-1-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio. a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1171-974 de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 399 de Tupungato, MENDOZA, señora Alicia Noemí GASQUET de ECHEVERRIA.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalzación del curso escolar de 1975.

— RESOLUCION Nº 390 —

PRORROGA TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 1226-74. — 31-1-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 3780-1974 de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 454 de San Rafael, MENDOZA, señora Hilda VELEZ de ARTUSO.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 307

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Misiones —

Expte. 346-75. — 28-1-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 16 del Distri Escolar 1º, solicitado por la maestra de la Nº 110 de MISIONES, señora María Clotilde TORRES de RODRIGUEZ.

— RESOLUCION Nº 346 —

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal - Río Negro —

Expte. 63.591-74. — 31-1-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 4253-974 de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 1 de Viedma, RIO NEGRO, señora Teodolinda ABASTO de ARISTIMUÑO.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 388

PRORROGA TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal - Río Negro —

Expte. 5847-74. — 31-1-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2224-973 de la maestra de grado de la escuela primaria Nº 185 de San Carlos de Bariloche, RIO NEGRO, señora María Luisa ZAMUNER de COCERES.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

— RESOLUCION Nº 385 —

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 81-.946. — 2-1-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 3135-1974 de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 81 de SANTA FE, señora Gloria Sheila MILESI de COSTA.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalizaciión del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 386

PRORROGA TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 17.571-74. — 31-1-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 4690-1974 de la maestra de educación musical de la escuela provincial Nº 29 de SANTA FE, señora Norma Elena FRUTOS de ROSMAN.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 392

AUTORIZAR INSCRIPCION SUPLENCIA

— Escuela domiciliaria —

Expte. 654-75. — 31-1-75.

AUTORIZAR la inscripción —fuera de término— de la señorita Inés Margarita PAGLIONE como aspirante a suplencias de maestra de grado en la escuela domiciliaria y en las de hospitales.

RESOLUCION Nº 295

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 14.254-74. — 28-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia, con fecha 30-IX-74, presentada por la señora María Luisa MORALES de BÜTINER, Supervisora Escolar de Escuelas Modales, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2º — ACEPTAR la renuncia con fecha 2-IX-74, presentada por la señora Ana María MERCADO de TORRISI, agente C.2-ASG de la escuela-hogar Nº 11, provincia de BUENOS AIRES, motivada por razones particulares.

RESOLUCION Nº 369

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

—Supervisión Gral. Pedagógica—

Expte. 11.082-74. — 31-1-75.

1º — INCLUIR a la escuela Nº 28 de Hospitales en la 1ª categoría.

2º — ASIGNAR a la escuela mencionada un cargo de maestro secretario, afectando para tal fin el cargo de maestro de grado excedente en el mismo establecimiento, vacante por transferencia (resolución Nº 3685-72).

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 264

APROBAR DISTRIBUCION CARGOS

— Capital Federal —

Expte. 260-75. — 28-1-75.

APROBAR la distribución de quince (15) cargos de maestro especial de Educación Física en los Jardines de Infantes Integrales y Jardines de Infantes anexos a escuelas comunes de Capital, de acuerdo con el detalle que a continuación se indica, afectándose a tal efecto igual número de los provenientes de la resolución Nº 3.417-74 (Expte. Nº 10.372-74).

J.I.Integral Nº 1	1 cargo	15 horas

J.I. Integral Nº 2	1 cargo	15 horas
J.I. Integral Nº 3	1 cargo	15 horas
J.I. Integral Nº 4	1 cargo	15 horas
J.I. Integral Nº 5	1 cargo	15 horas
J.I. Integral Nº 6	1 cargo	15 horas
J.I. Integral Nº 7	1 cargo	15 horas
J.I. Integral Nº 8	1 cargo	15 horas
J.I. Integral Nº 9	1 cargo	15 horas
J.I. anexo esc. 25-19º	1 cargo	15 horas
J.I. anexo esc. 2-1º	1 cargo	10 horas
J.I. anexo esc. 8-4º	1 cargo	10 horas
J.I. anexo esc. 26-19º	1 cargo	10 horas
J.I. anexo esc. 27-19º	1 cargo	10 horas
J.I. anexo esc. 28-19º	1 cargo	10 horas

RESOLUCION Nº 329

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 16.796-74. — 31-1-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 137-74 —Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Segundo— y designar titulares de un cargo de vicedirector para las escuelas de la Capital que se indica a los docentes que en cada caso se determina:

a) escuelas de jornada simple:

Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13, vacante por jubilación de Otilia Vicini, a la maestra de grado de la Nº 8-11º, señora Hebe Susana Clara ARBALLO de VIDAL (L.C. número 0.496.987).

Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, vacante por traslado de la señora de Icardo, a la maestra de grado de la Nº 21-8º, señora Amalia Mercedes COLUCCIO de POZZI (L.C. Nº 3.944.824).

Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 11º, vacante por ascenso de Azucena L. de Ledesma, al maestro de grado de la Nº 17-11º, señor Bruno Gustavo DE ZETTIRY (L.E. número 4.267.061).

Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, vacante por ascenso de Hipólito R. Aschiero, a la maestra de grado de la Nº 19-19º, señorita Marta María EZQUERRO (L. C. número 0.115.765).

Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, vacante por ascenso de Heriberto Bargiela, a la maestra de grado de la Nº 19-20º, señora María Nélida LEIS de BORZECKI (L.C. número 3.027.573).

Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, vacante por ascenso de Héctor Vicchio, a la maestra de grado de la Nº 24-11º, señorita Inés Teresa MAGRINO (L.C. Nº 3.594.372).

Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de Olga A. S. de Spragón, a' maestro de grado de la Nº 11-19º, señor Héctor Oscar PASTORINO (L.E. Nº 5.247.744).

Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, vacante por ascenso de Juana Saladino, al maestro de grado de la Nº 7-11º, señor Norberto Jorge ZUCCOLI (L.E. Nº 4.293.682).

b) escuelas de jornada completa:

Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, vacante por traslado de Elba J. de Rocamora, al maestro de grado de la Nº 17-13º, señor Alberto GIRONELLA (L.E. Nº 4.411.595).

Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º, vacante por cesantía de Sergio Terrani, a la vicedirectora de la N 15-11º, señora Beatriz Catalina GRAZIADIO de OTTATI (D.N.I. Nº 0.187.340).

Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19º, vacante por ascenso de A. S. de Corral, al maestro de grado de la Nº 19-19º, señor Carlos Domingo PRADO (L.E. Nº 4.307.537).

Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, vacante por jubilación de Blanca G. de Pizarro, al vicedirector de la Nº 10-8º, señor Angel Alberto VIBERTI (L.E. Nº 4.482.190).

RESOLUCION Nº 331

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 651-75. — 31-1-75.

AUTORIZAR a la señora Felicitas FAUSCH de

PATERNOSTRE a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de jornada completa de esta Capital.

RESOLUCION Nº 351

ASIGNACION NUMEROS ESCUELAS

— Capital Federal —

Expte. 059-75. — 3-1-75.

ASIGNAR a las siguientes escuelas el número que a continuación se indica:

—Hogar Ramón L. Falcón	Nº 15 D.E. 6º
—Instituto de Menores Mujeres de la Policía Federal	Nº 22 D.E. 14º
—Granaderos de San Martín	Nº 30 D.E. 9º

RESOLUCION Nº 377

PROLONGACION DE JORNADA

— Capital Federal —

Expte. 344-75. — 31-1-75.

AMPLIAR a doce horas semanales los cargos de maestro especial de Educación Física de las escuelas Nos. 5-1º, 17-6º, 13-7º, 23-7º, 5-11º, 7-14º y 24-15º acordándoles la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas establece el Art. 92º del Estatuto del Docente, a los docentes que se desempeñen en los mismos.

RESOLUCION Nº 378

ORGANIZACION ESCUELA-HOSPITALES

— Capital Federal —

Expte. 5270-72. — 31-1-75.

1º — DAR POR TERMINADA la anexión de la escuela Nº 16 de Hospitales (Salaberry) y la similar Nº 34 (Santojanni) dispuesta por resolución del 4-5-67 (Expte. Nº 3.168-67).

2º — ASIGNAR 3ª categoría a la escuela Nº 16 de Hospitales, que en virtud de lo establecido en el punto anterior funcionará en forma independiente.

RESOLUCION Nº 321

CONCENTRACION HORAS DE CATEDRAS

— DD.EE. 1 y 4 —

Expte. 7941-73. — 28-1-75.

1º — DISPONER que el maestro especial de Actividades Plásticas, señor Carlos BROCCA, dicte el total de las horas asignadas a ese cargo, en la escuela Nº 13 del D.E. 4º, en la que revista como titular.

2º — TRANSFERIR a la escuela Nº 14 del D.E. 4º (J.C.) el cargo de maestro especial de la escuela Nº 13 del mismo distrito escolar, asignado por resolución Nº 4.776-74, debiendo el docente a cuyo cargo se encuentre esa cátedra, completarla dictando 7 horas en la Nº 4 del D.E. 1º.

RESOLUCION Nº 251

UBICACION MAESTRA

— DD.EE. 1 y 12 —

Expte. 16381-74. — 28-1-75.

UBICAR en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por jubilación de la señora Aída Latorre Rigante de Cárdenas, a la maestra de grado excedente por supresión de secciones de la Nº 18 del 12º, señora María Susana CAZAUX de MORELLI, cuya ubicación en la Nº 5 de aquella jurisdicción, dispuesta por resolución Nº 422-971, no pudo hacerla efectiva por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 382

SIN EFECTO DESIGNACION MAESTRA

— Distrito Escolar 2º —

Expte. 164-75. — 31-1-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 16 del Distrito Escolar 2º, efectuada por resolución Nº 3002-974, de la titular del mismo cargo de la Nº 4 de la citada jurisdicción, señorita Martha Dora AGOTE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 261

UBICACION MAESTRO

— DD.EE. 2 y 9 —

Expte. 177-75. — 28-1-75.

UBICAR en la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por creación (resolución Nº 3751-974) al maestro especial de educación física, señor Víctor Carlos BLOISE, designado para la Nº 1 del 2º por resolución Nº 2509-974, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 293

UBICACION DEFINITIVA MAESTRA

— D.E. 3 —

Expte. 1505-74. — 28-1-75.

DECLARAR comprendida en los términos del Decreto Nº 1580 del 14 de abril de 1970, a la maestra especial de actividades prácticas de la escuela de jornada completa Nº 16 del Distrito Escolar 3º, señora Olga Gerarda ESTEVES de FAGIOLI, por reunir los requisitos establecidos en su artículo 2º y en razón de haber sido omitida al considerarse oportunamente la ubicación definitiva de su personal.

RESOLUCION Nº 379

RESTITUIR HORAS CATEDRA

— DD.E. 3 y 6 —

Expte. 15.777-74. — 3-1-75.

RESTITUIR a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 6º las cinco (5) horas de la cátedra de música que se dictaban en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 350

AUTORIZAR TRANSFERENCIA INSCRIPCION

— DD.EE. 3 y 19 —

Expte. 007-75. — 31-1-75.

AUTORIZAR la transferencia de inscripción de la señora Adriana Margarita REY de MARTINELLI, maestra jardinera suplente, del D.E. 3º (Junta de Clasificación Nº 1) al D.E. 19º (Junta de Clasificación Nº 2).

RESOLUCION Nº 313

UBICACION MAESTRA

— D.E.3 - Instituto F. F. Bernasconi —

Expte. 1972-74. — 28-1-75.

UBICAR en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º (quince horas) en la vacante por ascenso de la señorita Delia Beatriz Rodrigáñez, a la maestra especial de actividades prácticas, señorita Nelfy Susana ARENA, designada por la Nº 3 del Instituto "Félix F Bernasconi" por resolución Nº 1952-974, donde no tomó posesión por no corresponder el dictado de horas de cátedra con el que concursara.

RESOLUCION Nº 326

SUSPENSION MAESTRA

— D.E. 4,14 —

Expte. 6366-72. — 28-1-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — SUSPENDER por el término de treinta (30) días a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14, actualmente en la Nº 1 del Distrito Escolar 4º, señora Haydée C. GONZALEZ de DI CONSOLI, por haber incurrido en 16 inasistencias durante el año 1972.

RESOLUCION Nº 297

SIN EFECTO TRASLADO

— DD.EE. 5 y 8 —

Expte. 6535-74. — 28-1-75.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado con beneficio de casa-habitación en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º, acordado por Resolución Nº 4272, a la auxiliar portera de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, señora Olga Inés MONTAIGNE de GUIDO, Categoría 1-A.S.G.

RESOLUCION Nº 305

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D.E. 6 —

Expte. 506-75. — 28-1-75.

AUTORIZAR a la señora Ana María GARCIA de GARCIA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 309

REINCORPORACION MAESTRO

— D.E. 6 —

Expte. 10.321-74. — 28-1-75.

REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente al ex maestro de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, señor David Aurelio BOITANO (L.E. 4.241.982, Clase 1930) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 324

REINCORPORACION MAESTRO

— D.E. 6 —

Expte. 7361-74. — 28-1-75.

REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente al ex maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º, señor Enrique Adolfo BASCOPE (L.E. 4.816.202, Clase 1932), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 283

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 6 y 16 —

Expte. 16.788-74. — 28-1-75.

TRASLADAR con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 6º, a la señorita Ilda Dolores COSUNDINO, agente C 1 (A.S.G.) de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16.

RESOLUCION Nº 257

REINCORPORACION MAESTRA

— D.E. 7 —

Expte. 14.891-74. — 28-1-75.

REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora Amelia Susana ZAMPINI de QUINDIMIL (L.C. 2.308.653, Clase 1938) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 292

DENEGAR RECURSO

— D.E. 8 —

Expte. 17.070-73. — 28-1-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — RATIFICAR la medida disciplinaria de "amonestación' aplicada al maestro especial de Educación Física de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, trasladado a la similar Nº 5 del Distrito Escolar 10, señor Hugo Juan CHACON.

3º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el maestro especial de Educación Física, señor Hugo Juan CHACON, por falta de elementos valederos que permitan modificar la medida aplicada.

RESOLUCION Nº 260

UBICACION MAESTRO

— D.E. 9 —

Expte. 181-75. — 28-1-75.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º (turno mañana) en la vacante por creación (expte. 1739-1974) al maestro de grado, señor José Luis OTERO, quien no acepta la jornada completa de la Nº 17 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 357

UBICACION MAESTRO

— D.E. 9 —

Expte. 7869-73. — 31-1-75.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital al ubicar, en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por jubilación de la señora María Luisa Martínez de Furst Zapiola, a la maestra especial de actividades prácticas, señora Araceli RUIZ de NAVARRO, designada de acuerdo con el art. 181 de la Ley 14473 por resolución ministerial Nº 2382-973.

RESOLUCION Nº 353

ACORDAR LICENCIA

— D.E. 10 —

Expte. 11.382-74. — 31-1-75.

1º — ACORDAR licencia con goce de sueldo en las condiciones establecidas en el Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente desde el 2-9-74 al 10-9-74, a la directora interina del Jardín de Infantes Nº 2 del Distrito Escolar 10º, señora Nydia Elía DEGANO de BUSTOS, para asistir al "XIV Congreso Mundial de la Organización de la Enseñanza Preescolar" realizado en Caracas - Venezuela.

2º — HACER SABER a la interesada que debe presentar la documentación que acredite su asistencia y actuación en el mencionado Congreso.

RESOLUCION Nº 289

HACER LUGAR A RECURSO

— D.E. 11 —

Expte. 7754-74. — 28-1-75.

1º — HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la señorita Saveria Isabel SALADINO, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11 contra la clasificación asignada en el rubro "Servicios Docentes" por la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral 2º.

2º — DISPONER que la mencionada Junta compute veinticinco centésimos (0,25) por cada período escolar en que la señorita Saveria Isabel SALADINO prestara servicios como maestra de grado suplente o interina por términos no menores de tres meses desde el año 1956 hasta el año 1961.

3º — DISPONER que el Departamento Personal en lo sucesivo informe respecto a los servicios docentes prestados como interino o suplente, discriminándolos por cada período escolar.

RESOLUCION Nº 348

PROLONGACION DE JORNADA

— D.E. 11 —

Expte. 16.387-74. — 31-1-75.

INCREMENTAR a doce (12) horas semanales el cargo de Actividades Plásticas de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 11º acordándole al docente que se desempeñe en el mismo, el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 370

CREACION CARGO MAESTRO

— D.E. 12 —

Exte. 15.414-74. — 31-1-75.

1º — TRANSFERIR a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º un cargo de maestro especial de Música, excedente en la escuela Nº 7 de ese Distrito, vacante por creación (resolución Nº 4.547-74).

2º — DISPONER que la maestra especial de Música titular de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º dicte la totalidad de sus horas de cátedra en dicho establecimiento.

RESOLUCION Nº 359

UBICACION MAESTRA

— D.E. 14—

Expte. 2879-73. — 31-1-75.

UBICAR en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Hebe Amalia Río de Pepe, a la maestra de grado señora Ana María DIBETTO de FRANCO, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución número 1808-973.

RESOLUCION Nº 381

SIN EFECTO DESIGNACION MAESTRO

— Distrito Escolar 15 —

Expte. 025-1975. — 31-1-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15º, efectuada por resolución Nº 1528-1971, ratificada por Decreto Nº 974-972, del señor Carlos Miguel PESCI, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 300

APROBAR DESOCUPACION CASA-HABITACION

— D.E. 16 —

Expte. 9365-74. — 28-1-75.

APROBAR la desocupación de la casa-habitación de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 16, el 22 de julio de 1974, efectuada por el señor Desiderio Alfredo GAUTO, auxiliar casero del establecimiento.

RESOLUCION Nº 345

NO CONSIDERAR RENUNCIA MAESTRA

— D.E. 16 —

Expte. 3134-73. — 31-1-75.

MANTENER hasta el 31 de diciembre de 1975 lo dispuesto por la Resolución Nº 3885 del 30 de agosto de 1974 obrante a hojas 38, por la que no se consideró la renuncia que a su cargo presentara la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16, señorita María Inés KUTSCHE.

RESOLUCION Nº 349

DISTRIBUCION HORAS DE CATEDRAS

— D.E. 16 —

Expte. 10.439-70. — 31-1-75.

DISPONER que las horas de cátedra asignadas a los cargos de maestro especial de Música de las escuelas Nos. 5 y 25 del Distrito Escolar 16º se dicten en su totalidad en cada uno de dichos establecimientos.

RESOLUCION Nº 314

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D.E. 18 —

Expte. 522-75. — 28-1-75.

AUTORIZAR al señor Luis Osvaldo CONFORTE a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestro de grado en escuelas del Distrito Escolar 18º.

RESOLUCION Nº 272

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

D.E. 19 —

Expte. 11.334-74. — 28-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 9 de agosto de 1974 presentada por la señora Rosa Victoria DEL NEGRO de BALLESTEROS, agente categ. 3, A.S.G., de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 19, conforme al Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 273

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 19 —

Expte. 404-75. — 28-1-75.

AUTORIZAR a la señora Celia ABUD de DELL'ACQUA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Actividades Plásticas en escuelas del Distrito Escolar 19º.

RESOLUCION Nº 343

AUTORIZAR DESOCUPAR CASA-HABITACION

— D.E. 19 —

Expte. 16.883-74. — 31-1-75.

AUTORIZAR a la señora María Elena BRAVO de CARRERAS, agente C.3-ASG de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19, a desocupar la casa-habitación del mencionado establecimiento.

RESOLUCION Nº 372

CREACION SECCION DE GRADO

— D.E. 19 —

Expte. 16.373-74. — 31-1-75.

APROBAR la creación de una sección de grado en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º, autorizada por la Jefatura de Escuelas de la Capital, por Disposición Nº 267-74, afectándose para tal fin un cargo de maestro de grado de presupuesto, proveniente de la resolución Nº 3.417-74.

RESOLUCION Nº 275

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— D.E. 20 —

Expte. 11.351-74. — 28-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 29 de julio de 1974 presentada por la señora Clara Dolores LOBO de EL JALL, agente Categoría 4, A.S.G., de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20, conforme al Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 303

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 20 —

Expte. 8935-74.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 1º de julio de 1974 presentada por la señora Nélida Haidée CARRANZA de MATASEA, agente Categoría 4, A.S.G. de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20, conforme al Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 338

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 20 —

Expte. 7845-73. — 31-1-75.

ACEPTAR con fecha 1º de noviembre de 1974 la renuncia presentada por la señora Cristina MEDINA de CARRASCO, maestra auxiliar de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 20, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

RESOLUCION Nº 364

JUSTIFICACION INASISTENCIAS

— D.E. 20 —

Expte. 7264-72. — 31-1-75.

1º — JUSTIFICAR por artículo 27 del Decreto 8567-61 las inasistencias incurridas por la señora Marta Olga MIEREZ de TEJERINA, agente Cat. 10 A.A. del Distrito Escolar 20, entre el 7 de diciembre de 1972 y el 8 de febrero de 1973, a los efectos de regularizar su situación de revista.

2º — LLAMAR la atención a la señora Marta Olga MIEREZ de TEJERINA.

RESOLUCION Nº 334

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Supervisión Capital Federal —

Expte. 16.530-74. — 31-1-75.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 139-74 de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestros especiales de Actividades Plásticas en escuelas ubicadas en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 4.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Actividades Plásticas en las escuelas de jornada simple y completa que se determinan a las siguientes personas:

Clotilde Judith BASSI de BALLESTERO (L. C. Nº 1.320-220 - Clase 1925) en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, vacante por renuncia de Mariana M. Cárdenas.

Ana María CACCIN de LEJARRACA (L. C. Nº 4.383.683 - Clase 1938) en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16º, vacante por traslado de Ethel L. de Livoff.

Graciela GALIZIA de TAGLIAFERRI (L. C. Nº 3.463.308 - Clase 1941) en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, vacante por creación 31-10-72.

Mercedes Beatriz GOMEZ (L. C. Nº 5.497.600 - Clase 1947) en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 12º, vacante por jubilación de Violeta M. Mercader.

Iris Graciela JAIME (L. C. Nº 4.247.770 - Clase 1942) en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 16º, vacante por jubilación de Julia Rabanillo Caballero.

Ada Norma Emilia MONCALVO de RODRIGUEZ CASTELO (L. C. Nº 0.290-111 - Clase 1922) en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, vacante por jubilación de M. C. Lascano - acrecentamiento.

Zulema Beatriz PEREZ de MEDINA (L. C. Nº 4.539.142 - Clase 1943) en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, vacante por renuncia de César Guillamondegui.

María Sara PIÑEIRO (L. C. Nº 3.990.808 - Clase 1940) en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, vacante por traslado de María Esther Zárate.

Penélope Emma TSITSEKLIS de STRATIOTIS (L. C. Nº 0.421.669 - Clase 1927) en la escuela Nº 24 del Distrito Esoclar 18º, vacante por renuncia de Sara F. de Luccarelli - acrecentamiento.

Marta Dora VITALE (L. C. Nº 3.753.515 - Clase 1938) en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º, vacante por creación resolución Nº 1970-71.

Miriam Noemí YENTEL (L.C. Nº 4.937.339 - Clase 1945) en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de Susana Alvarez.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 268

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Catamarca —

Expte. 361-74. — 28-1-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 87-74 y designar como resultado del mismo maestras de jardín de infantes para las escuelas de CATAMARCA que en cada caso se determina a las personas que a continuación se indican:

María del Valle ACEVEDO (L. C. Nº 5.936.181 - Clase 1948) en la escuela Nº 66 en la vacante por traslado de Sara Ciriaca Villar.

María Cristina GALINDEZ de CRESPO (L. C. Nº 6.359.443 - Clase 1950) en la escuela Nº 92, en la vacante por traslado de María T. Martínez.

RESOLUCION Nº 312

TERMINO SERVICIOS MAESTRO

— Catamarca —

Expte. 1283-70. — 28-1-75.

DAR POR TERMINADOS los servicios del maestro de grado de la escuela Nº 147 de CATAMARCA, señor Abel Antonio ORQUERA (L. E. Nº 3.424.628) a la fecha en que dejó de prestar servicios - 29 de agosto de 1966.

RESOLUCION Nº 376

DESIGNACION DIRECTORA

— Catamarca —

Expte. 11.717-74. — 31-1-75.

DESIGNAR, atento a lo establecidoo en el punto III de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 273 (P.U."D") de CATAMARCA, en la vacante por traslado del señor Mamerto Augusto Espinosa, a la señora Angela Eva del Carmen SANCHEZ de ROBLEDO, que desempeña interinamente su dirección (L.C. 5.127.071, Clase 1945).

RESOLUCION Nº 277

SOLICITAR PROCURADOR FISCAL

— Córdoba —

Expte. 16.054 - 74. — 28-1-75.

SOLICITAR del Ministerio de Cultura y Educación que de conformidad a lo establecido por el Decreto-Ley 17516-67 recabe la designación del señor Procurador Fiscal Federal con sede en la ciudad de Córdoba para que tome la debida intervención en los autos "SOLARI, Armando Benito - Contencioso Administrativo" que tramita ante el Juzgado Federal Nº 2 de esa ciudad, Secretaría en lo Civil a cargo del Dr. Rodolfo BARRACO AGUIRRE, dejándose constancia que a los efectos pertinentes se designa como corresponsal en ésta al Dr. Roberto D. VILLAYANDRE.

RESOLUCION Nº 279

DESIGNACION PROCURADOR FISCAL

— Córdoba —

Expte. 16.068-74. — 28-1-75.

SOLICITAR del Ministerio de Cultura y Educación que de conformidad a lo establecido por el Decreto-Ley 17516-67 recabe la designación del señor Procurador Fiscal Federal con sede en la ciudad de CORDOBA para que tome la debida intervención en los autos "LUCERO CORREA, Marta Alejandrina - Contencioso Administrativo" que tramita ante el Juzgado Federal Nº 2 de esa ciudad, Secretaría en lo Civil a cargo del Dr. Rodolfo BARRACO AGUIRRE, dejándose constancia que a los efectos pertinentes se designa como corresponsal en ésta al Dr. Roberto D. VILLAYANDRE.

RESOLUCION Nº 291

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 14.585-74. — 28-1-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 518 (1ª "A") de la provincia de CORDOBA, a efectos de deslindar responsabilidades del personal directivo y docente en los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 311

DESESTIMAR RECURSOS

— Córdoba —

Expte. 2847-73 y 8804-73. — 28-1-75.

DESESTIMAR los recursos de reconsideración interpuestos por el señor Armando Benito SOLARI, Supervisor Seccional de CORDOBA, y por la señorita Marta Alejandrina LUCERO CORREA, directora de la escuela 286 de esa provincia, contra las Resoluciones 1061 y 1062 de fecha 6 de setiembre de 1973, las que se confirman.

RESOLUCION Nº 315

PROLONGACION DE JORNADA

— Córdoba —

Expte. 15.962-74. — 28-1-75.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales la cátedra de Música de la escuela Nº 282 de la provincia de CORDOBA, acordándole al docente que la dicte el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el artículo 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 322

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Córdoba —

Expte. 15.749-74. — 28-1-75.

1º — ACEPTAR y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 167 de Los Quebracitos, Departamento San Justo de la provincia de CORDOBA, la donación de la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (pesos 11.838,43) y 16.000 ladrillos cuyo monto es de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 9.900) invertidos en la construcción del edificio escolar, juntamente con el subsidio acordado por el H. Consejo.

2º — AGRADECER a la comunidad de la escuela nacional Nº 167 de la provincia de CORDOBA la valiosa colaboracción demostrada para con el establecimiento educacional.

3º — NOTIFICAR a los donantes la presente resolución.

4º — APROBAR el traslado de la escuela Nº 167 de CORDOBA a su nuevo local.

5º — APROBAR la devolución del local que ocupara anteriormente la escuela citada y disponer su eliminación de la planilla de alquileres.

RESOLUCION Nº 355

REAPERTURA ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 16.444-74. — 31-1-75.

1º — REABRIR la escuela Nº 487 del paraje "La Toscanita", departamento San Justo, provincia de CORDOBA.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Bartolomé CUCCO la cesión gratuita de un inmueble de su propiedad para el funcionamiento de la citada escuela.

3º — CLASIFICAR a la escuela Nº 487 de CORDOBA en 3ª categoría, grupo "D" y disponer la dotación de mobiliario para 35 alumnos.

RESOLUCION Nº 356

AUTORIZAR USO CASA-HABITACION

— Córdoba —

Expte. 14.021-74. — 31-1-75.

AUTORIZAR a la Directora titular de la escuela Nº 327 de la provincia de CORDOBA, señora Irma Inés NADAL de GIMENEZ, a ocupar juntamente con su esposo la casa-habitación con que cuenta el establecimiento, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución de Carácter General número 24-67.

RESOLUCION Nº 361

COMISION DE SERVICIO

— Córdoba —

Expte. 13.853-74. — 31-1-75.

CONSIDERAR destacado en comisión de servicio en función docente en la Supervisión Seccional de CORDOBA entre los días 28 de julio al 15 de agosto de 1974 al personal nominado a horas 7 y 8, autorizando al Departamento Contabilidad para liquidar el viático correspondiente.

RESOLUCION Nº 375

AUTORIZAR OCUPACION VIVIENDA

— Córdoba —

Expte. 14.702-74. — 31-1-75.

AUTORIZAR a la portera titular de la escuela Nº 86 de la provincia de CORDOBA, señora Francisca Celina BAEZ de VIVAS, a ocupar juntamente con su hija la vivienda que posee dicho establecimiento, en las condiciones establecidas por la Resolución de Carácter General Nº 24-67.

RESOLUCION Nº 391

AUTORIZAR OCUPACION CASILLA

— Córdoba —

Expte. 14.018-74. — 31-1-75.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 28 de CORDOBA, señora María del Pilar MERCAU

de CASSANITI, a ocupar la casilla de Inspección de Obra con que cuenta el establecimiento, en las condiciones normadas por la Resolución Nº 24-67.

RESOLUCION Nº 394

REINCORPORACION MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 12.906-72. — 31-1-75.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela Nº 295 de CORDOBA, señora Sara Elena OLGUIN de ROMERO ALFONSO (L. C. 7.145.670, Clase 1926), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 254

ACEPTAR Y AGRADECER PADRINAZGO

— Mendoza —

Expte. 14.199-74. — 28-1-75.

ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo ofrecido por la "ASOCIACION de CREDITO MENDOZA, COOPERATIVA LIMITADA" para la escuela Nº 136 de Mendoza.

RESOLUCION Nº 263

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Mendoza —

Expte. 474-74. — —28-1-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 106-74 de ascenso de jerarquía y designar como resultado del mismo vicedirectora para la escuela Nº 86 (1ª "B") de MENDOZA, vacante por traslado de Ramona Ramos de Ruedi, a la maestra de la escuela Nº 26 de la misma provincia, señora Inés Rosa JUAN de GONZALEZ (L.C. Nº 3.340.839).

RESOLUCION Nº 282

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 16.729-69. — 28-1-75

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia de la señora Francisca CARRIO de CASTILLO por haber sido presentada fuera de término.

3º — DECLARAR cesante a la maestra de la escuela Nº 36 de MENDOZA, señora Francisca CARRIO de CASTILLO, con motivo de haberse acreditado legalmente el abandono de cargo efectuado, de acuerdo con las constancias de autos.

RESOLUCION Nº 296

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 13.532-73. — 28-1-75.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 8 de octubre de 1973 por el agente Categoría 4, A.S.G. de la escuela Nº 17 de MENDOZA, señor Andrés BARRERA.

RESOLUCION Nº 317

APROBAR CLAUSURA LOCAL

— Mendoza —

Expte. 14.310-74. — 28-1-75.

APROBAR la clausura por mal estado del local, de la escuela Nº 171 de la localidad "Agua del Toro", departamento Malargüe, provincia de MENDOZA, desde el 24 de septiembre de 1971 y su reapertura a partir del 24 de junio de 1974.

RESOLUCION Nº 352

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Mendoza —

Expte. 16.442-74. — 31-1-75.

IMPONER el nombre "Paula Albarracín de Sarmiento" a la escuela Nº 136 de Mendoza.

RESOLUCION Nº 367

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

Mendoza —

Expte. 2767-71. — 31-1-75.

RECONOCER los servicios prestados por la vi-

cedirectora de la escuela Nº 58 de MENDOZA, señorita Carmen Natalia DIAZ, como directora interina en la escuela Nº 20 de la citada provincia, en el período comprendido entre el 4 de marzo al 5 de agosto de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 284

AMPLIACION SUMARIO

— Salta —

Expte. 13.387-70. — 28-1-75.

AMPLIAR el sumario depuesto por Resolción Nº 947 de fecha 5 de abril de 1974 a efectos de clarificar debidamente la inversión de los fondos de comedores escolares de la escuela Nº 15 de la provincia de SALTA.

RESOLUCION Nº 320

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Salta —

Expte. 14.698-74. — 28-1-75.

IMPONER el nombre de "Jorge NEWBERY" a la escuela Nº 47 de SALTA.

RESOLUCION Nº 368

RECONOCIMIENTO DE ESTATUTOS COOPERADORA

— Salta —

Expte. 16.554-73. — 31-1-75.

1º — APROBAR el Estatuto de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 386 de SALTA.

2º — AUTORIZAR su funcionamiento.

RESOLUCION Nº 276

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— San Juan —

Expte. 9885-74. — 28-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 26 de julio de 1974 presentada por la señora Felisa RIVEROS de GARRO, agente Categoría 3, A.S.G. de la escuela Nº 3 de SAN JUAN, conforme al Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 287

INSTRUCCION SUMARIO

— San Juan —

Expte. 14.524-74. — 28-1-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 176 de SAN JUAN, a fin de deslindar las respectivas responsabilidades por los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) a designar instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 298

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 7906-74. — 28-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora María Benigna DURAN de RICCI, agente C.6-A.M. y P. de la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN, conforme el Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62, con anterioridad al 31-5-74, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 325

CONCEDER LICENCIA

— San Juan —

Expte 12.324-71. — 28-1-75.

CONCEDER licencia, sin goce de haberes, desde el 1º de setiembre de 1974 hasta el 31 de agosto de 1975, en las condiciones del inciso e) de los artículos 6º y 7º del Decreto 1429-73, a la señorita Beatriz Adelaida DOBLADEZ, maestra de grado de la escuela Nº 29 de SAN JUAN.

RESOLUCION Nº 265

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— San Luis —

Expte. 16.544-74. — 28-1-75.

IMPONER el nombre "Conrado García Torres" a la escuela Nº 114 de SAN LUIS.

RESOLUCION Nº 288

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.358-74. — 28-1-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 680 de SANTIAGO DEL ESTERO, a efectos de deslindar responsabilidades sobre los hechos investigados

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 354

VALORACION CERTIFICADOS DE CURSOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.502-74. — 31-1-75.

ESTABLECER que cada certificado sobre cursos de Educación Liberadora (120 horas) debe ser valorado con 0,50 puntos

RESOLUCION Nº 258

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Provincias Zona 1ª —

Expte. 15.888-74. — 28-1-75.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Mercedes Aurora BARRIOS de SARQUIS, maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 71 de CATAMARCA, al 1 de noviembre de 1974.

Blanca Violeta GONZALEZ de MELLO, Supervisora Escolar interina de la Sección de JUJUY, al 30 de setiembre de 1974.

Mirta Argentina PENA de ROMERO, maestra de grado de la escuela Nº 22 de SAN JUAN. al 27 de octubre de 1974.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

María Esther Rita RENTERIA, maestra de grado de la escuela Nº 184 de MENDOZA, al 1 de octubre de 1974.

Elena Engracia MARTINEZ de CARRIBERO, maestra de grado de la escuela Nº 221 de MENDOZA, al 29 de mayo de 974.

Ana Elsa BRIZUELA de DAVILA, maestra de grado de la escuela Nº 156, de SANTIAGO DEL ESTERO, al 8 de julio de 1974.

RESOLUCION Nº 281

TERMINO SERVICIOS

— Tucumán —

Expte. 9752-72. — 28-1-75.

DAR por terminado al 31-XII-63 los servicios de la señora Isabel Nilda VILLAGRA de ALBRECHT, maestra de la escuela Nº 240 de TUCUMAN, por abandono de cargo.

RESOLUCION Nº 285

RECONOCER SERVICIOS

— Tucumán —

Expte. 13150-72. — 28-1-75.

RECONOCER los servicios prestados por la maes-

tra de grado de la escuela Nº 229 de la provincia de TUCUMAN, señora Nelly Adolfina LEAL de VALDIVIA como directora interina durante los perodos comprendidos entre el 28-IX al 23-X-70, 30-XI al 7-XII-70 y 8-II al 30-XII-71, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 319

APROBAR FUNCIONAMIENTO TURNOS ESCUELA

— Tucumán —

Expte. 10.085-74. — 28-1-75.

APROBAR la disposición adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN autorizando el funcionamiento de tres turnos en la escuela Nº 394 de dicha provincia hasta la finalización del período lectivo 1974.

RESOLUCION Nº 363

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Tucumán —

Expte. 15.853-72. — 31-1-75.

RECONOCER los servicios prestados por la señorita María Luisa AGÜERO, maestra de la escuela Nº 82 de TUCUMAN, como directora interina, durante el período 25 de setiembre de 1969 hasta el 3 de marzo de 1970, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 344

SIN EFECTO RESOLUCION LICENCIA

— Corrientes —

Expte. 10.971-73. — 31-1-75.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 1700-73 de fecha 3 de octubre del mismo año, por la cual se dió por concedida la licencia, sin goce de sueldo, desde el 10 de mayo hasta el 10 de agosto de 1973 de conformidad con lo establecido en el Art. 6º, inciso e) del Decreto 1429-73, a la maestra de grado de la escuela Nº 165 de la provincia de CORRIENTES, señorita Nilda Rosa NICOLINI, por no haber hecho uso de la misma.

RESOLUCION Nº 366

INSTRUIR SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 15.103-74. — 31-1-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al portero de la escuela Nº 275 de CORRIENTES, señor Hipólito SOVERON, a fin de esclarecer los hechos denunciados.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 360

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chaco —

Expte. 16.882-74. — 31-1-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 481 de CHACO, efectuada por resolución Nº 4224-1974 de la titular del mismo cargo de la Nº 467 de esa provincia, señora Elsa EBLING de LUXEN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 362

PROLONGACION DE JORNADA

— Chaco —

Expte. 12.125.74. — 31-1-75.

ACORDAR prolongación de jornada —2 horas— al cargo de maestro especial de Música de la escuela Nº 3 del CHACO y liquidar al docente a cargo de la misma el beneficio que acuerda el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 278

INSTRUCCION SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 15.377.74 — 28-1-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 137 de ENTRE RIOS, a fin de deslindar

responsabilidades en los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 393

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 6430-74. — 31-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, por la Sra. María del Carmen Angela MANZANARES de PANELO, maestra de la escuela Nº 5 de ENTRE RIOS, con antigüedad al 1º de setiembre de 1974.

2º — DEJAR constancia que a la mencionada docente le correspondió percibir el 50 % de haberes hasta el 31 de agosto último.

RESOLUCION Nº 323

INSTRUCCION SUMARIO

— Formosa —

Expte. 14.500-74. — 28-1-75.

1º — INSTRUIR SUMARIO en la Escuela de Frontera Nº 11 de FORMOSA a los efectos de deslindar responsabilidades en los hechos que surgen de lo actuado.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 306

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— La Pampa —

Expte. 359-75. — 28-1-75.

AUTORIZAR a la señorita Gladis Nélida SCHIAVI a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de la provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 308

COMISION DE SERVICIO

— La Pampa —

Expte. 17.347-73. — 28-1-75.

1º — APROBAR las medidas adoptadas por la Dirección General de Educación de LA PAMPA al destacar en comisión de servicio, en función docente, durante el año 1973, en la Supervisión Seccional de esa provincia, a los siguientes directores de escuelas de la misma jurisdicción:

Juan DITTLER, de la Nº 10.

Jorge Washington ROSALES, de la Nº 13.

Domeciano OTERO, de la Nº 31.

Jorge Mario LARROUDE, de la Nº 68.

María Argelia MORENO de BALLARI, de la Nº 85.

2º — CONSIDERAR incluido al personal indicado en el art. 1º, en los alcances de la resolución de carácter normativo Nº 3624-973.

3º — APROBAR el reintegro a sus cargos de directores de las escuelas Nros. 10 y 85 de LA PAMPA, del señor Juan DITTLER y de la señora María Argelia MORENO de BALLARI, que prestaban servicios, en comisión, en la Supervisión Seccional de esa provincia, medida adoptada al comienzo del curso escolar del año 1974.

RESOLUCION Nº 316

PROLONGACION DE JORNADA

— La Pampa —

Expte. 12.319-74. — 28-1-75.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales el horario correspondiente a la cátedra de Actividades Prácticas de la escuela Nº 66 de LA PAMPA, acordándole al docente a cargo de la misma la bonificación de jornada —2 horas— establece el art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 358

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 16.650-74. — 31-1-75.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado tran-

sitorio formulado por la maestra especial de Actividades Prácticas de la escuela Nº 41 de LA PAMPA, señora Enriqueta RIOS de LEDANTES, por no encuadrar en lo determinado en el Decreto Nº 10.251-1965.

RESOLUCION Nº 374

CLAUSURA ESCUELA

— La Pampa —

Expte. 14.409-74. — 31-1-75.

1º — CLAUSURAR la escuela Nº 157 (P.U."B"), situada en "El Mirador de Juárez", Departamento Capital, provincia de LA PAMPA, por despoblación del lugar.

2º — DECLARAR comprendido al director de dicho establecimiento, señor Carmelo Alberto GIARDINO, en las condiciones determinadas en el Art. 20º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 333

APROBAR TRANSFERENCIAS DE CARGOS

— Misiones —

Expte. 15.663-74. — 31-1-75.

1º — APROBAR las transferencias de cargos de maestro de grado dispuestas por la Supervisión Seccional de MISIONES entre las escuelas de su jurisdicción que a continuación se indican y conforme al detalle obrante a hs. 90-91:

De la esc. Nº	*A la esc. Nº*
100	231
21	291
325	363
51	143
368	269
42	231
91	59
257	59
141	59
229	143

2º — INCLUIR en la 2ª categoría a las escuelas Nros. 59 y 143 de MISIONES y en la 3ª a la Nº 257 de esa misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 371

CAMBIO DE CATEGORIA ESCUELA

— Misiones —

Expte. 256-75. — 31-1-75.

INCLUIR en la 2ª categoría a la escuela Nº 102 de MISIONES.

RESOLUCION Nº 286

TERMINO SERVICIOS

— Neuquén —

Expte. 11.844-74. — 28-1-75.

DAR POR TERMINADOS los servicios al 14 de octubre de 1963 del señor Alfonso Matías VENDRAMINI, maestro de la escuela Nº 90 de NEUQUEN, con constancia que a esa fecha estaba incurso en abandono de cargo.

RESOLUCION Nº 290

TERMINO SERVICIOS

— Neuquén —

Expte. 9283-74. — 28-1-75.

DAR POR TERMINADOS los servicios del director de la escuela Nº 72 de la provincia de NEUQUEN, señor Joaquín Omar José QUIROGA, con anterioridad al 12 de marzo de 1962, fecha desde la cual se encuentra en situación irregular, ya que no ha renovado desde entonces su licencia.

RESOLUCION Nº 318

CAMBIO DE CATEGORIA ESCUELA

— Neuquén —

Expte 16.090.74. — 28-1-75

INCLUIR a la escuela de frontera Nº 9 de NEUQUEN en la 2ª categoría.

RESOLUCION Nº 380

ESCRITURACION TERRENO

— Neuquén —

Expte. 3811-1939. — 31-1-75.

FACULTAR al señor Supervisor Seccional de la provincia de NEUQUEN para realizar todas las gestiones judiciales y extrajudiciales necesarias para proceder a la inscripción en el dominio del Consejo Nacional de Educación del inmueble que ocupa la escuela nacional Nº 123 de Vista Alegre Sur, Departamento Confluencia de la referida provincia, bien éste que se adjudicara a este Organismo en la herencia vacante del señor José PISCORSKI.

RESOLUCION Nº 255

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 14.139-74. — 28-1-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al director de la escuela Nº 315, 2ª "C, de SANTA FE, señor Primo Angel BORELLO, a fin de deslindar responsabilidades por los hechos denunciados y establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 304

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Santa Fe —

Expte. 16.231.74. — 28-1-75.

IMPONER el nombre "Gendarme Argentino" a la escuela Nº 38 de SANTA FE

RESOLUCION Nº 341

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 8372-74. — 31-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62 con antigüedad al 17-4-1974 por la portera de la escuela Nº 277 de SANTA FE, señora Juana GUILIAMI de ALUSTIZA, C-3-A.S.G.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 365

INSTRUIR SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 6405-73. — 31-1-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en jurisdicción de la Supervisión Seccional de SANTA FE, a los efectos de deslindar la responsabilidad del personal de la Supervisión, directivo y docente, por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 373

PROLONGACION DE JORNADA

— Santa Fe —

Expte. 14.131-74. — 31-1-75.

INCREMENTAR a doce (12) horas semanales la cátedra de Actividades Prácticas de la escuela Nº 112 de SANTA FE que completa horas en la escuela Nº 113 de la misma provincia —donde deberán dictarse las horas que se aumentan —acordándole la bonificación que por prolongación de jornada establece el Art. 92º del Estatuto del Docente a la maestra especial que se encuentre a cargo de la misma.

RESOLUCION Nº 256

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Provincias Zona 2ª —

Expte. 14.257-74. — 28-1-75.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que

en cada caso se indica, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Amílcar Ulises AMBROSETTI, maestro de grado de la escuela Nº 109 de CORRIENTES, al 6 de mayo de 1974.

Carmen Elena BARBERAN de SAVALL, maestra de grado de la escuela Nº 117 de CORRIENTES, al 26 de setiembre de 1974.

David GALARZA, maestro de grado de la escuela Nº 55 de CHACO, al 1 de setiembre de 1974.

Juana Virginia CASTRO, maestra de grado de la escuela Nº 1 de CHUBUT. al 3 de octubre de 1974.

Ana Josefa VILANOVA de FERREYRA, auxiliar portera del jardín de infantes Nº 1 de CHUBUT, al 10 de agosto de 1974.

Felisa Isabel COLINEGUL de ALMENDRA, auxiliar portera de la escuela Nº 20 de CHUBUT, al 26 de julio de 1974.

Elena Argentina TARRAGONA, auxiliar portera de la escuela Nº 215 de CHUBUT, al 28 de febrero de 1973.

Eduardo Jesús VILLARREAL, director de la escuela de frontera Nº 4 de FORMOSA, al 20 de agosto de 1974.

Angélica AZAR de RHINER, maestra de grado de la escuela Nº 266 de MISIONES, al 22 de julio de 1974.

Héctor Carlos CHAPARRO, auxiliar portero de la escuela Nº 119 de NEUQUEN, al 27 de setiembre de 1974.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Alberto Reynaldo MATHOT, Supervisor Escolar interino de la Seccional de CHACO, al 1 de octubre de 1974.

Elba Manuela MARTI, vicedirectora interina de la escuela Nº 24 de CHUBUT, al 1 de agosto de 1974.

Zulema SGRAVI de RECA, maestra de grado de la escuela Nº 5 de MISIONES, al 1 de setiembre de 1974.

RESOLUCION Nº 259

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Provincias Zona 2ª —

Expte. 15.889-74. — 28-1-75.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Emilia MARTINEZ de GOMEZ, maestra de grado de la escuela Nº 4 de CORRIENTES, al 18 de noviembre de 1974.

Pierrette Paula Marie CLERMONT, vicedirectora de la escuela Nº 344 de MISIONES, al 7 de noviembre de 1974.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Dora Amanda PETRIK de TROTZKE, maestra de grado de la escuela Nº 266 de MISIONES, al 13 de marzo de 1974.

Inés Leonilda BUEARC de ENGELBRECHT, maestra de grado de la escuela Nº 312 de MISIONES, al 21 de mayo de 1974.

María del Carmen PROIETTO, maestra de grado de la escuela Nº 20 de SANTA FE, al 12 de marzo de 1974.

RESOLUCION Nº 270

APROBAR DISTRIBUCION CARGOS DOCENTES

— Supervisión Zona 2ª

Expte. 16.056-74. — 28-1-75.

APROBAR la distribución de cargos docentes creados por resolución Nº 3.417-74. efectuada por la Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, entre escuelas de su jurisdicción y de acuerdo con el siguiente detalle:

CORRIENTES: *Escuelas de Jornada Simple*

MAESTROS DE GRADO: Escuelas Nros. 10 - 15 - 35 - 51 - 158 - 189 - 206 - 207 - 217 - 227. TOTAL: 10 cargos.

MAESTRAS SECRETARIAS: 2 - 23 - 32 35 - 111 - 198 - 217 - 221 - 416. TOTAL: 9 cargos.

Escuelas de Jornada Completa

MAESTRAS SECRETARIAS: Escuelas Nros. 14 - 90 - 240 - 284 - 390 - 402 - 421 - 437. TOTAL: 8 cargos.

CHUBUT: *Escuelas de Jornada Simple*

MAESTROS DE GRADO: Escuelas Nros. 85 (6 cargos) - 122 (6 cargos) - 123 (6 cargos) - 27. TOTAL: 19 cargos.

MAESTROS SECRETARIOS: Escuelas Nros. 27 - 123. TOTAL: 2 cargos.

TIERRA DEL FUEGO: *Escuelas de Jornada Simple*

MAESTROS DE GRADO: Escuelas Nros. 1 (2 cargos) - 2 (2 cargos - 3 (2 cargos). TOTAL: 6 cargos.

ENTRE RIOS

MAESTROS SECRETARIOS:

Escuelas de Jornada Simple: Escuelas Nros. 3 - 10 - 12 - 17 - 23 - 24 - 37 - 39 - 48 - 49 - 216 y 220. TOTAL: 12 cargos.

Escuelas de Jornada Completa: Escuelas Nros. 11 - 18 - 28 - 69 - 71 - 85 - 110 - 130 - 211 - 212. TOTAL: 10 cargos.

FORMOSA

Escuelas de Jornada Simple

MAESTROS DE GRADO: Escuelas Nros. 15 - 35 (2 cargos) - 42 - 63 - 85 - 90 - 95 - 110 - 111 - 122 - 135 - 148 - 153 - 154 - 160 - 178 - 175 - 187 - 195. TOTAL: 21 cargos.

MAESTROS SECRETARIOS: Escuelas Nros. 1 - 2 - 8 - 19 - 25 - 35 - 64 - 66. TOTAL: 8 cargos.

Escuelas de Jornada Completa

MAESTROS SECRETARIOS: Escuelas Nros. 36 - 45 - 65. TOTAL, 3 cargos.

LA PAMPA

Escuelas de Jornada Simple

MAESTROS SECRETARIOS: Escuelas Nros. 4 - 57 - 60 - 66 - 111 - 180. TOTAL: 6 cargos.

MISIONES

Escuelas de Jornada Simple

MAESTROS DE GRADO: Escuelas Nros. 59 - 70 - 114 (2 cargos) - 125 - 142 - 143 - 157 - 201 - 208 - 256 - 266 - 275 - 279 - 288 - 291 (2 cargos) - 295 - 306. TOTAL: 19 cargos.

MAESTROS SECRETARIOS: Escuelas Nros. 1 - 3 - 4- 21 - 62 - 106 - 110 - 114 - 129 - 157 - 165 - 185 - 254 - 284 - 288 - 304 . TOTAL: 16 cargos.

Escuelas de Jornada Completa

MAESTROS DE GRADO: Escuela Albergue Nº 102 (2 cargos). TOTAL: 2 cargos.

NEUQUEN

Escuelas de Jornada Simple

MAESTROS DE GRADO: Escuelas Nros. 3 - 4 - 15 - 32 - 42 - 45 - 46 - 63 - 89 - 91 - 70 - 104 - 114 (14 cargos) - 134. TOTAL: 27 cargos.

MAESTROS SECRETARIOS: Escuelas Nros. 2 - 5 - 22 - 102 - 119 - 121. TOTAL: 6 cargos.

SANTA FE

Escuelas de Jornada Simple

MAESTROS DE GRADO: Escuelas Nros. 17 - 30 - 216 - 252 - 297 - 322 - 337 - 341 (2 cargos) - 363 - 386 - 403 - 415. TOTAL: 13 cargos.

MAESTROS SECRETARIOS: 13 - 33 - 35 - 44 - 55 - 56 - 110 - 124 - 370 - 383 - 385 - 393 - 404 - 415. TOTAL: 16 cargos.

Escuelas de Jornada Completa

MAESTROS DE GRADO: Escuelas Nros. 71 - 98 - 236 (2 cargos). TOTAL: 4 cargos.

CHACO

Escuelas de Jornada Simple

MAESTROS DE GRADO: 114 - 197 - 198 - 259 (3 cargos) - 307 (2 cargos) - 347 - 354 (3 cargos) - 425 (2 cargos) - 467 (2 cargos) - 485 - 497 (2 cargos) - 505 - 519 (2 cargos). TOTAL: 22 cargos.

MAESTROS SECRETARIOS: Escuelas Nros. 26 - 44 - 103 - 122 - 176. TOTAL: 5 cargos.

RESOLUCION Nº 310

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Tierra del Fuego —

Expte. 15.778-74. — 28-1-75.

1º — IMPONER el nombre "Provincia de Entre Ríos" a la escuela Nº 6 de TIERRA DEL FUEGO.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la provincia de ENTRE RIOS el ofrecimiento de padrinazgo del citado establecimiento.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 274

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 12.488-74. — 28-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 30 de agosto de 1974 presentada por la señora Emma Leonor COURTY de SCHONBORN, agente Categoría 5, A.S.G., de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, conforme al Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 280

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 13.742-74. — 28-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 1º de octubre de 1974 presentada por la señora Rosa GUISOLFO de OSSES, agente Categoría 6, AMP, de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, conforme al Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 299

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 12.447-74. — 28-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada conforme al Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62 con antigüedad al 1 de setiembre de 1974, por la agente de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, señora Teodora IRIARTE de FILOMENO, C.6-AMP (C. I. Nº 3.134.995).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 340

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 12.089-74. — 31-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la agente C.3.ASG de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62 ampliada por el similar 9202-62 con antigüedad al 1 de agosto de 1974, señora Juana Pascuala VEIGA de ROMERO (C.I. 4.847.064).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 301

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 12.088-74. — 28-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Víctor Prudencio FERREYRA, auxiliar, Ca-

tegoría 4 (A.S.G) de la escuela-hogar Nº 12 de CATAMARCA, conforme el Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62 con anterioridad al 1º de julio de 1974, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 271

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Corrientes —

Expte. 17.119-73. — 28-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de enero de 1974 por la señora Elba Gregoria GONZALEZ de MAIDANA, agente Categoría 4 A.S.G. de la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES, conforme al Decreto 8820-62, ampliado por el 39202-62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 262

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 16.452-74. — 28-1-75.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 14 de LA PAMPA, señora Stella Maris LUGONES de ZENAROLA, por no encuadrar en el punto 3º de la resolución de carácter normativo Nº 5566-974.

RESOLUCION Nº 383

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— La Pampa —

Expte. 9903-74. — 31-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada, conforme al Decreto 8820-62. ampliado por el 9202-62, con antigüedad al 5 de julio de 1974, por la agente de la escuela-hogar Nº 5 de LA PAMPA, señorita Angela CHIALVA, C. 4, A.S.G. (C.I. Nº 28.907)

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 339

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 6360-74. — 31-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia condicionada al Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62, presentada con fecha 24-4-74, por la señora Anacleta del Carmen MERCADO de ESPOSITO, agente C.5-AMP de la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN, la que hará efectivo el último mes en que la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 384

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— San Juan —

Expte. 9886-74. — 31-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62 con antigüedad al 30 de junio de 1974, señora Ramona Inés FIRMAPAZ de VIDELA, C-3-serena de la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de (1) un año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 294

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 8212-74. — 28-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Julia Delicia SAYAGO de BASUALDO, agente C-4-AMP de la escuela-hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, conforme el Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62, con anterioridad al 31-VI-74, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que se le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 337

RECTIFICACIONES NOMBRES AGENTES

— Supervisión de Escuelas-Hogares —

Expte. 15027-74. — 31-1-75.

HACER CONSTAR que los agentes (categoría 1ª Agrupamiento Servicios Generales) dependientes de la Supervisión de Escuelas-Hogares y que se desempeñan en los establecimientos que se indican, nombrados por resolución y expediente que en cada caso se señala, deben figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación y no como fueran designados originalmente:

Resolución Nº 2308 del 23 de octubre de 1973, recaída en el expediente Nº 14.802-73 - Escuela-Hogar Nº 13 de CORRIENTES.

Isidora ROMERO de AYALA (L. C. Nº 3.777.078).

Vilante Raquel NAVARRO de DIAZ (L. C. Nº 4.146.911).

Leandra RAMIREZ de ALMIRON.

Trinidad Elisabet PORTILLO de ALEGRE.

Norma Ester SOTO de ROMERO.

Mercedes Ana LOPEZ.

Resolución Nº 1247 del 13 de setiembre de 1973, recaída en el expediente Nº 11641-73, Escuela Hogar Nº 12 de CATAMARCA:

Victoria Rosa LOBO

Nora Beatriz BARROS de PETEK

Luis Felipe ARAGON (L. E. Nº 8.044.513)

Resolución Nº 1245 del 13 de setiembre de 1973, recaída en el expediente Nº 11596-73 - Escuela-Hogar Nº 19 de SAN LUIS:

Ramona Elsa CALIO de ESCUDERO.

Alfredo Benjamín GODOY.

Bertha AGUILAR de ALCARAZ.

Alicia LEZCANO de QUIROGA.

María Luisa RODRIGUEZ.

Nilda Margarita DIAZ.

Julio Argentino HEREDIA.

Mercedes del Carmen MALDONADO.

María Isabel CASTRO de CASTRO (L. C. número 3.246.406.

Irma Bertha AGÜERO de MENDOZA.

Jorge Abelardo GONZALEZ.

Irma SOSA de LOPEZ.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 252

REINCORPORACION AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 16.345-74. — 28-1-75.

1º — REINCORPORAR en un cargo Categoría 19 del Agrupamiento Administrativo al Sr. Isaías Manuel JUAREZ, quien revistará como 2º Jefe de

División de 1ª en el Departamento Educación del ex INAS por encuadrar su caso en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171-73.

2º — CONSIDERAR que el señor JUAREZ acredita derecho a computar al efecto jubilatorio conforme lo establece la Ley 20565, el período de inactividad desde el 18 de noviembre de 1955 hasta el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que determina la mencionada ley, respectivamente, beneficio que deberá gestionar ante la caja correspondiente.

3º — La Dirección General de Administración (Personal y Contabilidad) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el punto 1º acorde con las normas del artículo 6º del Decreto 1171-73.

RESOLUCION Nº 330

TOMAR CONOCIMIENTO DE RESOLUCION

— Organismo Central —

Expte. 11.598-74. — 31-1-75.

1º — TOMAR conocimiento de la Resolución Ministerial Nº 675 del 30 de diciembre último por la cual se revoca la Resolución Nº 4636 de este Organismo de fecha 15 de octubre ppdo. obrante a hs. 99-100.

2º — EL Departamento Asuntos Judiciales dará inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2º de la mencionada Resolución Ministerial.

RESOLUCION Nº 342

ACEPTAR RENUNCIAS

— Organismo Central —

Expte. 15.891-74. — 31-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por motivos particulares con fecha 2-12-74 por la señora Carmen Lidia ALVAREZ de POMBO. C-2-AA-, dependiente del Departamento Personal.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada por motivos particulares, con fecha 28-10-74, por la señora Cora Edith LIFICIER de CASSOULET, C-10-AA, dependiente de Complementación Educativa.

RESOLUCION Nº 395

SIN EFECTO DESIGNACION

— Organismo Central —

Expte. 15.648-74. — 31-1-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita María Graciela COLOMBRES, designada en un cargo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 8 - por Resolución Nº 5225-74 del 22 de noviembre de 1974.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 253

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 527-75. — 28-1-75.

1º — APROBAR la contratación directa con la firma Tito GONZALEZ S.A.C. y F. para la reparación de la unidad automotriz Ford Fairlane modelo 1970, patente Nº 341.867 de CAPITAL FEDERAL y encuadrarla en el apartado 1 del punto 3º del art. 56 de la Ley de Contabilidad.

2º — APROBAR la factura de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 5.746,80) presentada por la firma Tito GONZALEZ S.A.C. y F. por los trabajos de reparación de la unidad automotriz mencionada afectada al señor Presidente.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) liquide y abone a la citada firma el importe de la factura presentada, debiendo dar al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 266

AUTORIZAR LIQUIDACIONES INDEMNIZACIONES

— Departamento Contabilidad —

Expte. 10.012-74. — 28-1-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Dpto. Contabilidad) a liquidar la

suma de $ 14.039,89 en concepto de indemnización por los accidentes que sufrieran la señorita Dolores URQUIZA de la escuela Nº 1 del D.E. 11º y el Sr. Domingo Abelardo PAZ de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, los días 31 de octubre y 4 de diciembre de 1973, la cual deberá ser depositada en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social.

2º — La mencionada Dirección General de Administración (Dpto. Contabilidad) dará la correspondiente imputación a la suma de CATORCE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS con OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 14.039,89) distribuida en tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos con ochenta y nueve centavos ($ 3.889.89) para la señorita Dolores URQUIZA y diez mil ciento cincuenta pesos ($ 10.150) al señor Domingo Abelardo PAZ.

RESOLUCION Nº 267

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 15.249-74. — 28-1-75.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 51-74 de fecha 2-1-75 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad - Compras, tendiente a obtener la contratación del Servicio de Transporte de Valores en camión blindado para Tesorería General del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto-Ley Nº 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata a favor de la firma ZUBDESA S.A.C.I. por un importe total de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (96.540— de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 13.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 96.540 a función 5.10, Programa 040, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230, Act. 3 del Presupuesto para el año 1975, a su similar del año 1974.

RESOLUCION Nº 269

AUTORIZAR LIQUIDACION INDEMNIZACION

Dirección Gral. de Administración —

Expte. 9406-74. — 28-1-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Dpto. Contabilidad) a liquidar la suma de $ 10.150 en concepto de indemnización por el accidente sufrido el 5 de julio de 1973 por el agente de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, señora Alba Luisa RONCAROLO de DEMARCHI, la cual deberá ser depositada en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social.

2º — LA mencionada Dirección General de Administración (Dpto. Contabilidad) dará la correspondiente imputación a la suma de DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 10.150).

RESOLUCION Nº 332

DESIGNACION INTERINA JEFE

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 16.272-74. — 31-1-75.

1º — DESIGNAR interinamente en el cargo de Jefe del Departamento de Sistematización de Datos de la Dirección General de Administración (Categoría 22) mientras el mismo se halle vacante al señor RODOLFO DANIEL ROSSI (Categoría 19) por ser el reemplazante legal y reglamentario de dicho cargo y en función de lo establecido en los Decretos 1428-73 y su modificatorio 1526-73.

2º — RECONOCER derecho al interesado a percibir la diferencia de haberes entre la categoría superior y la que actualmente revista, mientras cumpla las funciones interinas de Jefe de la Unidad.

RESOLUCION Nº 335

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 16.678-74. — 31-1-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 4 de fecha 16-1-75 realizada por intermedio del Dpto. Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de CALEFONES A GAS con destino a escuela-albergue y de jornada completa de Zonas 1ª y 2ª dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones

la provisión que se trata, a favor de la firma ONA S.A.I.C. y F. por el importe total de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS $ 387.416) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 45.

3º — IMPUTAR el importe total de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 387.416) a Función 5.10, Programa 042, Carácter 0, Partida Principal 5120, Parcial 301, Actividad 2 $ 286.884 y Actividad 5 $ 100.532 del presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 336

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 16.096-74. — 31-1-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 1 del 15-1-75 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la provisión de ROPAS VARIAS para alumnos de las escuelas-hogares Nros. 11 y 20 de BUENOS AIRES y SANTA FE respectivamente, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión que se trata a favor de las siguientes firmas: SUAREZ BLAZQUEZ S.R.L. por un importe de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (pesos 776.592); SADOC COHEN S.R.L. por un importe de OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 82.800); NATAN STARIK por un importe de CIENTO NUEVE MIL VEINTE PESOS ($ 109.020); RAFAEL SAUL por un importe de CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS $ 117.300); MOISES ALJADEFL por un importe de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 64.722) y VUCON S.A. C.I.F.I.A por un importe de DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 12.420) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 56-57.

3º — IMPUTAR el importe de UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.162.854) a Función 5.10, Programa 042, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 203, Actividad 3 del presupuesto para 1975.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30

Correo Argentino Sucursal 21 y B

Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES. 12 DE FEBRERO DE 1975 — Nº 767

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 550

PRORROGAR TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 15645-72. — 7-2-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 3207-70, de la maestra de grado de la escuela Nº 144 del Distrito de La Matanza (ex Láinez Nº 137) BUENOS AIRES, señora María Teresa SANTANGELO de POZUETA.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del art. 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto 4231-973.

RESOLUCION Nº 551

SIN EFECTO PRORROGA TRASLADO

—Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 1040-73. — 7-2-75.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2493-973 por la que se prorrogó el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por la Nº 1732-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 14 de Lanús, BUENOS AIRES, señora Emilce Renée SANTESSO de LARGHI.

RESOLUCION Nº 541

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - Entre Ríos —

Expte. 1161-75. — 7-2-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de San Nicolás, de la maestra de grado de la escuela Nº 211 de ENTRE RIOS, señora María Edith CIVELLI de WILSON.

RESOLUCION Nº 529

UBICACION MAESTRA

— Capital Federal - Chaco —

Expte. 5778-74. — 7-2-75.

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º (turno mañana) en la vacante por traslado

de la señorita Ana Antonia Méndez, a la maestra de grado de la Nº 242 de CHACO, señora Violeta MALUFF de GUASTI, cuyo traslado a la Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi", conformado por expediente 1152-971 no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 533

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Chubut —

Expte. 533-75. — 7-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de jornada completa de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 1 de CHUBUT, señora María Antonia FERNANDEZ de GENTILE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 528

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal - Misiones —

Expte. 2401-71. — 7-2-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1711-1971, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 44 de MISIONES, señora Lilia Mercedes JACOBSEN de LESCANO.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del art. 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto 4231-973.

RESOLUCION Nº 456

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 8983-70. — 4-2-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 4131-970, de la maestra de grado de la escuelo provincial Nº 451 de Wheelwright, SANTA FE, señora Nelly Angela BOTTARO de OBERDA.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en el art. 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 522

PRORROGAR TASLADO

— La Pampa - San Luis —

Expte. 563-75. — 7-2-75.

PRORROGAR, hasta el 31 de diciembre de 1975, el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de Villa Mercedes, SAN LUIS, acordado por resolución Nº 3045-973, de la directora de la escuela Nº 255 de LA PAMPA, señora Irma Edith CRESPO de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 436

INSTRUCCION SUMARIO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 15098-73. — 4-2-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DEJAR SIN EFECTO la Disposición Nº 63 de la Supervisión de Escuelas Modales, de fecha 19 de agosto de 1974.

3º — DESESTIMAR por falta de mérito las denuncias formuladas por la Sra. María Dilia SUEYRO de LEIVA.

RESOLUCION Nº 469

NORMAS DESIGNACION PERSONAL DOCENTE

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 1096-75. — 7-2-75.

1º — LAS designaciones del personal docente interino y suplente en las escuelas de la Capital Federal (comunes de jornada completa y simple, jar-

dines de infantes, grados de recuperación, de hospitales, domiciliarias y diferenciales) y Capitales de provincia, se ajustarán a las siguientes normas:

a) Las Direcciones de las escuelas, quince (15) días hábiles anteriores a la iniciación de las clases entregarán personalmente en el Distrito Escolar, en las escuelas cabeceras, en la Supervisión de Escuelas, Escuelas de hospitales, domiciliarias y diferenciales según corresponda, en los formularios destinados al efecto (uno para cada cargo) los requerimientos de personal interino o suplente necesarios. Las Direcciones serán responsables de las informaciones y omisiones y elevarán el listado, por duplicado firmado, detallando la afectación asignada por las Juntas de Clasificación a cada vacante y la duración esttimativa de la suplencia.

b) Las Direcciones con dos (2) días hábiles de antelación a las fechas establecidas para designaciones en el calendario anexo a la presente, entregarán una nómina complementaria de los requerimientos producidos con posterioridad. La declaración de necesidades fuera de los términos fijados deberá efectuarse agregando la documentación probatoria de que las mismas se produjeron con posterioridad a las fechas indicadas.

c) Los requerimientos de personal interino y suplente producidos durante el curso lectivo serán comunicados el mismo día que se produzcan.

ch) En las sedes de los Distritos Escolares, en las de la Supervisión de Escuelas de Hospitales, domiciliarias y diferenciales o en la de las Escuelas cabeceras se exhibirán en lugar visible a partir de los doce (12) días hábiles anteriores a la iniciación de las clases y hasta el último día del período lectivo copia de la presente resolución con el anexo correspondiente y las siguientes nóminas:

I. Listas definitivas de aspirantas con sus clasificaciones. En cada lista a la derecha del nombre, apellido y clasificación del aspirante se anotará, a medida que se efectúen las designaciones, la escuela y la fecha de cada designación y el cese o la causa de la no designación.

II. Nómina de cargos a cubrir con indicación de escuela, grado y turno, origen del reemplazo, afectación de los interinatos (número de concurso de ingreso, de movimientos de traslado, reincorporación y duración estimativa de la suplencia o interinato.

III. Duplicados de los formularios de requerimientos del personal, solicitado por cada dirección.

d) Al acto de la designación que tendrá carácter público deberán asistir todos los aspirantes que deseen ser designados.

e) Los aspirantes podrán comparecer por sí o por persona autorizada por escrito. En este último caso el representante deberá exhibir además su documento personal.

f) Ante la no presentación de un aspirante o su representante en el momento del llamado para su designación se procederá a continuar con los aspirantes siguientes por su orden.

g) Si el aspirante no se hubiere presentado en el momento de ser convocado y lo hiciere antes de la finalización del acto de ese día, ocupará el primer lugar entre los aspirantes presentes que hasta el momento no hubieran elegido cargo, pero no tendrá derecho a reclamo alguno por los que ya hubieren sido cubiertos.

h) La no presentación del aspirante o su representante se tomará como rechazo del derecho que le pudiera corresponder por su designación en este acto, y pasará automáticamente al final de la lista excepto que justifique documentadamente su insistencia, indicando además la fecha en que podrá aceptar designación.

i) Los funcionarios encargados de efectuar designaciones, de acuerdo con el orden establecido en los listados correspondientes llamarán a los aspirantes por grupos de cinco (5), quienes elegirán entre los cargos libres, el de su preferencia y suscribirán la constancia de designación en presencia del grupo de turno. En la misma constarán los datos personales, escuela, grado, sección, turno, especialidad, nombre del maestro titular del cargo si lo hubiere u origen de la vacante.

j) En el original de las planillas de requerimientos y a medida que se entreguen las designaciones, los aspirantes conformarán con su firma la aceptación del cargo. Si el aspirante no aceptase ninguno de los cargos existentes deberá manifestarlo por escrito, agregando la documentación probatoria, a los efectos de justificar su rechazo.

En acta o planilla especial se consignará nombre y apellido del aspirante que no se encuentre presente al ser llamado. Dicha ausencia será testimoniada con la firma de dos (2) integrantes del grupo.

k) Producida la designación, el docente podrá voluntariamente, antes de la iniciación del término lectivo, participar de las reuniones que establece el calendario escolar, con el fin de asesorarse sobre la planificación de las actividades escolares o asistir a cursos de capacitación o seminarios. No obstante se

entiende que la presentación oficial corresponderá al día de la iniciación del curso escolar.

l) Los docentes titulares en escuelas de jornada simple, designados como interinos o suplentes en establecimientos de jornada completa deberán presentar su solicitud de licencia en la escuela donde revistan como titulares el mismo día en que se produzca su designación. Las mencionadas licencias se solicitarán con inicio al primer día de clase a efectos de que las Direcciones requieran la designación de suplentes por nómina complementaria.

ll) Los interinatos y suplencias de maestros de grado en jornada completa, no cubiertos luego de agotadas las listas de aspirantes titulares y suplentes a esos cargos que reúnan los requisitos de antigüedad y concepto, serán ofrecidas en primer término, el día correspondiente a la designación de maestros de grado de jornada simple siguiendo el orden de lista de los aspirantes a esos cargos.

m) Ante la necesidad de efectuar designaciones después de la iniciación del curso escolar, los funcionarios encargados de realizarlas citarán telegráficamente para presentarse a los cuatro (4) aspirantes de la lista que corresponda, según orden de mérito por cada vacante que se produzca. Las designaciones se efectuarán a las 16 horas, comprendiendo todos los requerimientos formulados hasta esa hora.

2º — El calendario para la designación de interinatos y suplencias está establecido en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

3º — DEJAR sin efecto la Resolución 772-74 y toda otra que en su parte pertinente se oponga a la presente.

ANEXO I

CALENDARIO PARA LA DESIGNACION DE INTERINOS Y SUPLENTES

Los días indicados deberán considerarse hábiles anteriores a la iniciación de las clases.

Días	*hora*	
12	10	Exhibición de las siguientes nóminas: a) Listas definitivas de aspirantes con sus clasificaciones. b) Nómina de cargos a cubrir con indicación de escuela, grado, turno, origen del reemplazo, afectación de los interinatos (número de concurso de ingreso, de movimiento de traslado, reincorporación) y duración estimativa de la suplencia o interinato.
10	9	Designación de maestros de grado de jornada completa.
9	9	Designación de maestros de jardines de infantes y de grados de recuperación.
8	9	Designación de maestros especiales.
7	9	Designación de maestros de grado de jornada simple.
2	9	Designación para las vacantes producidas con posterioridad a las fechas fijadas en el calendario de designaciones.

RESOLUCION Nº 488

DENEGAR RECURSO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 15105-74. — 7-2-75.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio que interpusiera la señorita María Delia GARCIA BOLLINI, Supervisora Escolar de Música contra la clasificación correspondiente al año 1973 y de aplicación en el año 1974, que le fuera asignada a la señora Nora Lidia ARRASCAETA de BUSTAMANTE, Supervisora Escolar de Música, por la Junta de Clasificación Nº 1.

RESOLUCION Nº 490

AMPLIACION RESOLUCION

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 13172-73. — 7-2-75.

1º — ESTABLECER que la Resolución 922 del 6 de febrero de 1974, dictada en el Expte. 946-74 corresponde a las presentes actuaciones como hs. 30.

2º —AMPLIAR la Resolución 922-74 reconociendo en virtud de la Resolución del 27 de mayo de 1936, Expte. 7182-36 los servicios docentes prestados con carácter honorario como Inspectora de Obligación Escolar por la señorita Alicia Delia SOLARI, hoy señora de VERDOUS, durante los meses de julio a octubre de 1934 y de marzo a octubre de 1935 y extenderle la certificación correspodiente.

RESOLUCION Nº 505

APROBAR TRANSFERENCIA CARGOS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 9100-74. — 7-2-75.

1º — APROBAR la transferencia a la escuela Domiciliaria de Capital Federal de tres (3) cargos de maestro de grado y uno (1) de actividades prácticas excedentes en la escuela Nº 5 de Hospitales (vacantes por creación resolución Nº 3417-74).

2º — APROBAR la transferencia a la escuela Nº 17 de Hospitales de un cargo de maestra especial de actividades prácticas excedente en la similar Nº 5 (vacante por creación resolución Nº 3417-74).

RESOLUCION Nº 548

DESIGNACIONES MIEMBROS DE JUNTAS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 1090-75. — 7-2-75.

1º — DESIGNAR miembros titulares y suplentes para integrar las Juntas de Clasificación de la Capital Federal y de las Provincias y de la Junta de Disciplina, como representantes del Consejo Nacional de Educación y por el período de Ley de acuerdo a lo establecido en el art. 9º del Estatuto del Docente, a los docentes nominados a continuación:

CAPITAL FEDERAL

DISTRITO ELECTORAL Nº 1

Titulares

Irma LIBERAL, maestra de grado de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 2º

Rosa Luz de CASTRO DIEZ, maestra de grado de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º.

Suplentes

1º Aníbal BENITEZ, director de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º.

2º Walkiria H. CARDIELLO, maestra de grado de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º.

3º Nilda VARGAS de GONZALEZ TABOADA, secretaria Técnica.

4º Amelia Lucía MULLER DOS REIS de DANNIAUX, maestra de grado de la Escuela Nº 5 de hospitales.

DISTRITO ESCOLAR Nº 2

Titular

Alcira Delia VERA de PAUNERO, maestra de grado de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º.

Nelly Odilia MASOTTA de ZAMBELLI, maestra de grado de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º.

Suplentes

1º Adelina Ana María VILLATA de MOYANO, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º.

2º Catalina María ORTELI, directora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º.

3º María Beatriz PESSINA, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º.

4º Dolores ROTHER de LASCANO, directora de la escuela Nº 5 de hospitales.

DISTRITO ELECTORAL Nº 3

Titulares

José Luis GENOVESI, maestro de grado y maestro especial de actividades prácticas de las escuelas Nros. 5 del Distrito Escolar 3º y 1 del 1º.

Jesús Emilio VEGA, maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º.

Suplentes

1º Susana Beatriz IGLESIAS, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º.

2º Juana SALADINO, directora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º.

3º Raquel Silvia SANSEVERINO de SANCHEZ CRUCES, maestra de grado de la escuela Nº 5 de hospitales.

4º Norma LASIERRA de ARIZAGA, vicedirectora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º.

DISTRITO ELECTORAL Nº 4

Titulares

Ana María GIANELLO de PALACIO, vicedirectora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º.

Ricardo Alfredo LIVONI DIAZ, director de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13.

Suplentes

1º América Ramona CERIGLIANO, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º.

2º María Angélica DEBAT, maestra de grado de la escuela N 4 del Distrito Escolar 2º.

3º María Elena RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º.

4º Edith TROMBETTA de MIRAMONTES, maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º.

P R O V I N C I A S

CATAMARCA

Titulares

Yolanda del Valle VARELA de PIERANGELI, maestra de grado de la escuela Nº 175.

María Alicia ROJAS VILLAGRAN, vicedirectora de la escuela Nº 43.

Suplentes

1º María Rosario GONZALEZ de NAVARRO, maestra de grado de la escuela Nº 58.

2º María Irma LINDON, maestra de grado de la escuela Nº 71.

3º Nora Rosa DEL VALLE FUENTES, maestra de grado de la escuela Nº 43.

4º José Carlos MEDINA, director de la escuela Nº 233.

CORDOBA

Titulares

Hilka Elsa SASSOLA de HINOJOSA, maestra de grado de la escuela Nº 28.

María del Carmen USUBIAGA de BATISTTIN, maestra de grado de la escuela Nº 220.

Suplentes

1º Ricardo Santiago LUDUEÑA, director de la escuela Nº 224.

2º Raúl Augusto PEDERNERA, director de la escuela Nº 208.

3º María Edith AIELLO, maestra de grado de la escuela Nº 3.

4º Lelia DUARTE de IBARRA, directora de la escuela Nº 198.

JUJUY

Titulares

Lucía Alba Rosa CABANA de FUSZ, maestra de grado de la escuela Nº 40.

Norma DOMINGUEZ de ZAPIOLA, directora de la escuela Nº 32.

Suplentes

1º Elvira BENITEZ de GALLARDO, maestra de grado de la escuela Nº 34.

2º Argentina PONCE de VILLAFAÑEZ, maestra de grado de la escuela Nº 11.

3º Margarita Elva CONDORI, maestra de grado de la escuela Nº 32.

4º Pascuala RODRIGUEZ de ALBORNOZ, maestra de grado de la escuela Nº 32.

MENDOZA

Titulares

Antonio Manuel REYES VALLE, director de la escuela Nº 164.

Elida Isabel MOI de FABIANCIC, regente de la escuela-hogar Nº 16.

Suplentes

1º María Elisa SCARZOLA de NUÑEZ, directora de la escuela Nº 82.

2º Nélida Elcira VARAS de VIBOUD, directora de la escuela Nº 63.

3º Josefina ECHEGARAY de MARRELLI, maestra de grado de la escuela-hogar Nº 16.

4º Gloria Mariana FLORES, maestra de grado de la escuela-hogar Nº 16.

SALTA

Titulares

Clara Lucía CORNEJO de MARTINA, maestra de grado de la escuela Nº 177.

Norberta Guadalupe SANCHEZ de RIVAS, maestra de grado de la escuela Nº 147.

Suplentes

1º Rosa PEREZ, maestra de grado de la escuela Nº 391.

2º Teresa SULKIN, directora de la escuela Nº 92.

3º Pablo Lorgio BURGOS, director de la escuela Nº 1.

4º Faustino Antonio ARMONIA, Supervisor Escolar.

SAN JUAN

Titulares

Juan Sebastián MARTIN, maestro de grado de la escuela Nº 123.

Fanny Silvia BECERRA de RETA, maestra de grado de la escuela-hogar Nº 18.

Suplentes

1º Gladys Aurora BRALLARD, maestra de grado de la escuela Nº 8.

2º Alfredo Washington BAIGORRI, director de la escuela Nº 79.

3º Cira MORANDO de GUARDIA, vicedirectora de la escuela Nº 1.

4º Betty Mercedes BASSO de SANSONE, maestra de grado de la escuela Nº 122.

SAN LUIS

Titulares

Aroldo MENDOZA, director de la escuela Nº 8.

Julia Rosa NUÑEZ de VILLALOBOS, maestra de grado de la Escuela Nº 176.

Suplentes

1º Víctor Manuel REILOBA, director de la escuela Nº 62.

2º Gisela Carmen STUHLDREKER, maestra de grado de la escuela Nº 3.

3º Vicente Armando POLITI, vicedirector le la escuela Nº 34.

4º Carlos Bernardino FREDES, director de la escuela Nº 230.

SANTIAGO DEL ESTERO

Titulares

Ramón Rubén ALFONSO, director de la escuela Nº 180.

Humberto BAUDANO, director de la escuela Nº 377.

Suplentes

1º Pedro NOLASCO SAGANIAS, director de la escuela Nº 276.

2º Clodomira Clara BOVOLI de GAMIETEA, directora de la escuela Nº 325.

3º Emigdio MANSILLA, director de la escuela Nº 78.

4º Luis Angel LAMI, director de la escuela Nº 289.

TUCUMAN

Titulares

Florinda Nélida MOYANO de CORDOBA. maestra de grado de la escuela Nº 330.

Blanca Azucena REINHOLD de UNZAGA, vicedirectora de la escuela Nº 40.

Suplentes

1º María Pilar GARCIA DEBESA, directora de la escuela Nº 52.

2º Laura Blanca Lilia TORRES de PALIZA, maestra de grado de la escuela Nº 98.

3º Petronila Amalia ROMERO de CHAVES, maestra de grado de la escuela Nº 330.

4º María Mercedes RODRIGUEZ de GONANO, maestra de grado de la escuela Nº 2.

CORRIENTES

Titulares

Lucio DOMINGUEZ, maestro de grado de la escuela Nº 414.

Elsa KANNEMAN, maestra de grado de la escuela Nº 2.

Suplentes

1º Víctor Hugo BASTERRA, director de la escuela Nº 96.

2º Angela Sebastiana MIRALLE, maestra de grado de la escuela Nº 44.

3º Julia Estela ESCOBAR de GOITIA, maestra de grado de la escuela Nº 3.

4º Nancy Aída FISCARO de PONCERINI, maestra de grado de la escuela Nº 10.

CHACO

Titulares

Eduardo JARQUE, director de la escuela Nº 86.
Miguel MEGA, director de la escuela Nº 143.

Suplentes

1º Roberto Horacio CORVALAN, director de la escuela Nº 429.

2º Teresa Irma PRAT de VARELA, maestra de grado de la escuela Nº 116.

3º Yolanda LUNA de CABRERA, maestra de grado de la escuela Nº 433.

4º Lilia María Esther CAMARA de ESPINOSA, vicedirctora de la escuela Nº 67.

CHUBUT

Titulares

Glenys ROBERTS, maestra de grado de la escuela Nº 5.

Laura Argentina QUINTEROS, maestra de grado de la escuela Nº 105.

Suplentes

1º Blanca M. de GARCIA BARROS, directora de la escuela Nº 142.

2º Asunción CODESAL, maestra de grado de la escuela Nº 38.

3º Carolina SALEG, directora de la escuela Nº 123.

4º Betty Zoida ADOMAT de CALATAYUD, maestra de grado de la escuela Nº 123.

ENTRE RIOS

Titulares

Jacinto Adriano BENE, director de la escuela Nº 26.

Fiorina FORESI de CABRERA, maestra de grado de la escuela Nº 5.

Suplentes

1º Elsa Elbia Esther OSMAN de GERMANIER, maestra de grado de la escuela Nº 118.

2º María Elisa LUNA, directora de la escuela Nº 10.

3º Arnaldo Luis MARTINEZ, maestro de grado de la escuela Nº 85.

4º Lía Ofelia MUÑOA de GODOY, maestra de grado de la escuela Nº 226.

FORMOSA

Titulares

Ramón Teléforo BENITEZ, maestro de grado de la escuela Nº 98.

Bernardino O'HIGGINS, director de la escuela número 151.

Suplentes

1º Encarnación B. VERA de DE PEDRO, directora de la escuela Nº 82.

2º Sara URIBURU de FERRARIN, maestra de grado de la escuela Nº 179.

3º María Ana de Jesús DUARTE de DIAZ, maestra de grado de la escuela Nº 7.

4º Mercedes TORRES de KALAFATTICH, maestra de grado de la escuela Nº 17.

LA PAMPA

Titulares

Heberto Jorge MOYANO, vicedirector de la escuela Nº 38.

Felisa ACEVEDO de REDONDO, maestra de grado de la escuela Nº 44.

Suplentes

1º Zulma I. BORDAS de ROJO, maestra de grado de la escuela Nº 180.

2º Ana Leonia PFEIFFER, maestra de grado de la escuela Nº 195.

3º Mario Eduardo ITURRIZ, director de la escuela Nº 51.

4º Cora Nélida DI LISCIA de MACAGNO, maestra de grado de la escuela Nº 4.

MISIONES

Titulares

Lilia Ana BENITEZ de MERLO, director de la escuela Nº 346.

Alejandro Fabián PAJON, director de la escuela Nº 7.

Suplentes

1º Demetrio CURA, director de la escuela Nº 42.

2º Dora M. FERNANDEZ de la PUENTE, maestra de grado de la escuela Nº 42.

3º Dora Camelia CALMON de HUK, maestra de grado de la escuela Nº 20.

4º Lidia Nelly BURGOS TERAN de SKANATA, maestra de grado de la escuela Nº 250.

NEUQUEN

Titulares

María Edith PESSINO de DEL CAMPO, Supervisora Escolar.

Norma Angela EGIDI de TRONCOSO, vicedirectora de la escuela Nº 74.

Suplentes

1º Lily Norma CALI de MAQUEDA, maestra de grado de la escuela Nº 2.

2º Josefa Antonia ARABARCO, directora de la escuela Nº 10.

3º Alberto Luis MORANDI, director de la escuela Nº 9 de frontera.

4º Nilda HERNANDEZ de RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 107.

SANTA FE

Titulares

Eriberto Jesús BELY. director de la escuela Nº 83.
Manuel Armando ALANIZ, director de la escuela Nº 395.

Suplentes

1º Ida Petrona BONAVITA, maestra de grado de la escuela Nº 383.

2º Mario José BOTTEGONI, vicedirector de la escuela Nº 133.

3º María Magdalena HERNANDEZ de ROSA, directora de la escuela Nº 78.

4º Haydée Rafaela SHEA, maestra de grado de la escuela Nº 18.

2º — DESIGNAR miembros titulares y suplentes para integrar la Junta de Disciplina por el período de ley como representantes del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo a lo establecido en el art. 62º del Estatuto del Docente, a las siguientes personas:

Titulares

Osvaldo Luis CARBONE, maestro de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º.

Salvador Carlos LINCH, Secretario Técnico.

Suplentes

1º Emilia ORTIZ SUAREZ de PEREZ TABORDA, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º.

2º Inés GISBERT de LUGILDE, maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º.

3º Ulises Juvenal ECHEVERRIA, director de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º.

4º Celia Sebastiana MESQUIDA de LAURIA, directora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º.

5º Ana Rosa SERRANO, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º.

6º Elsa Florentina BOBBIESSI, maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 423

ACEPTAR RENUNCIAS

— Capital Federal —

Expte. 046-75. — 4-2-75.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Pablo Alberto VINENT, maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Federal, al 22 de noviembre de 1974.

María Amanda IGARZABAL, maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, al 1 de diciembre de 1974.

Horacio Armando SIRI, maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º, al 12 de diciembre de 1974.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el siguiente personal:

Rubén Darío CHAILE, maestro de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º, al 30 de noviembre de 1974.

Elsa María SCHIUMA de KAUCIC, maestra especial de música de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 16º, al 30 de diciembre de 1974.

3º — ACEPTAR con antigüedad al 25 de noviembre de 1974 la renuncia que. por razones de incompatibilidad, presenta la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º, señorita María UGO.

RESOLUCION Nº 459

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 726-75. — 4-2-75.

AUTORIZAR la inscripción fuera de término de la señorita Olga URQUIZA como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de Capital Federal.

RESOLUCION Nº 460

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 730-75. — 4-2-75.

AUTORIZAR a la señorita Nidea Gladis CASTRO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 467

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 16651-74. — 7-2-75.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 137-74 para cubrir cargos de vicedirector de escuelas de jornada simple, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 3.

2º — DESIGNAR vicedirectores de las escuelas de jornada simple de la Capital Federal que se determinan a los docentes que en cada caso se indican:

Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por traslado de Antonio Medina, a la maestra de grado de la Nº 19 del D.E. 2º, señora Herminia María CAPUTO de MARTINEZ (L.C. número 1.396.750).

Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por ascenso de Juan Carlos Tost, a la maestra de grado de la Nº 24 del mismo distrito señorita Clelia Nancy FERRIN (L.C. Nº 0.932.877).

Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por ascenso de Yolanda B. de Porrino, a la maestra de grado de la Nº 21 del D.E. 7º señora Dora Isabel GARRO de IGLESIAS (L.C. 2.587.260).

Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por traslado de Antonio Muñoz, a la maestra de grado de la Nº 15 del mismo distrito señora Dora Victoria GHIORZI de del MAZO (L C. Nº 3.304.420).

Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por traslado de Carmen P. de Freda, a la maestra de grado de la Nº 23 del mismo distrito señora Nélida Antonina GONZALEZ de RODRIGUEZ (L.C. Nº 0364.666).

Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por traslado de Juan Larzábal, al maestro de grado de la Nº 1 del DE. 9º señor Jorge Osvaldo MOLINARI (L.E. Nº 4.208.435).

Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por ascenso de Juan E. Parodi, a la maestra de grado de la Nº 22 del mismo distrito señora Luisa PIASTRELLA de GOTTARDO (L.C. 0.505.527).

Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por transferencia de cargo de la escuela "Rosendo Fraga", al maestro de grado de la Nº 13 del mismo distrito señor Manuel Florencio SUAREZ (L.E .Nº 5.113.788).

RESOLUCION Nº 478

RECLAMO DEVOLUCION INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 7536-67. — 7-2-75.

HACER SABER a los señores Mario PITA, Israel FELDMAN y Mario MENASSE, peticionantes en autos, por devolución inmueble y calle Bahía Blanca 2246 de Capital, que conforme dispone el apartado 9º del inciso e) del Art. 1º del Decreto-Ley 19.549-72, que si en el término de treinta (30) días de notificados no actualizan su reclamo se declarará de oficio la caducidad de los procedimientos, archivándose el expediente.

RESOLUCION Nº 489

NO APROBAR TEXTO LECTURA

— Capital Federal —

Expte. 10654-74. — 7-2-75.

NO APROBAR el texto de lectura para 1er grado "YO Y MI MUNDO" del que son autoras las señoras Beatriz M. de DARMAN, Amelia L. de IORIO, Margarita Z. de PASIK, Marta V. de VACATELLO y Noemí G. de VALDEZ.

RESOLUCION Nº 501

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 1002-75. — 7-2-75.

AUTORIZAR la inscripción —fuera de término— de la señora Haydée Leonor COUSELO de LARRABEITI, como aspirante a suplencias de maestra especial de Música en escuelas ubicadas en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 1.

RESOLUCION Nº 524

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal —

Expte. 1097-75. — 7-2-75.

1º — PRORROGAR hasta el 11 de marzo del corriente año inclusive la comisión de servicio del señor Leonardo GARCIA VELLOSO. agente C.7-AA, en la Junta de Clasificación Nº 1 dispuesta por Resolución Nº 1 del 3 de enero de 1974, expte. 131-75.

2º — HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor de 9 a 12 al margen del horario oficial, 12h 30' a 19h 30' durante veinte (20) días hábiles corridos a partir del día 12 del corriente a cumplir por el agente C.-7AA señor Leonardo GARCIA VELLOSO en la Junta de Clasificación Nº 1, retribuidas conforme lo determinan los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 526

SIN EFECTO COMISIONES DE SERVICIOS

— Capital Federal —

Expte. 1085-75. — 7-2-75.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución Nº 5647-974 por la que se destacó en comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación Nº 1, a los siguientes maestros de grado:

1) Rosa Elvira CHANTADA de REJAN, de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 18.

2) Beatriz Edith TROMBETA de MIRAMONTE, de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º.

3) Zoraida Beatriz GOÑI, de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15º.

4) Oscar DIAZ, de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º.

5) Nelly Mabel VALLE de RAPELA, de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º.

6) Norma Josefina UZAL de MARTINEZ, de la escuela Nº 2 del Distritto Escolar 11º.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Junta de Clasificación Nº 1 al siguiente personal:

1) Celia Elena ZARZA de ARAOZ de LAMADRID, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º.

2) María Teresa Petrona CASTAGNOLA, maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º.

3) Estela MIGLIO de PALACIOS, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º.

4) Rosa Alcira de MARTIN de GIL IBARRA, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º.

5) Lucía Carmen DI SANTO, maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º.

6) Elda Nilda LUCERO, maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º.

RESOLUCION Nº 545

ESTABLECER CARGO MAESTRA

— Capital Federal —

Expte. 1032918CPE y S.P. — 7-2-75.

DEJAR ESTABLECIDO que la señorita Esther Rebeca GODOY, a quien se le dieron por terminados sus servicios al 1º de enero de 1975 por Resolución Nº 5476-74, se desempeñó como maestra jar-

dinera en el Hogar de Niños "RAMON L. FALCON" y no en el cargo que se consignó en la citada resolución.

RESOLUCION Nº 421

UBICACION MAESTRA

— D.E. 1 —

Expte. 16460-74. — 4-2-75.

UBICAR en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º (turno mañana) en la vacante por ascenso de la señorita Edith Chanseaud a la maestra de grado señora Elena Isabel SANCHEZ de BENIMELI, designada para la Nº 12 de la misma jurisdicción por resolución Nº 946-974. donde no pudo tomar posesión por refundición de secciones.

RESOLUCION Nº 424

UBICACION MAESTRO

— D.E. 1 —

Expte. 16166-74. — 4-2-75.

1º — DJAR SIN EFECTO la resolución número 494-974.

2º — UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por renuncia de la señora Marta B. Ch. de Ganino, al maestro de grado señor Aldo Darío HERCHHOREN, quien o aceptó la jornada completa de la Nº 6 del 2º.

RESOLUCION Nº 504

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 1 —

Expte. 968-75. — 7-2-75.

AUTORIZAR a la señora Clemencia Celina ORDOÑEZ de NAVARRO a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 510

SIN EFECTO RESOLUCION

— D.E. 1 —

Expte. 16695-69. — 7-2-75.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 2707-70 obrante a hs. 51-2 por la cual se declara inepto para usos escolares la fracción de terreno con frente a la Av. Santa Fe que ocupara la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 539

TRASLADO AGENTE

— D.E. 1 —

Expte. 16789-74. — 7-2-75.

TRASLADAR a su pedido con beneficio de casa-habitación a la señora Victoriana Ramona RODRIGUEZ de CENTURION, agente C.1-ASG de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º a la Nº 19 del mismo Distrito.

RESOLUCION Nº 429

UBICACION MAESTRA

— DD.EE. 1 y 2 —

Expte. 6993-74. — 4-2-75.

UBICAR en la ecuela de jornada completa Nº 23 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por creación (expte. 10.372-1974) a la maestra especial de música de la Nº 4 del 1º, señora Beatriz Irene LORENZO de STAMATI, cuyo traslado a la Nº 13 del 6º, conformado por expte. 4545-1974 no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 430

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 2 —

Expte. 853-75. — 4-2-75.

AUTORIZAR al señor Carlos Leonardo KUSNIR a inscribirse, fuera de término, como aspirante a suplencias de maestro especial de Actividades Plásticas en escuelas del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 494

RECHAZAR RECURSO

— D.E. 3 —

Expte. 2708-74. — 7-2-75.

1º — RECHAZAR el recurso interpuesto por el señor Arnoldo Raúl GRAMAJO, maestro especial de

Actividades Prácticas de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º contra la Resolución de la Junta de Clasificación Nº 1, por la cual no se hace lugar a la impugnación formulada a la lista de clasificación. para el concurso de ascenso de jerarquía Nº 63-71.

2º — CONFIRMAR la mencionada resolución.

RESOLUCION Nº 422

UBICACION MAESTRO

— D.E. 4 —

Expte. 16459-74. — 4-2-75.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º (turno mañana) en la vacante por traslado del señor Juan Sessarego al maestro de grado señor Luis Valentín PANIAGUA, designado para la Nº 5 del Distrito Escolar 3º por resolución Nº 2022-974, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 428

UBICACION MAESTRA

— DD.EE. 5 y 6 —

Expte. 026-75. — 4-2-75.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º (turno mañana) en la vacante por creación (resolución Nº 3417-974, afectada por la Nº 4547-974) a la maestra especial de música señorita María Rosa BRUNI, designada para la Nº 8 del 5º por resolución Nº 4103-974. donde no pudo tomar posesión por cambio de turno de la vacante que se le asignara.

RESOLUCION Nº 419

DAR DE BAJA AGENTE

— D.E. 6 —

Expte. 1557-73. — 4-2-75.

1º — DAR DE BAJA al 25 de agosto de 1974, por incapacidad total para trabajar, de conformidad con lo dictaminado por el Servicio Nacional de Reconocimiento Médico a hs. 1, a la agente categoría 4 (A.S.G.) de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 6º señora Germana del Valle de CHUMBITA.

2º — SOLICITAR a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos que comunique a este Organismo la fecha en que iniciará el pago de los haberes jubilatorios a la señora Germana de CHUMBITA, a fin de que el Departamento Contabilidad suspenda la liquidación del adelanto previsinal que establece el art. 5º, inciso d) del Decreto 1429-73.

RESOLUCION Nº 433

UBICACION MAESTRA

— D.E. 6 —

Expte. 3069-74. — 4-2-75.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º (turno tarde) en la vacante por creación (resolución Nº 3417-1974) a la maestra especial de actividades prácticas señora Norma Amalia Victoria LIBRANDI de CARIOLA, designada para la escuela-hogar "Ramón L. Falcón" de la misma jurisdicción por resolución Nº 944-974, donde no pudo tomar posesión por cambio de turno de la vacante que se le asignara.

RESOLUCION Nº 486

HACER LUGAR RECURSO

— D.E. 7 —

Expte. 17782-68. — 7-2-75 .

1º — HACER LUGAR parcialmente al recurso interpuesto.

2º — DEJAR SIN EFECTO la Disposición de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital obrante a hs. 190 por la cual se apercibe (Art. 54, inciso b) del Estatuto del Docente) al señor José María MARCHUETA, director de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º y en consecuencia el punto 2º de la Resolución 1690 del 3 de octubre de 1973 obrante a hs. 195 por la cual se toma conocimiento del mismo.

3º — AMONESTAR (Art. 54, inciso a) del Estatuto del Docente) al señor José María MARCHUETA por las constancias de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 518

DENEGAR DENUNCIA

— D.E. 7 —

Expte. 14294-74. — 7-2-75.

NO HACER LUGAR por carecer de fundamento

a la denuncia contra el personal directivo y docente de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, que presenta la Sra. Stella SALGUEIRO de GROMPONE.

RESOLUCION Nº 440

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 8 —

Expte. 12818-74. — 4-2-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la señora Yolanda Dominga PAVANI de BUFFOLO, maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º, a efectos de esclarecer los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 475

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 9 —

Expte. 3094-74. — 7-2-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la escuela de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 9º por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 427

UBICACION MAESTRA

— DD.EE. 9 y 18 —

Expte. 5999-73. — 4-2-75.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º (turno tarde) en la vacante por renuncia de la señora Carmen Blanco de Voegeli, a la maestra de grado señora Beatriz Marta CAORSI de MATEOS, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 1101-974.

RESOLUCION Nº 497

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 10 —

Expte. 828-75. — 7-2-75.

AUTORIZAR al señor Alberto Enrique MARINUCCI a inscribirse, fuera de término, como aspirante a suplencias de maestro especial de Educación Física en escuelas del Distrito Escolar 10º.

RESOLUCION Nº 443

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— D.E. 11 —

Expte. 6658-74. — 4-2-75.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al doctor don Alberto ALICE la donación de una cabeza confeccionada en piedra patinada con destino a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11, que reproduce los rasgos del artista pintor don Antonio ALICE, patrono del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de TRES MIL PESOS ($ 3.000).

2º — NOTIFICAR al donante la presente resolución.

RESOLUCION Nº 439

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 12 —

Expte. 11826-70. — 4-2-75.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la maestra de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12, señorita Graciela del Carmen RICCO, a los efectos de establecer su situación legal de revista.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 464

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— D.E. 12 —

Expte. 13271-74. — 4-2-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por el señor Hugo Félix PUR CA-

RO, ex director de la escuela Nº 3, D.E. 12, ya que el art. 34 del Estatuto del Docente establece que no alcanza el beneficio de la reincorporación a quienes hayan obtenido la jubilación ordinaria.

RESOLUCION Nº 454

DENEGAR RECURSO

— D.E. 14 —

Expte. 14513-74. — 4-2-75.

NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por la señora Elena CHAIED de BACHA, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14, contra los reemplazos en cargos directivos de la citada escuela.

RESOLUCION Nº 414

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 16 —

Expte. 17185-69. — 4-2-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de cinco (5) días de suspensión aplicada a la señora Dora Amanda GARCIA de FARIAS, directora de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16, por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital, a consecuencia de los hechos documentados en autos.

3º — TOMAR conocimiento del apercibimiento aplicado a la señora Hortensia Susana DELILPO de ONETO, maestra de grado del establecimiento, por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital por las constancias de las presentes actuaciones.

4º — TOMAR conocimiento de la amonestación aplicada por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital a la maestra de grado del establecimiento, señora Carmen SEIJAS de MARTINEZ, por las constancias de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 516

INSTRUCCION SUMARIO

— DD.EE. 16 y 18 —

Expte. 11021-71. — 7-2-75.

1º — INSTRUIR sumario a la señora Elvira Solange MURILLO de CARBAJAL, maestra de grado con ubicación transitoria en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18, a efectos de deslindar su responsabilidad en la situación irregular de revista que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento Sumarios para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 432

TRASLADO AGENTE

— D.E. 16 I. F. F. Bernasconi —

Expte. 963-75. — 4-2-75

TRASLADAR con beneficio de casa-habitación, a su pedido, a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16, a la señora Leandra Ramona LEIVA de LUNA, agente C.3-ASG del Instituto Félix F. BERNASCONI.

RESOLUCION Nº 420

UBICACION MAESTRA

— D. E. 17 —

Expte. 785-4-73. — 4-2-75.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º (turno mañana) en la vacante por pase a jornada completa de la señorita Nélida Cecilia Baranda, a la maestra de grado señora Ana María Adela PICCINALI de FRECHTEL, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 493-974.

RESOLUCION Nº 538

UBICACION MAESTRO

— D.E. 17 —

Expte. 16641-73. — 7-2-75.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º (turno mañana) en la vacante por renuncia del señor Alberto Gregoric, al maestro de grado señor Luis María BELLINI, reincorporado de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 2577-974.

RESOLUCION Nº 462

ACORDAR LICENCIA

— DD.EE. 17 y 19 —

Expte. 7319-73. — 4-2-75.

1º — MANTENER firme la Resolución 3605 del 18 de diciembre de 1973 obrante a hs. 28.

2º — ACORDAR licencia encuadrada en el art. 6º, inciso d) del Decreto 1429-73 desde el 21 de mayo al 6 de julio de 1973 a la señorita Neris DIAZ SELVA, maestra especial de Actividades Plásticas de las escuelas Nº 6 y 18 de los Distritos Escolares 19 y 17, respectivamente.

RESOLUCION Nº 500

APROBAR FUNCIONAMIENTO SECCIONES DE GRADO

— D.E. 18 —

Expte. 16611-74. — 7-2-75.

APROBAR la medida dispuesta por la Jefatura de Supervisión de Escuelas de la Capital que autoriza el funcionamiento de dos secciones de grado en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18º, mediante la afectación de dos cargos de los creados por resolución Nº 3417-74.

RESOLUCION Nº 535

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 20 —

Expte. 9053-74. — 7-2-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 17 de junio de 1974, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, señorita María Dora IOVINE.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un año (1) a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 441

RECHAZAR RECURSO RECONSIDERACION

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 12025-73. — 4-2-75.

RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Lubin Rubén ARCE y señora Adela E. MENDEZ de TRAFELATI, contra la disposición Nº 282 involucrando asimismo la Resolución Nº 2297 del H. Consejo Nacional de Educación del 23-10-73 en virtud de los fundamentos que dieron origen al dictamen Nº 1429 de fecha 5-10-73.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 409

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 13313-74. — 4-2-75.

1º — MANTENER la injustificación de las inasistencias incurridas por el maestro de la escuela Nº 147 de CATAMARCA, señor Nicolás Ector BUENADER, entre el 1 de agosto de 1968 y el 6 de mayo de 1969.

2º — ACEPTAR la renuncia formulada por el maestro de la escuela Nº 147 de CATAMARCA, señor Nicolás Ector BUENADER, con fecha 6 de mayo de 1969, reiterada el 22 de setiembre de 1969, con constancia que a la fecha de la misma se había colocado en situación de cesantía.

RESOLUCION Nº 447

CESION COMODATO PRECARIO

— Catamarca —

Expte. 130-75. — 4-2-75.

1º — CEDER en comodato precario a la Policía de la provincia de CATAMARCA la radio-estación propiedad del Consejo Nacional de Educación, afectado a la escuela nacional Nº 250 de esa provincia en las condiciones que se especifican en el texto del convenio que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de CATAMARCA a suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación el convenio a que se hace referencia en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 484

INSTRUCCION SUMARIO

— Catamarca —

Expte. 064-68. — 7-2-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la medida aplicada a hs. 269 (amonestación) al director de la escuela Nº 24 de CATAMARCA, señor Alfonso Ricardo BUSTAMANTE, con motivo de los hechos de autos, dejándose constancia que ella implica la revocación de la medida de hs. 55 y vta.

3º — MANTENER firme la ubicación del señor Alfonso Ricardo BUSTAMANTE en la escuela número 24 de CATAMARCA, en el mismo establecimientot por no justificarse su traslado por razones de buen gobierno escolar.

RESOLUCION Nº 413

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte 14549-74. — 4-2-75.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo a la maestra suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 502 de San Tiburcio, CORDOBA, señora María Nilda OVIEDO de MOGADOURO.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 417

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 5533-73. — 4-2-75.

AMPLIAR el sumario que por estos actuados se instruye, en la escuela Nº 196 de CORDOBA, con motivo de los nuevos hechos que se denuncian contra el director de la citada escuela señor Pedro Leonardo OVIEDO, por expediente Nº 16519-73.

RESOLUCION Nº 435

ACEPTAR CESION GRATUITA INMUEBLE

— Córdoba —

Expte. 14205-74. — 4-2-75.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Vicente Salvador PLUCHINO el ofrecimiento en cesión gratuita por dos años con opción a uno más, del inmueble de su propiedad, para el funcionamiento de la escuela Nº 239 de Canals, provincia de CORDOBA.

2º — APROBAR los contratos de cesión celebrados entre el señor Vicente Salvador PLUCHINO y la Supervisión Seccional de CORDOBA por el inmueble citado en el punto anterior.

3º — AGRADECER a la Intendencia Municipal de Canals. provincia de CORDOBA. la donación de UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600) con destino a la reparación del local citado en el punto 1º.

4º — AGRADECER a las Asociaciones Cooperadoras y Ex alumnos de la escuela Nº 239 de CORDOBA por sus respectivos aportes de UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.850,98) y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500) como contribución para reparar el local escolar.

5º — LA Supervisión Seccional de CORDOBA informará sobre los trabajos a efectuarse en el edificio destruido por el incendio, donde funcionaba la escuela del epígrafe.

6º — La Supervisión Seccional agradecerá al señor Intendente Municipal de Canals y por su intermedio a la comunidad la colaboración prestada.

RESOLUCION Nº 446

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 14592-74. — 4-2-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 79 de CORDOBA (2ª C) a fin de des-

lindar la respectiva responsabilidad por los hechos originadores del expedente.

2º — AUTORIZAR a designar instructor sumariante a la Supervisión General Pedagógica.

RESOLUCION Nº 453

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 14806-74. — 4-2-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 512 (P.U. "D") de CORDOBA, señora Marta del Carmen BALDONCINI de FERRUCCI, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar Instructor Sumariante.

RESOLUCION Nº 495

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 6683-73. — 7-2-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — RETROGRADAR de jerarquía al señor Atilio Justiniano GONZALEZ, director de la escuela Nº 464 de CORDOBA, por las constancias de autos.

RESOLUCION Nº 499

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 5466-74. — 7-2-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — APERCIBIR a la maestra de grado suplente de la escuela Nº 224 de CORDOBA, señora María Elena AVACA de BLANCO. con anotación de la medida en su legajo personal, por las constancias de las presentes actuaciones.

3º — AMONESTAR a la vicedirectora suplente del mismo establecimiento, señorita Susana SPACHESSI, por las constancias de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 536

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 16542-74. — 7-2-75.

1º — ESTABLECER que la escuela Nº 351 (1ª "A") de CORDOBA pasa a la 2ª categoría.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CORDOBA al ubicar, de conformidad con el punto IV de la reglamentación del art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 483 (1ª "A") en la vacante por ascenso del señor Luciano Vitar a la directora de la Nº 351 (2ª "A") de esa provincia, señora Pura Rosa Ramona DIAZ de QUINTEROS.

RESOLUCION Nº 537

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 10487-74. — 7-2-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de agosto de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 306 de CORDOBA, señora Estela CAVALLER de REY.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 540

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 12741-74. — 7-2-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de setiembre de 1974, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela número 242 de CORDOBA, señora Argina Luisa CANO de MAUBECIN.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar

los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 438

INSTRUCCION SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 9983-74. — 4-2-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 29 de Jornada Completa de JUJUY, a los efectos de deslindar responsabilidades por los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar Sumariante, el cual. en caso de encontrarse en presencia de hechos que puedan configurar delitos deberá efectuar la correspondiente denuncia policial.

RESOLUCION Nº 520

RECONOCER DIFERENCIA DE HABERES

— Jujuy —

Expte. 7957-72. — 7-2-75.

1º — RECONOCER de legítimo abono el pago de la diferencia de haberes entre los cargos de directora de 3ª y de 2ª categoría que en la escuela Nº 101 de JUJUY desempeñara la señorita María Rafaela RODRIGUEZ, maestra de grado del establecimiento en carácter de suplente entre el 12 de setiembre de 1972 y el 18 de marzo de 1973.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para disponer la liquidación y pago del importe de la diferencia a que se refiere el punto 1º de la presente.

RESOLUCION Nº 410

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 2942-69. — 4-2-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — APERCIBIR a la señorita Edith Inés FERREYRA, maestra de la escuela Nº 37 de MENDOZA, por las constancias de autos, sin perjuicio de mantener la reglamentaria injustificación de las inasistencias al solo efecto de regularizar su situación de revista.

RESOLUCION Nº 425

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 049-75. — 4-2-75.

ACEPTAR con antigüedad al 4 de noviembre de 1974 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 19 de MENDOZA, señor Aníbal SOSA.

RESOLUCION Nº 479

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 13036-70. — 7-2-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de tres (3) y seis (6) días de suspensión aplicadas respectivamente a la maestra de la escuela Nº 60 de MENDOZA, señora Bienvenida Ahída CRISTANCHI de SOSA y a la Directora de dicho establecimiento señorita Yolanda BUHR, con motivo de los cargos probados en autos con los atenuantes de los incisos a) y b) del punto I de la reglamentación del Art. 54 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 496

DENEGAR RECURSO

— Mendoza —

Expte. 14979-73. — 7-2-75.

NO HACER LUGAR al recurso presentado por la señora Eugenia CORREA de BALBI, maestra de la escuela Nº 62 de MENDOZA, por su desplazamiento del cargo de maestra de jardín de infantes dispuesta por la Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, debiendo ser ubicada en un cargo de maestra de grado como corresponde según su título.

RESOLUCION Nº 515

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Mendoza —

Expte. 13114-68. — 7-2-75.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a los señores Florentino RUARTE, Modesto Enrique PAEZ y Vicente Celín BAIGORRIA y por su intermedio a la Asociación Cooperadora de la escuela nacional Nº 87 de MENDOZA la donación de un terreno de una superficie de tres mil novecientos ocho metros cuadrados (3.908 m²) según título (según plano es de 4.000,43 m²) ubicado en el Distrito Santa María de Oro, Dpto. Rivadavia de MENDOZA, el que linda al Norte con María BAIGORRIA vda. de LUCERO, al Sur con calle Circunvalación Norte, al Este con Fracción 2ª de Antonio RODRIGUEZ POZO y Pilar OTERO de RODRIGUEZ y al Oeste con Amalia PIPPI vda. de SUDEN y José DONATTI. Le correspondió a los donantes por compra efectuada a los señores Antonio RODRIGUEZ POZO y Pilar OTERO de RODRIGUEZ pasada por escritura Nº 437 del Registro del Escribano Roberto SLIBA e inscripto en su dominio al Tomo 45 "A" Nº 9821, Fº 993 de Rivadavia, MENDOZA, con fecha 5 de noviembre de 1971.

2º — ENCOMENDAR al señor Supervisor Seccional de Mendoza que, si como lo indica el certificado Nº 42873 expedido por la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial del Registro de la Propiedad de Mendoza, el inmueble objeto de la donación se encuentra inscripto en el dominio de este C. N. de Educación, solicite al citado Registro se acompañe a los antecedentes de la referida inscripción la presente resolución.

3º — NOTIFICAR a los donantes la presente resolución.

RESOLUCION Nº 418

SOLICITAR PLAZO ENTREGA INMUEBLE

— San Juan —

Expte. 15904-74. — 4-2-75.

1º — SOLICITAR a la Dirección Nacional de Vialidad conceda plazo hasta el fin del presente curso lectivo para la entrega del inmueble que ocupa la escuela nacional Nº 7 de la provincia de SAN JUAN.

2º — RECOMENDAR a la Supervisión Seccional de SAN JUAN extreme las diligencias encaminadas para obtener el funcionamiento de la escuela que se menciona en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 437

INSTRUCCION SUMARIO

— San Juan —

Expte. 12425-74. — 4-2-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 79 de SAN JUAN a fin de deslindar la responsabilidad que le concierne al personal del establecimiento por los hechos denunciados.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 444

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— San Juan —

Expte. 0134-74. — 4-2-75.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Sr. Marcelo Eriberto MANRIQUE en su carácter de Administrador Judicial de la Sucesión de Clemencia Segunda MANRIQUE ARCE la donación del terreno ubicado en Villa Mercedes, Pampa del Chañar, Jáchal, provincia de SAN JUAN, que tiene una superficie de 10.000 m² (diez mil metros cuadrados) que linda al norte con propiedad de Olga N. MANRIQUE de RIVEROS, al sur con propiedad de la sucesión donante, al este calle Eugenio Flores s|nº, al oeste con propiedad de Olga MANRIQUE de RIVEROS y Clemencia MANRIQUE; su dominio se encuentra inscripto al Tomo 9, Folio 74, nº 445 con fecha 2 de diciembre de 1942 y corresponde en mayor extensión por herencia de Rosa Cayetana MANRIQUE.

2º — ENCOMENDAR al Supervisor Seccional de SAN JUAN que con la documentación arribada en autos gestione ante el Registro de la Propiedad de la referida provincia, la inscripción del bien donado en el dominio del Estado Nacional Argentino, con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispuesto en el art. 1810 del Código Civil,

modificado por Decreto-Ley 17711-68, último párrafo, Decreto-Ley 17801-68 del Registro Nacional de la Propiedad y los incisos 3º y 5º de la Reglamentación del art. 64 de la Ley de Contabilidad, texto del Decreto 5720-72.

3º — NOTIFICAR a los donantes lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 543

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 10281-74. — 7-2-75.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 11-7-74, conforme al Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62, presentada por la Srta. María Catalina GONZALEZ, agente C.3-ASG de la escuela Nº 97 de SAN JUAN, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 455

UBICACION DIRECTORA

— San Luis —

Expte. 6619-73. — 4-2-75.

1º — UBICAR, de conformidad con la resolución Nº 4360-974, en la escuela Nº 3 (2ª "B") de SAN LUIS, en la vacante por ascenso del señor Rodolfo Coria, a la directora de la Nº 44 (2ª "B") de esa provincia, señorita Marcelina MOYANO.

2º — UBICAR, de conformidad con la resolución Nº 4360-974, en la escuela Nº 191 ("C") de SAN LUIS, en la vacante por traslado de la señora Nelly Calderón de Luna, a la maestra de grado de la Nº 44 ("B") de esa provincia, señora Rosa CABEZUELO de SUAREZ.

RESOLUCION Nº 483

DENEGAR RECURSO

— San Luis —

Expte. 16397-69. — 7-2-75.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la maestra de grado de la escuela Nº 105 de SAN LUIS, señora Lila Argentina MONSALVO de LEPORATI.

2º — MANTENER la sanción impuesta por Resolución Nº 1452 del 3 de mayo de 1974, la que se confirma.

RESOLUCION Nº 426

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 15564-71. — 4-2-75.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de la maestra de la escuela Nº 302 de SANTIAGO DEL ESTERO para continuar en función activa, señora Isabel GARNICA de PAPPALARDO.

2º — ACEPTAR la renuncia al 21-3-73, presentada por la maestra de la escuela Nº 302 de SANTIAGO DEL ESTERO a cargo de la dirección señora Isabel GARNICA de PAPPALARDO para acogerse a los beneficios de la jubilación por la Caja de Jubilaciones de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 434

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 3998-70. — 4-2-75.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora Lilia SANCHEZ de SILVETI la donación de un terreno de 10.000 m² de superficie, extensión: 100 m. de largo por 100 m. de ancho, ubicado en la localidad de 25 de Mayo, Departamento Ojo de Agua, provincia de Santiago del Estero y que linda: al Norte con propiedad de la donante, al Sud con campos de Lovaiza, al Este con propiedad de la donante y al Oeste con el camino vecinal provincial. Le corresponde a la donante, en parte por haberlo heredado en la sucesión de su padre, don Ignacio W.

SANCHEZ, inscripto el dominio al Tº 62, Sec. Dpto. Ojo de Agua Nº 6, Fº 5 vta., Diario 292 del 10 de enero de 1961 y el resto por haberlo comprado a Rosa FERNANDEZ de SANCHEZ, Aída de la M. SANCHEZ de PEREIRA, Rosa S. A. SANCHEZ FERNANDEZ, Ignacio Belisario SANCHEZ FERNANDEZ y María Luisa SANCHEZ FERNANDEZ, por escritura Nº 5 del 22 de diciembre de 1937, pasada ante el Escribano José D. GOMEZ ALCORTA, inscripto el dominio en el Tomo C, Trigésimo Octavo, Sec. Dpto. Ojo de Agua, Nº 25, Fº 12 v., Diario 1518 el 27 de diciembre de 1937.

2º — ENCOMENDAR al Supervisor Seccional de Santiago del Estero que con la documentación acompañada proceda a inscribir a nombre del Estado Nacional Argentino y con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispone el Decreto-Ley 17801-68 del Registro Nacional de la Propiedad, el art. 1810 del Código Civil, Decreto-Ley 17711-68 y el inciso 5º de la reglamentación del art. 64 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto 5720-72, el terreno donado cuyos datos se indican en el punto anterior.

3º — NOTIFICAR a la señora Lilia Rosa SANCHEZ de SILVETI lo resuelto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 481

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 13472-67. — 7-2-75.

1º — HACER LUGAR al pedido de revisión de lo actuado, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 254 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Carolina Encarnación BILBAO de BURGOS.

2º — DEJAR SIN EFECTO la cesantía que se le aplicara por Resolución Nº 2317 del 30-12-69, recaída en expte. 15.521-68, agregado.

3º — ACEPTAR la renuncia obrante a hs. 3 del expte. 15521-68 presentada por la señora Carolina Encarnación BILBAO de BURGOS.

RESOLUCION Nº 485

DENEGAR RECURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 14331-74. — 7-2-75.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el señor Mario Leonardo VELEZ, director de la escuela Nº 171 de SANTIAGO DEL ESTERO, por ajustarse a derecho su exclusión del segundo movimiento de traslados del año 1973 en esa provincia.

RESOLUCION Nº 493

PREVENCION SUMARIAL

— Sgo. del Estero —

Expte. 11386-73. — 7-2-75.

1º — DECLARAR la nulidad de todo lo actuado de hs. 83 a 87 inclusive.

2º — VOLVER las presentes actuaciones a la Supervisión General Pedagógica (Zona 1ª) para que tome la intervención que le compete y resuelva el recurso planteado por el señor Ramón Bonifacio SEQUEIRA, director de la escuela Nº 310 de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 530

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 6540-74. — 7-2-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 14 de mayo de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 631 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Elsa Argentina BASUALDO de SUAREZ.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 461

RECTIFICACIONES NOMBRES AGENTES

— Supervisión Escuelas Zona 1ª —

Expte. 134-75. — 4-2-75.

HACER CONSTAR que los agentes dependientes de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincia, Zona 1ª, y que se desempeñan en los estableci-

mientos que se indican, nombrados por resolución y expediente que en cada caso se señala, deben figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación y no como fueran designados originalmente:

Resolución Nº 8614 del 9 de setiembre de 1958, Expte. 26201-58 Manuel Geremías ALANIZ, Cat. 2 A.S.G. en la escuela Nº 89 de CATAMARCA.

Resolución de fecha 29 de agosto de 1960, Expte. Nº 23324-60 Clementina María RE de RIOS, Cat. 2 A.S.G. en la escuela Nº 229 de CORDOBA.

Resolución Nº 165 del 5 de mayo de 1960, Expte. Nº 11196-60 Silverio Antonio MANSILLA (L.E. Nº 6.367.647.), Cat. 3 A.S.G. en la escuela Nº 100 de CORDOBA.

Resolución Nº 161 del 31 de julio de 1973, Expte. Nº 5382-73 Adela VELAZQUE de JALITH, Cat. 1 A.S.G. en la escuela Nº 161 de SALTA.

Argentino Alberto QUISPE, Cat. 1 A.S.G. en la escuela Nº 69 de SALTA.

Juana Eva CHAVARRIA (Clase 1953), Cat. 1 A.S.G. en la escuela Nº 110 de SALTA.

Oscar JIMENEZ (L.E. Nº 7.256.226), Cat. 1 A.SG en la escuela Nº 231 de SALTA.

Carmen Rosa CHAVEZ de MOYA (L.C. 6.640.710) Cat. 1 A.S.G. en la escuela Nº 112 de SALTA.

Resolución Nº 402 del 9 de agosto de 1973, Expte. 5546-73 José Calasanz VILTE, Cat. 1 A.S.G. en la escuela Nº 10 de TUCUMAN.

Resolución Nº 1079 del 6 de setiembre de 1973, Expte. 5545-73 José Secundino ATENCIO, Cat. 1 A.S.G. en la escuela Nº 22 de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 411

DENEGAR SOLICITUD

— Tucumán —

Expte. 14698-73. — 4-2-75.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Supervisor Escolar suplente de TUCUMAN, señor Luis Aquilino FERNANDEZ, en su presentación de hs. 1 y 10.

2º — HACER SABER a la Supervisión Seccional de Escuelas de TUCUMAN que debe ajustarse a las disposiciones vigentes con el objeto de evitar situaciones como las que se imponen en estos elevados.

RESOLUCION Nº 452

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 2700-74. — 4-2-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 49 de TUCUMAN, a los efectos de deslindar la responsabilidad de la señora María del Pilar CARRILLO de RIVADENEIRA y de otro personal que pudiera surgir como consecuencia de los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 480

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 11372-69. — 7-2-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración interpuesto por la señora Beatriz ASTIGUETA de CETTA VIDAL, maestra de la escuela Nº 124 de TUCUMAN, contra la Resolución 1831 de fecha 8 de octubre de 1973, la que se confirma.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 416

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Corrientes —

Expte. 16107-69. — 4-2-75.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Juan Inocencio PIRIS y señora Epifanía AVALOS de PIRIS la donación de una fracción de terreno ubicada en el Paraje San Juan, Dpto. Sauce, CORRIENTES, que tiene una superficie de 9.599,20 m^2 y que linda al Norte y Oeste con propiedad de los donantes, al Este con sucesor de Felipe RODRIGUEZ y al Sur con camino vecinal que da a la Ruta Provincal Nº 12; su dominio se encuentra inscripto al Tomo 54, Folio 377, Nº 34.249 con fecha 23 de octubre de 1946 y corresponde por compra que efectuara al señor Raúl IZAGUIRRE.

2º — ENCOMENDAR al Supervisor Seccional de Corrientes que con la documentación agregada en autos gestione ante el Registro de la Propiedad de la referida provincia la inscripción del bien donado en el dominio del Estado Nacional Argentino, con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispuesto en el Art. 1810 del C. Civil, modificado por Decreto-Ley 17.711-68, último párrafo; Decreto-Ley 17.801-68 del Registro Nacional de la Propiedad y los incisos 3 y 5 de la Reglamentación del Art. 64 de la Ley de Contabilidad, texto del Decreto 5720-72.

3º — NOTIFICAR a los donantes lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 487

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 5870-69. — 7-2-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la maestra de le escuela Nº 343 de CORRIENTES, señorita Gloria Catalina AGUIRRE, con fecha 21 de noviembre de 1973 y declarar su cesantía con anterioridad al 16 de octubre de 1970 por abandono de cargo.

RESOLUCION Nº 498

DENEGAR RECURSOS

— Corrientes —

Expte. 15829-70. — 7-2-75.

NO HACER LUGAR a los recursos interpuestos por los ex miembros de la Junta de Clasificación de CORRIENTES, señores Emilio José CORACE, Mario Mateo de Jesús MAIDANA, Antonio INSAURRALDE y Ramón Isabeliano ARBUELLO contra la resolución Nº 200 del 31 de julio de 1973 (hs. 290), la que se confirma.

RESOLUCION Nº 513

DENEGAR RECURSO

— Corrientes —

Expte. 8416-74. — 7-2-75.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la señora Alicia Teresa RICO de ARTIEDA, directora de la escuela Nº 30 de CORRIENTES en disconformidad con la valoración que le asignara la Junta de Clasificación de dicha provincia por sus antecedentes correspondientes al año 1972, valoración que se confirma.

RESOLUCION Nº 517

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 13447-73. — 7-2-75.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo a la maestra de la escuela Nº 24 de CORRIENTES, señora Angela Dalmacia CONTRERAS de BROWN, a fin de deslindar responsabilidades por los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 546

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 9091-72. — 7-2-75.

1º — PERFECCIONAR el sumario ordenado instruir en la escuela Nº 2 de CORRIENTES en el sentido propuesto por la Delegación del Departamento Sumarios en su dictamen de hs. 414-5.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica el designar sumariante.

RESOLUCION Nº 511

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes - Entre Ríos —

Expte. 1139-75. — 7-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 215 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 35 de CORRIENTES, señora Martha Rosa ARCE de TREVISAN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 400

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 1154-75. — 4-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 400 u otras de la ciudad de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 370 de esa provincia, señora Mirta Gladis MARIN de QUIJANO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 445

TERMINO SERVICIOS

— Chaco —

Expte. 11057-74. — 4-2-75.

DAR por terminados los servicios de la maestra de la escuela Nº 16 de CHACO, señora Norma Elena PREVEDELLO de TORANZO, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, el 11 de diciembre de 1966, dejando establecido que a tal fecha se hallaba en situación de cesantía por abandono del cargo.

RESOLUCION Nº 491

APROBAR DISPOSICION

— Chaco —

Expte. 13555-74. — 7-2-75.

1º — APROBAR la disposición Nº 63, hs. 44 a 46 de la Supervisión Seccional del CHACO, en los puntos 1º, 3º, 4º y 5º tomando conocimiento de la cancelación de la designación de la maestra de grado suplente de la escuela N 97 del CHACO, señora Mirtha Ofelia BORDA de FERNANDEZ, y la amonestación (Art. 54, inc. a) aplicada a la señorita Ana Eulogia MEDINA, directora interina del establecimiento.

2º — HACER CONSTAR que de haber continuado en actividad hubiera correspondido cancelar la designación de la maestra suplente, señora Nilda HERRERA de VALUSSI, por cuanto sus inasistencias, diecinueve, han excedido las regladas al efecto, así como por su falta de integración al medio (hs. 39 a 43).

3º — PREVENIR a la Supervisión Seccional del CHACO para que, en lo sucesivo y con particular acento en el presente caso,, adopte las providencias necesarias a fin de normalizar el funcionamiento de la Escuela Nº 97, imprimiendo una frecuencia más regular en la actividad supervisiva.

RESOLUCION Nº 508

DENEGAR PEDIDO

— Chaco —

Expte. 12473-73. — 7-2-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado a hs. 1 del Expte. 10.015-74 por el señor Miguel Angel GUTIERREZ, ex Supervisor Escolar de CHACO y estar a lo resuelto a hs. 76 punto 2º, resolución Nº 614-74.

RESOLUCION Nº 531

CONCEDER LICENCIA

— Chaco —

Expte. 13570-74. — 7-2-75.

CONCEDER LICENCIA desde el 26 de agosto al 23 de septiembre de 1974, por art. 6º, inico f) del Decreto 1429-73, a la señora Julia Rosa GORGA de QUARANTA, maestra auxiliar de la escuela Nº 41 de CHACO, como integrante titular del Coro Polifónico de Resistencia, Chaco, que realizara actuaciones en Europa donde intervino en actuaciones auspiciadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

RESOLUCION Nº 402

DESIGNACION DIRECTORA

— Chubut —

Expte. 1087-75. — 4-2-75.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 88 (P.U.-'D") de CHUBUT, en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora Silvina Andrade de Vai, a la señorita Elsa Marta PAZ (C.I. Nº 5.074.089), Clase 1935.

RESOLUCION Nº 482

INSTRUCCION SUMARIO

— Chubut —

Expte. 304-73. — 7-2-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la medida de suspensión por el término de sesenta (60) días aplicada a hs. 328 por la Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, contra la vicedirectora a cargo de la escuela Nº 122 de CHUBUT, Sra. Adela SALABERRY de LOPEZ.

3º — RECOMENDAR a la Supervisión Seccional de Chubut y su cuerpo de Supervisores extremar su celo en la tarea supervisiva.

RESOLUCION Nº 492

DENEGAR PEDIDO

— Entre Ríos —

Expte. 8073-73. — 7-2-75.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración de la Resolución Nº 1906 del 10 de octubre de 1973, expte. 8073-73, interpuesto por la maestra de grado de la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS, señora Elsa FRATTA de MARTINET, por no aportar nuevos elementos que modifiquen la determinación adoptada.

2º — DISPONER que la Supervisión Seccional instruya prevención sumarial para deslindar responsabilidades del cargo imputado a la Junta de Clasificación por parte de la recurrente.

RESOLUCION Nº 523

COMISION DE SERVICIO

— Entre Ríos —

Expte. 1088-75. — 7-2-75.

DESTACAR en comisión de servicio. en función docente, desde el 1 de enero y hasta le 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, a la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 230 de esa provincia, señora René Esther ESTEBENET de CASTAÑEIRA.

RESOLUCION Nº 514

INSTRUCCION SUMARIO

— Formosa —

Expte. 14059-74. — 7-2-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 43 de FORMOSA, señorita María Graciela PETRAGLIA, por haber excedido al máximo de inasistencias reglamentarias.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 448

COMISION DE SERVICIO

— La Pampa —

Expte. 63-75. — 4-2-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Junta de Clasificación de LA PAMPA, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 de esa provincia, señora Alicia Isabel DI DIO de CAPPELLO.

RESOLUCION Nº 457

APROBAR UBICACION MAESTRA

— La Pampa —

Expte. 16698-74. — 4-2-75.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de LA PAMPA al ubicar, en la escuela Nº 192 ("A") en la vacante por renuncia de la señora Rosa O. Amaya de Robledo, a la maestra de grado de la Nº 276 ('D") señora Mirta Zulema LUJAN de SANTAMARIA, cuyo traslado a la Nº 7 ("A") de la misma provincia, conformado el 3 de junio de 1974, expte. 7091-1974, no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 458

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— La Pampa —

Expte. 10802-73. — 4-2-75.

CONSIDERAR que la señorita Nilda Lidé RO-

DRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 38 de LA PAMPA, acredita derecho a computar en los términos de la ley 20565 al solo efecto jubilatorio el período de inactividad desde el 15 de marzo de 1956 hasta el 11 de marzo de 1963, beneficio que deberá gestionar ante el organismo previsional correspondiente.

RESOLUCION Nº 404

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Misiones —

Expte. 16681-74. — 4-2-75.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 53-71 (2º llamado) de ingreso en la docencia y designar como resultado del mismo maestros de grado en las escuelas de la provincia de MISIONES que se indican a las siguientes personas:

Gisela Afra BARON de WELLER (L.C. número 4.184.995, Clase 1944) en la escuela Nº 243, vacante por traslado de Mario A. Vallejos.

María Teresa BOGADO (L.C. Nº 4.743.942, Clase 1944) en la escuela Nº 196, vacante por traslado de Margarita O. Prox.

Elvira FLEITAS (L.C. Nº 6.706.544 Clase 1951) en la escuela Nº 316, vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Nelly E. S. T. de Cedaro.

Esteban KOROL (L.E. Nº 7.581.337 (Clase 1944) en la escuela Nº 283, vacante por traslado de Julio A. Medina.

Carmen Lidia MOSQUEDA de KACHORROSKI (L.C. Nº 5.634.843, Clase 1947) en la escuela Nº 295, vacante por cese de Federico Acevedo.

Magdalena Rafaela RAMIREZ de CHAMORRO (L. C 4.536.877, Clase 1946) en la escuela Nº 307. vacante por traslado de Alberto R. Silvestre.

Lidia SOTELO de STELMASZCZUK (L. C. Nº 6.190.537, Clase 1950) en la escuela Nº 323, vacante por traslado de Juana T. de Tridiani.

Julia STEVENS (L.C. Nº 4.536.598, Clase 1943) en la escuela Nº 174, vacante por renuncia de Lino Carbonell.

Elena WORONOWICZ de GONZALEZ (L.C. Nº 4.644.209, Clase 1945) en la escuela Nº 307, vacante por traslado de Diego A. Díaz.

RESOLUCION Nº 415

DENEGAR PEDIDO PAGO HABERES

— Misiones —

Expte. 5092-74. — 4-2-75.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la señora Marina Fructuosa CASTILLO de LUBACZEWSKI, ex vicedirectora de la escuela Nº 20 de MISIONES, sobre el pago de haberes durante el tiempo no trabajado.

RESOLUCION Nº 466

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Misiones —

Expte. 16538-74. — 7-2-75.

1º — APROBAR el desarrollo de la 2ª convocatoria del Concurso Nº 18-72 de ingreso en la docencia —maestro de grado— en escuelas de la provincia de MISIONES.

2º — DESIGNAR como resultado del mismo maestros de grado para las escuelas de la provincia de MISIONES que se indican, a las siguientes personas:

María Concepción BAZAN de SUREDA (L. C. Nº 6.668.956, Clase 1951) en la escuela Nº 212, vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 293.

Juana Elena CABALLERO (L.C. Nº 6.274.074, Clase 1950) en la escuela Nº 357, vacante por transferencia de cargo de la Nº 293.

Norma Elba FLORES de GOMEZ (L.C. 2.034.007, Clase 1935) en la escuela Nº 307, vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 139.

Dalmacio Ramón PAEZ (L.E. Nº 6724.899, Clase 1946) en la escuela Nº 342, vacante por creación 1957.

Delicia ROJAS (L.C. Nº 4.414.348, Clase 1942) en la escuela Nº 277, vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 64.

Paula SAUCEDO de DZIKOSKI (L.C. 5.117.546, Clase 1945) en la escuela Nº 359, vacante por transferencia de cargos de la escuela Nº 224.

Norma Noemí VISCHI de BIDA (L.C. 5.680.657, Clase 1947) en la escuela Nº 341, vacante por traslado de Anita C. de Cantelli.

RESOLUCION Nº 509

INSTRUCCION SUMARIO

— Misiones —

Expte. 7387-72. — 7-2-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 4 de abril de 1962, reiterada a hs. 45, por la maestra de la escuela Nº 147 de MISIONES, señorita Juana Haidée PEREIRA.

RESOLUCION Nº 544

DENEGAR REINCORPORACION

— Misiones —

Expte. 13425-73 y 4514-57. — 7-2-75.

1º — NO HACER LUGAR a la reincorporación solicitada al amparo de la Ley 20508 por el señor Manuel Francisco Galileo FORMENTINO, ex director de la escuela Nº 265 de MISIONES, por oponerse a ello lo prescripto en el primer párrafo del Art. 10 del Decreto 1171-73.

2º — DECLARAR extinguida la sanción de cesantía por aplicación del Decreto 4258-56 impuesta oportunamente al señor Manuel Francisco Galileo FORMENTINO.

3º — CONSIDERAR que el causante acredita derecho a que se le compute el período de inactividad al solo efecto jubilatorio, 12 de diciembre de 1956 y 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y promulgación de la ley 20565 respectivamente, por encuadrar su caso en el Art. 1º de la misma, debiendo gestionar dicho beneficio ante el organismo previsional que corresponda.

RESOLUCION Nº 476

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 12824-74. — 7-2-75.

1º — INSTRUIR sumario a efectos de aclarar la situación del ex maestro de grado suplente de la escuela Nº 46 de SANTA FE, señor Alberto GALARZA, para deslindar las respectivas responsabilidades en los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 527

SIN EFECTO COMISIONES DE SERVICIOS

— Santa Fe —

Expte. 1086-75. — 7-2-75.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución Nº 5858-74 por la que se destacó en comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación de SANTA FE, a las siguientes maestras de grado:

1) María Cristina VANNAY, de la escuela Nº 13.

2) Ida Petrona BONAVITA, de la escuela Nº 383.

3) Haydée Rafaela SHEA, de la escuela Nº 18.

RESOLUCION Nº 532

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 503-75. — 7 2-75.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de trescientos sesenta y cinco días a partir del 1 de marzo de 1975 a la maestra de grado de la escuela Nº 401 de SANTA FE, señora Mari Lilián ANTONIO de NUÑEZ AVENDAÑO y ubicarla en la Nº 395 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 525

COMISIONES DE SERVICIOS

— Supervisión Zona 2ª —

Expte. 65-75. — 7-2-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1975, en las Juntas de Clasificación de CHACO, ENTRE RIOS, FORMOSA y SANTA

FE, al personal que se consigna en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Junta de Clasificación de CHACO

1) Irma RICARDO de DUARTE, maestra de grado de la escuela Nº 49.

2) Graciela Leonor CANTON de MIÑO, maestra de grado de la escuela Nº 373.

Junta de Clasificación de ENTRE RIOS

1) Rosa Elda MINARDI de ALBORNOZ, maestra de grado de la escuela Nº 87.

2) Leonor VIERA de MODENUTLI, maestra de grado de la escuela Nº 215.

3) Felipe Antonio ALBAREQUE, maestro de grado de la escuela Nº 226.

4) Julia Elena BALSSELS de NIN, maestra de grado de la escuela Nº 182.

5) Lía Ofelia MUÑOA de GODOY, maestra de grado de la escuela Nº 226.

Junta de Clasificación de FORMOSA

1) Leonor ALBORNOZ de MARTINEZ, maestra de grado de la escuela Nº 58.

Junta de Clasificación de SANTA FE

1) Liliana Teresa NEIRA CASTRO de MENENDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 341.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 442

INSTRUCCION SUMARIO

— Buenos Aires —

Expte. 14446-72. — 4-2-75.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución número 3669 del 20 de agosto de 1974 obrante a h. 28.

2º — INSTRUIR sumario administrativo a la señorita Eloísa Fortunata RUBIO, agente de la escuela-hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, a fin de deslindar su responsabilidad por la situación irregular de revista en que se habría colocado.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 465

SOLICITUD DICTADO DE DECRETO

— Catamarca —

Expte. 138-75. — 7-2-75.

SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación propicie ante el Poder Ejecutivo Nacional el dictado de un decreto designando Interventora de la escuela-hogar Nº 12 de la provincia de CATAMARCA, dependiente de este Organismo, a la señorita Luisa María SESIN, directora titular de la escuela nacional Nº 43 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 451

INSTRUCCION SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 14856-74. — 4-2-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela-hogar Nº 15 de San Salvador de JUJUY, a efectos de deslindar responsabilidades ante los hechos denunciados.

2º — FACULTAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 506

AUTORIZAR USO INSTALACIONES

— Mendoza —

Expte. 13373-74. — 7-2-75.

APROBAR la medida adoptada por la dirección de la escuela-hogar Nº 16 de MENDOZA por la que dispuso facilitar el uso de la cancha de fútbol del establecimiento a entidades representativas del medio para que realicen prácticas y torneos de dicho deporte los sábados y domingos.

RESOLUCION Nº 519

TERMINO SERVICIOS

— Salta —

Expte. 4713-73. — 7-2-75.

DAR POR TERMINADOS los servicios de la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 17 de la

provincia de SALTA, María Elena FLORIANI (hoy señora de QUINTEROS) al 19 de abril de 1969.

RESOLUCION Nº 521

SIN EFECTO RESOLUCION

— San Juan —

Expte. 2573-73. — 7-2-75.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 5048 del 8 de noviembre de 1974 obrante a hs. 66-7 manteniendo en consecuencia firme la similar 3634 del 18 de diciembre de 1973 de hs. 19 por la cual se declara cesante al señor Fernando Nallip OLIVERA, agente de la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN.

RESOLUCION Nº 542

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 11554-74. — 7-2-75.

1º — ACEPTAR la renuncia, con fecha 31-VIII-73, condicionada al Decreto 8820-62, ampliada por el 9202-62, presentada por la señorita Paula Concepción TRAFERRI, agente C.4.ASG de la escuela-hogar Nº 20 de SANTA FE, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 463

RECTIFICACIONES NOMBRES AGENTES

— Supervisión Escuelas-Hogares —

Expte. 132-75. — 4-2-75.

HACER CONSTAR que los agentes (Categ. 1 A.S.G.) dependientes de la Supervisión de Escuelas-Hogares, que se desempeñan en los establecimientos que se indican, nombrados por resolución y expediente que en cada caso se señala, deben figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación y no como fueran designados originalmente:

Resolución Nº 1230 del 10 de setiembre de 1973, Expte. 11266-73 Héctor Carlos USQUEDA, Escuela-Hogar Nº 17 de SALTA.

Resolución Nº 1245 del 13 de setiembre de 1973, Expte. 11596-73 Orfelia Ana GUZMAN de DIAZ, Escuela-Hogar Nº 19 de SAN LUIS.

Resolución Nº 1247 del 13 de setiembre de 1973, Expte. Nº 11641-73 María de Jesús OVEJERO de GUTIERREZ, Escuela-Hogar Nº 12 de CATAMARCA.

Gregorio Pastor GALINDEZ (L.E. Nº 7.854.932), Escuela-Hogar Nº 12 de CATAMARCA.

Resolución Nº 2759 del 14 de noviembre de 1973, Expte. 15016-1973, agentes que revistan en la Escuela-Hogar Nº 17 de SALTA:

Delia FLORES de CANTA

Lieja Histórica CARBAJAL de CORVALAN (L.C. Nº 9.301.444)

Zulema Eufemia QUINTEROS

Petrona MAMANI de SERAPIO

Ramona TORREZ

Carmen Rosa GUANUCO de GUZMAN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 468

INSTRUCCION SUMARIO

— Organismo Central —

Expte. 1732-68. — 7-2-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a efectos de establecer la responsabilidad que le cupo al ex agente de este Consejo, señor Norberto Hugo DALMAZIO en los hechos que dan cuenta estos actuados.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar Instructor Sumariante.

RESOLUCION Nº 470

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 16849-74. — 7-2-75.

HABILITAR una jornada de cuatro (4) horas

extraordinarias de labor durante veinte (20) días hábiles corridos al margen de la habitual con un intervalo máximo de una hora entre ambas para la señora Emilse María ELUSTONDO de ECHEVERRIA, maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º (J.S.) en comisión de servicio en función docente en el Departamento Asistencia Integral, retribuidas conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 477

APERCIBIMIENTO AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 11312-74. — 7-2-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — APERCIBIR al señor Alfredo MARTINEZ, agente C.5 - AMP de la División Infraestructura Educativa, por el Art. 34, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, haciéndole notar que en caso de reincidencia se hará pasible de una sanción mayor, acorde con la falta cometida.

RESOLUCION Nº 502

DESIGNACION AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 532-75. — 7-2-75.

DESIGNAR a la señorita María Graciela COLOMBRES (Clase 1957 - D.V.S. 012.173) en uno de los cargos vacantes del Agrupamiento Administrativo —Categoría 8— existentes en el Organismo, correspondiente al escalafón aprobado por Decreto Nº 1.426-73, nominados en la planilla anexa a la Resolución Conjunta Nº 386-84, exp. Nº 23.127 del Ministerio de Economía.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 399

DESIGNACION GESTOR OFICIAL

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1098-75. — 4-2-75.

1º — DESIGNAR Gestor Oficial del Consejo Nacional de Educación ante todos los organismos estatales del orden nacional, provincial y municipal al señor Helios Jorge MARSICO, agente C.16-AA.

2º — ACORDAR al citado agente la partida de "movilidad fija' por las tareas de gestión que realiza conforme lo determina el Régimen aprobado por Decreto 1343-74 en el Art. 5º, inciso II, apartado a), la cual se liquidará por vía de reintegro previa certificación de los servicios cumplidos en cada período mensual imputándose el gasto a la correspodiente partida del presupuesto vigente.

RESOLUCION Nº 405

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 15281-74. — 4-2-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 3 del 27 de enero de 1975, realizada por intermedio del Dpto. Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de papel para máquinas impresoras Xerox, con destino a la Unidad Impresora del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma CIAFFONE Y QUINTERO S.A.C.I. e I. por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 1.525.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 32.

3º — IMPUTAR el importe de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.525.500) a Función 5.10, Prog. 40, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 205, Art. 3 del presupuesto para el año 1975, a su similar del año 1974.

RESOLUCION Nº 406

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 16780-74. — 4-2-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias durante veinte (20) días hábiles corridos para siete (7) agentes del Departamento Sistematización de

Datos cuya nómina y horario a cumplir se detalla a hs. 1, con la retribución fijada en los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 407

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 15983-74. — 4-2-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 2 de fecha 22-1-75 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la impresión del Boletín del Consejo Nacional de Educación por el período enero a diciembre del año 1975, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — DESESTIMAR las ofertas de las firmas Ediciones Argentinas SRL, Impresiones Poligraf y Cooperativa Obrera Gráfica Talleres Argentinos Ltda. por no encontrarse inscriptas en el Registro Proveedores del Estado, según informes de hs. 34 y 35 de dicha dependencia de la Contaduría General de la Nación.

3º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la impresión de que se trata a favor de la firma LEONARDO IMPRESORA SCA. por un importe total de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 698.813,28) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 36.

4º — IMPUTAR el importe total de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 698.813,28) a Función 5.10, Prog. 40, Carácter 0, P. Principal 1220, Parcial 232, Act. 1 del presupuesto para el año 1975, a su similar año 1974.

RESOLUCION Nº 408

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 15894-74. — 4-2-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 5 de fecha 20 de enero de 1975, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la provisión de tarjetas de tabulación con destino al Departamento Sistematización de Datos (Div. Remington) del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto-Lye 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma ROTOGRAFICA ARGENTINA S.A.I.C. por un importe de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 79.800) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 16.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 79.800 a Función 5.10, Prog. 040, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 205, Act. 3 del presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 431

DENUNCIA BIENES VACANTES

— Departamento Contabilidad —

Expte. 14951-72. — 4-2-75.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señorita Catalina Irma LLADRES.

2º — ACEPTAR la fianza ofrecida por la señorita María Angélica LAPADULA, que se estima suficiente para responder a un posible reintegro de fondos.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para que liquide a la denunciante el porcentaje establecido en el Art. 8º del Reglamento vigente y que asciende a NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CVOS. ($ 992,20).

RESOLUCION Nº 449

AUTORIZAR LLAMADO LICITACION

— Departamento Contabilidad —

Expte. 137-75. — 4-2-75.

1º — AUTORIZAR el llamado a licitación reglamentaria para la adquisición de un piano con destino a la escuela Nº 71 de Villaguay, provincia de ENTRE RIOS, cuyas características y costo estimativo informará la Supervisión Seccional de Música.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) proceda a dar imputación al gasto de que se trata.

RESOLUCION Nº 472

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 202-75. — 7-2-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 5 de fecha 3 de febrero de 1975, realizada por intermedoi del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de una cocina a gas, tipo nidustrial, con destino a la Escuela-Hogar Nº 15 de San Salvador de Jujuy, dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma ONA S.A.I.C. y F. por un importe total de NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($ 92.165), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 38.

3º — IMPUTAR el importe de $ 92.165 a Función 5.10, Prog. 42, Carácter 0, Partida Principal 5120, Parcial 325, Act. 3 del presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 473

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 16679-74. — 7-2-75.

1º — APROBAR la contratación directa trealizada por la Municipalidad de la ciudad de Necochea de 114 plazas en hoteles de la zona en virtud de la autorización acordada por resolución 5787.

2º — CONFORMAR las facturas presentadas por Hotel Itati de $ 67.260 y del restaurante El Corsario de Walter Díaz Llanos e hijo de $ 32.718 por alojamiento y alimentación respectivamente.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Departamento Contabildad) dé la imputación del gasto y transfiera a la Municipalidad de Necochea, provincia de BUENOS AIRES, con cargo de rendir cuenta, la suma de NOVENTA A NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 99.978) para abonar SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS $ 67.260) a Hotel Itati, y TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 32.718) al restaurante El Corsario de Walter Díaz Llanos e hijos.

RESOLUCION Nº 474

AUTORIZAR ACCIONES JUDICIALES

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 3751-74. — 7-2-25

AUTORIZAR al Departamento Asuntos Judiciales para iniciar las acciones pertinentes para hacer efectivo el pago de la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 7.987), multa impuesta a la firma DRIVE S.R.I. por desistimiento de oferta en la contratación directa Nº 14-74 según constancia de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 503

RECONOCIMIENTO DERECHO DE HABERES

— Departamento Contabilidad —

Expte. 16109-74. — 7-2-75.

1º — RECONOCER derecho a percibir el suplemento por subrogancia a la señora Blanca Esther MARTINEZ de SANTIAGO, agente C. 13, A.A. de la Sección Sueldos de la División Liquidaciones del Departamento Contabilidad, por su desempeño en reemplazo del señor Demetrio PEREZ, agente C. 16, AA de la misma Sección, a partir del 3 de julio de 1973 por encuadrar su caso en el inciso a) del Art. 48 del Decreto 1428-73.

2º — RECONOCER derecho a percibir el suplemento por subrogancia al señor Emilio Miguel BUJEIRO, Agente C. 13, A.A. de la Sección Sueldos de la División Liquidaciones del Departamento Contabilidad por su desempeño en reemplazo del señor José Ramón SANCHEZ, agente C. 16, A.A. de la misma Sección, quien usa desde el 5 de julio de 1974, licencia por enfermedad de largo tratamiento (Art. 4º b - Decreto 1429-73), a partir del 3 de setiembre de 1974 por encuadrar su caso en el artículo 48 del Decreto 1428-73.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para liquidar las diferencias resultantes entre la asignación de la Categoría 13 y adicionales particulares y los que corresponden al cargo Categoría 16 que desempeñan los agentes citados en los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 507

AUTORIZAR INICIAR ACCIONES

— Departamento Contabilidad —

Expte. 15395-73. — 7-2-75.

AUTORIZAR al Departamento Asuntos Judiciales para iniciar las acciones pertinentes para hacer efectivo el pago de la multa de Veinticinco Mil Quinientos Veinticinco Pesos con Cincuenta Centavos ($ 25.525,50) que le fuera impuesta a la firma SALEMAN S.R.L. por incumplimiento de contrato según constancia de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 512

RESTITUCION INMUEBLE

— Departamento Contabilidad —

Expte. 7440-67. — 7-2-75.

1º — RESTITUIR a los señores Dante Oscar TORTONESE, José María BERAZA, Pablo CALABRESE, Domingo Nicolás NOCCERO, Fayis SAGO, Tomás Pero ARANA y Vicente Miguel MUSACCHIO el inmueble de la calle Belgrano Nº 1940, Capital Federal, personalmente o en la o las personas que acrediten poder suficiente para recibirlo en su representación, debiendo aceptarlo en el estado en que se encuentre con especial acatación de lo dispuesto en los artículos 10, 12 y 13, primer párrafo del Decreto-Ley 19.109 - 71.

2º — AUTORIZAR al Departamento Asuntos Judiciales (Oficina de Liquidación de Bienes de Ex Partidos Políticos) para efectuar la restitución a que se refiere el punto anterior.

RESOLUCION Nº 534

DENEGAR SOLICITUD

— Departamento Personal —

Expte. 355-75. — 7-2-75.

No hacer lugar a lo solicitado por la señorita Esther Rebeca GODOY por no ajustarse a derecho.

RESOLUCION Nº 547

SOLICITAR DICTADO DE DECRETO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 88-67. — 7-2-75.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Cultura y Educación el dictado de un Decreto, que reconozca de legítimo abono el pago de diferencia de haberes a favor del señor José Agustín VICUÑA por el período comprendido entre el 30 de octubre de 1966 y el 5 de enero de 1967, entre el cargo de que era titular a la fecha Clase B - Grupo I y el de la clase A - Grupo II, con funciones de Subdirector General de Información Educativa y Cultura del Consejo Nacional de Educación que desempeñara interinamente.

VARIOS

RESOLUCION Nº 401

ADHESION EXPOSICION FERIA INTERNACIONAL

— Biblioteca —

Expte. 530-75. — 4-2-75.

1º — Adherir a la Exposición-Feria Internacional El Libro Desde El Autor Al Lector, organizada por la Sociedad Argentina de Escritores.

2º — Destacar la especial proyección de este calificado evento argentino.

RESOLUCION Nº 403

COMISION DE SERVICIO

— Departamento Contabilidad - La Pampa —

Expte. 62-75. — 4-2-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 2 de enero hasta el 31 de marzo de 1975, en la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a la directora de la escuela Nº 43 de LA PAMPA, señora Elvira MORENO de AUSILI.

RESOLUCION Nº 412

RECTIFICACIONES NOMBRES AGENTES

— Organismo Central —

Expte. 133-75. — 4-2-75.

HACER CONSTAR que los agentes dependientes del Organismo, nombrados por resolución y expediente que en cada caso se señala, deben figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación y no como fueran designados originalmente:

Azucena Adriana ARCE de SZATHMARY, Cat. 8 A.A. de la División Complementación Educativa- Decreto 8836 de fecha 14 de diciembre de 1972.

Ana María RECALT (L.C. Nº 1.834.643), Cat. 10 A.A. de la División Complementación Educativa - Resolución Nº 10117 del 14 de diciembre de 1972, expediente Nº 16684-72.

Mary Esther ESCALANTE de MANTIONE, Cat. 10 A.A. de la División Complementación Educativa, Oficina Investigaciones de Medios Audiovisuales - Resolución de fecha 17 de noviembre de 1958, expediente Nº 17747-61.

Manuela FUNES LASTRA, Cat. 10, A.A. de la Biblioteca Nacional de Maestros, Resolución de fecha 7 de julio de 1944, expediente Nº 16578-44.

María Leonor MARTINEZ (L. C. Nº 4.829.840), Cat. 7 A.A. del Grupo de Apoyo - Resolución del 10 de setiembre de 1973.

Ana María DUBOIS (C.I. Nº 5.891.460), Cat. 7 del Dpto. Sistematización de Datos, Resolución Nº 1212 del 10 de setiembre de 1973, expediente Nº 11.212-73.

Manuel Reyes RUIZ, Cat. 7, A.M. y P. de la División Infraestructura Educativa, Resolución número 380 de fecha 22 de enero de 1971, expediente Nº 889-71.

RESOLUCION Nº 450

ENCOMENDAR ATENCION DESPACHO SUPERVISION PEDAGOGICA

— Organismo Central —

Expte. 64-75. — 4-2-75.

ENCOMENDAR la atención de la Supervisión General Pedagógica mientras dure la licencia de la profesora Cristina E. FRITZSCHE, al Vocal profesor Heriberto Aurelio BARGIELA.

RESOLUCION Nº 471

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Neuquén y Sede Central —

Expte. 531-75. — 7-2-75.

QUE la señora Silvia LEME de CHICHIZOLA, destacada en "comisión de servicio" por Resolución Nº 5859-74 en el Grupo Técnico de Apoyo Didáctico, pase a continuar la misma en el Departamento de Asistencia Integral, debiendo asesorar, en la provincia del NEUQUEN, sobre organización de recursos infraestructurales y humanos, a fin de posibilitar la creación de un Centro Técnico de Orientación en la citada provincia.

RESOLUCION Nº 549

COMISIONES DE SERVICIOS

— Organismo Central —

Expte. 1099-75. — 7-2-75.

1º — DESTACAR en comisión de servicio en la Secretaría General desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1975 al siguiente personal:

Marciano Guillermo SANDOVAL - Distrito Escolar 12 - C 1, A.S.G.

Guillermo Omar RODRIGUEZ - Biblioteca Nacional de Maestros C 4, A.A.

Herminia DI GREGORIO de GAETA - División Ensayos Educativos C 6, A.A.

Orosman Nestor CABRERA - Escuela Nº 4 D.E. 1º - C 5, A.S.G.

María del Carmen MENDEZ - Complementación Educativa - C 8, A.A.

Concepción SAFFIOTI - Intendencia - C 1, A.S.G.

Raúl SILVA MONTANER - Complemenación Educativa - C 16, A.A.

Melchor Romeo MARTINEZ - Supervisión Seccional ENTRE RIOS - C 5, A.A.

Héctor GAITAN - Escuela-Hogar Nº 14 Santa Rosa, La PAMPA - C 1, A.S.G.

Francisco Solano BUSTAMANTE - Escuela-Hogar Nº 21, SGO. DEL ESTERO, C 7, A.M.P.

Berta CORREGIDOR de PEREZ, Escuela-Hogar Nº 17, SALTA - C 7, A.M.P.

Juan Gregorio TINTILAY - Escuela Nº 169, JUJUY, C 1, A.S.G.

Elio Roque OLIMECHA - Escuela Nº 265, TUCUMAN - C 1, A.S.G.

Eduardo Oscar VIDELA - Escuela-Hogar Nº 16, MENDOZA - C 6, A.M.P.

Gladys Yolanda SANCHEZ de GONZALEZ - Escuela Nº 6, D.E. 13 - C 1, A.S.G.

2º — ESTABLECER que las comisiones de servicio dispuestas en el punto 1º no dan derecho a la percepción de viáticos.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 24 de FEBRERO de 1975 Nº 768

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 578

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 1340-75. — 20-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, con su actual jerarquía o en su defecto con rebaja de categoría, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la directora de la escuela Nº 220 de BUENOS AIRES, señorita Elba Inés PAVON, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 649

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 47313-71. — 21-2-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 413-971, de la maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito de Baradero, BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 49), señora Stella Lylia BROZZI de PINEL.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del Art. 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 632

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires - Chubut —

Expte. 16154-74. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, como maestro de grado, a la escuela Nº 214 de Open Door, BUENOS AIRES, solicitado por el director de la Nº 76 de CHUBUT, señor José Luis ROSSO.

RESOLUCION Nº 664

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires - Chubut —

Expte. 501-75. — 21-2-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de

la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de Mar del Plata, de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 24 de CHUBUT, señora Beatriz Ana BALDASSINI de CALVO.

RESOLUCION Nº 644

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 1496-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la Nº 264 de CORDOBA, señora Beatriz Zulema SODINI de GARCIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 657

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 496-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 158 de CORRIENTES, señora Catalina Carlota DODE de QUIROZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 581

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Jujuy —

Expte. 1253-75. — 20-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la Nº 58 de JUJUY, señora Celsa Maximiana SERRANO de LUNA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 648

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 3437-73. — 21-2-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2151-973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 51 de Godoy Cruz, MENDOZA, señora Esther Josefa ORDOÑEZ de VIÑOLO.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del Art. 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 630

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Misiones —

Expte. 413-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela de frontera Nº 3 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la de jornada completa Nº 27 del Distrito Escolar 4º, señora Adhelma Noemí PIKE de PUJOL.

RESOLUCION Nº 579

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Salta —

Expte. 1318-75. — 20-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra especial de actividades plásticas de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, señora Otelina María del Rosario LLUCH de ANDRADE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 638

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Salta —

Expte. 878-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora Elida Urbana MAIDANA de COLECCHIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 583

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - San Juan —

Expte. 1339-75. — 20-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, con su actual jerarquía o como maestra de grado, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 113 de SAN JUAN, señorita Irma Nélida RODRIGUEZ URIZA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 643

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Sgo. del Estero —

Expte. 1362-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, como maestra de grado, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la directora de la escuela Nº 507 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Aída Romualda MOYA de HERRERA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 660

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Tucumán —

Expte. 407-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 110 de TUCUMAN, señora Elva Argentina CURIA de SOSA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 642

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - Santa Fe —

Expte. 1829-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 484 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 395 de SANTA FE, señora Olga Josefina FILIPPA de MUSCELLINI.

RESOLUCION Nº 553

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 1091-75. — 17-2-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión General Pedagógica, a la maestra de la escuela de hospitales Nº 33, señorita María Luisa CASARES.

RESOLUCION Nº 591

AFECTACION DE CARGOS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 141-71. — 20-2-75.

1º — AFECTAR un cargo de Supervisor Seccional índice 67 y cinco cargos de Supervisor Escolar, índice 63, con destino a la Supervisión Seccional de Idioma Extranjero.

2º — DISPONER que la Supervisión General Pedagógica adopte las medidas pertinentes para el funcionamiento de la Supervisión Seccional de Idioma Extranjero en cuanto las circunstancias lo permitan.

RESOLUCION Nº 623

COMISIONES DE SERVICIOS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 1957-75. — 21-2-75.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 20 de febrero hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, al vicedirector de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º señor Miguel Angel FIAMENI.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 20 de febrero hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, a la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, señora Cora Margarita RODRIGUEZ ISSLER de ZUBIZARRETA.

RESOLUCION Nº 626

APROBAR COMISIONES DE SERVICIOS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 15982-74. — 21-2-75.

APROBAR la resolución Nº 7-974, adoptada por la Presidencia al destacar en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de Educación Física a los maestros de esa especialidad que concurrieron a las reuniones programadas por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación del Ministerio de Cultura y Educación, de conformidad con la resolución ministerial Nº 545-974.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 557

CONVENIO DE OBRAS

— Capital Federal —

Expte. 857-75. — 17-2-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 en los edificios ocupados por las Escuelas Nros. 25 del Distrito Escolar 2º, 5 del Distrito Escolar 3º y 23 del Distrito Escolar 15º, de acuerdo con la documentación agregada en las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR la erogación total de Ciento Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Pesos ($ 163.400) e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), el que deberá transferir dicha suma a las Asociaciones Cooperadoras de los establecimientos citados, discriminando para cada escuela el monto según se detalla a fs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras.

RESOLUCION Nº 561

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 16158-73. — 17-2-75.

1º — REVOCAR la resolución adoptada por la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1, relacionada con el recurso interpuesto por la vicedirectora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 6º, señora Georgina Margot ETCETTO SANCHEZ de CABRERA y no hacer lugar a la apelación en subsidio en razón de que la recurrente no reúne los requisitos de antigüedad exigidos por el Art. 77º del Estatuto del Docente.

2º — NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la vicedirectora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señora Rubí Argentina ESCANDE de VUJACICH y mantener la valoración de 0,50 puntos asignados por la Junta actuante al certificado de Bibliotecaria expedido por el Ex Museo Social Argentino.

3º — APROBAR parcialmente el Concurso número 1-72 de ascenso de categoría y jerarquía —directores de escuelas de jornada simple y completa, mujeres— realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 y designar como resultado del mismo, directoras de las escuelas que a continuación se indican, a las docentes que en cada caso se mencionan:

a) *JORNADA COMPLETA*

Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de Ascención Sevillano, a la directora de la Nº 25 del D.E. 11º, señora Susana Julia BUQUET de RODRIGUEZ (L.C. Nº 2.609.448).

Escuela Nº 2 del Instituto Bernasconi, vacante por jubilación de Irma P. de Lamberti, a la directora de la Nº 9 del D.E. 6º, señora María Luisa CHAVARRIA de RUCCI (L.C. Nº 2.581.489).

b) *JORNADA SIMPLE*

Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación de Amanda M. de Malerba, a la vicedirectora de la Nº 9 del D.E. 6º, señora Dora Nelly PALACIOS de GHIO (L.C. Nº 0.851.226).

Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, vacante por traslado de Ena Young Ortelli, a la vicedirectora de la Nº 12 del mismo Distrito, señora Amelia RUZO de COOKE (L.C. Nº 0.133.794).

4º — DEJAR sin efecto la propuesta efectuada por la Junta de Clasificación Nº 1 a favor de la señora Georgina Margot ETCHETTO SANCHEZ de CABRERA y disponer que dicha Junta efectúe un nuevo acto eleccionario de adjudicación de vacantes entre los docentes correspondientes que le siguen en orden de mérito, incluyendo a la señora Isolina Carmen SANTUCHO de LISTELLI.

RESOLUCION Nº 595

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 16846-74. — 20-2-75.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 140-74 realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3 y designar como resultado del mismo en un cargo de maestro especial de Música para las escuelas que en cada caso se determinan a las personas cuyos nombres figuran en el Anexo I que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y Nombre	*Matrícula*	*Escuela*	*Causa de la vacante*
BISTOLETTI, Celia Victoria *	3.607.472 1937	19/10º	T. Teresita Peralta de Vázquez
BLANCO, Sara	956.701 1934	9/9º	T. Marina Valmarrosa de Cosenza
BUCHMANN de MAZZA, Gloria Ester	6.052.934 1949	1/9º	T. Rosa Cacciola
CHERVIN de SEGELIS, María Esther	2.422.192 1936	6/2º	Creación/66
FERNANDEZ de DOMINGUEZ, María Enriqueta	4.996.218 1944	6/2º	Creación 22098/66
FILIPPELLI, Norma Ana	8.781.396 1939	17/10º	Creación/67
GIRALDEZ de STIGLIANO, Adriana Emilce	5.306.566 1946	19/9º	T. Laura Villarefo
GRINDA de GIUDICI, Noemí Ofelia	4.539.169 1942	18/9º	R. Antonia V. Bojanich de Bosch
GUAGLIANONE, María Angélica	50.200 1930	2/2º	R. Aurea Hermida de Miero
HOZIEL, Celina	2.939.949 1936	14/2º	Jub. María Grandall de Batagliesse
KAHANOFF de CORDERO, Estela Irma *	6.582.849 1926	14/14º Completa 15/14º	T. Angela Diamante
LEON, Beatriz Elsa*	1.344.895 1926	23/14º	T. Etelvina Neumann de Varela
LOPEZ PICASSO, Mabel Carmen *	3.797.048 1940	2/7º	T. Alicia Alderete de Vena
MAGLIE,, Mario Cosme Alfredo *	1.662.426 1921	10/2º	T. Elena María Carman
MOLINELLI de DESIMONI, Alicia Renée	3.401.792 1929	11/7º	T. Nelly Piccardo
PINGET de PITTALUGA, María Cristina	1.154.040 1939	5/10º Completa 7/10º	Creación/63
URSO, María del Carmen	4.632.689 1942	15/9º Completa 19/19º	Fallecimiento Alicia Sacchi

* Acumulan segunda cátedra

RESOLUCION Nº 597

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 1389-75. — 20-2-75.

AUTORIZAR a la señora Juana María SANSO de MEDRANO a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de Música en escuelas ubicadas en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 4.

RESOLUCION Nº 605

PROLONGACION DE JORNADA

— Capital Federal —

Expte. 16388-74. — 20-2-75.

AMPLIAR a doce horas semanales los cargos de maestro especial de Educación Física de las escuelas Nros. 16/11º, 24/2º, 23/7º, 15/19º, 24/14º y 6/15º, acordándoles la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente a los docentes que se desempeñen en los mismos.

RESOLUCION Nº 606

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 21-75. — 20-2-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 139-74 de ingreso en la docencia realizado en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 3 y designar como resultado del mismo, maestros especiales de Actividades Plásticas en las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se indican, a las siguientes personas:

Elda Concepción BELCASTRO (L.C. Nº 3.171.394, Clase 1933) en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14º, vacante por traslado de Olga N. Nistal.

María Adela GARAVELLI (L.C. Nº 3.753.954, Clase 1938) en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de Ana W. de Thiemer.

Elsa Alicia GONZALEZ de SERODIO (L.C. número 3.384.452, Clase 1922) en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de María Luisa P. de Del Vito, debiendo completar horas en la Nº 21 del Distrito Escolar 14º (acrecentamiento).

Marta Haydée FITTIPALDI de VECCHIARELLI (L.C. Nº 2.742.518, Clase 1936) en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, vacante por traslado de Lía F. de Frías.

Nélida Marta IACOBONE (L.C. Nº 3.160.940, Clase 1932) en la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Alejandro Ortúzar, debiendo completar horas en la Nº 16 del Distrito Escolar 10º.

Berta Isabel MARTINEZ (L.C. Nº 9.241.734, Clase 1930) en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º, vacante por traslado de María Lía T. de Oliva.

Mirta Alicia PUGLIESE (L.C. Nº 6.369.870, Clase 1950) en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, vacante por fallecimiento de Blanca A. Ale.

Pilar Josefina SUAREZ de SCARINCI (L.C. Nº 0.070.865, Clase 1912) en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de Ligia Oliva Pérez Malbrán (acrecentamiento).

María Inés Teresa Walter de MONSALVE (L. C. Nº 5.806.362, Clase 1948) en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Marina F. de Mandirola.

RESOLUCION Nº 611

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 1739-75. — 20-2-75.

AUTORIZAR la inscripción —fuera de término— de la señora Silvia Cristina FEDERICONI de CANADEA como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de Capital Federal.

RESOLUCION Nº 640

SIN EFECTO COMISION

— Capital Federal —

Expte. 16956-74. — 21-2-75.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Junta de Clasificación Nº 3, dispuesta por resolución Nº 5647-974, del director de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º, señor José Publio VIGLIECCA.

RESOLUCION Nº 647

SIN EFECTO COMISION

— Capital Federal —

Expte. 16878-74. — 21-2-75.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación Nº 1, dispuesto por resolución Nº 5647-974, de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º, señora Graciela Marta BAFUNTI de CAIRO.

RESOLUCION Nº 567

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 1 —

Expte. 830-75. — 17-2-75.

AUTORIZAR a la señora Julia VARANI de RUIZ a inscribirse, fuera de término, como aspirante a suplencias de maestra especial de Música en escuelas del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 641

SIN EFECTO BENEFICIO CASA-HABITACION

— D.E. 1 —

Expte. 16787-74. — 21-2-75.

DEJAR sin efecto, desde la fecha de su desocupación, la autorización acordada por resolución número 2490-71, por la cual le fuera otorgado el beneficio de casa-habitación al auxiliar-casero de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º señor Miguel Angel SALDAÑA.

RESOLUCION Nº 635

UBICACION MAESTRA

— D.E. 2 —

Expte. 2039-75. — 21-2-75.

UBICAR en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, en la vacante por creación del 22 de mayo de 1973, expte. 13535-1973, a la señora Amelia Susana ZAMPINI de QUINDIMIL, reincorporada como maestra de sección de jardín de infantes (Art. 34º del Estatuto del Docente) por resolución Nº 257-175.

RESOLUCION Nº 622

COMISION DE SERVICIO

— DD.EE. 2 y 5 —

Expte. 1959-75. — 21-2-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en el Distrito Escolar 2º, a la maestra de grado de la escuela Nº 18 del 5º, señorita María Isabel PIERRESTEGUI.

RESOLUCION Nº 554

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 3 —

Expte. 619-75. — 17-2-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17.034-66, en el edificio ocupado por la Escuela Nº 25 del Distro Escolar 3º, de acuerdo con la documentación obrante en las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR la erogación de Doce Mil Pesos ($ 12.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamneto Contabilidad a fs. 6 vta., el cual transferirá dicha suma con destino a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la citada Asociación Cooperadora relacionado con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 559

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 3 —

Expte. 615-75. — 17-2-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66 en el edificio ocupado por la

Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, de acuerdo con la documentación obrante en las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR la erogación de Trescientos Mil Pesos ($ 300.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a fs. 8 vta., el que transferirá dicha suma con destino a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º relativo a las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 570

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 4 —

Expte. 1209-75. — 17-2-75.

AUTORIZAR a la señorita Aurora Beatriz GUTIERREZ a inscribirse, fuera de término. como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 4º.

RESOLUCION Nº 619

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 5 —

Expte. 1800-75. — 21-2-75.

AUTORIZAR a la señora Nelly Carolina MIGLIOLI de ACLAN a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 5º.

RESOLUCION Nº 654

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— D.E. 5 —

Expte. 7548-74. — 21-2-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62 con antigüedad al 29 de abril de 1974 por la auxiliar Categoría 3 (A.S.G.) de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, señora Lilea Melitona LARRONDO.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 563

PROLONGACION DE JORNADA

— D.E. 7 —

Expte. 14263-74. — 12-2-75.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales el cargo de maestro especial de Actividades Plásticas de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 7º, acordándole al docente que se desempeñe en el mismo, el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 562

PROLONGACION DE JORNADA

— DD.EE. 7 y 12 —

Expte. 9329-74. — 17-2-75.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales el cargo de maestro especial de Música de las escuelas números 18 del Distrito Escolar 12º y 13 del Distrito Escolar 7º, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 2º del Estatuto del Docente al personal que se desempeña a cargo de los mismos.

RESOLUCION Nº 636

UBICACION MAESTRO

— DD.EE. 7 y 8 —

Expte. 629-75. — 21-2-75.

UBICAR en la escuela de jornada completa Nº 17 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por traslado de la señora Eva María Luisa Romero de Parodi al maestro de grado de la Nº 20 del 18º, señor Julio Reynaldo ETCHEPARE, designado para la de jornada completa Nº 10 del 14º (resolución Nº 3002 974) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 617

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 8 —

Expte. 1844-75. — 21-2-75.

AUTORIZAR a la señorita Sonia Liliana DONZELLA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias e interinatos de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 8º.

RESOLUCION Nº 598

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 9 —

Expte. 1240-75. — 20-2-75.

AUTORIZAR al señor Osvaldo Teófilo SANTILLAN a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en escuelas del Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 618

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 9 —

Expte. 1774-75. — 21-2-75.

AUTORIZAR a la señora Zulma BAHLER de PEPA a inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias e interinatos en los cargos docentes señalados a hs. 1 en escuelas del Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 662

UBICACION MAESTRA

— D.E. 9 —

Expte. 6764-74. — 21-2-75.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por renuncia de la señora Adelina Ciancaglini de León, a la maestra de grado en situación de disponibilidad de la Nº 5 del 13º, señora Graciela Rafaela PALADINO de CABALLERO, cuya ubicación en la Nº 23 del 8º, dispuesta por resolución Nº 5809-972, no pudo hacer efectiva por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 571

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 10 —

Expte. 829-75. — 17-2-75.

AUTORIZAR al señor Guillermo Eduardo VOLLDENEN a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestro especial de Educación Física en escuelas del Distrito Escolar 10º.

RESOLUCION Nº 596

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 13 —

Expte. 1070-75. — 20-2-75.

AUTORIZAR a la señora Susana Carmen RUSSO de FERNANDEZ a inscribirse, fuera de término. en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 13º.

RESOLUCION Nº 650

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 13 —

Expte. 13548-74. — 21-1-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 2 de setiembre de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º, señora Matilde Dominga MASRIERA de OBERTI.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 558

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 4 —

Expte. 919-75. — 17-2-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a

realizar en el edificio ocupado por la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º, de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley Nº 17034-66 y de acuerdo con la documentación agregada en las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR la erogación de Noventa Mil Pesos ($ 90.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a fs. 9 vta., el cual deberá transferir dicha suma con destino a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con la Asociación Cooperadora Nº 14 del Distrito Escolar 14º.

RESOLUCION Nº 645

PRORROGA TOMA DE POSESION

— D.E. 15 —

Expte. 630-75. — 21-2-75.

AUTORIZAR a la maestra de grado Sra. Adriana Valera REDONDO de SABBATINI, ubicada en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15 por resolución Nº 1857-974, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 569

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 17 —

Expte. 1144-75. — 17-2-75.

AUTORIZAR a la señorita Rosa MANCINA a inscribirse, fuera de término, como aspirante a suplencias de maestro de grado en escuelas del Distrito Escolar 17º.

RESOLUCION Nº 568

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 18 —

Expte. 110-75. — 17-2-75.

AUTORIZAR al señor Mario KONICOFF a inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias de maestro especial de Música en escuelas del Distrito Escolar 18º.

RESOLUCION Nº 610

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 20 —

Expte. 1664-75. — 20-2-75.

AUTORIZAR a la señora Susana Carmen RUSSO de FERNANDEZ a inscribirse, —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de Educación Física en escuelas del Distrito Escolar 20º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 646

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - Córdoba —

Expte. 642-75. — 21-2-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de Pergamino, de la maestra de grado de la escuela Nº 246 de CORDOBA, señora Nélida Lucía NICKLISON de LAMBERGHINI.

RESOLUCION Nº 665

ACEPTAR TRASLADO

— Buenos Aires - Jujuy —

Expte. 135802-74. — 21-2-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad capital de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 54 de Lomas de Zamora, BUENOS AIRES. señora Sara Micaela SANCHEZ de ROCCA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 659

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 9094-74. — 21-2-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las

condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 25 de junio de 1974, por el maestro de grado de la escuela Nº 35 de CATAMARCA, señor Eduardo José CLERICI.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 552

COMISION DE SERVICIO

— Córdoba —

Expte. 1092-75. — 17-2-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión Seccional de CORDOBA, a la maestra de grado de la escuela Nº 204 de esa provincia, señora Haydée Josefina BOGADO de CONTEPOMI.

RESOLUCION Nº 627

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1628-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 306 o cualquier otro establecimiento de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 12 de esa provincia, señora Sara Haidée KOHAN de LOPEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 663

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1755-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 8 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 102 de esa provincia, señora María Luisa GOTTERO de ACCASTELLO.

RESOLUCION Nº 592

DENEGAR RECURSO

— Mendoza —

Expte. 9504-68 y 6477-69. — 20-2-75.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el señor Francisco Adolfo PALLERO contra la Resolución Nº 1854-74.

RESOLUCION Nº 593

APROBAR MEDIDA SUSPENSION

— Salta —

Expte. 16425-74. — 20-2-75.

APROBAR la medida tomada por la Supervisión Seccional de SALTA suspendiendo al Auxiliar de Servicio categoría 4 (A.S.G.) a partir del 24-11-74, señora Natalia Hortensia RODRIGUEZ de PORCEL, por encontrarse detenida a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

RESOLUCION Nº 566

APROBAR TRASLADO ESCUELA

— San Luis —

Expte. 795-74. — 17-2-75.

1º — APROBAR el traslado de la escuela Nº 222 de SAN LUIS, que funcionaba en "La Rubia", Departamento de Chacabuco, al paraje "Colonia Don Antonio", Departamento de Pedernera.

2º — ESTABLECER que la escuela funcionará con período marzo a noviembre conservando por su ubicación el grupo D.

3º — ACEPTAR Y AGRADECER a los señores Norberto y Palina M. de Rodolfi la cesión gratuita del local escolar por el término de dos años a contar desde el 11 de marzo de 1974.

4º — APROBAR la devolución del local donde funcionaba la escuela Nº 222 de SAN LUIS a su propietario, señor Heldibrando Santo APARICIO.

RESOLUCION Nº 603

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

— San Luis —

Expte. 16879-74. — 20-2-75.

1º — ACORDAR al señor Américo GALVAN, Coordinador del Area Psicopedagógica de la provincia de SAN LUIS, por las tareas de gestión que realiza, la asignación de "Movilidad Fija" por el año 1975, en la suma de Cincuenta Pesos ($ 50) mensuales, de acuerdo con lo establecido en el Art. 3º, punto 2º, apartado b) del Decreto 1343-74, en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º — HACER saber al mencionado docente, con respecto al pedido de liquidación de viáticos, lo informado a fs. 8 "in-fine" por el Departamento Contabilidad.

RESOLUCION Nº 607

APROBAR LLAMADO A CONCURSO

— San Luis —

Expte. 629-74. — 20-2-75.

APROBAR el primer llamado del Concurso número 123-74 de Ascenso de Jerarquía y Categoría y designar como resultado del mismo directora de la escuela Nº 140 (2ª "B") de SAN LUIS, vacante por traslado de Marcelina Moyano, a la directora de la escuela Nº 197 (3ª "D") de la misma provincia, señora Bernardina Nelly ALVAREZ de LUCERO (L.C. Nº 3.687.753).

RESOLUCION Nº 608

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Luis —

Expte. 630-74. — 20-2-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 124-74 de Ascenso de Jerarquía y designar como resultado del mismo vicedirectora de la escuela Nº 301 de SAN LUIS, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 54 a la maestra de grado de la escuela Nº 259 de la citada jurisdicción, señora María Rosa Nilde ASSUN de ANDREOTTI (L.C. 3.246.317).

RESOLUCION Nº 574

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1254-75. — 17-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 33 de esa provincia, señora Lucrecia Angela BUFFA de LUNA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincia, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 580

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1252-75. — 20-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 49 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 370 de esa provincia, señorita Clara Hilda CARRIZO.

RESOLUCION Nº 590

DENEGAR RECURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 7119-74. — 20-2-75.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO, debiendo dar cumplimiento a la Resolución Nº 3730-1974 obrante a hs. 457-458.

RESOLUCION Nº 588

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 418-75. — 20-2-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor durante veinte (20) días hábiles corridos al margen de la habitual, de 9 a 12, retribuidos con-

forme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y su complementario Nº 1324-74, por parte del siguiente personal:

Irma TABOADA de ORTEGA	Clase C-10
Raquel Nelly MORINELLI de MEDINA	Clase C-10
Gala CASTAÑO de ALVAREZ	Clase C-10
Elcira Orfelio BAVIO	Clase C-10
Casilda Orfelia TARTALO de ISASMENDI	Clase C-7

RESOLUCION Nº 589

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 1675-75. — 20-2-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias durante veinte (20) días hábiles corridos para los agentes de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, señorita Margarita Antonia MEDINA de SEMERINI, señorita Leonor Carmen TASSI y señor Luis Alberto AMARILLA, con la retribución fijada en los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 555

CONVENIO DE OBRAS

— Corrientes —

Expte. 16729-74. — 17-2-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66 en los edificios ocupados por las escúelas números 16 y 411 de la provincia de Corrientes, de acuerdo con la documentación agregada en las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR la erogación total de Setenta Mil Pesos ($ 70.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de Corrientes con destino a las Asociaciones Cooperadoras de los citados establecimientos, discriminando para cada escuela el monto según se detalla a fs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 602

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Corrientes —

Expte. 15203-74. — 20-2-75.

1º — APROBAR la creación de dos secciones de grado en la escuela Nº 546 de CORRIENTES, efectuadas mediante la transferencia de dos cargos de maestro de grado provenientes de las escuelas números 381 y 429 de esa jurisdicción.

2º — INCLUIR a la escuela Nº 546 de CORRIENTES en 2ª categoría.

RESOLUCION Nº 629

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 1917-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Esquina, CORRIENTES, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 239 de la misma provincia, señor Elio Rafael FAGETTI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 633

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 1588-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 49 de esa provincia, señora Gloria Nilda MERLO de CHAZ CORREA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 658

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 7626-74. — 21-2-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 519 de CORRIENTES del señor Jorge Omar GOMEZ, dispuesta por Resolución Nº 5048-1972, en razón de que el mismo no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 582

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes - Chaco —

Expte. 1149-75. — 20-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de CHACO, señora María Edith REPETTO ACHINELLI de FERRER, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 661

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes - Chubut —

Expte. 253-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Curuzú Cuatiá, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 119 de CHUBUT, señora Herminia Susana BAGLOTTO de SULLIVAN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 634

ACORDAR TRASLADO

— Chaco - Chubut —

Expte. 502-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 22 de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la Nº 205 de CHACO, señora Nelly Alcira del CERRO de HORNOS.

RESOLUCION Nº 586

DESIGNACION DIRECTORA

— Chubut —

Expte. 1956-75. — 20-2-75.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 84 (P.U."D") de CHUBUT, en la vacante por traslado del señor Enrique R. Dávila, a la señorita Teresita SOLIS (L.C. Nº 5.771.597).

RESOLUCION Nº 556

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 1514-75. — 17-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas números 227, 24, 3 ó 39 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 166 de esa provincia, señora Graciela Elena SCHARN de del CERRO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 594

SIN EFECTO RESOLUCION

— Entre Ríos —

Expte. 23170-67. — 20-2-75.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 29 de mayo de 1968, obrante a hs. 17, por la que se dispuso la clausura de la escuela Nº 128 de ENTRE RIOS.

RESOLUCION Nº 616

PROLONGACION DE JORNADA

— Entre Ríos —

Expte. 16631-74. — 21-2-75.

AMPLIAR a doce horas semanales el cargo de maestro especial de Música de la escuela Nº 208 de ENTRE RIOS y acordar al docente que se desempeñe a cargo del mismo el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 625

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 1001-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Concordia, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 92 de esa provincia, señora Berta Elena PERRETTI de MARTINEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 584

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 1434-75. — 20-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas de frontera números 9 ó 17 de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la similar Nº 8 de esa provincia, señora Marta Gladys TORRES de ROJAS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 600

AUTORIZAR INSCRIPCION

— La Pampa —

Expte. 1283-75. — 20-2-75.

AUTORIZAR al señor Luis Aníbal MONDELO a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en escuelas de la provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 624

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 1876-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad capital de LA PAMPA, solicitado por la maestra especial de actividades prácticas de la Nº 82 de esa provincia, señora Isabel Casimira ALCANTARA de LEYTON, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 639

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 504-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de Santa Rosa, LA PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 60 de esa provincia, señora María TISKY de FONTANETTO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincais, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 656

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa - Neuquén —

Expte. 473-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos comunes de la ciudad de NEUQUEN, solicitado por la maestra especial de música de la escuela-hogar Nº 14 de LA PAMPA, señora Graciela María FELGUERAS de ECHEVERRIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 577

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 1336-75. — 20-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 286 u otra de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 150 de esa provincia, señora Genoveva Elena KACZUREK de HORIANSKI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 604

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Misiones —

Expte. 70-75. — 20-2-75.

1º — CONSIDERAR excluido del Concurso número 16-72 (2ª llamado) la vacante de director de la escuela Nº 362 (2ª "D") de MISIONES.

2º — APROBAR el desarrollo de la segunda convocatoria del Concurso Nº 16-72 de Ascenso de Categoría y Jerarquía y designar como resultado del mismo directores de las escuelas de la provincia de MISIONES que a continuación se indican a los docentes que en cada caso se determina:

Escuela Nº 178 (2ª "C"), vacante por renuncia de José López Beltrán al director de la escuela Nº 30 (3ª 'B") señor Hugo Heriberto ALBURQUERQUE (L.E. Nº 5.697.805).

Escuela Nº 179 (2ª "C"), vacante por traslado de Marta Y. A. de Martínez, al director de la escuela Nº 56 (3ª "B") señor Miguel POTERALA (L.E. 7.487.335).

RESOLUCION Nº 631

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 8863-74. — 21-2-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de junio de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 76 de MISIONES señora Norah MONGELOS KRIEGER de FREAZA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación

RESOLUCION Nº 585

DESIGNACION DIRECTORA

— Neuquén —

Expte. 1093-75. — 20-2-75.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 25 (3ª "D') de NEUQUEN, en la vacante por renuncia del señor Oscar Busleiman a la señora Elida SOLIS de BALDI.

RESOLUCION Nº 614

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 251-75. — 21-2-75.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 62-74 (2ª llamado) de ascenso de categoría y jerarquía de la provincia de NEUQUEN y designar como resultado del mismo directora de la escuela Nº 2 (1ª "A"), vacante por jubilación de Juan Máximo Domínguez, a la vicedirectora de la Nº 3 de la misma provincia, señora Leonilda Marta PONCE de LEON de SUAREZ (L.C. Nº 8.944.927)

2º — DECLARAR desiertas las direcciones de las escuelas números 110 (3ª "B"), 120 (3ª "D") y 50 (P.U.D.) de la provincia de NEUQUEN.

RESOLUCION Nº 652

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 498-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de

diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital le NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 36 de esa provincia, señora Lady Elisabeth AIELLO de PENELA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 560

CONVENIO DE OBRAS

— Santa Fe —

Expte. 627-75. — 17-2-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 en el edificio ocupado por la Escuela Nº 263 de SANTA FE, de acuerdo con la documentación agregada en las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cien Mil Pesos ($ 100.000) e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 9 vta. por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de SANTA FE con destino a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 273 de esa jurisdicción.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 263 de la provincia de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 565

APROBAR MEDIDA

— Santa Fe —

Expte. 840-75. — 17-2-75.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTA FE por la que dispuso autorizar a la Comisión Diocesana de Misiones Laicas de esa provincia a realizar en los locales de las escuelas números 248, 212, 246 y 235 de esa jurisdicción, actos culturales, sociales y religiosos en beneficio de la comunidad durante los meses de enero y febrero del corriente año.

RESOLUCION Nº 601

AUTORIZAR USO LOCAL

— Santa Fe —

Expte. 10338-74. — 20-2-75.

1º — AUTORIZAR con carácter precario al Instituto Secundario "Eliseo M. Videla" a ocupar fuera del horario escolar el local de la escuela Nº 133 de SANTA FE para el desarrollo de sus actividades educativas.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que las autoridades de dicho Instituto deberán hacerse cargo de los gastos que demande el uso de los servicios esenciales, como así también de la limpieza del edificio y reposición de los elementos que resultaren dañados.

RESOLUCION Nº 615

PROLONGACION DE JORNADA

— Santa Fe —

Expte. 16724-74. — 21-2-75.

AMPLIAR la jornada habitual de los cargos de maestros especiales de Música, Actividades Prácticas y Educación Física de la escuela Nº 405 de SANTA FE y acordar a los docentes que se desempeñan en cada uno de ellos, el beneficio que por prolongacióí de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 637

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 1138-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de Rafaela, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de esa provincia, señora María Obdulia Francisca Manuela ETCHECOPAR de ALVIZO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 628

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires - Mendoza —

Expte. 1976-75. — 21-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, solicitado por la Asistente Social de la similar Nº 16 de MENDOZA, señora Marta Beatriz RAMIREZ de CANO.

RESOLUCION Nº 6555

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Corrientes —

Expte. 41196-73. — 21-2-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por el ex agente de la Escuela-Hogar de CORRIENTES, señor José Agustín BAEZ, por no encuadrar su caso en lo estatuido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171-73.

RESOLUCION Nº 573

DESESTIMAR DENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 85070-74. — M.C.E. 17-2-75.

DESESTIMAR por falta de méritos la denuncia de hs. 1 contra la Intervención en la escuela-hogar Nº 16 de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 653

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— San Juan —

Expte. 12974-74. — 21-2-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada conforme el Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62, a la señora María RUITOR de LUZ, agente Cat. 5, A.M.P., de la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN, con antigüedad al 31 de agosto de 1974, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 651

DENEGAR SOLICITUD

— Sgo. del Estero —

Expte. 13565-73. — 21-2-755.

NOTIFICAR al señor Miguel Javier ZIRPOLO, ex agente de la escuela-hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, que su pedido escapa a la competencia del Consejo Nacional de Educación, debiendo formularlo ante la Caja de Previsión correspondiente.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 599

CONTRATO LOCACION DE SERVICIOS

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 1337-75. — 20-2-75.

DEJAR establecido que las tareas desarrolladas en Puerto Stanley, Islas Malvinas, por las señoritas María Fernanda CAÑAS y María Teresa CAÑAS, en virtud del contrato celebrado con el señor Presidente del Organismo, aprobado por resolución número 2040-74 tuvieron carácter docente.

RESOLUCION Nº 609

DESIGNACION REPRESENTANTES

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 1877-75. — 20-2-75.

DESIGNAR a las señoras María del Carmen ESCUDERO PUIG de GONZALEZ PENEDO, maes-

tra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º. y Vilma FUERTES de ZALDUENDO, maestra del Jardín de Infantes Nº 5, para que en representación del Consejo Nacional de Educación asistan al Curso sobre planeamiento, diseño de instrucción, producción, presentación y evaluación de programas educativos del Proyecto Multinacional de Tecnología Educativa que el Ministerio de Cultura y Educación dictará en la calle Tinogasta 5268 de esta capital (1ª Fase).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 564

APROBAR CONTRATO DE LOCACION

— Organismo Central —

Expte. 820-75. — 17-2-75.

APROBAR el contrato de locación de servicios firmado por el Presidente del Organismo con la profesora señora Herminia Lucrecia PETRUZI de DIAZ, que obra en hs. 1-2, por encuadrar el mismo en los alcances del Decreto Nº 1889-74.

RESOLUCION Nº 572

RECTIFICACION RESOLUCION

— Departamento Contabilidad —

Expte. 16274-74. — 17-2-75.

DEJAR constancia que la cantidad de agentes cuya habilitación para realizar horas extraorlinarias se dispuso por resolución Nº 5888 (hs. 4) debe ser 18 y no 15 como se consignó.

RESOLUCION Nº 587

TRASLADOS AGENTES

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1101-75. — 20-2-75.

1º — TRASLADAR transitoriamente a la Dirección General de Administración con destino a la División Suministros al siguiente personal:

ZABALA, Edelmiro	(C.13)
PINEDO, Deseno	(C.10)
ANDINO, Carlos	(C.10)
GENNARINO, Angel	(C.9)
NAPOLE, José	(C.9)
BALLARINO, Angel	(C.9)
BALLARINO, José	(C.9)
MACLEN, Oscar	(C.9)
ACOSTA, Aldo	(C.8)
MARTINEZ, Marcelo	(C.8)
VILA, Ernesto	(C.8)
GONZALEZ, Amado	(C.8)
VERON, Horacio	(C.7)
GABELLA, Emilio	(C.7)
AMAYA, José	(C.7)
VALLEJOS, Candelario	(C.7)
MACHADO, Jorge	(C.6)
RIOS, Guillermo	(C.6)
DABIEN, Hugo	(C.6)
MARTINEZ, Manuel	(C.6)
ABALO, Abel	(C.6)
VALLEJOS, Diego	(C.6)
CUDEN, Raúl	(C.6)
GARCIA, Manuel	(C.6)
ROLON, Froilán	(C.6)
SILVA, Jorge	(C.5)

2º — DISPONER que el agente de la División Servicios Generales de la Dirección General de Administración, señor Aldo CHUMBA (C. 4), pase a prestar servicios en forma transitoria a la División Suministros.

RESOLUCION Nº 612

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 166-75. —— 21-2-75.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 3-75 realizada el 3 de febrero de 1975 por intermedio de

la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de cajones le madera para embalaje con destino a la División Suministros (Sección Almacenes) del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma JOSE DOS REIS NETO por un importe total de Ochenta y Siete Mil Pesos ($ 87.000), de acuerdo al detalle y especicficaciones de la planilla def s. 18.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 87.000 a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 del presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 613

AUTORIZAR INVERSION

— Departamento Contabilidad —

Expte 408-75. — 21-2-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para que se invierta la suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos ($ 2.500.000) con cargo de rendir cuenta en la atención de los pagos de comisiones bancarias por transferencias y giros que se realizarán durante el año 1975 en concepto de sueldos y gastos a las Supervisiones Seccionales, Escuelas-Hogares y Delegaciones Médicas del interior del país.

2º — EL presente gasto se imputará a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

RESOLUCION Nº 620

LIQUIDAR VIATICOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1852-755. — 21-2-75.

1º — QUE la señora Vocal, a cargo de la Vicepresidencia, profesaora ESTHER ABELLEYRA de FRANCHI, asista al acto de clausura de las actividades en las colonias de vacaciones organizadas por el Gobierno de la provincia del CHUBUT.

2º — QUE la señorita FANNY RUTH de BIANCHETTI, maestra de grado de la escuela Nº 17 del D.E. 9º, en comisión de servicios en la Comisión de Personal, acompañe a la señora Vocal, a cargo de la Vicepresidencia, profesora Esther Abelleyra de Franchi, en el viaje a que se hace referencia en el punto 1º.

3º — QUE la Dirección General de Administración extienda las órdenes de pasajes por avión —ida y vuelta— desde Buenos Aires a Trelew, provincia del CHUBUT, y les liquide los viáticos reglamentarios por el término de tres (3) días, debiéndose tener en cuenta lo establecido en el apartado h) del punto 4º del Art. 3º del Decreto Nº 1343-74.

RESOLUCION Nº 666

ACORDAR SERVICIO DE COPA DE LECHE

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1100-75. — 21-2-75.

1º — ACORDAR a los Distritos Escolares de la Capital Federal, a las Comisiones Provinciales creadas al efecto y a los Consejos Generales de Educación en las provincias que corresponda de conformidad con el Art. 2º del Decreto 672-73, para la implementación del servicio de copa de leche con cargo de rendir cuenta los importes que se detallan en la planilla anexa y que es parte integrante de la presente Resolución.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar y transferir dichos importes en cuotas mensuales a los Distritos Escolares, a las Supervisiones Escolares con destino a las comisiones instituidas para la administración de los fondos mencionados y a las autoridades educacionales de las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Río Negro y Santa Cruz.

COPA DE LECHE

PLANILLA ANEXA

Capital Federal (Distritos Escolares	$	3.879.920
Comisiones administración "Copa de Leche" de los fondos que se transfieren por intermedio de las Supervisiones Seccionales:		
Catamarca	$	3.044.080
Córdoba		19.506.160
Corrientes		9.365.120

Chaco	7.550.640
Chubut	2.127.120
Entre Ríos	9.141.840
Jujuy	5.720.000
Formosa	3.805.600
La Pampa	1.904.480
Mendoza	9.859.200
Misiones	6.668.960
Neuquén	2.293.840
Salta	7.596.400
San Juan	5.018.880
San Luis	2.334.080
Santa Fe	17.376.000
Santiago del Estero	8.083.600
Tucumán	10.090.240
Tierra del Fuego	112.560

Ministerio de Educación y Consejos Generales de Educación de Provincias, con sus Comisiones constituidas:

Buenos Aires	$ 52.356.000
La Rioja	2.288.240
Río Negro	3.062.560
Santa Cruz	760.000
	$ 193.226.240

VARIOS

RESOLUCION Nº 575

LIQUIDAR VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 1850-75. — 17-2-75.

1º — DISPONER que la señora Vocal a cargo de de Vicepresidencia, profesora Esther ABELLEYRA de FRANCHI y el señor Vocal Doctor Hugo Francisco TORIJA se trasladen a la provincia de CORDOBA para que adopten las medidas tendientes a superar cualquier inconveniente que pudiera presentarse en el desenvolvimiento de las tareas técnicas-administrativas en la Supervisión Seccional de esa provincia.

2º — QUE la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) extienda a la profesora Esther ABELLEYRA de FRANCHI y al doctor Hugo Francisco TORIJA las órdenes de pasajes por avión, ida y vuelta, a la ciudad de CORDOBA y les liquide los viáticos reglamentarios por el término de dos (2) días, para lo cual tendrá en cuenta que la Comisión será presidida por la Vocal a cargo de la Vicepresidencia del Organismo.

RESOLUCION Nº 576

COMISIONES DE SERVICIOS

— Organismo Central —

Expte. 1094-75. — 17-2-75.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Presidencia, desde el 17 al 19 del corriente, al siguiente personal:

Demetrio CURA, director de la escuela Nº 42 de MISIONES.

Norma D. D. de ZAPIOLA, directora de la escuela Nº 31 de JUJUY.

Lucía Albarrosaa LABANA de FUSZ, maestra de grado de la escuela Nº 140 de JUJUY

Glenys ROBERTS, maestra de grado de la escuela Nº 5 de CHUBUT.

Asunción CODESAL, maestra de grado de la escuela Nº 38 de CHUBUT.

Hilka E. SASSOLA de HINOJOSA, maestra de grado de la escuela Nº 28 de CORDOBA.

Ricardo S. LUDUEÑA, director de la escuela Nº 224 de CORDOBA.

Florinda N. M. de CORDOBA, maestra de grado de la escuela Nº 330 de TUCUMAN.

Blanca A. R. de UNZAGA, directora de la escuela Nº 40 de TUCUMAN.

María del P. GARCIA, directora de la escuela Nº 52 de TUCUMAN.

Juan S. MARTIN, maestro de grado de la escuela Nº 123 de SAN JUAN.

Fanny S. B. de RETA, maestra de grado de la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN.

Gladys A. BRALLARD, vicedirectora de la escuela Nº 8 de SAN JUAN.

Fiorina T. de CABRERA, maestra de grado de la escuela Nº 5 de ENTRE RIOS.

Elsa Elbia E. O. de GERMANIER, maestra de grado de la escuela Nº 118 de ENTRE RIOS.

Jacinto Adriano BENE, director de la escuela Nº 26 de ENTRE RIOS.

María Edith PESSINO de DEL CAMPO, supervisora escolar de NEUQUEN.

Yolanda del Valle VARELA de PIERANGELI, maestra de grado de la escuela Nº 175 de CATAMARCA.

Ida Petrona BONAVITA, maestra de grado de la escuela Nº 383 de SANTA FE.

Manuel Armando ALANIZ, director de la escuela Nº 395 de SANTA FE.

Eriberto Jesús BELY, director de la escuela Nº 83 de SANTA FE.

Humberto BAUDANO, director de la escuela Nº 377 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Pedro Nolasco SAGANIAS, director de la escuela Nº 276 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Ramón Rubén ALFONZO, director de la escuela Nº 180 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Clara Lucía CORNEJO de MARTINA, maestra de grado de la escuela Nº 177 de SALTA.

Rosa PEREZ, maestra de grado de la escuela Nº 391 de SALTA.

Norberta Guadalupe SANCHEZ de RIGAS. directora de la escuela Nº 147 de SALTA.

Felisa ACEVEDO de REDONDO, maestra de grado de la escluela Nº 44 de LA PAMPA.

Herberto Jorge MOYANO, vicedirector de la escuela Nº 38 de LA PAMPA.

Zulma BORDAS de ROJO, maestra de grado de la escuela Nº 180 de LA PAMPA.

Lucio DOMINGUEZ, maestro de grado de la escuela Nº 114 de CORRIENTES.

Elsa KANNEMANN, maestra de grado de la escuela Nº 2 de CORRIENTES.

Víctor Hugo BASTERRA, director de la escuela Nº 96 de CORRIENTES.

B[illegible]nardino O'HIGGINS, director de la escuela Nº [illegible] de FORMOSA.

Antonio VALLES, director de la escuela Nº 164 de MENDOZA.

Elida Isabel MOI de FABIANCIC, regente de la escuela-hogar Nº 16 de MENDOZA.

María Elisa SCARZOLA de NUÑEZ, directora de la escuela Nº 82 de MENDOZA.

Julia Rosa NUÑEZ de VILLALOBOS, maestra de grado de la escuela Nº 176 de SAN LUIS.

Aroldo MENDOZA, director de la escuela Nº 8 de SAN LUIS.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al personal mencionado las órdenes de pasajes y a liquidarle los viáticos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 621

COMISION DE SERVICIO

— D.E.1 - Sede Cenetral—

Expte. 1958-75. — 21-2-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975 en la Dirección General de Administración, a la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, señora Zunilda VADEL de GODOY.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION Nº 183

Expte. Nº 8172-74 c/Exptes. Nos. 7203-73, 7124-74, 7034-73, 6873-73, 6781-73, 5346-73, 2869-74, 16882-73, 10872-73, 10910-74, 10911-74. 10912-74, 11324-73, 11327-73, 12211-73, 13362-73, 133111-73, 13730-73, 14161-73. 15169-73, 16010-69, 16778-73, 16949-73, 16954-73. 16955-73, 16957-73, 17533-73, 17639-73, 51112-73, 32264-73, 30722-73, 44911-72, 8605-73, 9647-73, 10170-73, 10260-73, 10313-73, 10427-73, 10428-73, 10442-73, 10683-74, 8583-73, 8462-73, 8346-73, 8274-73, 8274-73, 8018-73, 7764-73, 8626-73, 7565-74, 7226-74, 7204-73, todos del CNE.

Buenos Aires, 12 febrero 1975

VISTO el Expte 8172-74 del registro del Consejo Nacional de Educación y agregados en los que tramita el recurso de reconsideración y jerárquico implícito deducidos por el doctor Juan Carlos Do Pico contra la Resolución Nº 2466, de fecha 30 de abril de 1974, emanada del citado Consejo, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución impugnada ubicó al recurrente en el "Agrupamiento Profesional", desplazándolo del "Agrupamiento Administrativo".

Que dicho acto administrativo es atacado por cuanto privaría al doctor Do Pico de la percepción de la bonificación por título, que percibía anteriormente.

Que se peticiona concretamente la reubicación en el "Agrupamiento Administrativo".

Que en el orden formal corresponde imprimir al recurso el trámite de jerárquico, atento a lo dispuesto por el Art. 88 del Decreto Nº 1759-72, y en este orden ponderar la cuestión de fondo.

Que en virtud del Decreto Nº 3476-73, el Consejo Nacional de Educación se hallaba facultado para designar y promover a su personal mediante resolución, previo régimen de selección.

Que dicho régimen se estableció por Resolución Nº 2172-73 del citado Consejo, y a tenor de la misma y del Art. 6º del decreto antes citado, la resolución impugnada es legítima en punto a la competencia y atribuciones del órgano emisor del acto administrativo..

Que ha presidido la resolución recurrida la razonable finalidad de reestructurar las competencias y dotaciones de los organismos, procediendo a la reubicación escalafonaria de los agentes mediante una selección individual, limitada por el principio de no rebajar sus remuneraciones, según la doctrina establecida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en casos análogos.

Que reiteradamente la doctrina y la jurisprudencia han establecido que causa gravamen y vulnera derechos adquiridos toda modiifcacicón de la situación del empleado que se traduzca en disminución de su remuneración.

Que por tal circunstancia, y ante una sittuación similar provocada por el reordenamiento y racionalización del personal administrativo, se dictó el 9 de setiembre de 1968 el Decreto Nº 5592.

Que, si se advierte que el doctor DO PICO revistaba en la Clase J - Grupo IV antes del Decreto Nº 1428-73, y en razón de la conversión automática de cargos dispuesta por éste, fue ubicado en la Categoría 21 del Agrupamiento Administrativo, y que la resolución que impugna no lo promovió sino que lo mantuvo en la misma categoría, pero tranfiriéndolo al "Agrupamiento Profesional", no cabe la menor duda que se da en el caso el típico supuesto previsto por el Decreto Nº 5592-68, y que la disminución de su retribución por tal circunstancia le debe ser compensada en su liquidación de haberes como "suplemento por cambio de situación escalafonaria", corriendo este suplemento la suerte prevista en el inciso b) del Art. 1º del citado decreto.

Que, de todo lo expuesto, surge que la Resolución Nº 2466-74, del Consejo Nacional de Educación, en sí misma, es legítima y no le causó gravamen al recurrente, originándose éste en la circunstancia de que al abonársele las correspondientes remuneraciones no se tuvo en cuenta lo dispuesto por el Decreto Nº 5592-68.

Por ello, atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Recházase el recurso jerárquico deducido por el doctor Juan Carlos DO PICO contra la Resolución Nº 2466, de fecha 30 de abril de 1974, dictada por el Consejo Nacional de Educación, la que se confirma.

2º — Liquídase al doctor Juan Carlos DO PICO el "suplemento por cambio de situación escalafonaria" previsto en el Art. 1º, apartado b) del Decreto Nº 5592-68, a partir de la fecha en que dejó de percibir la bonificación por título como consecuencia de la Resolución Nº 2466-74, del Consejo Nacional de Educacción, y con los alcances previstos por dicho precepto legal.

3º — Regístrese, comuníquese y pase al Consejo Nacional de Educación para su cumplimiento y notificación al interesado.

IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

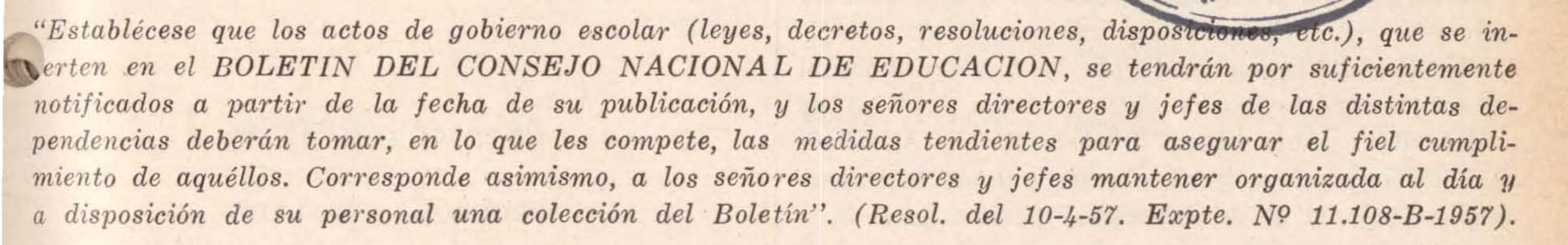
INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA



BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 3 DE MARZO DE 1975 Nº 769

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 671

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Buenos Aires —

Expte. 658-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975 a establecimientos de la Base Naval de Puerto Belgrano, BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, de la misma provincia, señora Ana María Emilia NEME de BONANNI. el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 748

COMISION DE SERVICIO

— Buenos Aires, Capital Federal —

Expte. 1962-75. — 25-2-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en el Distrito Escolar 15º, a la maestra de grado de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES. señora Nelly NIEVA de QUIJADA.

RESOLUCION Nº 707

UBICACION DEFINITIVA MAESTRA

— Buenos Aires y Sgo. del Estero —

Expte. 7680-72. — 25-2-75.

PRESTAR conformidad a la ubicación definitiva en la escuela Nº 60 del Distrito de General Pueyrredón, dispuesta por las autoridades educacionales de BUENOS AIRES, de la maestra de grado de la Nº 26 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita María Angélica BRAVO, en virtud de lo establecido en el Decreto provincial Nº 5846 del 13 de octubre de 1972 que determinó que la misma se encontraba comprendida en el Convenio de Transferencia de Servicios de Enseñanza Primaria suscripto el 10 de octubre de 1968.

RESOLUCION Nº 798

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires - Tierra del Fuego —

Expte. 1134-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 212 de Puerto

Belgrano, BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de sección del jardín de infantes Nº 1 de TIERRA DEL FUEGO, señorita María Teresa FONTANALS.

RESOLUCION Nº 750

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 881-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975 a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 483 de CORDOBA, señora Elena Beatriz BONIFACIO de SUAREZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional de Actividades Prácticas proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 752

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 1881-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, señora Ana María Fenicia OROZCO de RIVAS SARAVIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 675

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 1965-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL a la maestra de grado de la escuela Nº 15 de CORRIENTES, señora Dora del Valle HERRERA de ROJAS. hasta el 31 de diciembre de 1975.

RESOLUCION Nº 733

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 1895-72. — 25-2-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1179-972, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 4 de CORRIENTES, señora Aída Nilda BAZAN de LACAVA.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 793

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 1403-73. — 28-2-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1290-973. de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 14 de CORRIENTES, señora Susana DI TOMASO de ZABALA.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 714

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 3550-72. — 25-2-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2141-972, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 28 de CHUBUT, señora Rosa del Carmen ZUBIRIA de FRANCO.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del Art. 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 754

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 1298-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la Nº 12 del Distrito Escolar 10º, señora Beatriz Elena Enriqueta FERRE de HERNANDEZ OTAÑO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicacción.

RESOLUCION Nº 795

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Chubut —

Expte. 761-73.

PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 917-1974, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 34 de CHUBUT, señora Alicia Susana JENSEN de REGINCOS.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 678

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Entre Ríos —

Expte. 1299-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad de LA Paz, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º, señora Carmen Victoriana VEGA de ARRECHEA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 768

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Entre Ríos —

Expte. 1152-72. — 28-2-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 558-1974, de la maestra especial de actividades prácticas de la escuela provincial Nº 4 "Domingo F. Sarmiento" de Paraná, ENTRE RIOS, señora Gloria Lionar DONDONEI de ESTRAVIZ.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 807

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Entre Ríos —

Expte. 1831-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la CAPITAL FEDERAL solicitado por la maestra de grado de la Nº 206 de ENTRE RIOS, señora María Elena FERNANDEZ de CUDINI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 735

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Formosa —

Expte. 1132-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º u otras de la misma jurisdicción, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 2 de FORMOSA, señora María Teresita Oliva BATTAGLIA de PAONESSA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional de Jardín de Infantes proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 758

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Jujuy —

Expte. 2210-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra con fun-

ciones auxiliares de la escuela Nº 34 de JUJUY. señora Myriam del Huerto SAURIT de PEREZ DORREGO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 757

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 1758-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 30 de MENDOZA, señora Judith Gabina URZAGASTI de CAPELLETTI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 717

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 3096-74. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Apóstoles, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 14 del Distrito Escolar 14º, señora Mercedes del Pilar CAFFESSE de MORALES, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 765

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Neuquén —

Expte. 10591-72. — 25-2-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a la escuela diferencial Nº 1 de CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 37-973, de la maestra de grado de la provincial similar Nº 1 de NEUQUEN, señora Marcela Ana MARTIN de GOMEZ del RIO.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del Art. 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 788

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Neuquén —

Expte. 14983-74. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la CAPITAL FEDERAL solicitado por la maestra especial de actividades prácticas de la Nº 22 de NEUQUEN, señora Angela María SCHIAPPACASSE de MARITATO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional de Actividades Prácticas proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 822

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Neuquén —

Expte. 13663-74. — 28-2-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de taller titular de la escuela diferencial Nº 2 de la localidad de Cutral Có, NEUQUEN, señora Angela María SCHIAPPACASSE de MARITATO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas Diferenciales) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 797

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Neuquén —

Expte. 8209-74. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de jornada simple de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 3 de NEUQUEN, señora Dora del Valle DIAZ de AVENDAÑO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 700

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 2121-74. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 361 de SALTA, señora Marta Alicia AVENDAÑO de SODANO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 713

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y San Juan —

Expte. 10911-71. — 25-2-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1461-972, de la maestra de grado de la escuela provincial "Camilo Rojo" de SAN JUAN, señora Susana Matilde GUZMAN de SASSUL.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del Art. 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 755

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y San Juan —

Expte. 2209-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 101 de SAN JUAN, señora Fulvia Ligia ALFARO de JUAREZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 669

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 4090-71. — 25-2-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1587-972, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 379 de Sunchales, SANTA FE, señora Catalina Lucía MINARDI de SANCHEZ.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del artículo 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 670

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 970-72. — 25-2-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 829-972, de la maestra especial de actividades prácticas de la escuela provincial Nº 134 de Rosario, SANTA FE. señora Nélida Norma SIBILIN de D'ANGELO.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del Art. 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 732

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 83301-74. — 25-2-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 825 de Rosario, SANTA FE, señora Letizia Nilda FIOCCHI de ARANGUE, el que se hará efecti-

vo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 737

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 16922-70. — 25-2-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 4208-972, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 379 de Sunchales, SANTA FE, señora Edith Doller Francisca BOLATTI de GIRAUDO.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del Art. 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 729

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 1777-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 49 de TUCUMAN, señora Graciela Adela IBAÑEZ PERONA de Ruiz, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 715

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 1896-72. — 25-2-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1806-972, de la maestra de grado de la escuela provincial "Villa Benjamín Aráoz" de TUCUMAN, señora Luz Clara del Valle BEVACQUA de QUINTANA.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 794

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Tucumán —

Expte. 13890-74. — 28-2-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de instrucción de la escuela provincial "Francisco Narciso Laprida" de TUCUMAN, señora Nélida ACOSTA de ZELAYA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 763

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - Corrientes —

Expte. 743-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos comunes de la ciudad capital de CORDOBA solicitado por la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES, señora Amelia Rosa ZUCAL de ORELLANA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 744

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Chaco —

Expte. 2270-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 484 o en su defecto a cualquier otra de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por el maestro de grado de la Nº 511 de CHACO, señor Miguel Angel DE BIANCHETTI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 753

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Chaco —

Expte. 1711-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad capital de CORDOBA, como vicedirectora o maestra de grado de la directora de la Nº 124 de CHACO, señora Aurora BRUGNOLI de BOJIN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 803

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - Chaco —

Expte. 1281-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio. hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 229 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 400 de CHACO, señora Irma Angélica CARDALDA de FRESCHI.

RESOLUCION Nº 739

REINCORPORACION MAESTRA

— Chubut —

Expte. 1474-73. — 25-2-75.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela Nº 142 de CHUBUT, señora Olga Ana RODRIGUEZ de PASCALE, L.C. Nº 402.126, clase 1928, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 668

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos y Mendoza —

Expte. 1024-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 220 de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 236 de ENTRE RIOS, señora Graciela Ziomara FALCON de LOPEZ.

RESOLUCION Nº 747

COMISION DE SERVICIO

— Junta de Clasificación Nº 3 —

Expte. 1960-75. — 25-2-75.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la Resolución Nº 5647-974 por la que se destacó en comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación Nº 3 a los siguientes maestros de grados:

1) Alicia Carmen SEBASTIAN de CONVERSET, maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º.

2) Héctor Bartolomé FUSINATO, maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º.

3) María Teresa CARLE, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º.

4) Luisa Emilia LEZCANO, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º.

5) Rafael Atilio ORFANO, maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º.

6) Gladys Ofelia SORIA, maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 5º.

7) Delia Cesarina A. CAZZOLINO de ORDOÑEZ, maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Junta de Clasificación Nº 3, al siguiente personal:

1) Beatriz María Josefa FERNANDEZ de ALBERT, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º.

2) Delia GUERRERO de PAGGI, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º.

3) Nelly Leonor LOPARDI de BONASIF, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

4) Norma Libertad NETRI, maestra de grado de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 19º.

5) Elba René LUCERO, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º.

6) María Nora DOVIS, maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º.

7) Estela Elisa MIGLIO de PALACIOS, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 813

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 420-75. — 28-2-75.

APROBAR lo actuado durante el desarrollo del Concurso Nº 139-74 realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 y designar como resultado del mismo en un cargo de maestra especial de Actividades Plásticas para las escuelas que en cada caso se indican a las personas cuyos nombres figuran en el Anexo I que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Nombre y apellido	*L.E. o L.C. Nº Clase*	*Escuela Nº*	*Causa de la vacante*
AQUILA, José María *	4.067.522 1931	6/5º	T. C. Noroña
ARISNABARRETA, María Cristina Juliana	4.479.710 1943	24/5º	Jub. Molinelli
BARONE, Viviana	5.453.940 1946	12/6º	Jub. Gorgo
BERNIAL de MACCIO, María Angela	2.442.715 1932	7/1º	Jub. T. Ferro
BESIO, Olga Cristina	6.066.674 1949	27/5º	T. Clemares
CALISSANO de VARELA, Susana Beatriz *	202.970 1926	1/4º	Jub. Luis Conte
COLLAZO de RAMALLO, Margarita *	5.422.250 1931	18/3º	Jub. M. de Miramontes
CONIGLIONE, María	4.074.778 1941	13/5º	R. José M. Moraña
DOCTOROVICH, Haydée	357.017 1928	17/5º	T. N. Carreño
EIZMENDI, María Cristina	6.627.164 1939	1/1º	Creación/63
FUENTES de CARABALLO, Marta Emma	2.387.190 1935	26/4º	Creación/74
GALLO, Armando Antonio *	4.162.852 1935	4 y 8 del 5º	Jub. M. C. de Casale
MOGUILNER de CAVALLO, Ruth	6.485.936 1941	4/3º	Ubic. def. J. C. D. G. de Bejo
ORSO, Evangelina Rosa	6.478.094 1939	27/4º	Creación/69
PUCCIO de CORNEJO, María del Carmen	4.593.541 1943	14/4º	T. B. Diez
SEIJO, Nelly Edith *	3.358.752 1924	8 y 17 del 6º	Jub. Zulema B. de Corrado
TARNARUDER de STAVISKY, Beatriz	049.371 1923	14/1º	Creación/71
TOREA de NIETO, Inés Beatriz	3.973.444 1940	11/6º	Jub. J. Carnevale
VERRUA de BARRAGAN, Susana Beatriz *	3.757.636 1938	5/5º	T. Ruiz Panelo

* Acumulan segunda cátedra.

RESOLUCION Nº 821

COMISIONES DE SERVICIO

— Juntas de Clasificación 2 y 4 —

Expte. 2923-75. — 28-2-75.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente a la Resolución Nº 5647-974 por la que se destacó en comisión de servicio, en función docente, en las Juntas de Clasificación Nros. 2 y a 4, a los siguientes maestros de grado:

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 2

1. María BERTOLIO de TANGORRIA, maestra de grado de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º.
2. Nelson GARELLO, maestro de grado de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º.
3. Lérica Dominga FARIAS. maestra de grado de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º.
4. Blanca CONVERTI, maestra de grado de la Escuela Nº 18 Distrito Escolar 2º.
5. Rosa CRISTOBAL, maestra de grado de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º.
6. Sara MASSA de ROBLES, maestra de grado de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º.
7. Estela Divina Trinidad JEREZ de NIEVA, maestra de grado de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º.
8. Héctor René PERILLO, maestro de grado de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar Nº 18º.

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 4

1. Dora Eva FONTENLA de ACUÑA, maestra de grado de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º.
2. Juan Carlos DI TULIO, maestro de grado de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 4º.
3. Luisa Ismelda VIDAL de QUIROGA, maestra de grado de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17º.
4. Inés Marta SANROMAN, maestra de grado de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º.
5. Juan Carlos PEREZ FARRE, maestro de grado de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º.
6. Vilma Ana AVANTHAY de GEREZ, maestra de grado de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º.
7. María ROSA-TERESITA RUIZ, maestra de grado de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 13º.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1975, en las Juntas de Clasificación Nros. 2 y 4, al siguiente personal:

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 2

1. Zelinda MARANZANO, maestra de grado de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º.
2. Dora Itzeloff de LOMBANA, maestra de grado de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º.
3. María Genoveva CARRIZO de ARROYO, maestra de grado de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º.
4. Manuela Arminda PISSANI de CASARTELLI, maestra de grado de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º.
5. Emma BARBERO, maestra de grado de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar Nº 3º.
6. Elsa UGARTE de BARRETO, maestra de grado de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º.
7. Alicia I. DUARTE de CALO, maestra de grado de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º.

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 4

1. Ana María YAKONCIC de BIDART, maestra de grado de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º.
2. Celina Juana RODI, maestra de grado de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º.
3. Sarah MASSA de ROBLES, maestra de grado de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º.
4. Angela María TOSELLI de MURUT, maestra de grado de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º.
5. Emilse FORTUNA de MUSCIO, maestra de grado de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º.
6. María Soledad FRAGA de MICHALEK, maestra de grado de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º.

RESOLUCION Nº 699

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza y Neuquén —

Expte. 535-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de

diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad capital de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 102 de NEUQUEN, Sra. Ana María ALUME de TOLEDO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 814

TRASLADOS TRANSITORIOS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 2456-75. — 28-2-75.

TRASLADAR transitoriamente (Decreto número 10251-1965) hasta el 31 de diciembre de 1975, al personal que se indica en la planilla anexa que forma parte de esta resolución, medida que se hará efectiva cuando la respectiva Supervisión de Escuelas proceda a su ubicación.

Aurora MESA de FRETE, maestra de grado de la Escuela 169 de Buenos Aires a establecimientos de Posadas (MISIONES).

Griselda CASTIGLIA, Directora de la Escuela 150 de LA PAMPA a la 169 de BUENOS AIRES, como maestra de grado.

Sonia F. de BRITO, maestra de grado de la Escuela 227 de BUENOS AIRES a la 169 de la misma provincia.

Paulina P. de RIBEIRO, maestra de grado de la Escuela 213 de BUENOS AIRES a establecimiento de la ciudad de Posadas (MISIONES).

Beatriz B. de ANNINO, maestra de grado de la Escuela 33 de FORMOSA a la 213 de BUENOS AIRES.

Lía G. de LUNA, maestra de grado de la Escuela 180 LA PAMPA, a la 220 de BUENOS AIRES.

Iris L. de FRANCO, maestra de grado de la Escuela 22 de CHUBUT, a la 220 de BUENOS AIRES.

Silvia C. de GALLI, maestra de grado de la Escuela 142 de NEUQUEN, a la 223 de BUENOS AIRES.

Rosa A. de GILARDONE, maestra de grado de la Escuela 91 de MENDOZA, a la 223 de BUENOS AIRES.

Olga V. de MAGNO. maestra de grado de la Escuela 257 de TUCUMAN, a la 223 de BUENOS AIRES.

Esther Z. de FLORES, maestra de grado de la Escuela 53 de JUJUY, a las 227 de BUENOS AIRES.

Ercilia B .de CARDOZO, maestra de grado de la 212 de BUENOS AIRES, a establecimientos de la ciudad de SALTA.

Elieser de EUSTAQUIO, maestra de grado de la Escuela 49 de TUCUMAN, a la 169 de BUENOS AIRES.

Nelly P. de ALVAREZ, maestra de grado de la Escuela 212 de BUENOS AIRES, a la 169 de la misma provincia.

Lidia de CASTELLANI, maestra de grado de la 213 de BUENOS AIRES, a la ciudad de FORMOSA.

Olga V. de MASCO, maestra de grado de la Escuela 257 de TUCUMAN, a la 223 de BUENOS AIRES.

Thelma de JOMINI, maestra de grado de la Escuela 223 de BUENOS AIRES, a la 386 de SANTA FE.

Rosa GARCIA de AVACA, maestra de grado de la Escuela 11 de SAN JUAN. a la 212 de BUENOS AIRES.

Teresa Aurora Paulina GARCIA de PAVAN, maestra de grado de la Esc. 108 de CORDOBA, a la Escuela 230 de la misma provincia.

Luisa Esther BERTOLISIO de POLO, maestra de grado de la Escuela 192 de CORDOBA, a la capital de la misma provincia.

Desideria Rosaura RAMALLO de MOLINA, maestra de grado de la Escuela 373 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Carmen Susana GANGITANO, maestra especial de Actividades Prácticas de la Escuela 12 de CORDOBA, a la 87, 256 ó 145 de la misma provincia.

Sara Asención CALLES de DANNA, maestra de grado de la Escuela 122 de CORDOBA, a la 86 ó 246 de la misma provincia.

Juana Virtudes PALMISANO de AUCHTER, maestra de grado de la Escuela 49 de CORDOBA, a la 8 de Formosa.

Marta Elena Salagre de GARCIA, maestra de grado de la Escuela 197 de CORDOBA, a establecimientos de Villa Dolores de la misma provincia.

Juana Elda MARTINES, maestra de grado de la

Escuela 329 de CORDOBA, a la 154 u otras de la capital de la misma provincia.

Ofelia MARIANI de BARRIONUEVO, maestra de grado de la Escuela 310 de CORDOBA, a la 55 de la misma provincia.

Teresita Raquel PLOVANICH de GINEVRI, maestra de grado de la Escuela 447 de CORDOBA, a establecimienos de capital de Santiago del Estero.

Blanca Zulma CANEPA de NAVARRO, maestra de grado de la Escuela 221 de CORDOBA, a la 86 de la misma provincia.

Elisa Marcela MARIN de GOMEZ, maestra de grado de la Escuela 26 de CORDOBA, a la 242 ó 48 de la misma provincia.

María Custodia VAZQUEZ de ORTIZ, maestra de grado de la Escuela 208 de CORDOBA, a establecimientos de Villa Dolores de la misma provincia.

Silvia Catalina PAEZ de CIA, maestra de grado de la Escuela 37 de CORDOBA, a la 229 de la misma provincia.

Electra Jesús GONZALEZ de CAVALLARI, maestra de grado de la Escuela 142 de CORDOBA, a la 285 de la misma provincia.

Noemí María HAEDO de BARRIONUEVO, maestra de grado de la Escuela 404 de CORDOBA, a la 187 ó 518 de la misma provincia.

Blanca Esther VALLEJOS, maestra de grado de la Escuela 198 de CORDOBA, a la 286 de la misma provincia.

Susana Inés FERNANDEZ de PALLADINO, maestra de grado de la Escuela 402 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Teresa de Jesús JEREZ de ESTEBAN, maestra de grado de la Escuela 195 de CORDOBA, a la 95 de la misma provincia.

Yolanda LONGO de MONTANELLI, Directora de la Escuela 375 de CORDOBA, como maestra de grado a la 153 de la misma provincia.

Blanca Ileana del Huerto ETCHEMENDI de RIMONDINO, maestra de grado de la Escuela 411 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Olga Nelly FINOLA de PFLEGER, maestra de grado de la Escuela 498 de CORDOBA, a la 175 de la misma provincia.

Aída Yolanda del Valle AGUERRO de VILLANUEVA, maestra de grado de la Escuela 148 de CORDOBA, a la 221 de la misma provincia.

María Josefa MARTI de PERALTA, maestra de grado de la Escuela 5 de CORDOBA, a establecimientos de la ciudad de Río Cuarto.

Gerardo Angel MOCCI, Director de la Escuela 322 de CORDOBA, a escuela de la capital de la misma provincia como maestro de grado.

Juana GARCIA de FALCHI, maestra de grado de la Escuela 34 de CORDOBA, a la 153 o similar de la misma provincia.

Celia Alba Ramona LLANOS de RIVEROS, maestra de grado de la Escuela 253 de CORDOBA, a la 498 o similar de Río Cuarto.

Mabel Beatriz FOURCADE de FERRER, maestra de grado de la Escuela 43 de CORDOBA, a la 204 de la misma provincia.

Luis Alberto FERREYRA, Director de la Escuela 485 de CORDOBA, como maestro de grado a la 177 de la misma provincia.

Leonardo Oscar Humberto ALTAMIRANO, Director de la Escuela 25 de CORDOBA, a escuelas de la capital de la misma provincia como maestro de grado.

Rosa Magdalena RACCA de MARTINEZ, maestra de grado de la Escuela 278 de CORDOBA, a establecimientos de Alta Gracia de la misma provincia.

Irma Belkys POZO de CABRERA. maestra de grado de la Escuela 296 de CORDOBA, a la 33 del CHACO.

Nora Lidia FERREYRA, maestra de grado de la Escuela 480 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Olga RIVADERO, maestra de grado de la Escuela 500 de CORDOBA, a la 285 de la misma provincia.

Sonia Clotilde VIOLA de GARABANO, maestra de grado de la Escuela 381 de CORDOBA, a la 264 de la misma provincia.

Susana Isabel MARCHAND, Directora de la Escuela 460 de CORDOBA, a la 337 ó 86 de la misma provincia como maestra de grado.

Nelly Josefa SOUL de BIZZARRI, maestra de grado de la Escuela 259 de CORDOBA, a establecimientos de Bell Ville de la misma provincia.

Alfreda Regina TURCZYN de SAYAGO, maestra de grado de la Escuela 284 de CORDOBA, a la 204 de la misma provincia.

Lady Olga PERAZZO de VAQUERO, maestra de grado de la Escuela 226 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Susana del Valle TAIRE de MARTINEZ, maestra de grado de la Escuela 136 de CORDOBA, a establecimientos de Jesús María de la misma provincia.

Regina Emelia FAGIANO de AHUMADA, maestra de grado de la Escuela 106 de CORDOBA, a la 177 ó similar de la capital de la misma provincia.

Nilda GAUNA de BERTINO, maestra de grado de la Escuela 159 de CORDOBA, a la 296 de Villa María o 37 de la misma provincia.

Angela Amanda GRASSO, maestra de grado de la Escuela 106 de CORDOBA, a la 177 o similar de la misma provincia.

Eva Rosa Teresa GARCIA CASAS de MORENO, maestra de Jardín de Infantes de la Escuela 75 de CORDOBA, a Jardín de Infantes 1 ó 2 o Esc. 24 ó 105 de COMODORO RIVADAVIA.

Haydée Sofía WOLMAN de ABRAMOVICH, maestra de grado de la Escuela 64 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Carmen Marta CREMADES de ARRIAGA, maestra de grado de la Escuela 90 de CORDOBA, a la 69 o similar de la misma provincia.

Hilda Shirley REALES de CORDOBA, maestra de grado de la Escuela 41 de CORDOBA, a la 226 o similar de la misma provincia.

Teresa Raquel GANDINI de SALVADO, maestra de grado de la Escuela 110 de CORDOBA, a establecimientos de la Capittal Federal.

Aída Angélica de la Consolación CABRERA de BUTILER, maestra de grado de la Escuela 339 de CORDOBA, a establecimientos de SANTIAGO del ESTERO (Capital).

Cora Mercedes Cleofé CARPIO, maestra de grado de la Escuela 144 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

María Elena CASA de OLMOS, maestra de grado de la Escuela 411 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Marina Delmira NADAL, maestra de grado de la Escuela 13 de CORDOBA, a establecimientos de Río Cuarto o alrededores.

Ernestina Dolores SOSA de BAGGI, maestra de grado de la Escuela 342 de CORDOBA, a la 246 o similar de la misma provincia.

Marcelino Pascual CIMADAMORE, maestro de grado de la Escuela 18 de CORDOBA, a la 482 de la misma provincia.

Luisa Matilde de ORTEGA, maestra especial de Actividades Prácticas de la Escuela 62 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provinciai.

Elena Herminia OLIVETTI de TORRETA, Directora de la Escuela 58 de CORDOBA, a Escuela de Río Cuato como maestra de grado.

Pilar MORENO de PENEDO, maestra de grado de la Escuela 148 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

María Zunilda Cravero de ACTIS, maestra de grado de la Escuela 64 de CORDOBA, a la 177 u otro de la capital de la misma provincia.

María Delia BALLESTEROS de RIUS, maestra de grado de la Escuela 221 de CORDOBA, a establecimientos de la capittal de la misma provincia.

Héctor Juan ROVETTO, maestro de grado de la Escuela 269 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provinca.

Norma BAZAN de LAZARTE, maestra de grado de la Escuela 377 de CORDOBA, a la 55 u otra de la capital de la misma provincia.

Elena Laura BUSSER de MARINI, maestra de grado de la Escuela 109 de CORDOBA, a la 498 de la misma provincia.

Micaela Celsa DOMENECH de BATALLAN, maestra de grado de la Escuela 199 de CORDOBA, a la 231 de la misma provincia.

Norma Celia QUINTEROS de FACCHIN, Directora de la Escuela 123 de CORDOBA, a la 518 o similar de la misma provincia como maestra de grado.

Ida Nélida Moretti de TAPIA, maestra de grado de la Escuela 32 de CORDOBA, a la 287 o similar de la misma provincia.

Isabel Josefa Carolina TISERA de GREGORUTTI. Directora de la Escuela 168 de CORDOBA, a la 153 de la misma provincia como maestra de grado.

Rina Elena SANCHEZ de MALDONADO, maestra de grado de la Escuela 264 de CORDOBA, a la 249 o similar de la misma proviscia.

María del Rosario BENITES BELTRAN de VIERA, maestra de grado de la Escuela 386 de CORDOBA, a establecimientos de Capital Federal, D.E. 10º.

María Cristina CANO de LOPEZ CACCIA, Directora de la Escuela 131 de CORDOBA, a escuela de la capital de la citada provincia como maestra de grado.

Sara Victoria BILAVCIK de AGUDO, maestra de grado de la Escuela 294 de CORDOBA, a establecimientos de la capital misma provincia.

María Magdalena GILARDI de AGUILERA, maestra de grado de la Escuela 185 de CORDOBA, a la 267 de la misma provincia.

Mery FAISAL, mastra de grado de la Escuela 18 de CORDOBA, a establecimientos del centro norte de la misma provincia.

Glady Anita ALBANESE de MALDONADO, maestra de grado de la Escuela 27 de CORDOBA, a establecimientos de Villa María.

María Elena MEJIAS de RODRIGUEZ, maestra de grado de la Escuela 486 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Angelina Beatriz FERNANDEZ de PIEDRA, maestra de grado de la Escuela 95 de CORDOBA, a la 190 u otra de la capital de la misma provincia.

Marta Teresa LAVADIE, maestra de grado de la Escuela 110 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Alba Stela Nelly DURAN de GRECCO, Directora de la Escuela 262 de CORDOBA, a establecimientos de Santiago del ESTERO como maestra de grado.

María Haydée MAROVHICH de VIONE, maestra de grado de la Escuela 129 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Carmen Leonor COBO de BARRASA, maestra de grado de la Escuela 256 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Lucía SCIOLLA de GAROMBO, maestra de grado de la Escuela 5 de CORDOBA, a la 264 de la misma provincia.

Ramona Olga Maciel de MORALES, maestra de grado de la Escuela 47 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Catalina Ada INGARAMO de BLENGINO, maestra de grado de la Esc. 39 de CORDOBA, a la 270 de la misma provincia.

Hilda Teresa DELGADO de GUDIÑO, maestra de grado de la Escuela 505 de CORDOBA, a establecimientos de Rosario, provincia de Santa Fe.

Teresa Turco de VILLARROEL, Directora de la Escuela 427 de CORDOBA, a establecimientos de Bell Ville o alrededores de la misma provincia como maestra de grado.

Angela Catalina CAPURRO de RODRIGUEZ, maestra de grado de la Escuela 18 de CORDOBA, a establecimientos de Río Cuarto o alrededores de la misma provincia.

Nilda Mafalda BARRIONUEVO de FRAENZA, maestra de grado de la Escuela 505 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Esthela Margot VILLALOBOS de ALTAMIRANO, maestra de grado de la Escuela 161 de CORDOBa, a las 69, 173, 298, 267, 99, 92, 397 ó 289 de la misma proviscia

Teresa Laura BORGA de PRONELLO, maestra con funciones Auxiliares de la Escuela 3 de CORDOBA, a establecimientos de Villa María de la misma provincia.

Nilda Esther del Valle LEON de CASTRO, Directora de la Escuela Nº 405 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia como maestra de grado.

María Relfa M. INBERTI de GARAVELLI, maestra de grado de la Escuela 57 7de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

María Luz ANDRADE GOMEZ LLANOS, maestra de grado de la Escuela 56 de CORDOBA, a la 214 de la misma provincia.

María del Carmen OLARIAGA de VANDERLAND, maestra de grado de la Escuela 172 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Beatriz Tránsito MARTINEZ de NEGRETE, maestra de grado de la Escuela 5 de CORDOBA, a establecimientos de Río Cuarto de la misma provincia.

Amalia CARVAJAL de ROBINO, Directora de la Escuela 241 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia como maestra de grado.

Isabel BERGUIO de LIBORRIAGA, maestra de grado de la Escuela 267 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

María del Carmen ROSSO de LOPEZ, maestra de grado de la Escuela 400 de CORDOBA, a establecimientos de la capitatl de la misma provincia.

Emma S. LUDUEÑA de MARTINETTI, maestra de grado de la Escuela 350 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Belkys Raquel LESPADA de ESTANGUET, maestra de grado de la Escuela 227 de CORDOBA, a la 5 o similar de la misma provincia.

Angela María BATISTA de TEJEDA, maestra de grado de la Escuela 318 de CORDOBA, a la 285 a similar de la misma provincia.

Sara Azucena CARRIZO de FADEL, maestra de grado de la Escuela 108 de CORDOBA, a la 154 o similar de la misma provincia.

Olga A. RIVAS de BARRERA, maestra de grado de la Escuela 64 de CORDOBA, a la 246 de la misma provincia.

Pura Mercedes BOLAÑEZ, maestra de grado de la Escuela 321 de CORDOBA, a la 22 9de la misma provincia.

María Florentina OMAR de MORANDI, maestra de grado de la Escuela 221 de CORDOBA, a la 276 de la misma provincia.

Teresa de Jesús GOMEZ de OVEJERO, maestra de grado de la Escuela 332 de CORDOBA, a la 224 de la misma provincia.

María Ester DE FRANCESCA de MUZZIO, maestra de grado de la Escuela 279 de CORDOBA, a establecimientos de la capitatl de la misma provincia.

Estela Elena GARELLO de VERA, maestra de grado de la Escuela 444 de CORDOBA, a la 211 de la misma provincia (por el término de 180 días).

Elena KAZMER, Directora de la Escuela 364 de CORDOBA, a la 310 ó 515 de la misma provincia como maestra de grado.

Ofelia Hilda MANSUR de BUSAMIA. maestra de grado de la Escuela 87 DE CORDOBA, a la 2 del NEUQUEN.

María Norma CASTAGNO de QUIROGA, maestra de grado de la Escuela 49 de CORDOBA, a la 18 de SANTA FE.

Susana LEONE de CARNERO, maestra de Sec. de Jardín de Infantes de la Escuela 76 de CORDOBA, a la 385 de SANTA FE.

Sara Nelly CASTILLO de SABELLA, maestra de grado de la Escuela 95 de CORDOBA, a la 389 de Santa Fe.

Clarisa ANDRADA de ESPOS, maestra de grado de la Escuela 87 de CORDOBA, a la 235 ó 55 de la misma provincia.

Damasia VIGNOLO de HANSE, maestra de grado de la Escuela 21 de CORDOBA, a la 246 o radio urbano de la capital de la misma provincia.

Sara Lía VAZQUEZ de PAPERA, maestra de grado de la Escuela 4 de CORDOBA, a la 86 o similar de la misma provincia.

María Angélica SUAREZ, maestra de grado de la Escuela 36 de CORDOBA, a la 95 de la misma provincia.

Eloísa R. ETCHEVERRY de RODRIGUEZ. maestra de grado de la Escuela 60 de CORDOBA, a la 122 de la misma provincia.

Gladys Yolanda CONTIN, maestra de grado de la Escuela 258 de CORDOBA, a la 224 o radio urbano de la capital de la misma provincia.

Elma Dora ORELLANO de LARRECHEA, maestra de grado de la Escuela 106 de CORDOBA, a la 224 o similar de la capital de la misma provincia.

Dora Elsa VIDAL de DIONISIO, maestra de grado de la Escuela 267 de CORDOBA, a la 204 de la misma provincia.

Angela Antonia MANFROTTO, maestra de grado de la Escuela 295 de CORDOBA, a la 306 o similar de la capital de la misma provincia.

Yolanda Estela SANTILLAN de SABATE, maestra de grado de la Escuela 402 de CORDOBA, a la 306 o similar de la capital de la misma provincia.

María Leonor GIL BASTUS, maestra de grado de la Escuela 159 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Aída Estela BARRIONUEVO de LOZA, maestra de grado de la Escuela 310 de CORDOBA, a la 246 de la misma provincia.

Blanca Nieves GUEVARA ULIARTE de PORTELA, maestra de grado de la Escuela 259 de CORDOBA, a la 240 de la misma provincia.

Zilda Antonia BERRONDO de EBERHERDT, maestra de grado de la Escuela 108 de CORDOBA, a la 306 de la misma provincia.

Graciela Oliva de HANSEN, maestra de Jardín de Infante de la Escuela 249 de CORDOBA, a las 246, 224, 285, 286, 306, 307, 287, 187, 204 ó 484 de la misma provincia (por el término de 180 días a partir del 1-1-75).

Elsa del Valle YALILE de CANO, maestra de grado de la Escuela 221 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Gloria Susana BULACIO de VALDEZ, maestra de grado de la Escuela 215 de CORDOBA, a la 117 de la misma provincia.

Martha Aída ASPITIA de PAREDES, maestra de grado de la Escuela 205 de CORDOBA, a la 181 de la misma provincia.

Blanca Margarita Tomasa CRESPIN de COMALERAS, maestra de grado de la Escuela 32 de CORDOBA, a la 194 de la misma provincia.

Mercedes Rosa del Carmen TOLOSA de BUSTOS, maestra de grado de la Escuela 480 de CORDOBA, a la 187 o similar de la capital de la misma provincia.

Mary Gladys GORDILLO, maestra de grado de la Escuela 159 de CORDOBA, a la 227, 43 ó 498 de la misma provincia.

María Teresa BURGOS de PEREZ LOBOS, maestra de grado de la Escuela 221 de CORDOBA, a establecimientos de la capital de la misma provincia.

Nélida BARALE de POCHETTINO, maestra de grado de la Escuela 277 de CORDOBA, a la 306 ó 95 o similar de la capital de la misma provincia.

Alicia Teresita Candelaria SIRI de PIATTINI, maestra de grado de la Escuela 87 de CORDOBA, a la 141 de la misma provincia.

Nélida Carmen TISSERA de GALLO, maestra de grado de la Escuela 406 de CORDOBA, a la 228 de la misma provincia.

Magdalena Dolores COSCOLLA, maestra de grado de la Escuela 256 de CORDOBA, a la 204 de la misma provincia.

Irma AUCAPIÑA de NUÑEZ, maetra de grado de la escuela 11 de JUJUY, a la 1 de Frontera de la misma provincia.

Rosa LIMPERIS de LAMELA, Directora de la Escuela 27 de JUJUY, como maestra de grado a la 221 de CORDOBA.

Hila URO de ALLUE, maestra de grado de la Escuela 152 de JUJUY, a establecimientos de la ciudad capitatl de la misma provincia.

Nilda Berta RONDON, maestra especial de la Escuela 30 de JUJUY, a establecimientos 6, 58 ó 73 de la misma provincia.

Blanca Margarita VERGARA de VALIENTE, maestra de grado de la Escuela 134 de JUJUY, a la 223 de Buenos Aires.

Mercedes Elsa SAN JUAN de RUFINO, maestra de grado de la escuela 140 de JUJUY, a la 388 de Saltta.

Norma Delia DOMINGUEZ de ZAPIOLA, Directora de la escuela 31 de JUJUY, a establecimientos de la ciudad capital de la citada provincia como maestra de grado.

Nora Angélica MERILES de MANSILLA, maestra de grado de la escuela 116 de JUJUY, a establecimientos de la ciudad capital de la mencionada provincia.

Irma Lucila CABANA de ACEVEDO, maestra de grado de la Escuela 21 de JUJUY, a las 34 ó 35 de Godoy Cruz, Mendoza.

María Rosa LOPEZ de ASEVEY, maestra de grado de la escuela 134 de JUJUY, a la 2 de CATAMARCA.

Zulema Adriana ALMARAZ de RUSSO, maestra de grado de la Escuela 42 de JUJUY, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia o alrededores.

María Graciela SORIA de VARAS, maestra de grado de la Escuela 12 de JUJUY, a la 71 de CATAMARCA.

Nélida Aída WAYAR de MUGA, maestra de grado de la escuela 21 de JUJUY, a establecimientos de Jesús María, provincia de Córdoba.

Silvia Rosa GONZALEZ de FONTANA, maestra de grado de la Escuela 93 de JUJUY, a la 81 de la ciudad capital de la misma provincia.

Antonia Leonor FACON de ALBORNOZ, maestra de grado de la escuela 72 de JUJUY, a la 18 de Santa Fe.

Marta Mabel MANSILLA, maestra de grado de la Escuela 12 de JUJUY, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA.

Delia Elvira MAGALLAN de OLMEDO, maestra de grado de la Escuela 28 —jornada completa— de MENDOZA, a la 227 ó 479 de CORDOBA de jornada simple.

Josefina Redentora OROZCO de PEREZ VEGA, maestra de grado de la Escuela 35 de MENDOZA, a la 181 de SAN LUIS.

Elsa Estefanía COZZANI de CAUTELA, maestra de grado de la escuela 27 de MENDOZA, a establecimientos de Posadas, provincia de Misiones.

Elva Lidia JARA de PUCCIO, maestra de grado de la escuela 217 de MENDOZA, a establecimientos de Capital Federal.

Rubí Elvira ARCE MORTON de DIAZ, maestra de grado de la escuela 106 de MENDOZA, a la 216 de Entre Ríos.

Irma Ester MALDONADO de BERDIER, maestra de grado de la escuela 12 de MENDOZA, a establecimientos de Capital Federal.

María Alejandra QUIROGA de CAROBENE, maestra de grado de la escuela 75 de MENDOZA, a la 2 o Jardín de Infantes 1 de Tierra del Fuego.

Marta Alicia LAIGNIER de de FONDEVILA, maestra de grado de la escuela 96 de MENDOZA, a establecimientos de la ciudad de Neuquén.

Dora WANZO de GONZALEZ, maestra de grado de la Escuela 47 de MENDOZA, a la 180 de San Luis.

Elda Cesarina del V. BERRONDO de BOSSIO, maestra de grado de la Escuela 15 de MENDOZA, a establecimientos de Capital Federal.

Elda Noemí ORDOÑEZ de CALDERON, maestra de grado de la escuela 199 de MENDOZA, a establecimientos de Jesús María, provincia de Córdoba.

María Isabel CORREA LLANO de SANMARTINO, maestra de grado de la Escuela 220 de MENDOZA, a la 484 de Córdoba.

Nélida Margarita BARBERIS de TORRES, maestra de grado de la Escuela 38 de MENDOZA, a establecimientos de la ciudad de Salta.

Dora del Carmen DAVIRE (hoy de MUSRI), maestra de grado de la Escuela 153 de MENDOZA, a establecimientos de la ciudad capital de San Juan.

Rosa Esther BUSTOS de GONZALEZ MADREDA, maestra de grado de la Escuela 109 de MENDOZA, a la 108 de la misma provincia.

Esther Guadalupe GIGENA de CASTRO, maestra de grado de la Escuela 220 de MENDOZA, a escuelas de Capital Federal.

Carmen Rosa FERNANDEZ de ADROVER, maestra de grado de la Escuela 13 de MENDOZA, a establecimientos del Gran Mendoza.

Mirta Rosario IBAZETA, maestra de grado de la escuela 13 de MENDOZA, a la 218 de la misma provincia.

Rosario del Carmen CABRERA de SABATTINI, maestra de grado de la Escuela 37 de MENDOZA, a establecimientos próximos a San Rafael de la citada provincia.

Nely María ABAD de PAREDES, maestra de grado de la Escuela 166 de MENDOZA, a establecimientos urbanos de San Rafael, Mendoza.

Ester PALMA de ESPINOSA, maestra de grado de la escuela 2 de MENDOZA, a la 217 de la misma provincia.

Martha MIRANDA de PITTON, Directora de la escuela 70 de MENDOZA, a la 2 de la misma provincia como maestra de grado.

Ana H. de TRINAJSTICH, maestra especial de la Escuela 220 de MENDOZA, a establecimientos del Gran Mendoza.

Francisca D. N. LEZANA de PRESTERA, maestra de grado de la Escuela 220 de MENDOZA, a la 26 de CATAMARCA o alrededores de la ciudad capital de esta última provincia.

Elena URAÑA MARTINEZ de ARCE, maestra de grado de la Escuela 90 de MENDOZA, a la 50 de SAN RAFAEL, Mendoza.

Sonia Beatriz PESSANO de IRUSTA, maestra de grado de la Escuela 23 de MENDOZA, a la 32 de Jujuy.

Ilda Fanny COMETTO de PEREZ, maestra de grado de la Escuela 47 de MENDOZA, a la 105 de San Luis.

América Isidora ROLDAN, maestra especal de la Escuela 31 de MENDOZA, a la 111 de la misma provincia.

Hilda Inés ABERASTAIN de DEL RIO, maestra de grado de la Escuela 52 de MENDOZA, a la 286 de Córdoba.

Esperanza Blanca MUÑOZ de AGÜERO, maestra de grado de la Escuela 127 de MENDOZA, a la 217 de la misma provincia.

María Elisa ARA de D'ANGELO, maestra de grado de la Escuela 17 de MENDOZA, a la 37 de la misma provincia.

Herminia SANTANA de CONTRERAS, maestra de grado de la Escuela 164 de MENDOZA, a establecimientos del Gran Mendoza.

Justa A. QUIROGA de RAVALLE, maestra de grado de la Escuela 37 de MENDOZA, a la 56 de la misma provincia.

María Rosa GONZALEZ de DORADO, maestra de grado de la Escuela 61 de MENDOZA, a la 484 de CORDOBA.

Delia DOTTO de OLCOZ, maestra de grado de la Escuela 74 de MENDOZA, a establecimientos de la ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre.

Sonia Elva MIRANDA de BASTIAS, maestra de grado de la Escuela 136 de SAN LUIS, a escuelas de la ciudad de San Luis.

Cristina Nilda BAZAN de TORRES, maestra de grado de la Escuela 77 de San Luis, a escuelas de la ciudad capital de San Luis.

Lydia LLORENTE, maestra de grado de la Escuela 136 de San Luis, a escuelas de Villa Mercedes (San Luis).

Blanca Ilsa DELUIGI de GUIÑAZU, Directora de la Escuela 184 de SAN LUIS, a escuelas de la ciudad capital de San Luis como maestra de grado.

Gladys Lilian Ríos de ZALAZAR, maestra de grado de la Escuela 140 de San Luis, a escuelas de la provincia de Mendoza, Ciudad capital.

Eva Pascuala Arias de FLORES, maestra de grado de la Escuela 287 de SAN LUIS, a escuelas de Río Cuarto (Córdoba).

Carmen Elida PONCE de PONS, maestra de grado de la Escuela 299 de SAN LUIS, a escuelas de Villa Mercedes (San Luis).

Nilda Zulma SEGURA de ESTEVEZ, maestra de grado de la Escuela 270 de San Luis, a la Escuela 109 de Neuquén.

Hilda Funes de TEMOLI, maestra de grado de la Escuela 138 de SAN LUIS, a la Escuela 116 de la misma provincia.

María Teresa CACERES de GARCIA, maestra de grado de la Escuela 22 de SAN LUIS, a la Escuela 267 de CORDOBA.

Magdalena Rosario FERNANDEZ de CAMPOS, maestra de grado de la Escuela 77 de SAN LUIS, a la Escuela 135 de la misma provincia.

María Ecilda PALMA de SORIA, maestra de grado de la Escuela 74 de SAN LUIS, a la Escuela 5 de la misma provincia.

Carmen Gilda PUGLISI de RODRIGUEZ, maestra de grado de la Escuela 44 de SAN LUIS, a la escuela de la ciudad de San Luis.

María Irma FUNES de LEWANDOWSKI, maestra de grado de la Escuela 298 de SAN LUIS, a escuela de Villa Mercedes (San Luis).

Eumelia Hilda MENDOZA de MACIAS, maestra de grado de la Escuela 47 de SAN LUIS, a la Escuela 2 de Santa Rosa (La Pampa).

Mirtha del Valle Elsa SUAREZ de GOMEZ, maestra de grado de la Escuela 124 de SAN LUIS, a escuela de la ciudad de San Luis.

Rita Angélica D'ANDREA de GATTO, maestra de grado de la Escuela 5 de SAN LUIS, a la Escuela 3 de la misma provincia.

Petrona GONZALEZ de MONTANI, maestra de grado de la Escuela 72 de SAN LUIS, a escuela de Villa Mercedes (San Luis).

Mabel ROSALES, maestra de grado de la Escuela 202, a la 124, 24 ó 163 de la misma provincia.

Juana Angélica MONTOYA de DEL CASTELLO, maestra de grado de la Escuela 140 de SAN LUIS, a la Escuela 9 de Villa Mercedes (San Luis).

Norma Elena CONTRERA de BONGIOVANI, maestra de grado de la Escuela 88 de SAN LUIS, a escuelas de la localidad de Tilisarao (San Luis).

Angela Argentina GOMEZ de MORAN, maestra de grado de la Escuela 11 de SAN LUIS, a escuelas de la ciudad de San Luis.

Vanna Insigne ALBARRACIN de MARTINEZ, maestra de grado de la Escuela 54 de SAN LUIS, a la Escuela 9 de la misma provincia.

Ana Raquel GARRO de ROSALES, maestra de grado de la Escuela 177 de SAN LUIS, a la Escuela 180 u otra de la ciudad de San Luis.

María Argentina FUNES de QUIROGA, maestra de grado de la Escuela 176 de SAN LUIS, a la Escuela 80 de la misma provincia.

María Inés CLAVELES de LOPEZ, maestra de grado de la Escuela 251 de SAN LUIS, a escuelas de la ciudad de San Luis.

María Isabel NIEVAS, Directora de la Escuela 117 de SAN LUIS, a escuelas de VILLA MERCEDES (San Luis) como maestra de grado.

Blanca Haydée ZAVALA de ADARO, maestra de grado de la Escuela 171 de SAN LUIS, a escuelas de la ciudad capital de San Luis.

Nilda Eleonora LUJAN de SALGUERO, maestra de grado de la Escuela 116 de SAN LUIS, a escuelas de Ucacha de la provincia de Córdoba.

Angelina AMOROS de CHAVES, maestra de grado de la Escuela 138 de SAN LUIS, a escuelas de la ciudad de Córdoba.

Amalia Olga GARCIA de ATENCIO, maestra de grado de la Escuela 176 de SAN JUAN, a la ciudad capital de San Luis.

María Ignacia Pabla CARRIZO de MUÑOZ, maestra de grado de la Escuela 33 de SAN JUAN, a la 120 de la misma provincia.

Edith del Socorro GALLARDO PRADO de PELLEGRINI, maestra de grado de la Escuela 72 de SAN JUAN, a establecimientos de la Capital Federal.

Isabel Amalia RODRIGUEZ de TORRES, maestra de grado de la Escuela 131, SAN JUAN, a la 121 u otras de la ciudad de Neuquén.

Marta Josefina MICILLO de BORJAS, maestra de Jardín de Infantes de la Escuela 26 de SAN JUAN, a la 249 u otras de la capital de Tucumán.

Alicia Beatriz CUIGNI de BADANO, maestra especial de Música de la Escuela 1 de SAN JUAN, a la 44 de la misma provincia.

María Teresa CHALDE de SARMIENTO, maestra de grado de la Escuela 127 de SAN JUAN, a establecimientos de la Capital Federal.

Alicia Marina ARAGON de DE GIOVANNINI, maestra de grado de la Escuela 134 de SAN JUAN, a establecimientos de la ciudad de Formosa.

Balbina Yolanda LUCERO de TRIGO, maestra de grado de la Escuela 33 de SAN JUAN, a la 93 u otras cercanas de la misma provincia.

Susana Mirta FERRARI de MONTAÑA, maestra de grado de la Escuela 51 de SAN JUAN, a la ciudad capital de la misma provincia o alrededores.

Rosa Elena SUAREZ RUARTE, maestra de grado de la Escuela 133 de SAN JUAN, a establecimientos de la ciudad capital o alrededores de la misma provincia.

Elia Josefina SAVASTAÑO de PARRA, maestra de grado de la Escuela 76 de SAN JUAN, a la 34 de Mendoza.

Beatriz INDA de ORDOÑEZ, maestra de Jardín de Infantes de la Escuela 1 de SAN JUAN, a la Escuela 28 del D.E. 19º, Capital Federal.

Violeta Nilda QUINTEROS de REALES, maestra de grado de la Escuela 36 de SAN JUAN, a la Escuela 306 de Córdoba.

Francisca MARTINEZ de ABALLAY, maestra de grado de la Escuela 95 de SAN JUAN, a la Escuela 134 de la misma provincia.

Laura ALVELDA de BAYUGAR, maestra de grado de la Escuela 9 de SAN JUAN, a la ciudad capital o La Banda de Santiago del Estero.

María E. BARRERA de CARRASCO, maestra de grado de la Escuela 86 de SAN JUAN, a la ciudad capital de la misma provincia o alrededores.

Felisa E. ARIAS de GAZQUEZ, Vicedirectora de la Escuela 130 de SAN JUAN, a la Escuela 190 o 286 de Córdoba como maestra de grado.

Nélida Esther Audouard de RUIZ, maestra de grado de la Escuela 12 de SAN JUAN, a la 15 de Neuquén.

Teresa Edith SILVA de BARROS, maestra de grado de la Escuela 140 de SAN JUAN, a la 114 de Misiones.

Dora Mabel ESCALA de VIGILI, maestra de grado de la Escuela 85 de SAN JUAN, a la 101 de Jujy.

Ramona Marta Nélida QUIROGA de RUIZ, maestra de grado de la Escuela 542 de SANTIAGO DEL ESTERO, a escuelas de ciudad capital de Salta.

Marta Emma GONZALEZ de LOPEZ, maestra de grado de la Escuela 282 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital de la misma provincia.

Josefina ABDO de ENCALADA, maestra de grado de la Escuela 9 de SANTIAGO DEL ESTERO, a escuelas 41, 42, 40 u otra de ciudad capital o La Banda de la misma provincia.

Cristina Haydée JORGENSEN de LEGUIZAMON, maestra de grado de la Escuela 30 de SANTIAGO DEL ESTERO, a escuelas 52, 346, 492, 299 o 9 de la misma provincia.

Marta Catalina RIVERO de NAVARRETE, maes-

tra de grado de la Escuela 377 de SANTIAGO DEL ESTERO, a Escuela 719 de la misma provincia.

Elsa Mabel BULGARELLI de GALVEZ, maestra de grado de la Escuela 507 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad de LA Banda de la misma provincia.

Sofía Imelda DURAN de NUMA, maestra de grado de la Escuela 282 de SANTIAGO DEL ESTERO, a Escuelas 446 ó 409 de la misma provincia.

Mabel Delina RAMIREZ de TREJO, maestra de grado de la Escuela 33 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la cipdad capital o La Banda de la misma provincia.

Ana María PAZ, directora de la Escuela 262 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o alrededores de la misma provincia como maestra de grado.

Regina Esmilda JUAREZ de FRANCO, maestra de grado de la Escuela 497 de SANTIAGO DEL ESTERO, a Escuela 42 o cualquier otra de ciudad capital de la misma provincia.

Lilia T. CARRIZO de LEDESMA, maestra de grado de la escuela 205 de SANTIAGO DEL ESTERO, a Escuela 90 de la misma provincia.

Dominga AUAT de GUBAIRA, maestra de grado de la Escuela 484 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital de la misma provincia.

Teresa Aída VILLARRUEL, maestra de grado de la Escuela 134 de SANTIAGO DEL ESTERO, a escuelas 310, 28, 390, 65, 277 ó 371 de la misma provincia.

Ana Haydée MIRANDA, maestra de grado de la Escuela 679 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Alba RAMIREZ de GONZALEZ, directora de la Escuela 355 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 677 o establecimientos de La Banda o de la ciudad capital de dicha provincia como maestra de grado.

Florinda del Valle SIMON de GONZALEZ, maestra de grado de la Escuela 614 a la 719 o establecimientos de ciudad capital de dicha provincia.

Manuel Elías JOSE, maestro de grado de la Escuela 113 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 714 de dicha provincia.

Alva Alicia del VALLE PAVON de ESCONTRELA, maestra de grado de la Escuela 413 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital o alrededor de la misma provincia.

Firmo BIANNEY JUGO, maestro de grado de la Escuela 178 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital o alrededores de dicha provincia.

Gloria Azucena JUAREZ, maestra especial de Actividades Prácticas de la Escuela 149 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las 407, 542 ó 719 de ciudad capital o alrededores de dicha provincia.

Gilda Victoria SALOMON, maestra de grado de la Escuela 26 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital o alrededores de dicha provincia.

Elena VERA de DURAN, maestra de grado de la Escuela 410 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital o alrededór de la misma provincia.

Nilda Esther CEJAS de CORREA, directora de la Escuela 466 de SANTIAGO DEL ESTERO, a escuelas 677, 409, 423 ó 349 de dicha provincia como maestra de grado.

Yolanda BELTRAN de PEREZ, maestra de grado de la Escuela 485 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 544 de dicha provincia.

Alba Luz PERALTA de COSTILLA, directora de la Escuela 441 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 677 ó 409 de dicha provincia como maestra de grado por 180 días.

Yolanda del Carmen SABASTA de ISEQUILLA, maestra de grado de la Escuela 318 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o alrededores de dicha provincia.

Teresita TIBERTI de NAVARRO, vice-directora de la Escuela 52 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 224 de CORDOBA como maestra de grado.

Gladys S. V. de ALVAREZ, maestra de grado de la Escuela 289 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 675 de dicha provincia.

Dora Graciela del VALLE COUSINET de NOVASIO, maestra de grado de la Escuela 29 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 43 de dicha provincia.

Emma Haydée CISNEROS de HOYOS, maestra de grado de la Escuela 421 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 377 de dicha provincia.

Amanda Catalina SANCHEZ de LUNA, maestra de grado de la Escuela 260 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital de dicha provincia.

Lida Ebelia CACERES de CARRERAS, maestra de grado de la Escuela 675 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital de la misma provincia.

Isabel Bernardina CAPEL, maestra especial de Actividades Prácticas de la Escuela 109 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 92 de dicha provincia.

Isaura Eusebia CORDOBA de RODRIGUEZ, directora de la Escuela 508 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 42 ó 41 de dicha provincia como maestra de grado.

Petronila ARIAS de LAMI, maestra de grado de la Escuela 228 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital de dicha provincia.

Orlando Humberto HERRERA, maestro de grado de la Escuela 174 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 171 de dicha provincia.

Marta Teresa FERNANDEZ de SALVATIERRA, maestra de grado de la Escuela 334 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de Capital Federal.

Blanca Azucena del Valle RIVERO de ABDALA, maestra de grado de la Escuela 123 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 719 u otra de ciudad capital o alrededores de dicha provincia.

Otilia del Valle BUSTOS de MALDONADO, maestra de grado de la Escuela Nº 160 de SANTIAGO del ESTERO, a la 115 de dicha provincia.

Zenaida Raquel RIOS PERALTA, maestra de grado de la Escuela 486 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital de dicha provincia.

Inocencia de Jesús ROLDAN de TREJO, maestra grado de la Escuela 249 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 407 de dicha provincia.

Lidia Raquel LEDESMA de ZARCO, maestra de grado de la Escuela 62 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital de dicha provincia.

Viviana Mirta MULHALL de JUAREZ, maestra de grado de la Escuela 708 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de La Banda o alrededores de dicha provincia.

Gustavo Adolfo SABALZA, director de la Escuela 8 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital de dicha provincia como maestro de grado.

Nilda Aurora Uleana de SAAVEDRA, maestra de grado de la Escuela 345 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 149 o próximas a la misma de dicha provincia.

Rauce SEU de MACEDO, maestra de grado de la Escuela 247 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o alrededores de dicha provincia.

Nora Emilse CASTILLO de JIMENEZ, maestra de grado de la Escuela 539 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 76 de dicha provincia.

Nimia del Valle GUERRA de IRAOLAGOITIA, directora de la Escuela 158 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de Termas Loreto, La Banda, ciudad capital o alrededores de dicha provincia como maestra de grado.

Margarita SENNEKE de CARABAJAL, maestra de grado de la Escuela 437 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 64 de la misma provincia.

Mercedes del Valle HERRERA de GARCIA, directora de la Escuela 400 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las 446, 364 ó 677 de dicha provincia como maestra de grado.

Clotilde Teresa BAEZ de CHAZARRETA, maestra de grado de la Escuela 282 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o La Banda de dicha provincia.

Marta Elena Ramona GALLO de COLOMBO, maestra de grado de la Escuela 396 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 301 de Tucumán.

Lelia A. LOREFICE de ACOSTA, directora de la Escuela 438 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital, La Banda o alrededores de dicha provincia como maestra de grado.

Leonor Benjamina SALAS de TOLOSA, maestra de grado de la escuela 447 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 719 de dicha provincia.

Angela P. GARCIA de MAIEVSKY, maestra de grado de la Escuela 604 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las 14, 158, 574 de dicha provincia.

Ida Luci ZANNI de PEREYRA, maestra de grado de la Escuela 30 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital de dicha provincia.

Mirtha N. JUAREZ de KAIRALA, maestra de grado de la Escuela 306 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 587 de dicha provincia.

Mirtha MOLINA de ROMANO, maestra de grado de la Escuela 149 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 161, ciudad capital o alrededores de Tucumán.

Delicia SUAREZ de BUSICO, maestra de grado de la Escuela 250 de SANTIAGO DEL ESTERO, a Escuela 187 de Córdoba.

María Frías de TREJO, maestra de grado de la Escuela 273 de SANTIAGO DEL ESTERO, a 314, ciudad capital o La Banda de dicha provincia.

Elba del Valle BRAVO, maestra de grado de la Escuela 64 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital La Banda o alrededores de dicha provincia.

Mercedes Leticia VILLARREAL de CATAN, maestra de grado de la Escuela 225 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 677, ciudad capital o La Banda de dicha provincia.

Graciela Beatriz GOIGDARRIPE de GALIANO, maestra de grado de la Escuela 38 de SANTIAGO DEL ESTERO, a escuelas 52, 346, 492 ó 149 de esa provincia.

Chiela Angelita WEPPLER de BEGGERES, maestra de grado de la Escuela 289 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de Quimili o alrededores de la misma provincia.

Alda Isabel GIMENEZ de CONCHA, directora de la Escuela 514 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de Añatuya o alrededores de la misma provincia como maestra de grado.

María Micaela NIEVA de GOMEZ, maestra de grado de la Escuela 437 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital de esa provincia.

Noemí Lucrecia RODRIGUEZ de VILLALBA, maestra especial de actividades prácticas de la Escuela 28 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Escuela 249 de Tucumán.

Angela Isabel RUBEN, maestra de grado de la Escuela 568 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 646 de la misma provincia.

Rosa Natividad GOMEZ de SANTILLAN, maestra de grado de la Escuela 403 de SANTIAGO DEL Estero, a establecimientos de la ciudad capital de dicha provincia.

Rosa VILLAGRAN de HERRERA, maestra de grado de la Escuela 169 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Nelva JUAREZ de PAZ, maestra de grado de la Escuela 540 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 115 u otra de la ciudad capital de dicha provincia.

Angela del Valle GARCIA de CAMPOS, maestra de grado de la Escuela 497 de SANTIAGO DEL ESTERO, a Termas de Río Hondo de dicha provincia por 90 días.

Irma Manuela IÑIGUEZ de AILAN, maestra de grado de la Escuela 557 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 32 de Clodomira o alrededores de dicha provincia.

Alda Nelly ABREGU de REBULLIDA, maestra de grado de la Escuela 635 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de Añatuya o alrededores de dicha provincia.

Feliciana CHAPARRO de FERRERO, maestra de grado de la Escuela 52 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 224 ó 242 de Córdoba.

Victoria MURAT de REBULLIDA, maestra de grado de la Escuela 370 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital de dicha provincia.

Olga Angélica TOLEDO de CORONEL, maestra de grado de la Escuela 347 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital, La Banda o alrededores de dicha provincia.

Lilly D. T. FIGUEROA de YANZON, maestra de grado de la Escuela 339 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de Añatuya o alrededores de dicha provincia.

Elizabeth L. VON ZEILAU de MALACHEVSKY, maestra de grado de la Escuela 524 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Blanca Rosa FARIÑA de MINAK, maestra de grado de la Escuela 363 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital o alrededores de Tucumán.

Lucila del VALLE MOYANO, maestra de grado de la Escuela 94 de SANTIAGO DEL ESTERO, a Escuela 92 de la misma provincia.

Lady E. MOYANO SORIA, maestra de grado de la Escuela 133 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 92 ó 496 de la misma provincia.

Aída A. RODRIGUEZ de SANTILLAN, maestra de grado de la Escuela 377 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 409 de dicha provincia.

Rosa Josefina BOENTE de MOYA, maestra de grado de la Escuela 55 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 252 de Tucumán.

Hugo Alberto ESPECHE, director de la Escuela 697 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 686 de dicha provincia como maestro de grado.

Hebe I. CARABAJAL de INFANTE DEL CASTAÑO, maestra de grado de la Escuela 693 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital de dicha provincia.

María B. OLIVERA de BULACIO, maestra de grado de la Escuela 14 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 34 o alrededores de dicha provincia.

Rosalía VAZQUEZ de OLIVERA, directora de la Escuela 241 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 62 o alredodores de Tintina de la misma provinia como maestra de grado.

Ana Angélica HERNANDEZ, maestra de grado de la Escuela 79 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital de Córdoba.

Dolores M. LEIVA de OLIVERA, maestra de grado de la Escuela 105 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital de Tucumán.

Hilda T. CAPCHEY de FERES, maestra de grado de la Escuela 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de La Banda o alrededores de dicha provinca.

Berta L. BASUALDO de LEDESMA, directora de la Escuela 270 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital o alrededores de la misma provincia.

Pablo Elio SORIA, maestro de grado de la Escuela 582 de SANTIAGO DEL ESTERO, a ciudad capital o alrededores de la misma provincia por 180 días.

Nélida del VALLE MOCHI de Rojas, maestra de grado de la Escuela 416 de SANTIAGO DEL ESTERO, a Escuela 364 de La Banda de dicha provincia.

Eufrosina A. GALEANO de GODOY, maestra de grado de la Escuela 82 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 639 de la misma provincia.

Blanca N. PERALTA de CASASOLA, maestra de grado de la Escuela 185 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 680 de dicha provincia.

Lilian E. VILCHEZ de GANEME, directora de la Escuela 98 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 177 u otra de ciudad capital de Córdoba como maestra de grado.

Aurelia del R. VALDEZ, maestra de grado de la Escuela 607 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Dora SALVATIERRA de RAMOS, directora de la Escuela 710 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 375 de dicha provincia como maestra de grado.

Olga DIAZ de PEREZ, directora de la escuela 589 de SANTIAGO del ESTERO, a las 493, 331, 429, 168, 338 u otras de Loreto de la misma provincia como maestra de grado.

María VILLALBA de DOMINGUEZ, maestra de grado de la Escuela 377 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las 41, 42, 719 u otras de ciudad capital de la misma provincia.

Malta del Carmen ADAMO de FIGUEROA, maestra de grado de la Escuela 413 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las 41. 40, 42, 43, 542 ó 719 de ciudad capital de dicha provinca.

María A. ABAD de VITTAR, directora de la Escuela 701 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de capital de la misma provincia como maestra de grado.

Gladis E. RAMOS, maestra de grado de la Escuela 403 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las 102 ó 43 de dicha provincia.

Marta Nelly RAMOS de GODOY, maestra de grado de la Escuela 363 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las 40, 42, 364 de dicha provincia.

Marta E. CASTILLO de OLIVERA, maestra de grado de la Escuela 445 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 327 de dicha provincia.

Hilda Nora MELIAN de ALLENDE, maestra de grado de la Escuela 437 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 102 de ciudad capital u otra de alrededores de dicha provincia.

Olga E. ZURITA de BENAVIDEZ, maestra de grado de la Escuela 208 de SANTIAGO DEL ESTERO, a escuelas de Frías o alrededores de la misma provincia.

Hilda E. ALZOGARAY de CORPUS, maestra de grado de la Escuela 145 de SANTIAGO DEL ES-

tero, a establecimientos de ciudad capital de la misma provincia.

Mirta E. REBULLIDA de PALAVECINO, maestra de grado de la Escuela 376 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de La Banda o alrededores de dicha provincia.

Isolina GOMEZ de ORTIZ, maestra de grado de la Escuela 30 de SANTIAGO DEL ESTERO, a escuelas de Añatuya de la misma provincia.

Juana L. OLAECHEA de LUCCA, maestra de grado de la Escuela 11 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 677 ó 42 de dicha provincia.

Amelia C. CORONEL de GOMEZ, maestra de grado de la Escuela 84 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital o alrededores de la misma provincia.

Lucía SANZANO de MIGUEL, maestra de grado de la Escuela 524 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital de Tucumán.

Nimar G. VEGA de MORENO, maestra de grado de la Escuela 112 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o alrededores de dicha provincia.

Delia del C. HOYOS de SALOMON, maestra de grado de la Escuela 26 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o La Banda de dicha provincia.

Dolores CASTILLO de SAYAGO, directora de la Escuela 716 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la ciudad capital o alrededores de la misma provincia como maestra de grado.

Adolfo C. RUFINAZZI, maestro de grado de la Escuela 298 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 627 de la misma provincia.

Nilda del Valle RUIZ de AMARILLA, maestra de grado de la Escuela 402 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 306 de dicha provincia.

Irma R. SALVATIERRA de NIEVA, maestra de grado de la escuela Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO a la Nº 227 de SALTA.

Paula E. BARRIONUVEO, maestra de grado de la Escuela 282 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 58 de la misma provincia.

Hada M. LOZA de BRAVO, directora de la Escuela 124 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capittal o alrededores de dicha provincia como maestra de grado.

Estanislao BARRERA, maestro de grado de la Escuela 109 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las 40, 446 u otra de ciudad capital o La Banda de la misma provincia.

Lidia E. FERRANDO de VILLAFAÑE, maestra de grado de la Escuela 249 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 250 de dicha provincia.

Nora PRIETO de JOSAMI, maestra de grado de la Escuela 35 de SANTIAGO DEL ESTERO, a ciudad capital o alrededores de la misma provincia.

Nélida F. LEDESMA de ZERDA, directora de la Escuela 348 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital o alrededores de la misma provincia como maestra de grado.

Gregoria D. GUILLIN de ALBA, maestra de grado de la Escuela 289 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 149 de dicha provincia.

Nilda S. CAMPOS de HERRERA, maestra de grado de la Escuela 530 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 677 de dicha provincia.

Sara Josefina del VALLE RAMIREZ, maestra de grado de la Escuela 26 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o alrededores de dicha provincia.

Rosa D. COMAN de FLORES, maestra de la Escuela 208 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o alrededores de la misma provincia.

Mercedes MANZUR de CORBALAN, maestra de grado de la Escuela 255 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 542 u otra de ciudad capital o alrededores de dicha provincia.

María D. SILVA de SANCHEZ, maestra de grado de la Escuela 377 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 364 de la misma provincia.

Olga del VALLE PEREZ de LOPEZ, maestra de grado de la Escuela 149 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las 677, 43 u otra de ciudad capital o alrededores de la misma provincia.

Rosa LOPEZ de ROBLEDO, maestra de grado de la Escuela 506 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital de Mendoza.

Rosa H. SEQUEIRA de ITURRIAGA, directora de la Escuela 515 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital o alrededores de la misma provincia como maestra de grado.

Alicia M. PEREZ de LARCHER, maestra de grado de la Escuela 374 de SANTIAGO DEL ESTERO,

a la 542 u otra de ciudad capital o alrededores de la misma provincia.

Lidia E. JIMENEZ de DIAZ, directora de la Escuela 627 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 687 de la misma provincia como maestra de grado.

Amanda E. LEMOINE de ACUÑA, maestra de grado de la Escuela 39 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o alredededores de la misma provincia.

Teresa HERRERA de PEREZ, maestra de grado de la Escuela 164 de SANTIAGO DEL ESTERO, a escuelas de ciudad capital o alrededores de dicha provincia.

Fanny RAMIREZ de INFANTE, maestra de grado de la Escuela 210 de SANTIAGO DEL ESTERO. a escuelas de ciudad capital o alrededores de la misma provincia.

Natalia C. ORDOÑEZ, maestra de grado de la Escuela 26 de SANTIAGO DEL ESTERO, a escuelas de ciudad capital o La Banda de la misma provincia.

Lucila TOLEDO de LEDESMA, maestra de grado de la Escuela 436 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 55 de la misma provincia.

Heidi E. ROTULO de MOYANO, maestra de grado de la Escuela 482 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital o alrededores de la misma provincia.

Mirtha A. NASIF, maestra de grado de la Escuela 287 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital, alrededores o La Banda de la misma provincia.

Francisco A. GOROSTIAGA, director de la Escuela 386 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 542 o alrededores de la ciudad capital de la misma provincia como maestro de grado.

Consuelo A. CORONEL de SUAREZ, maestra de grado de la Escuela 185 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital de la misma provincia por 180 días.

Mercedes ALBORNOZ de PEREYRA, maestra de grado de la Escuela 238 de SANTIAGO DEL ESTERO. a la 240 de CHACO.

Celsa VAZQUEZ de FERREYRA, maestra de grado de la Escuela 117 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las 102, 42, 40, 407 u otra de ciudad capital de la misma provincia.

Olga SOSA de BERCO, vice-directora de la Escuela 289 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 149 de la misma provincia como maestra de grado.

Julia I. HID de PEREZ, maestra de grado de la Escuela 673 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o La Banda de la misma provincia.

Nilda MOYA de MARCONI, maestra de grado de la Escuela 60 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de La Banda o alrededores de dicha provincia.

Nora ROSALES de SANTILLAN, maestra de grado de la Escuela 22 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de ciudad capital o La Banda de dicha provincia.

Mirtha SALAZAR de ALVAREZ, maestra de grado de la Escuela 81 de SANTIAGO DEL ESTERO. a establecimientos de ciudad capital o alrededores de dicha provincia.

Antonia E. del VALLE GONZALEZ, maestra de grado de la Escuela 241 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 18 ó 34 de la misma provincia.

Virginia Cayetana REBOLLO de LOPEZ, maestra de grado de la Escuela 102 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Escuela 34 de MENDOZA.

Elena Tecla DOLNY, maestra de grado de la Escuela 14 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las 125, 165, 124 ó 129 de Santa Fe.

Eva Elsa TEJEDA de ROJAS, maestra de grado de la Escuela 449 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de La Banda o alrededores de la misma provincia.

Luis Antonio ROMANO, maestro de grado de la Escuela 571 de SANTIAGO DEL ESTERO, a escuelas 446, 364, 677 ó 409 de la misma provincia.

Ada Beatriz GIMENEZ, maestra de grado de la Escuela 629 de SANTIAGO DEL ESTERO, a estabblecimiento de Capital Federal.

María Esther SAYAGO de DIAZ, maestra de grado de la Escuela 73 de SANTIAGO DEL ESTERO, a escuela 719 ó 42 de la ciudad capital de la misma provinciia.

Elba R. PACHECO de RAMIREZ, maestra de grado de la Escuela 31 de SANTIAGO DEL ESTERO, a ciudad capital o alrededores de la misma provinciai.

María Celia JUBERT de GAUNA, maestra de gra-

do de la Escuela 289 de SALTA, a escuelas de La Quiaca (Jujuy).

Ana María BECCARI de BLANCO, maestra especial de música de la Escuela 177 de SALTA, a la Escuela 392 de la misma provincia.

Elvira Amanda QUIROGA de RAMIREZ, maestra de grado de la Escuela 315 de SALTA, a escuelas de la ciudad de Salta.

Norma Edith CURA de BLASON, maestra de grado de la Escuela 157 de SALTA, a escuelas de La Quiaca (Jujuy).

Elva Lía ZALAZAR de MONTEROS, maestra de grado de la Escuela 126, a escuelas de la ciudad de SALTA. (La primera de la misma jurisdicción).

Ana María BRAVO de AREVALO, maestra de grado de la Escuela 315 de SALTA, a escuelas de Paso de los Libres (Corrientes).

Ebeluz ALVARIÑO de KRUPOVITZ, maestra de grado de la Escuela 56 de SALTA, a escuelas de la ciudad capital de Jujuy.

Ester Lidia CORDOBA de FIGUEROA, maestra de grado de la Escuela 286 de SALTA, a escuelas de Cafayate (Salta).

Norma Beatriz RU, maestra de grado de la Escuela 93 de SALTA, a la 518 de Córdoba.

Gloria Isabel MARTINEZ, maestra de grado de la Escuela 392 de SALTA, a escuelas de Cañada de Gómez (Santa Fe).

Berta Lía GUANTAY de HERRERA, maestra de grado de la Esclela 139 de SALTA, a escuelas de la ciudad de Córdoba.

María Angélica CHIRIE de LONA, maestra de grado de la Escuela 202 de SALTA, a escuelas de la ciudad de Mendoza o alrededores.

Alba Rosa CARRIZO de PERALTA, maestra de grado de la Escuela 288 de TUCUMAN, a establecimientos Tilisarao, San Luis.

Lilia Francisca ESPINOSA de MADOERY, maestra de grado de la escuela 41 de TUCUMAN, a establecimientos 40, 46 ó 113 de la misma provincia.

Marta Felipa del VALLE AVELLANEDA de FERNANDEZ, maestra de grado de la Escuela 354 de TUCUMAN, a la 56 de la misma provincia.

Silvia Yolanda QUIROGA de TERNAVASIO, maestra de grado de la Escuela 76 de TUCUMAN, a la 248 de la misma provincia.

Luisa Dora SANTANA de LAZARTE, maestra de grado de la Escuela 114 de TUCUMAN, a la 96 de Catamarca.

Rosa del Carmen LIZONDO de CORREA, maestra de grado de la Escuela 79 de TUCUMAN, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Nélida A. VILLARREAL de GODOY, maestra de grado de la Escuela 74 de TUCUMAN, a la 2 de la misma provincia.

Pilar Consuelo ALVAREZ, maestra de grado de la Escuela 113 de TUCUMAN, a la 719 de Santiago del Estero.

Alicia del C. RODRIGUEZ de IGUSQUIZA, maestra de grado de la Escuela 44 de TUCUMAN, a establecimientos 19 ó 330 de la misma provincia.

Norma Merceles De DEU de REYES, maestra de grado de la Escuela 326 de TUCUMAN, a la 110 de Chubut.

Susana Dionicia TORANZOS de REYNAGA, maestra de grado de la Escuela 170 de TUCUMAN, a establecimientos Nros. 75, 306 ó 296 de la misma provincia.

Laura Carlina MORALES de ROJO, vicedirectora de la Escuela 113 de TUCUMAN, como maestra de grado de la 246 de Corrientes.

Carmen René VELARDEZ de CORDOBA, directora de la Escuela 345 de TUCUMAN, como maestra de grado de la 1 de Misiones.

Irma Estela Victoria CEJAS de GRASSI, maestra de grado de la Escuela 228 de TUCUMAN, a las 310, 28 ó 290 de Santiago del Estero.

Beatriz MARQUEZ de TOLEDO, maestra de grado de la Escuela 114 de TUCUMAN, a la 301 de la misma provincia.

Juana Irene CASTRO de SOTO, directora de la Escuela 263 de TUCUMAN, como maestra de grado en la 259 de la misma provincia.

Oscar GARCIA, maestro de grado de la Escuela 350 de TUCUMAN, a la 389 de la misma provincia.

Dominga Sofía HERRERA de CORDOBA, maestra de grado de la Escuela 46 de TUCUMAN, a la 55 de Córdoba.

María Guillermina GALLIAC, maestra de grado de la Escuela 259 de TUCUMAN, a establecimientos de Capital Federal.

Haydée Lastenia CERVANTES de BARRIONUEVO, maestra de grado de la Escuela 87 de TUCUMAN, a la 256 de la misma provincia.

Julieta Magdalena CARRASCO de VILLAGRA, maestra de grado de la Escuela 305 de TUCUMAN, a la 111 de Corrientes.

Clara HERRERA de ALLIER, maestra de grado de la Escuela 115 de TUCUMAN, a la 351 de la misma provincia.

Elsa V. MAMANI de CISINT, maestra de grado de la Escuela 44 de TUCUMAN, a establecimientos ubicados en la Capital Federal.

Olga Vitalina MANSILLA de JALIL, maestra de grado de la Escuela 133 de TUCUMAN, a la 186 de la misma provincia.

Alba Rosa FERNANDEZ de MARTINEZ, maestra de grado de la Escuela 285 de TUCUMAN, a la 161 de la misma provincia.

Lilia Yolanda NAVARRO de DIAZ, maestra de grado de la escuela 248 de TUCUMAN, a la 285 ó 229 de CORDOBA.

María Celia del VALLE ALVI de LOBO, maestra de grado de la Escuela 253 de TUCUMAN, a la 43 de la misma provincia.

Matilde del VALLE VERA BARROS, maestra de grado de la Escuela 164 de TUCUMAN, a la 46 de la misma provincia.

Lidia Virginia NUÑEZ de FILGUEIRA, maestra de grado de la Escuela 263 de TUCUMAN, a la 259 u otras próximas a la ciudad de Tucumán.

Gladys Venera CICCIO de BAUTISTA, maestra de grado de la Escuela 15 de TUCUMAN, a la 301 de la misma provincia.

Elva Estela VILDOZA de MAZA, maestra de grado de la Escuela 71 de TUCUMAN, a la 155 de la misma provincia.

María Lucrecia ISLA de AGÜERO, maestra de grado de la Escuela 71 de TUCUMAN, a las 310 ó 390 de Santiago del Estero.

María Teresa MEDINA de NAVAS, directora de la Escuela 309 de TUCUMAN, a establecimientos de la ciudad de Córdoba como maestra de grado.

Aurora Amelia GARCIA ABREGU de MURDA, maestra de grado de la Escuela 44 de TUCUMAN, a la 259 de la misma provincia.

Rosa Delia LOBO de GEREZ, maestra de grado de la Escuela 24 de TUCUMAN, a la 166 de Catamarca.

Mercedes Elvira ASSAFF de LOBO, maestra de grado de la Escuela 197 de TUCUMAN, a la 40 de la misma provincia.

Gladys Nora MEDINA de RUIZ, maestra de grado de la Escuela 55 de TUCUMAN, a la 206 de la misma provincia.

María Josefa EULOGIA GALLAC, maestra de grado de la Escuela 58 de TUCUMAN, a la 249 de la misma provincia.

Leonarda Aniceta ALDERETE, maestra de grado de la Escuela 46 de TUCUMAN, a la 387 de la misma provincia.

Clara del Carmen GONZALEZ, maestra de grado de la Escuela 87 de TUCUMAN, a la 372 de la misma provincia.

Irma Elsa SORIA de CALLE, maestra de grado de la Escuela 118 de TUCUMAN, a la 295 de la misma provincia.

Mercedes Salomé DEL MORAL de SANCHEZ, maestra de grado de la Escuela 131 de TUCUMAN, a la 155 de la misma provincia.

Evelyne Vicenta ALBORNOZ de GONZALEZ, maestra de grado de la Escuela 24 de TUCUMAN, a la 43 de Catamarca.

Aída Edelmira del VALLE BARRIENTOS de LUGONES, maestra de grado de la Escuela 230 de TUCUMAN, a establecimientos de la ciudad de Corrientes.

Lía Esther del VALLE SIAFARDINI de COMPTE, maestra de grado de la Escuela Nº 378 de TUCUMAN, a la 28 ó 310 de Santiago del Estero.

María Teresa VOLPES de RODRIGUEZ, maestra de grado de la Escuela 57 de TUCUMAN, a la 249 de la misma provincia.

Azucena del VALLE TORRES de PAEZ, maestra de grado de la Escuela 67 de TUCUMAN, a la 210 ó 247 de la misma provincia.

Asteria del V. TOLEDO de RIGAZIO, maestra de grado de la Escuela 82 de TUCUMAN, a la 96 de Catamarca.

Teresa del VALLE SORIA de CHANG-CHANG,

directora de la Escuela 322 de TUCUMAN, a la 227 ó 260 de SALTA como maestra de grado.

Esther PAJON de CLEMENT, maestra de grado de la Escuela 220 de TUCUMAN, a la 33 de Mendoza.

Gladys Jesús DIAZ de MONTES, maestra especial de la Escuela 285 de TUCUMAN, a la 291 de la misma provincia.

Zulema Adela CLEVERS de RODRIGUEZ ZELADA, maestra de grado de la Escuela 105 de TUCUMAN, a la 293 de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 816

RECTIFICAR RESOLUCION

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 1883-75. — 28-2-75.

HACER constar que la señorita María Luisa CASARES se desempeña en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14 (maestra sección jardín de infantes), además del cargo consignado en la Resolución Nº 553-75.

RESOLUCION Nº 680

ACORDAR TRASLADO

— Tierra del Fuego y Tucumán —

Expte. 3-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capitán de Tucumán o alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Escuela Nº 3 de TIERRA DEL FUEGO, señora Delia Lidia CICILIA de ANTELO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 694

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 1665-75. — 25-2-75.

AUTORIZAR a la señorita Graciela Silvia SANDE a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas de Capital Federal.

RESOLUCION Nº 722

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 1089-75. — 25-2-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1975, en los Distritos Escolares, al personal que se consigna en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Comisiones de servicios en Distritos Escolares de la Capital Federal

1. Julia Arminia HOMAR de LARRAMENDI, maestra de grado de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1 al Distrito Escolar 1º.
2. Ariel Heriberto ACCINELLI BONONI, maestro de grado de la Escuela "Ramón Falcón" del Distrito Escolar 6º a Dlistrito Escolar 5º.
3. Luisa Mercedes LABARTHE de SIRENA, maestra de grado de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 14º al Distrito Escolar 6º.
4. Teresa Mabel OBARRIO de ARIAS, maestra de grado de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º al Distrito Escolar 6º.
5. Sofía GARCIA, maestra de grado de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º al Distrito Escolar 7º.
6. Nora FULPONI de BOZZI, maestra especial de Dibujo de la Escuela Nº 4 del Instituto F. F. Bernasconi al Distrito Escolar 8º.
7. Amneris Etelva COCINI de CASTRO, maestra de grado de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º al Distrito Escolar 8º.
8. Margarita del Carmen BELTRAN de LAPLANE, maestra de grado de la Escuela Nº 30 Distrito Escolar 9º al Distrito Escolar 9º.
9. Amelia Magdalena HRASTI de TABERNERO, maestra de grado de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º al Distrito Escolar 10º.
10. Manuela DEL VALLE CARBAJAL de MASTALLER, maestra de grado de la Escuela Nº

14 del Distrito Escolar 11º al Distrito Escolar 11º.

11. Berta Isabel MARTINEZ, maestra de grado de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º al Distrito Escolar 14º.

12. Estela Divina Trinidad JEREZ de NIEVA, maestra de grado de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16 al Distrito Escolar 1º.

13. Olga Josefina LAGIGLIA de MATTEO, maestra de grado de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º al Distrito Escolar 18º.

14. Inés Noemí PAREDES de NIETO. maestra de grado de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º al Distrito Escolar 20º.

15. Carlos Alberto ONTIVEROS, maestro de grado de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º al Distrito Escolar 20º.

16. Elena Mercedes ZARATE, maestra de grado de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º al Distrito Escolar 20º.

RESOLUCION Nº 787

AUTORIZAR CONCURRENCIA DELEGACIONES

— Supervisión Escuelas Capital —

Expte. 967-75. — 28-2-75.

AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones escolares de las escuelas números 15-11º, 15-7º, 4-14º, 9-5º, 6-11º y 23-19º a los actos organizados para el corriente año por la Comisión de Homenaje al Sesquicentenario de la Independencia de la República Oriental del Uruguay al solo requerimiento de la misma y siempre que dichos actos se realicen dentro del horario escolar.

RESOLUCION Nº 695

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 1 —

Expte. 1973-75. — 25-2-75.

AUTORIZAR la inscripción —fuera de término— de la señorita Alcibiades SUBIZA como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas ubicadas en jurisdicción del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 799

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D.E. 1º —

Expte. 1980-75. — 28-2-75.

AUTORIZAR a la señorita Lidia Beatriz DONNINI a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de inglés en escuelas del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 693

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 2 —

Expte. 2268-75. — 25-2-75.

AUTORIZAR a la señora Martha Rosa del Valle GAMBARTE de CASTILLA OROZCO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 727

UBICACION MAESTRA

— D.E. 2 —

Expte. 16071-73. — 25-2-75.

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señorita Eloísa Georgina Toledo, a la maestra de grado en situación de disponibilidad por refundición de sección de la Nº 22 del 16º, señora Gladys Nélida BRITES de VILA.

RESOLUCION Nº 689

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 4 —

Expte. 15080-74. — 25-2-75.

AUTORIZAR a la señora Elvira Gloria ARGENTO de ALDAO, designada maestra especial de música de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º por resolción Nº 4103-74, para tomar posesión del cargo al iniciarse el curso escolar 1975.

RESOLUCION Nº 708

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 5 —

Exptte. 9605-73. — 25-2-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 30 de julio de 197[illegible] por la maestra de grado de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, señora Amelia FREIJOMIL de FLAQUER.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 692

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 6 —

Expte. 1666-75. — 25-2-75.

AUTORIZAR al señor Oscar Julio MERECAGLIA a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en escuelas ubicadas en jurisdicción del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 720

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 6 —

Expte. 1598-75. — 25-2-75.

AUTORIZAR a la señorita Susana Angélica TALADRIZ a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas dle Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 789

COMISION DE SERVICIO

— DD.EE. 7º-8º —

Expte. 1553-75. — 28-2-75.

DESTACAR en "comisión de servicio" en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Biblioteca "Florentino Ameghino" del Distrito Escolar 7º, a la maestra de la sección Jardín de Infantes de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señorita Egle Iris FRANCESCHI.

RESOLUCION Nº 691

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 8 —

Expte. 1667-75. — 25-2-75.

AUTORIZAR al señor Claudio Adolfo SCARANO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestro de grado en escuelas del Distrito Escolar 8º.

RESOLUCION Nº 705

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— D.E. 8 —

Expte. 16155-73. — 25-2-75.

1º — DAR POR TERMINADA al 7 de diciembre de 1973 la comisión de servicio, en función docente, en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 8º, acordada por resolución Nº 1592-973, de la entonces vicedirectora de la Nº 7 de la misma jurisdicción, señora Beatriz Isabel GROBA de PEPE.

2º — CONSIDERAR destacada en comisión de servicio, en función docente, desde el 8 hasta el 31 de diciembre de 1973, en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 8º, a la directora de la Nº 14 de la misma jurisdicción, señora Beatriz Isabel GROBA de PEPE.

RESOLUCION Nº 711

UBICACION MAESTRA

— D.E. 9 —

Expte. 11320-74. — 25-2-75.

UBICAR en la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º (turno mañana) en la vacante por transferencia de la Nº 25 del Distrito Escolar 11º. a la maestra especial de actividades prácticas, señorita Hebe Ir-

ma PELLERANO, designada para la Nº 4 de la misma jurisdicción (resolución Nº 2559-1974) donde no pudo tomar posesión por encontrarse afectada la vacante que se le asignara.

RESOLUCION Nº 725

UBICACION MAESTRA

— D.E. 11 —

Expte. 6649-72. — 25-2-75.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 1597-973.

2º — UBICAR en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º (turno mañana) en la vacante por fallecimiento de la señora María Marta C. de Arias, a la maestra de grado señorita María Graciela AROSTEGUI, reincorporada por resolución Nº 5398-972.

RESOLUCION Nº 709

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— D.E. 12 —

Expte. 944-75. — 25-2-75.

DEJAR SIN EFECTO, a pedido de la interesada, la parte pertinente de la resolución Nº 5647-1974 por la que se destacó en comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación Nº 3, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12, señorita María Teresa CARLE.

RESOLUCION Nº 777

ACORDAR TRASLADO

— DD.EE. 12 y 18 —

Expte. 2605-75. — 28--2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 12º (turno tarde), hasta el 31 de diciembre de 1975, solicitado por la maestra de grado de la Nº 5 del D.E. 18º, señora Emilia Beatriz PAOLUCCI de POMBO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 716

UBICACION MAESTRA

— D.E. 15 —

Expte. 13671-73. — 25-2-75.

UBICAR en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Irene Risler de Demin, a la señora Vilma Catalina CARMINE de PASCUAL, reincorporada como maestra de grado por resolución Nº 2576-1974.

RESOLUCION Nº 809

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 15 —

Expte. 716-75. — 28-2-75.

AUTORIZAR a la señorita Otilia Eva FUSETTI a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Actividades Plásticas en escuelas del Distrito Escolar 15º.

RESOLUCION Nº 812

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 15 —

Expte. 2497-75. — 28-2-75.

AUTORIZAR a la señorita Raquel Beatriz CABRAL a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Actividades Plásticas en escuelas del Distrito Escolar 15º.

RESOLUCION Nº 719

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 17 —

Expte. 2325-75. — 25-2-75.

AUTORIZAR a la señora Elsa C. LUESQUIÑOS de CASTAÑO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Inglés en escuelas del Distrito Escolar 17º.

RESOLUCION Nº 811

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 17 —

Expte. 2580-75. — 28-2-75.

AUTORIZAR a la Sra. María Baldomera IDIART de ESPINOSA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 17º.

RESOLUCION Nº 690

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 19 —

Expte. 1169-75. — 25-2-75.

AUTORIZAR a la Srta. Blanca Asunción CANEPA GOYENA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias —acrecentamiento de horas— en el Distrito Escolar 19º, Maestra especial de Música.

RESOLUCION Nº 738

CONCEDER BENEFICIO CASA-HABITACION

— D.E. 19 —

Expte. 681-75. — 25-2-75.

CONCEDER el beneficio de casa-habitación de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º a la auxiliar portera del mismo establecimiento. señora Dolly Ivon PEREZ de MEDINA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 756

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires - Córdoba —

Expte. 929-1975. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 223 de BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 483 de CORDOBA, señora María Mercedes JUAN de BIANCHI.

RESOLUCION Nº 767

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Catamarca —

Expte. 364-74. — 28-2-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 90-74 de ingreso a la docencia y designar como resultado del mismo maestra especial de Educación Física de la escuela Nº 38 de Catamarca en la vacante por creación Expte. 5296-68, a la señora Mercedes Silvia SANTILLAN de BERNARDEZ (L.C. 5.435.267, Clase 1946).

RESOLUCION Nº 764

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1370-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 150 de esa provincia, señorita Eufemia TABOADA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 770

PROPICIAR DICTADO DE DECRETO

— Córdoba —

Expte. 9068-74. — 28-2-75.

1º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación propicie ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de CORDOBA el dictado de un Decreto cediendo con carácter precario y gratuito al Consejo Nacional de Educación y con destino a la escuela Nº 87 a partir de la fecha de su ocupación y por el tiempo que sea necesario el local de su propiedad ubicado en Villa Cosquín, Departamento Punilla, que fuera desocupado en el año 1973 por la Congregación Religiosa La Sagrada Familia, corriendo por cuenta de la Repartición todos los gastos que demandare su funcionamiento.

RESOLUCION Nº 804

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1372-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 286 u otras de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 327 de esa provincia, señora Luisa Margarita MARTINEZ de BONETTA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 819

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1485-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 86 o cualquier otra de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 227 de esa provincia, señora Sara Estela Mafalda RIVAROLA de FERRERO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 820

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1638-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 153 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 232 de esa provincia, señora Sara Josefina RUIZ de HERRERA de BOSCH.

RESOLUCION Nº 805

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - Mendoza —

Expte. 1315-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 152 de MENDOZA, señora Susana Beatriz LUCO de ABALOS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 731

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y San Luis —

Expte. 1363-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 204 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 38 de SAN LUIS, señora Selva Edith ORIBE de DUTTO.

RESOLUCION Nº 800

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - San Luis —

Expte. 1364-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 187 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 241 de SAN LUIS, señora María Lilia CORREA de ORTIZ.

RESOLUCION Nº 674

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy y Tucumán —

Expte. 1478-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 249 u otra de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 58 de JUJUY, Sra. Sira Nery Catalina MARTINEZ de ASSA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 771

INSTRUCCION SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 13546-72. — 28-2-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción disciplinaria de noventa días de suspensión aplicada a la maestra de grado de la escuela Nº 21 de la pro-

vincia de JUJUY, señora Laura Victoria CANTEROS de ABDENUR, por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, en su Resolución del 8-11-74 (hs. 10).

3º — DISPONER su reintegro al cargo de que es titular, considerando injustificadas las inasistencias incurridas desde el 26-6-72 hasta que en cumplimiento de la presente Resolución se haga efectivo su reintegro.

RESOLUCION Nº 792

APROBAR LLAMADO A CONCURSO

— Mendoza —

Expte. 541-75. — 28-2-75.

1º — DECLARAR DESIERTO el segundo llamado del Concurso Nº 16-70 de Ascenso de Categoría y Jerarquía —Directores— de la provincia de MENDOZA.

2º — APROBAR el tercer llamado del Concurso Nº 16-70 y designar como resultado del mismo directores de las escuelas de la provincia de MENDOZA que a continuación se indican a las docentes de esa jurisdicción que en cada caso se determinan:

Escuela Nº 142 (2ª "B") en la vacante por traslado de María Luisa López de Agost a la directora de la escuela Nº 165 (3ª "C"), señora María Esther FLORES de MARIN (L.C. Nº 0.817.291).

Escuela Nº 194 (2ª "B") en la vacante por jubilación de Ninfa Verón de Bermúdez a la señora Letizia Mercedes Inés NAVARRO de CALCAGNO (L.C. Nº 3.738.045), directora de la escuela Nº 100 (P/U/).

3º — DECLARAR desiertas las direcciones de las escuelas de tercera categoría Nros. 175, 179 y 202 (2º llamado) y la de la escuela Nº 120 (3er. llamado).

RESOLUCION Nº 783

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Salta —

Expte. 1103-75. — 28-2-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor durante veinte (20) días hábiles al margen del horario habitual y de 14,30 a 17,30, retribuidos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y su complementario Nº 1324-74 por parte del siguiente persona:

Gladys C. G. de WIERNA	Categoría 16
Fermín NARVAES	Categoría 13
Sergio FERREYRA	Categoría 5

RESOLUCION Nº 702

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Luis —

Expte. 14203-74. — 25-2-75.

1º — CONSIDERAR excluidas de la segunda convocatoria del Concurso Nº 33-70 —directores— SAN LUIS los cargos de las escuelas Nros. 85 y 303.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 33-70 (2º llamado) y designar como resultado del mismo directores de las escuelas de la provincia de SAN LUIS que a continuación se indican a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 205 (P.U."B"), en vacante por traslado de Encarnación H. de Iglesias, a la maestra de grado de la Nº 34, señora Zunilda DURAN de ROSALES (L.C. Nº 6.561.318).

Escuela Nº 282 (P.U."D"), en vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Manuel Pérez, a la maestra de grado de la Nº 250, señora Juana Francisca GARCIA de GIL (L.C. Nº 792.281).

Escuela Nº 245 (P.U."C"), en vacante por jubilación de Héctor Muñoz, a la maestra de grado de la Nº 121, señora Rosa Nelly QUIROGA de AMIEVA (L.C. Nº 2.999.655).

Escuela Nº 183 (3ª 'D"), en vacante por renuncia de Jesús Pérez de Mattus. a la maestra de grado del mismo establecimiento, Sra. Manuela del Carmen SERRANO de ALVARADO (L.C. 2.274.581).

Escuela Nº 189 (3ª "C"), en vacante por fallecimiento de Dalmiro A. Ferreras. al maestro de grado de la Nº 70, señor Robins Héctor SOSA (L.E. Nº 4.908.700).

3º — DECLARAR desiertas las direcciones de las escuelas de la provincia de SAN LUIS que a continuación se indican: 16 (P.U. D), 93 (3ª D), 95 (3ª C), 150 (P.U. D), 159 (3ª D), 185 (P.U. D),

194 (3ª D), 225 (P.U. D), 229 (P.U. D), 234 (P.U. D), 235 (3ª D), 257 (3ª D), 281 (3ª D), 294 (3ª D) y 298 (3ª D).

RESOLUCION Nº 673

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1510-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 193 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 47 de la misma provincia, señora Catalina Dolores RIBERA de RISSO PATRON.

RESOLUCION Nº 681

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1366-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 41 ó 542 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 507 de esa provincia, señora Elena Angélica LUÑIZ de ANDRADE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 761

UBICACION DE MAESTRAS

— Sgo. del Estero —

Expte. 16420-74. — 25-2-75.

1º — ESTABLECER que la maestra de grado en disponibilidad de la escuela Nº 40 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Carlota del Pilar CABEZAS SOLA de QUINTANA, ubicada en la Nº 43 de esa provincia, ocupa la vacante por traslado de la señora Luisa Muñoz de Rosales y no la consignada en la Resolución Nº 709-973.

2º — DEJAR SIN EFECTO las ubicaciones en las escuelas Nros. 41 y 409 de SANTIAGO DEL ESTERO de las maestras de grado de la Nº 40 de esa provincia, señorita Irma SPATH y señora Angelina INFANTE de SEIJAS (Resolución Nº 709-973), las que ocuparán las vacantes producidas en este último establecimiento por ascenso de la señorita Antonia Nicola y por traslado de la señora Lina Besualar de del Castillo respectivamente.

RESOLUCION Nº 773

INSTRUIR SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 13194-74. — 28-2-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la señorita Emilia Arsenia ROJAS, maestra titular de la escuela Nº 33 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, por haber excedido el máximo de inasistencias reglamentarias.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 697

DENEGAR RECURSO

— Tucumán —

Expte. 17475-73. — 25-2-75.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señorita Florencia María VAZQUEZ por no ajustarse a derecho su pretención de revocar su renuncia al cargo de Secretaria Técnica Interina de la Seccional de Tucumán.

RESOLUCION Nº 712

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 1621-73. — 25-2-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación como vicedirectora de la escuela Nº 285 de TUCUMAN, efectuada por resolución del 20 de julio de 1971, expte. 8583-970, de la maestra de grado de la Nº 382 de esa provincia, señora Luz del Valle Juana BALSAS de CUSICANQUI VELAZCO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 728

SIN EFECTO DESIGNACIONES

— Tucumán —

Expte. 5546-73. — 25-2-75.

1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones en sendos cargos C.1-ASG efectuadas por Resolución Nº 402 del 9 de agosto de 1973 del señor Francisco Antonio ZALARAYAN y la Srta. Josefina Eugenia

BARRIENTOS para las escuelas Nros. 71 y 212 de TUCUMAN, por cuanto presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación de un cargo C.1-ASG efectuada por Resolución Nº 402 del 9 de agosto de 1973 de la señora Blanca Dalinda SOTO de POMARES para la escuela Nº 26 de TUCUMAN por no haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 775

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 2604-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975 a la escuela Nº 259 de TUCUMAN solicitado por la maestra de grado de la Nº 238 de esa provincia, señora Elisabeth María ALVAREZ de LANNES.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 667

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 1892-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Santo Tomé, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 115 de la misma provincia, señora Diamantina Beatriz JURY de LOVERA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 740

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 2179-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 30 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 529 de esa provincia, Srta. Elva Geremías AQUINO.

RESOLUCION Nº 749

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 936-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Mercedes, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 47 de esa provincia, señora Pura Celeste CATTERINO de GONZALEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 796

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 357-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 30 u otras de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 49 de esa provincia, señorita Gloria Libertad GONZALEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 762

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 1596-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 30 u otro establecimiento de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 284 de esa provincia, señora Alicia Concepción HENAIN de CACERES, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 734

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Chaco —

Expte. 1258-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de

diciembre de 1975, a la escuela Nº 450 u otra de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 472 de CHACO, señora Nome Gladys RIOS de DALSEGGIO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 801

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes-Chaco —

Expte. 1259-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a una escuela de la ciudad de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 43 de CHACO, señora Nancy Maysie RIOS de RAMIREZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 742

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Formosa —

Expte. 2076-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 4 u otras de la ciudad capital de CORRIENTES, formulado por la maestra de grado de la Nº 44 de FORMOSA, señora Magdalena Encarnación DOS SANTOS de BERNACCHI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 679

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 894-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 534 de esa provincia, señora Dora CHEMES de BALANGERO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 723

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 16151-74. — 25-2-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1975, a la maestra de grado de la escuela Nº 357 de CHACO, señora Adela María BOCZKOWSKI de DIAZ, y ubicarla en el establecimiento del cual es titular.

RESOLUCION Nº 726

UBICACION MAESTRA

— Chaco —

Expte. 8116-73. — 25-2-75.

UBICAR en la escuela Nº 433 ("A") de CHACO, en la vacante dejada por renuncia de la misma a la maestra de grado, señora María Teresa Paulina JANSEN de CARDOSO, reincorporada de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 3944-974.

RESOLUCION Nº 745

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 1249-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 114 de la misma provincia, señora Demetria ROMERO de SA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 677

DESIGNACION DIRECTOR

— Chubut —

Expte. 1964-75.— 25-2-75.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 89 (3ª "D") de CHUBUT, en la vacante por traslado del señor Carlos Alberto Mateo, al señor Carlos Aquilino GONZALEZ (L.E. 7.819.730).

RESOLUCION Nº 704

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chubut —

Expte. 10538-73. — 25-2-75.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 25-74 de ingreso en la docencia —maestros especiales— de Educación Física en escuelas de la provincia de CHUBUT.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Educación Física en escuelas de la provincia de CHUBUT que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Rafael Federico ARAGON (L.E. Nº 8.065.359, Clase 1947), en la escuela Nº 31, vacante por creación jornada completa.

Antonia Belia BLAS de BEZUNARTEA (L.C. Nº 4.164.309, Clase 1941), en la escuela Nº 34, vacante por transferencia de la Nº 81.

Ana María CASINI (D.N.I. Nº 11.196.167, Clase 1953), en la escuela Nº 27, vacante por transferencia de la Nº 30.

Sonia Emma EGGMANN de ROBERTS (L.C. Nº 1.803.913, Clase 1947). en la escuela Nº 20, vacante por transferencia de la Nº 31.

Marina MONTIEL (L.C. Nº 5.745.890, Clase 1948), en la escuela Nº 1 de Rawson, vacante por transferencia de la Nº 25.

Julieta Magdalena PRADA de JONES (L.C. Nº 4.524.524, Clase 1943), en la escuela Nº 5, vavacante por transferencia de la Nº 25.

Susana Lidia TKACZUK de CASASNOVAS (L.C. Nº 5.963.778, Clase 1949), en la escuela Nº 24, vacante por transferencia de la Nº 81.

RESOLUCION Nº 710

PROLONGACION DE JORNADA

— Chubut —

Expte. 4819-74. — 25-2-75.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales los cargos de maestro especial de Actividades Prácticas de la escuela Nº 24 de CHUBUT, acordándoles la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente a los docentes que desempeñen los mismos.

RESOLUCION Nº 769

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chubut —

Expte. 14530-72. — 28-2-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 27-72 (3ª convocatoria) y designar como resultado del mismo, maestra especial de Actividades Prácticas en la escuela de frontera Nº 1 de CHUBUT, en la vacante por rescisión de contrato de Ana M. H. de Mangolillo, a la señora Raquel Alicia CANTO de BUSNADIEGO (L.C. Nº 2.769.236, Clase 1933).

RESOLUCION Nº 703

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Entre Ríos —

Expte. 10565-73. — 25-2-75.

1º — CONSIDERAR excluidos del Concurso Nº 34-74 de ingreso a la docencia los cargos de maestro de grado de las escuelas Nros. 18, 85, 130 y 160 de ENTRE RIOS.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 34-74 y designar como resultado del mismo maestras de grado en las escuelas de la provincia de ENTRE RIOS que en cada caso se determina a las personas cuyos nombres figuran en el Anexo I, el que forma parte integrante de esta resolución.

3º — DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 34-74 maestra jardinera de la escuela Nº 48 de ENTRE RIOS, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 9 a la señora Norma Beatriz CARRARA de IRIGOYTIA (L. C. Nº 3.943.388- Clase 1941).

ANEXO I

Apellido y nombre	*Doc. identidad Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
BUZZI de FERNANDEZ, Irma Beatriz	1.052.698 1936	19	A. de Aurelia J. I. de Navarret
CESPEDES de NAZARDIN, Belkys Carmen	5.045.671 1929	46	A. de Nelly M. T. de Godoy
COURVOISIER de LOPEZ, María Elena	576.045 1926	147	F. de Teófilo Navarro
de los SANTOS, Adolfo Miguel	5.905.634 1930	164	S/E/D de Martha T. T. de Pérez
HELLER de ROSSI, María Adela Emilia	4.251.219 1941	88	T. María I. Iroz
LEDESMA de STAGNARO, Nora Beatriz	1.487.916 1937	111	S/E/D María L. Ch. de Domínguez
LOPEZ de PEREIRA, María Soledad	4.968.810 1945	115	A. Rafaela V. de Coulleri
MARRAU de FRENKEL, Sara Isabel	1.588.835 1929	92	Trans. Esc. Nº 76
MERELE, María Angélica	3.807.434 1940	58	A. Amanda Perotti
MUZZACHIODI de BRASESCO, Blanca Rosa	3.582.693 1937	236	R. Hilda L. G. de Gigueaux
NAVARRO de AFFRANCHINO, Elsa Beatriz del Socorro	9.889.515 1939	2	T. Dora M. B. de Cristina
ROMEOU de ROBLEDO, Dora Elsa	889.921 1927	72	A. Rodolfo H. Madoz
SCHMOISMAN de BEKER, Amanda Rosa	3.941.396 1942	37	A. Elda A. de Demarziani

RESOLUCION Nº 772

INSTRUIR SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 11430-74. — 28-2-75.

1º — APROBAR lo actuado por la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS en el punto 1º de la disposición obrante a hs. 35.

2º — DEJAR sin efecto lo dispuesto en los puntos 2º, 3º y 4º de la mencionada disposición.

3º — INSTRUIR sumario, a los efectos de deslindar responsabilidades por los hechos denunciados en autos en la escuela Nº 11 de ENTRE RIOS y en la Supervisión Seccional de esa jurisdicción.

4º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica para designar sumariante, debiendo a tal efecto tener en cuenta lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos a hs. 71 (punto 4º).

RESOLUCION Nº 808

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 1442-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 73 ó 224 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 18 de esa provincia, señora Alba Adelma TROSSERO VERNACK de ROSAL MARTINEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 698

DESIGNACION DIRECTORA

— Formosa —

Expte. 412-75. — 25-2-75.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto

III de la reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 146 (3ª "D") de FORMOSA, en la vacante por traslado de la señora Leticia O. de León, a la señora Elsa Haydée CAVAZZA de ARREGUI (L.C. 6.356.005, clase 1950).

RESOLUCION Nº 672

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 1443-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Intendente Alvear, LA PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 9 de esa provincia, señora Stella Maris Teresa BERTONE de LORENCES, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 701

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 1669-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Quemú-Quemú, LA PAMPA, solicitado por la maestra especial de música de la Nº 10 de esa provincia, señora Iris Raquel RAPRETTI de WALTER, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 724

DESIGNACION DIRECTORA

— La Pampa —

Expte. 255-75. — 25-2-75.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 271 (3ª "D") de LA PAMPA, vacante por renuncia de la señora Francisca Abella de Sierra, a la señorita Estela Hilda MAUNA (L.C. Nº 5.192.499, clase 1947).

RESOLUCION Nº 751

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 1030-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Santa Rosa, LA PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de la misma provincia, señora Leonor Adelina OLIVERA de RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 790

COMISION DE SERVICIO

— La Pampa —

Expte. 1854-75. — 28-2-75.

DESTACAR en Comisión de Servicios, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión Seccional de LA PAMPA al personal siguiente:

Mercedes Elide TIERNO de BALADRON, maestra de grado de la escuela Nº 314 de LA PAMPA.

Jorge W. ROSALES, director de la escuela Nº 13 de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 802

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 1532-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 196 ó 17 de LA PAMPA solicitado por la maestra de grado de la Nº 195 de esa provincia, señora Nilia Margarita VISBEEK de SAGO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 817

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 1128-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de General Pico, LA

PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 40 de esa provincia, señora Marta Noemí ALEGRE de CAVALLERO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 818

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 538-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 276 de LA PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 14 de esa provincia, señora Iris Miryan Nilda TOSSI de BUSCARINI.

RESOLUCION Nº 741

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 1034-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 229 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 8 de esa provincia, señora Norma Hilda RAISCH de ZALAZAR.

RESOLUCION Nº 760

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 2068-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 181 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 28 de la misma provincia, señora Marta Aída ZUBRZYCKI de MEKEKIUK.

RESOLUCION Nº 774

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Misiones —

Expte. 9621-72. — 28-2-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 20-73 realizado en la provincia de MISIONES y designar como resultado del mismo en un cargo de maestro de grado para las escuelas de esa jurisdicción que en cada caso se determina a las personas cuyos nombres figuran en el Anexo I que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Nombre y apellido	*L.C. o L. E. Nº Clase*	*Escuela Nº*	*Causa de la vacante*
ALFONSO de YELINEK, Alba Gloria	1.156.452 1935	365	T. Dora G. de Schnied
ALZUGARAY, Dora Lidia	602.812 1927	139	Ub. Ramona M. S. de Smiechowki
ARLETTAZ de WOUTERLOOD, Nilda Alicia	5.322.693 1948	271	Art. 77º Lucía Mowinski de Liessau
BAEZ de LABAN, Marina	5.277.363 1946	306	R. Erica Kolm de Portillo
BENITEZ de VINCENTI, Lilia Norma	4.182.115 1940	214	T. Sara Olimpia Maidana
BOGADO, Carlos Raúl	8.356.957 1950	366	Asc. Félix Molina
BROEMSER de BARBARO, Elida	4.181.718 1940	244	T. Antonio Edgar Da Silva
BULIK de AGUILERA, Olga María	4.988.987 1946	94	Ub. Hilda Dimora Gregori
CABAÑA, Ramona	4.578.999 1944	295	T. Amalia V. de Alba Posse
CACERES de AÑAIA, Angélica Dolores	826.476 1939	179	Transf. de esc. Nº 367

Nombre y apellido	*L.C. o L. E. Nº Clase*	*Escuela Nº*	*Causa de la vacante*
CANTERO de MAKOSKI, Elsa Fabiana	4.731.988 1944	221	T. Gladys Marina Arrúa
CARBALLO de LOPEZ, Hilda Esther	5.396.536 1946	334	S/E/D Jorge Marcelino García
CARDOZO de RODRIGUEZ, María del Carmen	5.575.860 1946	130	T. Carlos César Perié
CENDRA de CARBONELL, Ana María	4.473.049 1942	216	T. Eleonor T. Gagliardi de Lucero
CZACHURSKI de Hein, Marta	5.647.394 1949	333	T. Elsa Holwski
DANILLUK, Nerón Eduardo	8.540.592 1946	273	Transf. de esc. Nº 49
ERRUBIDARTE de GIUDICI, Hilda Niria	3.844.293 1939	199	Transf,. de esc. Nº 293
ESPINOSA, Ricardo Alberto	7.587.787 1945	297	T. Sara del V. Gordillo de Acevedo
FELTAN de KUNKEL, Nélida Herminia	5.884.787 1948	186	Transf. de esc. Nº 211
FERREYRA, Susana Beatriz	5.900.524 1948	256	T. Amalia R. de Dalmau
FLORES de SCHMIDEL, Vicenta Elvira	4.743.433 1944	344	Transf. de esc. Nº 192
GERULA de KOROL, Julia Rosa	4.537.088 1949	162	T. Mercedes Irene Quintana
GIMENEZ de AGOSTINI, Olga Haydée	5.605.960 1948	267	Transf. de esc. Nº 49
GIMENEZ de LUJAN, Gregoria Zulema	2.659.550 1930	170	R. Wilma Druckmann de Alves
GONZALEZ, Norma Lucía	4.536.430 1943	107	T. María Alida Peche de Bertoni
GONZALEZ de ESCALADA, Mabel Sonia	4.984.895 1944	236	T. Margot Maidana de Escalada
GONZALEZ de WALULIK, Ramona Haydée	4.590.367 1943	162	S/E/T Victoria M. R. de Huber
GORVEIN de MEIOJAS, Lía Martha	6.478.092 1940	53	T. Elvira E. Canteros de Ramírez
GÜNTHER de VALLEJOS, Higinia Rosa	5.327.811 1945	129	Transf. de esc. Nº 183
HIERRO de SIEKAN, Eda Visitación	1.346.331 1930	182	Ub. Rubén Benítez
HRYCINA. Timoteo	7.539.148 1941	243	T. María Esther Vallejos
JANKOWSKI, Elena	5.934.925 1948	200	Transf. de esc. Nº 352
KOSAK, Julia Miguelina	4.537.043 1945	157	S/E/D Celia Noemí Fernández
KRIEGER de GARCIA, Irma Rosa	4.443.886 1944	289	S/E/T Mercedes E. Aguirre de Escalante
LOPEZ, Luis Alfredo	7.583.997 1943	371	S/E/T Martha Elida Benítez
LOREIRO de DA SILVA, María Nilda	3.795.808 1939	169	Transf .de esc. Nº 117
MENDOZA, Ramón Ramiro	7.586.491 1946	85	S/E/D Marta Catalina M. Potocki

Nombre y apellido	*L.C. o L. E. Nº Clase*	*Escuela Nº*	*Causa de la vacante*
MONDADORI, Catalina Elena	5.277.311 1946	165	R. Rosa A. de Milesi
NOVILLO, Clara Estela	4.536.613 1944	88	Ub. María E. Toux de Glinka
PALACIOS de SMICHOVSKI, Teresa Mirtha	5.865.603 1948	168	T. Alicia I. Cáceres de Orué
PERIE de FERNANDEZ, Angélica	5.327.979 1946	336	Transf .de esc. Nº 211
PICAZA de RIOS, Patricia Argentina	4.727.510 1944	305	Ub. Carmen del R. Lezcano
PIRIS DA MOTTA de FITZ MAURICE, Dionisia Hipólita	4.743.339 1939	322	T. Laura A. Jara de González
PRIETO, Aída del Carmen	5.646.635 1947	230	T. Nilda Arias
RUIZ DIAZ de HORRISBERGER, Marta Elba	4.539.973 1945	353	T. Brígida M. Carrizo de Cristaldo
RZEPECKI de STEIN, María Esther	5.768.863 1948	69	Transf. de esc. Nº 132
SAAVEDRA, Marcelina Elodia	5.658.829 1947	322	Transf. de esc. Nº 145
SCHULZ de SCHMIDT, Felicita Ofelia	5.242.024 1946	68	T. Raquel A. Clasen de Mendoza
SEVI, Rosa Catalina	4.536.866 1946	339	T. Edgardo O. Urquiza
SILVA de PIRKER, Teresa Eloísa	3.932.469 1940	295	T. María L. de Zirr
SITAR de GOMEZ del RIO, Laura Esther	5.176.724 1946	314	S/E/D Juan Manuel Goires
SKALA de TRÜMPLER, Lilia Margarita Gabriela	5.982.646 1949	326	T. Alicia Irene Cialella
STOLLES de MEISTER, Delia Margarita	5.616.171 1947	252	T. Teófila Y. Dlugokinski de Triadani
TERMACHUKA de RAU, Elsa Francisca	4.181.410 1940	186	Transf. de esc. Nº 352
TERLECKI, Carmen María	4.536.856 1946	231	Transf. de esc. Nº 25
TORRES, Juan de Dios	7.521.532 1938	212	Transf. de esc. Nº 164
TORRES de VIÑAS, Aurora Matilde	5.212.456 1946	331	T. Hércules O. del Castillo
VALLARINO de DURANTE, Fermina	4.743.320 1945	180	T. Agustina Fernández de Molina
VELAZQUEZ de PIRIS DA MOTTA, Ramona Alva	3.199.676 1933	269	T. Victoria Rinaldi de Huber
Vera, Ana Cristina	5.337.409 1946	372	T. Rafael E. Amores
VILLALBA, Marta Ofelia	4.181.457 1940	214	R. Angélica López Irata de Leiva
WECHER de Aap, Lola Aurelia	6.268.259 1950	193	T. Yolanda Isabel Schalles
WOHN, Olinda Beatriz	4.537.089 1949	335	T. Gregoria Nieva
WOLENBERG, Delia Elisa	10.308.689 1952	103	T. Isabel U. de Gazal

RESOLUCION Nº 806

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 2389-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Posadas, MISIONES, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 188 de esa provincia, señora Ramona Edith VALENZUELA de COSTA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias. Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 706

DISPONER NUEVO LLAMADO CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 10586-73. — 25-2-75.

1º — NO APROBAR la propuesta formulada por la Junta de Clasificación de NEUQUEN como resultado del 2º llamado del Concurso Nº 65-74 para cubrir cargos de maestro de grado en la escuela de jornada completa Nº 109, por no ajustarse a lo establecido en el Art. 65º del Estatuto del Docente.

2º — DISPONER que la Supervisión Seccional de Escuelas de la provincia de NEUQUEN proceda a convocar a un tercer llamado del concurso de referencia.

RESOLUCION Nº 696

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Santa Fe —

Expte. 1533-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 55 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 86 de esa provincia, señora Raquel Susana MIRANDA de SCARPONI.

RESOLUCION Nº 730

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 536-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 13 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 206 de esa provincia, señora Irma Edelira GONZALEZ de PARIGINI.

RESOLUCION Nº 736

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 11158-74. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Reconquista, SANTA FE o sus alrededores, solicitado por la directora de la Nº 356 de esa provincia, señora Leda Hurí Emma BODE de ELIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 743

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 1164-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio. hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 395 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 133 de esa provincia, señora Sarita GIANNONE de BENITO.

RESOLUCION Nº 746

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 1452-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 124 ó 125 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 123 de esa provincia, señorita Rita Antonia MARIANI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 759

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2134-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de Esperanza o sus alrededores, SANTA FE, solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 71 de esa provincia, señora Susana del Carmen CORTESE de ALLOATTI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 776

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 1445-75. — 28-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 55 ó 18 de SANTA FE, solicitado por la maestra especial de música de la Nº 224 de esa provincia, señora Ofelia Adelgiza ALLEGRETTI de SCHIAFFINI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 785

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Supervisión Zona 2ª —

Expte. 2600-75. — 28-2-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor al margen del horario habitual, durante veinte días hábiles, a favor de los agentes de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, señoras Marta BALBI de FLORESTANO, Elba Beatriz GOENAGA de CABICHE, señoritas Delia ROUQUE, María Teresa RAMILO, Eloísa FARIÑA NUÑEZ, María Cristina PICCONE e Irene MORA SOBERON, señor Roberto Darío CARPENA, con la retribución fijada en los Arts. 8º y 9º del régimen aprobado por Decreto 1343-74.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 721

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Buenos Aires —

Expte. 2079-75. — 25-2-75.

AUTORIZAR a la señorita Manuela IGLESIAS FERNANDEZ a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES.

RESOLUCION Nº 677

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa y Neuquén —

Expte. 1963-75. — 25-2-75.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la capital de NEUQUEN a la maestra especial de música de la escuela-hogar Nº 14 de LA PAMPA, señora Graciela María FELGUERAS de ECHEVERRIA, hasta el 31 de diciembre de 1975.

RESOLUCION Nº 791

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión Escuelas-Hogares —

Expte. 1357-75. — 28-2-75.

HACER CONSTAR que los agentes dependientes de la Supervisión de Escuelas-Hogares y que se desempeñan en los establecimientos que se indican, nombrados por resolución y expediente que en cada caso se señala, deben figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación y no como fueran designados originalmente:

Resolución Nº 1230 del 10 de setiembre de 1973, Expte. 11266-73, Luisa María Cristina CURA de LAITAN (Cat. 13 A.P.) de la Escuela-Hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Marta del Valle COSTAMAGNA de MANESSI Cat. 2 A.A.) de la Escuela-Hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Irma Exaltación VERGARA de USQUEDA (Cat. 3 A.A.) de la Escuela-Hogar Nº 17 de SALTA.

Resolución Nº 2759 del 14 de noviembre de 1973, Expte. 15016-73, Raquel POTOCARRERO, L.C. Nº 5.869.356 (Cat. 2 A.A.) de la Escuela-Hogar Nº 15 de JUJUY.

Marina Matilde AVELLANEDA de MIRANDA (Cat. 3 A.P.) de la Escuela-Hogar Nº 18 de SAN JUAN).

Gustavo Adolfo MONTENEGRO (L.E. Nº 7.193.950, Cat. 13 A.P.) de la Escuela-Hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 810

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Supervisión Escuelas-Hogares —

Expte. 2258-75. — 28-2-75.

AUTORIZAR a la señorita Olga Elsa FERRARO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 780

PAGO BONIFICACION UBICACION DESFAVORABLE

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 15224-74. — 28-2-75.

El pedido formulado por el personal no docente de la Escuela-Hogar Nº 10 de CHUBUT en el sentido que se contemple la posibilidad de aplicar en su favor el Art. 46, Capítulo XIII del Decreto Nº 1428-73 de bonificación por zona desfavorable, y

CONSIDERANDO:

Que se justificaría en el caso de autos la aplicación solicitada en virtud de tratarse de un establecimiento ubicado en Zona "D";

Que el citado Art. 46 del Decreto 1428-73 dice: "corresponderá (el suplemento por zona) al agente que preste servicios en forma permanente en las zonas que se declaren bonificables. . .";

Que en su dictamen de fs. 19 la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos expresa que corresponde hacer lugar al pedido formulado por el personal no docente de la Escuela-Hogar Nº 10 de CHUBUT, por aplicación del Decreto 2145-74, publicado en el Boletín Oficial del 9-1-75;

Que el Departamento Contabilidad a fs. 23 se expide en forma favorable;

Por ello, lo dictaminado por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales,

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — DECLARAR comprendido en las prescripciones del Decreto 2145-74 al personal administrativo, técnico, obrero y de maestranza y de servicio de la Repartición, relativo al pago de bonificación por ubicación desfavorable.

2º — LIQUIDAR la bonificación por ubicación desfavorable al personal no docente de la Escuela-Hogar Nº 10 de CHUBUT, aplicando las normas del Decreto Nº 2145-74.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 682

ASIGNAR MOVILIDAD FIJA

— Tucumán —

Expte. 703-75. — 25-2-75.

1º — ACORDAR al personal docente de la Escuela Nº 36 de Hospitales de San Miguel de Tucumán, con extensión domiciliaria, la asignación de "Movilidad Fija" durante el ejercicio 1975 (1-1 al 31-12-75) a razón de Cincuenta y Ocho Pesos ($ 58) mensuales a cada agente por las tareas de gestión que realiza, de acuerdo al Art. 5º, punto 2º, apartado a) del Decreto 1343-74 y Decreto 1324-74.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para liquidar igual asignación al personal docente de la mencionada escuela de hospitales que se incorpore a dicha función y realice cometidos que tornen procedente dicho beneficio.

3º — DETERMINAR que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán por vía de reintegro, previa certificación de los servicios cumplidos en cada período mensual, con sujeción a los requisitos establecidos en el Art. 5º del Decreto 1343-75.

RESOLUCION Nº 684

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA"

— Chubut —

Expte. 704-75. — 25-2-75.

1º — ACORDAR al personal docente de las Escuelas de Hospitales Nros. 29 y 30 de Comodoro Rivadavia, Chubut, con extensión domiciliaria, cuya nómina obra a fs. 1, la asignación de "Movilidad Fija" durante el ejercicio 1975 (1-1- al 31-12-75), a razón de Cincuenta y Ocho Pesos ($ 58) mensuales a cada agente, de acuerdo con el Art. 5º, punto 2º, apartado a) del Decreto 1343-74 y Decreto 1324-74, por las tareas de gestión que realiza.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para liquidar igual suma al personal docente de las citadas Escuelas de Hospitales que se incorpore a dicha función y realice tareas que tornen procedente ese beneficio.

3º — DETERMINAR que las partidas de "Movilidad Fija" se liquidarán y abonarán por vía de reintegro, previa certificación de los servicios cumplidos en cada período mensual, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 5º del Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 685

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA"

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 706-75. — 25-2-75.

1º — ACORDAR al personal docente de las Escuelas de Hospitales de Capital Federal y provincia de Buenos Aires la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1975 (1-1 al 31-12-75), a razón de Cincuenta y Ocho Pesos ($ 58) mensuales a cada agente por las tareas de gestión que realiza, de acuerdo al Art. 5º, punto 2º, apartado a) del Decreto 1343-74 y Decreto 1324-74.

2º — DETERMINAR que las partidas de "Movilidad Fija' se liquidarán y abonarán por vía de reintegro, previa certificación de los servicios cumplidos en cada período mensual, con sujeción a los requisitos establecidos en el Art. 5º del Decreto Nº 1343-74.

RESOLUCION Nº 686

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA"

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 1390-75. — 25-2-75.

1º — ACORDAR a los agentes de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) señores Oscar BOLLINI, Alberto BIONDI, Hernán López y Florencio OLIVERA, la asignación por "Movilidad Fija" correspondiente al año 1975 (1-1 al 31-12-75), en razón de concurrir las previsiones reglamentarias del Art. 5º del Decreto 1343-74, debiendo liquidarse a los señores BOLLINI y BIONDI la suma de Ochenta y Seis Pesos ($ 86) mensuales a cada uno por tareas de inspección y a los señores LOPEZ y OLIVERA la suma de Cincuenta y Ocho Pesos ($ 58) mensuales a cada uno por las tareas de gestión que realizan, de acuerdo a la citada norma legal y Decreto 1324-74.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para liquidar iguales sumas al personal de la misma durante el ejercicio 1975, que se incorpore a la función por nombramiento o reemplazo del titular en tales tareas y que cumpla cometidos de gestión o inspección que encuadrando en las prescripciones del Art. 5º del Decreto 1343-74 le haga acreedor al beneficio del rubro de "Movilidad Fija".

3º — DETERMINASE que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán por vía de reintegro previa certificación de los servicios cumplidos en cada período mensual, con sujeción a los requisitos del referido decreto.

RESOLUCION Nº 687

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA"

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 1558-75. — 25-2-75.

1º — ACORDAR al personal de la División Servicios Generales nominado a fs. 2, la asignación de

"movilidad fija" durante el ejercicio 1975 (1-1 al 31-12-75), a razón de Cincuenta y Ocho Pesos ($ 58) mensuales a cada agente por las tareas de gestión que realiza, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º, punto 2º, apartado a) del Decreto 1343-74 y Decreto 1324-74.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar igual asignación al personal de la citada División que se incorpore a la función y que realice cometidos que tornen procedente dicho beneficio.

3º — DETERMINAR que las partidas de "movilidad fija" se liquidarán y abonarán por vía de reintegro, previa certificación en cada oportunidad de los servicios prestados mensualmente, con sujeción a los requisitos establecidos en el Art. 5º del Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 688

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 1102-75. — 25-2-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor durante diez (10) días hábiles corridos al margen de la habitual, de 9a 12, retribuidos conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y su complementario Nº 1324-74 por parte del siguiente personal:

Sonia SZNEJER	Agente Categoría 13
Miguel Osvaldo SANTILLAN	Agente Categoría 13
Celia Sara LUCHETTA	Agente Categoría 8
Haydée Juana BOUREL de VILLALONGA	Agente Categoría 5

RESOLUCION Nº 718

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 1104-75. — 25-2-75.

HABILITAR TRES (3) horas extraordinarías de labor durante veinte (20) días corridos a razón de tres (3) horas diarias retribuidos conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y su complementario Nº 1324-74, por parte del siguiente personal, en días hábiles:

Nombre y Apellido	*Cat.*	*Horario*	*Extras*
Alberto BIONDI	16	1230 a 19,30	9,00 a 12,00
Néstor ORTIZ	8	7,00 a 14,00	14,30 a 17,30
Camilo LORENZO	8	7,00 a 14,00	14,30 a 17,30
Manuel ORTEGA	7	7,00 a 14,00	14,30 a 17,30
Julio TORROSA	8	7,00 a 14,00	14,30 a 17,30
Saverio ANGIO	8	7,00 a 14,00	14,30 a 17,30
Felipe SANCHEZ	7	7,00 a 14,00	14,30 a 17,30
José CEBRERO	13	7,00 a 14,00	14,30 a 17,30
Víctor BELETZKY	10	7,00 a 14,00	14,30 a 17,30
José PARRA	7	7,00 a 14,00	14,30 a 17,30
Rosa B. de BONGARA	7	12,30 a 19,30	9,00 a 12,00
Esther PIZZORNO	16	12,30 a 19,30	9,00 a 12,00
Arturo CORTAZAL	7	12,30 a 19,30	9,00 a 12,00
José RUIZ	10	12,30 a 19,30	9,00 a 12,00
Celia LOZANO	7	12,30 a 19,30	9,00 a 12,00
Mario BALDOMIR	8	12,30 a 19,30	9,00 a 12,00

RESOLUCION Nº 778

ANULAR LICITACION PUBLICA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 11676-74. — 28-2-75.

1º — ANULAR la Licitación Pública Nº 44-74 realizada el 17 de diciembre de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de equipos odontológicos y demás elementos detallados por el Departamento Sanitario, con destino a distintas dependencias del Organismo, en virtud de lo informado a fs. 54 por la citada Dirección General.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un nuevo acto licitario tendiente a obtener la adquisición de los equipos y elementos de que se trata.

RESOLUCION Nº 782

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 12530-74. — 28-2-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 2-75 realizada el 28 de enero de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de libros con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros dependiente del Organismo.

2º — DECLARAR desiertos los renglones números 1 - 2 - 6 - 8 - 10 - 13 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 22 - 24 - 25 - 26 - 28 - 31 - 33 - 34 - 35 - 36 - 38 - 39 - 42 - 43 - 44 - 46 - 47 - 48 - 49 - 50 - 51 - 52 - 55 - 56 - 57 - 62 - 64 - 65 - 66 - 69 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 83 - 84 - 86 - 88 - 89 - 90 - 91 - 92 - 94 - 97 - 98 - 99 - 100 - 101 - 102 - 103 - 104 - 105 - 106 - 107 - 109 - 111 - 112 - 113 - 114 - 115 - 116 - 117 - 118 - 119 - 120 - 123 - 126 - 130 - 133 - 136 - 137 - 142 - 143 - 145 - 146 - 147 - 149 - 150 - 151 - 152 - 153 - 154 - 155 - 156 - 157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164 - 165 - 166 - 167 - 168 - 169 - 170 - 171 - 172 - 173 - 174 - 175 - 176 - 177 - 178 - 179 - 180 - 181 - 182 - 183 - 184 - 185 - 186 - 187 - 188 - 189 - 190 - 192 - 193 - 194 - 195 - 196 - 197 - 198 - 199 - 200 - 201 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 215 - 216 - 217 - 218 - 220 - 221 - 223 - 225 - 226 - 228 - 229 - 230 - 232 - 233 - 234 - 235 - 236 - 237 - 238 - 239 - 240 - 241 - 243 - 244 - 246 - 247 - 249 - 250 - 251 - 252 - 254 - 258 - 259 - 260 - 262 - 264 - 265 - 266 - 267 - 268 - 270 - 272 - 273 - 277 - 278 - 284 - 285 - 287 - 288 - 291 - 292 - 293 - 298 - 300 - 301 - 302 - 308 - 309 - 313 - 315 - 316 - 319 - 325 - 329 - 331 - 332 - 335 - 336 - 337 - 338 - 339 y 340, por no haberse obtenido cotización.

3º — DESESTIMAS la propuestha Nº 2 de la firma "LIBRERIA GENERAL DE TOMAS PARDO S.R.L." en virtud de no haber dado cumplimiento a lo exigido en el Art. 12 del pliego de llamado, relativo a la presentación del certificado de cumplimiento censal a que se refiere la Circular Nº 16 del 3-12-74 de la Contaduría General de la Nación (Secretaría de Estado de Hacienda).

4º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de las firmas: EDITORIAL ATLANTIDA S.A. por un importe total de Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos ($ 4.452,55) y EDITORIAL KAPELUSZ S.A. por un importe total de Un Mil Novecientos Noventa y Un Pesos con Cuarenta y Siete Centavos ($ 1 991,47), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 44-477.

5º — IMPUTAR el importe total de $ 6.444,02 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 5110, Parcial 281, Actividad 6 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 781

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA"

— Escuelas Domiciliarias Cap. Fed. —

Expte. 627-75. — 28-2-75.

1º — ACORDAR al personal docente de la Escuela Domiciliaria de Capital Federal cuya nómina obra a fs. 2 la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1975 (1-1 al 31-12-1975), a razón de Cincuenta y Ocho Pesos ($ 58) mensuales a cada agente por las tareas de gestión que realiza, de acuerdo con el Art. 5º, punto2 º, apartado a) del Decreto 1343-74 y Decreto 1324-75.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar igual suma al personal docente de la mencionada Escuela Domiciliaria que se incorpore a dicha función y realice cometidos que tornen procedente ese beneficio.

3º — DETERMINAR que las partidas de "movilidad fija" se liquidarán y abonarán por vía de reintegro, previa certificación en cada oportunidad de los servicios del mes respectivo, con sujeción a los requisitos del Art. 5º del Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 786

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA"

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1661-75. — 28-2-75.

1º — ACORDAR a los Inspectores Administrativos señores Carlos Alberto BALZARETTI, José FERNANDEZ, Adolfo Domingo GRASSI, Ernesto Alberto AGUIAR, Carlos DE CESARE, Alfredo REPETTO, Avelino RODRIGUEZ, Ricardo Mario DIOS PARISI y Febo AMANDI de la Oficina Inspecciones Administrativas y al señor Oscar AXEL-

RUD (Administración de Propiedades), personal dependiente de la Dirección General de Administración, por las tareas de inspección y verificación que realizan, la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1975 (1-1 al 31-12-75), a razón de Ochenta y Pesos ($ 86) mensuales a cada agente, de acuerdo con el Art. 5º, punto 2º, apartado b) del Decreto 1343-74 y Decreto 1324-74.

2º — ACORDAR al señor Jorge ALIAGA (División Tesorería) por las tareas de gestión que realiza, la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1975 (1-1- al 31-12-75), a razón de Cincuenta y Ocho Pesos ($ 58) mensuales, de acuerdo con el Art. 5º, punto 2º ,apartado a) del Decreto 1343-74 y Decreto 1324-74.

3º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1975 al personal de la misma que se incorpore a la función por nombramiento o en reemplazo del titular en tales tareas y que cumpla cometidos de inspección o gestión que, encuadrando en las prescripciones del Art. 5º del Decreto 1343-74, le haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata.

4º — DETERMINAR que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán por vía de reintegro, previa certificación de los servicios cumplidos en cada período mensual, con sujeción a los requisitos del Art. 5º del Decreto 1343-74.

VARIOS

RESOLUCION Nº 683

ASIGNAR "MOVILIDAD FIJA'

— Organismo Central —

Expte. 705-75. — 25-2-75.

1º — ACORDAR al personal de la Supervisión de Escuelas Modales, señora Pilar C. OLID de VARELA, y señoritas Carmen Delia MAGALHAES y Elsa B. YLARRI, la asignación de "Movilidad Fija' durante el ejercicio 1975 (1-1- al 31-12-75), a razón de Ochenta y Seis Pesos ($ 86) mensuales a cada una por las tareas de inspección que realizan, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º, punto 2º, apartado h) del Decreto 1343-74 y Decreto 1324-74.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para liquidar igual asignación al personal de la Supervisión de Escuelas Modales (enseñanza diferenciada) que se incorpore a dicha función y que realice cometidos que tornen procedente dicho beneficio.

3º — DETERMINAR que las partidas de "Movilidad Fija" se liquidarán y abonarán por vía de reintegro, previa certificación de los servicios cumplidos en cada período mensual y de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 766

COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 2454-75. — 25-2-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1975, en el Grupo Operativo de T.V. Educativa, al personal que se consigna en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ANEXO

Grupo Operativo deT.V. Educativa

1. Nelly VOTTA de ALBERTI, maestra especial de Actividades Prácticas de la Escuela Nº 24 del D.E. 16º.
2. Héctor Miguel ANGELI, maestro de grado de la Escuela Nº 14 del D.E. 4º.
3. Ana María CHIMERA de BERNAL, maestra de sección de jardín de infantes de la Escuela Nº 2 del D.E. 7º.
4. Susana Marta CASTILLA de CABANNE, maestra de sección de jardín de infantes de la Escuela Nº 17 del D.E. 13º.
5. Edgardo CURTO, maestro de grado de la Escuela Nº 17 del D.E. 17.
6. Francisco Antonio Esteban D'ATRI, maestro de grado de la Escuela Nº 26 del D.E. 5º.
7. Lucía Celsa MOURE de D'ATRI, maestra de grado de la Escuela Nº 23 del D.E. 19º.
8. Alfredo Agustín DELLAVALLE, maestro de grado de la Escuela Nº 22 del D.E. 15º.
9. Beatriz Elisie DE SAA, maestra de grado de la Escuela Nº 24 del D.E. 13º.
10. Carlos DIEMAND HARTZ, maestro de grado de la Escuela Nº 8 del D.E. 9º. ,

11. Jorge Mario DUETTE, maestro especial de Educación Física de la Escuela Nº 1 del Instituto F. F. Bernasconi.

12. Amada Celina SCARY, maestra de sección de jardín de infantes de la Escuela Nº 10 del D. E. 7º.

13. Celia Beatriz FERNANDEZ, maestra de grado de la Escuela Nº 10 del D.E. 7º.

14. Beatriz Marta VILLAGRASA de FERREIRO, maestra de grado de la Escuela Nº 14 del D. E. 8º.

15. Celia Haydée FERRERIA, maestra de grado de la Escuela Nº 24 del D.E. 11º

16. Luis María FLORES, maestro de grado de la Escuela Nº 22 del D.E. 11º.

17. Elsa Irma FUMAGALLI. maestra de grado de la Escuela Nº 24 del D.E. 13º.

18. Beatriz MEIJIDE de GALLETTO, maestra de grado de la Escuela Nº 24 del D.E. 16º.

19. Zulema Beatriz GIALDINI, maestra especial de Actividades Plásticas de las Escuelas Nros. 16 y 19 de los Distritos Escolares 1º y 9º.

20. María del Carmen Escudero PUIG de GONZALEZ PENEDO, maestra de grado de la Escuela Nº 12 del D.E. 7º.

21. Rubi Beatriz SIGNORI de GRECO, maestra de grado de la Escuela Nº 8 del D.E. 4: y maestra de sección de jardín de infantes de la Escuela Nº 13 del D.E. 4º.

22. Lía Margarita TROTZ de HASS, maestra especial de Actividades Plásticas de la Escuela Nº 8 del D.E. 18º.

23. José René LANCESTREMERE, maestro de grado de la Escuela Nº 3 del D.E. 12º.

24. Hebe María MERLINO de LOPEZ, maestra de grado de la Escuela Nº 23 del D.E. 9º.

25. Clelia Haydée SUPARO de MAERO, maestra de grado de la Escuela Nº 24 del D.E. 13º.

26. Martha CASTILLA de MORALES, maestra de grado de la Escuela Nº 6 del D.E. 9º.

27. María Amalia ESTECAILLE de NORIEGA, maestra de grado de la Escuela Nº 12 del D. E. 7º.

28. Edith Raquel PANISSE, maestra de grado de la Escuela Nº 24 del D.E. 19º.

29. Nélida DURAN de PEREIRA, maestra de grado de la Escuela Nº 6 del D.E. 4º.

30. María Eugenia Juana QUEIROLO CARRI, maestra de grado de la Escuela Nº 23 del D. E. 2º.

31. Alicia CATALAN de ROMANO, maestra de grado de la Escuela Nº 5 del D.E. 7º.

32. Martha LEON de RUIVAL, maestra de grado de la Escuela Nº 24 del D.E. 17º.

33. Ana María DIEGUEZ de RUIZ, maestra de sección de jardín de infantes de la Escuela Nº 6 del D.E. 10º.

34. Ana María FISCHER de SANCHEZ RUIZ, maestra de grado de la Escuela N 22 del D. E. 1º.

35. María Josefina STOJANOWSKY, maestra de grado de la Escuela Nº 23 del D.E. 14º.

36. Hilda Noemí VILLAGRASA, maestra de grado de la Escuela Nº 24 del D.E. 13º.

37. María del Carmen CIGARROA, maestra de sección de jardín de infantes de la Escuela Nº 27 del D.E. 19º.

38. Emilce FREIGIDO, maestra de sección de jardín de infantes de la Escuela Nº 1 del Instituto F. F. Bernasconi.

39. María Estela SUBIZAR de CALVETE. maestra de sección de jardín de infantes de la Escuela Nº 15 del D.E. 3º.

40. María del Pilar ESCUDERO, maestra de sección de jardín de infantes de la Escuela Nº 7 del D.E. 5º.

41. Edelweis Teresa BONIFACI, maestra de grado de la Escuela Nº 1 del D.E. 1º de Jornada Completa.

42. Luisa Martha GARCIA de DE INNOCENTIS, maestra de grado de la Escuela Nº 30 del D. E 9º.

43. Nelly MONTOTO, maestra de grado de la Escuela Nº 23 del D.E. 14º de Jornada Completa.

44. Lilia BILBAO de BASTANCHURI, maestra de grado de la Escuela Nº 10 del D.E. 11º.

45. Flora Victoria LAINA, maestra de grado de la Escuela Nº 6 del D.E. 14º de Jornada Completa.

46. Alba CASTILLA de GORLERO, maestra de (grado de la Escuela Nº 16 del D.E. 12º.

RESOLUCION Nº 779

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Secretaría Privada —

Expte. 2606-75. — 28-2-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor al margen del horario habitual, durante veinte días hábiles, a favor de la empleada de la Secretaría Privada señorita Ana María BACA, con la retribución fijada en los Arts. 8º y 9º del régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 784

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 2607-75. — 28-2-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor al margen del horario habitual, durante veinte días hábiles, a favor de la señora María Isabel DIAZ de CEREZO, maestra de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º, en comisión de servicio en la Vocalía de Personal, con la retribución fijada en los Arts. 8º y 9º del régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 815

COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 1961-75. — 28-2-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Oficina de Investigación de Medios Audiovisuales, a la maestra especial de actividades plásticas de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar Nº 4, señora María del Carmen MARINI de DIEGO.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/3(

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B
Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 10 DE MARZO DE 1975 Nº 770

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 839

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 002938-75. — 4-3-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la Escuela Provincial Nº 58 de Morón, provincia de BUENOS AIRES, señora Lidia ALBANO de ESTEVE, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 840

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - Misiones —

Expte. 2999-75. — 4-3-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de Bahía Blanca, de la maestra de grado de la Escuela Nº 204 de MISIONES, señora María Teresa HUMADA de BRETEAU.

RESOLUCION Nº 856

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 3288-75. — 8-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión Seccional de CORDOBA, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º (con traslado transitorio a la ciudad capital de esa provincia) señora María Yolanda AGÜERO de OLIVA.

RESOLUCION Nº 859

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Entre Ríos —

Expte. 2464-75. — 7-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 228 de ENTRE

RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 10 del Distrito Escolar 2º, señorita Angela Leopolda ONEGLIA SCIANNAMEA.

RESOLUCION Nº 864

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 3669-75. — 7-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la provincia de SANTA FE, solicitado por la maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, señora Amelia Magdalena HRASTE de TABERNERO, la que se hará efectiva cuando la Supervisión Seccional respectiva proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 865

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - Chubut —

Expte. 3761-75. — 7-3-75.

ACORDAR traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, provincia del CHUBUT, a la señora Carmen Esther LAGUZZI de SIGWALD, maestra de la escuela Nº 287 de la provincia de CORDOBA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional respectiva proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 847

APROBAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS

— Escuelas de Frontera —

Expte. 458-75. — 7-3-75.

1º — APROBAR y suscribir los convenios elevados por las asociaciones cooperadoras de las escuelas de frontera cuya nómina obra a hs. 2 y 3 de las presentes actuaciones, que como anexo integra la presente resolución, conforme las facultades otorgadas por el Decreto-Ley 18612-70 y condicionados al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 802-70, reglamentario de aquélla.

2º — HACER constar que lo dispuesto precedentemente no alcanza a las asociaciones cooperadoras de las escuelas de frontera 5, 8, 12, 13 y 15 de FORMOSA, 3 de JUJUY, 5 de NEUQUEN y 1 y 5 de SALTA, a quienes se les otorga un plazo perentorio de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente para elevar los convenios respectivos, bajo apercibimiento de no acordar los subsidios previstos en el anexo a la presente resolución.

3º — ACORDAR una partida de Diez Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veinte Pesos ($ 10.959.120) a las asociaciones cooperadoras que tienen a su cargo el funcionamiento y la administración del servicio de alimentación de los comedores escolares en las escuelas de frontera cuya nómina obra en el anexo de la presente con cargo de rendir cuenta documentada y por el importe consignado en cada caso.

4º — LA Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) liquidará el importe de los subsidios acordados en tres (3) cuotas iguales teniendo en cuenta lo expresado en el punto 2º de la presente y los períodos escolares de los respectivos establecimientos.

SERVICIO ALIMENTARIO

Provincia	*Esc. de Frontera Nº*	*Alumnos*	*Partida*
MISIONES	„ „ „ „ 1	537	386.640
„	„ „ „ „ 2	93	66.960
„	„ „ „ „ 3	302	217.440
„	„ „ „ „ 4	352	253.440
„	„ „ „ „ 5	96	69.120
„	„ „ „ „ 6	97	69.840
„	„ „ „ „ 7	355	255.600
„	„ „ „ „ 8	132	95.040
„	„ „ „ „ 9	51	36.72
„	„ „ „ „ 10	124	89.280
„	„ „ „ „ 11	314	226.080
„	„ „ „ „ 12	342	246.240
„	„ „ „ „ 13	240	172.800
„	„ „ „ „ 14	126	90.720
„	„ „ „ „ 15	427	307.440
„	„ „ „ „ 16	332	239.040
„	„ „ „ „ 17	228	164.160
„	„ „ „ „ 18	77	55.440
„	„ „ „ „ 19	743	534.960
„	„ „ „ „ 20	172	123.840

Provincia	*Esc. de Frontera Nº*	*Alumnos*	*Partida*
JUJUY	„ „ „ „ 1	626	450.720
	„ „ „ „ 2	59	42.480
	„ „ „ „ 3	44	31.680
	„ „ „ „ 4	100	72.000
SALTA	„ „ „ „ 1	60	43.200
	„ „ „ „ 2	179	128.880
	„ „ „ „ 3	850	612.000
	„ „ „ „ 4	118	84.960
	„ „ „ „ 5	414	298.080
	„ „ „ „ 6	422	303.840
CHUBUT	„ „ „ „ 1	366	263.520
	„ „ „ „ 2	129	92.880
FORMOSA	„ „ „ „ 1	126	90.720
	„ „ „ „ 2	107	77.040
	„ „ „ „ 3	100	72.000
	„ „ „ „ 4	100	72.000
	„ „ „ „ 5	70	50.400
	„ „ „ „ 6	500	360.000
	„ „ „ „ 7	182	131.040
	„ „ „ „ 8	300	216.000
	„ „ „ „ 9	328	236.160
	„ „ „ „ 10	319	229.680
	„ „ „ „ 11	210	151.200
	„ „ „ „ 12	46	33.120
	„ „ „ „ 13	233	167.760
	„ „ „ „ 14	56	40.320
	„ „ „ „ 15	46	33.120
	„ „ „ „ 16	135	97.200
	„ „ „ „ 17	349	251.280
	„ „ „ „ 18	80	57.600
NEUQUEN	„ „ „ „ 1	281	202.320
	„ „ „ „ 2	376	270.720
	„ „ „ „ 3	534	384.480
	„ „ „ „ 4	140	100.800
	„ „ „ „ 5	182	131.040
	„ „ „ „ 6	22	15.840
	„ „ „ „ 7	59	42.480
	„ „ „ „ 8	116	83.520
	„ „ „ „ 9	93	66.960
R. NEGRO	„ „ „ „ 1	472	339.840
	„ „ „ „ 2	690	496.800
	„ „ „ „ 3	Escuelas-Hogares	
	„ „ „ „ 4	121	87.120
	„ „ „ „ 5	261	187.920
	„ „ „ „ 6	80	57.600

RESOLUCION Nº 843

ACORDAR TRASLADOS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 2458-75. — 7-3-75.

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas que se indican, hasta el 31 de diciembre de 1975, al siguiente personal:

Sara Mirna GONZALEZ de GODOY, maestra de grado de la Nº 99 de CHACO, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL (Distritos Escolares 10º ó 15º).

Adela AGUIRRE de ZACARIAS, maestra de grado de la Nº 188 de CORDOBA, a la N 242 u otra de la ciudad capital de esa provincia.

María Inés CERVELLINI, directora de la Nº 237 de LA PAMPA, como maestra de grado, a establecimientos de Santa Rosa de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 848

TRASLADOS TRANSITORIOS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 2462-75. — 7-3-75.

TRASLADAR transitoriamente (Decreto 10251-1965) hasta el 31 de diciembre de 1975 al personal

que se indica en la planilla anexa que forma parte de esta resolución, medida que se hará efectiva cuando la respectiva Supervisión de Escuelas proceda a su ubicación.

Rosa Elide FERNANDEZ de AGUILAR, maestra de grado de la escuela Nº 182 de SAN LUIS, a establecimientos de CAPITAL FEDERAL.

Mercedes Susana Guerra de Pérez, maestra de grado de la escuela Nº 27 de TUCUMAN, a la Nº 29 del D.E. 9º.

Marta Adela NOVOA, maestra de grado de la escuela N 339 de CORDOBA, a la Nº 2 del Distrito Escolar 1º.

María del Carmen ALONSO de GALANTE, maestra de grado de la escuela Nº 142 de CHUBUT, a la Nº 2 del Distrito Escolar 1º.

Julia Isabel GATTAS de LOUREDA, maestra de grado de la escuela Nº 95 de CORRIENTES, a establecimientos de CAPITAL FEDERAL.

Auristela Adalcilda SANCHEZ de BARCELO, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 74 de CATAMARCA.

Beatriz Clorinda CASTAÑEIRA de CRUZADO, maestra de grado de la escuela N 412 de SANTA FE, a establecimientos de CAPITAL FEDERAL.

María Isabel Rosa LOTERO de SERRANO, maestra de grado de la escuela Nº 181 de CORRIENTES, a establecimientos de CAPITAL FEDERAL.

Norma Estela DOMINGUEZ de UGARTE, maestra de grado de la escuela Nº 213 de MENDOZA, a establecimientos de CAPITAL FEDERAL.

Martha Emma GUTIERREZ de OLIVA, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º de jornada completa, a establecimientos de FORMOSA.

Letizia Nilda FIOCCHI de ARANGUE, maestra de grado de la escuela Nº 825 de SANTA FE, a establecimientos de CAPITAL FEDERAL.

Eva Hilda CENICOLA de GOMEZ, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Instituto F. F. Bernasconi, a la Nº 159 de CORDOBA.

María Yolanda AGÜERO de OLIVA, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA.

Iris M. TOSSI de BUSCARINI, maestra de grado de la escuela-hogar Nº 14 a la Nº 276 de LA PAMPA.

Emir YOLI de RODELES, maestra de grado de la escuela-hogar Nº 14 a la Nº 10 de LA PAMPA.

Nelli VILLEGAS de EVANGELISTA, asistente social de la escuela-hogar Nº 14 a establecimientos de la ciudad de CORDOBA.

Norma SANCHEZ de DANS, maestra de grado de la escuela-hogar Nº 8 a la similar Nº 14.

Elvira R. de GALERATTI, maestra de grado de la escuela-hogar Nº 80 a establecimientos de General Pico, LA PAMPA.

María MORELLO de CORSARO, maestra de grado de la escuela-hogar Nº 11 a establecimientos de jornada simple de CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 2).

María MARTINA de DIAZ, maestra de grado de la escuela-hogar Nº 7 a la similar Nº 11.

Graciela FELGUERAS de ECHEVARRIA, maestra especial de música de la escuela-hogar Nº 14 a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN.

RESOLUCION Nº 858

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 3472-75. — 4-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión General Pedagógica, a la vicedirectora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, señora Nélida Gertrudis SANTAGATA de PIATTI.

RESOLUCION Nº 860

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 2601-75. — 28-2-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1975, en las dependencias que en cada caso se determina, al personal que se consigna en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ANEXO I

ZONA 1ª

1. Aída Rómula MOYA de HERRERA, directora de la escuela Nº 507 de SANTIAGO DEL ESTERO, con traslado transitorio a Capital Federal (Resolución Nº 643-75) para prestar servicio en Jefatura Zona 1ª.

2. María Elena RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 22 del D.E. 11º, para prestar servicio en Jefatura Zona 1ª.

3. Haydée Beatriz SAVIGLIANO, maestra de grado de la escuela Nº 16 del D.E. 3º, para prestar servicio en Jefatura Zona 1ª.

4. Elba Inés PAVON, directora de la escuela Nº 220 de BUENOS AIRES con traslado transitorio a la Capital Federal (Resolución Nº 578-75) para prestar servicio en Jefatura Zona 1ª.

5. Adela ELASCHE de RABINO, directora de la escuela Nº 73 de SAN JUAN, para prestar servicio en Sup. Seccional de dicha provincia.

6. Lilia Teresa CHIDIACK de BRIZUELA, maestra de grado de la escuela Nº 78 de MENDOZA, para prestar servicios en la Sup. Seccional de dicha provincia.

7. María Fanny Josefina LOPEZ de BORRELLI, maestro de grado de la escuela Nº 2 de SALTA. para prestar servicio en la Sup. Seccional de dicha provincia.

8. Emma COLLADO STORNI, maestra de grado de la escuela Nº 20 de SALTA, para prestar servicio en la Junta de Clasificación de dicha provincia.

9. Rosa Otilia DOMINGUEZ de MARCOS, maestra de grado de la escuela Nº 314 de SANTIAGO DEL ESTERO, para prestar servicios en la Junta de Clasificación de dicha provincia.

10. Delicia MALDONADO de JUGO, vicedirectora de la escuela Nº 38 de SANTIAGO DEL ESTERO, para prestar servicio en la Junta de Clasificación de dicha provincia.

11. Rosa Dermidia VILLAVICENCIO de SAGANIAS, maestra de grado de la escuela Nº 314 de SANTIAGO DEL ESTERO, para prestar servicio en la Junta de Clasificación de dicha provincia.

12. Cira Rosa MEDINA, maestra de grado de la escuela Nº 97 de CATAMARCA, para prestar servicio en Sup. Seccional de dicha provincia.

13. Nélida GOMEZ de RAMOS, directora de la escuela Nº 116 de CATAMARCA, para prestar servicio en la Sup. Seccional de dicha provincia.

14. Nelia del Valle ROMERO, maestra de grado de la escuela Nº 15 de CATAMARCA, para prestar servicio en la Junta de Clasificación de dicha provincia.

15. María Clarita del Valle FUNES, maestra de grado de la escuela Nº 4 de SAN JUAN, para prestar servicio en la Junta de Clasificación de dicha provincia.

16. Ana Rosa RUDA de NOZIGLIA, maestra de grado de la escuela Nº 2 del D.E. 4º, para prestar servicio en Jefatura Zona 1ª.

ZONA 2ª

1. Olga ESTEVES de FAGIOLI, maestra de grado de la escuela Nº 16 del D.E. 3º, para prestar servicio en Jefatura Zona 2ª.

2. Gladys Nilda HARVEY de BARONI, maestra de grado de la escuela Nº 34 de CHACO, para prestar servicio en la Sup. Seccional de dicha provincia.

1. COMISION DE PERSONAL: Irma Nélida RODRIGUEZ, vicedirectora de la escuela Nº 113 de SAN JUAN con traslado transitorio a CAPITAL FEDERAL (Resolución Nº 583-75).

CAPITAL

26. Alida GIUDICE de REBOLLO, maestra de grado de la escuela Nº 5 del D.E. 6º, en la Biblioteca de la escuela Nº 8 del D.E. 4.

27. Petrona RIVAS CORDOBA de FUNES, maestra de grado de la escuela Nº 10 del D.E. 2º, en el D.E. 2º.

28. Argentina Dolores BALLESTER de GOENAGA, directora de la escuela Nº 10 del D.E. 4º, en Secretaría General.

29. Vicenta DIAZ, maestra de grado de la escuela Nº 14 del D.E. 1º, en el D.E. 5º.

30. Nilda Esther BONSIGNORE de HEFMEISTER, vicedirectora de la escuela Nº 20 del D.E. 9º, en Jefatura de Zona 2ª.

RESOLUCION Nº 823

REINCORPORACION

— Universidades Populares Argentinas —

Expte. 8913-69. — 3-3-75.

1º — REINCORPORAR a la señorita Adelaida SILVA a un cargo similar al que desempeñaba en las Universidades Populares Argentinas al momento de su cese, debiendo darse intervención a la Supervisión General Pedagógica para que proponga su ubicación.

2º — DAR intervención a la Dirección General de Administración —Departamento Contabilidad— para que practique la liquidación en la forma indicada en el citado auto de fecha 2 de setiembre de 1974.

3º — LIBRAR oficio a la Caja Nacional de Jubilaciones para el Personal del Estado y Servicios Públicos sobre el monto total de lo abonado como beneficio jubilatorio a la señorita Adelaida SILVA por todo concepto.

4º — DISPONER que una vez practicada la liquidación mencionada en el punto 2º se deposite la suma resultante en los autos caratulados "Abella de BARRIONUEVO", pilar y otros c/Consejo Nacional de Educación s/Ordinario", dejando expresa reserva de derecho a favor del Consejo Nacional de Educación al reintegro de la diferencia que resulte entre el haber jubilatorio percibido por la señorita SILVA y la suma establecida en la mencionada liquidación.

5º — NOTIFICAR al Juzgado interviniente con copia autentaticada de la presente Resolución, por intermedio de los profesionales que actúan en el juicio en representación del Consejo Nacional de Educación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 842

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 3101-75. — 28-2-75.

AUTORIZAR a la señora Susana Angélica COROMINAS de CREO para insciribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas ubicadas en jurisdicción de la Junta dee Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

RESOLUCION Nº 853

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 2919-75. — 7-3-75.

AUTORIZAR a la señorita Lidia Beatriz DONNINI a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas dependientes de la Junta de Clasificación Nº 1.

RESOLUCION Nº 854

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 3 —

Expte. 2264-75. — 7-3-75.

AUTORIZAR a la señorita Haydée Inés MUSLERA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del D.E. 3º.

RESOLUCION Nº 863

SIN EFECTO COMISION

— DD. EE. 9 y 10 —

Expte. 3476-75. — 7-3-75.

DEJAR SIN EFECTO la comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en el D.E. 10º, acordada por Resolución Nº 722 del 25 de febrero de 1975 (Expte. Nº 1089-975), a la señora Amelia Magdalena HRASTE de TABERNERO, maestra de grado de la escuela Nº 8 del D.E. 9º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1º)

RESOLUCION Nº 837

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires —

Expte. 16117-74. — 4-3-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer

el traslado provisorio, a establecimientos de La Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 223 del Barrio Jefes y Oficiales de San Martín de la misma provincia, señora Ercilia María CHIESA de MUÑOZ.

RESOLUCION Nº 834

PRORROGA CESION LOCAL

— Córdoba —

Expte. 17648-69. — 4-3-75.

1º — HACER LUGAR al pedido de reconsideración interpuesto por la Cooperativa de Enseñanza "Gobernador Emilio F. Olmos"

2º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 1.619-74.

3º — PRORROGAR por el año 1975 la cesión del local de la escuela Nº 187 de CORDOBA a la Cooperativa de Enseñanza "Gobernador Emilio F. Olmos" para el funcionamiento del Instituto Comercial Mixto "Gobernador Emilio F. Olmos" que la misma patrocina.

4º — HACER SABER a la Institución de referencia que esta medida de excepción es por lapso improrrogable y está sujeta a una inmediata suspensión en el caso de que no se cumplan las condiciones estipuladas en la cesión inicial.

RESOLUCION Nº 852

CAMBIO GRUPO ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 927-75. — 7-3-75.

INCLUIR a la escuela Nº 202 (2ª "B") de la Provincia de CORDOBA en el grupo "C".

RESOLUCION Nº 824

DESESTIMAR RECURSO

— Salta —

Expte. 20237-61. — 4-3-75.

DESESTIMAR el recurso interpuesto por el ex director de la escuela Nº 157 de la provincia de SALTA, señor Santos Valentín OLIVERA, por estar presentado fuera de término.

RESOLUCION Nº 825

INSTRUCCION SUMARIO

— Salta —

Expte. 10103-74. — 4-3-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al señor Oscar Luis PESAVENTO, ex director de la escuela Nº 17 de SALTA (hoy en la Nº 151 de la misma jurisdicción) por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 849

APROBAR INSTALACION CENTRO TECNICO

— San Luis —

Expte. 16311-74. — 7-3-75.

APROBAR la instalación de un Centro Técnico de Orientación en la ciudad de SAN LUIS, con sede en la calle Belgrano 546 de esa ciudad y su filial en la ciudad de VILLA MERCEDES y la planta funcional mínima que se detalla en las actas cuyas copias obran a hs. 4 y 5.

RESOLUCION Nº 855

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 15968-74. — 7-3-75.

1º — CONSIDERAR firme el concepto profesional de 28,75 puntos por el año 1972 asignado al maestro de grado titular de la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Carlos FARIAS, en su desempeño como director suplente del establecimiento.

2º — RECHAZAR el pedido de nulidad interpuesto por el señor Carlos FARIAS contra el concurso Nº 128-74 por no habérsele admitido su inscripción. toda vez que no reunían los recaudos necesarios para concursar.

3º — APROBAR el trámite del Concurso de Ascenso de Jerarquía para Vicedirectores —jornada simple y completa— Nº 128-74 de SANTIAGO DEL ESTERO y designar como resultado del mismo vi-

cedirectores de las escuelas de esa jurisdicción que a continuación se indican a los docentes que en cada caso se determina:

a) JORNADA SIMPLE

Escuela Nº 41 "A") en vacante por reubicación de Margarita Sirena Zelada, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora María Haydée SERAFINI de BARRIONUEVO (L.C. Nº 9.289.170).

Escuela Nº 318 ("C") en vacante por creación/72 a la maestra de grado de la escuela Nº 40, señora María Ester ROCA de SABALZA (L.C. Nº 9.285.988).

b) JORNADA COMPLETA

Escuela Nº 374 ("B") en la vacante por creación/68 al maestro de grado del mismo establecimiento señor Héctor Raúl LARCHER (L.E. Nº 7.180.128).

RESOLUCION Nº 862

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 14357-74. — 7-3-75.

ACORDAR traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975 a la escuela Nº 161 ó 240 de la provincia de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 12 de la misma provincia, señora Nilsa Ileana CANO de VARGAS, la que se hará efectiva cuando la Supervisión respectiva proceda a su ubicación

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 835

DENEGAR RECURSO

— Corrientes —

Expte. 1159-64. — 4-3-75.

NO hacer lugar a los recursos de revocatoria presentados por el señor MAXIMO RICARDO DACUNDA DIAZ, ex Inspector de Zona (suplente) de la provincia de Corrientes, en contra de las resoluciones de fecha 14 de agosto de 1967 que obra a fs. 189 del expediente 1159-64 y Nº 3261-74 de fecha 30 de julio de 1974 (fs. 286), en virtud de la información producida en autos.

RESOLUCION Nº 831

APROBAR DISTRIBUCION CARGOS DOCENTES

— Chubut - Tierra del Fuego —

Expte. 16668-74. — 4-3-75.

APROBAR la distribución de cargos docentes creados por resolución Nº 3.417-74 efectuada por la Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en escuelas de las provincias de CHUBUT y TIERRA DEL FUEGO y de acuerdo con el siguiente detalle:

CHUBUT

Maestros de grado:

Escuela Nº 114 (J.C.) un (1) cargo

Escuela Nº 59 (J.C.) un (1) cargo (Albergue)

Maestros secretarios:

Escuela Nº 1 (un (1) cargo

Escuela Nº 24 un (1) cargo

Escuela Nº 50 un (1) cargo

Escuela Nº 37 un (1) cargo

Escuela Nº 105 un (1) cargo

Escuela Nº 119 un (1) cargo

Escuela Nº 122 un (1) cargo

Escuela Nº 142 un (1) cargo 8 cargos

Jardines de Infantes:

Escuela Nº 50 un (1) cargo

Escuela Nº 105 (un (1) cargo 2 cargos

Maestros especiales de Actividades Prácticas:

Escuela Nº 50 un (1) cargo

Maestro secretario:

Escuela Nº 59 un (1) cargo) (de J.C.c/Albergue)

TIERRA DEL FUEGO:

Maestros secretarios:

Escuela Nº 1 un (1) cargo

Escuela Nº 2 un (1) cargo

Escuela Nº 3 un (1) cargo

RESOLUCION Nº 851

RECTIFICACION RESOLUCION

— Entre Ríos —

Expte. 15062-74. — 7-3-75.

DEJAR ESTABLECIDO que en la parte pertinente del punto 1º, inciso d) de la resolución Nº 5.381-75, obrante a hs. 5-6, es a la escuela Nº 74 (P.U.) de ENTRE RIOS) a la que se le asigna un cargo de maestro de grado y modifica su categoría a 3ª y no la 54 de esa provincia como por error se consignó.

RESOLUCION Nº 826

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 2457-75. — 4-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de General Pico, LA PAMPA .solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 94 de la misma provincia, señorita Zulima Mirta DOYHENARD, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 850

CREACION CARGO VICEDIRECTOR

— La Pampa —

Expte. 843-75. — 7-3-75.

CREAR un cargo de vicedirector en la escuela Nº 62 —jornada completa— de LA PAMPA, afectando al efecto un cargo vacante en la Jefatura de Escuelas de la Capital, disponible por clausura aprobada por resolución del 13-12-51 recaída en el Expediente 21.680-61.

RESOLUCION Nº 830

AUTORIZAR USO ESCUELAS

— Neuquén —

Expte. 1745-74. — 4-3-75.

AUTORIZAR al Consejo Provincial de Educación de NEUQUEN para que los alumnos del Instituto de Formación Docente de Cutral-Có realicen las tareas curriculares de observación y práctica de la enseñanza en las escuelas Nros. 22, 45, 102, 119, 137 y 138 de la misma provincia, durante el curso lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 828

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 500-75. — 4-3-75.

1º — INSTRUIR SUMARIO Administrativo a la señorita Inés ROVERE, directora titular de la escuela Nº 255 de la provincia de SANTA FE, por los hechos de que dan cuenta estos actuados.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 838

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 13210-74. — 4-3-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a la escuela nacional Nº 43 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la provincia Nº 744 de Las Palmeras de la misma provincia, señora Eva Nidya DEPETRIS de CATTANEO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar de 1975.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 846

APROBAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS

— Escuelas-Hogares —

Expte. 16633-74. — 7-3-75.

1º — APROBAR y suscribir los convenios elevados por las asociaciones cooperadoras de las escue-

las-hogares que se detallan en el punto 3º de la presente, conforme las facultades otorgadas por el Decreto-Ley 18612-70 condicionados al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 802-70, reglamentario de aquélla.

2º — HACER CONSTAR que lo dispuesto precedentemente no alcanza a la Asociación Cooperadora de la escuela-hogar Nº 2 de YAVI, JUJUY, a quien se le otorga un plazo perentorio de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente para elevar el convenio respectivo, bajo apercibimiento de no otorgarle el subsidio previsto en el punto 3º.

3º — ACORDAR una partida de Catorce Millones de Pesos ($ 14.000.000) a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas-hogares que tienen a su cargo el funcionamiento y atención de los servicios de alimentación en dichos establecimientos, con cargo de rendir cuenta según detalle:

Escuela-Hogar Nº	1	San Roque	CORDOBA	$ 380.000.—
„ „ „	2	Yavi	JUJUY	$ 330.000.—
„ „ „	3	El Bolsón	RIO NEGRO	$ 360.000.—
„ „ „	4	Icaño	CATAMARCA	$ 450.000.—
„ „ „	5	General Acha	LA PAMPA	$ 390.000.—
„ „ „	7	Los Toldos	BUENOS AIRES	$ 450.000.—
„ „ „	7	San Antonio de Los Cobres	SALTA	$ 330.000.—
„ „ „	8	Telén	LA PAMPA	$ 330.000.—
„ „ „	10	Costa del Chubut	CHUBUT	$ 330.000.—
„ „ „	11	Ezeiza	BUENOS AIRES	$ 1.800.000.—
„ „ „	12	Catamarca	CATAMARCA	$ 510.000.—
„ „ „	13	Corrientes	CORRIENTES	$ 1.080.000.—
„ „ „	14	Santa Rosa	LA PAMPA	$ 1.590.000.—
„ „ „	15	San Salvador de Jujuy	SAN SALVADOR DE JUJUY	$ 510.000.—
„ „ „	16	Mendoza	MENDOZA	$ 930.000.—
„ „ „	17	Salta	SALTA	$ 930.000.—
„ „ „	18	San Juan	SAN JUAN	$ 930.000.—
„ „ „	19	Villa Mercedes	SAN LUIS	$ 930.000.—
„ „ „	20	G. Baigorria	SANTA FE	$ 930.000.—
„ „ „	21	Santiago del Estero	SANTIAGO DEL ESTERO	$ 510.000.—
			TOTAL	$ 14.000.000.—

4º — LA DIRECCION General de Administración (Dpto. Contabilidad) liquidará el importe de los subsidios acordados en tres (3) cuotas iguales en los meses de marzo junio y setiembre, teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 3º de la presente.

RESOLUCION Nº 832

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Salta —

Expte. 876-75. — 4-3-75.

1º — APROBAR lo actuado durante el desarrollo del Concurso Nº 145-74 (1ª, 2ª y 3ª convocatorias) de ingreso en la docencia —maestros de grado— en la escuela-hogar Nº 7 de la provincia de SALTA.

2º — DESIGNAR maestros de grado para la escuela-hogar Nº 7 de SALTA a las siguientes personas:

Olga ABDENUR de BAUAB (L.C. Nº 662.702, Clase 1929), en la vacante por renuncia de Ever Nilda Armonía.

María Antonia ALDERETE de GONZALEZ (L.C. Nº 5.202.193, Clase 1946), en la vacante por traslado de Mardia P. de Imperio.

Blanca CARRIZO (L.C. Nº 5.246.475, Clase 1946), en la vacante por renuncia de Pedro H. Saavedra.

Marta Paulina CAZON de CAÑARI (L. C. Nº 4.764.750, Clase 1944), en la vacante por traslado de Josefina del C. Herrera.

Narda Raquel Argentina MEALLA (L. C. Nº 5.615.853, Clase 1947), en la vacante por traslado de Mario Enrique Bollo.

RESOLUCION Nº 827

APECIBIMIENTO AGENTE

— San Luis —

Expte. 708-74. — 4-3-75.

APERCIBIR a la agente Categoría 1 (A.S.G.) de la escuela-hogar Nº 19 de SAN LUIS, señora María Isabel CASTRO de CASTRO, por las constancias de las presentes actuaciones.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 841

ADHESION DUELO

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 1884-75. — 6-3-75.

1º — ADHERIR al duelo producido por el fallecimiento de la señora Dª CARMEN EDELMIRA GUZMAN GUTIERREZ de ATTIA, quien se desempeñaba como Secretaria Técnica de Distrito.

2º — ENVIAR una ofrenda floral y nota de pésame a sus familiarse con transcripción de la presente resolución.

3º — QUE la Supervisión General Pedagógica designe a un Supervisor para que, en representación del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, haga uso de la palabra en el acto del sepelio.

RESOLUCION Nº 845

ADHESION SESQUICENTENARIO SAN MARTIN

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 1885-75. — 7-3-75.

1º — ADHERIR a la iniciativa del Ministerio de Cultura y Educación. por la que se decide poner bajo la advocación Sanmartiniana el curso lectivo de 1975.

2º — DISPONER la publicación de un folleto alusivo, que se hará llegar a todas las escuelas dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 857

SIN EFECTO RESOLUCION

— Organismo Central —

Expte. 1886-75. — 4-3-75.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 1822 del 8 de octubre de 1973 (Expte. Nº 12.989-973), por la cual se dispuso que la doctora María Cristina RICCITELLI se hiciera cargo de la atención del Jardín Maternal del Organismo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 829

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA"

— Organismo Central —

Expte. 964-75. — 4-3-75.

1º — ACORDAR al señor Francisco Martín TESSON, Jefe del Servicio de Organización y Métodos, la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1975 (1-1 al 31-12-75), a razón de Ochenta y Seis Pesos ($ 86) mensuales por las tareas de inspección y verificación que realiza, de acuerdo con el Art. 5º, punto 2º, apartado b) del Decreto 1343-74 y Decreto 1324-74.

2º — DETERMINAR que la partida en cuestión se liquidará y abonará por vía de reintegro, previa certificación en cada oportunidad de los servicios del mes respectivo.

RESOLUCION Nº 861

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte.e 3474-75. — 7-3-75.

APROBAR los servicios extraordinarios presta-

dos el día sábado 1º de marzo de 1975 por el personal que se detalla a continuación, en el horario que en cada caso se indica:

SANTILLAN, Miguel Osvaldo (A.A. 13) de 9 a 15

GRANDI, María Amelia (A.A. 10) de 9 a 15

CUMMINS de de SOUZA MARTINEZ, Ana María (A.A. 7) de 9 a 15

MORINELLI de MEDINA, Raquel Nelly (A.A. 10) de 9 a 18

TASSI. Carmen Leonor (A.A. 5) de 9 a 18

DIAZ de CEREZO, María I. (maestra 1/13, com. de ser.) de 9 a 14

BALBI de FLORESTANO, Martha (A.A. 9) de 8 a 13

G. de CABICHE, Elba B. (A.A. 7) de 8 a 13

RAMILO, María Teresa (A.A. 7) de 8 a 13

FARINA NUÑEZ, Eloísa (A.A. 10) de 8 a 13

PICCONE, María Cristina (A.A. 7) de 8 a 13

SOBERON, Irene MORA (A.A. 10) de 8 a 13

VARIOS

RESOLUCION Nº 833

DENEGAR MODIFICACION CONVENIO

— Organismo Central - Santa Fe —

Expte. 1330-74. — 4-3-75.

NO HACER LUGAR a la modificación del convenio a celebrar entre la Dirección General de Odontología y el Consejo Nacional de Educación, solicitada por el Director de aquella institución.

RESOLUCION Nº 836

APROBAR CONVENIO

— Organismo Central - Santa Cruz —

Expte. 2614-75. — 4-3-75.

APROBAR el convenio celebrado en autos entre el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación en representación del Cuerpo y el señor Gobernador de la Provincia de SANTA CRUZ, relativo a la distribución del servicio de "COPA DE LECHE" entre los escolares que asisten a los establecimientos estatales de nivel primario de esa jurisdicción, por un monto de Setecientos Sesenta Mil Pesos ($ 760.000).

RESOLUCION Nº 844

COMISIONES DE SERVICIOS

— Capital Federal - Organismo Central —

Expte. 2463-75. — 7-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975 en el Departamento Asistencia Integral al siguiente personal:

María Gloria JIMENEZ del TORO de MONZON, maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º.

Rosa Julia MACCHI, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 2º.

Lilia Angela CABEZAS de APAZA, maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Secretario General
ANGEL GOMEZ

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los seño res directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Bole tín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 17 DE MARZO DE 1975 Nº 771

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 969

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 6239-74. — 14-3-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a la escuela Nº 24 del Distrito de Almirante Brown, de la maestra de grado de la Nº 11 del Distrito Escolar 4º, señora Florencia CUENCA de PEGORANO.

RESOLUCION Nº 989

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 92942-72. — 14-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 243-973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 60 del Distrito General Sarmiento, BUENOS AIRES, señora Sylvia Esther NIELLA de RENÉS.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio, caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del artículo 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 991

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 2617-118059-73. — 14-3-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 70 de LA PLATA, provincia de BUENOS AIRES, señora Norma Beatriz YAMPOLSKY de LATRÓNICO.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 996

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 115235-73. — 14-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL acordado por resolución Nº 1563-1974 de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 3 de General Sarmiento BUENOS AIRES, señora Consuelo Mabel ZARZA de GOOS.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 979

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires - La Pampa —

Expte. 137632-74. — 14-3-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Colonia Barón. LA PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 13 de Tandil, BUENOS AIRES, señorita Marta Nélida MERCADO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da., proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 988

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 25834-74. — 14-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 4560-1974, de la maestra de grado de la escuela provincial "Remedios de Escalada de San Martín" de Río Tercero CORDOBA, señora Lidia MILLER de POZZO.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 994

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 15677-71. — 14-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1133-1972 de la maestra de grado de la escuela provincial "Antártida Argentina" de Paso Viejo, CORDOBA, señora Olga Marciana MOYANO de MARZI.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio, caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del artículo 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-1973.

RESOLUCION Nº 926

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 11605-74. — 11-3-75.

PRORROGAR, hasta el 31 de diciembre de 1975, el traslado transitorio a escuelas de la Capital Federal acordado por Resolución Nº 4029-74, a la señora Edith Elena Julia ELIZAINCIN de FONRODONA, maestra de grado de la escuela Nº 380 de la provincia de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 937

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 13509-71. — 11-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1535-971 de la maestra jardinera de la provincia Nº 123 de CORRIENTES, señora Julia Emilce ESCALANTE de SELEME.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 990

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 4896-73. — 14-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2553-1973. de la maestra especial de música y canto de la escuela provincial Nº 160 "Nuestra Señora de la Misericordia" de CORRIENTES, señora Rosarito Angelita FUSTER de PALADINO.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 993

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 17505-74. — 14-3-75

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de la escuela provincial Nº 4 de CORRIENTES, señora Hebe Teresa SPERONI de FANDIÑO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 995

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 15954-73. — 14-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a la escuela diferencial Nº 4 de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 590-974, de la maestra especial de trabajos prácticos de la provincial de educación especial Nº 1 de CORRIENTES, señora Livia Francisca DANERI de CARMASSI.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1005

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 17311-73. — 14-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1025-1972, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 65 de Goya, CORRIENTES, señora Carmen Lucrecia PEREZ MARTINEZ DE SANTINONI.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 868

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal - Chaco —

Expte. 3673-75. — 11-3-75.

DESTACAR en "comisión de servicio", en función docente, en la Supervisión Seccional de la Provincia del Chaco, desde la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1975, al maestro de grado de la escuela Nº 22 del D.E. 15º, señor OSCAR MANUEL ESTEVEZ.

RESOLUCION Nº 942

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal - Entre Ríos —

Expte. 147.261-74. — 14-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 4176-1974, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 5 del Departamento de Federación, ENTRE RIOS, señora Mirta Araceli DRI de REPETTO.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 992

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - La Pampa —

Expte. 1572-74. — 14-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL acordado por resolución Nº 2606-1971 de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 16 de LA PAMPA, señora Mabel Elsira RODRIGUEZ de ZUNINO.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio, caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento a lo determinado en la última parte del artículo 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-1973.

RESOLUCION Nº 879

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 3292-75. — 11-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión Seccional de MENDOZA, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º, señora Nora Edith CORONA de SCHILARDI.

RESOLUCION Nº 906

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal — Mendoza —

Expte. 8172-71. — 11-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 849-971. de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 6 de MENDOZA, señora Mirna Edith CANO de CLAVIJO.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio, caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del artículo 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 876

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Misiones —

Expte. 3289-75. — 11-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º, solicitado por la maestra de grado de la Nº 168 de MISIONES, señora Teresa MARQUEZ de FIGUEROA.

RESOLUCION Nº 936

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Misiones —

Expte. 155-73. — 11-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 330-973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 44 de MISIONES, señora Marta Inés LEONI de ACOSTA.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio, caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del artículo 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 997

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - San Juan —

Expte. 1743-75. — 14-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL acordado por resolución Nº 16-1971 de la maestra de grado de la escuela provincial "Provincia de Mendoza" de SAN JUAN señora María Nilda PERALTA de MARIÑO.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio, caducarán a la finalización del período lectivo de 1975. atento lo determinado en la última parte del artículo 6º del

respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-1973.

RESOLUCION Nº 869

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 3670-75. — 11-3-75.

DESTACAR en "comisión de servicio", en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión Seccional de la provincia de SANTA FE, a la maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, trasladada transitoriamente a escuelas de esa jurisdicción, señora Amelia Magdalena HRASTE de TABERNERO.

RESOLUCION Nº 886

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 886-75. — 11-3-75.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 54 de SANTA FE, señora Elida Miriam Gualupe GIORDANO de BOTTAZZI, cuyo traslado a la Nº 19 del Distrito Escolar 14º se conformó por expte. Nº 3671-1974, para hacer efectiva la medida al iniciarse el presente curso escolar.

RESOLUCION Nº 935

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 16931-72. — 11-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 5395-972, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 172 de Rufino, SANTA FE, señora Martha Lucía GESSE de STIVAL.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio. caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del artículo 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 965

INSTRUIR SUMARIO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 475-72. — 14-3-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR injustificadas las inasistencias en que incurriera la señora María Amalia VALENSBERG de FARIAS, maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 104 de SANTA FE, en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 4 de Capital Federal, los días 31 de marzo, 5 y 6 de mayo, 1, 2 y 3 de junio, 7 de julio, 22 y 28 de setiembre, 27 de octubre, 18 de noviembre y 14 y 15 de diciembre, todos del año 1971.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a los efectos señalados en el dictamen de la Dirección de la Delegación de Asuntos Jurídicos obrantes a hs. 67.

RESOLUCION Nº 987

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 30330-74. — 14-3-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 821 de SANTA FE, señora Lidia Diva Vicenta BELLO de MARTINEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 1006

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 414-75. — 14-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimentos de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de

la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º, señora Carmen SANZ de FERNANDEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1009

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 4571-72. — 14-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 4200-972, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 172 de Rufino, SANTA FE, señora Noemí Teresita ZANOVELLO de FERNANDEZ.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio, caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del artículo 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 1013

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 14955-74. — 14-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL acordado por resolución Nº 4294-974, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 1162 de SANTA FE, señora Alicia Florinda ORGAN de ARCOCHA.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 878

COMISION DE SERVICIO

— Córdoba - Entre Ríos —

Expte. 3291-75. — 11-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, a la maestra de grado de la escuela Nº 32 de CORDOBA (con traslado transitorio en la Nº 194 de aquella provincia), señora Blanca Margarita Tomasa CRESPIN de COMALERAS.

RESOLUCION Nº 938

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 3º - Supervisión Zona 1ª —

Expte. 3293-75. — 11-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, señora Alicia Haydée HARRIAGUE de TORNIELLI.

RESOLUCION Nº 873

TRASLADOS DOCENTES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 3294-75. — 11-3-75.

TRASLADAR transitoriamente (Decr. Nº 10251-1965) hasta el 31 de diciembre de 1975, el personal que se indica en la planilla anexa que forma parte de esa resolución, medida que se hará efectiva cuando la **respectiva** Supervisión de Escuelas proceda a su ubicación.

María Isabel MUÑOZ de DI GENNARO, directora de la escuela Nº 274 de SAN LUIS, a la Nº 212 de la misma provincia, como maestra de grado.

María Cristina GOMEZ de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 294 de SAN LUIS, a establecimientos de VILLA MERCEDES de la misma provincia.

Amalia Esther VIDELA, maestra de grado de la escuela Nº 108 de SAN LUIS, a la Nº 227 de la misma provincia.

Escilda Argentina GUEVARA de LUCERO, maestra de grado de la escuela Nº 294 de SAN LUIS, a la Nº 68 o 135 de la misma provincia.

Nidia Amelia ARELLANO de CHAVEZ, directora de la escuela Nº 253 de SAN LUIS, a establecimientos de la ciudad Capital de la misma provincia, como maestra de grado.

Yolanda del Carmen FUNES de GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 166 de SAN LUIS, a establecimientos de MERCEDES de esa provincia.

Berta Hilda GARAY, maestra de grado de la escuela Nº 82 de SAN LUIS, a establecimientos de la ciudad Capital de la misma provincia.

Susana Judith OLGUIN de PALMIOTTO, maestra de grado de la escuela Nº 62 de jornada completa, a la Nº 173 de la misma provincia (ambas de SAN LUIS).

Olinda Norma RODRIGUEZ de AVILA, maestra de grado de la escuela Nº 191 de SAN LUIS, a establecimientos de VILLA MERCEDES de la misma provincia.

Fanny ARCE VILLEGAS de GARCIA, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 3 de SAN LUIS, a establecimientos de la ciudad Capital de la misma provincia.

Ilda Ofelia GODOY de LLOMPART, maestra de grado de la escuela Nº 205 de CORDOBA, a la Nº 286 u otra de la ciudad Capital de dicha provincia.

Dora Mercedes SORIA ARCH de VARGAS, maestra de grado de la escuela Nº 240 de CORDOBA, a la Nº 55 u otra de la ciudad Capital de la citada provincia.

Araceli Haidée GARCIA de DAVILA, maestra de grado de la Nº 38 de CORDOBA, a la Nº 224 u otra de la ciudad Capital de la citada provincia.

María Nélida GUTIERREZ de VICENTINI, maestra de grado de la escuela Nº 339 de CORDOBA. a la Nº 384 de la misma provincia.

Renée María ACEVEDO de CORSIGLIA, maestra de grado de la escuela Nº 227 de CORDOBA, a la Nº 31 de CHACO.

Aurora Lucía URQUIZA de HOYOS, maestra de grado de la escuela Nº 32 de CORDOBA, a establecimientos de LA BANDA o ciudad Capital de SANTIAGO DEL ESTERO.

Evelia del Carmen QUIROGA de CARABAJAL, Directora de la escuela Nº 134 de CORDOBA, a la Nº 101 de la misma provincia, como maestra de grado .

Irma Esther OLIVA de PITINO, maestra de grado de la escuela Nº 262 de CORDOBA, a la Nº 190 u otra de la ciudad Capital de la misma provincia.

Nora Egle VOTTERO de ESTEVEZ, maestra de grado de la escuela Nº 100 de CORDOBA, a la Nº 177 u otra de la ciudad Capital de esa provincia.

Nélida Ester FRONTERA de SOSA, directora de la escuela Nº 450 de CORDOBA, a las Nros. 35 o 230 de la misma provincia. como maestra de grado.

Nélida Ester TREBUCQ de CEBALLOS, maestra de grado de la escuela Nº 483 de CORDOBA, a la Nº 402 de la misma provincia.

Elsa Renée LANDA de BROCCA, maestra de grado de la escuela Nº 101 de CORDOBA, a las Nros. 53, 191, 306 u otra de la ciudad Capital de la citada provincia.

Martha Elsa RODRIGUEZ DONCEL de CARUSO, maestra de grado de la escuela Nº 282 de CORDOBA, a la Nº 177 de la misma provincia.

Amalia ALT, Directora de la escuela Nº 390 de CORDOBA, a las Nros. 21, 221, 222, 496 o 505 de la misma provincia. como maestra de grado.

Orlanda FERNANDEZ de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 304 de CORDOBA, a establecimientos de la ciudad Capital de esa provincia.

Blanca Irene FERNANDEZ DIEZ de QUINTANA, directora de la escuela Nº 453 de CORDOBA, a establecimientos de la ciudad Capital de la misma provincia, como maestra de grado.

María Luisa LA VIOLA de FISCHER, maestra de grado de la escuela Nº 39 de CORDOBA, a la Nº 239 de la misma provincia.

Ilda Juana LOPEZ de STUTNIOLO, maestra de grado de la escuela Nº 34 de CORDOBA, a la Nº 276 de RIO CUARTO de esa provincia.

Elida Magdalena Teresa CAMPO de VIDAL maestra de grado de la escuela Nº 304 de CORDOBA a la Nº 259 de esa provincia.

Clide Edén LUCHINO de SINIONI, maestra de grado de la escuela Nº 6 de CORDOBA, a establecimientos de Río Cuarto de la misma provincia.

María Elena MASCO de MASCO, maestra de grado de la escuela Nº 227 de BUENOS AIRES, a la Nº 95 de CORDOBA.

Mary Delta TREJO de ORELLANA, maestra de grado de la escuela Nº 480 de CORDOBA, a la Nº 285 u otra de la ciudad capital de la misma provincia.

Ladi María del Valle MAINE de NEUBRY, maestra

de grado de la escuela Nº 150 de CORDOBA, a la Nº 153 de la misma provincia.

María Angélica GROSSI de CONSTANTINO, maestra de grado de la escuela Nº 15 de CORDOBA, a la Nº 264 de la misma provincia.

Haydée Ester CORON de PASTOR GRACIA, maestra de grado de la escuela Nº 36 de CORDOBA, a la Nº 55 de SANTA FE.

Nima Rosa LUCERO de BERNAHOLA, directora de la escuela Nº 140 de CORDOBA, a las Nros. 154 ó 518 de la misma provincia, como maestra de grado.

María Concepción CARRERAS de LUNA, maestra de grado de la escuela Nº 144 de CORDOBA, a la Nº 261 de la misma provincia.

Elda Nydia RIVERO de POMBO, maestra de grado de la escuela Nº 159 de CORDOBA, a la Nº 105 de Villa Mercedes, SAN LUIS.

Manuela Hebe LOPEZ de MARTINEZ, directora de la escuela Nº 185 de CORDOBA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia, como maestra de grado.

Amalia Clotilde OLMEDO de MIHAICH, maestra de grado de la escuela Nº 240 de CORDOBA, a la Nº 192 de la misma provincia.

Alba Esther ALAMO, maestra de grado de la escuela Nº 148 de CORDOBA a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Gladys Mabel GARRO de MARQUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 275 de CORDOBA, a la Nº 86 de la misma provincia.

Gloria Alicia Lucía TORRES de TESMER, maestra de grado de la escuela Nº 8 de CORDOBA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

María Lilia AGUIERO de AGUERO, maestra de grado de la escuela Nº 129 de CORDOBA, a la Nº 191 de la misma provincia.

Liliam Beatriz GHIRINGHELLI de GARCIA, maestra de grado de la escuela Nº 42 de JUJUY, a establecimientos de Paraná, ENTRE RIOS.

Dora Elvira CASTRO de CERIMELE, maestra de grado de la escuela Nº 38 de JUJUY, a la Nº 327 de CHACO.

Elida María LUCERO de GALLARDO, maestra de grado de la escuela Nº 7 de JUJUY, a las Nros. 204 o 246 de la ciudad Capital de CORDOBA.

María Cristina GIRAL de ALVAREZ, maestra de grado de la escuela Nº 21 de JUJUY, a la Nº 153 de CORDOBA.

Esther MERLO de GOMEZ, maestra de grado de la escuela Nº 15 de jornada completa de JUJUY, a establecimientos de Frontera Nros. 9, 11 y 17 de CLORINDA, FORMOSA.

María Nélida Argentina IRIGOITIA de ALVAREZ PRADO, maestra de grado de la escuela Nº 32 de JUJUY, a la Nº 182 de PARANA, ENTRE RIOS.

Laura Victoria BRAVO de OVIEDO, maestra de la escuela Nº 30 de JUJUY, a la Nº 389 de SALTA.

Silvia Aurelia BARROS de FARKAS, maestra de grado de la escuela Nº 164 de MENDOZA, a establecimientos de CAPITAL FEDERAL.

Mirta Estela DURAN de DI MARCO, maestra de grado de la escuela Nº 52 de MENDOZA, a la Nº 35 de la misma provincia.

Carmen Yolanda VILIA de ACOSTA, maestra de grado de la escuela Nº 106 de MENDOZA, a establecimientos de la ciudad Capital o alrededores de CATAMARCA.

Celsa Florencia OLIVARES de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 196 de MENDOZA, a las Nros. 186 o 223 de la misma provincia.

Amelia Raquel LUCERO, maestra de grado de la escuela Nº 170 de MENDOZA, a las Nros. 43 o 97 de la misma provincia.

Yudit Salomón RUIZ de SAMA, vicedirectora de la escuela Nº 38 de MENDOZA, a la Nº 169 de la misma provincia, como maestra de grado.

Domitila del Carmen MARTINEZ, maestra de grado de la escuela Nº 292 de SALTA, a establecimientos de la ciudad Capital de CATAMARCA o alrededores.

Hevelia SOTO de PAZ, maestra de grado de la escuela Nº 18 de SALTA, a la Nº 286 de la misma provincia.

Héctor Juan MORALES, maestro de grado de la escuela Nº 4 del D. E. 1º de CAPITAL FEDERAL, a la Nº 105 de jornada completa de SALTA.

Amalia Beatriz NOLLI de BRIONES MARRERO, maestra de grado de la escuela Nº 397 de SALTA, a la Nº 217 de MENDOZA.

Catalina Hilda SASTRE de BRAVO, maestra de

grado de la escuela Nº 29 de SALTA. a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA.

Elba Gladis ANDRES, maestra de grado de la escuela Nº 29 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Silvia Graciela CAMINERO de FRANCO, maestra de grado de la escuela Nº 97 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Juana Genoveva MOLINA de ARAOZ, maestra de grado de la escuela Nº 97 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Lucía Petrona RAMOS de MELGAREJO, maestra de grado de la escuela Nº 177 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Alba Clara ENCINA de DICARLO, maestra de grado de la escuela Nº 153 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Edith Neptali MAÑALICH de DECCARI, maestra de grado de la escuela Nº 177 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Paula Fanny TESEYRA, maestra de grado de la escuela Nº 183 de SALTA, a la Nº 378 de la misma provincia.

Rosa Nilda SAAVEDRA de BLANCO, maestra de grado de la escuela Nº 191 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Evangelina del Jesús MENDEZ de ZUNINO, maestra de grado de la escuela Nº 202 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Cruz del Carmen CEJAS, maestra de grado de la escuela Nº 202 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia o alrededores.

Carmen Rosa ACEVEDO de REYES, maestra de grado de la escuela Nº 286 de SALTA a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Petrona Regina PRIETO, directora de la escuela Nº 304 de SALTA, como maestra de grado a establecimientos de la ciudad capital o alrededores, de esa provincia.

Luisa Petronila ARGAÑARAZ de SANCHEZ, maestra de grado de la escuela Nº 110 de SALTA, a la Nº 43 de esa provincia.

Teresa PACHECO de ARMIÑANA DOHORMAN, maestra de grado de la escuela Nº 389 de SALTA, a la Nº 227 de esa provincia.

Miriam Esther RIVELLI de SAUMA, maestra de grado de la escuela Nº 246 de SALTA, a la Nº 391 de la misma provincia.

Graciela Ludgarda D'ERRICO de GARCIA, maestra de grado de la escuela Nº 339 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Carmen Rosa AUAD de CUELLO, maestra de grado de la escuela Nº 29 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Estela Josefina GUTIERREZ de MARTINEZ GARCIA, maestra de grado de la escuela Nº 391 de SALTA, a la Nº 96 de la misma provincia.

Carmen Simona SORIA de TORNAZOS, maestra de grado de la escuela Nº 101 de SALTA, a la Nº 383 de la misma provincia.

María Estela CERF de FOSTER, directora de la escuela Nº 180 de SALTA, a la Nº 31 de TUCUMAN, como maestra de grado.

María Nelly RAMON de PAESANI, maestra de grado de la escuela Nº 339 de SALTA, a la Nº 391 de la misma provincia.

Alicia PAGER, maestra de grado de la escuela Nº 121 de SAN JUAN, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA.

Susana Eufrosina NOVOA de FARWIG, maestra de grado de la escuela Nº 89 de SAN JUAN, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

María Raquel Cruz MENENDEZ de LUJAN PINTO, maestra de grado de la escuela Nº 46 de SAN JUAN, a la Nº 5 del Distrito Escolar 11º.

Sida Angelina PAEZ de GUILLAMONDEGUI, maestra de grado de la escuela Nº 97 de CATAMARCA, a la Nº 92 de la misma provincia.

Yolanda Esther VILDOZA de SECO, maestra de grado de la escuela Nº 13 de CATAMARCA, a la Nº 130 de la misma provincia.

Lilia Estela CASTRO de ORMACHEA, maestra de grado de la escuela Nº 122 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Ramona María del Valle DUARTE de HERRERA, maestra de grado de la escuela Nº 13 de CATAMARCA. a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

Haifa Nora JALIL de SUAYA, maestra de grado de la escuela Nº 92 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

Nicolasa Olga PEREZ de PEREYRA, maestra de grado de la escuela Nº 79 de CATAMARCA, a la Nº 123 u otra de la ciudad capital de la misma provincia.

Guillermina Catalina ROIG de CAMAÑO, maestra de grado de la escuela Nº 67 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Jovita María Wualdina FLORES de PAEZ, maestra de grado de la escuela Nº 79 de CATAMARCA, a la Nº 66 de la misma provincia.

Mabel María Antonia VILLAGRA de PIVETTA, maestra de grado de la escuela Nº 82 de CATAMARCA, a la Nº 205 de la misma provincia.

Silvana del Valle FIGUEROA de VAQUEL, maestra de grado de la escuela Nº 83 de CATAMARCA, a establecimientos de Valle Viejo o Fray Mamerto Esquiú de la misma provincia.

Rosa Aída IÑIGUEZ de SARAVIA, maestra de grado de la escuela Nº 88 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA.

María del Valle AREVALO, maestra de grado de la escuela Nº 94 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Jacinta Eliodora GOMEZ de GUTIERREZ, maestra de grado de la escuela Nº 159 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

Sofía del Rosario DIAZ de HEREDIA, maestra de grado de la escuela Nº 155 de CATAMARCA, a la Nº 226 de la misma provincia.

María Esther QUINTEROS, maestra de grado de la escuela Nº 275 de CATAMARCA, a la Nº 80 de la misma provincia.

Josefa Luisa GUERRERO de ROSALES, maestra de grado de la escuela Nº 88 de CATAMARCA, a las Nros. 1, 166 ó 38 de la misma provincia.

Ana Yolanda REYNOSO de VILLAFAÑE, directora de la escuela Nº 212 de CATAMARCA, a la Nº 206 de la misma provincia, como maestra de grado.

María Elena del Valle RIZZO de NAZAR, maestra de grado de la escuela Nº 79 de CATAMARCA, a la Nº 66 de la misma provincia.

Isabel Lucila del Carmen MORENO de AUGIER, maestra de grado de la escuela Nº 18 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de CHACO.

Blanca Estefanía AGÜERO de LUCERO, maestra de grado de la escuela Nº 66 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Margarita Argentina GERZICICH de BUSTOS, maestra de grado de la escuela Nº 80 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

Josefa Modesta BURGOS de FUNES, maestra de grado de la escuela Nº 94 de CATAMARCA, a la Nº 43 u otra de la ciudad capital de la misma provincia.

Nélida de Jesús GOMEZ de RAMOS, directora de la escuela Nº 116 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia, como maestra de grado.

Delicia Eloísa VILLAGRAN de MAZA, maestra de grado de la escuela Nº 117 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Yolanda Ofelia CASTELLANOS, directora de la escuela Nº 266 de CATAMARCA, a la Nº 132 de la misma provincia, como maestra de grado.

María Dominga SANTILLAN de AREDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 230 de CATAMARCA, a establecimientos de Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú o Capital de la misma provincia.

María Rosa VILLANUEVA de ROBLES, maestra de grado de la escuela Nº 275 de CATAMARCA, a las Nros. 29, 72, 166 u otra de Valle Viejo de la misma provincia.

Amelia Hortensia SANCHEZ de HERRERA, maestra de grado de la escuela Nº 87 de CATAMARCA, a las Nros. 43, 57, 123, 153. 293, 84, 26, 166 o 72 de la misma provincia.

María Isabel VEGA BULACIOS de BARRIONUEVO, maestra de grado de la escuela Nº 206 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital o Valle Viejo de la misma provincia.

Elba Eugenia BARRERA de OLIVERA, maestra de grado de la escuela Nº 221 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital, San Isidro o El Bañado de la misma provincia.

Elvecia del Carmen IBAÑEZ, maestra de grado de

la escuela Nº 348 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las Nros. 492, 346 o 52 de la misma provincia.

Rosa Bernabela PAEZ de MOSCOL, maestra de grado de la escuela Nº 2 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 221 de TUCUMAN.

María Cristina del Valle LEVERONE, maestra especial de música de la escuela Nº 9 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o La Banda de la misma provincia.

María del Carmen BLANCHOUD de GOÑI, maestra de grado de la escuela Nº 11 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las Nros. 384, 385, 341 u otra de la ciudad capital de SANTA FE.

Arcángel Miguel Benito LESCANO, maestro de grado de la escuela Nº 27 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 217 u otra cercana de Las Termas de la misma provincia.

Clara Luz TEVEZ de LESCANO, maestra de grado de la escuela Nº 27 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 217 u otra cercana de Las Termas de la misma provincia.

Estela Beatriz SANZ de SANTILLAN, maestra de grado de la escuela Nº 37 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 140 de JUJUY.

Gladys Josefa PEREZ de BARRERA, maestra de grado de la escuela Nº 39 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de La Banda o capital de la misma provincia.

Clara Arminda RODRIGUEZ de SALINAS, maestra de grado de la escuela Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las Nros. 28 o 310 de la misma provincia.

Myriam Elizabeth AZAR de COULTER, maestra de grado de la escuela Nº 53 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 52 de la misma provincia.

Clara Esther CANCINOS de HERRERA, maestra de grado de la escuela Nº 55 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 301 de TUCUMAN.

Teresa del Valle BLANCO de AZAR, maestra de grado de la escuela Nº 94 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 410 de la misma provincia.

Olga Rafaela GARNICA de GODOY, maestra de grado de la escuela Nº 126 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de La Banda o sus alrededores de la misma provincia.

Francisca del Valle NAZAR de MENDOZA, maestra de grado de la escuela Nº 103 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de La Banda o sus alrededores de la misma provincia.

Leticia Graciela GUERREROS, maestra de grado de la escuela Nº 149 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las Nros. 52, 346, 492, 348, 707, 606 o 9 de la misma provincia.

Teresita del Valle CHAZARRETA de GALIAN, maestra de grado de la escuela Nº 180 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

Sara Elena KURAN de MAGALOTTI, maestra de grado de la escuela Nº 256 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 260 de la misma provincia.

Inocencia Guillermina CAPCHEY de DIOSQUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 406 de jornada completa, a establecimientos de la ciudad Capital de la misma provincia.

Isolina Mercedes CAMPOS, maestra de grado de la escuela Nº 455 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 542 u otra de la ciudad capital de la misma provincia.

Nélida Esperanza GEREZ de MONTENEGRO, maestra de grado de la escuela Nº 532 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 213 de la misma provincia.

Delia Esther NAJAR de NAVARRETE, maestra de grado de la escuela Nº 51 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

Teodocia de Jesús DIAZ de CRUZ, maestra de grado de la escuela Nº 567 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las Nros. 331 o 717 de la misma provincia.

Teresa Josefina del Valle LEDESMA de GARZON, maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 260 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 68 de MENDOZA.

Lucila del Valle VILLARREAL, maestra de grado de la escuela Nº 378 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

Blanca Marina NAVARRO de VALDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 387 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 346 de la misma provincia.

Argentina GALLARDO de BENITEZ, maestra de grado de la escuela Nº 534 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 154 de CORDOBA.

Emma A. MEDINA de MORENO, maestra de grado de la escuela Nº 481 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 675 o sus alrededores de la misma provincia.

Nélida Estela ESCAÑUELA de TORRES, maestra de grado de la escuela Nº 320 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital, La Banda o sus alrededores de la misma provincia.

Esther Yolanda PERALTA de ERCOLANI, maestra de grado de la escuela Nº 2 de TUCUMAN, a la Nº 32 de JUJUY.

Lucrecia Alicia LUJAN de JORGE, maestra de grado de la escuela Nº 34 de TUCUMAN, a las Nros. 40 o 46 de la misma provincia.

Blanca Emilia Teresa ABARZA de CABRERA AGUILERA, maestar de grado de la escuela Nº 268 de TUCUMAN, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA.

Mercedes del Carmen MATTOS de PONCE, maestra de grado de la escuela Nº 57 de TUCUMAN, a la Nº 208 de la misma provincia.

Haydée Inés MARENGHI de DECURNEX, maestra de grado de la escuela Nº 230 de TUCUMAN, a la Nº 384 de SANTA FE.

María Silvia CASTRO de SELIS, maestra de grado de la escuela Nº 32 de TUCUMAN, a la Nº 258 de la misma provincia.

Adela Olga OXILIA de POLIZZA, maestra de grado de la escuela Nº 337 de CORRIENTES, a establecimientos de la ciudad Capital de esa provincia.

Margarita Leonor CHUSCOFF de CACERES, maestra de grado de la escuela Nº 361 de CORRIENTES, a establecimientos de la ciudad Capital de la misma provincia o alrededores.

Teresa Sabina MAIDANA, maestra de grado de la escuela Nº 518 de CORRIENTES, a la Nº 287 de la misma provincia.

Stella María ERDOIZ de MARTINEZ, maestra de grado de la escuela Nº 108 de CORRIENTES, a la Nº 190 de CORDOBA.

Petrona Luisa AVELLANEDA de FRANCO. maestra de grado de la escuela Nº 160 de CORRIENTES, a la Nº 110 u otra de la cludad de POSADAS, MISIONES.

Mercedes Emilia SCHNEIDER de TORRES FRIAS, maestra de grado de la escuela Nº 86 de CORRIENTES, a establecimientos de la ciudad Capital o alrededores, de esa provincia.

Zunilda Nélida ZAMBON de ALVAREZ, maestra de grado de la escuela Nº 165 de CORRIENTES, a la Nº 24 de ENTRE RIOS.

María Orlinda RAMIREZ de YAÑEZ, maestra de grado de la escuela Nº 267 de CORRIENTES, a establecimientos de la ciudad Capital de CORDOBA.

Estela BARRIENTOS de VIEIRA, maestra de grado de la escuela Nº 278 de CORRIENTES, a establecimientos de la ciudad Capital o alrededores, de la citada provincia.

María Concepción LACAVA de SERO, maestra de grado de la escuela Nº 30 de CORRIENTES, a la Nº 76 de CONCEPCION DEL URUGUAY, ENTRE RIOS.

Mercedes Josefina ROMERO de SOLIS, maestra de grado de la escuela Nº 353 de CORRIENTES, a establecimientos de la ciudad Capital o alrededores, de esa provincia.

Mabel Angelita CENTURION de MERLO, maestra de grado de la escuela Nº 41 de CORRIENTES, a establecimientos de la ciudad Capital de la misma provincia.

María del Pilar BARRIOS de BIANCHI, maestra de grado de la escuela Nº 5 de CORRIENTES, a establecimientos de RESISTENCIA, CHACO.

Leonor María TICO de PEREYRA, maestra de grado de la escuela Nº 220 de CORRIENTES, a la Nº 137 de CATAMARCA.

Mary SOSA VARGAS de VAZQUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 160 de CORRIENTES, a establecimientos de SANTO TOME de la misma provincia.

María Teresa YELINEK de ARRUZAZABALA, maestra de grado de la escuela Nº 198 de CORRIENTES, a la Nº 154 de la misma provincia.

Gladys Antonia BALBUENA de RADICI, maestra de grado de la escuela Nº 69 de CORRIENTES, a la Nº 89 de la misma provincia.

Cándida Susana RUIZ de VELLER, maestra de grado de la escuela Nº 77 de CORRIENTES, a establecimientos de MERCEDES, de la misma provincia.

Elda Ofelia SIGNES de SOBRAL, maestra de grado de la escuela Nº 246 de CORRIENTES, a establecimientos de SANTO TOME de SANTA FE.

María Elena GAGO PEREZ de GUTIERREZ, maestra de grado de la escuela Nº 35 de CORRIENTES. a establecimientos de CHARATA, CHACO.

Helena Isabel ARGILAGA de CONFALONIERI, maestra especial de la escuela Nº 154 de CORRIENTES, a la Nº 267 de la misma provincia.

Francisca Ramona RODRIGUEZ de MARINI, maestra de grado de la escuela Nº 195 de CORRIENTES, a la Nº 71 de la misma provincia.

Luis Alberto BEJARANO, Director de la escuela Nº 389 de CORRIENTES, a la Nº 265 de la misma provincia, como maestro de grado.

Felisa Matilde RODRIGUEZ de MACHADO, maestra de grado de la escuela Nº 115 de CORRIENTES, a la Nº 84 de la misma provincia.

Dorila Adelaida ARCE MANSILLA de FEU, maestra de grado de la escuela Nº 86 de CORRIENTES. a establecimientos de la ciudad Capital o alrededores de la misma provincia.

Elba Aidée GALVALIZ de GRIFFA, maestra de grado de la escuela Nº 32 de CORRIENTES, a la Nº 52 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Berta Angélica PAVON de SOSA, maestra de grado de la escuela Nº 24 de CORRIENTES, a la Nº 450 u otra de la ciudad capital de la misma provincia.

Teresita Dalma Lida ROLLET de PATTI, maestra de grado de la escuela Nº 306 de CORRIENTES, a la Nº 63 de la misma provincia.

María Otilia NOTARI de FALCIONE, maestra de grado de la escuela Nº 63 de CORRIENTES, a establecimientos de San Fernando del Valle, CATAMARCA.

María Magdalena GODOY COUROLE, maestra de grado de la escuela Nº 24 de CORRIENTES, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

Leonora Julia GOMEZ de ORREGO, maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 53 de CORRIENTES, a la Nº 2 u otra de la ciudad capital de la misma provincia.

María Nidia del Carmen RAMIREZ de ARRIETTI, maestra de grado de la escuela Nº 71 de CORRIENTES, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA.

Ramona ROMERO de ACUÑA, maestra de grado de la escuela Nº 68 de CORRIENTES, a la Nº 355 de esa provincia.

Felipa Antonia SILVA de SOSA, maestra de grado de la escuela Nº 90 de CORRIENTES, a las Nros. 89 ó 88 de esa provincia.

Gladys Aure ROMERO de ACUÑA, maestra de grado de la escuela Nº 160 de CORRIENTES, a establecimientos de Mercedes de esa provincia.

Lidia Elizabeth PEREZ de CHAMORRO, maestra de grado de la escuela Nº 490 de CORRIENTES, a establecimientos de Mercedes de esa provincia.

Nilda Teresita BINNI de ARIAS VELEZ, maestra de grado de la escuela Nº 73 de CORRIENTES, a establecimientos de Concordia, ENTRE RIOS.

Alicia Estela MACHICOTE de VAZQUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 73 de CORRIENTES, a la Nº 276 u otras de Río Cuarto, CORDOBA.

Amelia Rosario LOPEZ de FERNANDEZ. maestra de grado de la escuela Nº 7 de CORRIENTES, a la Nº 35 de esa provincia.

Lilia ACUÑA de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 77 de CORRIENTES, a la Nº 83 u otra de San Miguel de esa provincia.

Elba Beatriz ANABIA de PAOLONI, maestra de grado de la escuela Nº 3 de CORRIENTES, a la Nº 8 de FORMOSA.

Amalia GUIDO de MARAIN, maestra de grado de la escuela Nº 148 de CORRIENTES, a las Nros. 265 o 51 de esa provincia.

María Tilia Rosas CHAPO de JOULIA, maestra de grado de la escuela Nº 207 de CORRIENTES, a establecimientos de POSADAS de esa provincia.

Gladis Teresita BORDA de ZARACHO, maestra de grado de la escuela Nº 32 de CORRIENTES. a las Nros. 30, 207, 2 o 44 de esa provincia.

María Mirta DE LA ROSA de PEREZ RUIZ, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 103 de CHACO.

Emma RODRIGUEZ de SPONTON, maestra de grado de la escuela Nº 11 de CHACO, a la Nº 7 de la misma provincia.

Irma Isabel VARGAS de BENNASAR, maestra de grado de la escuela Nº 348 de CHACO, a las Nros. 301, 259 o 372 de TUCUMAN.

Elida María LEOZ de GALLEGOS, maestra de grado de la escuela Nº 82 de CHACO. a establecimientos de Colonia Elisa de la misma provincia.

Raquel GOIRI, maestra de grado de la escuela Nº

102 de NEUQUEN, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Juana Beatriz ECHEVARRIA de LAIÑO, maestra de grado de la escuela Nº 208 de ENTRE RIOS, a establecimientos de Concordia de la misma provincia.

Rosa Manuela LAURIA de RATTO, maestra de grado de la escuela Nº 52 de ENTRE RIOS, a las Nros. 220, 108 o 23 de la misma provincia.

Sara GOLSMET de AZCURRAIN, maestra de grado de la escuela Nº 10 de ENTRE RIOS, a la Nº 23 de la misma provincia.

Antonia DE LA PRIDA de BERDASCO, directora de la escuela Nº 144 de LA PAMPA. a la Nº 22 de la misma provincia, como maestra de grado.

Catalina Rosalía FOGEL de CAMPS, maestra de grado de la escuela Nº 13 de LA PAMPA, a la Nº 103 de la misma provincia.

Estela Maris GONZALEZ de FASSIONE, maestra de grado de la escuela Nº 226 de LA PAMPA, a la Nº 94 de la misma provincia.

Dorita ROLDAN de SUHURT, maestra de grado de la escuela Nº 62 de LA PAMPA, a la Nº 233 u otra de Santa Rosa de la misma provincia.

María Mercedes COSSEDDU de TORRES, maestra de grado de la escuela Nº 91 de CHUBUT, a la Nº 26 del Distrito Escolar 19º.

Ana Rosa BELLO de MUSSIO, maestra de grado de la escuela Nº 104 de CHUBUT. a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA.

María del Carmen MONTERO de ISOLA, maestra de grado de la escuela Nº 94 de CHUBUT, a la Nº 169 de BUENOS AIRES.

Mirta Rosa PUGLIESE de MIRANDA, maestra de grado de la escuela Nº 145, de SAN JUAN, a la Nº 20 de CHUBUT.

Rosa Esther ARLIA de CATTANEO, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 20 de CHUBUT

Delia MORALES de SAMPAYO, maestra de grado de la escuela Nº 20 de MISIONES, a establecimientos de Posadas de la misma provincia.

María Isabel SCHUBERT de PEREZ, maestra de grado de la escuela Nº 157 de CORRIENTES, a la Nº 43 u otra de Posadas de la provincia de MISIONES.

Antonia INSAURRALDE de LEZCANO, maestra de grado de la escuela Nº 11 de MISIONES, a la Nº 5 u otras del Distrito Escolar 1º.

Elena Ruth GUTIERREZ de GIMENEZ. vicedirectora de la escuela Nº 157 de MISIONES, a establecimientos de Posadas de la misma provincia, como maestra de grado.

Alba Nora KRIEGER de AMARILLA, maestra de grado de la escuela Nº 251 de MISIONES, a establecimientos de Posadas de la misma provincia.

Ana MIKOLAICZUK, maestra de grado de la escuela Nº 213 de MISIONES, a la Nº 288 de la misma provincia.

María Nélida OBIETA de BENITEZ, maestra de grado de la escuela Nº 169 de MISIONES, a la Nº 365 de la misma provincia.

Gladys Isabel FRACALOSSI, maestra de grado de la escuela Nº 330 de MISIONES, a establecimientos de Posadas de la misma provincia.

Gladys Mafalda PELLEGRINO de URBINA, maestra de grado de la escuela Nº 82 de FORMOSA, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA.

Mercedes GOMEZ de BAREIRO, maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 17 de FORMOSA, a la Nº 3 de la misma provincia, ambas de frontera.

Ana Angela PICECH de COCCA, maestra de grado de la escuela Nº 10 de FORMOSA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Dora Elsa COMTON WILLOCK de BORTAGARAY, maestra de grado de la escuela Nº 29 de FORMOSA, a la Nº 11 de CHUBUT.

Soledad María del Valle ANGELONI de LISSA, maestra de grado de la escuela Nº 149 de SANTA FE, a establecimientos de Calchaquí o sus alrededores de la misma provincia.

Marta Amalia PALLOTTI de ALVAREZ, maestra de grado de la escuela Nº 371 de SANTA FE, a establecimientos de Posadas o sus alrededores de MISIONES.

Juana María BRAGA de PONCE, maestra de grado de la escuela Nº 57 de SANTA FE, a establecimientos de Rosario o Pérez de la misma provincia.

Estela Rosa GARIBOGÑIO de YACUSI, maestra de grado de la Nº 108 de SANTA FE, a la Nº 319 de CHACO.

María Luisa GAUNA de SUAREZ, maestra de grado de la Nº 59 de FORMOSA, a establecimientos de Resistencia. CHACO.

RESOLUCION Nº 877

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 2459-75. — 11-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, al personal que se consigna en el anexo que forma parte de la presente resolución, en las dependencias que se indican en el mismo.

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 3

Delia REY de TOLEDO, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º.

Nora Nélida RIOS, maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º.

ESCUELA Nº 23 DEL DISTRITO ESCOLAR 1º

Haydée COUSELO de LARRABEITI DIELH, maestra especial de música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º (para la organización del Coro del Magisterio).

CENTRO DE ORIENTACION Nº 8 (Escuela Nº 223 de BUENOS AIRES)

Carlos ESQUIVEL, maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17º.

Gregorio Osvaldo CARATTINO, maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º.

CENTRO DE ORIENTACION Nº 23 (Escuela Nº 213 de BUENOS AIRES)

Eduardo DIMIERO, maestro de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º.

CENTRO DE ORIENTACION Nº 35 (Escuela Nº 214 de BUENOS AIRES)

Héctor Carlos ESCUDERO, maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º.

ESCUELA DE FRONTERA Nº 1 DE BARILOCHE, RIO NEGRO

José Luis PALADINO, maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º.

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 1

María Francisca CIANO de MONZO, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION (Oficina Admin. de Propiedades)

Honorio Alberto DIAZ, maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13º.

RESOLUCION Nº 941

COMISIONES DE SERVICIOS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 3296-75. — 11-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, al personal que se consigna en el anexo que forma parte de la presente resolución, en las dependencias que se indican en el mismo.

SUPERVISION SECCIONAL DE CHUBUT

1 — Ricardo MATA, director de la escuela Nº 21 de esa provincia.

JUNTA DE CLASIFICACION DE CHUBUT

2 — María Emilia BERWYN de AGÜERO, maestra de grado de la escuela Nº 5 de esa provincia.

DISTRITO ESCOLAR 19º

3 — Judith Rosa FRANHOFFER de BLOCK, maestra de grado de la escuela Nº 23 del mismo Distrito y maestra especial de la Nº 20 del 20º.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA INTEGRAL (DIVISION INVESTIGACION)

4 — Saúl Alejandro DOUBLIER, maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 13º.

RESOLUCION Nº 947

TRASLADOS TRANSITORIOS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 3779-75. — 14-3-75.

TRASLADAR transitoriamente (Decreto 10251-1965) hasta el 31 de diciembre de 1975, al personal que se indica en la planilla anexa que forma parte de esta resolución, medida que se hará efectiva cuando la respectiva Supervisión de Escuelas proceda a su ubicación.

Celia GALEANO de SANABRIA, maestra de grado de la escuela Nº 183 de FORMOSA a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL.

Juana Yolanda FIGUEROA de GALLARDO, maestra de grado de la escuela Nº 88 de TUCUMAN a establecimientos del Distrito Escolar 12º.

Teresa Jesús NIVEYRO, maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, a la Nº 188 de CORRIENTES.

Julia Isabel GATTAS de LOUREDA, maestra de grado de la escuela Nº 95 de CORRIENTES, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL.

Celia Rita GARRO de SCHNEIDER, maestra de grado de la escuela Nº 26 de CHACO, a la Nº 17 del Distrito Escolar 9º.

Sara Mirna GONZALEZ de GODOY, maestra de grado de la escuela Nº 99 de CHACO, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL.

Cremades ARIAS de ACERBI, maestra de grado de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES.

Zulema Ofelia ARRASCAETA de PEREYRA, maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 1º a establecimientos de la ciudad capital de SAN LUIS.

Esther RODRIGUEZ de TRINCAVELLI, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13º a establecimientos de la ciudad capital de SANTA FE.

Lilia Irma BUSTOS de PELAGATTI, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, a establecimientos de la ciudad capital de MENDOZA.

María Amalia BUCINI de CASTRO, maestra de actividades plásticas de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15º a establecimientos de Rosario, SANTA FE.

Nelly Esperanza OLMOS de CASTILLO, maestra de grado de la escuela Nº 389 de SALTA, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL.

Mercedes CAFFESSE de MORALES, maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º, a establecimientos de la ciudad capital de MISIONES.

Gladi BRIZUELA de TSALIKIS, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA.

Nélida Beatriz QUIROGA de SOSA, maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 16 de SANTA FE.

Alicia GORZA de STRIEBECK, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º a la Nº 386 de SANTA FE.

Aurora CLAUSSE de FEU, maestra de grado de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES.

Alba Argentina MANFREDI de ALTUNA, maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º a establecimientos de la ciudad capital de JUJUY.

María del Valle BELLAVIA de NULDENBERGER, maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA.

Norma Beatriz RODRIGUEZ de CORDOBA, directora de la escuela Nº 51 de TUCUMAN, como maestra de grado a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL.

Dora Rosa LOPEZ de COMERIO, maestra especial de música de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º a establecimientos de la ciudad capital de LA PAMPA.

Blanca SORIA de FILIPPINI, maestra especial de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN.

Pilar Edith ORTEGA de GIMENO, maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, a establecimientos de la ciudad capital de SAN JUAN.

RESOLUCION Nº 961

INSTRUIR SUMARIO

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 18161-57. — 14-3-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR cesante a la maestra de la escuela de hospitales Nº 15, señorita María Josefina SMITH ESTRADA por el abandono de cargo acreditado en autos.

RESOLUCION Nº 1000

ADHESION ANIVERSARIO CAJA DE AHORRO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 3470-75. — 14-3-75.

1º — ADHERIR a la celebración del Sexagésimo Aniversario de la Creación de la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO.

2º — DISPONER la adhesión del Organismo, al concurso de manchas que patrocinado por dicha institución se realizará el próximo 5 de abril, de 9 a 12, en Plaza del Congreso.

3º — IMPONER el nombre "CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO", a un establecimiento de la Capital Federal dependiente de este Consejo.

RESOLUCION Nº 1007

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 3778-75. — 14-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, al personal que se consigna en el anexo que forma parte de la presente resolución, en las dependencias que se indican en el mismo.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA 2da.

Elsa Agustina Liberata LOPEZ CASTRO, maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18º.

Arminda VELAZQUEZ de RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 5º.

SUPERVISION SECCIONAL DE CORDOBA

Miguel Angel DE BIANCHETTI, maestro de grado de la escuela Nº 511 de CHACO (con traslado transitorio en CORDOBA).

SUPERVISION SECCIONAL DE LA PAMPA

Clelia Araceli de MENA de AMOROS, maestra de grado de la escuela Nº 104 de esa provincia (con traslado transitorio en la Nº 314 de la misma jurisdicción).

Elva Esther KUNTZ de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 45 de esa provincia.

Adela Angélica KUNTZ, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 33 de esa provincia.

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 1

Julia Blanca GARCIA de RODRIGUEZ GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º.

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 4

María Irma Elena VERON de REY, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 874

COMISIONES DE SERVICIOS

— Capital Federal —

Expte. 3290-75. — 11-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975 al personal que se consigna en el anexo que forma parte de la presente resolución, en las Bibliotecas que se indican en el mismo.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

1. — Araceli HERRERO MAYOR, maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 5º.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 2

2. — Angela Elena DE SIMONE de ROGANI, maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 4

3. — Erlinda Sara SELVA de HADAD, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º.

BIBLIOTECA "CARMEN N. DE AVELLANEDA" (Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º)

4. — Ana María VILLAFAÑE de RODRIGUEZ NOGUERAS, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

5. — Dolores SACCOMANO de SANTOS, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º.

BIBLIOTECA "CARLOS AMEGHINO" (Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º)

6. — María Angélica BALMACEDA MORENO, maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º.

BIBLIOTECA "BARTOLOME MITRE" (Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º)

7. — Lucinda CUNEO LIBARONA, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º.

BIBLIOTECA "HORACIO CASCO" (Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º)

8. — Alba Nora VICENTE, maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º.

BIBLIOTECA "PAUL GROUSSAC" (Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º)

9. — María Luisa GRASSI, maestra especial de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º.

BIBLIOTECA "MONTES DE OCA" (Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º)

10. — Etelvina SANCHEZ de GUARNERIO, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º.

BIBLIOTECA "PABLO A. PIZZURNO" (Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º)

11. — Rosa MORRA SANCHEZ. maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

BIBLIOTECA "JUANA M. GORRITI" (Distrito Escolar 20º)

12. — Marta Doris TREGONING de GIMENO, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º.

RESOLUCION Nº 883

DENEGAR PEDIDO DE REINCORPORACION

— Capital Federal —

Expte. 39327-73. — 11-3-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración de la medida que a su vez no hizo lugar a la solicitud de reincorporación, interpuesta por la señora Blanca Ninfa VIGLIECA de SOSA, en virtud de no haber revistado como personal titular del Organismo.

RESOLUCION Nº 977

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 15531-74. — 14-3-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 141-74 realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4 y designar como resultado del mismo en un cargo de maestra especial de Educación Física para las escuelas que en cada caso se determinan, a las personas cuyos nombres figuran en el Anexo I que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y Nombre	*M. I. Nº Clase*	*Esc. Nº D. E.*	*Causa de la vacante*
ALL de ROBIOLIO, Ana María Sofía	5.722.154 1948	26/15º	Creación/69
ALVAREZ de NELLI, María Lía	10.110.750 1952	19/15º	Creación/64
ALVARO de GONZALO, María del Carmen	6.731.433 1948	24/12º	Creaci6n/69
ANTONIO, Ismael Oscar	4.746.064 1946	4/16º	Creación/68
BLEJMAR, Bernardo	8.274.969 1950	11/18º	Creación/69
BUTZONITCH, María Angélica	5.771.576 1948	15/12º	Creación/69

Apellido y Nombre	*M. I. Nº Clase*	*Esc. Nº D. E.*	*Causa de la vacante*
CALDAS de BONOLI, Susana Elena	5.483.522 1946	15/15º	Creación/67
CARCHAK CANES de GOMEZ, Alicia Inés	5.610.774 1947	26/15º	Creación/68
CAVALLI, Alberto José	7.738.420 1943	13/16º	Transf. cargo esc. 2/11º
COCHETTI, José Jorge Antonio	4.534.242 1946	4/16º	Creación/68
ERWIN de VUOTTO, Silvia Teresa	6.199.234 1949	14/15º	Creación/69
GONZALEZ, María del Carmen	6.389.603 1950	5/12º	Creación/72
MARTIN, Juan Carlos	8.259.122 1947	3/15º	Creación/66
MARTINEZ, Carlos Eduardo	5.084.807 1948	23/16º	Creación/63
PARDO, Carmen Cristina	6.439.723 1951	7/17º	T. María S. de Corradi
ROLANDO, Beatriz Emilia	3.288.935 1932	22/18º	Creación/71
SIMONE, José Alejandro	4.284.229 1939	23/16º	Creación/63
VILLANUCCI, Humberto Eduardo	6.151.341 1949	22/15º	Creación/69
ZURITA, Alberto Gregorio	8.338.520 1947	2/16º	Creación/68

RESOLUCION Nº 982

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 127-75. — 14-3-75.

APROBAR lo actuado por la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 durante el desarrollo del Concurso Nº 140-74 y designar como resultado del mismo maestras especiales de Música en las escuelas que en cada caso se determina a las personas cuyos nombres figuran en el Anexo I, el que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y nombre	*L. C. Nº Clase*	*Esc. Nº D. E.*	*Causa de la vacante*
ALTSTATTER de LOURIDO, Ethel Delia (*)	3.678.714 1939	21/4º	Creación res. 3417/74
AULITA de VAZQUEZ, Ligia Eugenia (*)	3.376.882 1924	2/6º	Creación res. 3417/74
BANDONI de TALLEDA, Italia (*)	1.330.603 1917	4/4º	Trasl. Elvira Fasoni
BLITZ FERNANDEZ de GAMBUTI, Elena	355.522 1924	5/1º	Trasl. Selika Girón
BOTTO FIORA, Clotilde Otilia (*)	2.609.783 1928	7/6º	Jub. A. de Ropelato
DEMARCO de POSSE, Alicia Raquel	5.571.329 1946	16/5º	Trasl. Camozzi

Apellido y nombre	*L. C. Nº Clase*	*Esc. Nº D. E.*	*Causa de la vacante*
FAIN de WIEDER, Aída	3.753.121 1938	2/1º	Creación res. 3417/74
FARACE, Alicia Inés Marina	6.192.777 1949	14/1º	Creación expte. 1031/71
FIDEL, Natalia Olga	2.520.749 1935	7/6º	Jub. C. F. de Galián
FULCO, Graciela Aída	6.521.534 1951	9/5º	Trasl. Arrizabalaga
GALPERIN de PINTO, Hebe Mabel	3.865.276 1939	9/3º	Creación res. 3417/74
GARCIA de PERRIS, Martha Hebe	2.895.993 1936	8/6º	Jub. López Sansón
HERNANDEZ de CODINA. Isabel Genoveva (*)	2.978.865 1932	17/5º	Creación res. 3417/74
KORIN de LANDAU, Berta (*)	5.568.953 1925	15/6º	Jub. E. Miserendino
KRUMAN, Rebeca (*)	3.064.297 1915	3/1º	Jub. Sauri de Méndez Casariego
LOPEZ, María Estela	6.227.446 1950	5/5º	Creación
LUNA, Laura del Rosario	3.920.250 1941	25/5º	Trasl. M. del C. de Isaac
MALVESTITI de FACHAL, Irma Angélica	3.410.777 1920	25/1º	Creación expte. 9289/68
MELIENI, Ana María	5.129.395 1945	11 y 22/3º	Jub. Carrillo Bárcena
MONTALTI de LAGGARGUE, Yolanda Edith	221.551 1926	11/5º	Trasl. Beatriz P. de Esperanza
NICIEZA de ABRUZZI, Hilda Angela (*)	677.495 1927	14/1º	Creación expte. 1031/71
PAGANI, María Elsa	2.520.305 1938	1/5º	Creación res. 38/66
PENCO de NOVOA, Lydia Angélica	2.200.197 1925	24/5º	Jub. P. M. de Llanos
RODRIGUEZ de RIOS, Beatriz Carmen (*)	1.562.537 1938	17/6º	R. María E. Boeri
ROEL, Jorge Alberto	8.502.925 1950	C y O I. Bernasconi	Jub. de Spátola
SANTOS, Ana María Amanda	2.785.365 1936	8/1º	Creación res. 3417/74
SAPONARO de LISANTI, Blanca Noemí	2.785.593 1936	26/6º	Jub. de Alarcón
SERAPHIN de COQUET, Ingeborg Alejandra Elizabeth	807.342 1935	23/1º	R. Gobetti de Vázquez
SIERRA de ERLIJMAN, Amira Bárbara Albertina (*)	2.227.554 1927	1 y 3/5º	R. María S. de Ibarra
SILVERA de MOTZO, María de las Mercedes	5.214.077 1945	3/4º	Trasl. Ethel Manghi
SZTARKER de ETKIN, Claudia Elena	6.248.913	24/1º	Jub. Alida Bonino
TOLOZA, Nélida Teresa	5.652.287 1947	26/5º	Trasl. L. A. de Vázquez

Apellido y nombre	L. C. Nº Clase	Esc. Nº D. E.	Causa de la vacante
VARELA, María Teresa (*)	3.580.915 1937	15/3º	R. Bariani
VINCIGUERRA de MAISSONAVE, Ana María	3.735.894 1938	19/5º	Trasl. M. Matiotti
ZIBLAT, Silvia Felisa	6.439.584 1950	9/6º	Trasl. Emilia S. de Salgueiro

(*) Acumula 2ª cátedra.

RESOLUCION Nº 986

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 3583-75. — 14-3-75.

AUTORIZAR al señor Jorge Alberto WAKU para inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de Actividades Plásticas en escuelas ubicadas en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4.

RESOLUCION Nº 985

COMISION DE SERVICIO

— DD. EE. 1 y 3 —

Expte. 3763-75. — 14-3-75.

DESTACAR en "comisión de servicio" en función docente hasta el 31 de diciembre de 1975, en la BIBLIOTECA "MARIA BUCICH" de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, a la maestra de grado titular de la similar Nº 16 del Distrito Escolar 3º, señorita MIRIAM BELIA BRIND.

RESOLUCION Nº 930

PRORROGA TOMA DE POSESION

— DD. EE. 1 y 4 —

Expte. 3788-75. — 11-3-75.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, señora Susana Beatriz MASSA de CATALDO, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 10 del Distrito Escolar 4º, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1976.

RESOLUCION Nº 931

PRORROGA TOMA DE POSESION

— DD. EE. 1 y 4 —

Expte. 3789-75. — 11-3-75.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, señorita Zulema Haydée ROSSI, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 3 del 4, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1976.

RESOLUCION Nº 866

TERMINO SERVICIOS

— DD. EE. 1 y 6 —

Expte. 278-72. — 11-3-75.

DAR POR TERMINADOS al 1º de marzo de 1975 los servicios de la señora Emilia GABRIELLESCHI de RIVERO, directora suplente y maestra especial de las escuelas Nros. 24 y 12 de los Distritos Escolares 1º y 6º respectivamente. debiendo los mencionados distritos escolares extenderle a esa fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 885

DENEGAR RECURSO

— D. E. 2º —

Expte. 12346-74. — 11-3-75.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, señorita Rosa

Beatriz CHIDIAK, contra la designación de Secretaria en dicha escuela en virtud que a la fecha de la primera designación de dicho cargo, no pertenecía a la planta funcional de la Escuela y no haber probado su mejor derecho a ser ubicada en la mencionada función.

RESOLUCION Nº 911

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 2º —

Expte. 1969-75. — 11-3-75.

AUTORIZAR a la señora Ana María LENZI de MUNER, designada maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º por resolución Nº 391/1974, para tomar posesión del cargo a la iniciación del curso escolar de 1976.

RESOLUCION Nº 984

EXCLUIR BENEFICIO CASA-HABITACION

— D. E. 2º —

Expte. 4074-75. — 14-3-75.

EXCLUIR de la cesión precaria de la casa-habitación para director de la escuela Nº 19 del D. E. 2º, que le fuera concedida a la Unión Docentes Jubilados y Pensionados de la República Argentina por resolución del 22-12-65, las dos habitaciones que dan al vestíbulo de entrada para que sean utilizadas por dicha escuela.

RESOLUCION Nº 891

DAR DE BAJA MAESTRA

— D. E. 6º —

Expte. 5169-73. — 11-3-75.

1º — DAR DE BAJA por haber agotado los plazos de la disponibilidad por incapacidad física establecida en el Decreto 1429-73, a la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, Sra. Elida Esther HEVIA de MIRANDE (L. C. Nº 3.229.731) al 29 de agosto de 1974.

2º — SOLICITAR a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos que comunique al Departamento Contabilidad de este Organismo la fecha en que la Sra. de MIRANDE empezará a percibir sus haberes jubilatorios a los efectos que sea suspendida la liquidación del adelanto previsional que viene percibiendo de conformidad con lo reglamentado en el Decreto citado en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 951

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 6º —

Expte. 2388-75. — 14-3-75.

AUTORIZAR a la señorita Ester Beatriz DANIEL, para inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 916

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 7º —

Expte. 3286-75. — 11-3-75.

AUTORIZAR al señor Pedro Armando PILLANCAR a inscribirse, fuera de término. como aspirante a suplencias de maestro especial de Educación Física en escuelas del Distrito Escolar 7º.

RESOLUCION Nº 955

RECHAZAR DENUNCIA

— DD. EE. 7º y 9º —

Expte. 12589-71. — 14-3-75.

1º — TENER por firme el informe del Departamento Personal obrante a hs. 124 de fecha 22 de febrero de 1974 con relación al cumplimiento de la resolución Nº 2004 del 1 de octubre de 1973 por la que se declaró en disponibilidad a la Srta. Irene Nora MARTIGNONE, maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, actualmente ubicada en la similar Nº 18 del 9º.

2º — RECHAZAR la denuncia de ilegitimidad interpuesto por la Srta. Irene Norma MARTIGNONE y mantener la Resolución Nº 2004 de fecha 11 de octubre de 1973.

RESOLUCION Nº 881

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 8º —

Expte. 3773-75. — 11-3-75.

DESTACAR, en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Dirección de la Escuela Nº 1 del D. E. 8º, de Recuperación, a la Directora de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señora Beatriz GROBA de PEPE.

RESOLUCION Nº 918

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 8º —

Expte. 3285-75. — 11-3-75.

AUTORIZAR a la señora Ketty PLOTKIN de JOLTAC para inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de Música en escuelas dependientes del Distrito Escolar 8º.

RESOLUCION Nº 952

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 8º —

Expte. 3572-75. — 14-3-75.

AUTORIZAR a la señorita Clelia Inés DUACASTELLA para inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas ubicadas en jurisdicción del Distrito Escolar Nº 8.

RESOLUCION Nº 908

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 9º —

Expte. 3315-75. — 1-3-75.

AUTORIZAR a la señorita Graciela Elisa VERGEL para inscribirse, fuera de término. en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 872

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 10º —

Expte. 3014-75. — 11-3-75.

AUTORIZAR a la señora Beatriz Mabel FIGARI de GARCIA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de jornada completa del Distrito Escolar 10º.

RESOLUCION Nº 909

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 11º —

Expte. 3287-75. — 11-3-75.

AUTORIZAR a la señora Elena DUBROVSKY de PASIK a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 11º.

RESOLUCION Nº 895 —

TRANSFERENCIA CASA HABITACION

— D. E. 12º —

Expte. 16173-74. — 11-3-75.

TRANSFERIR, a la auxiliar-portera, Categoría 3 A.S.G. de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12, señora Norma Haydée GUARAGLIA de GUARDAMAÑA, la casa-habitación que ocupaba su señora madre, ex portera del establecimiento, hasta el 10 de noviembre de 1974, día en que falleció.

RESOLUCION Nº 902

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 12º —

Expte. 3471-75. — 11-3-75.

DESTACAR en comisión de servicios, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en el Museo de Bellas Artes de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, a la maestra de grado de la citada escuela, señorita Delia NAVARRETTE.

RESOLUCION Nº 983

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 12º —

Expte. 984-75. — 14-3-75.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales el cargo de maestro especial de Educación Física de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º y acordar al docente que lo desempeñe el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 871

AUTORIZAR USO LOCAL

— D. E. 13º —

Expte. 3475-75. — 11-3-75.

AUTORIZAR a la Dirección Nacional de Enseñanza Artística del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION a utilizar. con carácter precario, el local de la escuela primaria Nº 24 del Distrito Escolar 13º, fuera del horario escolar, para el dictado de cursos del ciclo medio de Bachillerato y Estética, dependientes de la misma, en lugar del local de la Nº 12 del Distrito Escolar 20º, que se le acordara por resoluciones Nros. 1276-74 y 2491-74.

RESOLUCION Nº 907

SIN EFECTO RESOLUCION

— D. E. 13º —

Expte. 14945-73. — 11-3-75.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 3756 de fecha 27 de agosto de 1974, por la que se limitaban los servicios del Sr. Raúl Ginés COLOMBO, auxiliar C. 1-ASG- de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13.

RESOLUCION Nº 1012

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— D. E. 13º —

Expte. 3782-75. — 18-3-75.

IMPONER el nombre de "CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO", a la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º, sita en Albariño 2062.

RESOLUCION Nº 967

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 14º —

Expte. 5406-74. — 14-3-75.

1º — INSTRUIR un sumario administrativo al auxiliar portero de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º, señor Ramón Daniel MAROTTE, a fin de establecer su real situación de revista.

2º — FACULTAR a la Delegación del Departamento de Sumarios, a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 919

ACORDAR CASA HABITACION

— D. E. 15º —

Expte. 1565-75. — 11-3-75.

ACORDAR en comodato precario el uso de la casa habitación de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15, señora Martha Elisa SANCHEZ de QUIROGA, agente Categoría 1 (A.S.G.) del citado establecimiento.

RESOLUCION Nº 978

UBICACION MAESTRA

— D. E. 15º —

Expte. 5665-73. — 14-3-75.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por creación (resolución Nº 604-974) a la señora Marta Clara PLESSER de MERKIER, reincorporada en un cargo de maestra de sección de jardín de infantes por resolución Nº 5157-974.

RESOLUCION Nº 1008

DENEGAR PEDIDO

— D. E. 15º —

Expte. 006-73. — 14-3-75.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de perma-

nencia en la docencia activa de la directora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, señorita Delfina María SIRITO.

2º — DISPONER el cese de la misma al 15 de marzo de 1975.

3º — NOTIFICAR a la interesada la presente resolución.

RESOLUCION Nº 932

CONCEDER LICENCIA MAESTRA

— D. E. 16º —

Expte. 11861-74. — 11-3-75.

DAR POR CONCEDIDA la licencia, con goce de haberes por el período comprendido entre el 2 al 9 de septiembre de 1974, en las condiciones establecidas en el Art. 6º, inciso f) del Decreto 1429-73, para asistir al XIV Congreso Mundial de Educación Preescolar (O.M.E.P.) realizado en Caracas (VENEZUELA), a la señora Ana Cristina CORBELLE de CARADONNA maestra jardinera de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 16º, debiendo la recurrente presentar un trabajo sobre las conclusiones del mencionado congreso y su participación.

RESOLUCION Nº 922

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— D. E. 19º —

Expte. 10777-74. — 11-3-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de agosto de 1974 por la señora Josefa PIZZOLORUSSO de DE GREGORIO, agente Categoría 4 (A.S.G.) de la escuela 28 D. E. 19º, conforme al Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62 la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de seis meses de formulada la opción, deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 904

COMISION DE SERVICIO

— Junta de Clasificación —

Expte. 3772-75. — 11-3-75.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente a las Resoluciones Nros. 5647-74 y 526-75, por la que se destacó en comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación Nº 1 a los siguientes maestros:

1) Estela MIGLIO de PALACIOS, maestra de grado de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º.

2) Graciela M. BAFUNDI de CAIRO. maestra de grado de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º.

2º — DESTACAR EN COMISION DE SERVICIO, en función docente hasta el 31 de diciembre de 1975, en las Juntas de Clasificación Nros. 3 y 4, al siguiente personal:

1) Matilde MOGUILEWSKY, maestra de grado de la Escuela Domiciliaria, para prestar servicio en la Junta de Clasificación Nº 3.

2) Héctor Mario FERRANTE, maestro de grado de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º, para prestar servicio en la Junta de Clasificación Nº 3.

3) Elena PALCHEVICH de GIGLIOTTI, maestra de grado de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, para prestar servicio en la Junta de Clasificación Nº 4.

RESOLUCION Nº 953

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 3655-75. — 14-3-75.

AUTORIZAR a la señorita Alicia Graeiela SOLARI para inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas ubicadas en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

RESOLUCION Nº 959

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 15.308. — 14-3-75.

1º — DECLARAR PARCIALMENTE DESIER-

TO el Concurso Nº 140-74 de ingreso en la docencia en lo que se refiere a la vacante de maestro especial de Música de la escuela Nª 8 del Distrito Escolar 16º, por renuncia de Ada Annelli.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 140-74 de ingreso en la docencia realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4, y designar como resultado del mismo, titular de un cargo de maestro especial de Música en las escuelas que en cada caso se indican, a los docentes que a continuación se determinan:

Inés María CALAUDI de MALNIS (L.C. 3.597.654, clase 1937) en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, vacante por creación/68.

Victoria del Rosario FERNANDEZ de MENDITTO (L.C. Nº 3.604.009, clase 1937), en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º vacante por traslado de Juana María de Rafaelli.

Delia Beatriz GARCIA de MORILLA (L. C. Nº 3.990.783, clase 1940) en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de Margarita Trucco.

Ester Beatriz HAZAN de CURIEL (L.C. 5.218.626, clase 1945) en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, vacante por renuncia de Clelia M. Castellano.

Luisa MACCHIAVELLO (L.C. Nº 2.793.307, clase 1932) en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, vacante por traslado de María S. de Sobrecasas (acumula 2ª cátedra).

Nelly Aurora MAROTO (L.C. Nº 1.294.578, clase 1928) en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de Haydée C. de Larrabeiti (acumula 2ª cátedra).

Marta Isabel MARZOCCHETTI (L.C. Nº 4.932.319, clase 1944) en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º, vacante por creación/65.

Ana María PARADISO de RODRIGUEZ (L. C. Nº 3.864.377, clase 1940), en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º, vacante por traslado de Nilda K. de Do Campo.

Ada Ester QUIDIELLO L.C. Nº 4.877.379, clase 1944), en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º, vacante por renuncia de María Calzada.

Ana María QUIRICONI de FIUMARA (L.C. Nº 3.946.498, clase 1940), en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, vacante por traslado de Alicia S. de Brüning.

Norma Filomena RUOCCO de RODRIGUEZ (L.C. Nº 3.972.290, clase 1940) en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º vacante por jubilación de Josefa L. de Tepedino.

María Cristina SILVA de ARON (L.C. Nº 5.176.005, clase 1945) en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º, vacante por traslado de Ada L. de Costa.

María Mercedes TALTABULL de SERNA (L. C. Nº 9.795.931, clase 1939) en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º, vacante por creación/66.

Blanca Rosa UGELLI (L. C. Nº 6.360.494, clase 1950), en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de Asunción Jofré.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 998

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires - Tucumán —

Expte. 60085-71. — 14-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a la escuela Nº 223 del Barrio de Jefes y Oficiales General San Martín, BUENOS AIRES, acordado por resolución Nº 919-972, de la maestra de grado de la provincial "Doctor Mariano Moreno" de TUCUMAN, señora Estela VIÑAS de SALAS.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1003

ESTABLECER CARGO MAESTRA

— Catamarca - Córdoba —

Expte. 3794-75. — 14-3-75.

ESTABLECER que la señora María Emilia RAMOS GALINDEZ de COLL trasladada transitoriamente de la escuela hogar Nº 12 de CATAMARCA a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, es maestra especial de música y no maestra de grado como se consignó en la resolución Nº 814-1975.

RESOLUCION Nº 963

DESESTIMAR DENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 14305-70. — 14-3-75.

DESESTIMAR por haber prescripto la acción disciplinaria y falta de pruebas la denuncia de hs. 1,

contra la Sra. Nilda Petrona PERALTA de CHECA, maestra de grado de la escuela Nº 484 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 970

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 9424-74. — 14-3-75.

ASIGNAR funciones auxiliares por el curso escolar de 1975, a la maestra de grado de la escuela Nº 4 de CORDOBA, señora Emilia Marcelina PIMENTEL de CARRANZA, y ubicarla en la Nº 229 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 974

APROBAR CONVENIO

— Córdoba —

Expte. 6073-73. — 14-3-75.

1º — CEDER PRECARIAMENTE en comodato el terreno que la escuela nacional Nº 296 de CORDOBA utiliza para campo de deportes al Club Atlético y Biblioteca "Sarmiento" de Villa María de la citada provincia, a efectos de ser utilizado para el mismo fin y fuera del horario escolar.

2º — APROBAR el convenio de comodato precario entre el Club Atlético y Biblioteca "Sarmiento" de Villa María, CORDOBA, y el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, respecto del terreno utilizado por la escuela Nº 296 de la citada provincia para campo de deportes.

3º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de CORDOBA para suscribir el convenio en representación del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 940

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy —

Expte. 3297-75. — 11-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 31 de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la Nº 119 de esa provincia, señora Candelaria Laura CARI de VEGA.

RESOLUCION Nº 958

CONCEDER LICENCIA

— Mendoza —

Expte. 9280-70. — 14-3-75.

CONSIDERAR en uso de licencia por art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente, desde el 5 al 19 de agosto de 1968, a la maestra especial de Actividades Prácticas de la escuela Nº 33 de MENDOZA, señora Balbina LUENGO de MORIST.

INSERTESE en el Boletín y pase a la División Registro y Trámite para que desglose del presente el expte. Nº 4376-71 y lo reintegre al archivo. Cumplido, pase a sus efectos a la Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) y a la Dirección General de Administración (Departamentos Contabilidad y Personal).

RESOLUCION Nº 976

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Salta —

Expte. 565-74. — 14-3-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 114-74 (3er. llamado) de ingreso en la docencia y designar como resultado del mismo maestra especial de Música de la escuela Nº 177 de la provincia de SALTA, en la vacante por ascenso de Amanda Stella Peralta, a la señora Lidia Fanni FLORES de PEREZ (L.C. Nº 4.960.496, clase 1945).

RESOLUCION Nº 867

DECLARAR DISPONIBILIDAD AGENTE

— San Juan —

Expte. 7048-74. — 11-3-75.

1º) DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 21 de agosto de 1974 a la señora Rosa Julia MATTAR de FERNANDEZ, Categoría 4 (ASG.) de la escuela Nº 2 de la provincia de SAN JUAN, la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el Art. 5º inciso d) del Decreto 1429-73.

2º) EL DEPARTAMENTO PERSONAL determinará los plazos y sueldos correspondientes y los

comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º) NOTIFICAR expresamente a la peticionante que si la jubilación cuyo trámite iniciara, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 901

INTIMAR MAESTRO

— San Juan —

Expte. 3147-74. — 11-3-75.

INTIMAR al Sr. Jorge Walter POSSE, maestro de grado de la escuela Nº 42 de SAN JUAN, para que formule la correspondiente opción, en el plazo perentorio de cinco (5) días laborales, a partir de su notificación y que de no hacerla se dispondrá su cesantía como lo prescribe el inciso b) del Art. 1º del Decreto 728-63.

RESOLUCION Nº 875

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 2461-75. — 11-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Añatuya, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 454 de esa provincia, señora Elvira S. de LEGUIZAMON, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 884

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 923-75. — 11-3-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 130 de SANTIAGO DEL ESTERO, de la señorita Miriam Isabel FIAD, dispuesta por resolución Nº 1367-1974 en razón de que la misma presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 914

DAR DE BAJA MAESTRA

— Santiago del Estero —

Expte. 5597-73. — 11-3-75.

1º) DAR DE BAJA por incapacidad laboral dictaminada por el Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos y haber agotado las licencias por enfermedad a que tenía derecho de conformidad con lo establecido en el art. 4º, inciso b) del Decreto 1429-73, a la maestra de la escuela Nº 374 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Casimira MIGUEL de RODRIGUEZ (L.C. 9.167.432) al 8 de marzo de 1974, fecha a la que le fue extendido el respectivo certificado de cesación de servicios.

2º) SOLICITAR a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos que comunique a este Organismo la fecha en que se iniciará el pago de los haberes jubilatorios a la Sra. Casimira MIGUEL de RODRIGUEZ, a fin de que el Dpto. Contabilidad suspenda la liquidación del adelanto previsional que establece el Art. 5º, inciso d) del Decreto 1429-73, en cuyos beneficios se encuentra incluida la docente en cuestión.

RESOLUCION Nº 915

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 924-1975. — 11-3-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita Elba Yolanda MALDONADO como maestra de grado de la escuela Nº 254 de SANTIAGO DEL ESTERO; dispuesta por resolución Nº 1352-1972 en razón de que presenta la renuncia al cargo sin tomar posesión.

RESOLUCION Nº 921

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 922-75. — 11-3-75.

DEJAR sin efecto la designación de la señora María Luisa RUIZ de PAZ como maestra de grado de la escuela Nº 14 de SANTIAGO DEL ESTERO,

dispuesta por resolución Nº 1367-1974 en razón de que la misma presenta la renuncia al cargo sin tomar posesión.

RESOLUCION Nº 939

COMISION DE SERVICIO

— Santiago del Estero —

Expte. 3777-75. — 11-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, a la maestra de grado de la escuela Nº 142 de esa provincia, señora Ana Josefina NOVARESE de JUAREZ.

RESOLUCION Nº 973

INSTRUCCION SUMARIO

— Santiago del Estero —

Expte. 12524-73. — 14-3-75.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra de grado de la escuela Nº 474 de "LAS TINAJAS", SANTIAGO DEL ESTERO, señora Berta Dionicia GONZALEZ de ABREGU a los efectos de establecer su real situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1001

HACER LUGAR A RECURSO

— Santiago del Estero —

Expte. 1205-75. — 14-3-75.

1º — HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio presentado por la maestra de grado de la escuela Nº 142, señora Ana Josefina NOVARESE de JUAREZ contra la resolución de la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO, por la cual se la excluye de la lista de aspirantes a traslado con ascenso de ubicación.

2º — DECLARAR el legítimo derecho de la recurrente a participar en los concursos de traslado sin más requisitos que los que establece la Ley.

3º — DEVOLVER estos actuados a la Junta de Clasificación de Santiago del Estero y ordenar, dentro del término de ocho (8) días hábiles, contados desde el día que los reciba, la inclusión de la señora Ana Josefina NOVARESE de JUAREZ en la lista de participantes clasificados para intervenir en el Primer Movimiento de Personal del año 1974.

RESOLUCION Nº 905

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Supervisión de Escuelas Comunes de Provincia — Zona 1ª

Expte. 7037-73. — 11-3-75.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el señor isidoro JORGE, ex Inspector Seccional Interino, por encontrarse su caso comprendido en los términos del Art. 10 del Decreto 1171-73, reglamentario de la Ley 20508.

2º — COMPUTAR al solo efecto jubilatorio, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 1º de la Ley 20565 el período comprendido entre el 1º de marzo de 1969 y el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese en el cargo, por renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación y de promulgación de la Ley citada, respectivamente, debiendo presentarse ante la Caja Previsional pertinente para gestionar el beneficio.

RESOLUCION Nº 887

DESESTIMAR RECLAMO AGENTE

— Tucumán —

Expte. 11185-74. — 11-3-75.

DESESTIMAR el reclamo formulado por el señor José Oscar URIBIO, agente C.8-A.A. de la Supervisión Seccional de Tucumán por no encuadrar su pretensión en el marco de la Ley 20508.

RESOLUCION Nº 927

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 3760-75. — 11-3-75.

ACORDAR traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la provincia de TU-

CUMAN (en especial a la Nº 259), a la señorita MARTHA RAQUEL PEDRAZA, maestra de grado de la escuela Nº 370 de la citada provincia, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional respectiva proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 933

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 3913-75. — 11-3-75.

ACORDAR traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, como maestra de grado, a la Escuela Nº 15 de la provincia de TUCUMAN, a la señora Esteye RODRIGUEZ de PAEZ, directora de la escuela Nº 189 de la citada provincia, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional respectiva proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 962

DESESTIMAR DENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 3989-74. — 14-3-75.

DESESTIMAR la denuncia formulada a hs. 2/10 por el Sr. Primitivo Segundo ACOSTA, contra la directora de la escuela Nº 192 de TUCUMAN, Sra. Ana Dora SANCHEZ de PIATTONE por resultar infundada.

RESOLUCION Nº 971

COMISION DE SERVICIO

— Tucumán —

Expte. 8010-74. — 14-3-75.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 23 al 27 de abril de 1973 y desde el 13 al 14 de agosto del mismo año, a la maestra de grado de la escuela Nº 247 de TUCUMAN, señora María del Valle GAMUNDI de GALVAN, en razón de haber colaborado en la Campaña de Vacunación Antisarampionosa organizada por el Ministerio de Bienestar Social de esa provincia.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2º)

RESOLUCION Nº 880

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 2460-75. — 11-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 29 de la misma provincia, señora Gladys Esther CARZINO de ORTIZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 896

DENEGAR PEDIDO

— Corrientes —

Expte. 11788-69. — 11-3-75.

NO hacer lugar al pedido de reincorporación interpuesto por la señorita Raquel Aroma FLORES en los términos de la Ley 20508 y su Decreto Reglamentario 1171-73, por cuanto, su separación del cargo no obedeció a causales políticas o gremiales.

RESOLUCION Nº 897

DENEGAR REINCORPORACION

— Corrientes —

Expte. 9230-73. — 11-3-75.

NO HACER LUGAR a la revisión de la medida que no hizo lugar a la reincorporación de la señorita María Balbina OCAMPO, ex maestra de grado suplente de la escuela Nº 71 de CURUZU CUATIA - CORRIENTES, toda vez que no perteneció al Personal titular del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

RESOLUCION Nº 900

CONCEDER LICENCIA

— Corrientes —

Expte. 15382-74. — 11-3-75.

DAR POR CONCEDIDA la licencia, en las condiciones previstas en el Art. 10º del Decreto 7882-

65, desde el 21 de octubre hasta el 10 de diciembre de 1974, a la señora Lidia Esther OLIVERA de CORDOBA, maestra de grado de la escuela Nº 207 de la provincia de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 910

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 495-75. — 11-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Paso de los Libres, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 115 de esa provincia, señora Ana Teresa MARTINEZ de MENDA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 956

INSTRUIR SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 2450-73. — 14-3-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DEJAR sin efecto la disposición de la Supervisión de Escuelas Comunes, Provincias, Zona 2ª (hs. 516/7).

3º — APERCIBIR a la Sra. Dolores AGOLTTI de SIBERT, ex directora interina de la escuela Nº 68 (J.C.) de CORRIENTES, actualmente maestra de grado de la Nº 22 (J.C.) de la misma jurisdicción, por los hechos probados en autos.

4º — AMONESTAR a la actual directora interina de la escuela Nº 68 (J.C.) de CORRIENTES, Sra. Mercedes DIAZ de AZOCAR, por los hechos probados en autos.

5º — HACER saber a los maestros de grado de la escuela de jornada completa Nº 68 de CORRIENTES, Sras. Ema Delia SANCHEZ de BOLESO, Ana Itatí RETAMOZO, Elba RETAMOZO y Carmen Vilma RETAMOZO que deben abstenerse en lo sucesivo de hacer consideraciones que puedan afectar el armónico desarrollo de la tarea escolar.

RESOLUCION Nº 946

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes - Formosa —

Expte. 2153-75. — 14-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 33 de FORMOSA, señora María Concepción Eloína RAMIREZ BARRIOS de VALLARINO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 928

COMISION DE SERVICIO

— Chubut —

Expte. 3762-75. — 11-3-75.

DESTACAR en "comisión de servicio", en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la escuela Nº 24 de COMODORO RIVADAVIA, provincia del CHUBUT, a la señora Carmen Esther LAGUZZI de SIGWALD, maestra con traslado transitorio en escuelas de esa ciudad, para que adiestre en la conducción del aprestamiento para la lectoescritura y el cálculo, a los docentes de 1er. grado de las escuelas nacionales del Organismo ubicadas en COMODORO RIVADAVIA.

RESOLUCION Nº 903

DESTACAR EN COMISION DE SERVICIO

— Entre Ríos —

Expte. 3295-75. — 11-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Junta de Clasificación de ENTRE RIOS ,a la maestra de grado de la escuela Nº 76 de la misma provincia, señora María Luz KUTEL.

RESOLUCION Nº 957

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Entre Ríos —

Expte. 10563-73. — 14-3-75.

1º — CONSIDERAR excluido del llamado a Con-

curso Nº 31-74 la vacante de director de la escuela Nº 108 (1ª "A") de ENTRE RIOS.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 31-74 de Ascenso de Jerarquía y Categoría para cubrir cargos de director de escuelas de la provincia de ENTRE RIOS.

3º — DESIGNAR directores de las escuelas de la provincia de ENTRE RIOS que a continuación se indican a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 38 (P.U. "C"), en vacante por traslado de Rubén Benítez a la maestra de grado de la escuela Nº 120, señora Elina Natividad VUARANT de ROUDE (L.C. Nº 6128636).

Escuela Nº 163 (3ª "C"), en vacante por sin efecto traslado de José Oscar Benítez, a la maestra de grado de la escuela Nº 164, señora Dora VILLA de AGUIRRE (L.C. Nº 3.059.368).

RESOLUCION Nº 975

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Entre Ríos —

Expte. 10569-73. — 14-3-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 36/74 de ingreso en la docencia y designar como resultado del mismo en un cargo de maestra especial de Educación Física para la escuela Nº 60 de jornada completa de la provincia de ENTRE RIOS, a la señorita Rosa Estela BELLINGERI (M. I. Nº 5.272.384, clase 1947).

RESOLUCION Nº 913

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos - Salta —

Expte. 16386-74. — 11-3-75.

1º — APROBAR la transferencia de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 202 de SALTA (vacante por traslado de la señora Liliana Calderón de Zampini) a la Nº 227 de la misma provincia.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SALTA al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 227 ("B") en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 202 ("B") a la maestra de grado, señora Marta Concepción JOJOT de DIAZ designada para este último establecimiento por resolución del 25 de julio de 1973, expte. 1303-973, donde no tomó posesión por falta de vacante.

3º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Gualeguaychú, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 202 de SALTA (con ubicación provisoria en la Nº 227) señora Marta Concepción JOJOT de DIAZ.

RESOLUCION Nº 898

DENEGAR PEDIDO

— Formosa —

Expte. 12625-73. — 11-3-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por el señor Teodoro Alejandro ARANDA, que se desempeñaba como maestro sin título a cargo de la dirección de la escuela Nº 152 de FORMOSA por no haber sido personal titular del Organismo y que su separación no se debió a las causales establecidas en la Ley 20.508 y su Decreto reglamentario 1171-73.

RESOLUCION Nº 964

INSTRUIR SUMARIO

— Formosa —

Expte. 15818-74. — 11-3-75.

1º — INSTRUIR sumario en la escuela Nº 102 de la localidad de Pinne, provincia de FORMOSA, a los efectos de deslindar responsabilidades por los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

3º — DISPONER que en caso de existir hechos que pudieran configurar delito el instructor sumariante deberá efectuar la respectiva denuncia policial.

RESOLUCION Nº 948

COMISION DE SERVICIO

— La Pampa —

Expte. 2455-75. — 14-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Su-

pervisión Seccional de LA PAMPA a la maestra de grado de la escuela Nº 55 de esa provincia señora Eva Neli FERREYRA de PEYRAN.

RESOLUCION Nº 966

INSTRUIR SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 10539-74 y 9436-73. — 14-3-75.

1º — INSTRUIR sumario al director de la escuela Nº 22 de LA PAMPA señor Huvert Francisco MOLINARI, para deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estos actuados.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1002

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 1947-75. — 14-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de SANTA ROSA, LA PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 66 de esa provincia, señora Martina IRIARTE de VILLARREAL.

RESOLUCION Nº 923

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Misiones —

Expte. 31004-59. — 11-3-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por el señor Alfonso LARREA MARTINEZ, ex director de la escuela Nº 38 de MISIONES, por no encuadrar su caso en los términos de la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171-73.

RESOLUCION Nº 925

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 3802-75. — 11-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 106 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 189 de la misma provincia, señora Elva Nidia RODRIGUEZ de ELMIGER.

RESOLUCION Nº 954

SIN EFECTO RESOLUCION

— Misiones —

Expte. 5686-72. — 14-3-75.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 5093 del 31 de octubre de 1972 (hs. 16) por la que se aceptó la renuncia presentada en las condiciones del Decreto Nº 8820-62, por la maestra de la escuela Nº 43 de la provincia de MISIONES, señora María Laura Ernestina TOLEDO de PERESSON, en virtud de que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, desestimó su jubilación, por no contar con la edad reglamentaria.

2º — DISPONER que Supervisión de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) se expida sobre la cuestión planteada por la mencionada docente a hs. 44.

RESOLUCION Nº 894

DENEGAR RECURSO

— Santa Fe —

Expte. 1530-72. — 11-3-75.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por la Sra. Gloria Amneris PAGANO de RAMSEYER, maestra de grado por la escuela Nº 104 de SANTA FE, contra la Resolución 969/73 toda vez que no agrega nuevos elementos de juicio tendientes a desvirtuar los fundamentos de la citada Resolución la que se confirma.

2º — HACER SABER a la Supervisión Seccional de SANTA FE que en lo sucesivo debe ajustar su cometido en lo que concierne el trámite de los expedientes a la reglamentación vigente.

RESOLUCION Nº 912

UBICACION DIRECTOR

— Santa Fe —

Expte. 4390-72. — 11-3-75.

UBICAR en la escuela Nº 340 (3ª "B") de COR-

DOBA en la vacante por traslado del señor Angel Carvallo, al ex director de la Nº 109 (3ª 'B'') de SANTA FE, señor Darío Juan Bautista CALDO, reincorporado por resolución Nº 5248-1972 (artículo 34 del Estatuto del Docente).

RESOLUCION Nº 968

DESESTIMAR DENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 10566-74. — 14-3-75.

1º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia presentada contra la Sra. María SCONFIANZA de BANUS, directora interina de la escuela Nº 428 de SANTA FE.

2º — CREAR en el establecimiento un cargo de maestro de grado, según lo aconsejan los organismos técnicos pertinentes.

3º — HACER SABER a la Asociación Cooperadora del establecimiento que a sus reuniones debe asistir la directora en su carácter de Asesora, de acuerdo a las reglamentaciones y delimitar su acción a los fines específicos que justifiquen su existencia.

4º — RECORDAR a la Sra. María Esther SCONFIANZA de BANUS, que no debe dar posesión de cargos, a personal que no sea designado por las autoridades correspondientes.

5º — RECOMENDAR a la Supervisión Seccional de SANTA FE, un estricto control sobre el origen de la designación del personal que se desempeña en las escuelas de su jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1004

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 1934-75. — 14-3-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1975, a la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 53 de SANTA FE, señora Sara MAYPASTORE de AMIONE y ubicarla en la Nº 386 de la misma provincia.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 882

DENEGAR PEDIDO

— Buenos Aires —

Expte. 10142-73. — 11-3-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la ex agente de la escuela hogar Nº 11 de EZEIZA, señora Esther REINOSO de LUNA, por no encuadrar su caso en los alcances de la Ley Nº 20508 y su Decreto reglamentario 1171-73, toda vez que su segregación del cargo se debió a que fue declarada cesante por abandono de cargo.

RESOLUCION Nº 893

DENEGAR PEDIDO

— Buenos Aires —

Expte. 9337-73. — 11-3-75.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Dora Carmen María VERI de DE LA FUENTE, agente C. 10, A.A. de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, con funciones de Visitadora de Higiene, en el sentido de convertir su cargo administrativo en el de Visitadora de Higiene (Social) Escuela Hogar con índice 38 (Art. 92 del Estatuto del Docente) por carecer del título de maestra normal nacional.

RESOLUCION Nº 889

REINCORPORAR AGENTE

— Catamarca —

Expte. 61155-73. — 11-3-75.

1º — REINCORPORAR, en virtud de encuadrar su caso en los términos de la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171-73, a la señora Victoria Inés CHANQUIA de GIULIANI, que se desempeñaba como lavandera en la Escuela Hogar Nº 12 de CATAMARCA en un cargo Categoría 4 del A.M.P.

2º — CONSIDERAR que acredita derecho a reconocer, al solo efecto jubilatorio de conformidad a lo determinado en el artículo 1º de la Ley 20565, el período comprendido entre el 15 de febrero de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la

que establece la mencionada Ley, respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la Caja Previsional correspondiente.

3º — LA Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad y Personal) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el artículo 1º, acorde con las normas dadas por el artículo 6º del Decreto 1171-73.

RESOLUCION Nº 892

MANTENER RESOLUCION

— Catamarca —

Expte. 61151-73. — 11-3-75.

MANTENER firme la Resolución del Honorable Consejo Nº 1523 del 3 de mayo de 1974, en razón que de la propia declaración jurada del señor Félix Antonio LUNA surge que se encuadra su caso en lo normado por el Art. 10º del Decreto 1171-73, reglamentario de la Ley 20508.

RESOLUCION Nº 980

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 11463-73. — 14-3-75.

1º — ACEPTAR al 30 de mayo de 1974 la renuncia al cargo que presentara por razones de salud la agente C. 4-ASG de la escuela hogar de LA PAMPA, señorita Ana María CARABAJAL.

2º — CONSIDERAR que acredita derecho a computar, al solo efecto jubilatorio, el período 28 de agosto de 1956 hasta el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que determina la Ley 20565 respectivamente, beneficio que la señorita Ana María CARABAJAL deberá gestionar directamente ante el organismo previsional correspondiente.

RESOLUCION Nº 981

DECLARAR DISPONIBILIDAD AGENTE

— Mendoza —

Expte. 11817-74. — 14-3-75.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 1º de agosto de 1974, al señor Luis Froilán HORCAS, agente C. 6-AMP de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA.

2º — DETERMINAR que los plazos y sueldos de dicha disponibilidad, son los siguientes: con sueldo total: desde 27 de diciembre 1974 al 6 de enero 1975 — con el 50 % de sueldo: desde 7 de enero de 1975 al 6 de enero 1976.

3º — CON el 95 % del monto que se estime le corresponderá como haber jubilatorio excluidas las bonificaciones por exceso de años de servicios, hasta que el Organismo previsional respectivo conceda el beneficio desde el 7 de enero de 1976.

4º — NOTIFICAR expresamente al referido agente que si la jubilación cuyo trámite deberá iniciar, fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, éste caducará en la fecha que se le extienda el correspondiente certificado de servicios.

5º — SOLICITAR a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, que comunique al Consejo Nacional de Educación, la fecha en que comenzará a liquidar los haberes jubilatorios a efectos de suspender el adelanto previsional referido en el punto 2º de esta medida.

RESOLUCION Nº 920

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Salta —

Expt. 14408-73. — 11-3-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex agente de la escuela hogar Nº 17 de la provincia de SALTA, señora Clarisa del Carmen SILVA de FIGUEROA, por no encuadrar su caso en los términos de la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171-73.

RESOLUCION Nº 888

DENEGAR PEDIDO

— Santa Fe —

Expte. 10471-73. — 11-3-75.

NO HACER LUGAR al pedido de la Asociación Trabajadores del Estado en el sentido de que sea ubicada en un cargo de Visitadora de Higiene la señora Inés Ana CONCINA de RONCAROLO, agen-

te C 6, A.A. de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, en razón de que la misma no posee títulos reglamentarios para el desempeño de tal tarea.

RESOLUCION Nº 934

DENEGAR PEDIDO

— Santa Fe —

Expte. 10470-73. — 11-3-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reencasillamiento formulado por la Srta. Josefa GUALTIERI, agente (Asistente Social) de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, en virtud de lo dispuesto en el Anexo IV, Memorando Descriptivo de Tareas, División Gestión Asistencial del Decreto 3446-73 confirmándose la Resolución del H. C. Nº 236 del 12-3-74.

RESOLUCION Nº 960

DECLARAR CESANTE AGENTE

— Santa Fe —

Expte. 11765-74. — 14-3-75.

1º) DECLARAR cesante con anterioridad al 16-8-74, al señor Eduardo Manuel ALOMAR, agente Clase 1 de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, por aplicación del Art. 37 inciso a) y artículo 40 del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º) SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de la citada sanción disciplinaria en ejercicio de la facultad conferida por el art. 3º inciso d) del Decreto 828-74.

RESOLUCION Nº 890

DENEGAR PEDIDO

— Santiago del Estero —

Expte. 11281-73. — 11-3-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la Sra. Rosa Angélica RODRIGUEZ de SANTILLAN, que se desempeñaba en la escuela hogar de SANTIAGO DEL ESTERO, pues su caso no encuadra en los términos de la Ley 20508 y su Decreto Reglamentario 1171-73, toda vez que, producida su desadscripción, fue reintegrada al cargo en su Ministerio de origen.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 917

SOLICITAR DICTADO DECRETO

— Dirección General de Administración —

Expte. 1855-75. — 11-3-75.

SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL por intermedio del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, el dictado de un decreto que faculte al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION a contratar los servicios de personal idóneo técnico docente, para el dictado durante el año 1975 de Cursos de Perfeccionamiento Docente en el ámbito del país, por un total de CATORCE MIL (14.000) horas cátedra, con una remuneración de hasta CINCUENTA .. UN PESOS ($ 51) hora cátedra.

RESOLUCION Nº 949

APROBAR CONVENIO

— Organismo Central - San Juan —

Expte. 3964-75. — 14-3-75.

APROBAR el convenio celebrado por el señor Presidente del Cuerpo con el señor Gobernador de la Provincia de SAN JUAN, de nutrición escolar, correspondiente al año lectivo 1975 para las escuelas primarias nacionales de esa jurisdicción, acordándose a tal efecto una partida de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 2.880.400.—).

RESOLUCION Nº 1010

RECTIFICAR RESOLUCION

— Organismo Central —

Expte. 4147-75. — 18-3-75.

1º — ESTABLECER que el personal nominado en la Resolución Nº 587-75 cumplirá su cometido en la División Suministros por el término de cuatro meses aproximadamente.

2º — HACER SABER a dicho personal que puede solicitar su reintegro a su Oficina de origen, cuando fundadas razones lo justifique.

3º — AGRADECER, a los agentes que realizaron el acondicionamiento del material enviado a las escuelas dependientes del Organismo, la colaboración prestada con tal motivo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 899

NO HACER LUGAR RECLAMO

— Dirección Gral. Administración —

Expte. 10103-66. — 11-3-75.

NO HACER LUGAR al reclamo formulado por el Sr. Miguel Angel ZARLENGA, relacionado con el pago de alquileres, desde el 1º de abril de 1951 hasta el 30 de diciembre de 1966, que no cobró oportunamente por haberse negado a ello, por el inmueble de la calle Humberto 1º 2863 (hoy propiedad fiscal) ocupado por el Jardín de Infantes Nº 8, por estar prescripta dicha obligación.

RESOLUCION Nº 924

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección Gral. Administración —

Expte. 3677-75. — 11-3-75.

HABILITAR cinco (5) horas extraordinarias de labor durante veinte (20) días hábiles corridos al margen del horario oficial retribuidos conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y su complementario Nº 1324-74, por parte del personal cuyo detalle obra a hs. 1.

RESOLUCION Nº 943

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

— Supervisión Capital Federal —

Expte. 882-75. — 14-3-75.

1º — ACORDAR al personal docente y técnico-administrativo de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, cuya nómina obra a fs. 1/2, la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1975 (1-1 al 31-12-75), a razón de OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 86.—) mensuales a cada agente, por las tareas de inspección o verificación que realiza, de acuerdo con el Artículo 5º, punto 2º, apartado b) del Decreto 1343-74 y Decreto 1324-74.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar igual asignación al personal de la citada Supervisión que se incorpore a dicha función y realice cometidos que tornen de incidencia ese beneficio.

3º — DETERMINAR que las partidas de "movilidad fija" se liquidarán y abonarán por vía de reintegro previa certificación en cada oportunidad de los servicios del mes respectivo, con sujeción a los requisitos establecidos en el Artículo 5º del Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 944

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1016-75. — 14-3-75.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición del material detallado a fs. 1/6, con destino a la División Infraestructura Educativa, para la construcción de locales escolares, en cumplimiento del Plan de Erradicación de Escuelas Rancho, previsto en las metas del Plan Trienal.

RESOLUCION Nº 945

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1074-75. — 14-3-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 5-75 realizada el 3 de marzo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de un grabador con destino a la División Prensa (Grupo de Apoyo), dependiente del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma BONFIGLI S.R.L. por un importe total de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO

PESOS ($ 4.334.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 12.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 4.334.— a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Partida Principal 5110, Parcial 279, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 950

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 14218-74. — 14-3-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 4-75 realizada el 5 de febrero de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad). tendiente a obtener la adquisición de obras y textos diversos, con destino a Bibliotecas Estudiantiles y Escolares dependientes del Organismo.

2º — DECLARAR desiertos los renglones Nros. 1 - 2 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 16 - 17 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 29 - 30 - 31 - 32 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 41 - 42 - 45 - 50 - 51 - 57 58 - 62 - 64 - 66 - 67 - 73 - 74 - 77 - 82 - 83 - 84 - 87 - 88 al 151 - 153 - 155 - 169 - 172 - 173 - 174 - 175 - 176 - 178 - 179 - 180 - 183 - 184 - 185 - 189 - 190 - 191 - 192 - 193 - 196 - 198 - 199 - 200 - 202 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 211 - 212 - 213 - 217 - 219 - 220 - 224 - 225 - 226 - 227 - 228 - 232 al 243 - 248 - 251 - 255 - 257 - 259 al 269 - 271 - 272 - 273 - 274 - 275 - 276 - 278 - 280 - 281 - 282 - 284 - 285 - 286 - 287 - 288 - 289 - 290 - 291 - 292 - 293 - 295 y 297 por no haberse obtenido ofertas ni propuestas válidas y contemplar su adquisición en oportunidad en que el Departamento de Bibliotecas formule un nuevo pedido.

3º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de las firmas: EDITORIAL KAPELUSZ S.A. por un importe total de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 3.245,56) y EDITORIAL ATLANTIDA S.A. por un importe total de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.853,50), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 51 al 53.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 5.099,06 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 5110, Parcial 281, Actividad 6 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 999

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 1740-75. — 14-3-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor durante veinte (20) días corridos a razón de tres (3) horas diarias de 9 a 12 los días hábiles al margen del horario oficial y diez horas los días inhábiles (9 a 12 y 12.30 a 19.30) retribuidos conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y su complementario Nº 1324-74 por parte del siguiente personal:

Apellido y Nombres	*Categoría*
RAPOSSI, Aroldo Raúl	16
MONIER, Antonio Félix	13
LUQUE, Claro Joel	13
MONTENEGRO, María A. TERRACINO de	13
MURIAS, Rosario CARREÑO de	10
MONTERO, Manuel Alberto	10
DE FEO, Néstor Raúl	9
ECHEGOYEN, Moisés	8
TOSCANO, Oscar	8
SANTILLAN, Dora M.	7
ROMERO, Félix Oscar	7
FUNES, Oscar Meneleo	7
BELACH, Graciela Susana	7
SMITH, Graciela Andrea	7
PINI, Nélida CAMACHO de	6
HERNANDEZ, Francisco Clemente	5
MONIER, Antonio Eduardo	5
FERNANDEZ, María Teresa	1
RODRIGUEZ CAMPOS, José	(G) Gráfico Encuadernad.

VARIOS

RESOLUCION Nº 870

RECTIFICAR RESOLUCION

— Organismo Central —

Expte. 3671-75. — 11-3-75.

HACER CONSTAR que, desde la fecha, el cargo que desempeña la señora Herminia María CAPUTO de MARTINEZ, destacada en "comisión de servicio", en función docente, en la Vocalía de la profesora Ester Tesler de Corti, es el de Vicedirectora titular de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º.

RESOLUCION Nº 972

APROBAR CONVENIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 3688-75. — 14-3-75.

APROBAR el convenio celebrado por el señor Presidente del Cuerpo con el señor Gobernador de la Provincia de BUENOS AIRES para la distribución del servicio de la "Copa de Leche" en establecimientos escolares estatales de nivel primario en esa jurisdicción, acordándos a tal efecto una partida de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 52.356.000).

RESOLUCION Nº 1011

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 3º - Sede Central)

Expte. 3781-75. — 18-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Oficina de Organización y Métodos, a la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º, señorita María Elena TABERNA.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 376

Buenos Aires, 29 febrero 1975.

VISTO lo solicitado por el Registro Nacional de las Personas; y

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 1º y 2º del Decreto Nº 1301 de fecha 18 de setiembre de 1973, establecen que la etapa de actualización de datos dispuesta en el Inciso b) del Artículo 10 del Decreto Ley Nº 17.671/68, se llevará a cabo al cumplir la persona los dieciséis años de edad, a partir del 1º de enero de 1974.

Que transcurrido más de un año, desde que se impuso a los jóvenes de uno u otro sexo la obligación de identificarse y gestionar el Documento Nacional de Identidad al cumplir los dieciséis años de edad, se advierte que es relativamente bajo el porcentaje de los que han dado cumplimiento a aquella exigencia, teniendo en cuenta la cantidad total estimada de quienes deben hacerlo.

Que este retraimiento obedece, entre otras causas. a que hasta la fecha no se les exige la presentación del Documento Nacional de Identidad.

Que ello crea perturbaciones, en el normal desenvolvimiento de sus funciones, a las Oficinas de Registros Civiles (Oficinas Seccionales) y al Registro Nacional de las Personas, respectivamente.

Que en lo que respecta a los varones, su no identificación al cumplir los dieciséis años, interferirá en las tareas correspondientes al sorteo, convocatoria, reconocimiento médico e incorporación de los que deban prestar el servicio de conscripción militar, conforme a lo preceptuado por el Decreto Ley Nº 20.428-73.

Que, en consecuencia, se requiere la adopción de una medida urgente para no afectar el regular suministro de la información estadística y antecedentes afines con el potencial humano, defensa nacional y salud pública, respectivamente.

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

La Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

ARTICULO 1º — Las autoridades de los institutos de enseñanza, públicos o privados, nacionales, provinciales o municipales, cualquiera sea su nivel y/o especialidad, exigirán a las personas de uno u otro sexo, mayores de dieciséis (16) años de edad, excepto los nacidos en el año 1957 y mientras éstos no hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, que cursen estudios en el establecimiento de su dependencia o realicen gestiones relacionadas con solicitudes de inscripción, certificaciones y trámites afines, la presentación del correspondiente Docu-

mento Nacional de Identidad expedido por el Registro Nacional de las Personas, o Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica, de acuerdo con lo determinado por los Artículos 11, 13, 16 y 57 del Decreto Ley número 17.671-68 y Artículos 1º y 2º del Decreto Nº 1301 de fecha 18 de setiembre de 1973, respectivamente.

ARTICULO 2º — Asimismo, las sociedades, empresas o establecimientos comerciales, industriales y los particulares que tengan bajo su dependencia laboral, personas mayores de dieciséis (16) años de edad, de uno u otro sexo, requerirán la presentación de los documentos mencionados en el Artículo 1º del presente decreto.

ARTICULO 3º — Las autoridades mencionadas en el Artículo 1º, que no cumplimenten las disposiciones del presente decreto, les serán aplicadas las sanciones más severas previstas por sus respectivas leyes o estatutos.

ARTICULO 4º — Los empleadores o dadores de trabajo que proporcionen empleo u ocupación sin cumplimentar lo dispuesto por el Artículo 2º, serán sancionados, previo procedimiento sumario, con multas de PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500,00) hasta PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00).

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON

ADOLFO MARIO SAVINO
Ministro de Defensa

DECRETO Nº 651

Buenos Aires, 11 marzo 1975

VISTO el expediente letra P, número 7406 del año 1974 del registro del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, por el que se tramita la prórroga de la contratación de docentes para desempeñarse en PUERTO STANLEY, ISLAS MALVINAS, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 427 de fecha 1º de agosto de 1974 se ratificó la Resolución Nº 2040 adoptada el 4 de junio de 1974 por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en el expediente Nº 7406 del año 1974 de su registro, resolviéndose la contratación de las docentes, señoritas María Fernanda CAÑAS y María Teresa CAÑAS, para cubrir la prestación de servicios docentes a nivel primario en PUERTO STANLEY, ISLAS MALVINAS.

Que en cumplimiento de la política fijada en materia educacional resulta procedente considerar la continuidad del centro educativo experimental durante el año 1975, para satisfacer los requerimientos de la población escolar.

Por ello,

La Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

ARTICULO 1º — Autorízase al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION a suscribir contratos, según modelo que como Anexo I forma parte del presente decreto, por los que se prorrogan para el año 1975 las contrataciones de las docentes señoritas María Fernanda CAÑAS y María Teresa CAÑAS, para desempeñarse en tareas didácticas en PUERTO STANLEY, ISLAS MALVINAS, con dependencia directa del representante argentino en PUERTO STANLEY y de la Comisión Consultiva Especial.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, se imputará a los créditos previstos para el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION para el Ejercicio de 1975, con afectación a la Finalidad 5 - Función 10 - Jurisdicción 60 - Programa 040 - Carácter 0 - Inciso 11 - Partida Principal 1120.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 258

Expte. 3959-75.

Buenos Aires, 5 marzo 1975

VISTO el Decreto Nº 376 de fecha 20 de febrero de 1975 y lo solicitado por el Registro Nacional de Personas,

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado decreto se dispone la exigencia de presentar el correspondiente Documento

de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica a personas mayores de 16 años, excepto los nacidos en 1957 y mientras no hayan cumplido los 18 años, que realicen gestiones relacionadas con solicitudes de inscripción, certificación o trámites afines.

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Las Direcciones Generales Técnico-Docentes, como así los demás organismos del Ministerio, de las Universidades Nacionales, Universidades Privadas reconocidas y Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica, adoptarán las medidas correspondientes a los fines del estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 376 del 20 de febrero de 1975.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 24 DE MARZO DE 1975 Nº 772

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1063

ACORDAR TRASLADO

Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 16.171-74- — 18-3-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 169 ó 212 de BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 26 del Distrito Escolar 15º, con funciones auxiliares, señora Marta Nélida BELLOSO de IRALDI el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1070

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 48.654-71 — 18-3-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL acordado por resolución Nº 657-972, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 75 al Distrito de General San Martín, BUENOS AIRES, señora María Angélica CARBALLAL de LIZARRAGA.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio, caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del artículo 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 1076

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 3326-73. — 21-3-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de los Distritos Escolares 9º y 10º, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 29 del Distrito de Tigre, BUENOS AIRES, señorita María Elvira GARCIA PAZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio, caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 1086

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 1997-75. — 21-3-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Las Toninas, de la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º, señora Eva Anabella MEDINA LOPEZ de AGUIRRE.

RESOLUCION Nº 1090

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 462-75. — 21-3-75.

1º—SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de la Ciudad de Bahía Blanca, de la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 23 del Distrito Escolar 4º, señora Norma Mercedes D'AMORE de BAYON.

2º—REQUERIR de las mismas autoridades se sirvan informar la presentación y prestación de servicios de la causante, en jornada simple o completa, a fin de disponerse la correspondiente liquidación de haberes.

RESOLUCION Nº 1065

TRASLADO PROVISORIO

— Buenos Aires - Formosa —

Expte. 1809-75. — 18-3-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de Bahía Blanca, de la maestra de grado de la escuela Nº 8 de FORMOSA. señora Lilia María Clara COLLAR de EYHERAMENDY y dar por terminada su ubicación, en las mismas condiciones en la provincial Nº 10 de Mercedes.

RESOLUCION Nº 1091

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 1926-75. — 21-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Jesús María, CORDOBA, solicitado por la maestra de jardín de infantes de la Nº 26 del Distrito Escolar 19º señora Zulema del Carmen OVIEDO de REI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1092

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Chubut —

Expte. 2997-75. — 21-3-75.

1º—ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 47 de CHUBUT, señora Irma CAMINO de RIUS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1077

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Chubut —

Expte. 950-72. — 21-3-75.

1º—PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 623-1972, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 21 de CHUBUT, señora Rosa Andina AGUIRRE de VILA.

2º—ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1099

TRANSFERIR INSCRIPCION ASPIRANTE DE SUPLENCIA

— Capital Federal - Neuquén —

Expte. 3013-75. — 21-3-75.

APROBAR la medida dispuesta por las Supervisiones de Escuelas Comunes de Capital y de Provincias, Zona 2ª., por la que se autorizó la transferencia de inscripción de la señorita Graciela BASTARD, como aspirante a suplencias de maestra de grado (jornada simple) y de maestra especial de

Inglés (jornada completa) en escuelas del Distrito Escolar 9º de esta Capital a la Supervisión Seccional de NEUQUEN.

RESOLUCION Nº 1069

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 122-74. — 18-3-74.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2108-1973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 581 de SANTA FE, señora María Ana Celestina SUAREZ de CANOURA.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio, caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del artículo 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-1973.

RESOLUCION Nº 1071

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 2002-75. — 18-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2656-73 de la maestra de grado de la escuela provincial nocturna Nº 26 de Rosario, SANTA FE, señora Elvira Beatriz BOET de CELLAGIO.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1072

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 80.514-70. — 18-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL. acordado por resolución Nº 958-971,, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 150 de Rosario, SANTA FE, señora Emilia Filomena ARMENDARIZ de HERRANZ.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio, caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del artículo 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-1973.

RESOLUCION Nº 1043

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - Chubut —

Expte. 4300-75. — 18-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Jesús María, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 54 de CHUBUT señora Nélida PALCHEVICH de PABLETICH el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1078

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes - Salta —

Expte. 4577-75. — 21-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 5 u otra de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 290 de CORRIENTES, señora Elida GOMEZ de ERCOLE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1068

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy - Neuquén —

Expte. 4197-75. — 18-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 101 de NEUQUEN, señora Gladys del Valle TORRES de DI LELLA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1049

ACORDAR TRASLADO

— Salta - Supervisión General Pedagógica —

Expte. 111-75. — 18-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, con rebaja de jerarquía, a la Supervisión General Pedagógica, al Supervisor Escolar de SALTA, señor Rolando ALBA.

RESOLUCION Nº 1017

COMISION SERVICIO

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 4146-75. — 18-3-75.

DESTACAR en "comisión de servicio", en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, a los docentes que se indican a continuación. para que presten servicios en las dependencias que en cada caso se determina:

Señora Elena Etelvina LIMA de FIJO, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Instituto ' Félix Fernando Bernasconi" en la Dirección General de dicho Instituto.

Señorita María Felisa DIEGUEZ, maestra especial de Actividades Prácticas de las escuelas Nº 6 del Distrito Escolar 20º y Nº 13 del Distrito Escolar 11º, en la Supervisión Seccional de dicha actividad.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1098

CREACION DE CARGOS RECUPERACION

— Capital Federal —

Expte. 7448-74. — 21-3-75.

APROBAR la medida adoptada por la Jefatura de Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, por la cual asignó un cargo de maestro de grado para atender una sección de recuperación en la escuela Nº 3 del Instituto Félix F. Bernasconi, afectando al efecto un cargo similar creado por resolución Nº 3417-74 del 9-8-74.

RESOLUCION Nº 1026

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 2 —

Expte. 3804-75. — 18-3-75

AUTORIZAR a la señorita Nélida Imelda NICCORA para inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado, en escuelas ubicadas en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 2.

RESOLUCION Nº 1058 (Bis)

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Distrito Escolar 2º —

Expte. 4271-75. — 21-3-75.

AUTORIZAR a la señorita Zulma Nélida IGLESIAS a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 1060

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Distrito Escolar 2º —

Expte. 4571-75. — 21-3-75.

AUTORIZAR a la señorita María Antonia BENICOFF a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 1027

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Distrito Escolar 4º —

Expte. 4156-75. — 18-3-75.

AUTORIZAR a la señora Stella Maris ALVAREZ de SANCHEZ a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 4º.

RESOLUCION Nº 1087

ASEGURAR BENEFICIO CASA-HABITACION

— Distrito Escolar 4º —

Expte. 4018-75. — 21-3-75.

ASIGNAR el beneficio de la casa-habitación de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º a la auxiliar del establecimiento Sra. Zaida Ruth Ledezma de D'ADDERIO.

RESOLUCION Nº 1074

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Distrito Escolar 4º —

Expte. 2882-75. 21-3-75.

AUTORIZAR a la señora Beatriz Alicia RUIZ de MARTINO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de jornada completa del Distrito Escolar 4º.

RESOLUCION Nº 1038

CONCEDER LICENCIA

— Distrito Escolar 5º —

Expte. 12.239-74. — 18-3-75.

CONCEDER licencia en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 10 de mayo al 31 de julio de 1974, a la directora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º, señora Enriqueta Carmen GUEVARA de LEONI.

RESOLUCION Nº 1059

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Distrito Escolar 5º —

Expte. 4276-75. — 21-3-75.

AUTORIZAR a la señorita Reina Isabel ACEVEDO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Actividades Prácticas en escuelas del Distrito Escolar 5º.

RESOLUCION Nº 1023

INSTRUCCION SUMARIO

— Distrito Escolar 9º —

Expte. 2282-68. — 18-3-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO considerar la renuncia presentada con fecha 6 de mayo de 1968 (hs. 25) por la señora Rosa BELLA de MANULIS, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º con funciones pasivas en la Nº 29 del mismo Distrito.

3º — DECLARAR cesante con antigüedad a la fecha en que dejara de prestar servicios a la señora Rosa BELLA de MANULIS por las constancias de autos.

RESOLUCION Nº 1097

REINCORPORACION MAESTRA

— Distrito Escolar 9 —

Expte. 12.790-74. — 21-3-75.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, señorita Olga Catalina RAMALLO (L.C. 7.555.776, Clase 1924) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1033

DENEGAR RECURSO

— Distrito Escolar 10º —

Expte. 9954-70. — 18-3-75.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la Sra. Graciela Noemí RIZZI de CABANELLAS MORENO, contra la Resolución Nº 344-73, la que se confirma y por la cual se deja sin efecto la designación como maestra especial de Actividades Físicas en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10.

RESOLUCION Nº 1057

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Distrito Escolar — 10º —

Expte. 3581-75. — 21-3-75.

AUTORIZAR a la señorita Adelina Esther GONZALEZ a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de jornada completa del Distrito Escolar 10º.

RESOLUCION Nº 1095

ACEPTAR RENUNCIA

— Distrito Escolar 11º —

Expte. 11.579-71. — 21-3-75.

ACEPTAR con antigüedad al 10 de junio de 1974 la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el director interino de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11º, señor Víctor Miguel VALUSSI (L.E. 2.524.549).

RESOLUCION Nº 1028

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Distrito Escolar 13º —

Expte. 3912-75. — 18-3-75.

AUTORIZAR a la señorita Alicia Cristina PARADA, para inscribirse, fuera de término. en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de Actividades Plásticas en escuelas ubicadas en jurisdicción del Distrito Escolar 13º.

RESOLUCION Nº 1014

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Distrito Escolar 15º —

Expte. 4272-75. — 18-3-75.

AUTORIZAR a la señorita María Inés MONTENEGRO para inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado de recuperación en escuelas del Distrito Escolar 15º.

RESOLUCION Nº 1025

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Distrito Escolar 15º —

Expte. 3776-75. — 18-3-75.

AUTORIZAR a la señorita María Susana MORENO a inscribirse, fuera de término, como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de jornada simple del Distrito Escolar 15º.

RESOLUCION Nº 1093

SIN EFECTO DESIGNACION

— Distrito Escolar 15º —

Expte. 14.512-74 — 21-3-75.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como director de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º del vicedirector de la Nº 22 del mismo distrito, señor Carlos Javier BENIELLI, dispuesta por resolución Nº 2312-1973.

RESOLUCION Nº 1085

ACEPTAR RENUNCIA

— Distrito Escolar 17º —

Expte. 14.683-74. — 21-3-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 28 de octubre de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º, señora María Carlota ENGELBRECHT de MORA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1019

DENEGAR RECURSO

— Distrito Escolar 20º —

Expte. 16.178-74. — 18-3-75.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el señor José Simón LARA, Supervisor Escolar a cargo del Distrito Escolar 20, por haber perdido vigencia la situación planteada.

2º — SUSPENDER la tramitación de la prevención sumarial dispuesta a hs. 21.

3º — INSTRUIR sumario administrativo al señor José Simón LARA, Supervisor Escolar a cargo del Distrito Escolar 20º, por todos los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

4º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1024

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Distrito Escolar 20º —

Expte. 3971-75. — 18-3-75.

AUTORIZAR a la señorita María Rosa Isabel RUSCONI a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 20º.

RESOLUCION Nº 1054

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Distrito Escolar 20º —

Expte. 4695-75. — 21-3-75.

AUTORIZAR a la señora Juana Rosa GARCIA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 20º.

RESOLUCION Nº 1042

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 175-75. — 18-3-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 33/73 realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 y designar como resultado del mismo vicedirectores de las escuelas de Jornada Simple que a continuación se indican a los docentes que en cada caso se determina:

Escuela Nº 22 del D. E. 3º, en la vacante por traslado de Nilda Clelia Reinhold a la maestra de la escuela Nº 2 del D. E. 6º, señora Nélida LOPEZ de LOPEZ (M. I. Nº 2.952.726).

Escuela Nº 22 del D. E. 6º, en la vacante por traslado de Elena B. de Falco, al maestro de grado de la escuela N 23 del D. E. 4º, señor José VALLARINO (M. I. Nº 1.743.984).

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 1032

INSTRUCCION SUMARIO

— Catamarca —

Expte. 13.111-70. — 18-3-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia interpuesta contra la Srta. Luisa María SESIN, directora de la escuela Nº 43 de CATAMARCA, actualmente interventora en la escuela hogar de esa provincia.

RESOLUCION Nº 1029

APROBAR GASTO PAVIMENTO

— Córdoba —

Expte. 3010-75. — 18-3-75.

1º — APROBAR el gasto de Seis Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos con Setenta y Cuatro Centavos ($ 7.839,74.—) por los trabajos de pavimentación de arterias que circundan el edificio fiscal que afecta la escuela Nº 32 de la localidad de Villa del Rosario, provincia de CORDOBA. y disponer su pago a la firma Jorge R. STABIO, Ing. Civil-Empresa Constructora.

2º — IMPUTAR dicho gasto a Función 5.10, Programa 45, Carácter 0, Partida Principal 5130, Partida Parcial 327, Actividad 1 del presupuesto vigente.

RESOLUCION Nº 1040

AMPLIACION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 6038-74. — 18-3-75.

AMPLIAR el sumario administrativo a la directora titular de la escuela Nº 185 de San Lorenzo, CORDOBA, señora Manuela Hebe LOPEZ de MARTINEZ, a fin de investigar la nueva irregularidad denunciada a las hs. 100.

RESOLUCION Nº 1041

CONCEDER LICENCIA

— Mendoza —

Expte. 12.619-74. — 13-3-75.

CONCEDER licencia por artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, por el término de 45 días a partir del 25-9-74, a la directora de la escuela Nº 192 de MENDOZA, señorita Angela Guillermina FLORES.

RESOLUCION Nº 1079

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 4533-75. — 21-3-75.

ACORDAR, a su pedido, el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 227 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la frontera Nº 4 de la misma provincia, señora Teresa Martha VARELA P. de CAPURRO, debiendo la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra. comunicar la fecha en que la medida se hará efectiva a fin de disponerse la pertinente liquidación de haberes teniendo en cuenta que el establecimiento citado en primer término es de jornada simple.

RESOLUCION Nº 1083

COMISION DE SERVICIO

— San Juan —

Expte. 4751-75. — 21-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión Seccional de SAN JUAN, a la maestra de grado de la escuela Nº 124 de la misma provincia, señora Rosa Emma MOYA de ROLDAN.

RESOLUCION Nº 1036

PREVENCION SUMARIAL

— Santiago del Estero —

Expte. 5992-73. — 18-3-75.

1º — INSTRUIR una prevención sumarial en SANTIAGO DEL ESTERO a los efectos de determinar si las Srtas. Rosa Angela RAMOS y Elsa CAMPANINI de LEDESMA, eran residentes en ATOJ POZO, al momento de su designación en la escuela Nº 25 de SANTIAGO DEL ESTERO, debiéndose entre otras medidas, que el instructor a designar crea conveniente para la mejor clarificación de los hechos, recibir las declaraciones testimoniales ofrecidas a hs. 21 vta. tener en cuenta lo denunciado a hs. 20 y agregar las listas de puntaje de 1973.

2º — DEJAR en suspenso la consideración de los recursos interpuestos hasta la finalización de la prevención sumarial.

RESOLUCION Nº 1031

INSTRUCCION SUMARIO

— Supervisión Zona 1ra. —

Expte. 8960-71. — 18-3-75.

1º — HACER LUGAR a la excusación interpuesta por el señor Jesús Manuel GOMEZ, por las razones expuestas en autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica para designar Instructor sumariante en reemplazo del señor Jesús Manuel GOMEZ.

3º — HACER SABER oportunamente al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION lo dictaminado a hs. 471 por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

RESOLUCION Nº 1035

INSTRUCCION SUMARIO

— TUCUMAN —

Expte. 16.672-73. — 18-3-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — AMONESTAR a la directora de la escuela Nº 26 de TUCUMAN, señora María Elena ELIAS de DIP, por las constancias de las presentes actuaciones.

3º — AMONESTAR a la vicedirectora de la escuela Nº 26 de TUCUMAN, señora Elsa Elvira FLORES de del SUELDO, por las constancias de autos.

4º — EXIMIR de responsabilidad al personal docente de la escuela Nº 26 de TUCUMAN, por las constancias de autos.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 1015

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 4383-75. — 18-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Santo Tomé (en especial la Nº 84) de la provincia de Corrientes, solicitado por la maestra de grado de la Escuela Nº 115, señora Felisa Matilde RODRIGUEZ de MACHADO DE LA ROSA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional respectiva proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1047

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 3787-75. — 18-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Goya, CORRIENTES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 de la misma provincia, señora Aurea Selene Catalina NUÑEZ de ACUÑA. el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1050

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 494-75. — 18-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Paso de los Libres, CORRIENTES, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 115 de esa provincia, señor Umberto Ramón LUCIETTI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1061

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes - Misiones —

Expte. 2603-75. — 18-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Paso de los Libres, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 96 de MISIONES, señora Teresa Ofelia KOPP de DALMASSO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1067

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 1823-75. — 18-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Santa Lucía o sus alrededores, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 de la misma provincia, señora Norma Estela CHAMORRO de MACHADO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1084

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 1821-75. — 21-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de Goya, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 30 de esa provincia, señorita Eve Gladys Teresa VALLEJOS GOMEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1037

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chaco —

Expte. 8597-70. — 18-3-75.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 58/70 (1er. y 2º llamados) de ingreso en la docen-

cia —Maestro Especial de Actividades Prácticas— realizado en la provincia del CHACO.

2º— DESIGNAR en un cargo de Maestra Especial de Actividades Prácticas en las escuelas de la provincia del CHACO que en cada caso se determina a las personas que a continuación se indican:

a) Primer llamado

María Cristina CODUTTI de CACERES (L. C. Nº 5.169.461 - Clase 1945), en la escuela Nº 7, en la vacante por traslado de Violeta O. de Vidarte.

Blanca Leonor SAUCEDO (L.C. Nº 3.272.397 - Clase 1938), en la escuela Nº 140. en la vacante por traslado de Orfelia B. de Reinaldo.

b) Segundo llamado

Zulema Blanca CASSIET de WAISMAN (L.C. Nº 2.419.974 - Clase 1932) en la escuela Nº 41, en la vacante por traslado de Teresa P. de Mazzoni.

RESOLUCION Nº 1089

ACEPTAR RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 7557-73. — 21-3-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de junio de 1973, por la vicedirectora interina de la escuela Nº 59 de CHACO, señora Carolina Francisca RUVEDA de VILLACORTA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1062

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 1929-75. — 18-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 23 u otras de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 70 de esa provincia, señora Nydia Estela MINATTA de MISSORINI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1066

UBICACION MAESTRA

— Entre Ríos —

Expte. 15.897-74. — 18-3-75.

UBICAR en la escuela Nº 226 ("A") de ENTRE RIOS, en la vacante por jubilación de la señora Elvira Ofelia Moreno de Báez, a la maestra de grado, señora Blanca Pastora CHAVES de REINOSO, que no aceptó la jornada completa de la Nº 212 ("A") de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1094

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 4275-75 — 21-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 98 de esa provincia, señora Elsa Beatriz DANIELLI de BENITEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1034

APROBAR ASIGNACION FUNCIONES

— La Pampa —

Expte. 13.540-74. — 18-3-75.

1º — APROBAR la asignación de funciones del señor Aniceto Ricardo DELARADA agente Categoría 13 del AA., en reemplazo del ex Delegado administrativo de la Supervisión Seccional de LA PAMPA, Categoría 16, señor Salvador DE BONIS, fallecido el 26-9-74.

2º — RECONOCER derecho a percibir el suplemento por subrogancia al señor Aniceto Ricardo

DELARADA, desde el 26-9-74, de conformidad con lo prescripto por el Art. 48, inciso a) del Escalafón aprobado por Decreto 1428-73, vigente por imperio del similar Nº 1776-74.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para liquidar las diferencias resultantes entre la asignación de la Categoría 13 y adicionales particulares y las que correspondan al cargo Categoría 16, que desempeña el señor Aniceto Ricardo DELARADA.

RESOLUCION Nº 1046

CEDER EN COMODATO CASA-HABITACION

— La Pampa —

Expte. 3879-75. — 18-3-75.

CEDER en comodato la casa habitación destinada a la Dirección de la escuela Nº 57 de General Pico, La Pampa, a la Obra Social para la Actividad Docente para el funcionamiento de un Jardín Maternal de su dependencia en las condiciones determinadas en el convenio que se suscribe a tal efecto y que forma parte de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 1055

AUTORIZAR INSCRIPCION

— La Pampa —

Expte. 3801-75 — 21-3-75.

AUTORIZAR a la señora Judith PEREZ de GATTO CACERES a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de la provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 1048

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 4169-75. — 18-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, como maestra de grado, a la escuela de jornada completa Nº 92 de MISIONES, solicitado por la directora de la de frontera Nº 18 de la misma provincia, señora Ana Virginia MOLINA de FACHINELLO.

RESOLUCION Nº 1064

MODIFICAR RESOLUCION TRASLADO

— Misiones y Corrientes—

Expte. 1453-75. — 18-3-75.

ESTABLECER que la señora Ellen Mara ALMOZNI de LUNA trasladada transitoriamente a la escuela Nº 185 de MISIONES por resolución Nº 814-975, es maestra de grado de la Nº 79 de CORRIENTES y no de la 79 de aquella provincia como se consignó.

RESOLUCION Nº 1044

SEGUNDA ETAPA EMPADRONAMIENTO

— Zonas rurales —

Expte. 4075-75. — 18-3-75.

DISPONER que en todas las escuelas de su dependencia, ubicadas en zonas rurales de las provincias donde se realice la segunda etapa del Empadronamiento Nacional Agropecuario y Censo Ganadero dispuesto por Decreto Nº 1392-74, se dicten clases alusivas al mismo, con carácter de difusión, en 4º, 5º, 6º y 7º grados.

2º — LA SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA procederá a la comunicación pertinente, anticipando asimismo el envío del material de apoyo.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 1030

ANULAR LICITACION PRIVADA

— Buenos Aires —

Expte. 15.156-74. — 13-3-75.

1º — ANULAR la Licitación Privada Nº 1/75 realizada el 10 de marzo de 1975 por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, para obtener la reparación de una máquina lavadora de ropa y tres ollas de cocina a presión, por no haberse obtenido ofertas válidas.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la reparación de los elementos a que se refiere el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1052

ANULAR LICITACION PRIVADA

— Buenos Aires —

Expte. 15.154-74. — 21-3-75.

1º — ANULAR la Licitación Privada Nº 2/75 realizada el 10 de marzo de 1975 por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, para obtener la provisión de vidrios con destino al citado establecimiento, por no haberse obtenido ofertas válidas.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un nuevo acto licitario tendiente a obtener la provisión de los vidrios de que se trata.

RESOLUCION Nº 1100

ADJUDICAR ALOJAMIENTO ALUMNOS

— Corrientes —

Expte. 15.468-74. — 21-3-75.

ADJUDICAR con carácter permanente al Ministerio de Bienestar Social de la provincia de CORRIENTES, para los períodos de receso escolar, la cantidad de 50 plazas en la escuela hogar Nº 13 de la misma provincia, para alojar contingentes de alumnos de escuelas primarias, con prescindencia del servicio de alimentación.

RESOLUCION Nº 1020

DESESTIMAR RECLAMO

— Mendoza —

Expte. 96.960-74. — 18-3-75.

DESESTIMAR la presentación del señor Anatolio FABIANCIC, haciéndole saber que su reclamo no se ajusta a derecho y que en lo sucesivo deberá abstenerse de hacer presentaciones por supuestas infracciones en perjuicio de su esposa, docente de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, la que en caso de considerarse agraviada en materia de desplazamientos u otros problemas de carácter docente, deberá efectuar por sí las reclamaciones que considere pertinentes.

RESOLUCION Nº 1016

RECTIFICACION RESOLUCION CONVENIOS

— Supervisión Escuelas Hogares —

Expte. 3682-75. — 18-3-75.

DEJAR constancia que el importe a que se refieren las resoluciones Nros. 846 y 847 de fecha 7 de marzo de 1975, debe liquidarse en ocho (8) cuotas iguales, mensuales, y no como se consignó.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 1102

DESIGNAR JEFE DE ENLACE

— Policía Federal y Sede Central —

Expte. 3580-75. — 21-3-75.

DESIGNAR al Supervisor Regional, señor José Adolfo AVILA como funcionario de enlace entre la Policía Federal y el Consejo Nacional de Educación a los efectos de tramitar la Cédula de Identidad para los alumnos de sexto y séptimo grado de las escuelas de Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 1018

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 2998-75. — 18-3-75.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la contratación directa reglamentaria. por razones de urgencia, encuadrada en el Artículo 56, Inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad, de material de embalaje, con destino a la Sección Almacenes, de conformidad con el detalle, especificaciones e información producida en estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 1021

AUTORIZAR LIQUIDACION INDEMNIZACION

— Departamento Contabilidad —

Expte. 9409-74. — 18-3-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 6.995,99) en concepto de indemnización por el accidente sufrido el 6 de julio de 1973, por la auxiliar categoría 1 (A.S.G.) de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º, señora Zulema MORALES de FERREYRA, la cual deberá ser depositada en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social.

2º — LA mencionada Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará la correspondiente imputación a la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 6.995,99).

RESOLUCION Nº 1022

AUTORIZAR LIQUIDACION INDEMNIZACION

— Departamento Contabilidad —

Expte. 11.087-74. — 18-3-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar la suma de $ 10.150 en concepto de indemnización por el accidente sufrido el 1º de agosto de 1973, por la directora de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señora Ilda Clara EVANS de PEREZ, la cual deberá ser depositada en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social.

2º — LA mencionada Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará la correspondiente imputación a la suma de DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 10.150).

RESOLUCION N 1039

HORAS EXTRAORDINARIAS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 4168-75. — 18-3-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor durante (20) días hábiles corridos en la Sección Almacenes de la División Suministros para diecisiete (17) agentes cuya nómina obra a hs. 1 con el horario a cumplir que en cada caso se indica con la retribución fijada por los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343/74 y complementarios.

RESOLUCION Nº 1051

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

— Dirección General Administración —

Expte. 15.974-74. — 21-3-75.

1º — ACORDAR a los agentes del Grupo de Apoyo, señoras MARTA SUSANA OTEIZA de CORTINA, MARIA DE ITATY CAMERINI de ORDUNA, señoritas NELLY AIDA WINKLER, ELIDA ROSA VALLEJOS, MARIA ROSA CANE, MARIA LEONOR MARTINEZ y ADELAIDA ISABEL SANCHEZ, la partida de "movilidad fija" durante el ejercicio 1975 (1-1 al 31-12-75), por las tareas de gestión que realizan, a razón de CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 58.—) mensuales a cada uno, de acuerdo con el Artículo 5º, apartado a) del punto 2º del Decreto 1343-74 y Decreto 1324-74.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar igual asignación a los agentes de la citada dependencia que se incorporen a la función y realicen tareas que tornen de incidencia dicho beneficio.

3º — DETERMINAR que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán por vía de reintegro, previa certificación de los servicios cumplidos en cada período mensual, con sujeción a los requisitos del Artículo 5º del Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 1053

AUTORIZAR LIQUIDACION INDEMNIZACION

— Departamento Contabilidad —

Expte. 13.933-74. — 21-3-75.

AUTORIZAR a la Dirección General de Admi-

nistración (Departamento Contabilidad) a liquidar la suma de $ 10.150 en concepto de indemnización por el accidente sufrido el 9 de octubre de 1973. por la maestra de grado de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 6º, señora María Elena VILLA de VAZQUEZ, la cual deberá ser depositada en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social.

2º — LA mencionada Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará la correspondiente imputación a la suma de DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 10.150).

RESOLUCION Nº 1056

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 330-75. — 21-3-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 8/75 realizada el 7 de marzo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de una máquina lavadora de ropa, con destino a la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de Los Cobres, provincia de Salta.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma REFE S.C.A. por un importe total de SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 75.000.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 37.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 75.000.— a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 5120, Parcial 325, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1073

APROBAR CONVENIO

— Dirección General Administración —

Expte. 4270-75. — 21-3-75.

APROBAR el convenio celebrado entre el señor Presidente del H. Cuerpo y el señor Gobernador de la Provincia de RIO NEGRO, en representación del Organismo y de aquella, respectivamente, referente a la administración y rendición de cuentas de la suma de TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 3.062.560.—) transferidos por Resolución Nº 666 del 21 de febrero último, expediente 1100-75, para atender el servicio "Copa de Leche" en las escuelas estatales de nivel primario sitas en la mencionada provincia, durante el año 1975.

RESOLUCION Nº 1101

LIQUIDAR VIATICO

— Dirección General Administrativa —

Expte. 4565-75. — 21-3-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que liquide seis (6) días de viáticos al personal que se indica a continuación y que concurrirá a la reunión de Coordinadores de los Centros Técnicos de Orientación de las provincias de SAN LUIS, SANTIAGO DEL ESTERO y TUCUMAN, que se realizará en esta Capital Federal desde el 24 hasta el 26 de marzo de 1975:

Américo GALVAN - Categoría 13 - Dirección General de Planeamiento y Programación - División Asistencia Integral - San Luis.

María Julia FONSECA de CANTOS - Supervisora Escolar titular de Santiago del Estero.

María Nelly SAYAGO - maestra de grado - Escuela Nº 301 de Tucumán - en comisión de servicios hasta el 31-12-75 en la Supervisión Seccional de Tucumán.

Susana WAISMAN - maestra de grado de la Escuela Nº 252 de Tucumán.

Egle VILLAESCUSA de FIORIO - Supervisora Escolar, titular, de la Supervisión Soccional de Tucumán.

VARIOS

RESOLUCION Nº 1045

COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 3785-75. — 18-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio. en función

docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, al personal que se consigna en el anexo que forma parte de la presente resolución, en las dependencias que se indican en el mismo.

JUNTA DE CLASIFICACION DE SAN LUIS

Héctor Robins SOSA, Maestro de grado de la Escuela Nº 70 de San Luis.

SUPERVISION SECCIONAL DE SAN LUIS

Magdal Argentina ISAGUIRRE de BERTELLO, Maestra de grado de la Escuela Nº 60 de San Luis.

VICEPRESIDENCIA

Diana Isabel NEUMAN, Maestra Jardinera de la Escuela Nº 23 D.E. 18º.

DISTRITO ESCOLAR 8º

Nora FULPONI de BOZZI, Maestra especial de dibujo de la Escuela Nº 8 D.E. 6º.

DIVISION COMPLEMENTACION EDUCATIVA

Myriam M. VITTORY, Maestra de grado de la Escuela Nº 4 D.E. 12º.

Hebe Lilia ECHEGARAY de ZEMBORAIN, Maestra de grado de la Escuela Nº 20 D.E. 9º.

Gladis Estela PACHECO de DASSO, Vicedirectora de la Escuela Nº 13 D.E. 19º.

JUNTA CLASIFICACION DE CATAMARCA

Nora Benicia ANCHETTA de BERTOLINI, Maestra de grado de la escuela Nº 71 de Catamarca.

DEPARTAMENTO PERSONAL

Martha Teresa FERNANDEZ de SALVATIERRA, Maestra de grado de la Escuela Nº 334 de Santiago del Estero.

DELEGACION MEDICA ESCOLAR DE MENDOZA

Rogelio Jorge SUERO, Maestro de grado de la escuela Nº 80 de Mendoza.

Vicenta VAZQUEZ de OZCOIDE, Maestra de Grado de la Escuela Nº 47 de Mendoza.

Blanca Rosa LORENZO. Maestra de grado de la Escuela Nº 33 de Mendoza.

Rosa AVERBUJ de LISCOVSKY, Maestra de grado de la Escuela Nº 81 de Mendoza.

SUPERVISION SECCIONAL DE MENDOZA

Nelly MASTROGIACOMO de LESCANO, Supervisora Escolar de San Luis.

RESOLUCION Nº 1075

COMISION DE SERVICIO

—Supervisión General Pedagógica —

Expte. 4752-75. — 21-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, al personal que se consigna en el anexo que forma parte de la presente resolución, en las dependencias que se indican en el mismo.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Juan José PEREZ, maestro de grado de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º.

JUNTA DE CLASIFICACION DE CATAMARCA

Olga Estela CORDOBA de CABRERA, maestra de sección de Jardín de Infantes de la Escuela Nº 109 de esa provincia.

SUPERVISION SECCIONAL DE FORMOSA

Luisa Elba GLERIA, maestra de grado de la Escuela Nº 52 de esa provincia.

Ruth Amalia MACIEL, maestra de grado de la Escuela Nº 17 de esa provincia.

JUNTA DE CLASIFICACION DE FORMOSA

Yolanda A. DUBOS de CHAPARRO, maestra de grado de la Escuela Nº 17 de esa provincia.

Gloria Esther FERNANDEZ de PEREIRA, maestra de grado de la Escuela Nº 49 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 1080

COMISION DE SERVICIO

— Misiones - Sede Central —

Expte. 3783-1975. — 21-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función

docente, por el término de treinta días, en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da., al director titular de la Escuela Nº 57 de MISIONES (actual Supervisor Escolar interino de esa provincia), señor Ramón Luis ACOSTA.

RESOLUCION Nº 1081

COMISION DE SERVICIO

— Salta - Sede Central —

Expte. 3784-75. — 21-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra. al Supervisor Escolar de SALTA, señor Rolando ALBA (con traslado transitorio en la CAPITAL FEDERAL).

RESOLUCION Nº 1082

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 1º - Sede Central —

Expte. 4148-75. — 21-3-75.

DESTACAR en "comisión de servicio", en función docente, desde el 24 de marzo de 1975 y por el término de treinta (30) días, en la DIVISION COMPLEMENTACION EDUCATIVA, a la maestra de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, señorita MABEL CHELA VITELLI.

RESOLUCION Nº 1088

NO HACER LUGAR PEDIDO LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 12.173-74 — 21-3-75.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia por Art. 6º inciso f) del Decreto 1429/73 solicitado por el Dr. Ignacio Segundo TOLEDO médico supervisor de la Delegación Médica en CORDOBA del Departamento Asistencia Integral.

RESOLUCION Nº 1096

CENTENARIO HOSPITAL DE NIÑOS

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 4076-75. — 21-3-75.

1º — DISPONER que se comente la obra del Hospital de Niños de Buenos Aires en escuelas de la Capital, con motivo del centenario de su fundación.

2º — SUGERIR visitas al citado Hospital por grupos de alumnos narradores y coros, y concretar actividades escolares destinadas a la recolección de vestuarios, medicamentos y víveres para los internados en esa entidad, organizadas por dichas escuelas.

RESOLUCION Nº 1103

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 9 - Dirección Gral. Administración —

Expte. 4756-75. — 21-3-75.

DESTACAR en "comisión de servicio", en función docente, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a la señora Dalma Elía FREDES de ALTABE, maestra de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION Nº 42

Expte. 4782-74 (C.N.E.). — 15-1-75.

VISTO que resulta necesario fijar el índice por dedicación exclusiva al cargo de Prosecretario del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Decreto Nº 1510 de fecha 23 de setiembre de 1973 faculta a los Ministerios de Cultura y Educación y de Economía a extender los beneficios del referido Decreto a cargos docentes equivalentes,

Que en el presente caso concurren las condiciones citadas en el comentado Decreto Nº 1510-73,

Por ello,

LOS MINISTROS DE CULTURA Y EDUCACION
Y DE ECONOMIA,

RESUELVEN:

1º — Fíjase para el cargo de Prosecretario del Consejo Nacional de Educación (índice 86), el índice CINCUENTA Y DOS (52) por dedicación exclusiva, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 1510 del 23 de setiembre de 1973.

2º — Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

ALFREDO GOMEZ MORALES
Ministro de Economía

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar
Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 31 DE MARZO DE 1975 Nº 773

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1132

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 17.248-74. — 25-3-75.

1º— ACORDAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 11 de la ciudad capital de CORRIENTES, señora Gladys Haydée DIEZ de RUFFINI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 1126

OTORGAR PADRINAZGO ESCUELA

— Capital Federal - Jujuy —

Expte. 11.547-73. — 25-3-75.

OTORGAR a la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º el padrinazgo de la escuela Nº 63 de la provincia de JUJUY.

RESOLUCION Nº 1133

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Tucumán —

Expte. 5302-72. — 25-3-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL acordado por resolución Nº 2742-1972 de la maestra adscripta de la escuela provincial "General Güemes" de TUCUMAN, señora Lila Hortensia GONZALEZ de FERRARI.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1123

UBICACION MAESTRA

— Córdoba - Neuquén —

Expte. 14.282-71. — 25-3-75.

UBICAR en la Supervisión Seccional de NEUQUEN, a la maestra de grado con funciones auxiliares de la escuela Nº 249 de CORDOBA, señora Elida MAYOR de SOLSONA.

RESOLUCION Nº 1058

TRASLADOS TRANSITORIOS

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 3780-75. — 18-3-75.

TRASLADAR transitoriamente (Decreto Nº 10.251-1965) hasta el 31 de diciembre de 1975, al personal que se indica en la planilla anexa que forma parte de esta resolución, medida que se hará efectiva cuando la respectiva Supervisión de Escuelas proceda a su ubicación.

Yone Sixta JAUREGUI de CASTELLI, maestra de grado de la escuela Nº 227 de SALTA, a la Nº 8 de la misma provincia.

María Estela GUERRERO de VELARDE, maestra de grado de la escuela Nº 377 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Lidia Elena RAMOS, maestra de grado de la escuela Nº 212 de SALTA, a la Nº 54 de la misma provincia.

Luisa Leoni GAFFET de VEGA, maestra de grado de la escuela Nº 117 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Elsa Mabel SALMORAL, maestra de grado de la escuela Nº 54 de SALTA, a la Nº 389 de la misma provincia.

María del Valle GAFFET de ZANNIER, maestra de grado de la escuela Nº 117 de SALTA, a establecimiento de la ciudad capital de la misma provincia.

Marta Hebe GARCIA, maestra de grado de la escuela Nº 29 de SALTA, a la Nº 391 de la misma provincia.

Olga Fanny CHOQUE de MENTESANA, maestra de grado de la escuela Nº 17 de SALTA, a la Nº 391 de la misma provincia.

María Elena ALFARO de CAMPILLAY, maestra de grado de la escuela Nº 28 de SAN JUAN, a la Nº 9 del Distrito Escolar 20º.

Elena Anita SECCHI de VOLPINI, maestra de grado de la escuela Nº 97 de SAN JUAN, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA.

Anita Angélica CASTILLO de PEREYRA, maestra de grado de la escuela Nº 81 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 412 de la misma provincia.

Máxima LLANOS de MOREYRA, maestra de grado de la escuela Nº 538 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 675 de la misma provincia.

María Elsalina ZURITA de Vázquez, maestra de grado de la escuela Nº 28 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las Nros. 285 ó 301 de CORDOBA.

Yolanda FIGUEROA, maestra de grado de la escuela Nº 73 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

Irma del Valle VERA de INAEBNIT, maestra de grado de la escuela Nº 148 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 41 o cualquier otra de la ciudad capital de la misma provincia.

Neri Hortencia ORELLANA de LOPEZ, maestra de grado de la escuela Nº 289 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 675 o sus alrededores de la misma provincia.

Elsa del Carmen OLIVERA, maestra de grado de la escuela Nº 319 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

Josefina Pilar Mercedes MORGADES de PAEZ, maestra de grado de la escuela Nº 376 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital, La Banda o sus alrededores de la misma provincia.

Virginia Nigelia ARGAÑARAZ de GONGORA, directora de la escuela Nº 564 de SANTIAGO DEL ESTERO, como maestra de grado, a la Nº 521 de la misma provincia.

Mario Alberto BAISSI, maestro de grado de la escuela Nº 645 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 49 de TUCUMAN.

Mirta Nélida ROJAS de SANCHEZ, maestra de grado de la escuela Nº 621 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital o La Banda de la misma provincia.

Mabel Beatriz CESENA de GRASSI, maestra de grado de la escuela Nº 418 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 95 de CORDOBA.

Guillermina LIZONDO, maestra de grado de la escuela Nº 191 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la Nº 667, La Banda o sus alrededores de la misma provincia.

Delicia Agustina Dolores de ROJO. maestra de grado de la escuela Nº 310 de SANTIAGO DEL ESTERO, a las Nros. 36, 109 ó 270 de CORDOBA.

Traya SALOMON de BULACIO, maestra de grado de la escuela Nº 37 de SANTIAGO DEL ESTERO, a establecimientos de la ciudad capital, La Banda o sus alrededores de la misma provincia.

Gladys Noemí BORGOÑON de CARPANZANO, maestra de grado de la escuela Nº 43 de JUJUY, a la Nº 395 de SANTA FE.

Gregoria VELIZ de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 74 de Jujuy, a establecimientos de la ciudad de SALTA.

Rosa Isabel Aurora FRANCOIS de ANGELINI, maestra de grado de la escuela Nº 380 de CORDOBA, a establecimientos de Río IV de la misma provincia.

Lucía Angela MARTINO de VARELA, maestra de grado de la escuela Nº 258 de CORDOBA, a establecimientos de Resistencia, CHACO.

Ofelia de LA VEGA de ROMERO, maestra de grado de la escuela Nº 386 de CORDOBA, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL.

Estela de las Mercedes FERNANDEZ de RODRIGUEZ, directora de la escuela Nº 177 de SAN LUIS, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Dolly Beatriz KOPPEL de GUNTERN, maestra de grado de la escuela Nº 102 de TUCUMAN, a la Nº 49 de la misma provincia.

Angela María del Valle CHAILA de SOSA, maestra de grado de la escuela Nº 87 de TUCUMAN, a la Nº 301 de la misma provincia.

RESOLUCION N 1131

APROBAR CREACION DE GRADO

— Supervisión de Escuelas Comunes de Capital —

Expte. 3579-75. — 25-3-75.

1º — APROBAR las diversas creaciones dispuestas por la Jefatura de Escuelas Comunes de la Capital en escuelas de su jurisdicción, conforme al detalle que a continuación se indica, afectando a tal fin los cargos creados por resolución Nº 3417/74:

a) Secciones de grado

Nº de secciones	*Escuela Nº - D.E.*	
1	10/1º	
1	6/2º	
1	13/2º	
1	23/2º	
2	24/2º	
1	25/2º	
1	11/5º	de Recuperación
1	5/6º	
1	11/6º	
1	26/6º	
1	5/7º	
1	10/7º	
1	17/8º	
1	10/10º	
2	15/11º	
1	4/13º	
2	10/16º	de Recuperación
1	9/17º	
2	16/17º	
1	20/17º	
2	21/17º	
3	2/18º	
1	4/18º	
1	9/18º	
2	8/19º	
1	18/19º	

b) Vicedirectores

Nº de cargos	*Escuela Nº - D.E.*
1	16/6º
1	3/10º
1	19/10º
1	2/18º

c) Maestros Secretarios

Nº de cargos	*Escuela Nº - D.E.*
1	8/6º
1	20/7º
1	22/7º
1	11/8º
1	19/9º
1	1/10º
1	19/10º
1	10/16º
2	6/17º
1	18/17º

2º — INCLUIR a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 6º, en 1ª categoría.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1125

TRASLADAR CON BENEFICIO CASA-HABITACION

— D.E. 4º —

Expte. 1192-75. — 25-3-75.

TRASLADAR a su pedido con beneficio de casa-habitación a la auxiliar portera de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º señorita Lidia NACACH, a la Nº 24 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION N 1129

AMPLIACION DE HORAS DE CATEDRA

— D.D. E.E. 5, 8 y 17 —

Expte. 12.349-74. — 25-3-75.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales los cargos de Actividades Plásticas de las escuelas Nos. 17/5º y 13/17º y de Educación Física de la Nº 14/8º, acordándoles la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente, a los docentes que se desempeñen en los mismos.

RESOLUCION Nº 1106

COMISION DE SERVICIO

— DD. EE. 10 y 13 —

Expte. 4755-75. — 25-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en el Distrito Escolar 10º a la vicedirectora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, señora Carmen Isabel RODRIGUEZ de CHIEFFO.

RESOLUCION Nº 1121

TRASLADAR CON BENEFICIO CASA-HABITACION

— D. E. 17 —

Expte. 1830-75. — 25-3-75.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17, a la auxiliar casera de la escuela Nº 15 del mismo Distrito. Sra. Juana Norma LAVEGLIA de BALASTEGUI, agente C. 1-ASG.

RESOLUCION Nº 1116

TRASLADO CON BENEFICIO CASA-HABITACION

— D. E. 20 —

Expte. 16.886-74. — 25-3-75.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la escuela Nº 2, Distrito Escolar 20, a la señora María Angélica CEJAS de PUENTE, agente Categoría 1 (A.S.G.), de la escuela Nº 8 del mismo distrito.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1º)

RESOLUCION Nº 1110

APROBAR CONVENIO "COPA DE LECHE"

— La Rioja —

Expte. 4581-75. — 25-3-75.

APROBAR el convenio celebrado entre el señor Presidente del H. Cuerpo y el señor Vicegobernador de la Provincia de LA RIOJA a cargo del Poder Ejecutivo, en representación del Organismo y

de aquélla respectivamente, referente a la administración y rendición de cuentas de la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (pesos 2.288.240.—) acordada por Resolución Nº 666 del 21 de febrero último, expediente 1100/75, para atender el servicio "Copa de Leche" en la escuelas estatales de nivel primario sitas en la mencionada provincia, durante el año 1975.

RESOLUCION Nº 1124

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— La Rioja —

Expte. 3294-57. — 25-3-75.

CONSIDERAR que el señor Oscar Angel SCAGLIONI, ex-maestro de la escuela Nº 14 de LA RIOJA, acredita derecho a computar, al solo efecto jubilatorio, en los términos de la Ley 20.565, el tiempo que estuviera separado de sus funciones desde el 8 de febrero de 1958 hasta el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cesantía y la que establece la mencionada Ley, beneficio que deberá gestionar ante el respectivo organismo previsional.

RESOLUCION Nº 1119

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza - San Juan —

Expte. 4837-75. — 25-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 23 u otra de la ciudad capital de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 113 de SAN JUAN, señorita María Adelia TORTI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1107

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 4754-75. — 25-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 117 de esa provincia, señorita Teresa Mercedes DIAZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1130

INSTRUIR SUMARIO

— San Juan —

Expte. 546-73. — 25-3-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — RETROGRADAR de jerarquía al director de la escuela Nº 149 de SAN JUAN (3ª "C") señor Víctor Oscar DEL CASTILLO, ubicándolo como maestro de grado, con la intervención de los organismos técnicos competentes.

3º — INTIMAR al imputado la rendición inmediata de la partida otorgada por la Comisión Mixta de Nutrición Escolar de SAN JUAN, o el reintegro de la misma cuyo importe es de SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 726.—).

4º — REQUERIR la cancelación por parte del imputado de la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 386,57) importe de elementos no utilizados por el Comedor Escolar.

RESOLUCION Nº 1104

ACORDAR TRASLADO

—Santiago del Estero —

Expte. 4433-75. — 25-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de la escuela Nº 28 de esa provincia, señora Blanca Asunción GONZALEZ de PERDIGUERO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1127

INFORMACION SUMARIA

— Santiago del Estero —

Expte. 2887-74. — 25-4-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — CONFIRMAR la sanción de apercibimiento aplicada por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, a la señora Nilda ORTEGA de GONZALEZ, maestra titular de la escuela Nº 492 de esa provincia, por las circunstancias expuestas.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 1105

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 4407-75. — 25-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 227 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 240 de la misma provincia, señora Mirtha Susana ROMERO de FRANCO.

RESOLUCION Nº 1118

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Corrientes —

Expte. 14.618-73. — 25-3 75.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por el señor Carlos TORRES, que revistara como director de la escuela nacional Nº 119 de CORRIENTES, por no encuadrar su pedido en la Ley 20.508.

RESOLUCION Nº 1122

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 4576-75. — 25-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 246 u otras de Monte Caseros, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 244 de esa provincia señora Arminda Amalia CIUCIO de SIMON, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1135

INSTRUCCION SUMARIO

— Chubut —

Expte. 5115-72. — 25-3-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — RETROGRADAR de jerarquía y ubicar en otro establecimiento como maestro de grado con intervención de la Junta de Clasificación, al señor José Antonio PUNTA, director de la escuela Nº 140 de CHUBUT, por las constancias de autos.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de amonestación aplicada al señor Daniel ARCE, a hs. 234, la que deberá ser notificada de acuerdo a lo establecido por el Art. 5º del Reglamento de Sumarios.

4º — LLAMAR la atención a los supervisores escolares de CHUBUT que suscribieron los conceptos obrantes a hs. 213/216, por no reflejar los mismos la realidad de la actuación del señor PUNTA, según queda comprobado en autos.

5º — RECOMENDAR al Cuerpo de Supervisores Escolares del CHUBUT una mayor profundización en las visitas de inspección técnica didácticas a las escuelas.

RESOLUCION Nº 1115

ACORDAR TRASLADO

— Río Negro —

Expte. 16.059-74. — 25-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela de frontera Nº 1 de RIO NEGRO solicitado por la maestra de grado de la similar Nº 2 de esa provincia, señora Natalia Herlinda CHERIEZO de BARROETAVEÑA.

RESOLUCION Nº 1111

APROBAR GASTO PAVIMENTACION

— Santa Fe —

Expte. 4268-75. — 25-3-75.

1º — APROBAR el gasto de CIENTO VEINTIDOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON SE-

SENTA CENTAVOS ($ 122.085,60) por trabajos de pavimentación que afectan a la escuela Nº 125 de Hersilia, provincia de SANTA FE y disponer su liquidación y pago a favor de la firma Construcciones Eduardo C. Oliva S.A.I.C. e I.

2º — IMPUTAR dicho gasto a Función 5.10, Programa 45, Carácter 0, Partida Principal 5130, Parcial 327, Actividad 3, del Presupuesto para 1975.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 1114

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires —

Expte. 3647-74. — 25-3-75.

1º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos del Partido de Lomas de Zamora, de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza señora María Rosario BILBAO de SANTAGATA.

2º — REQUERIR de las mismas autoridades se sirvan informar la presentación y prestación de servicios de la causante, en jornada simple o completa, a fin de disponer la correspondiente liquidación de haberes.

RESOLUCION Nº 1117

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 14.915-74. — 25-3-75.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 1º de noviembre de 1974, presentada por la Sra. Josefina GOMEZ de RUBIO, agente C.3-ASG- de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES conforme al Decreto 8820/62 ampliado por el 9202/62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1112

SIN EFECTO REINCORPORACION

— Jujuy —

Expte. 13.402-73. — 25-3-75.

DEJAR SIN EFECTO la resolución 290/74 por la cual se reincorpora en un cargo C.5-AM y P- en la escuela Hogar Nº 15 de JUJUY al Sr. Andrés Avelino SUAREZ, en razón que el interesado no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 1120

TERMINACION SERVICIOS AGENTE

— Santa Fe —

Expte. 3440-74. — 25-3-75.

1º — DAR por terminados los servicios a partir del 11 de octubre de 1961, del señor Luis MARTINEZ, quien se desempeñara en un cargo Clase E, Grupo V en la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, en virtud del inciso XVI del Art. 41 del Estatuto aprobado por Decreto Ley 6666/57.

2º — HACER SABER al señor Luis MARTINEZ que la reincorporación solicitada no está contemplada para casos como el presente, y que el ingreso a la administración nacional deberá hacerse conforme a la legislación vigente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 1108

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte.: 15.354-74. — 25-3-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1/75 realizada el 17 de enero de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener el servicio de mantenimiento de ascensores, montapapeles y montacargas de la Sede Central y dependencias del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el servicio de mantenimiento de que se trata, a favor de la firma ASCENSORES CONTINENTAL por un importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 44.400.—), de

acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 30, debiendo ajustarse los pagos a la real prestación del servicio.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 44.400.— a Función 5.10, Programa 05. Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 4 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1109

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 914-75. — 25-3-75.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 4/75 realizada el 12 de marzo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de tarjetas para reloj marcador de tiempo, con destino a escuelas hogares dependientes del Organismo.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adpudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma CRONOS S.A.I. y C. por un importe total de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 13.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 6.500.— a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1128

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

— Departamento Asuntos Judiciales —

Expte. 14.655-74. — 25-3-74.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. José GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 1134

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 4325-75. — 25-3-75.

Autorizar a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar una Contratación Directa encuadrada en las estipulaciones del artículo 56º, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad, tendiente a obtener la contratación de un servicio de transporte de alumnos de las escuelas Nros. 7, 24 y 8 de los Distritos Escolares 19º, 11º y 5º, respectivamente, durante el curso lectivo del año 1975, teniendo en cuenta que se carece del tiempo necesario para realizar una licitación pública.

VARIOS

RESOLUCION Nº 1113

EQUIPARACION CARGO AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 10.716-62. — 25-3-75.

HACER SABER a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos (Ex-Ley 4349) que el cargo desempeñado por el exagente de la Repartición, Sr. Ramón PUEYO, como Secretario de la Comisión de Folklore y Nativismo es equivalente al actual cargo de Secretario Técnico de Distrito Escolar que figura con índice 57.

RESOLUCION Nº 1136

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 19 - Sede Central —

Expte. 4759-75. — 25-3-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en el Departamento Contabilidad, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, señora Nilda BALLESTRACCI de VIDAL.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 762

Buenos Aires, 24 marzo 1975.

VISTO el expediente letra S, número 15.110 del año 1974, el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION solicita la correspondiente autorización para un nuevo llamado a inscripción de aspirantes a cargos de maestros especiales y asistentes sociales con

destino a prestar servicios en las Escuelas Hogares en todo el ámbito del país, y

CONSIDERANDO:

Que la medida de excepción a las disposiciones reglamentarias que fija la Ley Nº 14.473 del Estatuto del Docente se justifica por necesidad de cubrir los cargos creados por Resolución Nº 3417 del 9 de agosto de 1974 y su aclaratoria Nº 4556 del 11 de octubre de 1974 del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

Que la cobertura de esos cargos presupuestarios y su correspondiente distribución atendiendo necesidades de cada Escuela Hogar no permitió que en la inscripción de aspirantes a suplencias e interinatos realizada en la fecha fijada por el punto III de la Reglamentación del artículo 89 del Estatuto del Docente para cargos de maestros especiales y asistentes sociales se incluyeran los cargos creados por las citadas resoluciones del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

Que la nueva inscripción permitirá contar con el personal docente necesario para cumplir con los servicios en las Escuelas Hogares durante el próximo curso escolar.

Que esta inscripción fuera de la época reglamentaria se justifica plenamente por tratarse de servicios imprescindibles para el cumplimiento de los fines perseguidos por la política educativa del Gobierno de la Nación.

Por ello,

La Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

ARTICULO 1º — Autorízase al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION a partir de la fecha y por el término de veinte (20) días hábiles, como medida de excepción a lo establecido en el punto III de la Reglamentación del artículo 89 del Estatuto del Docente, Ley Nº 14.473, para llamar a nueva inscripción de aspirantes a cargos de maestros especiales y asistentes sociales afectados a las Escuelas Hogares por Resolución Nº 4650 del 15 de octubre de 1974 del citado Organismo.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. DE PERON

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

DECRETO Nº 801

Expte. 5719-75

Buenos Aires, 1 de abril 1975.

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario General del Ministerio de Cultura y Educación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

La Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

ARTICULO 1º — Desígnase Subsecretario General del Ministerio de Cultura y Educación, al Profesor don Pedro Andrés SAGGESE (M. I. Nº 427.823).

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. DE PERON

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

DECRETO Nº 4231

Expte. 6378-73

Buenos Aires, 11 mayo 1973

VISTO el expediente Nº 14.164-73 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el que tramita el convenio suscripto entre el mencionado Departamento de Estado y los representantes de los gobiernos provinciales que suscriben el mismo, relacionado con traslados provisorios interjurisdiccionales de personal docente; y atento lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

ARTICULO 1º — Ratifícase el convenio de traslados provisorios interjurisdiccionales de personal docente, suscripto entre el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y los Gobiernos de las Provincias de: Buenos Aires; Córdoba; Catamarca; Chaco; Entre Ríos; Formosa; Jujuy; La Pampa; Neuquén; San Luis; Santa Fe; Santiago del Estero y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sud, que obra a fojas 1/3 del expediente Nº 14.164-73.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Entre el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Dr. Gustavo Malek, el señor Subsecretario de Educación de la provincia de Buenos Aires, Profesor Carlos Washington Nanclares, el señor Ministro de Educació n y Cultura de Córdoba, Profesor Luis E. Lamberto, la señora Subsecretaria de Educación y Cultura de Catamarca, Mercedes Z. Vaccarezza de Cazaux,, el señor Presidente del Consejo General de Educación del Chaco, Prof. Oscar Julio Machicote, el señor Ministro de Bienestar Social y Educación de Entre Ríos, Dr. Marciano Martínez, el señor Subsecretario de Educación y Cultura de Formosa, Prof. Norberto Herminio Bonas, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de Jujuy, Prof. José Shukri, el señor Ministro de Gobierno, Educación y Cultura de La Pampa, Prof. Héctor Mario Vega, el señor Ministro de Bienestar Social y Educación de Misiones, Dr. Miguel G. Soto, el señor Subsecretario de Educación y Cultura de Neuquén, Dr. Diógenes S. Caunedo, el señor Ministro de Gobierno de San Juan, Dr. Federico Bocelli, el señor Ministro de Gobierno y Educación de San Luis, Dr. Alberto J. Smucler, el señor Ministro de Educación y Cultura de Santa Fe, Prof. Ricardo Pedro Bruera, el señor Subsecretario de Cultura y Educación de Santiago del Estero, Prof. Edvino Alfredo Paz, el señor Jefe Despacho del Ministerio de Gobierno, Educación y Bienestar Social de Tierra del Fuego, Víctor Antonio Batelli, se ha acordado celebrar el presente CONVENIO DE TRASLADOS PROVISORIOS PARA EL PERSONAL DOCENTE, que se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos siguientes:

ART. 1º — Se concederá traslado provisorio de una jurisdicción territorial a otra, al docente titular que por razones de unidad del vínculo conyugal tenga necesidad de radicarse temporariamente fuera de aquella en la que es titular. Las razones de unidad conyugal estarán determinadas por el traslado del cónyuge en su tarea o profesión.

Podrán admitirse otras causales, siempre que medie acuerdo expreso entre los organismos o autoridades competentes de ambas jurisdicciones territoriales, en cada caso.

ART. 2º — Para tener derecho al traslado provisorio, se requiere:

a) Ser docente titular.

b) No estar bajo sumario o investigación; ni cumpliendo sanción disciplinaria.

c) Tener concepto profesional no inferior a Bueno o su equivalente, en el último período lectivo en que hubiera sido calificado.

d) Solicitar traslado en el mismo cargo, especialidad o asignatura de que es titular.

e) No poseer otro cargo docente en la jurisdicción territorial a la que se pide traslado.

f) Cumplir las demás exigencias establecidas para traslado por las reglamentaciones de la jurisdicción territorial de origen y de destino en tanto no se opongan a las establecidas en el presente convenio.

ART. 3º — Los interesados deberán interponer su pedido de traslado provisorio ante las autoridades escolares de la jurisdicción territorial en la que son titulares, las cuales, previa intervención de las Juntas de Clasificación u organismos similares y una vez acreditadas las causales a las que se refiere el art. 1º, solicitarán a la otra jurisdicción territorial la ubicación provisoria.

ART. 4º — Los docentes a quienes se les otorgue el beneficio del artículo 1º), se desempeñarán en funciones docentes de la misma jerarquía, categoría, nivel, especialidad o asignatura en que revistaban en la jurisdicción territorial de origen. De no ser ello posible, la autoridad competente podrá determinar su ubicación de acuerdo con las necesidades del servicio.

ART. 5º — En caso de no existir cargos disponibles de la jerarquía, categoría, especialidad o función del solicitante, o si éste no aceptase el que se le ofreciere, el trámite del pedido quedará sin efecto.

ART. 6º — Los traslados provisorios concedidos en virtud de este convenio caducarán a la finalización del período escolar del año en que fueron acordados y podrán ser extendidos hasta dos períodos más, directamente por las autoridades de la jurisdicción territorial en que preste servicios el beneficiario con notificación a la jurisdicción territorial de que procede y siempre que subsistan las causales que lo originaron, debidamente documentadas. Vencidos los tres períodos, no se podrá presentar nuevo pedido de traslado a la misma jurisdicción territorial, por el término de un año.

ART. 7º — Los traslados podrán solicitarse durante todo el año y se harán efectivos en cualquier momento, excepto en los dos últimos meses del período lectivo.

ART. 8º — El docente trasladado provisoriamente quedará sujeto a las reglamentaciones vigentes en la jurisdicción territorial del destino. En caso de trasgresión debidamente comprobada, quedará sin efecto el traslado y se remitirán las actuaciones pertinentes a la jurisdicción territorial de origen.

ART. 9º — El docente trasladado provisoriamente mantendrá su condición de titular en la jurisdicción territorial de origen y seguirá percibiendo sus haberes en ella, previa certificación mensual de servicios expedida por las autoridades de la jurisdicción territorial en que los cumpla.

ART. 10º — Quedan excluidos del presente convenio los docentes pertenecientes al nivel terciario.

ART. 11º — En los casos en que el personal trasladado de acuerdo con las cláusulas de este convenio, ingresare como titular a la jurisdicción territorial donde se encuentre prestando servicios provisoriamente, el traslado quedará sin efecto en forma automática.

ART. 12º — Este convenio deberá ser ratificado en cada jurisdicción territorial signataria y no podrá ser denunciado sino con una anticipación mayor de seis meses a la iniciación de un período escolar.

ART. 13º — Las provincias que no hubieren suscripto el presente convenio, podrán adherir a él, mediante el instrumento legal pertinente y lo comunicarán a los demás estados signatarios.

ART. 14º — Previa lectura y ratificación, se firman dieciséis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Córdoba, a veintisiete días de marzo de mil novecientos setenta y tres.

DECRETO Nº 4232

Expte. 6376-73

Buenos Aires, 11 de mayo de 1973

VISTO el expediente Nº 14.849-73 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el que tramita el convenio suscripto entre el mencionado Departamento de Estado y los representantes de los gobiernos provinciales que suscriben el mismo, relacionado con la permuta interjurisdiccional de personal docente; y atento lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

ARTICULO 1º — Ratifícase el convenio de permutas interjurisdiccionales de personal docente, suscripto entre el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y los Gobiernos de las Provincias de: Buenos Aires; Córdoba; Catamarca; Chaco; Entre Ríos; Formosa; Jujuy; La Pampa; La Rioja; Misiones; Neuquén; Salta; San Juan; San Luis; Santa Cruz; Santa Fe; Santiago del Estero y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, que obra a fojas 1/3 del expediente Nº 14.849-73.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Entre el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Dr. Gustavo Malek, el señor Subsecretario de Educación de la provincia de Buenos Aires, Profesor Carlos Washington Nanclares, el señor Ministro de Educación y Cultura de Córdoba, Profesor Luis E. Lamberto, la señora Subsecretaria de Educación y Cultura de Catamarca, Mercedes Z. Vaccarezza de Cazaux, el señor Presidente del Consejo General de Educación del Chaco, Prof. Oscar Julio Machicote, el señor Ministro de Bienestar Social y Educación de Entre Ríos, Dr. Marciano Martínez, el señor Subsecretario de Educación y Cultura de Formosa, Prof. Norberto Herminio Bonas, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de Jujuy, Prof. José Shukri, el señor Ministro de Gobierno, Educación y Cultura de La Pampa, Prof. Héctor Mario Vega, el señor Ministro de Gobierno e Instrucción Pública de La Rioja, Dr. Franklin Horacio Herrera, el señor Ministro de Bienestar Social y Educación de Misiones, Dr. Miguel G. Soto, el señor Subsecretario de Educación y Cultura de Neuquén, Dr. Diógenes S. Caunedo, el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura de Salta, Prof. Néstor Oscar Palacios, el señor Ministro de Gobierno de San Juan, Dr. Federico Bocelli, el señor Ministro de Gobierno y Educación de San Luis, Dr. Alberto J. Smuclir, la señora Presidenta del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz, Prof. Celia J. Gugini de Martínez. el señor Ministro de Educación y Cultura de Santa Fe, Prof. Ricardo Pedro Bruera, el señor Subsecretario de Cultura y Educación, de Santiago del Estero, Prof. Edvino Alfredo Paz, el señor Jefe Despacho del Ministerio de Gobierno, Educación y Bienestar Social de Tierra del Fuego, Víctor Antonio Batelli, se ha acordado celebrar el presente CONVENIO DE PERMUTAS PARA EL PERSONAL DOCENTE, que se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos siguientes:

ART. 1º — Dos o más docentes titulares pertenecientes cada uno de ellos a distintas jurisdicciones territoriales podrán solicitar la permuta de sus cargos cuando reúnan los requisitos establecidos en el presente convenio.

ART. 2º — Para tener derecho a permuta se requiere:

a) Ser docente titular en ejercicio efectivo del cargo en establecimientos u organismos educativos oficiales de las jurisdicciones territoriales contratantes.

b) Pertenecer al mismo nivel y modalidad y tener análoga jerarquía, categoría y función.

c) Revistar en los grados del escalafón comprendidos entre el inicial y el de Director o Rector o sus equivalentes, inclusive.

d) No estar bajo sumario o investigación, ni cumpliendo sanción disciplinaria.

e) Tener concepto profesional no inferior a BUENO o su equivalente, en los dos últimos años en los que hubiera sido calificado y no haber sido sancionado con suspensión o con otra medida disciplinaria de mayor gravedad en el año de gestión la de permuta.

f) Poseer títulos en las condiciones exigidas en las respectivas jurisdicciones territoriales de destino.

g) Acreditar más de dos años de antigüedad como titular en la docencia y estar a más de tres años del término fijado para la jubilación ordinaria en cada jurisdicción territorial.

ART. 3º — Las solicitudes de permuta deberán ser presentadas por los docentes interesados, en forma conjunta, ante las autoridades de una de las jurisdicciones territoriales y contendrán:

a) Apellido y nombre, fecha de nacimiento, nacionalidad y demás datos de identidad, domicilio, lugar donde desempeña sus actividades y destino a donde desea permutar.

b) Certificación de la prestación de servicios en la que consten los requisitos enumerados en el Art. 2º expedida por las autoridades competentes y debidamente legalizada.

c) Manifestación expresa de aceptación de las remuneraciones que percibirán en los nuevos cargos una vez acordada la permuta, y de los derechos y obligaciones establecidos en los respectivos ordenamientos legales para las nuevas funciones.

ART. 4º — Una vez aprobado el pedido por las autoridades competentes de la jurisdicción territorial en la que se presentó, el expediente respectivo será remitido a la otra para su consideración. La permuta se perfeccionará cuando se resuelva en la última jurisdicción, la que notificará a los permutantes y a las respectivas autoridades escolares de las restantes jurisdicciones territoriales.

ART. 5º — Cualesquiera de los permutantes podrá desistir por causa fundada del pedido, antes del perfeccionamiento de la permuta.

ART. 6º — Los permutantes deberán tomar posesión de los cargos en sus nuevos destinos dentro de los treinta días de la notificación de la permuta, salvo lo previsto en la última parte del Art. 9º en cuyo caso deberán hacerlo al iniciarse el siguiente término escolar. Vencidos dichos términos, el permutante que no hubiera tomado posesión, salvo causas debidamente justificadas, será considerado en situación de abandono del cargo.

ART. 7º — Los docentes que hubieran obtenido permuta de sus cargos, deberán permanecer por lo menos dos años en sus nuevos destinos, en servicio efectivo, para tener derecho a solicitar nueva permuta interjurisdiccional.

ART. 8º — Se habilitarán en cada jurisdicción territorial registros de aspirantes a permutas en los que podrán inscribirse los docentes interesados, intercambiándose, entre las respectivas autoridades, en forma trimestral, información respecto de las inscripciones y solicitudes que se produzcan en los respectivos registros.

ART. 9º — Las permutas podrán solicitarse durante todo el año, y se harán efectivas en cualquier momento, excepto en los dos últimos meses del período lectivo.

ART. 10º — Quedan excluidos del presente convenio los docentes pertenecientes al nivel terciario.

ART. 11º — Este convenio deberá ser ratificado en cada jurisdicción territorial signataria y no podrá ser denunciado sino con una anticipación mayor de seis meses a la iniciación del período escolar.

ART. 12º — Las provincias que no hubieren suscripto el presente convenio, podrán adherir a él, mediante el instrumento legal pertinente y lo comunicarán a los demás estados signatarios.

ART. 13º — Previa lectura y ratificación, se firman diecinueve ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Córdoba, a veintisiete días de marzo de mil novecientos setenta y tres.

RESOLUCION Nº 322

Expte. 4634-75.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1975.

VISTO la situación anormal por la que atraviesa una buena parte del país, asolada por un fenómeno

meteorológico inusitado, lo cual aconseja que todos los sectores concurran en apoyo de esas regiones y sus habitantes, sin dispersar ningún esfuerzo, y

CONSIDERANDO:

Que por causas similares, otras provincias habían dispuesto ya la postergación del comienzo del curso lectivo.

Que es conveniente adoptar idéntica medida a fin de dar tiempo suficiente a padres, docentes y alumnos para que puedan trasladarse con las menores dificultades, en los casos en que ello les sea necesario.

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de siete días, el comienzo del curso lectivo de 1975, que debía comenzar el día lunes 17 de marzo, postergándolo hasta el día 24 del mismo mes, en todos los establecimientos de enseñanza en jurisdicción de este Ministerio, del Consejo Nacional de Educación y del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — Informar que el 24 de marzo a las 10.30 hs., la Excma. Sra. Presidente de la Nación dirigirá un mensaje a docentes, alumnos y padres de todo el país, declarando inaugurado el curso lectivo de 1975; mensaje que se repetirá el mismo día a las 15.30 hs. para el turno de la tarde; y a las 19.30 para los turnos vespertinos; debiendo las direcciones técnico-docentes adoptar las medidas pertinentes para que profesores, maestros y alumnos puedan escuchar dicho mensaje.

3º — Regístrese, comuníquese y archívese.

OSVAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 350

Expte. 4942-75.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1975.

VISTO que en el presente año se cumple el 125º aniversario del fallecimiento del Libertador General Don José de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que tal circunstancia resulta propicia para exaltar debidamente la figura señera del héroe máximo de nuestra nacionalidad.

Que nada mejor que la escuela, forja de futuros ciudadanos, para rendir el homenaje de cariño y admiración, hacia este artífice de nuestra independencia, cuya vida lo señala como arquetipo para la juventud.

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Declarar que el año escolar de 1975, en todos los establecimientos de enseñanza media, técnica y primaria dependientes de este Ministerio y de los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica, se iniciará bajo la advocación de la figura señera del Libertador General Don José de San Martín.

2º — En todos los establecimientos educacionales, en cada una de sus aulas, deberá figurar en lugar de preeminencia, la imagen del General Don José de San Martín.

3º — Invitar a la prensa en general y a todas aquellas publicaciones que se editen en el país, a recordar y difundir, mediante la publicación de artículos y la reproducción de "Posters', la figura del Libertador de América.

4º — Solicitar del Ministerio del Interior dar traslado de la presente a los Gobiernos de las Provincias, invitándolos a adoptar igual temperamento en los establecimientos de enseñanza de su jurisdicción.

5º — Invitar a las Universidades Nacionales a adherir a lo dispuesto en la presente resolución.

6º — Regístrese, comuníquese al Instituto Nacional Sanmartiniano, publíquese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 352

Expte. 4941-75.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1975

VISTO que se ha tomado conocimiento de la existencia de un movimiento destinado a propiciar la realización de medidas de fuerza entre el personal docente, auspiciadas por núcleos no reconocidos gremialmente por el Ministerio de Trabajo y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio, ratificando una vez más su

concepción doctrinaria de que es incompatible el ejercicio de la docencia con medidas que atentan directamente en contra de la escuela, considera necesario recordar su posición en la emergencia;

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Todo movimiento de fuerza que se realice por el personal docente en el orden nacional, será considerado ilegal, aplicándose, en consecuencia, las medidas que al efecto prevén las disposiciones legales en vigor.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 377

Expte. 71957-73.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1975

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de un anteproyecto de ley de Asociaciones Cooperadoras, y

CONSIDERANDO:

Que es imperioso arbitrar los medios conducentes a efectos de reglamentar las actividades que las Cooperadoras Escolares desarrollan en los establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio.

Que dicho propósito se justifica debido al elevado número de cooperadoras existentes, como asimismo a la función social de nexo entre la escuela y la familia que cumplen estas asociaciones.

Que resulta conveniente realizar un estudio exhaustivo de otros antecedentes obrantes sobre la materia, los que analizados conjuntamente con los anteproyectos presentados por la Federación de Asociaciones Cooperadoras de Establecimientos Oficiales, permitirán tener una visión más acabada sobre los distintos aspectos por considerar.

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Educación —Subsecretaría de Educación—,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — A los efectos que informan los considerandos de la presente, créase una Comisión Especial que tendrá a su cargo la redacción de un instrumento que reglamente las actividades de las Cooperadoras Escolares.

2º — La referida Comisión estará integrada por representantes de los siguientes organismos de este Ministerio: Dirección Nacional de Arquitectura Escolar, Dirección General de Administración, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección Nacional de Educación Media y Superior, Consejo Nacional de Educación, Consejo Nacional de Educación Técnica, Administración de Sanidad Escolar, Dirección Nacional de Educación Agrícola y Dirección General de Programación y Control de Gestión, debiendo actuar como coordinador el representante de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

3º — El trabajo encomendado deberá ser elevado a la Subsecretaría de Educación, dentro de un plazo de 60 días, contados a partir de la fecha de constitución de la Comisión aludida.

4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 398

Expte. 5718-75

Buenos Aires, 31 de marzo de 1975

VISTO que es propósito de este Ministerio vigorizar el principio de argentinidad y patriotismo que debe formar parte de la educación de la niñez y de la juventud.

Que en este sentido, los cantos escolares y patrióticos son un elemento de positivo valor para la consecución de aquellos fines.

Que en consecuencia, es necesario disponer la grabación e impresión de no menos de 12 canciones escolares y patrióticas elegidas ,a efectos de que cada establecimiento cuente con el medio que le permita desarrollar dicha acción formativa.

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Por el Departamento de Comunicaciones Sociales se dispondrá la grabación e impresión de un

disco que contendrá un mínimo de 12 canciones escolares y patrióticas, el que será distribuido en todos los establecimientos de enseñanza del Ministerio y de los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica; de las Universidades Nacionales y a los Gobiernos de Provincias que lo soliciten.

2º — A los fines indicados en el apartado anterior, por la Dirección General de Administración se procederá a arbitrar las medidas contables necesarias para la contratación correspondiente, conforme a las especificaciones que indicará el Departamento de Comunicaciones Sociales.

3º — El Departamento de Comunicaciones Sociales tendrá a su cargo la tarea pertinente para la selección de las canciones a grabar, a cuyo efecto podrá requerir la colaboración que estime necesaria de los organismos culturales y docentes de este Ministerio, que resulten idóneos para el mejor cumplimiento de la labor que se le encomienda.

4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 1502

Expte. 060-75.

Buenos Aires, 30 dic. 1974

VISTO la Ley Nº 20.713 y el Decreto reglamentario Nº 591 de fecha 21 de agosto de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que razones de servicio aconsejan disponer la baja de diverso personal que se desempeña en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación.

Por ello ,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Dar de baja al personal que a continuación se menciona, en las tareas y dependencias que en cada caso se determinan:

Alfredo Pedro BRAVO (C.I. Nº 2.084.223)
titular del cargo de Director en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Nilda Lucía VICINI de CARRIZO (C.I. Nº 123.132)
titular de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 15 —De Frontera— de la provincia de MISIONES, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Francisco Orlando JALIFF (M.I. Nº 3.399.129)
titular de un cargo de Supervisor Escolar (Provincia de Mendoza) del Consejo Nacional de Educación.

Juan Carlos DURAND (C.I. Nº 3.242.981)
Titular de un cargo de Vicedirector en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Andrés FULLONE (C.I. Nº 1.693.022)
titular del cargo de Director en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Plácido Andrés FIORI
titular de un cargo de Supervisor Escolar (Distrito Escolar 16º) del Consejo Nacional de Educación.

2º — El Consejo Nacional de Educación dispondrá el inmediato cese de los agentes dados de baja por la presente resolución, previa notificación por alguno de los medios previstos en el Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto Nº 1759 del 3 de agosto de 1972; debiendo comunicar dichos ceses a la Dirección General de Administración dentro de las veinticuatro (24) horas de producido.

3º — La Dirección General de Administración del Consejo Nacional de Educación queda facultada para abonar a los agentes mencionados en el apartado 1º de esta resolución las indemnizaciones previstas por el Art. 3º de la Ley Nº 20.713 o los anticipos determinados por el Art. 9º del Decreto Nº 591-74, según corresponda.

4º — Pase al Consejo Nacional de Educación, para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Secretario General
ANGEL GOMEZ

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30



REPUBLICA ARGENTINA



BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se insierten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 7 DE ABRIL DE 1975 — Nº 774

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1238

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 16385-71 — 4-4-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 3527-1970, de la vicedirectora de la escuela provincial Nº 8 del Distrito La Matanza, BUENOS AIRES, señora Rosa Dora SECCHI de GARCIA.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio, caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del artículo 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 1262

CONCEDER LICENCIA

— Buenos Aires - Capital Federal

Expte. 12.255-74 — 4-4-75

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, a la médica señorita María Isabel PENA, agente C-6-AA del Distrito Escolar 3º, en Comisión de Servicios en la Delegación Médica Seccional de BUENOS AIRES, en las condiciones del inciso f) de los artículos 6º y 7º del Decreto 1429-73, desde el 20 de setiembre de 1974 hasta el 15 de julio de 1975, por haber sido becada por el Instituto Español de Emigración, para realizar estudios de Neonatología en el Servicio de Pediatría de la Clínica de LA PAZ de MADRID - ESPAÑA, debiendo presentar el trabajo a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo 7º.

RESOLUCION Nº 1175

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires - Neuquén —

Expte. 135.336-74 — 1-4-75

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Zapala, NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 6 del Distrito de Balcarce, BUENOS AIRES, señora Francisca María TAVERNA de SARALEGUI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 1203

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 4184-75 — 1-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos del Distrito Escolar 1º, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 122 de CORDOBA, señorita Lila Verta ARCE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1230

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 5663-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 500 y 211 de CORDOBA, solicitado por el maestro especial de actividades plásticas de la Nº 24 del Distrito Escolar 15º, señor Francisco Bernardo TELLECHEA el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1237

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 13.153-71 — 4-4-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL acordado por resolución Nº 3360-1972, de la directora de la escuela provincial Nº 8 de CORDOBA, señora Celia Edith VAZQUEZ de KNEES.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del artículo 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231, 1973.

RESOLUCION Nº 1244

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 4162-75 — 4-4-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAI acordado por resolución Nº 4222-1974 de la maestra especial de educación física de la escuela provincial "José María Paz" de CORDOBA señora Elvira Carmen CARDONE de REALI.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1248

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 1369-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la Nº 272 de CORDOBA, señora Graciela Olga ALFONSO de MEDINA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1261

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 26661-74 — 4-4-75

NO HACER LUGAR al pedido de traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL formulado por la Secretaría Docente de 5ª del Consejo General de Educación de la provincia de CORDOBA, señora Amanda Esther VILCHES de FALAPPA.

RESOLUCION Nº 1164

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 14981-74 — 1-4-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 84 de Mercedes, CORRIENTES, señora Isabel LANZA PELLEGRINI de ABRAMOR, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 1174

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 6504-74 — 1-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 71 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 12 del Distrito Escolar 15º, señorita María Mercedes del Rosario FOUILLER.

RESOLUCION Nº 1232

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - La Pampa —

Expte. 5552-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 5 de LA PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 25 del Distrito Escolar 15º señora Adriana Valeria REDONDO de SABBATINI.

RESOLUCION Nº 1176

TERMINO TRASLADO

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 2005-75 — 1-4-75

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 3891-973 de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela provincial Nº 214 de Luján, MENDOZA, señora Estela Olga PEREYRA de SIVILA.

RESOLUCION Nº 1259

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 4499-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de MENDOZA, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, señora Susana Luisa FANALLE de ANILE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1156

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Misiones —

Expte. 768-73 — 1-4-75

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela provincial Nº 64 de MISIONES, señorita Natalia BALANDA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional de Actividades Prácticas, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1209

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - Neuquén —

Expte. 5543-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975 ,a la escuela Nº 484 de CORDO-

BA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 118 de NEUQUEN, señora Elva Sara FERNANDEZ de VALDES.

RESOLUCION Nº 1163

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - Río Negro —

Expte. 64863-74 — 1-4-75

1º — ACORDAR el traslado provisorio a establecimientos de Río Cuarto, CORDOBA ,solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 18 de RIO NEGRO, señora Edelmira Edith ZUBIETA de BLANCHET, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 1253

PRORROGA TRASLADO

— Córdoba - Río Negro —

Expte. 60886-74 — 4-4-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA ,acordado por resolución Nº 2697-974, de la directora de la escuela provincial Nº 62 de Sierra Grande, RIO NEGRO, señora Nelly Elsa IVALDI de FALTRACCO.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1167

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - Santa Fe —

Expte. 1182-75 — 1-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 87 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 348 de SANTA FE, señora Mabel Angélica FERNANDEZ de GARAY.

RESOLUCION Nº 1229

ACORDAR TRASLADO

— Chaco - Mendoza —

Expte. 5353-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 26 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 29 de MENDOZA, señora Violeta Nela RUGGIERI de QUIROZ.

RESOLUCION Nº 1258

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos - Mendoza —

Expte. 3418-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos del Gran MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 232 de ENTRE RIOS, señora Nancy CALI de GONZALEZ el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1257

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza - Santa Fe —

Expte. 3419-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos del Gran MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 55 de SANTA FE, señora Fanny Rafaela FRENEAU de HOM el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1162

PRORROGA TRASLADO

— Río Negro - Tucumán —

Expte. 2202-74 — 1-4-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a la escuela Nº 305 de TUCUMAN acordado por resolu-

ción Nº 1224-973, de la maestra de grado de la provincial Nº 18 de RIO NEGRO, señora Amanda Zulema GERMAN de ESCANDAR.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio, caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del artículo 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-1973.

RESOLUCION Nº 1168

SOLICITAR TRASLADO

— San Juan - Santa Fe —

Expte. 31753-70 — 1-4-75

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de SANTA FE, quieran disponer el traslado provisorio, a escuelas de Carlos Pellegrini, de la maestra de grado de la Nº 47 de SAN JUAN, señora Candelaria MATHIUS de ARIAS.

RESOLUCION Nº 1177

SOLICITAR TRASLADO

— Santa Fe - Sgo. del Estero —

Expte. 4796-75 — 1-4-75

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de SANTA FE quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Cañada de Gómez, de la maestra de grado de la escuela Nº 134 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Norma Edith VICENTE de BERTOLINI.

RESOLUCION Nº 1190

TRASLADOS MAESTROS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 4760-75 — 1-4-75

TRASLADAR transitoriamente (Decreto 10.251-1965) hasta el 31 de diciembre de 1975, al personal que se indica en la planilla anexa que forma parte de esta resolución, medida que se hará efectiva cuando la respectiva Supervisión de Escuelas proceda a su ubicación.

Luis Angel GHIGLIONE, maestro de grado de la escuela Nº 331 de MISIONES, a la Nº 339 de esa provincia .

Alicia Nélida MARKIEWICZ de OLEXIN, maestra de grado de la escuela Nº 63 de MISIONES a la Nº 24 de esa provincia.

Elsa Carmen CHOCOLATA de CABRAL, maestra de grado de la escuela Nº 151 de MISIONES a la Nº 84 de esa provincia.

Elsa Inés BOUSQUET de CICCIOLI, maestra de grado de la escuela Nº 140 de MISIONES, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Olga Yolanda NOVALSKI de AYALA, maestra de grado de la escuela Nº 157 de MISIONES a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

María Luisa CAZUT de LENTINI, maestra de grado de la escuela Nº 360 de MISIONES a establecimientos de Apóstoles, de esa provincia.

Aidea MOTTA de DEI CASTELLI, maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 20 de MISIONES a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia o alrededores.

Blanca Esther HORRISBERGER de POTOCKI, maestra de grado de la escuela Nº 119 de MISIONES a establecimientos de Apóstoles de esa provincia, o alrededores.

Mirtha Noemí ECHENIQUE de SUSSINI, maestra de grado de la escuela de frontera Nº 4 de MISIONES a la Nº 289 u otra de Oberá de esa provincia.

Catalina MELNICZUK de DA SILVA, maestra de grado de la escuela Nº 169 de MISIONES a la Nº 221 de esa provincia.

María Esther VERA, maestra de grado de la escuela Nº 84 de MISIONES, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Elsa Alba CEBALLOS de BULLON, maestra de grado de la escuela Nº 100 de MISIONES a la Nº 219 u otra de la ciudad capital de esa provincia.

Laura Virginia BARRUFFALDI, maestra de grado de la escuela Nº 339 de MISIONES a establecimientos de Apóstoles de esa provincia o alrededores.

Susana JACKOWSKI de ALFARO maestra de grado de la escuela Nº 189 de MISIONES a las Nros. 250 ó 106 de esa provincia.

Blanca Ofelia ALVARENGA de ROJAS, maestra de grado de la escuela de frontera Nº 7 de MISIONES a la Nº 15 de esa provincia.

Ana María KRUZELNISKI de SZYCHOWSKI, maestra de grado de la escuela Nº 86 de MISIONES a la Nº 229 de esa provincia.

Elsa DALCOMO de DELKACH, maestra de grado de la escuela Nº 36 de MISIONES a las Nros. 20, 202 ú 80 de esa provincia.

Francisca Nidia INCHAUSTI de GIUDICI, maestra de grado de la escuela Nº 3 de MISIONES a establecimientos de Apóstoles de esa provincia, preferentemente a la Nº 21.

Raúl Edelmiro QUIROZ, maestro de grado de la escuela Nº 26 de MISIONES a la Nº 83 de esa provincia.

Mercedes Yolanda MOROZ de OLEXYN, maestra de grado de la escuela Nº 34 de MISIONES a la Nº 71 u otra de Apóstoles de esa provincia.

Dora Ercilia CEMBORAIN de PADOAN, maestra de grado de la escuela Nº 116 de MISIONES a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Yolanda Leonor ESCUARIK de PLAYUK, maestra de grado de la escuela Nº 255 de MISIONES a la Nº 23 u otra de Apóstoles de esa provincia.

Eusebia Gladis ALVARES de ECHENIQUE. maestra de grado de la escuela Nº 16 de MISIONES a la Nº 106 u otras de Posadas, Garupá o Candelaria de esa provincia.

Elsa Nora FRACALOSSI de JONES, maestra de grado de la escuela Nº 263 de MISIONES a la Nº 26 u otra de Concepción de la Sierra de esa provincia.

Dora Gala WDOWIN de JAKIMCZUK, maestra de grado de la escuela Nº 297 de MISIONES a la Nº 19 u otras de Picada Gobernador López de esa provincia.

Electra Julia NANNI de RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 265 de MISIONES a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Edith Azucena MORONI de LANCIONI, maestra de grado de la escuela Nº 365 de MISIONES a la Nº 59 u otra de la ciudad capital de esa provincia.

Carlos Lorenzo LARRABURU, maestro de grado de la escuela Nº 175 de MISIONES a la Nº 199 u otra de Concepción de la Sierra de esa provincia.

Rita Eneida POLLEDO de LARA, maestra de grado de la escuela Nº 37 de CHUBUT a establecimientos del Distrito Escolar 1º.

Nelly Mari Elena MENENDEZ de BOSSA, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15º a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN.

Elsa FRANCO de MATTO, maestra de grado de la escuela Nº 119 de FORMOSA a la Nº 40 de esa provincia.

Elba Olga GATICA de LABRIOLA, maestra de grado de la escuela Nº 255 de LA PAMPA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Alicia Clara GIRAUDO, directora de la escuela Nº 182 de LA PAMPA como maestra de grado, a las Nros. 66, 111, 54, 57, 26 u otras de General Pico de esa provincia.

Olga Isabel OLIVA de GONZALEZ, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 20 de LA PAMPA, a las Nros. 101 ó 528 de esa provincia.

Cora Elvira MIRO de BLANCO, maestra de grado de la escuela Nº 35 de LA PAMPA, a la Nº 233 u otra de la ciudad capital de esa provincia.

Marina Ethel LUDUEÑA de CODUTTI, maestra de grado de la escuela Nº 144 de CHACO, a la Nº 179 de esa provincia.

Rosa PEREZ RUIZ de GARCIA, maestra de grado de la escuela Nº 336 de CHACO, a la Nº 187 de CORDOBA.

Néstor Sebastián AGUERRERERRY, maestro de grado de la escuela Nº 441 de CHACO a la Nº 496 de CORDOBA.

Estela Manuela ESCUDERO de AGUERREBERRY, maestra de grado de la escuela Nº 247 de CHACO a la Nº 496 de CORDOBA.

Rosa SUPRUNIUK, maestra de grado de la escuela Nº 175 de CHACO a la Nº 31 de esa provincia.

Emma Delia BRUGNOLI de CASTRO, maestra de grado de la escuela Nº 77 de CHACO, a la Nº 184 de la misma provincia.

Emma Beatriz MEANA de DIAZ, maestra especial de música de la escuela Nº 454 de CHACO a la Nº 452 de esa provincia.

Marina GALLARDO de RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 407 de CHACO a la Nº 433 de la misma provincia.

Elida María LEOZ de GALLEGOS, maestra de grado de la escuela Nº 82 de CHACO, a establecimientos de Colonia Elisa de esa provincia.

Elita Leonor ROGGERO de LUKACH, maestra de grado de la escuela Nº 367 de CHACO, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA.

Esther Beatriz GRUBER de MARTICORENA, maestra de grado de la escuela Nº 74 de MISIONES a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA.

María Inés FUNES de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 103 de NEUQUEN a establecimientos de la ciudad capital de JUJUY.

RESOLUCION Nº 1195

TRASLADOS MAESTRAS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 4753-75 — 1-4-75

TRASLADAR transitoriamente (Decreto 10251-1965) hasta el 31 de diciembre de 1975, al personal que se indica en la planilla anexa que forma parte de esta resolución, medida que se hará efectiva cuando la respectiva Supervisión de Escuelas proceda a su ubicación.

Noemí CODAZZI de BASSO, maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 3º a la Nº 39 de SANTA FE.

Mirella Neneth MARTINEZ, maestra de grado de la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL.

Nelly Margarita GALLI de UZZO, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 11º, a establecimientos de Comodoro Rivadavia, CHUBUT.

Blanca Lucy GONZALEZ de FRANCHINOTTI, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN.

Rita Cecilia MARQUEZ, maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º a la Nº 13 del 4º.

Yolanda Martha CAVARA de ANTENNA, maestra especial de actividades Prácticas de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA.

Susana FANALLE de ANILLE, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º a establecimientos de la ciudad capital de MENDOZA.

María Teresa RUIZ de ALEGRIA de MURIEL, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA.

Nora Beatriz Jorgelina RUSSO de SIMONE, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º a establecimientos de la ciudad capital de SALTA.

María Luisa FALCON de AYALA, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º a establecimientos de Puerto Belgrano, BUENOS AIRES.

María Natalea BALBASTRO de ARMANO, maestra de grado de la escuela Nº 188 de CORRIENTES, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL.

Nélida Marina OGERO de GATIUS, maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 190 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 1212

APROBAR CURSO "ANTARTIDA ARGENTINA"

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5384-75 — 4-4-75

1º — APROBAR la realización del curso "Antártida Argentina" organizado por la Dirección Nacional del Antártico.

2º — ESTABLECER para el mismo las normas de inscripción, selección de aspirantes y aprobación que se detallan en el Anexo I que forma parte de esta resolución.

ANEXO I

Curso: Antártida Argentina y Fundamentos de Educación para la Reconstrucción Nacional.

Sede: Dirección Nacional del Antártico.

Iniciación: 5 de mayo de 1975.

Duración: 140 horas.

Horario: lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 y 4 sábados a convenir.

Destinatarios: maestro de grado titular en ejercicio efectivo del cargo: 60 %.
maestro suplente: 40 %

Inscripción: 16 al 22 de abril en Pizzurno 935, 1er. piso, oficina 153 de 10 a 17.

Nº de vacantes: 90

Documentación requerida: titulares: constancias de puntaje y grado a cargo.

Selección de aspirantes: se procederá de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 5748-74.

Régimen de asistencia y aprobación del curso: según lo establecido en la resolución Nº 5748-74 (Anexo I).

RESOLUCION Nº 1252

TRANSFERENCIA DE CARGO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5829-73 — 4-4-75

EXCLUIR del punto 1º de la resolución Nº 1285 del 26-4-74 la transferencia del cargo excedente en la escuela Nº 402 de SANTIAGO DEL ESTERO, vacante por cesantía de Pedro S. Sabasta, a la Nº 384 de TUCUMAN por haber sido transferido anteriormente a la escuela de frontera Nº 6 de la provincia de RIO NEGRO.

RESOLUCION Nº 1277

NO APROBAR LIBRO DE LECTURA

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 7438-74 — 4-4-75

NO APROBAR el libro de lectura para tercer grado "ELLAS JUEGAN Y YO TAMBIEN" del que es autora la señora Emma de Almagro.

RESOLUCION Nº 1288

COMPETENCIAS INFANTILES "EVITA Y HOMBRE NUEVO"

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5566-75 — 4-4-75

1º — DESTACAR la feliz iniciativa de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo del MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, al realizar la Competencias Nacionales Infantiles "EVITA" y Juveniles "HOMBRE NUEVO" 1975.

2º — ADHERIR a las mismas a través del apoyo del Organismo y la participación del alumnado de las escuelas de su dependencia.

3º — INSERTESE en el Boletín, comuníquese y pase a Supervisión General Pedagógica para su conocimiento y demás efectos.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1137

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 3806-75 — 1-4-75

AUTORIZAR a la señora Elena Guillermina SUAREZ de DELLACASA a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado, en escuelas de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 1150

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Supervisión Escuelas Capital —

Expte. 4704-75 — 1-4-75

AUTORIZAR a la señora Elsa Josefina ARAUJO de MURIEL a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Educación Física en escuelas de la CAPITAL FEDERAL.

RESOLUCION Nº 1152

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 5017-75 — 1-4-75

AUTORIZAR a la señora María Rosa FREGA de GUTIERREZ a inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas ubicadas en la CAPITAL FEDERAL.

RESOLUCION Nº 1187

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 2038-75 — 1-4-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 140-74 —Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Segundo— y designar como resultado del mismo, titulares de un cargo de maestro especial de Música para las escuelas de la Capital Federal que se indica, a las personas cuyos nombres figuran en el Anexo I que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y nombre	*L.C. o L.E. Nº Clase*	*Escuela Nº D.E.*	*Causa de la vacante*
BOLETTI de FUCHS, Julia Beatriz	1.350.993 (*) 1919	16/11º	Asc. Sra. de F. V. de Bianchi
BRAVO de WIMAN, María Lilia	1.328.384 (*) 1925	22/11º	Jub. Sr. Piana
CAMMAROTA de LIZARRAGA, Elsa Haydée	3.560.438 1939	4/13º	T. Sra. de Cuoco
CARTAÑA, Ida Isabel	5.166.211 1945	17/11º	T. Aráoz
CINCUNEGUI, María Cristina	3.975.227 1941	25/11º	Creación/69
CONCISTRE de NAYA, Haydée Alicia	9.993.787 1942	27/19º	Creación/71
CONTARTESE de CUTTICA, Anunciada Teresa	3.756.392 1938	26/19º	Creación/71
CRISCUOLO, María Teresa Elvira Adelina	9.968.915 (*) 1939	13/8º	T. Hilda S. de Panizzari
CHAPIRO, Sara Luisa	5.294.094 1945	13/20º	T. Alida Bonino
EMILIOZZI de DEVOTO, Nélida Susana	4.619.205 1942	8/13º	Jub. Amalia V. de Landoni
ESPINOSA de BRUMANA, Alcira María Estela	3.614.196 1937	24/11º	Creación/68
ETCHECHOURY de FULCO. Marta Beatriz	3.467.429 (*) 1931	18/8º	R. María R. V. de Cieri
FAIGUENBLAT, Susana Beatriz	3.909.345 1941	11/20º	Jub. Marcelo Fantuci
FREGA, Leonor Beatriz	5.453.137 1946	6/11º	Creación/68
FUCHS, Beatriz Delia	5.432.159 1946	28/19º	Creación/71
HERRERO de RIVERO, Elida	264.227 (*) 1920	28/19º	Creación/71
LIZARAZU, Mirta Gloria	3.868.347 1940	5/20º	T. Arpine K. de Gasparini
MAGNELLI de CALLEGARI, Araceli Noemí	4.478.547 1942	1/20º	R. Cora Ricci
MILICI de RODRIGAÑEZ, Beatriz Carmen	3.961.523 1940	27/19º	Creación/71
PATIÑO ANDRADE de CHARO, Marcia Ariadna	3.613.073 (*) 1937	26/19º	Creación/71

(*) Segunda cátedra.

Apellido y nombre	*L.C. o L.E. Nº Clase*	*Escuela Nº D.E.*	*Causa de la vacante*
PAZOS de BOZZO, Nélida	2.594.503 1929	17/20º	R. Dora Kaufmenn
PIANTELLI de GAMBA, Graciela Mirta	5.695.606 1947	13/11º	Trasl. Olga O. Nervi
RIVANO de MOTTA PINI, Celia María	49.149 (*) 1918	23/19º	Creación/71
SACLIS, Zulema	3.200.614 1933	25/19º	Creación/71
SALVADOR de MARQUEZ, Lydia	1.080.338 1924	16/8º	Fall. Adela Teattini
SOTO de TORRIJO, Lidia Marcelina	115.189 (*) 1928	16/11º	Tras. Sra. de Domínguez
VALENTINI, Irene Yolanda	234.456 (*) 1924	26/19º	Creación/71

(*) Segunda cátedra.

RESOLUCION Nº 1221

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 5050-75 — 4-4-75

AUTORIZAR a la señorita Carlota Leonor ROBUSTELLI a inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en escuelas dependientes de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Eelectoral Nº 3.

RESOLUCION Nº 1276

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 419-75 — 4-4-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 141-74 —Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Tercero— y designar como resultado del mismo, maestro especiales de Educación Física para las escuelas de la Capital Federal que en cada caso se determina a las personas que figuran en el Anexo I que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y Nombre	*L.C. o L.E.*	*Escuela Nº*	*Causa de la vacante*
ABRAMOFF. Clara	6.207.343 1949	17/2º	Creación/67
BELLO de DOLHARE, Graciela Asunta	4.945.058 1945	3/9º	Creación/69
BIRADOR de MUÑOZ, Elda	4.093.747 1943	15/9º	Transf. esc. 3/4º
BIRD, Jorge Raúl	7.823.382 1949	7/10º	Creación Expte. 7362/67
DEAN, Oscar Horacio	8.259.467 1947	17/7º	Creación/69
ESPANTOSO RODRIGUEZ de STUART, María Cecilia	6.233.210 1950	3/10º	Creación Expte. 1036/73
ETKIN, María Elena Dolores	5.453.219 1946	9/9º	Creación Exp. 18.518/68
FERRARI, Marta Noemí	5.695.475 1947	3/14º	Creación Expte. 5355/72

Apellido y Nombre	*L.C. o L.E.*	*Escuela Nº*	*Causa de la vacante*
GALLINGER, María Marta	5.610.674 1947	25/14º	Creación 24-6-69
GOLDIN, José Arón	7.986.337 1945	24/2º	Creación 16-6-72
IVALDI, Héctor Jorge	4.559.461 1946	1/14º	Creación Expte. 5355/72
LOPEZ JUBANY, Carlos Julio	4.362.500 1941	2/2º	Creación 22-11-68
LOUSTAUNAU, María Clelia Lucila	6.034.379 1949	4/9º	Creación/69
MARQUEZ, José Manuel	8.207.576 1950	30/9º	Jub. Roberto Lullo
MARTIN de ARMENDARIZ, Norma Beatriz	6.055.319 1949	7/9º	Creación/70
MIRANT BORDE, Analía	6.044.071 1949	20/9º	Creación/68
MOLINA, Estela Beatriz	5.092.621 1945	13/14º	Creación 21-5-69
NELLI, Héctor Raúl	8.705.577 1947	17/9º	Creación 18-4-69
OTERO, José Luis	4.572.808 1940	16/10º	Transf. Esc. 27/4º
PEREZ, María Inés	6.038.724 1949	18/9º	Creación 1968
RAMA de REYNOSO, Hilda Polonia	2.021.624 1935	20/9º	Creación 10-3-69
SASCARO de ROSSO, Elena Lidia	4.869.493 1945	6/9º	Creación 11-10-68
SPIRITO de ITURRALDE, María Cristina Noemí	3.974.325 1940	12/10º	Jub. Ana L. de Servente
STAMATI, Nilda Beatriz (*)	2.763.757 1936	14/7º	Creación 9-3-69
SPIRITO de LASTRA, Norma Martha	3.770.630 1938	10/10º	Creación 1968

(*) 2ª cátedra.

RESOLUCION Nº 1284

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3187-75 — 4-4-75

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 2/72 de ascenso de jerarquía —vicedirectores escuelas de jornada simple y completa— realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

2º — DESIGNAR vicedirectores de las escuelas de jornada simple que a continuación se indican a los docentes que en cada caso se determina:

Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, vacante por creación refundición escuela 21 del Distrito Escolar 5º, al maestro de grado de la Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señor Horacio CLAVEL L.E. Nº 4.218.444).

Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º, vacante por creación/67, al maestro de grado de la Nº 20 del Distrito Escolar 5º, señor Agustín Oscar DELELLIS (L.E. Nº 4.491.499).

Escuela Nº 4 del "Instituto Félix F. Bernasconi", vacante por renuncia de Martha E. de Frumkin, a la maestra de grado de la Nº 9 del Distrito Escolar 3º, señora Elcira Haydée GALAND de CARERA (L.C. Nº 2.307.721).

Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º, vacante por creación/67, al maestro de grado de la misma escuela, señor Juan Carlos MARTINO (L.E. Nº 4.321.269).

Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º, vacante por traslado de M. Egui de Saskarin, al maestro de grado de la Nº 14 del Distrito Escolar 4º, señor Mario Alfredo MIÑO (L.E. Nº 4.339.823).

Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º, vacante por traslado de Nenia del Valle Pacheco, a la maestra de grado de la N 10º del Distrito Escolar 2º. señorita Eloísa Georgina TOLEDO (L.C 0.439.029).

Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º, vacante por traslado de Lydia Nápoli, a la maestra de grado de la Nº 16 del Distrito Escolar 1º, señorita Mabel Chela VITELLI (.C. Nº 1.799.586).

3º — DESIGNAR vicedirectora de la escuela de jornada completa Nº 18 del Distrito Escolar 5º en la vacante por traslado de Antonio Muñoz a la vicedirectora de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º, señorita Delia Margarita SOSA (L. C. Nº 1.758.643).

RESOLUCION Nº 1206

UBICACION AGENTE

— Capital Federal - Sede Central —

Expte. 4301-75 — 1-4-75

UBICAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18 a la agente C.3-ASG de la División Servicios Generales señorita Angela Lucía OÑATIVIA, debiendo la Dirección General de Administración proceder a la afectación y desafectación de los respectivos cargos.

RESOLUCION Nº 1139

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 1 —

Expte. 3986-75 — 1-4-75

AUTORIZAR a la señora Ana Hilda RUIZ de SANCHEZ a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 1154

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 2 —

Expte. 4452-75 — 1-4-75

AUTORIZAR a la señora Nidia Graciela CLAUSSE de BAIBIENE, a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de Jornada Completa del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 1140

REINCORPORAR MAESTRO

— D. E. 7 —

Expte. 9845-74 — 1-4-75

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, señor Antonio Eduardo DEPIANO (L.E. 4.386.361, clase 1942) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1228

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 8 —

Expte. 5383-75 — 4-4-75

AUTORIZAR a la señora Lilia Iris PALUMBO de MARTINEZ a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 8º.

RESOLUCION Nº 1165

UBICACION MAESTRA

— D. E. 10 —

Expte. 8458-73 — 1-4-75

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Nora Rosa Gasio de Lojo, a la maestra de sección de jardín de infantes, señora Cora Alicia MARIÑO de FREIRE, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 4827-974.

RESOLUCION Nº 1197

AUTORIZAR OCUPAR LOCAL

— D. E. 12 —

Expte. 4933-75 — 1-4-75

1º — AUTORIZAR a la Dirección Nacional de Educación Artística para que la Escuela Nacional de

Danzas Nº 2 de su dependencia, ocupe en el turno de la tarde, el edificio de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º, sita en la calle Concordia Nº 730 de la Capital Federal.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos que se ocasionen con motivo de la cesión acordada, correrán por cuenta de la Dirección Nacional de Educación Artística.

RESOLUCION Nº 1268

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 12 —

Expte. 16405-74 — 4-4-75

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Emilia Carmen ZAMPAGLIONE de IGLESIAS, auxiliar Categoría 4 A.S.G. de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12, conforme el Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62 con anterioridad al 3 de diciembre de 1974, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1271

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 13 —

Expte. 15821-74 — 4-4-75

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 29 de noviembre de 1974 presentada por la señorita Rafaela del Carmen ROMERO, agente C 3, ASG, de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13, conforme al Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1151

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 14 —

Expte. 4701-75 — 1-4-75

AUTORIZAR a la señorita Monserrat MURUA a inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de Música, en escuelas del Distrito Escolar 14º.

RESOLUCION Nº 1251

TRASLADO CON CASA-HABITACION

— DD. EE. 14 y 15 —

Expte. 3765-75 — 4-4-75

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la señora Haydée SUAREZ de MIRANDA, auxiliar Categoría 1 (ASG) de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15 a la Nº 5 del Distrito Escolar 14.

RESOLUCION Nº 1225

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 15 —

Expte. 3042-75 — 4-4-75

AUTORIZAR a la señorita Haydée del Carmen LEON a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 15º.

RESOLUCION Nº 1224

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 19 —

Expte. 4939-75 — 4-4-75

AUTORIZAR a la señora María Amalia ARRAYAGO de GOLLO a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas ubicadas en el Distrito Escolar 19º.

RESOLUCION Nº 1275

CONVENIO DE OBRAS

— D. E. 19 —

Expte. 4588-75 — 4-4-75

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para el edificio de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 138.500.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la asociación mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la asociación cooperadora relacionados con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 1155

UBICACION SUPERVISOR

— D. E. 20 —

Expte. 10.342-69 — 1-4-75

1º — ESTABLECER que el señor Oscar AGUADO, actual Supervisor Escolar intetrino de Actividades Plásticas y maestro especial titular de la materia en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20 es titular de un cargo similar con antigüedad al 29 de marzo de 1947.

2º — UBICAR al señor Occar AGUADO con intervención de la Junta de Clasificación respectiva.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Departamentos Personal y Contabilidad) afecten un cargo de maestro especial de Actividades Plásticas a los efectos expuestos anteriormente.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 1178

APROBAR DESARROLLO DE CONCURSO

— Buenos Aires —

Expte. 221-74 — 1-4-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 81/74 de ingreso en la docencia y designar como resultado del mismo titular de un cargo de maestro especial de Música, en la escuela Nº 213 de BUENOS AIRES, vacante por renuncia de Carmen Iglesias de Cicchetti, al señor Mariano José Ramón PERISSE (L.E. 4.106.736, Clase 1933).

RESOLUCION Nº 1179

APROBAR DESARROLLO DE CONCURSO

— Buenos Aires —

Expte. 220-74 — 1-4-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 80/74 y designar como resultado del mismo maestras de Jardín de Infantes en las escuelas de la provincia de BUENOS AIRES que en cada caso se determina a las siguientes personas:

María Eugenia ALVAREZ (L.C. Nº 5.889.759 - Clase 1949), en la escuela Nº 213, vacante por transferencia de cargo de la Nº 358 de Santiago del Estero.

María Cecilia BRERO de ARES (L.C. Nº 5.330.471 - Clase 1946), en la escuela Nº 223, vacante por creación/65.

Nilda Ramona LEAL de NASELLO (L. C. Nº 5.636.777 - Clase 1948), en la escuela Nº 169, vacante por transferencia de cargo de la Nº 88 de Santiago del Estero.

Mirta Susana RAIGADA (L.C. Nº 5.921.565 - Clase 1949), en la escuela Nº 223, vacante por creación/65.

RESOLUCION Nº 1184

APROBAR DESARROLLO DE CONCURSO

— Buenos Aires —

Expte. 216-74 — 1-4-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 83/74 y designar como resultado del mismo a la señora Sara María ASTORGA de LOPE ZRIAL (L.C. Nº 3.490.069, Clase 1937) en un cargo de maestra especial de Actividades Plásticas en la escuela Nº 212 de la provincia de BUENOS AIRES, vacante por traslado de Ana María Gross.

RESOLUCION Nº 1185

APROBAR DESARROLLO DE CONCURSO

— Buenos Aires —

Expte. 219-74 — 1-4-75

1º — RECHAZAR por improcedente el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la señora Esther Susana Moretti de Fratti.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 79/74 de ingreso en la docencia y designar como resultado del mismo maestro de grado en las escuelas de la provincia de BUENOS AIRES que en cada caso se determina, a las personas que a continuación se indican:

Etelvina Elba ARCE de MARESCA (M. I. Nº 3.004.165 - Clase 1933), en la escuela Nº 223, vacante por traslado de Elida A. de Aguirre.

María Julia BATMALLE de DAFFUNCHIO (M.I. Nº 3.395.416 - Clase 1927), en la escuela Nr 213, vacante por renuncia de Martha S. de Pérez Diez.

Graciela Leonor BLANCO de SANCHEZ TORANZO (M.I. Nº 3.634.209 - Clase 1938), en la escuela Nº 223, vacante por traslado de Martha R. H. de Tejeiro.

Virginia Hilda CHIAPPERO (M.I. Nº 8.531.325 - Clase 1939), en la escuela Nº 212, en la vacante de Nélida P. de Dateo.

Rosa Brígida DANERI de FARIÑA (M. I. Nº 0.826.073 - Clase 1935), en la escuela Nº 227, vacante por traslado de Marta Torne de Giampaini.

Margarita Renée Daniela ESTEVEZ de SIMONCINI (M.I. Nº 3.879.842 - Clase 1940), en la escuela Nº 212, en la vacante de Ana M. A. de Cazaux.

María Ester Delia GOMEZ de TABARE (M.I. Nº 2.955.407 - Clase 1931), en la escuela Nº 213. vacante por sin efecto designación de M. Saa de Mora.

Ana María GOYTIA de de OLMOS (M.I. 9.463.863 - Clase 1929), en la escuela Nº 220, vacante por fallecimiento de Alicia de Tait.

Piera Juana MARINELLI de PAGANINI (M. I. Nº 4.482.807 - Clase 1942), en la escuela Nº 223, vacante por traslado de Elida G. de Botegón.

Marta Lilia Noemí MENTEGUIAGA de IGLESIAS (M.I. Nº 3.575.056 - Clase 1937), en la escuela Nº 215, vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 107.

Esther Susana MORETTI de FRATTI (M. I. Nº 4.090.323 - Clase 1941), en la escuela Nº 223, vacante por traslado de Sara E. R. de Trimarco.

Delia Ester PALACIOS de MANTARAS (M. I. Nº 9.274.125 - Clase 1939), en la escuela Nº 223, vacante por traslado de María L. de Lloveras.

Alicia Noemí RABELINO (M. I. Nº 3.295.231 - Clase 1936), en la escuela Nº 220, vacante por renuncia de María L. Achigar.

Susana Beatriz RODRIGUEZ de MENDIETA (M. I. Nº 4.090.265 - Clase 1941), en la escuela Nº 223, vacante por traslado de Cinadelia A. de González.

Noemí RUBIO de RAYES (M.I. Nº 4.237.732 - Clase 1942), en la escuela Nº 223, vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Adela R. de Franciscoño.

Marta Beatriz SCAFETTO (M. I. Nº 3.787.575 - Clase 1939), en la escuela Nº 212, vacante por traslado de María L. F. de Yala Torales.

Norma Marta Juana SOTTILE de MARTINEZ (M. I. Nº 2.893.385 - Clase 1939), en la escuela Nº 227, vacante por traslado de Mabel M. de Sánchez.

Nélida Beatriz TERRANOVA de ARAOZ (M. I. Nº 4.482.949 - Clase 1943), en la escuela Nº 215. vacante por renuncia de Carmen H. Ilacqua.

Celia Haydée VILLA (M. I. Nº 2.303.444 - Clase 1928), en la escuela Nº 223, en la vacante por jubilación de Maitlde D. de Solans.

RESOLUCION Nº 1199

APROBAR DESARROLLO DE CONCURSO

— Buenos Aires —

Expte. 215-74 — 1-4-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 82/74 de ingreso en la docencia y designar, como resultado del mismo, titular de un cargo de maestro especial de Actividades Prácticas en las escuelas de la provincia de BUENOS AIRES que se mencionan a las siguientes docentes:

Alicia Inés DOVAL (L. C. Nº 6.196.263 - Clase 1949), en la escuela Nº 169, vacante por creación/72.

Beatriz Amelia DOVAL de AGUIRRE (L. C. Nº 5.587.092 - Clase 1947), en la escuela Nº 213, vacante por renuncia de G. de Domínguez.

Marta Silvia FLORIDO de BASSOTTI (L. C. Nº 4.229.031 - Clase 1942) en la escuela Nº 227, vacante por traslado de Matilde Suárez de Cerro.

RESOLUCION Nº 1236

APROBAR DESARROLLO DE CONCURSO

— Buenos Aires —

Expte. 218-74 — 4-4-75

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 78/74 de Ascenso de Categoría y Jerarquía realizado para cubrir cargos vacantes en escuelas de la provincia de BUENOS AIRES y designar como resultado del mismo:

a) Directores

Escuela Nº 213 (1ª "A") de Campo de Mayo, en la vacante de Carmen Montiel, a la vicedirectora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º, señora Carmen Hebe Antonia SAMPIETRO de SANTANA (L.C. Nº 1.221.425).

b) Vicedirectores

Escuela Nº 212 (1ª "A") de Puerto Belgrano, en la vacante por traslado de Elina D. F. de Heinken, a la maestra de grado de la misma escuela, señora Libia Esther ANZOLA de SAULNIER (L.C. Nº 4.069.894).

Escuela Nº 220 (1ª "A" de Tandil, en la vacante por creación/61, a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, señora Elda Susana BARROS de MARSICO (L.C. Nº 3.270.281).

Escuela Nº 223 (1º "A") de San Martín, en la vacante por traslado de Elvira M. de Areco, a la maestra de grado de la Nº 227 señora Elida Aurora LEYES de AZPIROZ (L.C. Nº 1.192.761).

RESOLUCION Nº 1169

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires - Mendoza —

Expte. 2343-73 — 1-4-75

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, acordado por resolución Nº 407-973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 484 de MENDOZA, señora María Antonia PEREZ de QUESADA y ubicarla, a su pedido, en la Nº 223 de BUENOS AIRES.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio, caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del artículo 6º del respectivo convenio ratifcado por Decreto 4231-973.

RESOLUCION Nº 1279

APROBAR DESARROLLO DE CONCURSO

— Catamarca —

Expte. 362-74 — 4-4-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 88/74 y designar como resultado del mismo, maestra especial de Actividades Prácticas, para la escuela Nº 27 de CATAMARCA, en la vacante por creación/68, a la señora Sara Obdulia RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (L.C. 641.412 - Clase 1929).

RESOLUCION Nº 1159

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 14827-74 — 1-4-75

1º — APROBAR la transferencia a la escuela Nº 471 de CORDOBA de un cargo de maestro de grado de la similar Nº 231 de esa provincia, vacante por reubicación de Carmen Rosa Zorrilla de Notari.

2º — INCLUIR a la escuela Nº 471 de CORDOBA en 2ª categoría.

RESOLUCION Nº 1196

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 5005-75 — 1-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 264 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 18 de esa provincia, señora Vilna MORENO de FANO.

RESOLUCION Nº 1204

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 5220-75 — 1-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 62 de CORDOBA solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 1 de esa provincia, señora María Magdalena GATTI de ATECA.

RESOLUCION Nº 1205

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 5221-75 — 1-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 177 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 150 de esa provincia, señora María Valentina VIRGOLINI de RIVAROLA.

RESOLUCION Nº 1234

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 5409-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 445 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 312 de la misma provincia, señora Reina Elsa GOMEZ de GARCIA.

RESOLUCION Nº 1282

PROLONGACION DE JORNADA

— Córdoba —

Expte. 1350-75 — 4-4-75

AMPLIAR el horario semanal de las cátedras de materias especiales de las escuelas de la provincia de CORDOBA que en cada caso se determinan y acordarle a los docentes que se desempeñen a cargo de las mismas la bonificación que por prolongación de jornada, establece el Art. 92º del Estatuto del Docente, conforme al siguiente detalle:

Escuela Nº	*Asignatura*	*Horas que se aumentan*
110	Música	1
110	Actividades Prácticas	2
362	Actividades Prácticas	2
277	Actividades Prácticas	2 turno mañana
277	Actividades Prácticas	2 turno tarde

RESOLUCION Nº 1283

CAMBIO DE GRUPO ESCUELAS

— Córdoba —

Expte. 13.846-74 — 4-4-75

CLASIFICAR a las escuelas de la provincia de CORDOBA que a continuación se indican en el grupo que en cada caso se determina:

Escuela Nº	*Grupo*
93	"C"
104	"C"
164	"D"
172	"B"
210	"C"
303	"C"
335	"D"
411	"C"
526	"C"
529	"C"

RESOLUCION Nº 1142

COMISION DE SERVICIO

— Jujuy —

Expte. 5102-75 — 1-4-75

DESTACAR en "comisión de servicio" en función docente, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión Seccional de la Provincia de Jujuy, a la directora de la escuela Nº 7 de esa jurisdicción, señora Marta Gladys TANCO de PREUSSE.

RESOLUCION Nº 1207

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza - San Luis —

Expte. 5219-75 — 1-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad capital de

SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 220 de MENDOZA, señora Fanny Elsa NAPOLI de GAMBOA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1141

TRASLADO DIRECTORA

— Salta —

Expte. 5880-74 — 1-4-75

1º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a la escuela de jornada completa Nº 105 (2ª "B") de SALTA, en la vacante por creación, expte. 5296-1968, a la directora de la de jornada simple Nº 224 (2ª "B") de esa provincia, señora Angela TEJERINA de LACOSTE.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestros de grado, a las escuelas de SALTA que se indican, a los siguientes directores de esa provincia:

Delfina VELAZQUEZ, de la escuela Nº 150 (3ª "B") a la Nº 265 ("B") en la vacante por traslado de Miriam E. Soria Savio.

Hermenegildo GALEAZZI, de la escuela Nº 182 (3ª "B") a la Nº 29 ("A") en la vacante por traslado de Enriqueta Bellino de Gómez.

RESOLUCION Nº 1170

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 4192-75 — 1-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 388 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 93 de esa provincia, señora Martha Hortensia PEREZ de SACCHET.

RESOLUCION Nº 1189

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Salta —

Expte. 560-74 — 1-4-75

1º — APROBAR el desarrollo del 1er. y 2º llamado a Concurso Nº 109-74 convocado para cubrir cargos de directores en escuelas de la provincia de SALTA.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de la provincia de SALTA que a continuación se indican, a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 285 (P.U.D.), en la vacante por traslado de Eduardo Antonini, a la maestra de grado de la Nº 286, señora María Beatriz ACEVEDO de DE LOS RIOS (L.C. Nº 4.770.949).

Escuela Nº 319 (3ª D), en la vacante por traslado de Carmen G. de Díaz, al maestro de grado de la Nº 342, señor Marcelo del Valle ACHILIN (L.E. Nº 8.164.637).

Escuela Nº 390 (1ª A), en la vacante por jubilación de Manuela Tejerina de Angel, al director de la Nº 13 (2ª D), señor Cuinto de la Cruz ALANIS (L.E. Nº 3.253.419).

Escuela Nº 398 (3ª D), en la vacante por traslado de Esteban Santos Vargas, a la maestra de grado de la Nº 244 señora Leonor ARAPA de MOYANO (L.C. Nº 6.344.035).

Escuela Nº 96 (2ª B), en la vacante por traslado de Antonio R. Hernández, a la directora de la Nº 403 (3ª B) señora Gladys Martina ARNEDO de MASTROLINARDO (L.C. Nº 1.717.891).

Escuela Nº 339 (1ª A), en la vacante por renuncia de Benilde Q. de Flores, al director de la Nº 379 (2ª A), señor Roberto BRAVO (L.E. 7.228.141).

Escuela Nº 157 (1ª B), en la vacante por traslado de Sara Lupitay de Nieva, al director de la Nº 148 (2ª A), señor Antulio Adelín BRITOS (L.E. Nº 3.911.125).

Escuela Nº 100 (1ª D), en la vacante por renuncia de Hilda del V. Díaz de Ruiz de los Llanos, a la vicedirectora de la Nº 202, señora Delia Victoria CORBACHO de SARAVIA (L.C. Nº 2.792.026).

Escuela Nº 298 (3ª D) en la vacante por traslado de Benancia B. Moreno de Kampitakis, al maestro de grado de la Nº 31, señor Carlos Arnaldo FAJARDO PAZ (L.E. Nº 6.997.043).

Escuela Nº 260 (3ª D), en la vacante por renuncia de Lidya E. Córdova de López, a la maestra de grado de la Nº 227, señora Josefa MUSTAFA de NAVARRO (L.C. Nº 8771-929).

Escuela Nº 29 (1ª A) en la vacante por renuncia de Teresa de Jesús Carbajal, a la directora

de la Nº 390, señora Selva Argentina PALMA de GIACCAGLI (L.C. Nº 9.462.891).

Escuela Nº 204 (1ª B), en la vacante por traslado de Filomena Guaymás de Fernández, al vicedirector del mismo establecimiento, señor Manuel Valerio PAZ (L.E. Nº 7.258.450).

Escuela Nº 223 (3ª C), en la vacante por traslado de Ileana C. de Fiore, a la maestra de grado de la Nº 315, señora Carmen Juana QUIROS de MONTENEGRO (L.C. Nº 1.058.528).

Escuela Nº 186 (3ª D), en la vacante por traslado de María Celia R. de Raful, a la maestra de grado de la Nº 390 señora Dionisia Mercedes VAZQUEZ de NOVOA de HEREDIA (L.C. 7.958.364).

3º — DECLARAR DESIERTAS por segunda vez las direcciones vacantes de las escuelas Nros. 123 (3ª D); 263 (3ª D) y 341 (P.U.D.) de la provincia de SALTA.

RESOLUCION Nº 1231

UBICACIONES DOCENTES

— Salta —

Expte. 633-75 — 4-4-75

1º — DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación en la escuela Nº 265 (2ª B) de SALTA, en la vacante por ascenso del señor Rafael Rubén Ponce de León, a la directora de la Nº 376 (2ª B) de la misma provincia, señora Sonia PEREZ de PAVICHEVICH.

2º — UBICAR de conformidad con el punto IV de la reglamentación del artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 376 (2ª B) de SALTA, en la vacante por traslado de la señora Sonia Pérez de Pavichevich, al director de la Nº 22 (3ª B) de esa provincia, señor René RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 1285

RECTIFICAR NUMERO ESCUELA

— Salta —

Expte. 3912-72 — 4-4-75

DEJAR CONSTANCIA que la escuela donde presta servicio la señorita Silvia Martina CHANAMPA, como directora es la Nº 331 de SALTA y no 131 como se menciona en el punto 1º de la resolución Nº 5619-74.

RESOLUCION Nº 1210

REINTEGRO AL CARGO DIRECTOR

— Salta - Tucumán —

Expte. 925-75 — 4-4-75

DISPONER que el señor Salvador RODRIGUEZ, designado Supervisor Escolar de TUCUMAN por resolución Nº 3491-1974, se reintegre, a su pedido, al cargo de director de la Escuela Nº 149 de SALTA del que era titular en oportunidad de obtener su ascenso, debiendo ocupar su misma vacante.

RESOLUCION Nº 1226

ACORDAR TRASLADO

— Salta - Tucumán —

Expte. 5347-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 240 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 99 de SALTA, señora María Lidia BONO de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 1198

COMISION DE SERVICIO

— San Juan —

Expte. 5106-75 — 1-4-75

DESTACAR en comisión de servicio. en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Junta de Clasificación de SAN JUAN, a la maestra de grado de la escuela hogar de la misma provincia, señorita Gladys Elena del Carmen COLLADO.

RESOLUCION Nº 1233

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 5534-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Mercedes, SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 54 de esa provincia, señora María Ele-

na SABER de MARCHIZONE el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1166

DENEGAR RECURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 9086-73 — 1-4-75

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio que formula el director de la escuela Nº 506 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Ramón Antonio CAPUA, contra la resolución de la Junta de Clasificación de dicha provincia, que mantuviera firme la clasificación que le asignara como aspirante a interinatos o suplencias en el cargo de Supervisor Escolar, confirmándose la clasificación recurrida.

RESOLUCION Nº 1245

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1402-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 320 de esa provincia, señora Margarita Amafalda CASTILLO de DIAZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1255

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 4431-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 359 de esa provincia, señora Yolanda Manuela LEDESMA de ALAIMO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1286

AMPLIACION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 7405-73 — 4-4-75

AMPLIAR el sumario ordenado instruir por Resolución Nº 810 de fecha 23 de agosto de 1973, hs. 54, a efectos de esclarecer la situación de revista de la señorita Dora Isaura CAJIDE, maestra de la escuela Nº 52 de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 1194

TRASLADOS DOCENTES

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 3786-75 — 1-4-75

TRASLADAR transitoriamente (Decreto 10.251-1965) hasta el 31 de diciembre de 1975, al personal que se indica en la planilla anexa que forma parte de esta resolución, medida que se hará efectiva cuando la respectiva Supervisión de Escuelas proceda a su ubicación.

Mariana Emilia OGAS, maestra de grado de la escuela Nº 74 de CATAMARCA, a la Nº 123 u otras de la ciudad capital de la misma provincia.

Luisa Virginia VILLAFAÑEZ, maestra de grado de la escuela Nº 74 de CATAMARCA. a la Nº 124 u otras de la ciudad capital de la misma provincia.

Mireya del Valle ROBLES, maestra de grado de la escuela Nº 16 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Sara Haydée Petrona CASTELLANOS de MONFERRAN, maestra de grado de la escuela Nº 18 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

María del Carmen CARRIZO, maestra de grado de la escuela Nº 24 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

María Emma BUSTAMANTE de CARRIZO, maestra de grado de la escuela Nº 24 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA.

Dominga Aurelia DIAZ de NIEVA, maestra de grado de la escuela Nº 46 de CATAMARCA, a la

Nº 57 u otras de la ciudad capital de la misma provincia.

Olga Ida RAMIREZ de VERA, maestra de grado de la escuela Nº 73 de CATAMARCA, a la Nº 92 u otras de la ciudad capital de la misma provincia.

María Francisca OLIVERA de ZURITA, maestra de grado de la escuela Nº 70 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Rosa Amanda JALILE de SELEMIN, maestra de grado de la escuela Nº 87 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

María Teresa del Valle MARTINEZ, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 89 de CATAMARCA. a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Dora Antonia DELGADO, maestra de grado de la escuela Nº 89 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Benigna Eulogia RIOS de GIGANTINO, maestra de grado de la escuela Nº 90 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Leonor de la Cruz BARRIONUEVO de SARAGUSTI, maestra de grado de la escuela Nº 83 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

Berta del Valle GONZALEZ de VEGA, maestra de grado de la escuela Nº 139 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Aída del Tránsito ROMERO, maestra de grado de la escuela Nº 94 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

María Salomé PAEZ de DE LA MOTA, maestra de grado de la escuela Nº 98 de CATAMARCA, a la Nº 29 de la misma provincia.

Juana Monserrat NIEVA de HERRERA, maestra de grado de la escuela Nº 114 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

Elena Emma CURA de AMBROSIONI, maestra de grado de la escuela Nº 137 de CATAMARCA, a la Nº 55 de CORDOBA.

María Adela CAMISAY, maestra de grado de la escuela Nº 137 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Antonia del Huerto DELGADO de SECO, maestra de grado de la escuela Nº 224 de CATAMARCA, a establecimientos de Fray Mamerto Esquiú de la misma provincia.

Socorro del Valle SORIA de BESTANI, directora de la escuela Nº 239 de CATAMARCA, como maestra de grado, a las Nros. 89 ó 22 de la misma provincia.

Raúl GONZALEZ, maestro de grado de la escuela Nº 232 de CATAMARCA, a la Nº 23 de la misma provincia.

Rosa Azucena del Valle MONASTERIO de ROMERO, maestra de grado de la escuela Nº 206 de CATAMARCA, a la Nº 266 de la misma provincia.

Angel Celestino RAMOS, maestro de grado de la escuela Nº 233 de CATAMARCA, a la Nº 198 de la misma provincia.

María Teresa SCARTTEZZINI de DE LA VEGA, maestra de grado de la escuela Nº 80 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital de la misma provincia.

Olga Nora ORTEGA de DALVIT, directora de la escuela Nº 104 de CATAMARCA, como maestra de grado, a la Nº 61 de la misma provincia.

Manuel Fernando RIVERA AGÜERO, maestro de grado de la escuela Nº 138 de CATAMARCA, a la Nº 71 u otra de la ciudad capital de la misma provincia.

Ramona Petrona MANSILLA de CARRIZO, directora de la escuela Nº 282 de CATAMARCA, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

Ignacia del Carmen BARRIONUEVO de AYBAR, maestra de grado de la escuela Nº 66 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

Dominga Natividad NIEVA de SARQUIS, maestra de grado de la escuela Nº 77 de CATAMARCA, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de la misma provincia.

Dionisia Estaurófila CORONEL de NIEVA, maestra de grado de la escuela Nº 80 de CATAMARCA, a la Nº 231 de CORDOBA u otra de la ciudad capital de esa provincia.

Aída Ignacia BARRIONUEVO de PIRO, maestra de grado de la escuela Nº 80 de CATAMARCA, a la Nº 235 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 1201

TRASLADOS DOCENTES

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 5104-75 — 1-4-75

TRASLADAR transitoriamente (Decreto 10251-1965) hasta el 31 de diciembre de 1975, al personal que se indica en la planilla anexa que forma parte de esta resolución, medida que se hará efectiva cuando la respectiva Supervisión de Escuelas proceda a su ubicación.

Carmen Flotilda GUERRA de CALVET, maestra de grado de la escuela Nº 386 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Juana ESCALANTE de MENA, maestra especial de la escuela Nº 202 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Eulogia Rita GUANTAY de LUNA, maestra de grado de la escuela Nº 339 de SALTA, a la Nº 389 de esa provincia.

Delia Teresa GUITIAN, maestra de grado de la escuela Nº 220 de SALTA a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Lucía Isabel MARTINEZ de GONZA, maestra de grado de la escuela Nº 227 de SALTA a la Nº 32 de JUJUY.

Norma Rosa GARAY de SALVATIERRA, maestra de grado de la escuela Nº 139 de SALTA a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Delia ASSAD de AZURMENDI, maestra de grado de la escuela Nº 147 de SALTA a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Candelaria Elsa ANDRADA, maestra de grado de la escuela Nº 153 de SALTA, a la Nº 8 u otra de la ciudad capital de esa provincia.

Eleodora Beatriz DIAZ de NIETO, maestra de grado de la escuela Nº 103 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Nilda Teresita KRANEWITTER de BAYON, maestra de grado de la escuela Nº 100 de SALTA a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Amalia Máxima CRUZ de MORA, maestra de grado de la escuela Nº 177 de SALTA a la Nº 1 de esa provincia.

Blanca América GUANTAY de PEREZ, maestra de grado de la escuela Nº 227 de SALTA a la Nº 392 de esa provincia.

Silvia Susana HRYHORCZUK de VILLA, maestra de grado de la escuela Nº 204 de SALTA a la Nº 1 de esa provincia.

Elena del Valle DIAZ de SALVADORES, maestra de grado de la escuela Nº 340 de SALTA a la Nº 180 de esa provincia.

María Angélica VILLA de MONTALDI, maestra de grado de la escuela Nº 182 de SALTA a la Nº 2 de esa provincia.

Milagro Beatriz PONCE de GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 200 de SALTA a la Nº 170 de esa provincia.

Celia María SARMIENTO de SCARPINELLI, maestra de grado de la escuela Nº 202 de SALTA a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA.

María Hortencia Benita GARCIA de TEN, maestra de grado de la escuela Nº 86 de SALTA a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

María Esperanza MOYA de SANCHEZ, maestra de grado de la escuela Nº 177 de SALTA a las Nros. 61 ó 387 de esa provincia.

Juana Teresa GIMENEZ de MEJIAS, maestra de grado de la escuela Nº 177 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Enriqueta del Carmen CONDORI, directora de la escuela Nº 231 de SALTA, como maestra de grado, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL.

Zulema Jesús FIGUEROA de RUIZ, maestra de grado de la escuela Nº 157 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Emma Estela LANZALOT de RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 29 de SALTA a la Nº 3 de esa provincia.

Paula Zenaida VAZQUEZ de VAZQUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 51 de SALTA a la Nº 6 de esa provincia.

Susana Teresita RODRIGUEZ KELLY de LOPEZ, maestra de grado de la escuela Nº 55 de SALTA a la Nº 169 de JUJUY.

Libertad LUNA de LOPEZ, maestra de grado de la escuela Nº 56 de SALTA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

Ana Lidia CAMPOS, maestra especial de la escuela Nº 315 de SALTA a la Nº 382 de esa provincia.

Gladys Rosa ZIGARAN de NIEVA, maestra de grado de la escuela Nº 315 de SALTA a la Nº 383 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 1218

CONVENIO DE OBRAS

— Tucumán —

Expte. 3951-75 — 4-4-75

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17.034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta, para el edificio de la escuela Nº 276 de TUCUMAN.

2º — AUTORIZAR la erogación de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 68.550.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a la asociación mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora relacionado con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 1243

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 5341-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 240 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 278 de esa provincia, señora Martina Antonia SEGURA de SOSA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 1227

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 5047-75 — 4-4-75

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 324 de CORRIENTES, señora María Rosario LUCIANO de INSAURRALDE y ubicarla en establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

RESOLUCION Nº 1235

APROBAR UBICACION VICEDIRECTOR

— Corrientes —

Expte. 1126-75 — 4-4-75

APROBAR la ubicación, con su cargo, en la escuela Nº 30 (1ª "A") de CORRIENTES, del vicedirector de la Nº 408 (1ª "A") de esa provincia, señor Emilio José CORACE, en situación de disponibilidad por supresión de turno.

RESOLUCION Nº 1247

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 5108-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 25 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 283 de esa provincia, señora Dilma Enoemí ALVAREZ de ESCOBAR.

RESOLUCION Nº 1274

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 15.865-74 — 4-4-75

1º — INSTRUIR sumario administrativo al maes-

tro de la escuela Nº 18 de CORRIENTES, señor Jorge Ramón ABALDE, a fin de esclarecer su real situación de revista y establecer las responsabilidades que pudieran corresponder, con motivo de los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1148

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes - Formosa —

Expte. 4962-75 — 1-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de CORRIENTES, señora Romilda Leonarda BIANCIOTTO de SOSA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1147

REINCORPORACION MAESTRA

— Chaco —

Expte. 16.627-74 — 1-4-75

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 531 de CHACO, señora Clara Estela KÖHLER de BARRAL (L. C. 6.606.912, Clase 1930) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1180

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chaco —

Expte. 16.353-73 — 1-4-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 15/74 realizado en la provincia del CHACO y designar como resultado del mismo maestros de grado en las escuelas de jornada completa de dicha provincia que a continuación se indican, a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se determinan:

Escuela Nº 374, vacante por creación Jornada Completa, a la maestra de grado de la Nº 41, señorita Hada Carmen AGUILAR (L.C. 6.605.644).

Escuela Nº 374, vacante por creación Jornada Completa, a la maestra de grado de la Nº 142, señora Nelly Lidi BUA de ALFONSO (L.C. 2.386.756).

Escuela Nº 219, vacante por ascenso de Rafael Luis Franchini, a la maestra de grado de la Nº 77, señora Rosa María LOZINA de LUCERO (L. C. Nº 1.059.364).

RESOLUCION Nº 1186

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chaco —

Expte. 10.487-73 — 1-4-75

1º — CONSIDERAR excluidas del Concurso Nº 12/74 de vicedirectores, las vacantes de las escuelas Nros. 3 y 223 de la provincia del CHACO, por los motivos que se exponen en los considerandos de esta resolución.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 12/74 de Ascenso de Jerarquía —Vicedirectores— realizado para cubrir cargos en escuelas del CHACO.

3º — DESIGNAR vicedirectores para las escuelas de la provincia del CHACO que a continuación se indican, al personal de esa jurisdicción que se determina:

Escuela Nº 31 (A), en la vacante por renuncia de Zulema María Nardeli de Bermejo, a la maestra de grado de la Nº 54, señorita Nydia René COBAS (L.C. Nº 598.644).

Escuela Nº 33 (A) en la vacante por ascenso de Lidia Polich de Calvo, al director de la Nº 27 3ª B), señor Edmundo Clemente COCERES (L. E. Nº 6.310.586).

Escuela Nº 352 (A) en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Antonio Edgar Segovia, al director de la Nº 429 (P.U.B.), señor Roberto Horacio CORVALAN (L.E. 7.524.172).

Escuela Nº 11 (A) en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Esteban Woloszyn, a la directora de la Nº 175 (3ª B), señora Mafalda Argentina PERETTO de IÑIGUEZ (L. C. Nº 9.278.307).

RESOLUCION Nº 1211

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 3979-75 — 4-4-75

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 167 de CHACO, señora María Rocío Araceli GIMENEZ de AREVALO y ubicarla en establecimientos de Puerto Tirol de esa provincia.

RESOLUCION Nº 1280

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chaco —

Expte. 9549-72 — 4-4-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 5/73 (1ª parte) de ingreso en la docencia y designar como resultado del mismo maestros de grado para las escuelas de la provincia del CHACO que en cada caso se determina a las personas indicadas en el Anexo I que forma parte de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y nombre	*L. C. Nº Clase*	*Escuela Nº*	*Causa de la vacante*
ALVARENGA de IMBERT, Olga Zusana	4.287.791 1938	17	T. Mary Paredes
AÑAZCO. Lidia Irene	5.398.594 1946	105	T. Emilia B. Boezkwski
BAILO FATAS, María Pilar	6.229.907 1948	237	T. Antonia R. de Fachin
BELSKY, Clara Juana	5.126.997 1946	172	Asc. Nélida Benkle
BENITEZ, Mirta Ariel	4.636.543 1943	157	Transf. cargo esc. Nº 55
BISSON de SALOMON, Norma Judith	3.708.225 1938	455	Transf. cargo esc. Nº 55
CANSADO, Clemencia	4.785.042 1944	109	Transf. cargo esc. Nº 430
CARDOZO de AGUIRRE, Clarisa Magdalena	4.179.920 1940	319	T. Nidia Cobos
CASALES de BLAZQUEZ, Blanca Gladis	6.348.092 1941	355	T. Dina S. de Fernández
CERDEIRA de GAMARRA, Blanca Rosa	4.471.101 1942	313	T. Blanca V. de Schwezer
DEVETEK, Olga Nelli	4.867.440 1944	67	T. Tomasa A. de Guzmán
DIEZ de OTT, Celina Antonia	4.174.599 1940	383	R. Catalina B. de Torino
FERNANDEZ de PRADIER, Clementina	4.525.988 1936	415	T. María W. de Delgado
FRANCHINI, Luis Osmar	7.902.419 1943	364	Ubic. Isabel Franchini
GARCIA, Rita Angélica del Valle	5.405.489 1945	481	T. Blanca Sánchez
GAY de AGUILAR, Delia	4.853.926 1944	258	T. Elba Piceda
GEROMETTA de KAIRUZ, Amalia	4.853.900 1944	277	S/E/D de Eulalia Salomón

Apellido y nombre	*L. C. Nº Clase*	*Escuela Nº*	*Causa de la vacante*
GIMENEZ de LOPEZ, Isabel Amelia	5.430.518 1948	227	Creación/54
GODOY, Celia Susana	4.388.853 1939	142	R. Josefa de Ossola
GONZALEZ de CORONEL, Dora	5.405.767 1946	211	T. Rosa Martín
HERRERA de NELSON, Yolanda Ester	6.023.141 1949	186	Creación/60
KINEZOVICH, Juana	3.919.332 1939	354	S/E/T de Olga de Seiligoy
MEDINA, Ana Eulogia	5.605.675 1939	370	Creación/57
MEDINA de GONZALEZ, María Aurelia	3.920.936 1940	453	S/E/T de Argentina Norma Sosa
MORALES de MEDINA, Lilia Esther	3.492.935 1937	463	Creación/54
MORAND, Delia Beatriz	5.916.301 1948	301	T. Jorge Rocha
PEGORARO, Carlos Pedro	7.910.073 1944	432	T. Adriana Pérez
PEREZ, Marta	4.445.188 1942	118	T. Alejandrina Suave
PEREZ de PEREZ, Martha Sonnia	2.443.601 1932	16	T. Norma A. de Acuña
PILON de ORTIZ, Edies	4.179.579 1939	99	T. Edith Silva
PITTERI de PEIOVICH, Dori Ettel	4.444.836 1942	433	S/E/T de Mercedes de Faraone
QUINTANA de LLAMAZARES, Rosa Dora	4.176.695 1940	110	Asc. Rodolfo Galván
RODRIGUEZ de AZULAY, Elida Esther	5.304.341 1947	184	T. Josefa Quirós
RODRIGUEZ de ENCINAS, María Antonia	4.203.265 1941	258	Transf. cargo esc. Nº 430
RODRIGUEZ de ESTEVEZ, Olga	4.289.464 1943	496	R. A. Rocha
RODRIGUEZ de FARIAS, Rosa Isabel	5.789.283 1948	529	T. J. Campos
RODRIGUEZ de WOJTIUK, Clavelina Milagros	4.796.625 1943	463	Creacióu/54
SERRANO, Juana	4.174.241 1940	324	T. E. G. Sansotera
SINCOVEZ de MONTIEL, Luisa María	4.737.422 1943	246	R. María S. de Montivero
SOTO de ZANAZZO, Liliana del Valle	5.169.591 1945	268	Transf. cargo esc. Nº 82
STROK de FALCHINI, Mirta Noemí	5.114.368 1945	487	T. Osiris Luxen
VILLALBA de RIOS, Dolores María	5.670.487 1948	84	Transf. cargo esc. Nº 18

RESOLUCION Nº 1278

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Chubut —

Expte. 33.113-48 — 4-4-75

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la Provincia de CHUBUT la donación de un terreno de dos (2) hectáreas de superficie, ubicado en el ángulo Norte de la Chacra 338 "C" de la Colonia Chubut, la que linda al NO con Chacra 365 "B", SO con más terreno de la Chacra 338 "C", al SE con mayor extensión de la Chacra 338 "C" y al NE con Chacra Nº 361.

2º — PONER en conocimiento del Superior Gobierno de la Provincia de CHUBUT la aceptación contenida en la presente resolución.

3º — PASAR las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

4º — LA Supervisión de Escuelas de Provincias Zona 2ª informará oportunamente sobre el destino del terreno donado para la mencionada escuela por el señor Francisco OROQUIETA y que fuera aceptado por Decreto Nº 19.355/50, consistente en dos (2) hectáreas ubicadas en la Chacra 363, Lote D del Paraje denominado Boca Zanja Sur, localidad 28 de Julio, Departamento Gaimán de la Provincia de CHUBUT.

RESOLUCION Nº 1172

ACORDAR TRASLADO

— Chubut - Entre Ríos —

Expte. 4399-75 — 1-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Gualeguaychú, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 57 de CHUBUT, señora Mirtha Angela Juana BOTTO de BISOGNI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1223

CREACION CARGO MAESTRO

— Chubut - Misiones —

Expte. 15.885-74 — 4-4-75

TRANSFERIR a la escuela de frontera Nº 19 de MISIONES el cargo de maestro especial de Música sobrante en la similar Nº 2 de CHUBUT, vacante por creación Decreto Nº 3311/70 y transformarlo a la especialidad Técnicas Agropecuarias.

RESOLUCION Nº 1216

ACORDAR TRASLADO

— Chubut - Neuquén —

Expte. 5232-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, como maestra de grado, a establecimientos de la provincia del NEUQUEN, solicitado por la directora de la escuela Nº 84 del CHUBUT, señorita Teresita SOLIS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1158

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 4505-75 — 1-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975 a escuelas de Paraná o alrededores, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 172 de esa provincia (3ª "C") señora Rosita Gloria MADDONI de MUÑOZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª proceda a su ubicación en un establecimiento del mismo grupo que aquella.

RESOLUCION Nº 1160

CONVERSION ESCUELA JORNADA COMPLETA

— Entre Ríos —

Expte. 109-74 — 1-4-75

CONVERTIR en escuela de Jornada Completa a la escuela Nº 222 de ENTRE RIOS.

RESOLUCION Nº 1249

APROBAR SERVICIOS

— Entre Ríos —

Expte. 11.267-71 — 4-4-75

APROBAR, como medida de excepción, los servi-

cios prestados en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, por el director de la escuela Nº 177 de esa provincia, señor José Oscar BENITEZ, desde el 11 de marzo hasta el 8 de abril de 1974.

RESOLUCION Nº 1254

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 4137-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 17 de esa provincia, señora Delia Myriam MACIEL KRAISELBURD de REZETT AQUINO el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1281

ADHESION III JORNADAS DE EDUCACION MUSICAL

— Entre Ríos —

Expte. 4578-75 — 4-4-75

ADHERIR a las "III Jornadas de Educación Musical' que se realizarán entre el 26 de abril y el 1 de mayo próximo, en la ciudad de Villaguay, ENTRE RIOS.

RESOLUCION Nº 1173

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos - Misiones —

Expte. 3409-75 — 1-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Victoria, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 129 de MISIONES, señora Angela María del Rosario BALLESTEROS de MOUTOUNET, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1171

TERMINO COMISION

— Formosa —

Expte. 1127-75 — 1-4-75

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de FORMOSA, dispuesta por resolución Nº 5858-1974 de la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 7 de esa provincia, señora María Ana de Jesús DUARTE de DIAZ.

RESOLUCION Nº 1138

AUTORIZAR INSCRIPCION

— La Pampa —

Expte. 4716-75 — 1-4-75

AUTORIZAR a la señora María Rosa PIANCIOLA de CALDERON, a inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias de maestro especial de Actividades Prácticas en escuelas de la provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 1143

COMISION DE SERVICIO

— La Pampa —

Expte. 5103-75 — 1-4-75

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Supervisión Seccional de la provincia de LA PAMPA a la maestra de grado de la escuela Nº 55 de la citada provincia, señora Amalia González de LESPADE.

RESOLUCION Nº 1149

AUTORIZAR INSCRIPCION

— La Pampa —

Expte. 4715-75 — 1-4-75

AUTORIZAR al señor Alberto Mario AGUERRIDO a inscribirse, fuera de término, en el registro de aspirantes a suplencias de maestro especial de Actividades Plásticas en escuelas de la provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 1153

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 3516-75 — 1-4-75

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 36 de LA PAMPA, señora Zaida Edith DIEGUEZ de VIOLO, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 1157

ASIGNAR Y AFECTAR CARGO

— La Pampa —

Expte. 16.625-74 — 1-4-75

ASIGNAR Y AFECTAR con destino a la Supervisión Seccional de LA PAMPA, un cargo de Supervisor Escolar, de los sobrantes de la planta del Organismo.

RESOLUCION Nº 1222

DECLARAR DISPONIBILIDAD MAESTRO

— La Pampa —

Expte. 12.257-74 — 4-4-75

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 17 de julio de 1974, al señor Eduardo Aníbal BURGOS, maestro titular de la escuela Nº 52 de LA PAMPA.

2º — DETERMINAR que los plazos y sueldos de dicha disponibilidad, son los siguientes: con sueldo total desde el 17 de julio de 1974 al 21 de febrero de 1975.

3º — CON el 95 % del monto que se estime le corresponderá como haber jubilatorio excluidas las bonificaciones por exceso de años de servicios, hasta que el Organismo previsional respectivo conceda el beneficio desde el 22 de febrero de 1975. Este importe se liquidará con carácter de anticipo del haber jubilatorio, por un plazo máximo de doce (12) meses y hasta una suma total que no podrá exceder la que corresponderá como indemnización por separación del cargo por causas no determinadas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — NOTIFICAR expresamente al referido agente que si la jubilación cuyo trámite deberá iniciar, fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha que se le extienda el correspondiente certificado de servicios.

5º — SOLICITAR a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, que comunique al Consejo Nacional de Educación, la fecha en que comenzará a liquidar los haberes jubilatorios a efectos de suspender el adelanto previsional referido en el punto 3º de esta medida.

RESOLUCION Nº 1240

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 5107-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 314 de LA PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 45 de esa provincia, señora Nora Renée GONZALEZ de SALVI.

RESOLUCION Nº 1161

REINCORPORACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 13.572-74 — 1-4-75

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 333 de MISIONES, señora Leonarda CAROSINI de MEDINA (L.C. 2.328.038, Clase 1935) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1246

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 4335-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela de frontera Nº 7 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la similar Nº 16 de esa provincia, señorita Irene BALANDA.

RESOLUCION Nº 1182

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 10585-73 — 1-4-75

1º — DECLARAR DESIERTO por tercera vez el cargo de maestro especial de Música, de la escuela Nº 109 de NEUQUEN, vacante por creación.

2º — APROBAR el desarrollo del llamado a Concurso Nº 68/74 (3ª convocatoria) y designar como resultado del mismo, en el cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 3 de NEUQUEN a la señora Nilda Esther SAPAZ de ASCHERI (L.C. Nº 3.940.944, clase 1940) en la vacante por transferencia de la escuela Nº 1.

RESOLUCION Nº 1183

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 10.584-73 — 1-4-75

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 67/74 (1er. y 2º llamado) de ingreso en la docencia y designar como resultado del mismo, titular de un cargo de maestra especial de Actividades Prácticas, en la escuela Nº 101 de NEUQUEN, en la vacante por traslado de Beatriz A. de Hernández, a la señora Susana LUIGI de MAGNALARDO (L.C. 5.620.988, clase 1948).

RESOLUCION Nº 1188

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 10.582-73 — 1-4-75

1º — CONSIDERAR excluidos del Concurso Nº 64/74 de ingreso en la docencia realizado en NEUQUEN los cargos de maestro de grado de las escuelas Nos. 101 (2 cargos) y 117 (1 cargo).

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 64/74 y designar como resultado del mismo maestras de grado y de jardín de infantes en las escuelas de la provincia de NEUQUEN que en cada caso se determina a las personas cuyos nombres figuran en el Anexo I, puntos a) y b), que se considera parte integrante de esta resolución.

A N E X O I

a) MAESTROS DE GRADO

Apellido y nombre	*Matrícula individual*	*Escuela Nº*	*Causa de la vacante*
AGÜERO de GAMBERO, María Susana	6.160.765 1949	3	T. Aída L. de Imaz
AGUILAR de GUTIERREZ, Nélida Noemí	5.398.378 1947	102	Transf. Esc. Nº 119
ALIOTO de DEVEZE, Dora Beatriz	1.307.305 1926	56	Transf. Esc. de Frontera Nº 5 de Río Negro
ARELLANO de OSCILKO, Mabel	1.480.978 1931	127	Transf. Esc. de Frontera Nº 8
ARTIEDA, Mirtha Cristina	3.627.791 1939	98	T. Nilda E. de Quevedo
BROKY de SEPULVEDA, Norma Mirtha	4.299.720 1942	10	Transf. Esc. Nº 109
CARBALLO de NIEVA, Myrian Eugenia	1.392.176 1935	7	Transf. Esc. Nº 17
CARNERO, María Cristina	5.929.574 1948	119	T. Beatriz M. Domínguez
CARRANZA de GARRIGA, Susana Esther	3.724.209 1939	133	T. Mirta Z. de Busti

Apellido y nombre	*Matrícula individual*	*Escuela Nº*	*Causa de la vacante*
CLAIR de LOPEZ, Nelli Isabel	4.761.134 1944	56	Transf. Esc. de Frontera Nº 5 de Río Negro
CORTINAS, Lía Esther	1.957.896 1930	121	T. Irma M. de Melussi
COZZETTI de ANDERSEN, Emma Aída	4.185.488 1941	56	Transf. Esc. de Frontera Nº 5 de Río Negro
DE DONA de HRELJAC, María Teresa	1.897.620 1931	74	Transf. Esc. de Frontera Nº 1 de Río Negro
DURAN de OWER, Alicia Elena	6.134.513 1949	5	R. Hortencia M. de Funes
ETCHEVERRIGARAY de PITA, Ana María	4.270.367 1941	76	Ubic. Ramón Elías Troitino
FERNANDEZ de DONOSO, Victoria Angela	4.049.335 1926	56	Transf. Esc. de Frontera Nº 5 de Río Negro
CAMBAZZA, Laura Rosana María	5.963.088 1949	99	Transf. Esc. Nº 7
GOÑI de BARBEITO, Cándida Esther	4.842.358 1944	12	Asc. Lola R. de Caraballo
GROSSO de GODOY, Hilda Margarita	4.727.102 1943	102	Asc. Vicenta H. S. De Garro
HORMACHEA, Susana Gladys	5.724.094 1948	37	Transf. Esc. de Frontera Nº 1 de Río Negro
JUAREZ, María Esther	4.671.877 1944	5	Transf. Esc. Nº 109
JURADO de CAMPION, Ana Concepción	4.574.738 1943	56	Transf. Esc. de Frontera Nº 5 de Río Negro
LISSARRAGUE de DELGADO, María Cristina	5.790.850 1947	37	Transf. Esc. Nº 13
LOPEZ, Segunda del Rosario	4.256.691 1941	56	Transf. Esc. de Frontera Nº 5 de Río Negro
LOZANO de LASTRETO, Graciela Edith	6.129.323 1939	103	Transf. Esc. Nº 20
LLAMAS de OREJAS, Aurora Celia	4.761.211 1944	106	Transf. Esc. Frontera Nº 2 (ex 49) de Río Negro
LLANOS de TOTH, Susana María	4.848.160 1944	60	Transf. Esc. Nº 13
MAGALLANES, Víctor Manuel.	7.994.053 1947	79	T. Ana C. G. de Ferrería
MAGLIER, Olga del Carmen	4.672.243 1942	134	Ubic. Natalia Ch. de Barroetaveña
MARZO de SOMMER, Marta María	4.621.823 1943	74	Transf. Esc. de Frontera Nº 1 de Río Negro
MATTAR de FLORES, Norma Esther	4.475.235 1943	132	T. Artentina S. de Pizarro
MOLINA de CONTRERAS, Marta Elsa	4.413.067 1942	74	Transf. Esc. de Frontera Nº 1 de Río Negro
MORENO, Elsa Lidia	4.922.970 1944	91	Transf. Esc. de Frontera Nº 2 (ex 49) de R. Negro
MORGANTI, Inés Santina	4.252.480 1942	5	Transf. Esc. Nº 109
NOVILLO de BOYE, María Cristina	5.200.792 1945	7	Transf. Esc. Nº 34

Apellido y nombre	*Matrícula individual*	*Escuela Nº*	*Causa de la vacante*
PESTONI de KOENIG, Mirta Marynella	9.997.401 1942	132	T. Sabina Pardo de Conde
QUESADA, Marta Inés	6.394.706 1950	138	T. María A. V. de Zuloaga
SANCHEZ de CUASNICU, Mirna Nélida	3.772.109 1938	56	Transf. Esc. de Frontera Nº 5 de Río Negro
SANDIN de MARCOVESKY, María del Carmen	4.968.616 1945	24	T. Elida Badano de Boras
SERNA, Josefa Adelina	5.963.050 1948	136	T. Irma N. Pardo de Garbe
SIMONCINI de MARTINEZ, Gloria Alba	3.807.340 1940	99	Transf. Esc. de Frontera Nº 2 (ex 49) de R. Negro
SINGH de PERULAN, Rosa del Valle	5.427.513 1945	28	Cese María R. de Leyes
VAZQUEZ de DE CARO, Herminia Araseli	5.413.398 1947	56	Transf. Esc. de Frontera Nº 1 de Río Negro
VERON de CORTEZ, América del Valle	4.786.526 1944	52	T. María Esther Aroca
YAÑEZ de VEDIA, Juanita Ercilia	4.413.730 1942	91	Transf. Esc. de Frontera Nº 2 de Río Negro
b) MAESTRAS JARDINERAS			
COHEN de BELLIDO, Amelia Haydée	6.717.276 1951	74	Transf. Esc. de Frontera Nº 2 de Río Negro
COLALONGO de LAURINO, Graciela Susana	6.508.679 1951	20	Transf. Esc. de Frontera Nº 1 de Río Negro
CHIALVO de SIMIONI, Angela María	5.599.977	56	Transf. Esc. de Frontera Nº 5 de Río Negro
D'ANNA de IDAÑEZ, Norma Hayd-e	6.251.289 1950	74	Transf. Esc. de Frontera Nº 2 de Río Negro
FRANZAN, Blanca Rosa	5.606.133 1947	56	Transf. Esc. de Frontera Nº 5 de Río Negro
ROSSI de FONTANIVE, Marta Isabel	4.741.502 1943	5	Transf. Esc. Nº 17

RESOLUCION Nº 1265

ACEPTAR RENUNCIA

— Río Negro —

Expte. 14.479-72 — 4-4-75

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Rodolfo Gaspar WILD, Categoría 5 A.A. de la Escuela de Frontera Nº 3 de RIO NEGRO, conforme el Decreto 8820/62 ampliado por el 9202/62 con anterioridad al 14 de setiembre de 1974, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1181

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 1432-75 — 1-4-75

APROBAR el desarrollo del segundo llamado del Concurso Nº 27/73 de Ascenso de Categoría y Je-

rarquía y designar como resultado del mismo, directores de las escuelas de la provincia de SANTA FE que a continuación se indican a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 296 (P.U."D"), vacante por renuncia de Mario F. Déramo, al maestro de grado de la Nº 248, señor Raúl Federico ARMANDO (L. E. Nº 6.354.049).

Escuela Nº 2 (1ª "A"), vacante por traslado de Heriberto A. Monti, a la directora de la Nº 71 (2ª "B"), señora Perla BENAMU de ZANUTIGH (L.C. Nº 3.594.595).

Escuela Nº 277 (P.U."B"), vacante por traslado de Rodolfo M. Frías a la maestra de grado de la Nº 340, señora María Graciela FRIAS de LARRAMBEBERE (L.C. Nº 5.016.251).

Escuela Nº 328 (P.U. "C"), vacante por traslado de Elba Dabove, a la maestra de grado de la Nº 153 de Misiones, señora Pura HAIEK de GONNET (L.C. Nº 3.388.834).

Escuela Nº 431 (P.U."D"), vacante por creación 1958, a la maestra de grado de la Nº 121, señora Irene MARTINEZ de PEREZ (L.C. 2.451.066).

Escuela Nº 321 (3ª "C"), vacante por traslado de Celia E. de Santiago, al maestro de grado de la Nº 5, señor Celso Osvaldo RODARO (L.E. Nº 6.331.635).

Escuela Nº 358 (P.U."C"), vacante por ascenso de Efrem Velázquez, a la maestra de grado de la Nº 17, señorita Gladys Nelly RODINI (L.C. Nº 3.895.072).

RESOLUCION Nº 1263

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 3428-75 — 4-4-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 29 de SANTA FE, solicitado por el maestro de grado de la Nº 10 de esa provincia, señor Félix MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 1287

DENEGAR RECURSO

— Santa Fe —

Expte. 18.463-69 — 4-4-75

1º — NO HACER LUGAR al recurso de revisión (Art. 59 del Estatuto del Docente) interpuesto por la Sra. Josefa Amanda HERRERA de PUIG, vicedirectora de la escuela Nº 397 de SANTA FE.

2º — HACER saber a la Sra. Josefa Amanda HERRERA de PUIG que las denuncias sobre presuntas faltas administrativas cometidas por personal dependiente del Consejo Nacional de Educación, deberán ser formuladas tal como lo prescriben los artículos 15 y 16 del Reglamento de Sumarios.

3º — DEJAR sin efecto el traslado como medida de buen gobierno escolar, impuesto a la vicedirectora de la escuela Nº 397 de SANTA FE, Sra. Josefa Amanda HERRERA de PUIG.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 1260

SIN EFECTO REINCORPORACION

— Buenos Aires —

Expte. 30.495-73 — 4-4-75

DEJAR sin efecto la reincorporación en virtud de la Ley 20508, dispuesta por el punto 1º de la Resolución Nº 2208 de fecha 7 de junio de 1974, del señor Julio Francisco Mario AGGINI, en un cargo C. 2-ASG de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, por no haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 1191

COMISION DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 5099-75 — 1-4-75

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, a la maestra de grado de la Nº 207 de esa provincia, señora Lilia Esther OLIVERA de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 1269

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 12.748-74 — 4-4-75

1º — ACEPTAR la renuncia conforme al Decre-

to 8820-62, ampliado por el 9202-62, presentada con fecha 1-8-74 por la Sra. Eligia IBARRA de GONZALEZ, agente C. (ASG) de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1219

APROBAR LICITACION PUBLICA

— La Pampa —

Expte. 663-75 — 4-4-75

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 1/75 realizada el 4 de marzo de 1975 por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, tendiente a contratar los trabajos de reparación de una caldera afectada al servicio de dicho establecimiento.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, a favor de la firma TANDES de CARLOS E. BOTTA por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 240.000.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 52.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 240.000.— a Función 5.10, Programa 042, Carácter 0, Partida Principal 1220, Partida Parcial 230, Actividad 3 del Prespuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1266

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 14.622-74 — 4-4-75

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Ceferina OLMEDO de PRIVITERA, auxiliar Categoría 6 A.M. y P. de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, conforme el Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62 con anterioridad al 30 de setiembre de 1974, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1267

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 13668-74 — 4-4-75

1º — ACEPTAR la renuncia, conforme el Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62 presentada con fecha 30-9-74, por la Sra. Elsa Clotilde CHACA de VILLEGAS, agente C. 5-AA de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año. a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese de sus funciones, aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1264

ACEPTAR RENUNCIA

— Río Negro —

Expte. 11.956-73 — 4-4-75

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Elsa TORRES de MONDACA, auxiliar categoría 6-AMP de la escuela hogar Nº 3 de frontera de RIO NEGRO, conforme el Decreto 8820 ampliado por 9202-62 con anterioridad al 14 de setiembre de 1974, la que hará efectiva, el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1273

CONVENIO DE OBRAS

— Río Negro —

Expte. 3968-75 — 4-4-75

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para el edificio de la escuela hogar Nº 3 de frontera de RIO NEGRO.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a la asociación mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora relacionado con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 1256

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 12.844-74 — 4-4-75

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. Ramona Esther CABANAY de CARRERA, auxiliar C.3 (AM y P) de la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN, conforme el Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62 con anterioridad al 31 de agosto de 1974, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1270

REINCORPORACION MAESTRA

— San Juan —

Expte. 14.851-74 — 4-4-75

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN, señora Nélida Alida PEREZ de AMARFIL (L.C. Nº 2.502.551, Clase 1931) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 1200

REINCORPORACION AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 6764-73 — 1-4-75

1º — REINCORPORAR a la señorita Irma María Ignacia DELGADO (L.C. Nº 0.038.857) en un cargo de la Categoría 10 - A.A., equivalente a las funciones que desempeñara al momento de su cese, toda vez que la separación del cargo del que fuera objeto obedeció a causales políticas y por encuadrar su caso dentro de la excepción establecida en la segunda parte del art. 10 del Decreto 1171-73 reglamentario de la Ley Nº 20508.

2º — AFECTAR el cargo de referencia en el Departamento Personal de la Dirección General de Administración, Sector en que la recurrente pasará a desempeñar sus tareas una vez notificada de la presente resolución, debiendo la citada Dirección General seguir el procedimiento señalado en el artículo 6º inciso a) del Decreto 1171-73.

RESOLUCION Nº 1202

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 5233-75 — 1-4-75

CONFERIR a la señora Vocal doctora Rosa GLEZER la representación del Organismo ante la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial constituida por Resolución Ministerial Nº 391 del 21 de

marzo último para efectuar un estudio integral de las categorías contempladas en el Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 1213

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 4950-75 — 4-4-75

CONFERIR a la Sra. vocal doctora Rosa GLEZER la representación del Organismo ante la Comisión Especial creada por Resolución Ministerial Nº 377 del 21 de marzo último que tendrá a su cargo la redacción de un instrumento que reglamente las actividades de las Cooperadoras Escolares.

RESOLUCION Nº 1272

DESESTIMAR DENUNCIA

— Sede Central —

Expte. 73.394-55 — 4-4-75

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña María TOMASI.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 1144

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 4325-75 — 1-4-75

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 7-75 realizada el 31 de marzo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la contratación del servicio de ómnibus para transporte de alumnos con celadores, de las Escuelas Nros. 24 del D.E. 11º, 8 del D.E. 5º y 7 del D.E. 19º, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el servicio de transporte de que se trata, a favor de la firma TURISMO ZONDA S.C.A. por un importe total de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS ($ 2.765.070.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 52.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.765.070.— a Función 5.10, Programa 042, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230. Actividad 1 y 2 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1145

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3681-75 — 1-4-75

HABILITAR horas extraordinarias de labor al margen del horario habitual para dieciséis (16) agentes del Departamento Sistematización de Datos cuya nómina y horarios a cumplir obran a fs. 1, durante quince (15) días corridos a razón de tres (3) y cinco (5) horas los días hábiles e inhábiles respectivamente, con la retribución fijada en los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 1208

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 16.472-74 — 4-4-75

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 12-75 realizada el 17 de marzo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de hojas de papel carbónico especial, con destino a la División Servicios Mecanizados (Div. Remington) del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma FABRICA ARGENTINA DE PAPELES CARBONICOS S.A.I.C. por un importe total de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 76.875.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 13.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 76.875.— a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1214

ACORDAR PARTIDA ALIMENTACION

— Departamento Contabilidad —

Expte. 5237-75 — 4-4-75

1º — ACORDAR a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas nacionales de provincias (comunes, con albergue anexo y de jornada completa) cuya nómina obra de hs. 1 a 138 que como anexo integra la presente resolución, una partida para el servicio de alimentación por el año 1975 en los comedores escolares de los respectivos establecimientos cuyo monto en cada caso se indica, sumando un total de CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 122.256.760.—).

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para transferir a las respectivas Supervisiones Seccionales en ocho cuotas mensuales iguales con destino a las Asociaciones Cooperadoras de los establecimientos indicados en el anexo adjunto a la presente, el monto indicado en cada caso, debiendo dar al gasto la imputación correspondiente.

3º — FIJAR como fecha límite para la aprobación de los respectivos convenios el 30 de junio de 1975.

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

CATAMARCA	$	6.559.120,—
CORDOBA	$	6.256.720,—
CORRIENTES	$	11.189,080,—
CHACO	$	10.594.560,—
CHUBUT	$	1.797.840,—
ENTRE RIOS	$	7.046.240,—
FORMOSA	$	4.883.520,—
JUJUY	$	5.779.760,—
LA PAMPA	$	3.227.840,—
MENDOZA	$	3.901.840,—
MISIONES	$	10.433.120,—
NEUQUEN	$	4.218.800,—
SAN JUAN	$	1.441.440.—
SAN LUIS	$	3.281.120,—
SALTA	$	5.775.920,—
TUCUMAN	$	9.067.200,—
TIERRA DEL FUEGO	$	721.600,—
SANTIAGO DEL ESTERO	$	19.541.440,—
SANTA FE	$	6.539.600,—
	$	122.256.760,—

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

CATAMARCA *Alumnos a beneficiar*: 14.525

	Alumnos	*Monto*
Escuelas Comunes	12.415	$ 4.966.000
Escuela de Jornada Completa		
Esc. Nº 27	210	$ 151.200
Esc. Nº 38	262	$ 188.640
Esc. Nº 15	197	$ 141.840
Esc. Nº 17	101	$ 72.720
Esc. Nº 45	68	$ 48.960
Esc. Nº 88	214	$ 154.080
Esc. Nº 9	46	$ 33.120
Esc. Nº 10	116	$ 83.520
Esc. Nº 11	107	$ 77.040
Esc. Nº 87	155	$ 111.600
Esc. Nº 99	122	$ 87.840
Esc. Nº 129	34	$ 24.480
Esc. Nº 144	34	$ 24.480
Esc. Nº 173	80	$ 57.600
Esc. Nº 178	201	$ 144.720
Esc. Nº 256	31	$ 22.320
Escuelas Albergues		
Esc. Nº 295	27	$ 34.560
Esc. Nº 220	105	$ 134.400
Escuelas Hogares		
Hogar Nº 4		
Hogar Nº 12		
Sub Total:	2.110	$ 1.593.120
Total	14.525	$ 6.559.120

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DE CATAMARCA

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Monto*
3	MONTE POTRERO	PACLIN (LA MERCED)	$ 16.000
4	POMANCILLO OESTE	FRAY MAMERTO ESQUIU	$ 20.800
5	VILISMAN	EL ALTO	$ 14.800
6	GUAYAMBA	EL ALTO	$ 22.000
7	AMPOLLA	SANTA ROSA	$ 17.600
8	CORTADERAS	LAVALLE	$ 15.600
12	AMADORES	PACLIN	$ 16.400
13	ESTACION SAN PEDRO	SAN PEDRO	$ 67.600
14	AGUINCILIA	S. A. DE LA PAZ	$ 14.800
16	S. A. DE LA PAZ	LA PAZ	$ 80.000
19	EL CAJON	SANTA MARIA	$ 10.800
20	SANTA MARIA	SANTA MARIA	$ 38.000
22	LONDRES	BELEN	$ 36.000
24	FIAMBALA	TINOGASTA	$ 100.000
25	CONETA	CAPALLAN	$ 31.600
26	CAPALLAN	CAPALLAN	$ 40.000
28	MUTQUIN	POMAN	$ 76.000
31	CORDOBITA	TINOGASTA	$ 4.800
32	IPIZCA	ANCASTI	$ 14.400
33	SALADO	TINOGASTA	$ 55.200
34	MANANTIALES	LAVALLE	$ 32.000
35	CHAQUIAGO	ANDALGALA	$ 60.000
36	EL EMPALME	LAVALLE	$ 4.800
39	SAN PABLO	CAPALLAN	$ 16.000
40	LORO HUASI	SANTA MARIA	$ 39.600
41	FUERTE QUEMAO	SANTA MARIA	$ 40.000
42	LA TABLADA	TINOGASTA	$ 4.400
44	EL VALLECITO	FRIAS	$ 10.400
46	HUYCAMA	VALLE VIEJO	$ 32.000
47	EL RODEO	AMBATO	$ 72.000
48	QUIMILPA	SANTA ROSA	$ 4.800
49	ANCASTI	ANCASTI	$ 18.800
50	RAMBLONES	LA PAZ	$ 17.600
51	LAS IGUANAS	LA PAZ	$ 16.400
52	LAS MOJARRAS	SANTA MARIA	$ 27.200
53	LA CIENAGA	BELEN	$ 34.000
54	LA PUERTA DE SAN JOSE	BELEN	$ 24.000
55	MEDANITOS	TINOGASTA	$ 68.000
56	SANTA ROSA	LA PAZ	$ 6.800
58	BANDA DE LUCERO	TINOGASTA	$ 36.000
59	LOS ROBLEDOS	TINOGASTA	$ 40.000
60	CONCEPCION	CAPALLAN	$ 32.000
61	ICAÑO	LA PAZ	$ 20.000
62	AMANA	ANCASTI	$ 5.600
68	EL RECREO	SANTA MARIA	$ 8.000
69	ANYULI	LA PAZ	$ 8.800
70	VILLA EL ALTO	EL ALTO	$ 32.800
73	SINGUIL	AMBATO	$ 22.000
74	ALIJILAN	SANTA ROSA	$ 60.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Monto*
75	LAS CAÑAS	SANTA ROSA	$ 22.800
76	CHAÑAR LAGUNA	EL ALTO	$ 22.000
77	TAPSO	EL ALTO	$ 40.000
78	TACANA	ANCASTI	$ 10.400
79	LA GUARDIA	LA PAZ	$ 40.000
81	LOS POZOS	EL ALTO	$ 6.000
82	QUIROS	LA PAZ	$ 60.000
83	SAN PEDRO	CAPALLAN	$ 20.000
84	MIRAFLORES	CAPALLAN	$ 50.800
85	HUYLLAPIMA	CAPALLAN	$ 51.200
86	EL POTRERO	ANDALGALA	$ 36.800
89	LONDRES	BELEN	$ 80.000
90	SAN JOSE	SANTA MARIA	$ 68.000
91	ANDALGALA	SANTA MARIA	$ 35.600
93	CERRO NEGRO	TINOGASTA	$ 6.800
95	RINCON	POMAN	$ 55.600
97	LAVALLE	CAPITAL	$ 80.000
98	EL TACO	ANCASTI	$ 17.200
100	EL AYBAL RAMBLONA	LA PAZ	$ 14.000
101	LA VIÑA	PACLIN	$ 11.200
103	RIO DE AVILA HOGA	EL ALTO	$ 10.000
104	CABALLA ICAÑO	LA PAZ	$ 9.600
105	EL ESPINILLO	ANDALGALA	$ 13.200
106	LA MESADA	TINOGASTA	$ 24.000
107	FAMATAN	SANTA MARIA	$ 60.000
108	SAUJIL	TINOGASTA	$ 18.400
109	LA PUNTILLA	TINOGASTA	$ 40.000
110	LA RENOVACION	LA PAZ	$ 12.800
111	CONDOR HUASI	ANDALGALA	$ 12.000
112	LAS TEJAS	VALLE VIEJO	$ 14.800
113	LOS PEDRAZAS	EL ALTO	$ 50.000
114	LA RAMADITA	TINOGASTA	$ 60.000
116	SANTA BARBARA	PACLIN	$ 4.000
117	CASA DE PIEDRA	SANTA MARIA	$ 46.400
118	SAN JOSE NORTE	SANTA MARIA	$ 33.200
119	AMPAJANDO	SANTA MARIA	$ 10.000
120	ENTRE RIOS	SANTA MARIA	$ 14.400
121	MINAS CAPILLITAS	ANDALGALA	$ 11.200
122	CAÑADA DE PAEZ.	ANCASTI	$ 11.600
125	LOS MOLLES	SANTA ROSA	$ 18.800
126	VALDE DE LA PUNTA	CAPALLAN	$ 10.000
127	LAS TUNAS	SANTA ROSA	$ 12.000
128	PUERTA GRANDE	SANTA ROSA	$ 15.600
130	LA HIGUERA	PAQUIN	$ 24.000
131	SUMAMPA	PAQUIN	$ 4.800
132	LOS MORTEROS	EL ALTO	$ 18.400
134	COLPES	POMAN	$ 38.000
135	OJO DE PIEDRA	BELEN	$ 40.000
136	CONDOR HUASI	BELEN	$ 24.000
138	LA COSTA	EL ALTO	$ 8.400
139	BAVIANO ICAÑO	LA PAZ	$ 12.400
140	LA DORADA	LA PAZ	$ 20.000
141	TUYANCO	POMAN	$ 14.400
142	ALUMBRERA	ANDALGALA	$ 20.800

Esc.	Localidad	Departamento	Monto
143	LA AGUADA	ANDALGALA	$ 16.000
145	LA HOYADA	SANTA MARIA	$ 15.200
146	ABLIGASTA	EL ALTO	$ 9.200
147	CORRAL QUEMADO	BELEN	$ 60.000
148	SAN FERNANDO	BELEN	$ 20.000
149	EL PUEBLITO	TINOGASTA	$ 10.000
150	PUERTA DEL CORRAL	TINOGASTA	$ 36.000
152	LA PUNTILLA	BELEN	$ 26.000
154	LAS PALMAS	CAPALLAN	$ 6.800
155	LA PIEDRA LARGA	BELEN	$ 10.400
156	LAS TEJAS	LA PAZ	$ 8.000
157	SANTA MARIA	SANTA MARIA	$ 20.000
158	LAS BARRANCAS	BELEN	$ 18.000
159	LA MAJADA	ANCASTI	$ 12.800
160	BELLA VISTA	EL ALTO	$ 4.000
161	CALERA DEL SAUCE	EL ALTO	$ 8.000
162	COSTA DE REYES	TINOGASTA	$ 5.600
163	SANTA MARIA	SANTA MARIA	$ 12.400
164	PABLO CRUZ	LA PAZ	$ 4.800
165	CASPICHANGO	SANTA MARIA	$ 9.600
167	SANTA CRUZ	VALLE VIEJO	$ 20.000
168	POMANCILLO	F. M. ESQUIU	$ 18.000
169	LAS JUNTAS	AMBATO	$ 8.400
170	LOS CASTILLOS	AMBATO	$ 13.200
171	EL BOLSON	AMBATO	$ 16.000
172	UAYCAMA	AMBATO	$ 10.000
174	LOS BAZAN	CAPALLAN	$ 32.000
175	SAN ANTONIO	PAQUIN	$ 20.000
176	VILLA CONLANTES	PAQUIN	$ 6.400
177	P. DEL MEDIO	SANTA ROSA	$ 8.800
179	SAN FRANCISCO	ANCASTI	$ 9.600
180	ACHALCO	EL ALTO	$ 5.600
181	LOS OSORES	EL ALTO	$ 8.400
182	INFANZON	EL ALTO	$ 3.200
183	NANANQUIN	ANCASTI	$ 12.400
184	EL MORENO	LA PAZ	$ 14.800
185	RIO DEL BISTOLITO	LA PAZ	$ 10.400
186	DIVISADERO ESQUIU	LA PAZ	$ 24.000
187	LAS PALMITAS	LA PAZ	$ 20.000
188	RIO DE LA DORADA	LA PAZ	$ 8.000
189	LOS MOGOTES	ANCASTI	$ 8.400
190	PUESTO FADEL	LA PAZ	$ 4.000
191	SAN MIGUEL	POMAN	$ 22.000
192	SIJAN	POMAN	$ 60.000
193	ROSARIO DE COLONA	POMAN	$ 28.000
194	EL PAJONAL	POMAN	$ 28.000
195	VILLA VIL	ANDALGALA	$ 18.000
196	PLAZA SAN PEDRO	TINOGASTA	$ 36.000
197	EL ROSARIO	EL ALTO	$ 7.200
198	COLLAGASTA	F. M. ESQUIU	$ 23.600
199	YERBA BUENA	ANCASTI	$ 11.600
200	LA PARADA	LA PAZ	$ 20.000
201	PALO LABRADO	PAQUIN	$ 20.000
202	EL COMEDERO	ANCASTI	$ 8.400

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Monto*
203	LAS LAJAS	PACLIN	$ 15.600
204	LA QUEBRADA	SANTA MARIA	$ 11.600
205	LA ESQUINA	LA PAZ	$ 26.800
206	PALO BLANCO	TINOGASTA	$ 10.800
207	EL HUAYCO	ANCASTI	$ 7.600
209	LA AGUADA	BELEN	$ 9.600
210	AMANZO	ANDALGALA	$ 16.000
211	MITAFLORES	CAPALLAN	$ 7.200
212	LOS NACIMIENTOS	BELEN	$ 26.400
213	EL EJE	BELEN	$ 28.000
214	LAS PEÑAS	LA PAZ	$ 12.400
215	OYOLA	EL ALTO	$ 4.800
216	LOS ANGELES	CAAYAN	$ 7.600
217	KM. 17 SAN ANTONIO	LA PAZ	$ 17.200
218	LOS RINCONES	TINOGASTA	$ 3.200
219	YASIPUNGO	BELEN	$ 24.000
221	EL LINDERO	LA PAZ	$ 15.600
222	LAS CHACRITAS	AMBATO	$ 13.600
223	VILLA VIL	BELEN	$ 24.000
224	LA CANDELARIA	ANCASTI	$ 10.000
225	PAPA CHACRA	BELEN	$ 7.200
226	CASA ARMADA	ANCASTI	$ 6.800
227	PALO PARADO	LA PAZ	$ 9.600
229	LAS PIEDRAS B.	AMBARO	$ 8.400
230	RIO CHICO	LA PAZ	$ 12.400
231	ANILLACO	TINOGASTA	$ 13.200
232	CACHIYUYO	TINOGASTA	$ 32.000
233	LA HOQUITA	LA PAZ	$ 18.000
234	EL ROSARIO	PACLIN	$ 8.400
236	EL TALA	LA PAZ	$ 12.000
237	EL JUNIAL	LA PAZ	$ 7.200
238	CAÑADA LARGA	ANCASTI	$ 2.800
239	LA TOMA	BELEN	$ 28.000
240	EL MILAGRO	CAPALLAN	$ 8.400
241	AYAPASO	TAPSO	$ 5.600
242	AGUA AMARILLA	SANTA MARIA	$ 14.400
244	RODEO GRANDE	ANDALGALA	$ 10.400
245	CASAS VIEJAS	AMBATO	$ 3.600
246	EL QUIMILO	LA PAZ	$ 9.600
247	LOS TRONCOS	SANTA ROSA	$ 6.800
248	SANTA MARIA	SANTA MARIA	$ 46.000
249	LOS CERRILLOS	SANTA MARIA	$ 4.000
250	LAGUNA BLANCA	BELEN	$ 15.200
251	LOS BALBERDI	TINOGASTA	$ 8.000
252	TOROYACO	SANTA MARIA	$ 6.400
253	POZO DEL BAJO	SANTA ROSA	$ 9.200
254	LAS CUEVAS	BELEN	$ 40.000
255	EL SAUCE	ANCASTI	$ 4.800
257	EL BELLO RECREO	LA PAZ	$ 4.400
258	OVEJERIA	SANTA MARIA	$ 8.800
259	LA FALDA	ANCASTI	$ 5.200
260	ASAMPAY	BELEN	$ 24.000
261	TRAMPASACHA	CAPALLAN	$ 5.200
262	CORRALITO	ANCASTI	$ 6.800

263	SAUCE GUACHO	EL ALTO	$ 7.600
264	LA TRILLA	EL ALTO	$ 5.200
265	SAN RAFAEL	LA PAZ	$ 5.600
266	LA QUINTA	LA PAZ	$ 14.800
267	LA RINCONADA	CAPALLAN	$ 15.200
268	AMPUJACO	BELEN	$ 16.800
269	LA ESTANCIA	EL ALTO	$ 5.600
270	ISLA LARGA	ESQUIU	$ 6.400
271	LA ALBIGASTA	LA PAZ	$ 5.200
272	EL QUEBRACAL	ANCASTI	$ 5.600
273	LA CERRILLADA	LA PAZ	$ 5.600
274	EL TOLAR	BELEN	$ 20.000
275	PLAZA SAN FERNANDO	BELEN	$ 32.000
276	ANTINACO	TINOGASTA	$ 18.000
277	CULAMPAJA	BELEN	$ 24.000
278	FAMABALASTO	SANTA MARIA	$ 8.000
279	LAS PAMPITAS	ANDALGALA	$ 16.000
280	LOS COLORADOS	BELEN	$ 3.600
281	LA CONCEPCION	ANCASTI	$ 6.800
282	EL CERRITO	LA PAZ	$ 14.400
283	DOS POCITOS	SANTA ROSA	$ 15.200
284	LAS PIRQUITAS	F. M. ESQUIU	$ 30.000
285	LA ESTANCIA	BELEN	$ 18.000
286	COLPES	AMBATO	$ 6.400
287	LA BAJADA	PACLIN	$ 20.000
288	LA SOLEDAD	TINOGASTA	$ 28.000
289	EL PUCARA	ANDALGALA	$ 5.200
290	MIRAFLORES	CAPAYAN	$ 7.200
292	HUASI	BELEN	$ 16.400
294	ANTOFAGASTA	A. DE LA SIERRA	$ 28.000
297	MONTE REDONDO	SANTA ROSA	$ 21.200
			$ 6.559.120

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

CORDOBA

Alumnos a beneficiar: 14.649

	Alumnos	Importe
Escuelas Comunes	13.219	$ 5.287.600
Escuelas de Jornada Completa		
Esc. Nº 102	170	$ 122.400
Esc. Nº 99	211	$ 151.920
Esc. Nº288	122	$ 87.840
Esc. Nº 295	170	$ 122.400
Esc. Nº 8	92	$ 66.240
Esc. Nº 9	112	$ 80.640
Esc. Nº 3	212	$ 152.640
Esc. Nº 195 (Albergue)	61	$ 73.040
Escuelas Hogares		
Hogar Nº 1		
Escuelas Diferenciales		
A.P.A.N.E.	155	$ 62.000
A.P.A.R.I.	125	$ 50.000
Sub Total:	1.430	$ 969.120
Total:	14.649	$ 6.256.720

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DE CORDOBA

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
16	EL CANO	RIO CUARTO	$ 26.400
17	PAUNERO	RIO CUARTO	$ 10.000
19	BUCHARDO	GENERAL ROCA	$ 20.000
20	EST. JUAREZ CELMAN	COLON	$ 10.000
21	JESUS MARIA	COLON	$ 80.000
22	COLONIA ESPAÑOLA	COLON	$ 10.000
26	SANTA MARIA	SAN JUSTO	$ 32.000
29	NINALQUI	MINAS	$ 15.200
30	CHUCHIRAS	SAN JAVIER	$ 14.400
32	V. DEL ROSARIO	RIO SEGUNDO	$ 80.000
33	BELL VILLE	UNION	$ 60.000
34	LAS PERDICES	3º ARRIBA	$ 80.000
35	SALSIPUEDES	COLON	$ 60.000
41	SAMPACHO	RIO CUARTO	$ 80.000
44			$ 16.000
45	COLONIA SAMPACHO	RIO CUARTO	$ 4.800
46	LA CARBONADA	CAPITAL	$ 14.400
48	MONTECRISTO	RIO PRIMERO	$ 56.000
50	SANTA ELENA	RIO CUARTO	$ 28.000
54	LA PATRIA	POCHO	$ 10.400
58	SAN BARTOLOME	RIO CUARTO	$ 20.000
63	BAÑADO DEL FUERTE	RIO SECO	$ 12.000
65	LOS CHAÑARITOS	RIO SEGUNDO	$ 20.400
66	LOS MISTOLES	TOTORAL	$ 8.800
68	LA ESPERANZA	TULUMBA	$ 6.000
69	PIEDRA PINTADA	SAN ALBERTO	$ 56.000
72	CHILIBROSTE	UNION	$ 22.000
77	EL MOLINO	TULUMBA	$ 5.600
79	EL BARRILITO	CRUZ DEL EJE	$ 36.000
80	PUESTO DE LOS R.	ISCHILIN	$ 7.200
82	CAÑADA HONDA	RIO PRIMERO	$ 5.600
83	TAJAMARES	TULUMBA	$ 22.400
84	LA PROVIDENCIA	TULUMBA	$ 8.000
85	LA MAJADILLA	TULUMBA	$ 12.000
88	LAS LOMITAS	RIO SECO	$ 6.000
89	SAN MARTIN	SAN ALBERTO	$ 25.200
90	LAS CHACRAS	SAN JAVIER	$ 34.000
91	CORRALITO	SAN JAVIER	$ 14.000
92	LAS ENCRUCIJADAS	SAN JAVIER	$ 48.000
93	EL ESTANQUE	ISCHILIN	$ 12.000
94	S. DE LOS QUEVEDOS	MINAS	$ 11.200
96	BALBUENA	RIO SECO	$ 4.000
97	SAN TEODORO	RIO PRIMERO	$ 68.000
100	DIEGO DE ROJAS	RIO PRIMERO	$ 36.000
103	LA CORTADERA	SAN JUSTO	$ 8.000
107	PIEDRA BLANCA	MINAS	$ 10.000
108	LOS CONDORES	CALAMUCHITA	$ 37.200
111	COMECHINGONES	RIO PRIMERO	$ 32.000
112	PUESTO DE AFUERA	RIO PRIMERO	$ 16.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
113	LOS ALAMOS	TULUMBA	$ 7.200
114	VILLA GUTIERREZ	ISCHILIN	$ 16.000
115	SAN MIGUEL	RIO SECO	$ 6.000
116	EL PANTANO	SOBREMONTE	$ 16.400
117	SANTO DOMINGO	RIO SECO	$ 6.400
118	SAN VICENTE	SAN ALBERTO	$ 18.400
119	BAÑADO DE PAJA	SAN ALBERTO	$ 22.400
120	CAÑADA GRANDE	SAN JAVIER	$ 22.800
123	COPACABANA	ISCHILIN	$ 10.400
124	NEGRO HUASI	CRUZ DEL EJE	$ 5.600
125	TABAQUILLO	CRUZ DEL EJE	$ 6.400
126	JAIME PETER	ISCHILIN	$ 20.000
133	LOS ABRAS	CRUZ DEL EJE	$ 18.400
137	SANTA ANA	CRUZ DEL EJE	$ 22.000
139	QUEBRACHO SOLO	SAN ALBERTO	$ 13.600
140	HUERTA VIEJA	SAN ALBERTO	$ 5.600
141	SAN FRANCISCO	SOBREMONTE	$ 10.800
142	BALNEARIA	SAN JUSTO	$ 30.800
143	EL RINCON	TOTORAL	$ 16.800
146	EL CACHI	SOBREMONTE	$ 13.200
147	POZO NUEVO	SOBREMONTE	$ 24.000
151			$ 8.000
153	SALDAN	COLON	$ 80.000
155	IDIAZABAL	UNION	$ 36.000
157	LAS PALMAS	POCHO	$ 11.600
158	CAPISCUCHUNA	SOBREMONTE	$ 4.400
160	LA POBLACION	SAN JAVIER	$ 28.000
161	CASA BLANCA	POCHO	$ 26.000
162	LAS JUNTAS	TULUMBA	$ 23.200
164	SAN SALVADOR	TOTORAL	$ 16.000
170	EL PANTANILLO	TULUMBA	$ 40.000
171	C. PUEYRREDON	RIO CUARTO	$ 40.000
174	DEAN FUNES	ISCHILIN	$ 60.000
175	R. DE LAS MANZANAS	ISCHILIN	$ 15.200
176	LA TRINCHERA	SAN JUSTO	$ 10.000
179	LAS BAJADAS	CALAMUCHITA	$ 33.600
180	LOS CARDILLOS	ISCHILIN	$ 11.200
182	LA MESILLA	MINAS	$ 5.600
183	S. DE PAREDES	MINAS	$ 10.800
192	BELL VILLE	UNION	$ 80.000
201	SAN PEDRO	RIO SECO	$ 34.400
202	RIO DE BUSTOS	TULUMBA	$ 12.400
207	CHANIAR VIEJO	RIO SECO	$ 11.200
211			$ 10.800
212	LAS MASITAS	TULUMBA	$ 13.600
213	LA CORTADERA	SAN ALBERTO	$ 17.600
214	CAMINO SAN CARLOS	CAPITAL	$ 42.000
215	LOS ARRIAS	TULUMBA	$ 28.400
216	LAS PIEDRITAS	CRUZ DEL EJE	$ 29.600
218	POZO DEL MORO	RIO PRIMERO	$ 8.000
220	NOETINGER	MARCOS JUAREZ	$ 60.000
221	JESUS MARIA	COLON	$ 100.000
225	LOS CHAÑARITOA	SAN JAVIER	$ 6.000
226	RIO CUARTO B. NORTE	RIO CUARTO	$ 80.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
227	RIO CUARTO	RIO CUARTO	$ 100.000
231	BOWER	SANTA MARIA	$ 20.800
234	BALDE DE LA MORA	SAN ALBERTO	$ 7.600
237			$ 10.800
239	CANALS	UNION	$ 60.000
240	ORDOÑEZ	UNION	$ 68.400
244	LAS CANTERAS	ISCHILIN	$ 21.200
247	TOTO MUERTO	POCHO	$ 4.800
252	V. C. DE AMERICA	SANTA MARIA	$ 14.800
253	GRAL. CABRERA	JUAREZ CELMAN	$ 60.000
254	TALA CRUZ	CALAMUCHITA	$ 6.000
257	A. DE LOS QUEBRACHOS	CRUZ DEL EJE	$ 14.800
259	MARCOS JUAREZ	MARCOS JUAREZ	$ 60.000
260	B. GOULD	UNION	$ 55.200
262	RIO SEGUNDO	RIO SEGUNDO	$ 60.000
263	VILLA BENEGAS	SAN ALBERTO	$ 11.600
266	MESA DE MATIANO	CRUZ DEL EJE	$ 12.000
267	PUEBLO SARMIENTO	SAN ALBERTO	$ 60.000
273	LOS ESPINILLOS	SAN ALBERTO	$ 21.600
274	EST. ACHIRAS	RIO CUARTO	$ 11.600
277	CRUZ DEL EJE	CRUZ DEL EJE	$ 80.000
279	RIO PRIMERO	RIO PRIMERO	$ 60.000
281	LA RAMADA	SAN JAVIER	$ 25.200
283	CAÑADA DE LUQUE	TOTORAI	$ 35.200
285	CAPITAL	CAPITAL	$ 120.000
289	LOS CALLEJONES	SAN ALBERTO	$ 49.600
292	CHACHO	MINA	$ 17.600
296	VILLA MARIA	GENERAL SAN MARTIN	$ 60.000
298			$ 16.000
299	CONLARA	SAN JAVIER	$ 30.800
311	LOS LEONES	CRUZ DEL EJE	$ 36.000
313	EL BARRIAL	CRUZ DEL EJE	$ 36.000
314	LAS ALBAHACAS	RIO CUARTO	$ 32.000
315	CHALACEA	RIO PRIMERO	$ 24.800
316	FALDA DE LOS REARTES	CALAMUCHITA	$ 53.600
317	PUESTO DEL GALLO	CRUZ DEL EJE	$ 12.400
321			$ 40.000
323	LAS BANDURRIAS	TOTORAL	$ 7.200
331	LOS QUEBRACHOS	RIO SECO	$ 4.400
332	ALMAFUERTE	TERCERO ARRIBA	$ 60.000
335	LA LAGUNA	CRUZ DEL EJE	$ 6.400
342	LABOULAGE	PTE. ROQUE SAENZ PEÑA	$ 60.000
347	COLONIA COYUNDA	SAN JUSTO	$ 25.200
351	SEBASTIAN EL CANO	RIO SECO	$ 76.000
359	WASHINGTON	RIO CUARTO	$ 40.000
360	CHARACATO	CRUZ DEI EJE	$ 4.000
361	CANTERAS CENTENARIO	PUNILLA	$ 5.200
362	CRUZ DEL EJE	CRUZ DEL EJE	$ 80.000
364	LAS CHACRAS	ISCHILIN	$ 9.600
365	COLONIA EL VENCE	TULUMBA	$ 6.800
366	CAMPOGRANDE	RIO SECO	$ 24.400
367	EL VOLCAN	SAN ALBERTO	$ 8.000
369	HUASTA	POCHO	$ 3.600
371	EL CARMEN	COLON	$ 6.000

Esc.	Localidad	Departamento	Importe
373	DEAN FUNES	ISCHILIN	$ 60.000
376	LOS MANANTIALES	SAN JUSTO	$ 12.800
377	ISLA LARGA	RIO PRIMERO	$ 8.800
378	LA REDUCCION	SAN ALBERTO	$ 12.800
381	RODEITO	SOBREMONTE	$ 12.800
383	LA PENCA	RIO SECO	$ 12.000
388	LAS MASITAS OESTE	TULUMBA	$ 6.400
389			$ 12.000
390	EL TOTORAL	TOTORAL	$ 5.200
393	LOS TRONCOS	RIO PRIMERO	$ 12.400
394	LOS HORMIGUEROS	CRUZ DEL EJE	$ 19.600
395	EL ABRA	CRUZ DEL EJE	$ 12.000
397	EL BORDO	SAN ALBERTO	$ 26.800
399	LOS QUEBRACHITOS	POCHO	$ 16.800
403	DIQUE LOS MOLINOS	CALAMUCHITA	$ 20.800
405			$ 4.800
406	LAS TAPIAS	RIO CUARTO	$ 14.800
407	BOVA DEL SAUCE	RIO CUARTO	$ 10.000
413	PUESTO DE CEJAS	TULUMBA	$ 5.600
414	PUESTO RAMALLO	PUNILLA	$ 5.600
415	COLONIA SAN JOSE	JUAREZ CELMAN	$ 23.600
417	BEYRO NORTE	SAN JUSTO	$ 13.200
419	COLONIA MIRAMAR	SAN JUSTO	$ 18.400
420	LA CIENAGUITA	ISCHILIN	$ 22.000
422	LOS POZOS	RIO CUARTO	$ 19.600
424	CAMPO EVANGELISTA	MARCOS JUAREZ	$ 12.400
427	COLONIA M. HERMIDA	UNION	$ 7.600
437	LA VERDE	UNION	$ 5.600
444	LA VICTORIA	SAN JUSTO	$ 13.200
448	PAMPICHELAS	CALAMUCHITA	$ 4.000
449	COLONIA SANTA RITA	SANTA MARIA	$ 7.200
451	EST. MOLLES	MARCOS JUAREZ	$ 9.200
457	CAMPO SAN ERNESTO	RIO CUARTO	$ 4.000
461	VILLA GARCIA	PUNILLA	$ 6.400
466	SAN JOSE	PUNILLA	$ 10.400
467	EL CERRO	SAN ALBERTO	$ 8.000
470	BAÑADO DE SORO	CRUZ DEL EJE	$ 10.400
471	LA GUARDIA	SAN JAVIER	$ 38.000
472	EST. LA MARGARITA	GENERAL ROCA	$ 11.200
475	LOS ALFALFARES	MARCOS JUAREZ	$ 7.200
480	SEGUNDA USINA	CALAMUCHITA	$ 60.000
481	C. GRAL. SOLER	RIO CUARTO	$ 18.400
482	RIO TERCERO	TERCERO ARRIBA	$ 6.800
485	MONTE HERNANDO	TERCERO ARRIBA	$ 10.800
493	EL QUEBRACHO	RIO PRIMERO	$ 20.000
499	BARRIO MIERES	PUNILLA	$ 10.800
502	COLONIA ROMANA	ISCHILIN	$ 5.600
503	EL PORTEZUELO	CALAMUCHITA	$ 15.600
504	B. PARQUE ASCOCHINGA	COLON	$ 5.600
505			$ 15.200
506	PAMPA DEL MERCADO	SAN JUSTO	$ 4.000
509	CERRO NEGRO	SAN ALBERTO	$ 27.600
510	COLONIA MAIZALES	MARCOS JUAREZ	$ 10.400
514	COLONIA MILESI	SAN JUSTO	$ 9.600

Esc.	Localidad	Departamento	Importe
516	O. ASTRONOMICO	PUNILLA	$ 30.800
517	B. AMEGHINO SUR	CAPITAL	$ 8.800
520	CAPILLA VIEJA	CALAMUCHITA	$ 7.600
524	EL PARAISO	P. SAENZ PEÑA	$ 18.000
531	LA ENSENADA	SAN ALBERTO	$ 3.200
			$ 5.287.600

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

CORRIENTES

Alumnos a beneficiar: 26.129

	Alumnos	*Monto*
Escuelas Comunes	23.965	$ 9.586.000
Escuelas de Jornada Completa		
Esc. Nº 68	280	$ 201.600
Esc. Nº 43	258	$ 185.760
Esc. Nº 157	218	$ 156.960
Esc. Nº 345	111	$ 79.920
Esc. Nº 17	190	$ 136.800
Esc. Nº 19	191	$ 137.520
Esc. Nº 22	154	$ 110.880
Esc. Nº 48	195	$ 140.400
Esc. Nº 93	111	$ 79.920
Esc. Nº 99	100	$ 72.000
Esc. Nº 151	78	$ 56.160
Esc. Nº 280	78	$ 56.160
Esc. Nº 392	71	$ 51.200
Escuelas Albergues		
Esc. Nº 13	129	$ 137.800
Sub Total:	2.160	$ 1.603.080
Total:	26.129	$ 11.189.080

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DE CORRIENTES

Esc.	Localidad	Importe
1	LAGUNA SOTO	$ 21.600.—
14	GENERAL PAZ	$ 60.800.—
16	SANTO TOME	$ 36.400.—
18	ITUZAINGO	$ 80.000.—
24	MOURUCUYA	$ 40.000.—
25	LAVALLE	$ 40.000.—
27	SAN MIGUEL	$ 50.800.—
37	SAN LUIS	$ 12.800.—
38	CONCEPCION	$ 33.600.—
41	SALADAS	$ 76.800.—
42	EMPEDRADO	$ 13.200.—
47	EMPEDRADO	$ 15.200.—
52	BELLA VISTA	$ 61.200.—
54	LAVALLE	$ 36.400.—
57	LAVALLE	$ 37.600.—
60	ARROYO CARANCHO	$ 15.200.—
62	INSFRAN	$ 38.800.—
65	ESQUINA	$ 42.400.—
66	MALVINA	$ 26.400.—
67	MORA	$ 38.800.—
70	MERCEDES	$ 17.200.—
73	MONTE CASEROS	$ 12.800.—
		$ 808.000.—

Esc.	Localidad	Importe
74	MONTE CASEROS	$ 10.400.—
75	MONTE CASEROS	$ 7.600.—
80	MARUCHAS	$ 56.000.—
81	SANTO TOME	$ 25.600.—
82	PUNTA MARUCHAS	$ 10.800.—
83	SAN MIGUEL	$ 91.200.—
87	MOURUCUYA	$ 48.000.—
90	GENERAL PAZ	$ 38.000.—
91	GENERAL PAZ	$ 12.000.—
92	GENERAL PAZ	$ 58.000.—
94	GENERAL PAZ	$ 28.000.—
97	ITATI	$ 48.000.—
100	SAN COSME	$ 11.200.—
101	SAN COSME	$ 5.600.—
102	SAN LUIS	$ 16.000.—
103	SAN LUIS	$ 16.000.—
104	SAN LUIS	$ 16.000.—
105	SAN LUIS	$ 27.200.—
107	GOYA	$ 16.000.—

110	SAN ROQUE	$ 22.800.—
112	COLONIA CAROLINA	$ 21.600.—
113	PUNTA INSFRAN	$ 26.400.—
114	SANTO TOME	$ 10.000.—
		$ 622.400.—

Esc.	Localidad	Importe
115	SAN MARTIN	$ 73.200.—
116	TAPEBICUA	$ 28.000.—
119	CONCEPCION	$ 41.200.—
120	SAN MIGUEL	$ 26.000.—
121	GENERAL PAZ	$ 12.000.—
123	MOURUCUYA	$ 44.000.—
124	BUENA VISTA	$ 53.600.—
125	MARUCHAS	$ 29.200.—
126	GOYA	$ 71.600.—
127	ESQUINA	$ 17.600.—
131	SALADAS	$ 49.600.—
132	SALADAS	$ 44.000.—
133	SALADAS	$ 32.000.—
134	SAN LUIS	$ 19.600.—
135	EMPEDRADO	$ 10.000.—
136	EMPEDRADO	$ 30.800.—
137	EMPEDRADO	$ 38.000.—
138	EMPEDRADO	$ 8.800.—
141	ALAMO	$ 37.600.—
142	SANTILLAN	$ 19.600.—
143	MARUCHITAS	$ 14.800.—
144	ITACURUBI	$ 24.800.—
145	GOYA	$ 23.600.—
		$ 749.600.—

Esc.	Localidad	Importe
146	BATEL	$ 10.000.—
147	SAN MIGUEL	$ 41.200.—
148	CONCEPCION	$ 32.400.—
150	MERCEDES	$ 18.800.—
152	LAGUNA PUCU	$ 8.000.—
156	ALVEAR	$ 12.000.—
159	SANTO TOME	$ 25.200.—
161	SAN VICENTE	$ 8.400.—
162	EL HORMIGUERO	$ 19.200.—
163	SAN MARTIN	$ 74.800.—
167	SARANDI	$ 14.800.—
168	CURUZU CUATIA	$ 12.000.—
169	CURUZU CUATIA	$ 8.400.—
170	CURUZU CUATIA	$ 10.000.—
171	CURUZU CUATIA	$ 16.000.—
172	CURUZU CUATIA	$ 51.200.—
173	CURUZU CUATIA	$ 6.000.—
174	CURUZU CUATIA	$ 21.600.—
175	CURUZU CUATIA	$ 14.000.—
177	MONTE CASEROS	$ 14.000.—
179	MERCEDES	$ 54.400.—
180	MERCEDES	$ 23.600.—
181	MERCEDES	$ 12.400.—
182	MERCEDES	$ 9.600.—
		$ 518.000.—

Esc.	Localidad	Importe
183	MERCEDES	$ 4.800.—
184	IGUAI - MERCEDES	$ 14.400.—
185	CURUZU CUATIA	$ 11.600.—
186	MERCEDES	$ 31.600.—
187	MERCEDES	$ 34.400.—
190	SANTO TOME	$ 28.800.—
191	COLONIA CAROLINA	$ 17.200.—
192	INVERNADA	$ 69.200.—
193	SANTA ROSA	$ 20.800.—
194	BUENA ESPERANZA	$ 49.600.—
195	PAGO REDONDO	$ 45.600.—
196	SANTO TOME	$ 19.200.—
197	PARANACITO	$ 34.400.—
200	CONCEPCION	$ 41.200.—
203	SAN ISIDRO	$ 12.000.—
204	SAN MARTIN	$ 12.000.—
205	CAÑADA QUIROZ	$ 60.800.—
211	MOURUCUYA	$ 28.000.—
213	MOURUCUYA	$ 14.000.—
313	SALADAS	$ 55.600.—
215	SALADAS	$ 11.600.—
216	SAN ROQUE	$ 7.200.—
224	ESQUINA	$ 20.000.—
		$ 644.000.—

Esc.	Localidad	Importe
226	ESQUINA	$ 24.400.—
227	EL CARMEN	$ 55.200.—
228	ESQUINA	$ 22.000.—
231	SAUCE	$ 17.200.—
233	ARROYO SORO	$ 37.600.—
234	ESQUINA	$ 32.400.—
235	LAS CUCHILLAS	$ 22.800.—
236	LAS CUCHILLAS	$ 18.000.—
237	ESQUINA	$ 61.600.—
238	ESQUINA	$ 18.000.—
239	ESQUINA	$ 16.000.—
240	ESQUINA	$ 24.000.—
241	ESQUINA	$ 28.400.—
242	COSTA DEL GUAVIRAVI	$ 7.200.—

243	CURUZU CUATIA	$ 28.000.—
247	MONTE CASEROS	$ 16.800.—
248	CONCEPCION	$ 60.000.—
249	CONCEPCION	$ 62.000.—
250	PASO BOTELLA	$ 31.200.—
251	CHACRAS NORTE	$ 63.200.—
252	LA ESTRELLA	$ 19.600.—
254	SAUCE	$ 15.200.—
255	LA CONCEPCION	$ 11.200.—
		$ 692.000.—

Esc.	*Localidad*	*Importe*
257	LOS EUCALIPTOS	$ 9.200.—
258	SAUCE	$ 8.800.—
259	EL ROSARIO	$ 10.000.—
260	ESQUINA	$ 24.400.—
261	SAUCE	$ 35.600.—
262	SAUCE	$ 11.200.—
263	SAUCE	$ 14.000.—
269	PLAYADITO	$ 20.800.—
270	PARADA PUCHETA	$ 53.200.—
271	ARROYO BALMACEDA	$ 27.200.—
272	SILVERO CUE	$ 16.000.—
273	SAN MIGUEL	$ 8.800.—
274	PALMITAS	$ 31.200.—
275	IZOQUI	$ 74.000.—
277	PAGO REDONDO	$ 24.000.—
278	SAN ANTONIO	$ 26.400.—
279	SAN MARTIN	$ 50.400.—
281	LAVALLE	$ 18.400.—
282	CRUZ DE LOS MILAGROS	$ 32.800.—
283	LAVALLE	$ 48.000.—
286	ESTACION TORRENT	$ 36.400.—
288	QUINTA TERESA	$ 30.400.—
289	GOYA	$ 34.000.—
		$ 645.200.—

Esc.	*Localidad*	*Importe*
291	SAN ROQUE	$ 23.600.—
292	VILLA 3 DE ABRIL	$ 46.400.—
293	SANTO TOME	$ 25.200.—
294	TORO PICHAY	$ 37.600.—
295	GENERAL PAZ	$ 31.600.—
296	GENERAL PAZ	$ 16.800.—
297	GENERAL PAZ	$ 29.200.—
298	SAN LORENZO	$ 42.800.—
299	ESQUINA	$ 29.200.—
300	SANTO DOMINGO	$ 19.600.—
301	SAN MIGUEL	$ 13.200.—
302	NARANJITO	$ 44.400.—
303	SAN MARTIN	$ 18.400.—
304	EMPEDRADO	$ 17.600.—
305	VILLA SAN JUAN	$ 38.000.—
306	ESTACION AGRONOMICA	$ 44.000.—
307	CHACRAS	$ 20.400.—
308	MOURUCUYA	$ 20.800.—
309	EL SOMBRERO	$ 80.000.—
310	SAN COSME	$ 32.000.—
311	COSTA SANTA LUCIA	$ 37.600.—
312	ESQUINA	$ 16.800.—
313	ESQUINA	$ 22.800.—
		$ 708.000.—

Esc.	*Localidad*	*Importe*
314	ESQUINA	$ 13.200.—
315	ESQUINA	$ 16.400.—
320	SUR IFRAN	$ 28.800.—
321	CAMPO MORATO	$ 36.800.—
324	EMPEDRADO	$ 48.000.—
325	MERCEDES	$ 33.600.—
326	MBURUCUYA	$ 18.800.—
327	MERCEDES	$ 23.600.—
328	ITUZAINGO	$ 6.000.—
329	CAPITAL	$ 10.800.—
332	BELLA VISTA	$ 14.000.—
333	REMANSO	$ 29.200.—
334	BELLA VISTA	$ 53.600.—
335	SAN LUIS DEL PALMAR	$ 35.600.—
336	SAN LUIS DEL PALMAR	$ 36.400.—
337	SAN LUIS	$ 41.200.—
338	SAN LUIS	$ 42.000.—
339	GENERAL PAZ	$ 17.600.—
340	GENERAL PAZ	$ 15.600.—
341	SAN LUIS DEL PALMAR	$ 24.400.—
342	CONCEPCION	$ 13.600.—
343	GENERAL PAZ	$ 16.000.—
344	GENERAL PAZ	$ 38.800.—
		$ 614.000.—

Esc.	*Localidad*	*Importe*
346	LUJAN	$ 4.400.—
347	EMPEDRADO	$ 32.000.—
348	SAN MARTIN	$ 12.400.—
349	GENERAL PAZ	$ 4.000.—
350	EMPEDRADO	$ 37.600.—
351	GOYA	$ 37.600.—
352	ITUZAINGO	$ 34.400.—
353	SAN LUIS	$ 36.800.—
354	SAN LUIS	$ 16.000.—
356	SAN COSME	$ 30.000.—

357	BATEL	$ 16.000.—
359	MONTE CASEROS	$ 22.800.—
361	SAN LUIS	$ 20.800.—
362	GENERAL PAZ	$ 8.000.—
364	LAVALLE	$ 18.000.—
365	SAN MARTIN	$ 11.200.—
366	MERCEDES	$ 6.000.—
367	CURUZU CUATIA	$ 11.200.—
368	MERCEDES	$ 17.200.—
369	ESQUINA	$ 25.600.—
370	GOYA	$ 24.800.—
371	ESQUINA	$ 18.800.—
372	ESQUINA	$ 7.600.—
373	MERCEDES	$ 25.200.—
		$ 478.400.—

Esc.	*Localidad*	*Importe*
375	SANTO TOME	$ 14.800.—
377	ALVEAR	$ 16.000.—
378	ITATI	$ 7.600.—
379	BELLA VISTA	$ 26.400.—
380	PASO FANEGAS	$ 33.600.—
381	CURUZU CUATIA	$ 31.200.—
382	GOYA	$ 28.000.—
383	SAN COSME	$ 33.200.—
384	SAN LUIS	$ 29.600.—
385	SAN MIGUEL	$ 4.800.—
386	PASO DE LOS LIBRES	$ 28.000.—
387	ITUZAINGO	$ 39.600.—
388	SAN LUIS DEL PALMAR	$ 4.800.—
389	LAVALLE	$ 11.200.—
391	ITATI	$ 25.200.—
393	BELLA VISTA	$ 17.200.—
394	MONTE CASEROS	$ 14.800.—
395	SAN LUIS	$ 24.400.—
396	MBURUCUYA	$ 30.800.—
397	SAN MARTIN	$ 10.800.—
398	MERCEDES	$ 13.600.—
399	CONCEPCION	$ 72.000.—
400	LAVALLE	$ 15.200.—
401	SAN LUIS	$ 21.600.—
		$ 554.400.—

Esc.	*Localidad*	*Importe*
402	GENERAL PAZ	$ 63.200.—
403	ALVEAR	$ 6.800.—
404	GENERAL PAZ	$ 20.000.—
405	CONCEPCION	$ 12.000.—
406	SAUCE	$ 9.600.—
407	SAN ROQUE	$ 32.400.—
410	EMPEDRADO	$ 31.600.—
413	CURUZU CUATIA	$ 16.400.—
414	BELLA VISTA	$ 18.800.—
415	SAN LUIS	$ 6.400.—
417	SALADAS	$ 48.000.—
418	ITATI	$ 19.200.—
419	EMPEDRADO	$ 16.000.—
420	BELLA VISTA	$ 14.000.—
421	SAN ROQUE	$ 82.000.—
422	SAUCE	$ 5.600.—
423	SALADAS	$ 5.600.—
424	SAN MIGUEL	$ 16.800.—
425	LAVALLE	$ 34.400.—
426	SAN LUIS DEL PALMAR	$ 18.400.—
427	SAN COSME	$ 20.000.—
428	SAN LUIS	$ 16.800.—
429	CONCEPCION	$ 16.000.—
430	SAN ROQUE	$ 16.000.—
431	CONCEPCION	$ 14.800.—
432	MONTE CASEROS	$ 26.400.—
433	CURUZU CUATIA	$ 7.200.—
434	ESQUINA	$ 8.000.—
435	SAN LUIS	$ 36.400.—
436	GENERAL PAZ	$ 4.400.—
437	SAN LUIS	$ 24.000.—
		$ 667.200.—

Esc.	*Localidad*	*Importe*
438	EMPEDRADO	$ 12.000.—
439	CURUZU CUATIA	$ 18.000.—
440	SAN MIGUEL	$ 4.000.—
441	SAUCE	$ 4.000.—
442	LAVALLE	$ 20.800.—
443	GENERAL PAZ	$ 2.800.—
444	LAVALLE	$ 15.600.—
445	SAN LUIS	$ 18.000.—
446	BELLA VISTA	$ 26.000.—
447	ITUZAINGO	$ 10.000.—
448	GENERAL PAZ	$ 15.200.—
451	SANTO TOME	$ 13.600.—
452	SAN COSME	$ 12.400.—
453	SAN COSME	$ 14.000.—
454	BELLA VISTA	$ 26.000.—
455	SAN LUIS	$ 11.600.—
456	LAVALLE	$ 36.000.—
457	LAVALLE	$ 33.200.—
458	SAN COSME	$ 36.000.—
459	SAN LUIS	$ 16.000.—
460	SAN ROQUE	$ 19.200.—
461	SAN ISIDRO	$ 33.600.—
462	SAN MARTIN	$ 4.800.—
463	CURUZU CUATIA	$ 6.000.—
464	CURUZU CUATIA	$ 14.400.—

465	LAS MERCEDES	$ 31.200.—
466	SANTA RITA	$ 20.800.—
467	CURUZU CUATIA	$ 14.000.—
468	CONCEPCION	$ 19.200.—
469	ITUZAINGO	$ 21.200.—
470	SAN MIGUEL	$ 38.000.—
471	ITUZAINGO	$ 4.000.—
472	PASO LOS ANGELES	$ 16.000.—
		$ 587.600.—

Esc.	Localidad	Importe
473	EMPEDRADO	$ 4.000.—
474	SALADAS	$ 6.800.—
475	PASO DE LOS LIBRES	$ 10.000.—
476	SAN COSME	$ 13.600.—
477	EL SAUCE	$ 38.000.—
478	GENERAL PAZ	$ 10.800.—
479	SAUCE	$ 8.000.—
480	CURUZU CUATIA	$ 11.200.—
481	MERCEDES	$ 2.400.—
482	GOYA	$ 41.200.—
483	SALADAS	$ 8.000.—
484	GENERAL PAZ	$ 5.600.—
485	ALVEAR	$ 2.400.—
486	SAN LUIS	$ 17.600.—
487	EMPEDRADO	$ 14.000.—
488	MONTE CASEROS	$ 6.000.—
489	SAN MIGUEL	$ 4.400.—
490	MONTE CASEROS	$ 15.600.—
491	BELLA VISTA	$ 10.400.—
492	EMPEDRADO	$ 7.200.—
493	SANTO TOME	$ 28.400.—
494	LAVALLE	$ 11.600.—
495	VILLA LEONOR	$ 35.200.—
496	MBURUCUYA	$ 6.000.—
497	SAN ERASMO	$ 11.600.—
498	SANTO TOME	$ 15.200.—
499	MONTE CASEROS	$ 4.000.—
500	SAUCE	$ 4.400.—
501	MARUCHAS	$ 13.200.—
502	SAN MARTIN	$ 7.600.—
503	SANTO TOME	$ 4.000.—
504	EMPEDRADO	$ 6.400.—
		$ 384.800.—

Esc.	Localidad	Importe
505	ESQUINA	$ 11.200.—
506	APIPE GRANDE	$ 16.000.—
507	EMPEDRADO	$ 24.000.—
508	MBURUCUYA	$ 4.800.—
509	SAN MARTIN	$ 7.200.—
510	SAN LUIS	$ 16.000.—
511	CONCEPCION	$ 18.400.—
512	ESQUINA	$ 19.200.—
513	SAN LUIS	$ 8.000.—
514	EMPEDRADO	$ 20.400.—
515	PASO DE LOS LIBRES	$ 14.000.—
516	SAN MARTIN	$ 13.600.—
517	CURUZU CUATIA	$ 6.000.—
518	ITUZAINGO	$ 28.800.—
519	SAN MARTIN	$ 22.800.—
520	SANTO TOME	$ 34.000.—
521	EMPEDRADO	$ 16.800.—
522	BELLA VISTA	$ 36.400.—
523	MERCEDES	$ 30.000.—
524	MONTE CASEROS	$ 6.000.—
525	CURUZU CUATIA	$ 27.200.—
527	SAN ROQUE	$ 17.200.—
528	MONTE CASEROS	$ 13.200.—
529	SAN ROQUE	$ 40.000.—
530	SAN LUIS	$ 12.400.—
531	RINCON DE LUNA	$ 24.400.—
532	EMPEDRADO	$ 6.800.—
533	CONCEPCION	$ 6.000.—
534	LA MARTHA	$ 30.000.—
536	SALADAS	$ 32.800.—
537	SAUCE	$ 12.800.—
538	SAUCE	$ 11.200.—
		$ 587.600.—

Esc.	Localidad	Importe
539	SAN LUIS	$ 16.000.—
540	MONTE CASEROS	$ 9.600.—
541	MONTE CASEROS	$ 17.200.—
542	CONCEPCION	$ 35.200.—
543	ALVEAR	$ 4.800.—
544	MBURUCUYA	$ 22.000.—
545	SANTO TOME	$ 10.800.—
546	SAN ROQUE	$ 40.000.—
547	SAN LUIS	$ 4.800.—
548	PUENTE SAN JUAN	$ 42.000.—
549	ITATI	$ 27.200.—
550	ITUZAINGO	$ 40.800.—
551	MONTE CASEROS	$ 21.600.—
552	SAN MARTIN	$ 13.200.—
553	ITUZAINGO	$ 5.200.—
554	MONTE CASEROS	$ 14.400.—
		$ 324.800.—
		$ 9.586.000.—

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

CHACO

Alumnos a beneficiar: 24.732

	Alumnos		*Monto*
Escuelas Comunes	22.616	$	9.046.400
Escuelas de Jornada Completa			
Esc. Nº 219	233	$	167.760
Esc. Nº 42	200	$	144.000
Esc. Nº 104	180	$	129.600
Esc. Nº 255	200	$	144.000
Esc. Nº 40	129	$	92.880
Esc. Nº 96	75	$	54.000
Esc. Nº 97	120	$	86.400
Esc. Nº 98	120	$	86.400
Esc. Nº 193 (Albergue)	112	$	80.640
Esc. Nº 223	340	$	244.800
Esc. Nº 285	84	$	60.480
Esc. Nº 289	54	$	38.880
Esc. Nº 374	225	$	162.000
Escuelas Albergue			
Esc. Nº 426	44	$	56.320
Sub Total:	2.116	$	1.548.160
Total:	24.732	$	10.594.560

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DEL CHACO

Esc.	*Localidad*	*Departamento*		*Importe*
4	EL TROPEZON	SAN FERNANDO	$	16.000
8	PTO. BASTIANI	LIBERTAD	$	16.000
9	ARROYO SALADILLO	LIBERTAD	$	16.400
10	COLONIA BENITEZ	SAN FERNANDO	$	40.000
14	COLONIA ABORIGEN	25 DE MAYO	$	32.000
15	HAUMONIA	TAPENAGA	$	24.000
19	PUEBLO C. DIAZ	MAYOR L. J. FONTANA	$	20.000
22	LA SABANA	TAPENAGA	$	20.000
23	ENRIQUE URIEN	MAYOR L. J. FONTANA	$	32.000
24	CHARADAI	TAPENAGA	$	40.000
25	PAMPA LAS FLORES	O'HIGGINS	$	20.000
27	COLONIA POPULAR	LIBERTAD	$	10.400
28	EST. ZUBERBÜHLER	F. J. S. M. DE ORO	$	14.000
29	COLONIA J. J. PASO	MAYOR L. J. FONTANA	$	32.000
35	EL LAPACHO	RIO BERMEJO	$	36.000
36	COLONIA AMADEO	1º DE MAYO	$	20.000
46	PALMAR NORTE	12 DE OCTUBRE	$	40.000
47	LAPACHITO	GRAL. DONOVAN	$	60.000
48	COSTA INES	1º DE MAYO	$	48.000
49	COLONIA POPULAR OESTE	LIBERTAD	$	20.400
50	SAN FERNANDO	RIO BERMEJO	$	8.800
51	SELVAS DEL R. DE ORO	GRAL. SAN MARTIN	$	52.000
52	EL CAMPAMENTO	RIO BERMEJO	$	10.800
53	HORQUILLA	TAPENAGA	$	40.000
55	R. DEL ZORRO	RIO BERMEJO	$	16.000
			$	684.800

Esc.	*Localidad*	*Departamento*		*Importe*
56	GENERAL SAN MARTIN	GRAL. SAN MARTIN	$	20.000
57	GENERAL SAN MARTIN	GRAL. SAN MARTIN	$	20.000
60	LAS BREÑAS	9 DE JULIO	$	24.000
61	LA EDUVIGIS	GRAL. SAN MARTIN	$	40.000
62	LA CAPILLA	SAN FERNANDO	$	5.600
64	LA CHIQUITA	C. FERNANDEZ	$	20.000
65	LOTE 10	B. O'HIGGINS	$	28.000
66	SANTA MARTA	25 DE MAYO	$	28.000
68	COLONIA BARANDA	SAN FERNANDO	$	40.000
70	P. SORRIBAS	CHACABUCO	$	4.800
71	PRESIDENTE J. URIBURU	25 DE MAYO	$	23.600
72	PUNTA RIELES	1º DE MAYO	$	12.000
74	SAMUHA	SAN LORENZO	$	40.000
75	LA CARLOTA	MAYOR J. L. FONTANA	$	28.000
76	COLONIA LA FLORIDA	GRAL. GÜEMES	$	32.400
78	CUATRO ARBOLES	P. DE LA PLAZA	$	28.000
80	P. PHILLIPPON	GRAL. DONOVAN	$	18.000
81	VILLA JALON	LIBERTAD	$	5.600
83	EL ZAPALLAR	M. L. J. FONTANA	$	20.000
84	COLONIA URIBURU	25 DE MAYO	$	10.800
85	PAMPA FLORIDA	C. FERNANDEZ	$	20.000
86	LAGUNA BLANCA	LIBERTAD	$	28.000
87	LOTE 11	QUITILIPI	$	17.200
88	COLONIA B. RIVADAVIA	C. FERNANDEZ	$	24.000
89	COLONIA POPULAR	LIBERTAD	$	8.000
90	COLONIA SCHMIDT	CHACABUCO	$	18.000
91	COLONIA J. LAVALLE	9 DE JULIO	$	20.000
92	Km. 76	RIO BERMEJO	$	24.000
			$	608.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*		*Importe*
93	LOS FISCALES	RIO BERMEJO	$	28.000
94	PAMPA DEL INDIO	GRAL. SAN MARTIN	$	40.000
95	GENERAL CAPDEVILA	1º DE OCTUBRE	$	17.600
102	PAMPA SOMMER	CHACABUCO	$	24.800
105	COLONIA BAJO HONDO	C. FERNANDEZ	$	28.000
106	EL PUCA	9 DE JULIO	$	19.200
107	LOS CERRITOS	9 DE JULIO	$	16.000
108	C. GALASSI	SAN FERNANDO	$	4.800
109	P. CABRERA	CHACABUCO	$	36.800
110	PAMPA LOCA	ALMIRANTE BROWN	$	34.400
112	SANTA JUSTINA	9 DE JULIO	$	17.600
113	COTE LAI	TAPENAGA	$	40.000
115	COLONIA C. BRANDZEN	P. DE LA PLAZA	$	25.200
118	LA MATANZA	MAIPU	$	36.000
119	PAMPA ZAPA	GRAL. BELGRANO	$	16.000
121	LA ESTERLINA	9 DE JULIO	$	28.400
123	COLONIA J. J. PASSO	MAYOR L. J. FONTANA	$	36.000
124	COLONIA SANTA ELENA	9 DE JULIO	$	29.600
125	PAMPA DEL CIELO	CHACABUCO	$	28.000
126	PAMPA LANDRIEL	12 DE OCTUBRE	$	12.000
127	GENERAL PINEDO	12 DE OCTUBRE	$	12.000

128	PAMPA BARREDA	CAMPO DEL CIELO	$ 14.800
129	COLONIA CASTELLI	GRAL. GÜEMES	$ 34.800
130	COLONIA JUAN LARREA	9 DE JULIO	$ 41.600
131	LOTE 51	P. DE LA PLAZA	$ 16.000
132	ISLA DEL CERRITO	RIO BERMEJO	$ 34.800
133	PAMPA LOCA	C. FERNANDEZ	$ 25.200
134	LA CUCHILLA	INDEPENDENCIA	$ 31.600
135	LA POBLADORA	C. FERNANDEZ	$ 16.400
			$ 773.600

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
137	CAMPO LARGO	INDEPENDENCIA	$ 28.000
138	FORTIN LAVALLE	GRAL. GÜEMES	$ 56.000
141	COLONIA NECOCHEA	12 DE OCTUBRE	$ 40.000
143	PAMPA ALEGRIA	C. FERNANDEZ	$ 40.000
144	LA LOLA	25 DE MAYO	$ 60.000
145	EL AGUARA	25 DE MAYO	$ 60.000
146	CUERO QUEMADO	9 DE JULIO	$ 26.800
147	Km. 39	SARGENTO CABRAL	$ 8.800
148	DESVIO Km. 519	LIBERTAD	$ 6.800
149	PAMPA MARTIN	CHACABUCO	$ 10.000
150	YATAI	RIO BERMEJO	$ 27.600
151	CORZUELA NORTE	GRAL. BELGRANO	$ 28.000
152	LA PORTEÑA	GRAL. BELGRANO	$ 20.400
153	COLONIA URIBURU	QUITILIPI	$ 22.000
154	COLONIA GRAL. NECOCHEA	9 DE JULIO	$ 32.000
155	COLONIA B. RIVADAVIA	C. FERNANDEZ	$ 33.600
156	SOL DE MAYO	RIO BERMEJO	$ 36.000
157	EL QUIA	RIO BERMEJO	$ 36.000
158	CAMPO GRANDE	C. FERNANDEZ	$ 38.000
159	ESTANCIA LA AURORA	SAN FERNANDO	$ 7.200
160	LOTE 29	1º DE OCTUBRE	$ 10.000
161	PAMPA GALVAN	12 DE OCTUBRE	$ 4.000
162	ENSANCHE NORTE	C. FERNANDEZ	$ 18.800
163	COLONIA SAN JOSE	12 DE OCTUBRE	$ 20.400
165	LAGUNA DEL SARGENTO	CHACABUCO	$ 18.800
170	PAMPA PAEZ	CHACABUCO	$ 30.800
171	LOS HUAICOS	CAMPO DEL CIELO	$ 4.800
172	PAMPA CASTRO	9 DE JULIO	$ 39.600
			$ 764.400

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
173	LA ESPERANZA	12 DE OCTUBRE	$ 11.600
174	LA GRAN BESTIA	O'HIGGINS	$ 10.400
175	PAMPA AGUARA	MAIPU	$ 28.000
177	MAKALLE VIEJO	GRAL. DONOVAN	$ 11.600
180	COLONIA GRAL. MARMOL	INDEPENDENCIA	$ 40.000
181	LOTE I. C. BENITEZ	1º DE MAYO	$ 20.000
182	LOTE 14	INDEPENDENCIA	$ 14.000
183	SANTA ELENA	P. DE LA PLAZA	$ 40.000
184	MEZON DE FIERRO	12 DE OCTUBRE	$ 28.000

185	P. GENERAL PINEDO	12 DE OCTUBRE	$ 15.600
186	PAMPA DOROTEA	12 DE OCTUBRE	$ 28.000
188	EL PICASO	CHACABUCO	$ 12.800
189	PAMPA MATADERO	CHACABUCO	$ 18.400
190	INDIA MUERTA	NUEVE DE JULIO	$ 40.000
192	COLONIA JOSE MARMOL	INDEPENDENCIA	$ 20.800
194	COLONIA WELBARA	DOCE DE OCTUBRE	$ 18.000
195	EL CUADRADO	DOCE DE OCTUBRE	$ 12.400
196	COLONIA D. MATHEU	O'HIGGINS	$ 36.000
197	C. DU GRATY	MAYO L. J. FONTANA	$ 60.000
198	CABEZA DE TIGRE	F. J. S. M. DE ORO	$ 17.600
199	ALMIRANTE BROWN	O'HIGGINS	$ 18.400
200	PRESIDENTE URIBURU	QUITILIPI	$ 26.000
201	LOTE 8	SAN LORENZO	$ 28.000
202	LOTE 14	SAN LORENZO	$ 28.000
203	LA CHIQUITA	C. FERNANDEZ	$ 18.400
204	LOTE 16	RIO BERMEJO	$ 36.000
205	COLONIA SIETE ARBOLES	GRAL. SAN MARTIN	$ 28.000
206	CAMPO WINTER	GRAL. SAN MARTIN	$ 36.400
207	LOTE 17	SAN LORENZO	$ 26.000
			$ 728.400

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
208	COLONIA SAN LORENZO	GENERAL BELGRANO	$ 28.000
209	POZO HONDO	ALMIRANTE BROWN	$ 10.400
210	COLONIA J. J. CASTELLI	GRAL. GÜEMES	$ 25.600
211	J. J. PASSO	L. J. FONTANA	$ 18.000
212	NAPALPI	25 DE MAYO	$ 33.600
213	LOTE 290	9 DE JULIO	$ 33.600
214	C. J. MARMOL	INDEPENDENCIA	$ 27.200
215	EL CURUPI	F. J. S. M. DE ORO	$ 16.000
216	LOTE 24	12 DE OCTUBRE	$ 6.000
217	NAPENAY	INDEPENDENCIA	$ 40.000
218	ESTANCIA SAN MIGUEL	1º DE MAYO	$ 28.800
220	COLONIA GRAL. NECOCHEA	CHACABUCO	$ 12.000
221	FORTIN CARDOZO	LIBERTAD	$ 5.200
224	LOTE 123	SAN FERNANDO	$ 13.600
226	LA ESPERANZA	GENERAL GÜEMES	$ 29.200
227	LA TAMBORA	25 DE MAYO	$ 36.000
228	EL TOTORAL	25 DE MAYO	$ 36.000
229	PAMPA CEJA	CHACABUCO	$ 24.000
230	HERMOSO CAMPO	12 DE OCTUBRE	$ 60.000
231	P. GONZALEZ	12 DE OCTUBRE	$ 27.200
232	COLONIA J. J. CASTELLI	GENERAL GÜEMES	$ 24.000
233	BAJO HONDO	C. FERNANDEZ	$ 40.000
234	PAMPA DEL INFIERNO	ALMIRANTE BROWN	$ 20.800
235	LOTE 6	O'HIGGINS	$ 26.000
236	PUERTO ZAPALLAR	GENERAL SAN MARTIN	$ 37.600
238	COLONIA GRAL. NECOCHEA	CHACABUCO	$ 26.400
239	PAMPA CHICA	GENERAL SAN MARTIN	$ 36.000
241	PUERTO BERMEJO	RIO BERMEJO	$ 40.000
			$ 761.200

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
243	J. J. CASTELLI	GENERAL GÜEMES	$ 22.400
244	C. J. LAVALLE	9 DE JULIO	$ 23.200
245	ELBA RAQUEL	SAN FERNANDO	$ 3.200
246	PAMPA ALMIRON	GENERAL SAN MARTIN	$ 80.000
247	LOTE 20	25 DE MAYO	$ 34.400
248	COLONIA BRANDSEN	P. DE LA PLAZA	$ 40.000
249	COLONIA HIPOLITO VIEYTES	P. DE LA PLAZA	$ 23.600
250	LOTE 43	QUITILIPI	$ 20.400
251	PAMPA MITRE	9 DE JULIO	$ 22.400
253	COLONIA NECOCHEA	CHACABUCO	$ 11.200
254	COLONIA CASTELLI	GENERAL GÜEMES	$ 21.200
256	P. DE LOS GUANACOS	ALMIRANTE BROWN	$ 28.000
257	PAMPA VARGAS	MAIPU	$ 25.200
258	LA ESPERANZA	25 DE MAYO	$ 40.000
259	P. DEL REGIMIENTO	INDEPENDENCIA	$ 36.000
260	FORTIN AGUILAR	P. DE LA PLAZA	$ 28.400
261	ISLA ANTEQUERA	SAN FERNANDO	$ 20.800
262	ING. BARBET	MAIPU	$ 29.600
263	COLONIA LALELAY	MAIPU	$ 40.000
264	PAMPA DEL CIELO	CHACABUCO	$ 11.200
265	PAMPA OCULTA	INDEPENDENCIA	$ 18.800
267	LA MASCOTA	C. FERNANDEZ	$ 40.000
268	GENERAL VEDIA	RIO BERMEJO	$ 13.200
			$ 633.200

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
269	COLONIA BAJO HONDO	C. FERNANDEZ	$ 60.000
270	PAMPA DORA	O'HIGGINS	$ 34.400
271	EL FISCALITO	SAN FERNANDO	$ 9.200
272	LOMA PORA	SAN FERNANDO	$ 12.000
273	EL SALADO	SAN FERNANDO	$ 18.400
275	PAMPACHAN	MAIPU	$ 20.000
276	COLONIA J. LARREA	9 DE JULIO	$ 20.000
277	LOTE 4	QUITILIPI	$ 40.000
278	LOMA FLORIDA	GENERAL SAN MARTIN	$ 40.000
279	LAS GARCITAS	SARGENTO CABRAL	$ 60.000
280	K. 62	GENERAL SAN MARTIN	$ 18.000
281	COLONIA URIBURU	QUITILIPI	$ 18.400
282	LOTE 19	QUITILIPI	$ 32.000
283	BAJO HONDO	QUITILIPI	$ 25.600
284	LA MATANZA	NAPALPI	$ 38.400
286	PAMPA DEL ZORRO	CAMPO DEL CIELO	$ 18.800
287	LA MASCOTA	C. FERNANDEZ	$ 26.400
288	LA DIFICULTAD	SARGENTO CABRAL	$ 40.000
290	MANANTIALES	GENERAL GÜEMES	$ 20.000
291	LA TIGRA	O'HIGGINS	$ 60.000
292	EL QUEBRACHAL	GENERAL GÜEMES	$ 20.400
293	C. P. DE NAPENAI	INDEPENDENCIA	$ 29.600
294	EL RETIRO	RIO BERMEJO	$ 40.000
295	PAMPA DEL BORRACHO	ALMIRANTE BROWN	$ 40.000
296	P. TOLOZA	GENERAL GÜEMES	$ 24.000
297	PUESTO EL AGUARA	25 DE MAYO	$ 40.000

298	C. P. DEL INFIERNO	ALMIRANTE BROWN	$	17.600
299	PUERTO BERMEJO	RIO BERMEJO	$	14.000
300	COLONIA TACUARI	SAN FERNANDO	$	26.000
301	COLONIA J. J. PASSO	L. J. FONTANA	$	36.000
302	COLONIA JUAN LAVALLE	9 DE JULIO	$	20.000
303	COLONIA URIBURU	QUITILIPI	$	26.400
304	PAMPA LA BOLSA	ALMIRANTE BROWN	$	14.000
307	F. LAS CHAÑAS	INDEPENDENCIA	$	20.000
			$	979.600

Esc.	*Localidad*	*Departamento*		*Importe*
308	LOTE 19	25 DE MAYO	$	40.000
309	EL MONGAY	RIO BERMEJO	$	28.800
310	PAMPA AVILA	CHACABUCO	$	22.800
311	LA SELVA	9 DE JULIO	$	40.000
312	CAMPO UGARTE	L. J. FONTANA	$	38.000
313	L. 2 DE MACACHAI	25 DE MAYO	$	36.800
314	BASAIL	SAN FERNANDO	$	34.400
316	LA DORILA	SAN FERNANDO	$	10.000
317	PAMPA LANDRIEL	12 DE OCTUBRE	$	34.000
318	SAN FERNANDO	OíHIGGINS	$	24.000
320	V. GRANDES	FRAY J. S. M. DE ORO	$	26.000
321	COL. DOMINGO MATHEU	O'HIGGINS	$	29.200
322	PAMPA DEL INDIO	GENERAL SAN MARTIN	$	32.000
323	COLONIA LA FLORIDA	GENERAL GÜEMES	$	25.200
324	TRES PALMAS	25 DE MAYO	$	40.000
325	C. GUAYCURU	GENERAL SAN MARTIN	$	32.000
326	INDIA MUERTA	9 DE JULIO	$	20.800
328	TRES ISLETAS	MAIPU	$	32.400
329	QUITILIPI	QUITILIPI	$	28.000
331	LA CHOZA	LIBERTAD	$	6.000
332	LA QUERENCIA	SAN FERNANDO	$	11.200
333	P. R. SAENZ PEÑA	C. FERNANDEZ	$	40.000
334	POZO DEL INDIO	9 DE JULIO	$	40.000
335	Km. 30	25 DE MAYO	$	20.000
337	C. CODUTTI	SAN FERNANDO	$	5.200
338	MARIA SARA	SAN FERNANDO	$	15.200
339	Km. 841	MAIPU	$	40.000
340	LOTE 13	O'HIGGINS	$	58.000
			$	810.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*		*Importe*
341	HERMOSO CAMPO	12 DE OCTUBRE	$	18.000
342	LOTE 3	SAN LORENZO	$	14.000
344	JACARANDA	F. J. S. M. DE ORO	$	40.000
346	LA ESPERANZA	GENERAL SAN MARTIN	$	24.000
348	TACO POZO	ALMIRANTE BROWN	$	80.000
349	10 DE MAYO	GENERAL GÜEMES	$	27.200
351	EL MIRASOL	RIO BERMEJO	$	17.600
353	VELEZ SARSFIELD	MAIPU	$	16.800

356	AVIA TERAI	INDEPENDENCIA	$ 28.800
357	CAMPO LARGO	INDEPENDENCIA	$ 29.600
358	ZAPARINQUE	GENERAL GÜEMES	$ 30.400
359	PZO. COLORADO	GENERAL GÜEMES	$ 20.000
360	P. SANDI	9 DE JULIO	$ 8.800
361	PAMPA JUANITA	ALMIRANTE BROWN	$ 30.000
362	LA ARMONIA	GENERAL GÜEMES	$ 12.000
364	LOTE 7	O'HIGGINS	$ 36.000
365	LA PASTORIL	SARGENTO CABRAL	$ 32.000
368	DES. GUAYAIVIL	P. DE LA PLAZA	$ 18.800
370	LAS ROSAS	RIO BERMEJO	$ 40.000
371	EL BAÑO	SAN LORENZO	$ 26.000
372	C. LA TOTA	12 DE OCTUBRE	$ 16.000
373	RESISTENCIA	SAN FERNANDO	$ 30.000
375	EL PARAISAL	QUITILIPI	$ 60.000
376	LOTE 65	NAPALPI	$ 32.000
377	LA CHIQUITA	QUITILIPI	$ 19.200
378	COLONIA SAN ANTONIO	12 DE OCTUBRE	$ 18.800
379	COLONIA JUAN LAVALLE	GENERAL GÜEMES	$ 22.400
380	J. J. CASTELLI	GENERAL GÜEMES	$ 20.000
			$ 768.400

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
381	P. GRANDE	RESISTENCIA	$ 40.000
382	HAUMONIA	TAPENAGA	$ 28.000
385			$ 32.000
386	P. VERDE	25 DE MAYO	$ 40.000
390	RIACHO ANCHO	RIO BERMEJO	$ 20.000
392	C. EBEL	LIBERTAD	$ 15.200
393	LA LUCILA	LIBERTAD	$ 12.000
394	COLONIA J. J. PASO	MAYOR FONTANA	$ 18.400
395	P. BANDERA	25 DE MAYO	$ 32.000
396	COLONIA BINAGHI	GENERAL DONOVAN	$ 18.000
397	BAJO HONDO	CTE. FERNANDEZ	$ 22.000
398	CAMPO BERMEJO	GENERAL SAN MARTIN	$ 28.000
399	TRES ESTACAS	CHACABUCO	$ 16.800
401	C. DULCE	25 DE MAYO	$ 32.000
403	LOTE 17	QUITILIPI	$ 36.000
405	LA UNION	GENERAL GÜEMES	$ 20.000
406	COLONIA LAVALLE	9 DE JULIO	$ 20.000
407	PASO DEL OSO	SARGENTO CABRAL	$ 28.000
408	C. FELMAN	QUITILIPI	$ 16.000
409	P. LA AURORA	GENERAL SAN MARTIN	$ 21.200
410	P. OCULTA	NAPALPI	$ 11.200
411	P. TRES NACIONES	MAIPU	$ 16.000
412	LA TAMBORA	QUITILIPI	$ 20.000
413	POZO COLORADO	O'HIGGINS	$ 16.000
414	COL. GRAL. NECOCHEA	GENERAL BELGRANO	$ 8.400
415	BAJO HONDO	COMANDANTE FERNANDEZ	$ 32.000
416	LAGUNA LIMPIA	QUITILIPI	$ 36.000
419	COLONIA J. J. PASO	MAYOR FONTANA	$ 32.000
			$ 667.200

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
420	LOTE 5	O'HIGGINS	$ 26.800
424	P. GAMBA	COMANDANTE FERNANDEZ	$ 16.000
425	EL CABURE	12 DE OCTUBRE	$ 20.000
429	SALTO DE LA VIEJA	P. DE LA PLAZA	$ 15.600
430	VILLA PORTAL	25 DE MAYO	$ 20.000
431	COLONIA BLAS PARERA	25 DE MAYO	$ 12.000
432	SAN EDUARDO	RIO BERMEJO	$ 28.000
434	COLONIA NECOCHEA	CHACABUCO	$ 14.000
435	EL PALMAR	QUITILIPI	$ 40.000
436	LA ARGENTINA	GENERAL GÜEMES	$ 23.200
437	COLONIA GRAL. NECOCHEA	CHACABUCO	$ 31.600
439	LA RINCONADA	MAIPU	$ 18.400
440	PAMPA BRUGNOLI	9 DE JULIO	$ 19.600
442	CAMPO CANTON	GENERAL BELGRANO	$ 16.000
444	PALMAR SUR	12 DE OCTUBRE	$ 24.000
447	P. PALANGANA	MAIPU	$ 14.400
448	EL ESPINILLO	GENERAL GÜEMES	$ 28.000
449	COLONIA NECOCHEA	9 DE JULIO	$ 26.400
450	P. UNION	ALMIRANTE BROWN	$ 11.200
451	COLONIA J. LARREA	12 DE OCTUBRE	$ 13.200
459	SAN BERNARDO	O'HIGGINS	$ 16.000
466			$ 24.000
467			$ 28.000
470			$ 40.000
476			$ 28.000
479			$ 10.000
481			$ 40.000
483			$ 16.000
484			$ 20.000
487			$ 20.000
488			$ 32.000
493			$ 16.000
500			$ 32.000
501			$ 14.000
521			$ 20.000
522			$ 20.000
524			$ 24.000
526			$ 20.000
527			$ 20.000
532			$ 9.200
			$ 867.600
			$ 9.046.400

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

CHUBUT

Escuelas de Jornada Completa	*Alumnos*	*Monto*
Esc. Nº 38	200	$ 144.000
Esc. Nº 91	190	$ 136.800
Esc. Nº 123	200	$ 144.000
Esc. Nº 25	103	$ 74.160
Esc. Nº 30	107	$ 77.040
Esc. Nº 31	148	$ 91.440
Esc. Nº 36	90	$ 64.800
Esc. Nº 70	66	$ 47.520
Esc. Nº 73	93	$ 66.960
Esc. Nº 75	171	$ 123.120
Esc. Nº 81	147	$ 105.840
Esc. Nº 99	85	$ 61.200
Esc. Nº 113	64	$ 46.080
Esc. Nº 114	102	$ 73.440
Escuelas Albergues		
Esc. Nº 15	43	$ 55.040
Esc. Nº 59	100	$ 128.000
Esc. Nº 65	28	$ 35.840
Esc. Nº 79	35	$ 44.800
Esc. Nº 86	25	$ 32.000
Esc. Nº 87	20	$ 25.600
Esc. Nº 77	90	$ 115.200
Esc. Nº 144	82	$ 104.960
Total:	2.189	$ 1.797.840

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

ENTRE RIOS

Alumnos a beneficiar: 14.894

	Alumnos	*Monto*
Escuelas Comunes	10.652	$ 4.260.800
Escuelas de Jornada Completa		
Esc. Nº 11	300	$ 216.000
Esc. Nº 71	300	$ 216.000
Esc. Nº 211	250	$ 180.000
Esc. Nº 18	134	$ 96.480
Esc. Nº 22	300	$ 216.000
Esc. Nº 28	285	$ 205.200
Esc. Nº 60	200	$ 144.000
Esc. Nº 69	117	$ 84.240
Esc. Nº 79	220	$ 158.400
Esc. Nº 85	330	$ 237.600
Esc. Nº 110	106	$ 76.320
Esc. Nº 130	160	$ 115.200
Esc. Nº 212	260	$ 187.200
Comedor Concentración		
Esc. Nº 3		
Esc. Nº 12		
Esc. Nº 24	1.120	$ 448.000
Esc. Nº 39		
Esc. Nº 227		
Escuelas Albergues		
Esc. Nº 1	100	$ 128.000
Esc. Nº 62	60	$ 76.800
Sub Total:	4.242	$ 2.785.440
Total:	14.894	$ 7.046.240

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Esc.	*Localidad*	*Importe*
2	FEDERAL	$ 60.000
4	CHACRA SEGUNDA SECCION	$ 40.000
5	GUALEGUAYCHU	$ 40.000
6	GUALEYAN	$ 22.000
8	VILLA UDINE	$ 16.800
9	VILLA MANTERO	$ 40.000
10	COLON	$ 65.200
13	COLONIA LIBERTAD	$ 22.800
14	COLONIA EJIDO	$ 36.000
15	LA ESMERALDA	$ 19.600
16	LA CARLOTA	$ 8.800
17	VICTORIA	$ 60.000
25	SAUCE DE LUNA	$ 11.200
26	QUINTAS AL SUR	$ 38.000
29	ECHAGÜE	$ 32.000
30	EJIDO NORTE	$ 45.200
31	ENRIQUE CARBO	$ 60.000
32	COLONIA VILLA ELISA	$ 30.000
33	COLONIA VAZQUEZ	$ 23.600
34	LA ENCIERRA FEDERAL	$ 32.000
35	PUERTO YERUA	$ 32.800
37	VILLA CLARA	$ 60.000
38	COLONIA DEL CARMEN	$ 4.400
42	GOBERNADOR FEBRE	$ 30.000
43	COLONIA AVELLANEDA	$ 24.000
45	BERDUC COLON	$ 14.000
46	COLONIA LA PROVIDENCIA	$ 18.800
47	CAMPO CALVEYRA	$ 10.000
48	ROSARIO DEL TALA	$ 60.000

49	VICTORIA	$	60.000	160	QUEBRACHITOS	$	8.000
50	PUEBLITO	$	8.000	163	COLONIA LA MARTA	$	5.600
53	CHAJARI	$	20.000	164	FEDERAL	$	80.000
54	LARROQUE	$	40.000	165	ARROYO MERLO	$	10.800
55	EL TALITA-TALA	$	10.000	166	EL REDOMON	$	20.400
56	COLONIA Nº 3	$	7.200	169	BANDERA FEDERAL	$	8.000
57	MOLINO DOLL	$	16.000	172	COLONIA SAN HUBERTO	$	13.600
59	CRUCESITA	$	5.600	173	LA TRINIDAD	$	6.800
61	COLONIA SAN JOSE	$	22.400	175	VILLA J. B. ALBERDI	$	58.000
63	CONCEPC. DEL URUGUAY	$	60.000	177	SAUCE SUD	$	6.000
64	SANTA LUISA	$	22.000	178	CAMPICHUELO	$	26.000
66	PUEBLO 1º	$	12.000	180	MAZURCA	$	40.000
72	EJIDO NORTE VILLAGUAY	$	10.000	181	EL GRAMILLAL	$	16.000
73	VILLA TRES DE FEBRERO	$	80.000	183	RAICES ESTE	$	13.600
75	LAS GUACHAS	$	19.200	184	CRUCESITA	$	19.200
76	URUGUAY	$	48.000	185	ALCARAZ 1º	$	10.800
77	PRIMERO DE MAYO	$	4.000	188	RAICES OESTE	$	19.200
92	ESTAC. NUEVA VIZCAYA	$	36.000	194	PARANA	$	60.000
98	SAUCE NORTE	$	15.600	195	FELICIANO	$	16.400
99	SAN VICENTE 5º	$	13.200	196	ISLA CURUZU CHALI	$	10.000
102	LAS MOSCAS	$	6.000	197	DON CRISTOBAL 2º	$	11.200
105	COLONIA SANTA ROSA	$	15.600	198	MULLER Y GOMEZ	$	16.000
107	COLONIA SAN IGNACIO	$	7.200	199	LA ARGENTINA	$	12.800
108	URUGUAY	$	100.000	202	ARROYO CLE	$	20.800
109	VILLA CLARA	$	12.400	205	COLON	$	56.000
111	LAS MOSCAS	$	14.400	206	VICTORIA	$	56.000
112	COLONIA LEVEN	$	23.600	207	SAN JOSE	$	38.000
113	COLONIA LOPEZ	$	12.800	208	FEDERACION	$	60.000
115	UBAJAY	$	32.000	209	VILLAGUAY	$	60.000
116	COLONIA SANTA ISABEL	$	8.000	210	COLONIA ADELA	$	40.000
117	COLONIA SONENFELD	$	6.000	213	VILLA ELISA	$	36.000
118	PUEBLO CACES	$	24.800	214	COLON	$	20.800
119	COLONIA SAN MIGUEL	$	12.000	215	CRESPO	$	62.000
121	PEDERNAL	$	28.800	216	PARANA	$	80.000
122	WALTER MOSS	$	17.200	218	LA PAZ	$	80.000
124	SAN GUSTAVO	$	13.600	220	CONCEPC. DEL URUGUAY	$	40.000
126	CEIBAL	$	30.000	221	GUALEGUAY	$	60.000
127	PAJONAL	$	26.000	222	CONCEPC. DEL URUGUAY	$	86.000
128	DON CRISTOBAL	$	11.200	223	GUALEGUAY	$	68.000
131	PUEBLO BELLOCO	$	28.000	224	NOGOYA	$	62.000
133	SAN GUSTAVO	$	12.000	225	GUALEGUAY	$	60.000
134	MIÑONES	$	26.000	226	PARANA	$	60.000
135	COLONIA ALVEAR	$	4.000	228	GUALEGUAYCHU	$	24.000
136	COLONIA ARGENTINA	$	8.000	229	EL POTRERO	$	26.800
137	CHIQUERO	$	14.000	230	VILLAGUAY	$	60.000
140	PASO MEDINA	$	5.200	231	ALTAMIRANO SUR	$	33.600
141	COSTA DOLL	$	12.000	232	LA PAZ	$	60.000
146	SANTA SOFIA	$	6.400	233	LA QUERENCIA	$	5.600
147	LOS CONQUISTADORES	$	80.000	236	SANTA ELENA	$	80.000
148	ESTANCIA LA ALAMEDA	$	9.600	237	BANDERA	$	6.000
150	COLONIA SAN BONIFACIO	$	20.400	139	ARROYO PERDIDO	$	8.000
152	URDINARRAIN	$	80.000	240	SAUCE NORTE	$	24.000
153	DURAZNO SUR	$	15.200	241	VILLA HERNANDARIAS	$	40.000
157	CRUCESITA 7ª	$	6.400	242	PUERTO PERAZO	$	17.600
158	MARIA GRANDE 2ª	$	20.000	243	COSTA GRANDE	$	6.000
159	VILLA MARIA GRANDE	$	60.000	244	VILLA MASIA M.	$	60.000

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

FORMOSA

Alumnos a beneficiar: 11.259

	Alumnos	*Monto*
Escuelas Comunes	10.203	$ 4.081.200
Escuelas de Jornada Completa		
Esc. Nº 52	215	$ 154.800
Esc. Nº 65	220	$ 158.400
Esc. Nº 36	346	$ 249.120
Escuelas Albergues		
Esc. Nº 45	243	$ 199.040
Esc. Nº 78	32	$ 40.960
Sub Total:	1.056	$ 802.320
Total:	11.259	$ 4.883.520

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DE FORMOSA

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
5	SAN HILARIO	TARTAGAL	$ 30.000
11	COLONIA JUANITA	PATIÑO	$ 18.400
13	EL RECREO	PATIÑO	$ 42.000
15	LOS MATACOS	PIRANE	$ 18.000
23	BOLSA DE PALOMO	MATACOS	$ 12.400
24	ING. JUAREZ	MATACOS	$ 60.000
26	TTE. BROWN	PATIÑO	$ 13.600
27	KM. 224	PIRANE	$ 52.800
28	KM. 503	PATIÑO	$ 23.200
29	PASO DE NAITE	PATIÑO	$ 8.800
30	BAJO HONDO	BERMEJO	$ 20.000
32	POSTA DEL SALADO	LAISHI	$ 20.400
34	LOTE 8	RAMON LISTA	$ 18.000
38	MIRASOL	PILCOMAYO	$ 8.400
39	RIACHO HE HE	PILCOMAYO	$ 60.000
40	VILLA HERMOSA	PILAGAS	$ 80.000
43	KM. 100	LAISHI	$ 52.000
46	7 PALMAS	PILCOMAYO	$ 40.000
47	LA ESPERANZA	PILAGAS	$ 44.800
48	COLONIA PASTORIL	CAPITAL	$ 86.400
53	PERIN	PATIÑO	$ 66.400
55	MARIANO BOEDO	CAPITAL	$ 31.600
56	ISLA DE ORO	CAPITAL	$ 30.400
57	COLONIA CHACRA	CAPITAL	$ 32.800
62	NAINESK	PATIÑO	$ 62.400
67	RINCON FLORIDO	PATIÑO	$ 24.000
68	RIACHO LINDO	LAISHI	$ 48.400
70	LA FRONTERA	PILCOMAYO	$ 40.000
71	3 POZOS	PATIÑO	$ 16.000
72	VILLA GRAL. URQUIZA	PATIÑO	$ 22.000
73	BME. DE LAS CASAS	PATIÑO	$ 36.800
			$ 1.120.000

Esc.	Localidad	Departamento	Importe
74	PUNTA PORA	PILAGA	$ 60.000
75	ISLA AYAGUA	LAISHI	$ 22.000
76	SOMBRERO NEGRO	BERMEJO	$ 16.000
77	EL ANGELITO	LAISHI	$ 47.600
79	JUAN G. BAZAN	PATIÑO	$ 18.400
80	EL PARAISO	PILCOMAYO	$ 56.800
81	FORTIN STO. 1º LEYES	PATIÑO	$ 25.600
83	FORTIN GOMEZ	PATIÑO	$ 54.800
84	LOMAS SENES	PIRANE	$ 78.400
85	MONTE LINDO CHICO	PILCOMAYO	$ 8.000
86	CAMPO SAN RAFAEL	PIRANE	$ 25.200
87	LA LOMA	PIRANE	$ 57.600
89	EL DESCANSO	PATIÑO	$ 25.600
90	PALMA SOLA	BERMEJO	$ 12.400
93	KM. 139	PIRANE	$ 40.000
94	COLONIA ITUZAINGO	CAPITAL	$ 41.600
95	DESVIO ESTERO GRANDE	PIRANE	$ 6.000
96	ISLA J. GUAZU	PILAGAS	$ 25.600
97	GASCO PUE	PIRANE	$ 33.600
98	EL PALMAR	PIRANE	$ 68.000
99	ALTO ALEGRE	BERMEJO	$ 52.800
100	LOS CHIRIGUANOS	PATIÑO	$ 12.000
102	LAS CHOYAS	PATIÑO	$ 16.800
103	EL COATITI	PIRANE	$ 14.400
104	POTRERO NORTE	PIRANE	$ 93.600
105	EL MBIGUA	LAISHI	$ 33.200
106	LA SOLEDAD	BERMEJO	$ 38.000
107	VILLA REAL	PILAGAS	$ 65.200
108	LAGUNA GALLO	PILAGAS	$ 70.800
109	EL ZAPALLITO	PIRANE	$ 41.200
110	POSTA SAN MARTIN	PATIÑO	$ 40.000
111	SAN RAMON	PATIÑO	$ 6.000
112	EL OLVIDO	PIRANE	$ 58.800
			$ 1.266.000

Esc.	Localidad	Departamento	Importe
117	PILOGA 111	PIRANE	$ 37.600
118	APAYEREY	PILADAS	$ 52.400
119	EL RECODO	PILCOMAYO	$ 36.400
121	ESTERITO	LAHISHI	$ 42.800
122	CAMPO DEL CIELO	PATIÑO	$ 18.000
125	EL COGOIK	PATIÑO	$ 37.600
126	QUEMADO GRANDE	BERMEJO	$ 18.800
127	LA ESPERANZA	LAISHI	$ 31.600
128	SAN MARTIN Nº 1	PATIÑO	$ 42.800
130	DESVIO BRUCHAR	PATIÑO	$ 14.800
131	POZO VERDE	PATIÑO	$ 22.400
132	EL QUEBRANTO	PIRANE	$ 20.800
133	ESPINILLO	PILAGAS	$ 53.200
135	LOS QUEBRADOS	PATIÑO	$ 16.400
137	SOL DE MAYO	PILCOMAYO	$ 45.200

138	SAN CARLOS	PATIÑO	$	27.200
139	LA PREFERIDA	PATIÑO	$	17.200
141	TRES MONJES	LAISHI	$	24.400
142	LAS TRES MARIAS	CAPITAL	$	36.800
143	VIVERO FORESTAL	PIRANE	$	22.000
144	SIETE QUEBRADOS	PATIÑO	$	29.200
146	POSTA ZALAZAR	PATIÑO	$	36.800
148	EL PORTEÑO	PATIÑO	$	8.000
149	EL YACARE	BERMEJO	$	19.200
151	KM. 128	LAISHI	$	18.000
152	LA SOLEDAD	PATIÑO	$	21.200
153	SAN ANTONIO	PATIÑO	$	12.000
154	FORTIN NUEVO	BERMEJO	$	21.600
155	EL PARAISO	BERMEJO	$	8.000
156	KM. 210	PIRANE	$	32.000
157	LA PICADITA	PIRANE	$	23.200
159	ISLETA	PATIÑO	$	14.800
160	ISLA PAYAGUA	LAISHI	$	13.200
161	CAMPO ALEGRE	PATIÑO	$	18.400
162	SANTA FE	BERMEJO	$	22.800
163	PAMPA VILLANUEVA	PIRANE	$	31.200
165	TATANE	PATIÑO	$	38.000
167	COLONIA A. ALBERGUES	PATIÑO	$	46.800
168	COLONIA F. MUÑIZ	PATIÑO	$	16.000
170	CACIQUE COQUERO	PATIÑO	$	24.000
171	ISLA BUEY MUERTO	PILCOMAYO	$	47.200
172	EL DESAGUADERO	PIRANE	$	33.200
173	LA FLORENCIA	MATACOS	$	18.400
175	RANERO CUE	PATIÑO	$	8.800
176	RIACHO NEGRO	PILCOMAYO	$	53.200
177	RIACHO ALAZAN	PIRANE	$	40.000
178	POZO NAVAGAN	PATIÑO	$	32.000
180	COLONIA RECONQUISTA	PATIÑO	$	45.600
183	LUCERO CUE	PILCOMAYO	$	60.000
184	COLONIA EL GATO	PIRANE	$	38.800
185	EL POMBERO	PILAGA	$	20.400
187	TAS TAS	PATIÑO	$	10.800
188	ISLA PUNTA PORA	CAPITAL	$	4.000
190	LA LIBERTAD	BERMEJO	$	45.200
191	EL DIVISADERO	PATIÑO	$	12.800
192	EL HUAJO	PIRANE	$	53.200
196	COLONIA LA PRIMAVERA	PILCOMAYO	$	15.600
198	SAN ISIDRO	PILCOMAYO	$	21.600
200	EL RINCON	PIRANE	$	26.000
202	C. A. B. DE LAS CASAS	PATIÑO	$	35.600
			$	4.081.200

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

JUJUY

Alumnos a beneficiar: 12.812

	Alumnos		Monto
Escuelas Comunes	11.046	$	4.418.400
Escuelas de Jornada Completa			
Esc. Nº 23	213	$	153.360
Esc. Nº 29	200	$	144.000
Esc. Nº 39	36	$	25.920
Esc. Nº 138	26	$	18.720
Esc. Nº 11	207	$	149.040
Esc. Nº 15	158	$	113.760
Esc. Nº 115	179	$	128.880
Esc. Nº 54	74	$	53.280
Esc. Nº 113	47	$	33.840
Esc. Nº 118	260	$	187.200
Esc. Nº 141	127	$	91.440
Escuelas Albergues			
Esc. Nº 28	73	$	93.440
Esc. Nº 144	22	$	28.160
Esc. Nº 78	43	$	55.040
Esc. Nº 106	51	$	65.280
Escuelas Diferenciales			
Esc. Nº 6	50	$	20.000
Sub Total:	1.766	$	1.361.360
Total:	12.812	$	5.779.760

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DE JUJUY

Esc.	*Localidad*	*Departamento*		*Importe*
1	LA ALMONA	CAPITAL	$	14.400
2	EL CHANI	CAPITAL	$	6.400
3	LA CABAÑA	SAN ANTONIO	$	13.200
4	EL BRETE	CAPITAL	$	80.000
5	LA MENDIETA	SAN PEDRO	$	80.000
6	SAN ANTONIO	SAN PEDRO	$	88.000
7	CALILEGUA	LEDESMA	$	80.000
8	LA CANDELARIA	LEDESMA	$	14.400
9	SANTA BARBARA	VALLE GRANDE	$	15.600
10	PAMPICHUELA	VALLE GRANDE	$	25.600
12	EST. PERICO	EL CARMEN	$	100.000
13	CASPALA	VALLE GRANDE	$	22.000
14	PALMA SOLA	SANTA BARBARA	$	56.000
16	SAN ROQUE	HUMAHUACA	$	34.800
17	JUELLA	LEDESMA	$	24.400
18	SANTUARIO	COCHINOCA	$	9.200
19	PASAJES	COCHINOCA	$	3.600
20	P. DEL MARQUES	COCHINOCA	$	36.000
21	ABRA PAMPA	COCHINOCA	$	80.000
22	CARAHUASI	RINCONADA	$	12.000
24	SANTA ANA	VALLE GRANDE	$	24.000
26	BARRIOS	YAVI	$	29.200
27	CERRILLOS	YAVI	$	10.000
31	P. DE APORZO	HUMAHUACA	$	27.600
32	S. S. DE JUJUY	CAPITAL	$	140.000
33	BARRO NEGRO	SAN PEDRO	$	78.000
34	PALPALA	CAPITAL	$	80.000
35	EL QUEMADO	SAN PEDRO	$	35.600
36	GUAYACA	LEDESMA	$	8.000
37	EL REMATE	CAPITAL	$	40.000
38	CAPITAL	CAPITAL	$	120.000
40	HORNILLOS	SANTA CATALINA	$	5.200
41	LA CUESTA	CAPITAL	$	7.600

42	VILLA FLORENCIA	LEDESMA	$	80.000
43	RIO BLANCO	CAPITAL	$	92.000
44	CASA COLORADA	RINCONADA	$	12.400
45	TEJADAS	HUMAHUACA	$	15.600
46	PAN DE AZUCAR	RINCONADA	$	17.600
47	CASABINDO	COCHINOCA	$	17.600
48	LA CIENAGA	YAVI	$	11.600
49	HUYCHAIRA	TILCARA	$	12.800
50	LOS BLANCOS	CAPITAL	$	13.600
51	EL CHUCHO	CAPITAL	$	19.200
52	CARA CARA	YAVI	$	14.000
53	CHORRILLOS	TUMBAYA	$	25.200
55	AGUA CHICA	COCHINOCA	$	6.800
56	A. C. TOLAY	COCHINOCA	$	18.000
57	SAN BERNARDO	TUMBAYA	$	22.400
58	LA PROVIDENCIA	SAN PEDRO	$	120.000
59	ARROYO COLORADO	SAN PEDRO	$	32.400
60	EL CEIBAL	SAN ANTONIO	$	7.200
61	RIO BLANCO	SAN ANTONIO	$	12.400
62	LA TOMA	SAN ANTONIO	$	20.000
63	VINALITO	SANTA BARBARA	$	53.200
64	A. DEL MEDIO	SAN PEDRO	$	8.000
65	SAN JUAN DE DIOS	SAN PEDRO	$	24.800
66	TUITE	COCHINOCA	$	5.200
67	ABRA LAITE	COCHINOCA	$	14.400
68	EL CONDOR	YAVI	$	10.800
69	MINA BELGICA	YAVI	$	18.800
72	PARAPETI	SAN PEDRO	$	80.000
73	MIRAFLORES	SAN PEDRO	$	63.600
74	AGUAS CALIENTES	TILCARA	$	100.000
75	EL PERCHEL	DEL CARMEN	$	17.600
76	PIEDRA NEGRA	YAVI	$	16.000
77	EL PONGO	EL CARMEN	$	36.000
79	LA CIENAGA	SAN PEDRO	$	16.800
80	OCUMAZU	HUMAHUACA	$	24.400
81	GUERREROS	CAPITAL	$	20.000
82	INDICANCHA	YAVI	$	6.800
83	EL APAREJO	SAN PEDRO	$	15.200
84	CORAYA	HUMAHUACA	$	16.800
85	ARRAYANAL	SAN PEDRO	$	80.000
86	EL SUNCHAL	EL CARMEN	$	52.000
87	TUNALITO	TUMBAYA	$	13.600
88	EL FUERTE	SANTA BARBARA	$	40.000
89	CAIMANCITO	LEDESMA	$	80.000
90	PREDILIANA	LEDESMA	$	100.000
91	LA CIENAGA	EL CARMEN	$	64.000
92	SAN LUCAS	SAN PEDRO	$	44.800
93	LAS PAMPITAS	EL CARMEN	$	80.000
94	EL POTRERO	COCHINOCA	$	9.200
95	CASA GRANDE	HUMAHUACA	$	14.000
97	CHOCOITE	YAVI	$	14.400
98	SAN RAFAEL	SANTA BARBARA	$	16.800
99	SAN FRANCISCO	SANTA CATALINA	$	14.400
100	VALLE GRANDE	VALLE GRANDE	$	40.000
101	LOS PERALES	CAPITAL	$	48.000
102	LOS ALISOS	SAN ANTONIO	$	37.600

103	PUESTO VIEJO	EL CARMEN	$	68.000
104	AGUA CALIENTE	COCHINOCA	$	15.200
105	S. F. ALFARCITO	COCHINOCA	$	8.400
107	SAN JUANCITO	EL CARMEN	$	80.000
108	CHORRILLOS	HUMAHUACA	$	22.400
109	TILQUIZAS	CAPITAL	$	9.200
110	LAS MADERAS	EL CARMEN	$	12.000
111	RUMI CRUZ	COCHINOCA	$	8.000
112	CHUCALEZNA	HUMAHUACA	$	20.800
114	PUEBLO VIEJO	COCHINOCA	$	18.400
116	LA BAJADA	LEDESMA	$	72.000
117	EL PALMAR	SANTA BARBARA	$	24.800
120	CIENAGA GRANDE	RINCONADA	$	9.200
121	HORNILLOS	TILCARA	$	10.000
122	YOSCABA	SANTA CATALINA	$	16.000
123	MANANTIALES	EL CARMEN	$	72.000
124	M. DE CANDELARIA	COCHINOCA	$	15.600
125	MUÑACOC	COCHINOCA	$	16.800
126	CARAYOC	SANTA CATALINA	$	4.000
127	CORRAL BLANCO	YAVI	$	10.400
128	SIMON CRUZ	SANTA CATALINA	$	7.600
129	PUNTA CORRAL	TUMBAYA	$	5.600
130	COLORADOS	TUMBAYA	$	19.200
131	EL DURAZNO	TILCARA	$	20.400
132	ALFARCITO	TILCARA	$	10.800
133	SEVERINO	EL CARMEN	$	13.600
135	QUERA A CALIENTES	COCHINOCA	$	12.000
136	EL ARENAL	SAN PEDRO	$	84.000
137	MORACAITE	COCHINOCA	$	7.600
139	CANGREJOS	YAVI	$	6.400
142	CORANZULI	SUSQUES	$	38.400
143	SEY	SUSQUES	$	24.800
145	HUANCAR	SUSQUES	$	24.000
147	LOMA BLANCA	RINCONADA	$	12.400
148	PUEBLO VIEJO	SAN ANTONIO	$	8.800
149	SAN JUAN Y ORO	SANTA CATALINA	$	9.200
150	EL AHOSTO	SANTA CATALINA	$	17.600
151	CASILLAS	HUMAHUACA	$	10.800
153	SAYATE	COCHINOCA	$	4.400
154	PUERTA DE LIPAN	TUMBAYA	$	16.000
155	SANTO DOMINGO	RINCONADA	$	15.600
156	MIYUYOC	HUMAHUACA	$	16.400
157	ARENAL BARROSO	LEDESMA	$	8.000
158	EL PORVENIR	TUMBAYA	$	19.600
159	LA BANDA	TILCARA	$	23.200
160	TESORERO	CAPITAL	$	10.400
161	RONQUE	HUMAHUACA	$	18.000
162	QUEBRALEÑA	YAVI	$	16.400
163	CASTI	YAVI	$	7.600
164	RODEITOS	SAN PEDRO	$	52.000
165	PISCUNO	SANTA CATALINA	$	10.400
166	SIETE AGUAS	SANTA BARBARA	$	11.600
167	EL MILAGRO	EL CARMEN	$	44.000
168	LA CRUZ	SANTA CATALINA	$	9.600
170	CATUA	SUSQUES	$	12.800
171	SANTA ROSA	COCHINOGA	$	7.200

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

L A P A M P A

Alumnos a beneficiar: 6.856

	Alumnos	*Monto*
Escuelas Comunes	5.605	$ 2.242.000
Escuelas de Jornada Completa		
Esc. Nº 48	150	$ 108.000
Esc. Nº 71	132	$ 95.040
Esc. Nº 91	250	$ 180.000
Esc. Nº 62	225	$ 162.000
Esc. Nº 159	102	$ 73.440
Esc. Nº 196	100	$ 72.000
Esc. Nº 94	100	$ 72.000
Escuelas Albergues		
Esc. Nº 21	29	$ 37.120
Esc. Nº 50	32	$ 40.960
Esc. Nº 59	51	$ 65.280
Esc. Nº 287	80 (40 al b)	$ 80.000
Escuelas Hogares		
Hogar Nº 5		
Hogar Nº 8		
Hogar Nº 14		
Sub Total:	1.251	$ 985.840
Total:	6.856	$ 3.227.840

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DE LA PAMPA

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
5			$ 40.000
7	VICTORIA		$ 32.000
9			$ 64.000
10			$ 26.000
11			$ 88.400
13			$ 32.000
14	ALTA ITALIA		$ 19.200
15			$ 32.000
17	INTENDENTE ALVEAR		$ 25.200
18	LOTE 15	RANCUL	$ 5.600
19	GENERAL ACHA	VALLE ARGENTINO	$ 5.200
20	BERNARDO LARROUDE		$ 30.000
22	PARERA		$ 26.000
23	COLONIA SAN JOSE		$ 10.000
24			$ 32.000
27			$ 44.000
28	MAISONNAVE		$ 10.000
30	EMBAJADOR MARTINI		$ 16.800
31	RANCUL		$ 26.000
32	QUEHUE		$ 12.000
33	JACINTO ARAUZ		$ 38.000
34	REALICO		$ 26.000
35	LONQUIMAY		$ 26.000
36	MIGUEL CANE		$ 12.000
37	COLONIA ESCALANTE	SANTA ROSA	$ 10.000
38	SANTA ROSA		$ 26.000

39	ANGUIL		$	30.000
40	SPELUZZI		$	10.000
41	VERTIZ		$	12.000
42	QUETREQUEN		$	12.000
43	MONTE NIEVAS		$	12.000
44	EDUARDO CASTEX		$	28.000
45	ATALIVA ROCA		$	12.000
47	CEBALLOS		$	10.000
49	DORILA		$	6.000
51	FALUCHO		$	8.000
53	METILEO		$	12.000
54	TRENEL		$	32.000
55	LUAN TORO		$	26.000
56	LOVENTUEEL		$	10.000
60	GUATRACHE		$	50.000
63	ALPACHIRI		$	48.000
64	GENERAL PICO		$	36.000
66	GENERAL PICO		$	40.000
67	VILLA MIRASOL		$	12.000
68	RALMO		$	4.000
69	COLONIA LA ELINA	EMB. MART.	$	4.000
75	CALEUFU		$	38.000
76	ING. LUIGGI		$	44.000
77	SARAH		$	8.000
79	CONHELIO		$	24.000
80	NAICO		$	6.000
81	COLONIA LA MARGARITA	JACINTO ARAUZ	$	4.000
82	MACACHIN		$	48.000
83	DOBLAS		$	40.000
86	ABRAMO		$	12.000
89	COLONIA GUINZBURG	ROLON	$	4.000
90	LA GLORIA		$	4.000
94	ARATA		$	20.000
99	SANTA ISABEL		$	24.800
100	COLONIA EL DESTINO	WINEF	$	4.000
102	PUELCHES		$	8.000
103	MAURICIO MAYER		$	10.000
104	WINIFREDA		$	38.000
105	CAMPO VELLOSO	SANTA ROSA	$	4.000
109	COLONIA NARCISSE LEVEN	BERNASCONI	$	6.000
113	QUINTAS DE GUATRACHE		$	12.000
115	QUEMU QUEMU		$	12.000
118	HUCAL		$	6.000
123	HELEN		$	8.000
125	COLONIA CHAPALCO	TOAY	$	12.000
130	COLONIA SAN JOSE	TOAY	$	4.000
133	GENERAL M. CAMPOS		$	20.000
134	POTRILLO OSCURO		$	6.000
135	COLONIA SANTA TERESA		$	20.000
138	COLONIA EL GUANACO	CAPITAL	$	4.000
139	COLONIA LOS TOROS	GUATRACHE	$	4.000
144	UNANUE		$	6.000
145	GENERAL ACHA		$	44.000
149	REMECO		$	4.000
161	AGUSTONI		$	8.000
180	SANTA ROSA		$	36.000

191	LOTE 23	CONHELLO	$	4.000
192	LA MARUJA		$	50.000
195	EDUARDO CASTEX		$	49.600
197	SALINAS GRANDES	HIDALGO	$	22.400
199	TTE. GRAL. E. MITRE		$	4.000
201	COLONIA LA CUBANA	HUCAL	$	12.000
207	LA REFORMA	LIMAY MAHUIDA	$	6.000
220	ALGARROBO DEL AGUILA	CHICALCO	$	6.000
222	REALICO		$	38.000
224	RUCANELO		$	20.000
225	COLONIA ESPIGA DE ORO	CONHELLO	$	4.000
226	COLONIA EL SAUZAL	PUELEN	$	50.000
229	COLONIA GDOR. AYALA	PUELEN	$	4.000
233	SANTA ROSA		$	28.000
235	INGENIERO FOSTER		$	6.000
239	COLONIA LA DELFINA	CONHELLO	$	4.000
242	LA PASTORIL	CHALILEO	$	4.000
245	PICHI HUICA	RANCUL	$	20.000
246	PUELEN		$	14.000
255	GENERAL ACHA		$	48.000
265	PERU		$	8.000
269	CUCHILLO-CO	LIHUELE CALEL	$	12.000
271	CHACHARRAMENDI	UTRACAN	$	8.000
274			$	12.800
276	COLONIA NUEVA TIERRA	CATRILO	$	30.000
281	CHACRAS VICTORICA		$	10.000
286	PASO DE LOS ALGARROBOS		$	4.000
291	COLONIA CHICA	COLONIA CATRIEL	$	12.000
294	ARBOL DE LA ESPERANZA		$	6.000
295	COLONIA ROCA	TOAY	$	6.000
309	LIMAY MAHUIDA		$	6.000
314	LOTE 3 CPO. GARAY	RANCUL	$	60.000
317	REGIMIENTO MILITAR	TOAY	$	8.000
319	LA BLANCA	TOAY	$	4.000
			$	2.242.000

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

MENDOZA

Alumnos a beneficiar: 8.515

	Alumnos		*Monto*
Escuelas Comunes	7.046	$	2.818.400
Escuelas de Jornada Completa			
Esc. Nº 41	170	$	122.400
Esc. Nº 85	151	$	108.720
Esc. Nº 125	205	$	147.600
Esc. Nº 40	150	$	108.000
Esc. Nº 92	138	$	99.360
Esc. Nº 164	109	$	78.480
Esc. Nº 10	212	$	152.640
Esc. Nº 28	150	$	108.000
Esc. Nº 127	138	$	99.360
Escuelas Albergue			
Esc. Nº 202	20	$	25.600
Esc. Nº 204	26	$	33.280
Sub Total:	1.469	$	1.083.440
Total:	8.515	$	3.901.840

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DE MENDOZA

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
1	COLONIA IRIGOYEN	MAIPU	$ 39.200
3	CRUZ DE PIEDRA	MAIPU	$ 48.000
7	CACHINGO	MAIPU	$ 39.600
8	EL CARRIZAL	LUJAN DE CUYO	$ 23.200
11	SAN PEDRO DEL ATUEL	GENERAL ALVEAR	$ 26.400
19	EL PERAL	TUPUNGATO	$ 40.000
26	LA PALMERA	LAVALLE	$ 32.000
32	COLONIA CATITAS SUR	SANTA ROSA	$ 49.200
42	COMPUERTAS NEGRAS	GENERAL ALVEAR	$ 34.000
44	COL. BOMBALY TABANERA	SAN RAFAEL	$ 52.000
45	CALLE LAVALLE	SAN MARTIN	$ 52.000
48	EL CENTRAL	SAN MARTIN	$ 40.000
51	EL PASTAL	LAS HERAS	$ 40.000
55	RODEO DE LA CRUZ		$ 23.200
58	LA PRIMAVERA	MAIPU	$ 80.000
60	EL SAUCE	GUAYMALLEN	$ 56.000
64	M. DRUMOND	LUJAN DE CUYO	$ 35.200
66	AGRELO	LUJAN	$ 40.000
67	PERDRIEL	LUJAN	$ 40.000
68	LA CHIMBA	SAN MARTIN	$ 40.000
73	MOLINO ORFILA	SAN MARTIN	$ 72.000
74	BARRANCA	MAIPU	$ 48.000
78	ISLA GRANDE	MAIPU	$ 33.600
79	RODEO DEL MEDIO	MAIPU	$ 22.800
100	LAS CATITAS	SANTA ROSA	$ 17.200
102	TRES ESQUINAS	SAN CARLOS	$ 42.000
104	LAS PAREDES	SAN RAFAEL	$ 54.000
105	EL JUME	MAIPU	$ 33.200
106	REDUCCION	RIVADAVIA	$ 44.000
110	GOBERNADOR BENEGAS	GODOY CRUZ	$ 33.200
112	VILLA GAVIOLA	LUJAN	$ 46.800
114	CERRILLOS	PERDRIEL	$ 41.200
116	COLONIA EL ZORZAL	MAIPU	$ 36.000
118	PASO DE LAS CARRETAS	SAN CARLOS	$ 52.000
119	LOS FILTROS	SAN RAFAEL	$ 17.200
122	PERDRIEL	LUJAN	$ 14.400
128	EL CHICAL	LAVALLE	$ 16.000
130	RINCON DEL ATUEL	SAN RAFAEL	$ 54.800
132	JAIME PRATS	SAN RAFAEL	$ 18.400
134	N. QUEMADO	SAN RAFAEL	$ 29.200
141	LA GUEVARINA	SAN RAFAEL	$ 34.800
147	RODRIGUEZ PEÑA	JUNIN	$ 34.000
149	LA PUNTILLA	TUNUYAN	$ 25.600
154	SAN CARLOS	SAN CARLOS	$ 40.000
155	LA MARZOLINA	GENERAL ALVEAR	$ 17.600
156	LOS CLAVELES	SAN RAFAEI	$ 40.000
158	Km. 884	GENERAL ALVEAR	$ 9.200
160	JOCOLI	LAVALLE	$ 20.000
161	NUEVA CALIFORNIA	SAN MARTIN	$ 25.200
162	LA LLAVE VIEJA	SAN RAFAEL	$ 92.000

163	LA CONSULTA	SAN CARLOS	$	16.400
165	ATUEL NORTE	SAN RAFAEL	$	23.200
167	LA CONSULTA	SAN CARLOS	$	16.400
169	COLONIA JAUREGUI	SAN RAFAEL	$	16.000
170	AGUA DEL TORO	MALARGÜE	$	15.600
171	VILLUCO	SAN CARLOS	$	10.800
172	REAL DEL PADRE	SAN RAFAEL	$	13.600
173	REAL DEL PADRE	SAN RAFAEL	$	30.800
175	LA MORA	GENERAL ALVEAR	$	14.800
178	AGUA ESCONDIDA	MALARGÜE	$	15.600
179	RINCON BONITO	SAN RAFAEL	$	8.000
180	SAN PEDRO DEL ATUEL	GENERAL ALVEAR	$	18.400
181	EL DIVISADERO	SAN MARTIN	$	8.400
183	EL ESCORIAL	SAN RAFAEL	$	13.600
184	RAMBLON	SAN MARTIN	$	27.200
187	EL ÑANCO	SAN MARTIN	$	8.800
188	EL CHALLAO	LAS HERAS	$	35.200
191	DIQUE T. BENEGAS	JUNIN	$	12.800
193	VILLA TITARELLI	RIVADAVIA	$	35.600
194	RIVADAVIA	LA PAZ	$	40.000
195	LA GLORIOSA	LA PAZ	$	4.000
196	Km. 976 SAN JOSE	LAVALLE	$	10.400
197	LAS VIOLETAS	LAVALLE	$	8.800
198	CAPIZ ALTO	SAN CARLOS	$	44.000
199	ÑACUÑAN	SANTA ROSA	$	37.600
200	CORRAL DEL LORCA	GENERAL ALVEAR	$	16.000
201	SAN MIGUEL	LAVALLE	$	8.800
203	ARROYITO	LA PAZ	$	31.600
205	FORZUDO	LAVALLE	$	11.600
206	CANALEJAS	GENERAL ALVEAR	$	12.800
207	EL MARTILLO	JUNIN	$	6.800
208	MEDRANO	JUNIN	$	50.000
209	EL ZAMPAL	TUPUNGATO	$	14.000
210	LOS CAMPAMENTOS	RIVADAVIA	$	56.400
211	REAL DEL PADRE	SAN RAFAEL	$	36.800
212	FINCO FURLOTTI	SAN CARLOS	$	10.400
215	LA LLAVE NUEVA SUR	SAN RAFAEL	$	14.800
216	MALARGÜE	MALARGÜE	$	7.600
217	CAMPO LOS ANDES	TUNUYAN	$	60.000
219	USPALLATA	LAS HERAS	$	6.000
221	LAS CUEVAS	LAS HERAS	$	48.000
223	LA DORMIDA	SANTA ROSA	$	46.400
			$	2.818.400

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

M I S I O N E S

Alumnos a beneficiar: 24.771

	Alumnos		Monto
Escuelas Comunes	23.209	$	9.283.600
Escuelas de Jornada Completa			
Esc. Nº 92	194	$	118.080
Esc. Nº 172	300	$	216.000
Esc. Nº 237	244	$	175.680
Esc. Nº 29	151	$	108.720
Esc. Nº 170	143	$	102.960
Esc. Nº 198	288	$	207.360
Esc. Nº 200	159	$	114.480
Escuelas Albergues			
Esc. Nº 102	83	$	106.240
Sub Total:	1.562	$	1.149.520
Total:	24.771	$	10.433.120

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DE MISIONES

Esc.	*Localidad*	*Importe*
9	CERRO CORA	$ 25.600
10	TACUARUZU	$ 28.800
12	PICADA LIBERTAD	$ 25.600
14	LORETO	$ 16.000
15	SAN IGNACIO	$ 40.000
16	CORPUS	$ 36.000
17	GOBERNADOR ROQUA	$ 52.000
19	GOBERNADOR LOPEZ	$ 44.000
28	CIK SAN ISIDRO	$ 32.000
30	S. MARIA LA MAYOR	$ 20.000
32	INVERNADA ITACUARE	$ 22.800
35	ARROYO MAGDALENA	$ 7.200
38	ITACUARARE	$ 40.000
39	PAREJA GUAZU	$ 52.800
40	CAMPO GRANDE	$ 27.200
44	COLONIA SAN IGNACIO	$ 11.200
45	ARROYO MAGDALENA	$ 15.200
46	INVERNADA CERRO CORA	$ 4.800
47	LAS QUEMADAS	$ 10.400
50	COLONIA CORPUES	$ 29.600
51	ARROYO YABEBIRY	$ 35.200
52	BELLA VISTA	$ 35.200
		$ 611.600

Esc.	*Localidad*	*Importe*
54	PROFUNDIDAD	$ 12.000
55	EL GUERRERO	$ 20.000
58	PICADA GALITZIANA	$ 17.600
60	COLONIA ALEMANA	$ 18.800
61	PICADA SAN JAVIER	$ 16.000
63	PUERTO AZARA	$ 34.000
64	SOBERBIO OESTE	$ 37.200
65	S. DE SAN JOSE	$ 18.800
66	PICADA SUD	$ 12.000
67	LA CAPILLA	$ 20.000
68	PORTERA	$ 80.000
69	PICADA YAPEYU	$ 72.000
70	CHACRA SAN JOSE	$ 32.000
71	ESTACION APOSTOLES	$ 53.600
73	COLONIA FILANDESA	$ 14.800
74	SAN IGNACIO	$ 40.000
75	PUERTO PIRAY	$ 50.000
77	OLEGARIO V. ANDRADE	$ 48.000
78	CAPON BONITO	$ 24.000
79	KILOMETRO 26	$ 66.800
80	ENSANCHE ESTE	$ 28.000
81	INVERNADA SAN IGNACIO	$ 21.200
82	BARRIO SAN LUCAS	$ 60.000
83	LEANDRO N. ALEM	$ 40.000
		$ 836.800

Esc.	*Localidad*	*Importe*
85	RINCON DEL GUERRERO	$ 39.200
86	SAN J. DE LA SIERRA	$ 24.000
87	INVERNADA SAN IGNACIO	$ 11.600
88	MONYOLITO	$ 12.000
93	CAPIOVY	$ 40.000
94	VILLA VENECIA	$ 20.800
95	ALMAFUERTE	$ 40.000
96	TEYU CUARE	$ 18.000
97	PICADA SUECA	$ 32.000
98	CERRO AZUL	$ 40.000
99	PUERTO CASADOR	$ 15.600
101	LA MARIA ANTONIA	$ 26.400
104	VALLE HERMOSO	$ 56.000
107	PUERTO SANTA ANA	$ 75.600
108	LORETO	$ 8.400
109	SAN JAVIER	$ 60.000
111	PICADA R. V. DIAZ	$ 36.000
112	BONPLAND	$ 16.000
114	PUERTO RICO	$ 72.000
115	LORETO	$ 14.400
116	COLONIA BONPLAND	$ 15.600
117	PUERTO MINERAL	$ 36.000
118	PICADA NARANJAL	$ 34.000
119	MARTIRES BRETE	$ 38.800
		$ 782.400

Esc.	*Localidad*	*Importe*
120	CAA-YARI	$ 26.400
121	COLONIA AZARA	$ 20.000
124	FLORENTINO AMEGHINO	$ 32.000
125	ZAIMA	$ 60.000
126	S. DE SAN JOSE	$ 60.000
127	RINCON DE LOPEZ	$ 26.400
128	APOSTOLES	$ 12.000
130	COLONIA ROCAC	$ 52.000
131	CAMPIÑAS DE BONPLAND	$ 14.800
133	PUERTO GISELA	$ 30.800
134	ESTACION DEL TRIUNFO	$ 24.800
136	PASO PORTEÑO	$ 14.400
137	CAMPO VIERA	$ 73.200
138	ARROYO TOMAS	$ 20.000
140	SANTO PIPO	$ 68.000
141	PARADA SAN MARTIN	$ 15.200
142	ALEM	$ 44.000

143	PUERTO ROSARIO	$ 47.600
144	PARADA LEIS	$ 21.200
146	SAN RAFAEL	$ 19.600
148	MACHADINIO	$ 23.200
149	COLONIA POLACA	$ 10.000
150	CAMPO GRANDE	$ 36.000
152	COLONIA MARTIRES	$ 20.400
		$ 718.000

Esc.	Localidad	Importe
154	PICADA BELGRANO	$ 32.000
155	YACUTINGA	$ 18.400
156	GUATAMBU	$ 64.000
161	ARROYO SANTA MARIA	$ 14.800
162	PUERTO ESPAÑA	$ 48.000
166	LA FORTALEZA	$ 12.000
167	CAMPO SAN JUAN	$ 4.400
168	CARAGUATAY	$ 60.400
169	PUERTO LAHARRAGUE	$ 56.800
171	KM. 24 - 9 DE JULIO	$ 64.000
174	PICADA INSPECT. LUCERO	$ 9.200
175	DOS ARROYOS	$ 36.000
176	CERRO LOPEZ	$ 28.000
177	SANTA MARIA	$ 20.000
178	SANTA ROSA	$ 48.000
179	SANTA MARIA	$ 54.000
180	ROCA CHICA	$ 26.000
183	DOS ARROYOS	$ 60.000
184	NACIENTE DEL TUNAS	$ 10.000
186	VILLA I.M.T.A.	$ 36.000
188	PUERTO NARANJITO	$ 48.000
189	ORO VERDE	$ 44.000
190	ROULET	$ 88.000
193	MOJON GRANDE	$ 72.000
		$ 954.000

Esc.	Localidad	Importe
194	EL CHATON	$ 60.000
195	GOBERNADOR LOPEZ	$ 36.000
196	COLONIA CAAGUAZU	$ 14.800
197	COLONIA SAN JAVIER	$ 20.000
201	COLONIA GUARANI	$ 19.600
202	ENSANCHE NORESTE	$ 11.600
203	COLONIA YABEBIRY	$ 16.400
206	BAÑADO CHICO	$ 24.000
207	SAN VICENTE - KM. 260	$ 48.000
208	LOS HELECHOS	$ 22.000
209	CAMPO GRANDE	$ 68.000
210	CAMPIÑAS DE AMERICO	$ 72.000
212	GRAMADO	$ 46.400
213	CAMPO GRANDE	$ 76.000
214	SANTO PIPO	$ 52.000
215	RUIZ DE MONTOYA	$ 28.000
216	ARROYO FEDOR	$ 51.600
217	VILLA SARUBI	$ 58.400
218	AURORA	$ 52.000
222	SAN ALBERTO	$ 80.000
226	CAAGUAZU	$ 14.800
227	PICADA AFRICANA	$ 24.000
228	LINEAS DEL PARANA	$ 40.000
230	SANTO PIPO	$ 42.800
231	COLONIA ORO VERDE	$ 89.600
		$ 1.068.000

Esc.	Localidad	Importe
233	EL PORVENIR	$ 82.000
239	SANTA RITA	$ 72.000
240	ITA CURUZU	$ 44.000
243	FRANCISCO P. MORENO	$ 80.000
244	KM. 40 RUTA NACIONAL 14	$ 64.000
245	ARROYO DEL MEDIO	$ 32.000
246	SANTO PIPO	$ 38.800
247	PUERTO LEONI	$ 80.000
248	ALMAFUERTE	$ 23.200
249	PICADA MAIPU	$ 38.400
250	POSADAS	$ 40.000
251	COLONIA POLANA	$ 32.000
252	YAPEYU CENTRO	$ 37.600
254	MONTECARLO	$ 84.000
255	COLONIA CAAGUAZU	$ 18.400
256	PICADA GUARAIPO	$ 28.000
257	PICADA SANTA ROSA	$ 27.600
259	SANTA ROSA	$ 60.000
260	BALSA NIACUANGAZU	$ 16.800
261	VILLA ARMONIA	$ 36.000
262	PICADA SUIZA	$ 46.400
263	HIPOLITO YRIGOYEN	$ 52.000
264	CAPIOVISIÑO	$ 40.000
265	CARAGUATAY	$ 32.000
266	LOS LAURELES	$ 75.600
		$ 1.130.800

Esc.	Localidad	Importe
267	VICTORIA	$ 44.000
268	PUERTO TABAY	$ 36.000
269	VILLA LANUS	$ 72.000
270	2 DE MAYO	$ 80.000
271	PICADA 28	$ 24.000
272	LAS MERCEDES	$ 32.000
273	CAMPO VIERA	$ 40.000

274	EL ALCAZAR	$ 40.000
275	SAN JAVIER	$ 80.000
277	PUERTO ISTUETA	$ 33.200
279	BAJO TRONCHO	$ 7.600
281	LEANDRO N. ALEM	$ 36.000
282	COLONIA JULIO MARTIN	$ 17.600
283	MARIA MAGDALENA	$ 40.800
284	JARDIN AMERICA	$ 40.000
285	CANDELARIA	$ 11.200
289	LOS HELECHOS	$ 57.600
291	WANDA	$ 80.000
292	CORONEL PRINGLES	$ 14.000
294	BARRA BONITA	$ 13.600
295	SAN FRANCISCO DE ASIS	$ 92.000
296	EL SALTO	$ 21.200
297	9 DE JULIO	$ 76.000
300	RUIZ DE MONTOYA	$ 60.000
		$ 1.048.800

Esc.	*Localidad*	*Importe*
304	OBERA	$ 40.000
306	VILLA BONITA	$ 55.200
307	COLONIA LANUSSE	$ 56.000
308	LOS GALPONES	$ 19.200
309	COLONIA ALBERDI	$ 80.000
310	EL VELETA	$ 24.800
311	KM. 25 ELDORADO	$ 20.800
314	KM. 28	$ 36.000
316	COLONIA YERBAL VIEJO	$ 48.000
317	APOSTOLES	$ 14.800
318	COLONIA H. YRIGOYEN	$ 40.000
319	SALTO ENCANTADO	$ 32.000
320	COLONIA 25 DE MAYO	$ 36.000
321	KM. 31 SGO. LINIERS	$ 40.000
322	PANAMBI	$ 32.000
323	YAPEYU SUR	$ 18.800
325	COLONIA M. BELGRANO	$ 42.400
326	PTO. PINARES	$ 92.000
328	SANTA MARIA	$ 28.000
329	COLONIA YERBAL VIEJO	$ 38.800
330	KM. 10 CAMPO GRANDE	$ 47.600
331	GUATAMBU	$ 80.000
332	PICADA	$ 40.000
333	GRAL. URQUIZA	$ 52.000
		$ 1.014.400

Esc.	*Localidad*	*Importe*
334	CERRO MORENO	$ 20.000
337	ARROYO BONITO	$ 20.000
339	TARANJO	$ 40.000
340	COLONIA SAN JUAN	$ 48.000
341	TERCIADO PARAISO	$ 80.000
342	YABOTY	$ 25.600
345	PUERTO PENINSULA	$ 26.000
347	A. DEL VALLE	$ 56.000
348	CAPILLA CUE	$ 8.800
349	ARISTOBULO DEL VALLE	$ 36.800
351	COLONIA 25 DE MAYO	$ 56.000
354	GUARAYPO	$ 72.000
355	PANAMBY	$ 26.400
357	INCOTALIA	$ 44.000
358	ACARANGUA	$ 16.000
359	FRANCRAN	$ 24.800
360	COLONIA 25 DE MAYO	$ 60.000
361	COL. VICTORIA	$ 44.000
362	ESPERANZA CENTRO	$ 58.800
363	DOS HERMANAS	$ 91.600
364	EL PIÑALITO	$ 58.400
365	SANTO PIPO	$ 36.000
366	PUERTO LIBERTAD	$ 20.400
368	COLONIA CARLOSCAR	$ 26.000
369	LOS CEDROS	$ 36.000
370	PARA RIO DEL PARAGUAY	$ 26.400
371	CAMPO VIETA	$ 60.800
		$ 9.283.600

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

N E U Q U E N

Alumnos a beneficiar: 9.210

	Alumnos	*Monto*
Escuelas Comunes	8.485	$ 3.394.000
Escuelas de Jornada Completa		
Esc. Nº 109	380	$ 273.600
Esc. Nº 31	120	$ 86.400
Esc. Nº 58	70	$ 50.400
Esc. Nº 101	300	$ 216.000
Escuelas Albergue		
Esc. Nº 55	45	$ 57.600
Esc. Nº 70	40	$ 51.200
Esc. Nº 111	70	$ 89.600
Sub Total	725	$ 824.800
Total:	9.210	$ 4.218.800

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DE NEUQUEN

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
2	NEUQUEN	CONFLUENCIA	$ 40.000
3	ZAPALA	ZAPALA	$ 40.000
4	PICUN LEUFU	PICUN LEUFU	$ 60.000
5	SAN MARTIN DE LOS ANDES	LACAR	$ 80.000
6	HUNCAL	LONCOPUE	$ 18.000
7	JUNIN DE LOS ANDES	HUILICHES	$ 80.000
8	RAMON CASTRO	ZAPALA	$ 18.000
9	ZAINA YEGUA	COLLON CURA	$ 8.000
10	PIEDRA DEL AGUILA	COLLON CURA	$ 40.000
11	CULLIN MANZANO	LOS LAGOS	$ 8.000
12	LAS LAJAS	PICUNCHES	$ 56.000
13	BARRIO SARMIENTO	CONFLUENCIA	$ 60.000
14	QUILI MALAL	PICUNCHES	$ 12.000
17	TAQUIMILAN CENTRO	ÑORQUIN	$ 14.000
18	LOS CARRIZOS	MINAS	$ 12.000
19	VILU MALLIN	ÑORQUIN	$ 8.000
20	NEUQUEN	CONFLUENCIA	$ 40.000
21	BELLA VISTA	MINAS	$ 16.000
23	LOS MENUCOS	CHOS MALAL	$ 18.000
24	TRICAO MALAL	CHOS MALAL	$ 50.000
25	CANCHA HUIGANCO	CHOS MALAL	$ 14.000
27	PIEDRA PINTADA	COLLON CURA	$ 12.000
28	ANDACOLLO	MINAS	$ 72.000
29	HUALCUPEN	LONCOPUE	$ 12.000
30	LAS OVEJAS	MINAS	$ 52.000
32	BARRANCAS	PEHUENCHES	$ 48.000
33	QUILA QUINA	LACAR	$ 16.000
34	VACA MUERTA	PICUNCHES	$ 8.000
35	CAJON DE ALMAZA	LONCOPUE	$ 8.000
36	COVUNCO CENTRO	ZAPALA	$ 48.000
37	LOS CATUTOS	ZAPALA	$ 48.000
38	ESPINAZO DEL ZORRO	CATAN LIL	$ 4.000
39	CAJON DEL MANZANO	LONCOPUE	$ 20.000
40	CERRO LEON	PICUN LEUFU	$ 8.000
41	RANQUILON	ÑORQUIN	$ 10.000
42	CAMPANA MAHUIDA	LONCOPUE	$ 12.000
43	SAN IGNACIO	COLLON CURA	$ 16.000
44	SANTO TOMAS	COLLON CURA	$ 20.000
45	CUTRALCO	CONFLUENCIA	$ 120.000
46	BARRIO LOS AROMOS	CONFLUENCIA	$ 80.000
47	CAYANTA	MINAS	$ 8.000
48	LAGO HERMOSO	LACAR	$ 12.000
50	ARROYO QUILLEN	ALUMINE	$ 6.000
51	PILO LIL	CATAN LIL	$ 10.000
52	ALUMINE	ALUMINE	$ 76.000
53	HUA HUM	LACAR	$ 4.000
54	LA PATAGONIA	PICUNCHES	$ 8.000
56	NEUQUEN	CONFLUENCIA	$ 32.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
57	QUILCA	ALUMINE	$ 16.000
59	QUILLEN ARRIBA	ALUMINE	$ 12.000
61	NEUQUEN	CONFLUENCIA	$ 80.000
62	AGUADA CHACAYCO	PEHUENCHES	$ 6.000
63	BAJADA DEL AGRIO	PICUNCHES	$ 28.000
64	PASO AGUERRE	PICUN LEUFU	$ 12.000
65	CURRUMIL QUILLEN	ALUMINE	$ 10.000
66	LA SALADA	CHOS MALAL	$ 16.000
67	BARRIO M. MORENO	CONFLUENCIA	$ 80.000
68	COLIPILLI	ÑORQUIN	$ 18.000
69	LA PRIMAVERA	MUNAS	$ 6.000
71	TRES CHORROS	ÑORQUIN	$ 6.000
72	LONCO MULA	ALUMINE	$ 16.000
73	COVUNCO ARRIBA	ZAPALA	$ 8.000
74	NEUQUEN	CONFLUENCIA	$ 40.000
75	MALLIN DE LOS CABALLOS	PICUNCHES	$ 8.000
76	HUINGANCO	MINAS	$ 36.000
77	EL ALAMITO	CHOS MALAL	$ 16.000
78	TRAILATUE	ÑORQUIN	$ 10.000
79	CAJON DEL CURI LEUVU	CHOS MALAL	$ 18.000
80	EL MICHACHEO	ZAPALA	$ 40.000
81	PICUN LEUFU	ZAPALA	$ 28.000
82	VILLA MARIA	CONFLUENCIA	$ 60.000
83	CHACAICO SUD	CATAN LIL	$ 8.000
84	SANICO	COLLON CURA	$ 12.000
85	COIHUECO	LONCOPUE	$ 4.000
86	VEGA MAIPU	LACAR	$ 20.000
87	CONVUNCO ABAJO	ZAPALA	$ 18.000
88	LAS COLORADAS	CATAN LIL	$ 32.000
90	LA ANGOSTURA	ALUMINE	$ 12.000
91	SENILLOSA	CONFLUENCIA	$ 40.000
93	LOS MICHES	MINAS	$ 28.000
94	CONFLUENCIA COVUNCO	ZAPALA	$ 6.000
95	BUTA RANQUIL	PEHUENCHES	$ 20.000
96	CHAPUA	CHOS MALAL	$ 12.000
97	CHORRIACA	LONCOPUE	$ 14.000
98	PLOTTIER	CONFLUENCIA	$ 40.000
99	DON BOSCO	ZAPALA	$ 60.000
100	AÑELO	AÑELO	$ 8.000
102	CUTRALCO	CONFLUENCIA	$ 100.000
104	VILLA LA ANGOSTURA	LOS LAGOS	$ 40.000
105	VISTA ALEGRE	CONFLUENCIA	$ 40.000
106			$ 48.000
107			$ 80.000
108	BALSA HUITRIN	PEHUENCHES	$ 8.000
110	PICHAIHUE	LONCOPUE	$ 12.000
112	TAQUIMILAN	ÑORQUIN	$ 28.000
113	PULMARI	ALUMINE	$ 8.000
115	PAMPA TRIL	PEHUENCHES	$ 4.000
116	LAGO LOLOG	LACAR	$ 14.000
117	CHALLACO	CONFLUENCIA	$ 14.000
119	CUTRAL CO	CONFLUENCIA	$ 100.000
120	AUCA MAHUIDA	AÑELO	$ 10.000
122	BAJADA LOS MOLLES	CATAN LIL	$ 20.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
123	VISTA ALEGRE	CONFLUENCIA	$ 40.000
124	CENTENARIO	CONFLUENCIA	$ 32.000
126	SAÑICO	COLLON CURA	$ 8.000
127	CURACO	PEHUENCHES	$ 12.000
128	BAJADA DEL AGRIO	PICUNCHES	$ 14.000
129	EL SAUCE	PICUN LEUFU	$ 26.000
130	EL SALITRAL	CATAN LIL	$ 12.000
131	BUTACO ABAJO	PEHUENCHES	$ 14.000
133	PLAZA HUINCUL	CONFLUENCIA	$ 36.000
134	SAN MARTIN DE LOS ANDES	LACAR	$ 40.000
135	MARIANO MORENO	ZAPALA	$ 40.000
136	COLONIA CONFLUENCIA	CONFLUENCIA	$ 32.000
137	CUTRAL CO	CONFLUENCIA	$ 68.000
138	CUTRAL CO	CONFLUENCIA	$ 68.000
139	ISLA VICTORIA	LOS LAGOS	$ 4.000
141	PUCARA	LACAR	$ 8.000
142	SAN MARTIN DE LOS ANDES	LACAR	$ 48.000

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

S A N J U A N

	Alumnos	*Monto*
Escuelas de Jornada Completa		
Esc. Nº 31	260	$ 187.200
Esc. Nº 43	143	$ 102.960
Esc. Nº 73	314	$ 226.080
Esc. Nº 116	204	$ 146.880
Esc. Nº 154	252	$ 181.440
Esc. Nº 37	140	$ 100.800
Esc. Nº 47	140	$ 100.800
Esc. Nº 104	169	$ 121.680
Escuelas Albergue		
Esc. Nº 81	102	$ 105.600
Esc. Nº 89	55	$ 70.400
Esc. Nº 96	120	$ 97.600
Escuelas Hogares		
Hogar Nº 18		
	1.899	$ 1.441.440

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

S A N L U I S

Alumnos a beneficiar: 6.801

	Alumnos	*Monto*
Escuelas Comunes	5.250	$ 2.100.000
Escuelas de Jornada Completa		
Esc. Nº 5	186	$ 133.920
Esc. Nº 24	119	$ 85.680
Esc. Nº 115	220	$ 158.400
Esc. Nº 1	167	$ 120.240
Esc. Nº 62	319	$ 229.680
Esc. Nº 141	45	$ 32.400
Esc. Nº 106	122	$ 87.840
Esc. Nº 270	133	$ 95.760
Escuelas Albergue		
Esc. Nº 74	120	$ 120.000
Esc. Nº 131	25	$ 32.000
Esc. Nº 293	65	$ 46.800
Esc. Nº 52	30	$ 38.400
Sub Total	1.551	$ 1.181.120
Total:	6.801	$ 3.281.120

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DE SAN LUIS

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
3	BALDE	CAPITAL	$ 64.000
4	VARELA	CAPITAL	$ 14.000
10	MERCEDES	PEDERNERA	$ 16.400
11	FORTUNA	GOBERNADOR DUPUY	$ 80.000
14	V. REYNOLDS	PEDERNERA	$ 56.000
16	PIEDRA BOLA	SAN MARTIN	$ 5.600
18	LA COCHA	SAN MARTIN	$ 11.200
19	EL DURAZNITO	JUNIN	$ 5.600
20	OJO DEL RIO	JUNIN	$ 12.400
21	CARPINTERIA	JUNIN	$ 48.000
22	LAFINUR	JUNIN	$ 8.000
29	B. ESTANCIA	BELGRANO	$ 3.200
35	COLONIA DELIA	PRINGLES	$ 3.600
39	LA RAMADA	SAN MARTIN	$ 18.800
41	LA FLORIDA	PRINGLES	$ 34.400
42	SANTA ANA	AYACUCHO	$ 6.000
44	FRAGAS	PRINGLES	$ 32.000
45	LOS ALANIGES	SAN MARTIN	$ 5.600
46	EL SALADO	SAN MARTIN	$ 4.800
48	EL PUESTO	SAN MARTIN	$ 12.800
50	9 DE JULIO	PEDERNERA	$ 72.000
53	LA VERDE	GOBERNADOR DUPUY	$ 4.000
56	EL VOLCAN	LA CAPITAL	$ 40.000
58			$ 13.600
59	SAN JERONIMO	LA CAPITAL	$ 9.600
60	TENIENTE ORIGINE	CHACABUCO	$ 22.800
61	SANTA R. DE CANTANTAL	AYACUCHO	$ 21.200
63	LAS CALDENADAS	PEDERNERA	$ 4.800
64	CAÑADA HONDA	PRINGLES	$ 4.400
65	CERROS LARGOS	PRINGLES	$ 6.400
66	PASO GRANDE	SAN MARTIN	$ 2.800
67	CAROLINA	PRINGLES	$ 16.000
69	LA BAJADA	PRINGLES	$ 10.400
70	BALDE DE ISLA	PRINGLES	$ 16.000
71	SAN JOSE	PRINGLES	$ 20.000
72	BATAVIA	GOBERNADOR DUPUY	$ 40.000
73	LA ESQUINA	PEDERNERA	$ 17.200
75	EL TOTORAL	CHACABUCO	$ 4.400
76	LAS AGUADAS	SAN MARTIN	$ 28.000
77	S. DE AMAYA	SAN MARTIN	$ 28.000
79	EL CERRITO	SAN MARTIN	$ 6.400
80	LOS MEMBRILLOS	PRINGLES	$ 9.200
81	LOS MOLLES	SAN MARTIN	$ 6.400
84	MERLO	JUNIN	$ 21.600
85	LOS CHAÑARES	JUNIN	$ 13.200
86	LOS LOBOS	JUNIN	$ 17.600
87	ARBOL SOLO	BELGRANO	$ 12.800
88	PAPAGAYOS	CHACABUCO	$ 19.600

Esc.	Localidad	Departamento	Importe
89	LA ESTANCIA	SAN MARTIN	$ 8.400
90	RIO GRANDE	PRINGLES	$ 14.400
92	MANANTIAL BLANCO	PRINGLES	$ 4.400
93	LA HORQUETA	LA CAPITAL	$ 6.000
95	EL ALGARROBAL	CHACABUCO	$ 7.600
96	YOLOLASTA	PRINGLES	$ 10.800
98	LOS RAMBLONES	BELGRANO	$ 14.000
99	LA BOTIJA	AYACUCHO	$ 12.000
100	CERRO BLANCO	PEDERNERA	$ 4.000
101	LOS MOLDES	JUNIN	$ 32.000
103	SAN GREGORIO	PRINGLES	$ 6.800
104	LAS PEÑAS	PRINGLES	$ 4.400
110	LOS MOLLECITOS	CHACABUCO	$ 7.200
112	LOS HINOJOS	SAN MARTIN	$ 5.200
113	GUANACO PAMPA	SAN MARTIN	$ 4.400
118	LAS ISLAS	JUNIN	$ 6.800
119	CABEZA DE NOVILLO	SAN MARTIN	$ 11.600
121	BALDE RETAMO	AYACUCHO	$ 20.800
122	B. DE LAS TORRES	AYACUCHO	$ 14.800
123	SANTA TERESITA	AYACUCHO	$ 8.800
126	EL PARAISO	BELGRANO	$ 5.200
128	EL ESPINILLO	BELGRANO	$ 9.600
139			$ 4.000
143	EL TALA	CHACABUCO	$ 14.400
145	EL RECUERDO	CHACABUCO	$ 12.400
146	LOS MANANTIALES	CHACABUCO	$ 13.200
147	LA QUINTA	SAN MARTIN	$ 6.000
148	EL ARENAL	PRINGLES	$ 8.000
149	LA TOTORA	SAN MARTIN	$ 14.000
150	LAS HUERTAS	SAN MARTIN	$ 7.600
152	LAGUNA LARGA	SAN MARTIN	$ 14.800
153	LA ISLA	CHACABUCO	$ 4.000
156	ENTRE RIOS	AYACUCHO	$ 3.200
157	PAMPA GRANDE	AYACUCHO	$ 7.600
158	MONTE CARMELO	AYACUCHO	$ 12.000
159	LA CAÑADA	AYACUCHO	$ 10.000
165	EL RINCON	AYACUCHO	$ 7.600
168	ALTO TAVIRA	BELGRANO	$ 5.600
169	REPRESA DEL CARMEN	BELGRANO	$ 8.400
170	TORO NEGRO	BELGRANO	$ 7.600
171	EL DIVISADERO	BELGRANO	$ 18.800
174	SANTA ROSA DEL GTE.	BELGRANO	$ 6.000
177	EL BARRIAL	BELGRANO	$ 9.600
183	LA MEDULA	AYACUCHO	$ 13.600
184	SANTA MARTINA	CHACABUCO	$ 11.600
185	SANTA LUCIA	AYACUCHO	$ 2.800
186			$ 3.600
188	EL FORTIN	PEDERNERA	$ 21.200
189	EL BAÑADO	CHACABUCO	$ 5.600
193	LOS COMEDEROS	SAN MARTIN	$ 16.000
194	LA BAJADA	AYACUCHO	$ 15.600
195	MARMOL VERDE	PRINGLES	$ 18.000
196	EL BALDECITO	AYACUCHO	$ 10.000
197	ARROYO VILCHES	SAN MARTIN	$ 24.400

Esc.	Localidad	Departamento	Importe
199	LOS PEROS	JUNIN	$ 24.400
201	VALLE DE PANCADA	PRINGLES	$ 17.200
203	LA ALAMEDA	BELGRANO	$ 4.000
204	CHACRA DEL CATARO	LA CAPITAL	$ 8.800
206	LA CELIA	JUNIN	$ 6.000
207	LOMA DEL CARRIL	PRINGLES	$ 17.200
208	POZO CAVADO	AYACUCHO	$ 11.600
209	EMBALSE SAN FELIPE	CHACABUCO	$ 14.400
210	LOS CHAÑARES	SAN MARTIN	$ 11.600
211	VOLCAN DE ESTANZUELA	CHACABUCO	$ 10.400
212	EL GUANACO	PEDERNERA	$ 6.400
213	LOS NOQUES	SAN MARTIN	$ 5.600
214	SAN ISIDRO	SAN MARTIN	$ 5.600
215	PUNTA DE LA LOMA	SAN MARTIN	$ 16.000
218	LA RIOJITA	CHACABUCO	$ 6.400
219	LA HUERTA	SAN MARTIN	$ 10.000
220	BALDECITO DE LA PAMPA	AYACUCHO	$ 14.400
221	LOS PUESTOS	CHACABUCO	$ 9.200
222	LA RUBIA	CHACABUCO	$ 5.600
223			$ 10.800
224	EL MEDANO	PRINGLES	$ 3.200
225	LA INVERNADA	JUNIN	$ 4.800
226	RODEO DE CADENAS	AYACUCHO	$ 11.200
228	BARRO BLANCO	JUNIN	$ 6.400
229	EL RECUERDO	LA CAPITAL	$ 6.400
230	CHARLONE	LA CAPITAL	$ 4.400
231	RINCON DEL CARMEN	SAN MARTIN	$ 7.600
234	LA CAÑADA	LA CAPITAL	$ 5.600
235	LOS QUEMADOS	AYACUCHO	$ 12.400
237	LAS HIGUERAS	SAN MARTIN	$ 5.200
238	BAÑADO CAUTANA	JUNIN	$ 4.400
247			$ 10.000
248	LA SIRENA	AYACUCHO	$ 16.000
249	ENTRE RIOS	PRINGLES	$ 3.200
250	POZO DEL CARRIL	LA CAPITAL	$ 11.600
252	GRUTA INTIHUASI	SAN MARTIN	$ 6.000
256	EL SIFON	CHACABUCO	$ 7.600
257	LOS SAUCES	CHACABUCO	$ 13.200
263	BUEN ORDEN	BELGRANO	$ 6.800
269	BALDE DEL CARMEN	AYACUCHO	$ 12.000
271	LOMA QUEMADA	PEDERNERA	$ 4.400
272	EL SEÑUELO	AYACUCHO	$ 9.200
273	MESILLA DEL CURA	SAN MARTIN	$ 5.600
274			$ 4.000
275	EL SEÑUELO	AYACUCHO	$ 4.000
276	LAS CAÑADITAS	SAN MARTIN	$ 4.800
277	LA REPRESITA	AYACUCHO	$ 12.400
278	EL BALDECITO	PRINGLES	$ 6.400
281	PIZARRAS BAJO VELEZ	JUNIN	$ 8.400
282	EL CALDE	CAPITAL	$ 4.400
283	JUAN JORBA	PEDERNERA	$ 18.800
286	LA TALITA	SAN MARTIN	$ 4.800
289	TILIZARAO	CHACABUCO	$ 26.000
291	SANTA RITA	CAPITAL	$ 19.200

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
294	MAHUEL MAPA	DUPUY	$ 24.800
295	EL PORVENIR	CAPITAL	$ 12.000
296	LAS MAROMAS	DUPUY	$ 14.800
297	LAS CHIMBAS	AYACUCHO	$ 5.600
298	NAVIA	DUPUY	$ 13.600
300	LOS OVEROS	GOBERNADOR DUPUY	$ 18.000
302	SANTO DOMINGO	AYACUCHO	$ 8.000
303	CHISCHACA	CAPITAL	$ 10.000

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

SALTA

Alumnos a beneficiar: 12.862

	Alumnos	*Monto*
Escuelas Comunes	11.210	$ 4.484.000
Escuelas de Jornada Completa		
Esc. Nº 42	111	$ 79.920
Esc. Nº 84	73	$ 52.560
Esc. Nº 105	188	$ 135.360
Esc. Nº 122	145	$ 104.400
Esc. Nº 198	200	$ 144.000
Esc. Nº 375	174	$ 125.280
Esc. Nº 396	66	$ 47.520
Esc. Nº 68	215	$ 154.800
Esc. Nº 74	105	$ 75.600
Esc. Nº 149	192	$ 138.240
Escuelas Albergue		
Esc. Nº 46	58	$ 74.240
Esc. Nº 305	28	$ 35.840
Esc. Nº 327	56	$ 71.680
Esc. Nº 331	41	$ 52.480
Escuelas Hogares		
Esc. Nº 7		
Esc. Nº 17		
Sub Total:	1.652	$ 1.291.920
Total:	12.862	$ 5.775.920

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DE SALTA

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
11	EL SAUCE	RIVADAVIA	$ 17.600
13	PALERMO OESTE	CACHI	$ 67.200
14	EL TUNAL	ROSARIO DE LERMA	$ 20.000
15	LAS ZORRAS	ROSARIO DE LERMA	$ 13.600
17	P. DE URIBURO	ROSARIO DE LERMA	$ 9.600
18	EL MANZANO	ROSARIO DE LERMA	$ 7.200
21	INCAHUASE	ROSARIO DE LERMA	$ 15.200
23	LA UNION	RIVADAVIA	$ 52.000
24	ALTO VERDE	RIVADAVIA	$ 16.800
31	EL POTRERO	METAN	$ 55.200
33	CAMPO DURAN	SAN MARTIN	$ 24.000
35	SAN ISIDRO	IRUYA	$ 24.000
36	CHIYAYO	IRUYA	$ 17.600
37	SAN PEDRO	IRUYA	$ 12.000
38	SAN ANTONIO	IRUYA	$ 11.200
39	NAZARENO	SANTA VICTORIA	$ 26.400

40	SANTA CRUZ	SANTA VICTORIA	$ 33.600
41	HORNILLOS	SANTA VICTORIA	$ 12.400
50	ENAMBLAYO	SAN CARLOS	$ 22.800
52	M. DEL TRINEO	ORAN	$ 14.800
53	CORRALITO	SAN CARLOS	$ 19.200
55	ANIMANA	SAN CARLOS	$ 52.000
59	LOZOITE	SANTA VICTORIA	$ 16.400
60	LAS CONCHAS	CAFAYATE	$ 8.000
61	CAMPOALEGRE	LA CALDERA	$ 31.600
62	BAQUERIA	GUACHIPAS	$ 44.800
67	POTRERO DE DIAZ	GUACHIPAS	$ 21.600
68			$ 48.000
69	PULARES	CHICOANA	$ 56.000
72	LA BODEGUITA	GUACHIPAS	$ 6.400
73	IRUYA	IRUYA	$ 7.200
			$ 784.400

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
74			$ 44.000
75	LA POMA	LA POMA	$ 39.200
76	RIVADAVIA	RIVADAVIA	$ 36.800
81	LA VIÑA	SAN CARLOS	$ 9.200
82	LA PAYOGASTILLA	SAN CARLOS	$ 13.200
83	SANTA ROSA	SAN CARLOS	$ 15.600
87	POBLACION	METAN	$ 38.400
88	VILLA FANNY	CHICOANA	$ 14.800
91	EL TRIGAL	LA POMA	$ 8.400
97	EL QUEBRACHAL	ANTA	$ 120.000
98	SAN LORENZO	CAPITAL	$ 20.400
101	PIEDRAS MORADAS	LAS VIÑAS	$ 15.200
102	LAS JUNTAS DE ALEMANIA	GUACHIPAS	$ 12.000
104	AMPASCACHI	LAS VIÑAS	$ 56.000
107	ALMONA	R. DE FRONTERA	$ 14.800
109	OVANDO	R. DE FRONTERA	$ 16.000
111	LA MAROMA	CHICOANA	$ 7.200
113	MIRAFLORES	METAN	$ 5.600
114	BACOYA	SANTA VICTORIA	$ 14.400
115	EL BORDO	R. DE FRONTERA	$ 18.800
118	CORONEL MOLINERO	ANTA	$ 9.200
119	CHURCAL	MOLINOS	$ 33.200
120	LAS FLORES	ANTA	$ 10.000
121	POTRERO	R. DE FRONTERA	$ 15.200
123	RODEO COLORADO	IRUYA	$ 27.600
128	LA PAYA	CACHI	$ 25.600
129	LA HOYADA	R. DE FRONTERA	$ 19.600
130	SAN JOSE DE COLTE	CACHI	$ 22.000
131	VIÑAS	CHICOANA	$ 52.000
134	ALTO DEL MISTOL	METAN	$ 16.800
135	GOBERNADOR SOLA	ROSARIO DE LERMA	$ 21.600
136	GAONA	ANTA	$ 120.000
138	SAN JOSE	METAN	$ 60.000
			$ 952.800

Esc.	Localidad	Departamento	Importe
142	SAN JUAN	IRUYA	$ 12.800
145	VOLCAN HIGUERAS	IRUYA	$ 10.800
146	MORENILLO	R. DE FRONTERA	$ 23.200
148	LA FALTA	CERRILLOS	$ 32.000
151	MANGA VIEJA	ANTA	$ 33.600
156	PASCOYA	SANTA VICTORIA	$ 26.000
158	LA TRAMPA	GÜEMES	$ 10.400
161	TRES CRUCES	R. DE FRONTERA	$ 16.400
163	LA CABAÑA	SAN CARLOS	$ 32.400
164	SANTA CRUZ	ORAN	$ 6.000
165	SALADILLO	LA POMA	$ 9.600
166	BREALITO	MOLINOS	$ 29.600
167	AMAICHA	MOLINOS	$ 25.600
168	EL CARMEN	ANTA	$ 12.000
169	RIO PESCADO	SAN MARTIN	$ 7.200
170	PLUMA DE PATO	RIVADAVIA	$ 17.200
171	SAN MARTIN	CHICOANA	$ 24.800
175	EL MIRADOR	RIVADAVIA	$ 17.600
178	LAS CUEVAS	ROSARIO DE LERMA	$ 16.800
179	LAS LUCAS	SAN CARLOS	$ 12.800
182	EL ARENAL	ARENAL-ANTA	$ 26.000
185	BUENA VISTA	CACHI	$ 13.600
186	PASO DE LA CRUZ	ANTA	$ 4.800
187	MONTE CARMELO	SAN MARTIN	$ 8.000
189	ROSARIO DEL DORADO	ANTA	$ 21.600
190	TALAMUYO	METAN	$ 27.200
192	DRAGONES	SAN MARTIN	$ 36.000
193	SAN ANTONIO	SAN CARLOS	$ 15.600
196	EL GOLGOTA	ROSARIO DE LERMA	$ 14.800
200	HICKMAN	SAN MARTIN	$ 34.400
203	MEDIA LUNA	SAN MARTIN	$ 7.200
205	SANTA CLARA	ANTA	$ 15.200
			$ 601.200

Esc.	Localidad	Departamento	Importe
206	SANTA ANA	ANTA	$ 8.000
208	EL JARDIN	LA CANDELARIA	$ 58.400
209	RUMIARCO	SAN CARLOS	$ 8.800
210	CABRA CORRAL	GUACHIPAS	$ 6.000
215	HITO UNO	RIVADAVIA	$ 24.800
216	SAN MIGUEL	RIVADAVIA	$ 6.000
217	LA CHINA	RIVADAVIA	$ 20.800
221	TOBANTIRENDA	SAN MARTIN	$ 50.800
222	LA AóGOSTURA	SAN CARLOS	$ 32.800
229	FUERTE QUEMADO	R. DE FRONTERA	$ 4.000
230	MANTAN SILLA	IRUYA	$ 18.800
232	LAS CAPILLAS	ROSARIO DE LERMA	$ 4.800
235	EL CARMEN	ORAN	$ 16.000
238	CAPILLA	SANTA VICTORIA	$ 3.200
240	TIMPOIRENDA	SAN MARTIN	$ 4.800
241	GUASA CIENAGA	ROSARIO DE LERMA	$ 13.600

242	SAN LAURENCIO	SAN MARTIN	$ 8.000
243	MISION CHAQUEÑA	SAN MARTIN	$ 32.800
244	CUESTA AXUL	SANTA VICTORIA	$ 20.400
245	SAN RAFAEL	ANTA	$ 34.000
247	EL DESTIERRO	RIVADAVIA	$ 13.200
248	TONCO	CACHI	$ 6.000
251	QUEÑUAL	ORAN	$ 18.400
252	POZO DE TUC TUCA	SANTA VICTORIA	$ 10.400
254	LAS ARCAS	ROSARIO DE LERMA	$ 6.000
255	CAP. J. PAJES	RIVADAVIA	$ 22.800
257	POTRERILLO	LA CANDELARIA	$ 4.400
259	ACAMBUCO	SAN MARTIN	$ 24.000
260	PIQUIRENDA	SAN MARTIN	$ 43.600
261	PUCARA	SANTA VICTORIA	$ 18.400
262	SOLEDAD	SANTA VICTORIA	$ 19.600
263	MECOYITA	SANTA VICTORIA	$ 29.200
264	PAMOA GRANDA	GUACHIPAS	$ 37.600
			$ 630.400

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
268	CASA GRANDE	IRUYA	$ 7.200
269	EL MOLINO	LA COMA	$ 18.800
270	CORRAL QUEMADO	METAN	$ 4.800
272	SAN BERNARDO	RIVADAVIA	$ 14.000
273	ALTO DE LA SIERRA	RIVADAVIA	$ 36.000
274	EL VALLECITO	CACHI	$ 9.200
276	PARANI	ORAN	$ 18.800
277	EL VALLE	ANTA	$ 6.000
278	CHORRILLOS	ROSARIO DE LERMA	$ 8.000
279	EL CONDADO	SANTA VICTORIA	$ 33.200
280	LOS TOLDOS	SANTA VICTORIA	$ 50.000
283	EL LIBANO	ANTA	$ 3.200
285	LAGUNITA	ANTA	$ 5.200
286	SAN ANTONIO DE LOS COBRES	ANDES	$ 112.000
287	SANTA ROSA PASTOS GRANDES	LOS ANDES	$ 19.200
288	POZO DE LA PIEDRA	ORAN	$ 10.000
291	TRIGO HUAICO	SANTA VICTORIA	$ 16.000
292	VEZCACHANI	SANTA VICTORIA	$ 24.000
293	COBRES	COBRES	$ 11.200
294	SIMBOL YACO	R. DE FRONTERA	$ 6.000
295	POTRERO DE CASTILLA	LA CALDERA	$ 8.000
297	CUCHIYACO	MOLINOS	$ 41.600
298	RESISTENCIA	RIVADAVIA	$ 13.200
299	CORTADERAS	CACHI	$ 8.000
300	LA PAZ	RIVADAVIA	$ 9.600
301	G. MARORRAS	ANTA	$ 37.600
302	FINCA DEL REY	ANTA	$ 9.200
303	EL DURAZNO	GUACIPAS	$ 2.400
304	LA BODEGA	LA VIÑA	$ 16.800
306	TONONO	SAN MARTIN	$ 21.600
308	PIE DE LA CUESTA	L. DE LERMA	$ 7.200
309	CAMARA	R. DE FRONTERA	$ 22.400

310	RODEO DE MULAS	LA CANDELARIA	$ 4.800
311	GUANACO POZO	ANTA	$ 8.000
			$ 623.200

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
312	PIUL	CACHI	$ 12.400
313	CAMPO ARGENTINO	SAN MARTIN	$ 17.200
314	LA PORTEÑA	MOLINOS	$ 10.800
316	CERRO NEGRO DEL TIRADO	ROSARIO DE LERMA	$ 8.800
317	COLOME	MOLINOS	$ 21.600
318	SAN JOSE DE ORQUEDA	METAN	$ 36.000
319	EL COLGADO	RIVADAVIA	$ 32.800
320	EL CONDOR	R. DE LA FRONTERA	$ 10.400
321	TACUIL	MOLINOS	$ 26.800
322	LA POBLACION	LA CANDELARIA	$ 12.400
323	CAÑADA DE LA JUNTA	R. DE FRONTERA	$ 20.800
325	LA TOMA	RIVADAVIA	$ 4.800
326	LAS MESADAS	R. DE LERMA	$ 5.600
328	EL ALGARROBAL	R. DE FRONTERA	$ 8.400
329	POZO VERDE	RIVADAVIA	$ 10.400
332	OLA CAPATO	LOS ANDES	$ 29.200
334	VIZCARRA	IRUYA	$ 11.600
335	LA ESPERANZA	RIVADAVIA	$ 6.000
336	EL POTRERO	LA POMA	$ 14.400
337	PIE DE LA CUESTA	IRUYA	$ 10.400
341	AMEQUELLA	ANTA	$ 6.000
342	PADRE LOZANO	SAN MARTIN	$ 18.000
343	EL PORVENIR	ANTA	$ 20.400
345	CERRO NEGRO DE TEJADA	ROSARIO DE LERMA	$ 10.000
355	CHAÑARES ALTOS	RIVADAVIA	$ 8.800
356	EL AGUILAR	SANTA VICTORIA	$ 6.000
357	EL ALGARROBAL	ORAN	$ 12.800
359	YAQUIASME	GENERAL GÜEMES	$ 3.200
364	EL TORO	ROSARIO DE LERMA	$ 25.200
365	SANTA ROSA DE TASTIL	ROSARIO DE LERMA	$ 15.200
366	EL ALFARCITO	ROSARIO DE LERMA	$ 13.600
367	TOLAR GRANDE	LOS ANDES	$ 24.000
368	PUNTO VIZCANA	SANTA VICTORIA	$ 16.800
369	LAS VIBORAS	ANTA	$ 16.400
			$ 507.200

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
370	EL SALADILLO	ANTA	$ 9.600
371	CIERVO CANSADO	RIVADAVIA	$ 12.400
372	PALO A PIQUE	ANTA	$ 12.000
374	FORTIN BELGRANO	RIVADAVIA	$ 39.200
376	LA SILLETA	ROSARIO DE LERMA	$ 68.000
379	SAN LUIS	CAPITAL	$ 40.000
393	DOS CHURAÑEZ	RIVADAVIA	$ 16.000
394	EL ESPINILLO	SAN CARLOS	$ 20.000

397	EL CHORRO	SAN MARTIN	$ 39.600
398	LA ENTRADA	RIVADAVIA	$ 18.400
399	OBRAJE	SANTA CECILIA	$ 20.800
401	EL SIMBOLAR	CHICOANA	$ 16.000
403	LA ESTELA	ROSARIO DE LERMA	$ 28.000
404	O. WESPOURG	ANTA	$ 6.400
405	FINCA SAN NORBERTO	ANTA	$ 6.400
406	LAS ROSAS	ANTA	$ 32.000
			$ 384.800
			$ 4.484.000

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

SANTIAGO DEL ESTERO

Alumnos a beneficiar: 45.546

	Alumnos	*Monto*
Escuelas Comunes	41.909	$ 16.763.600
Escuelas de Jornada Completa		
Esc. Nº 63	307	$ 221.040
Esc. Nº 122	104	$ 74.880
Esc. Nº 203	162	$ 116.640
Esc. Nº 255	345	$ 248.400
Esc. Nº 327	184	$ 132.480
Esc. Nº 369	110	$ 79.200
Esc. Nº 406	200	$ 144.000
Esc. Nº 374	193	$ 138.960
Esc. Nº 440	140	$ 100.800
Esc. Nº 445	100	$ 72.000
Esc. Nº 538	86	$ 61.920
Esc. Nº 49	57	$ 41.040
Esc. Nº 75	107	$ 77.040
Esc. Nº 91	100	$ 72.000
Esc. Nº 93 (Albergue)	153	$ 136.000
Esc. Nº 233	90	$ 64.800
Esc. Nº 320	90	$ 64.800
Esc. Nº 506	250	$ 180.000
Esc. Nº 572	20	$ 14.400
Esc. Nº 631	134	$ 96.480
Esc. Nº 653 (Albergue)	67	$ 85.760
Esc. Nº 693 (Albergue)	130	$ 105.600
Esc. Nº 121 (Albergue)	191	$ 170.400
Esc. Nº 148 (Albergue)	190	$ 170.400
Esc. Nº 201 (Albergue)	127	$ 108.800
Sub Total:	3.637	$ 2.777.840
Total:	45.546	$ 19.541.440

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
1	LESCANOS	RIO HONDO	$ 40.000
2	BOBADAL	GIMENEZ	$ 32.000
3	PALOS QUEMADOS	LA BANDA	$ 16.000
4	LA RAMADITA	SILIPICA	$ 3.200
5	LAS LAJAS	PELLEGRINI	$ 13.200
6	LA AGUADA	RIO HONDO	$ 40.000
7	LOJILO	MATARA	$ 11.600
8	GUAYPE	SARMIENTO	$ 20.000
9	COLONIA DORA	AVELLANEDA	$ 40.000
10	AVERIAS	GENERAL TABOADA	$ 20.000
11	GUARDIA ESCOLTA	BELGRANO	$ 40.000

12	CERRILLOS	SALAVINA	$ 28.000
13	MALOTA	SALAVINA	$ 20.000
14	VILLA UNION	MITRE	$ 40.000
15	ESTACION PINTO	AGUIRRE	$ 60.000
16	JUNIAL GRANDE	FIGUEROA	$ 6.400
17	LA ESPERANZA	OJO DE AGUA	$ 16.000
18	CAJON	OJO DE AGUA	$ 16.000
19	POZO GRANDE	OJO DE AGUA	$ 20.000
20	LOMITAS BLANCAS	OJO DE AGUA	$ 32.000
21	PASO DEL SALADILLO	QUEBRACHOS	$ 22.400
22	LA TRAMPA	QUEBRACHOS	$ 22.400
23	SANTA ANA	QUEBRACHOS	$ 28.000
24	SAN CARLOS	LA BANDA	$ 40.000
25	MAJADAS	SAN MARTIN	$ 32.000
26	VILLA ATANISQUI	ATAMISQUI	$ 60.000
27	TULUN TULUN	ATAMISQUI	$ 32.000
28	CIUDAD DE FRIAS	CHOYA	$ 80.000
29	ESTACION BANDERA	BELGRANO	$ 40.000
30	TACAÑITAS	GENERAL TABOADA	$ 40.000
31	POZO MOSOJ	SAN MARTIN	$ 23.200
			$ 934.400

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
32	CLODOMIRA	LA BANDA	$ 60.000
33	EL CHARCO	GIMENEZ	$ 40.000
34	SANTO DOMINGO	OJO DE AGUA	$ 28.000
35	QUEBRADA ESQUINA	PELLEGRINI	$ 40.000
36	SAN PASTOR	LORETO	$ 24.000
37	VILLA FIGUEROA	FIGUEROA	$ 36.000
38	FORTIN INCA	INCA BELGRANO	$ 32.000
39	TERMAS DE RIO HONDO	RIO HONDO	$ 80.000
40	BARRIO NORTE	CAPITAL	$ 60.000
41	CIUDAD CAPITAL	CAPITAL	$ 40.000
42	CIUDAD CAPITAL	CAPITAL	$ 80.000
43	CIUDAD CAPITAL	CAPITAL	$ 80.000
44	RAPELLI	PELLEGRINI	$ 40.000
45	ALGARROBAL VIEJO	PELLEGRINI	$ 20.000
46	VILLA MERCEDES	PELLEGRINI	$ 28.000
47	EL REMATE	PELLEGRINI	$ 28.000
48	EL MOJON	PELLEGRINI	$ 60.000
50	VILLA OJO DE AGUA	OJO DE AGUA	$ 60.000
51	PIEDRA BLANCA	OJO DE AGUA	$ 24.000
52	AÑATUYA	GENERAL TABOADA	$ 60.000
53	REAL SAYAN	AVELLANEDA	$ 40.000
54	VADA HUMAN	SALADINA	$ 40.000
55	EL ARENAL	GIMENEZ	$ 40.000
56	VILLA HIPOLITA	ROBLES	$ 40.000
57	ANTILO	CAPITAL	$ 36.000
58	EL ALAMBRADO	LA BANDA	$ 36.000
59	SANTA LUCIA	SALADINA	$ 32.000
60	LOS CHAÑARES	FIGUEROA	$ 40.000
61	LA SIMONA	GENERAL TABOADA	$ 32.000
62	TINTINA	MARIANO MORENO	$ 40.000

64	LOS CERRILLOS	GUASAYAN	$ 12.000
65	LAS PEÑAS	CHOYA	$ 20.000
66	MORALES	CAPITAL	$ 40.000
			$ 1.368.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
67	LA CRUZ	OJO DE AGUA	$ 20.000
68	POZO GRANDE AMBARGASTA	OJO DE AGUA	$ 5.600
69	CHACRAS	OJO DE AGUA	$ 20.000
70	BAEZ	OJO DE AGUA	$ 28.000
71	POZO DEL MONTE	QUEBRACHOS	$ 18.000
72	ORATORIO	QUEBRACHOS	$ 12.400
73	SAN ANTONIO	MATARA	$ 28.000
74	ESTACION MATARA	MATARA	$ 32.000
76	SANTO DOMINGO	CAPITAL	$ 36.000
77	LOMITOS	LORETO	$ 4.800
78	ESTACION ICAÑO	AVELLANEDA	$ 40.000
79	ESTACION CASARES	AGUIRRE	$ 20.000
80	ESTACION MALBRAN	AGUIRRE	$ 40.000
81	EL PERU	AVELLANEDA	$ 40.000
82	BARRANCAS	SALAVINA	$ 36.000
83	TUSCA BAJADA	PELLEGRINI	$ 24.000
84	SAN JOSE DEL BOQUERON	COPO	$ 32.000
85	VILLA MATOQUE	COPO	$ 12.000
86	SAN FELIPE	FIGUEROA	$ 16.000
87	CHAÑAR POZO ABAJO	RIO HONDO	$ 24.000
88	MANOGASTA	SILIPICA	$ 32.000
89	LOS GALLEGOS	SAN MARTIN	$ 12.000
90	QUEBRACHO COTO	PELLEGRINI	$ 24.000
92	ESTACION FERNANDEZ	ROBLES	$ 60.000
94	CHEEJ	SAN MARTIN	$ 32.000
95	TACO TOTORAYAJ	SALAVINA	$ 20.000
96	EL SOLAR	ROBLES	$ 32.000
97	ANIMAN	OJO DE AGUA	$ 14.400
98	KM. 340	QUEBRACHOS	$ 20.000
99	SAN BENITO	CAPITAL	$ 4.800
100	POZO VERDE	ROBLES	$ 24.000
101	LA CALERA	GUASAYAN	$ 12.000
102	LOS TABIQUES	CAPITAL	$ 60.000
			$ 836.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
103	CAMPO DEL CISNE	QUEBRACHOS	$ 32.000
104	HUACHUNA	ALBERDI	$ 24.000
105	ISLA DE LOS CASTILLOS	RIO HONDO	$ 40.000
106	HORCO TUCUCUNA	QUEBRACHOS	$ 16.000
107	POZUELOS	RIO HONDO	$ 40.000
108	SAN ROQUE	AVELLANEDA	$ 12.000
109	ESTACION GARZA	SARMIENTO	$ 40.000
110	LA PALIZA	SALAVINA	$ 28.000

111	PUESTO DEL RETIRO	RIO HONDO	$	16.000
112	EL ROSARIO	MARIANO MORENO	$	28.000
113	SAN FRANCISCO	MARIANO MORENO	$	12.400
114	PASO DE LA SINA	MITRE	$	8.000
115	VILLA ZANJON	CAPITAL	$	40.000
116	LA FLORIDA	ROBLES	$	40.000
117	EL PERTIGO	MARIANO MORENO	$	24.000
118	LOMAS BLANCAS	PELLEGRINI	$	16.000
119	PUNTA POZO	AVELLANEDA	$	32.000
120	MAYUSCA	MARIANO MORENO	$	9.200
123	TACO ATUN	TABOADA	$	32.000
124	MADERAS	FIGUEROA	$	20.000
125	SAN JOSE	FIGUEROA	$	32.000
126	LA CANDELARIA	FIGUEROA	$	16.000
127	AEROLITO	MARIANO MORENO	$	36.000
128	VILLA QUEBRACHOS	QUEBRACHOS	$	28.000
129	GAUCHO DE GÜEMES	QUEBRACHOS	$	15.200
130	RIO VIEJO	QUEBRACHOS	$	40.000
131	SAN FRANCISCO	QUEBRACHOS	$	28.000
132	TOLOSAS	ATAMISQUE	$	36.000
133	TOROPAN	AVELLANEDA	$	36.000
134	LOS PERALTAS	ATAMISQUE	$	32.000
135	SAN JOSE	AVELLANEDA	$	36.000
136	EL MOLLE	AVELLANEDA	$	13.600
137	ANGA	SALAVINA	$	32.000
			$	890.400

Esc.	*Localidad*	*Departamento*		*Importe*
138	NAVARRO	SALAVINA	$	20.000
139	PUENTE DEL SALADILLO	SALAVINA	$	12.000
140	LOS PEREYRA	ROBLES	$	40.000
141	EL SIMBOLAR	ROBLES	$	40.000
142	MIREYA	ROBLES	$	20.000
143	SANTA R. DEL NORTE	ROBLES	$	16.000
144	SAN ANTONIO DEL COPO	AVELLANEDA	$	16.000
145	VINARA	RIO HONDO	$	40.000
146	EL CACRI	OJO DE AGUA	$	16.000
147	LA YERBA	QUEBRACHOS	$	12.000
149	QUIMILI	MARIANO MORENO	$	40.000
150	SANTO DOMINGO	PELLEGRINI	$	24.000
151	BREA POZO VIEJO	SAN MARTIN	$	16.000
152	ESTEROS	ALBERDI	$	32.000
153	TACAÑITAS	ALBERDI	$	32.000
154	EL ARBOLITO	MARIANO MORENO	$	15.600
155	SANTOS LUGARES	PELLEGRINI	$	20.000
156	MANSUPA	RIO HONDO	$	40.000
157	SAN JUSTO	CHOYA	$	20.000
158	LAS DELICIAS	MITRE	$	24.000
159	COLONIA LIBANESA	AVELLANEDA	$	36.000
160	ASHPA SINCHI	SAN MARTIN	$	20.000
161	PUESTO DEL MEDIO	CAPITAL	$	20.000
162	COLONIA ARGENTINA	LA BANDA	$	36.000
163	SAN LORENZO	LA BANDA	$	40.000

164	NUEVO SIMBOLAR	PELLEGRINI	$ 23.200
165	TACO ISLA	SALADINA	$ 16.800
166	LA FALDA	SARMIENTO	$ 12.000
167	MINERVA	FIGUEROA	$ 14.800
168	DIENTE DEL ARADO	LORETO	$ 20.000
169	TIO POZO	LORETO	$ 24.000
170	LOS TIOS	RIVADAVIA	$ 12.000
171	VERAN	SALAVINA	$ 40.000
			$ 810.400

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
172	SAN ANTONIO CASERES	CAPITAL	$ 16.000
173	SAN RAMON	PELLEGRINI	$ 16.000
174	RUBIA PASO	SALADINA	$ 40.000
175	EL CINCUENTA	SALADINA	$ 9.200
176	SIMBOLAR	PELLEGRINI	$ 16.000
177	SAN MARTIN	SAN MARTIN	$ 12.000
178	LA TAPA	ALBERDI	$ 40.000
179	TACO POZO	ALBERDI	$ 36.000
180	HUMACHANA	SILIPICA	$ 16.000
181	JUMI VIEJO	FIGUEROA	$ 16.000
182	SAN GREGORIO	LORETO	$ 28.000
183	SANTA ROSA	ALBERDI	$ 7.200
184	TACO PUNCO	PELLEGRINI	$ 24.000
185	TACOYOJ	SAN MARTIN	$ 32.000
186	VILLA ESTELA	PELLEGRINI	$ 12.000
187	JUNI POZO	LORETO	$ 15.200
188	PAJ POZO	COPO	$ 16.000
189	EL SIMBOLAR	MARIANO MORENO	$ 28.000
190	TARUY MATARA	MATARA	$ 12.000
191	CAMPO GALLO	ALBERDI	$ 60.000
192	EL PALMAR	COPO	$ 20.000
193	LAS DELICIAS	PELLEGRINI	$ 40.000
194	MILI	ROBLES	$ 20.000
195	LAS JUNTAS	HUASAYAN	$ 15.600
196	EL GRAMILLAR	JIMENEZ	$ 32.000
197	SIMBOL CAÑADA	LA BANDA	$ 16.000
198	BUENA VISTA	QUEBRACHOS	$ 18.000
199	TALAYACU	OJO DE AGUA	$ 15.200
200	TOTORILLAS	OJO DE AGUA	$ 16.000
202	25 DE MAYO	OJO DE AGUA	$ 30.000
204	PUESTO DE MENA	FIGUEROA	$ 5.200
205	KM. 0	FIGUEROA	$ 24.000
206	LA FRAGUA	PELLEGRINI	$ 40.000
			$ 743.600

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
207	TUSCA POZO	FIGUEROA	$ 16.000
208	GUAMPACHA	GUASAYAN	$ 32.000
209	TRES CRUCES	GIMENEZ	$ 36.000

210	PAMPA MUYO	FIGUEROA	$ 22.000
211	EL SALVADOR	CHOYA	$ 12.000
212	EL CARMEN	MARIANO MORENO	$ 8.000
213	EL NEGRITO	FIGUEROA	$ 12.000
214	POZO DEL TOBA	MATARA	$ 32.000
215	LIBERTAD	MARIANO MORENO	$ 40.000
216	EL HOYO	MARIANO MORENO	$ 24.000
217	LA FORTUNA	GIMENEZ	$ 24.000
218	TINCO	RIO HONDO	$ 40.000
219	TIPIRO	CAPITAL	$ 32.000
220	CUYOJ	LA BANDA	$ 32.000
221	SAN FELIPE	MARIANO MORENO	$ 24.000
222	TACO POZO	QUEBRACHOS	$ 28.000
223	BALBUENA	OJO DE AGUA	$ 13.600
224	LAS CHACRAS	OJO DE AGUA	$ 20.000
225	MANCAPA	AVELLANEDA	$ 24.000
226	PUESTO DE JUANES	LORETO	$ 24.000
227	KM. 88	OJO DE AGUA	$ 32.000
228	BAHOMA	RIO HONDO	$ 40.000
229	TRITU HUASI	SARMIENTO	$ 4.800
230	SINCHI CAÑA	CHOYA	$ 9.600
231	MERCEDES	MARIANO MORENO	$ 32.000
232	JUANILLO	ATAMISQUI	$ 40.000
234	QUIMILLOJ	SAN MARTIN	$ 20.000
235	LA RAMADA	JILGUERO	$ 24.000
236	PASO DE OSCARES	SALAVINA	$ 15.600
237	PERCAS	AVELLANEDA	$ 20.000
238	CORONEL RICO	ALBERDI	$ 8.000
239	RIO PINTO	LORETO	$ 20.000
240	COLONIA ALPINE	RIVADAVIA	$ 23.600
			$ 785.200

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
241	VILLA BRANA	MARIANO MORENO	$ 24.000
242	HAASE	MARIANO MORENO	$ 16.000
243	LA ESPERANZA	FIGUEROA	$ 20.000
244	MORCILLO	ROBLES	$ 32.000
245	MORAMPA	LORETO	$ 8.000
246	CHAÑAR POCITO	RIO HONDO	$ 32.000
247	AYUNCHA	LORETO	$ 28.000
248	ANCOCHA	ATAMISQUI	$ 18.800
249	LOS TELARES	SALAVINA	$ 40.000
250	TORRES	ROBLES	$ 60.000
251	EL CAMBIADO	PELLEGRINI	$ 20.000
252	BAJO GRANDE	LA BANDA	$ 20.000
253	CHUNA ALBARDON	LORETO	$ 16.000
254	LO SISTOSO	GIMENEZ	$ 32.000
256	CORONEL FERNANDEZ	QUEBRACHOS	$ 12.000
257	CAMPO DEL CIELO	MATARA	$ 12.000
258	SAN DIONISIO	ATAMISQUI	$ 12.000
259	EL FAVORITO	BRANDA	$ 40.000
260	SUMAMPA	QUEBRACHOS	$ 60.000
261	LOS HERRERAS	BANDA	$ 24.000

262	VILLA MATARA	SARMIENTO	$ 12.000
263	EL OJITO	PELLEGRINI	$ 10.000
264	PUESTO NUEVO	PELLEGRINI	$ 32.000
265	INTI HUASI	OJO DE AGUA	$ 15.600
266	SANTA MARIA DE LOS CAC.	PELLEGRINI	$ 20.000
267	LA FORTUNA	PELLEGRINI	$ 10.400
268	SAN CARLOS	RIO HONDO	$ 24.000
269	CHIRA	SALAVINA	$ 20.000
270	SAN PEDRO	SARMIENTO	$ 28.000
271	SANTA ISABEL	ATAMISQUI	$ 28.000
272	PAMPA GRANDE	OJO DE AGUA	$ 20.000
273	POZO GRANDE	MATARA	$ 12.000
274	POZO CIEGO	LORETO	$ 20.000
			$ 778.800

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
275	EL MOJONCITO	CHOYA	$ 28.000
276	C. DE SAN JERONIMO	LORETO	$ 12.000
277	25 DE MAYO	CHOYA	$ 32.000
278	MORON	GUASAYAN	$ 16.000
279	SAN CARLOS	QUEBRACHOS	$ 32.000
280	CHAÑAR POZO ARRIBA	RIO HONDO	$ 32.000
281	PALMITAS	BANDA	$ 28.000
282	EST. BREA POZO	SAN MARTIN	$ 40.000
283	LA FIRMEZA	COPO	$ 28.000
284	AHI VEREMOS	PELLEGRINI	$ 18.800
285	LA DOLORES	BELGRANO	$ 12.000
286	LOTE 27	GENERAL TABOADA	$ 20.000
287	P. GRANADEROS	COPO	$ 92.000
288	YUCAN	MATARA	$ 36.000
289	WEISBURD	MARIANO MORENO	$ 80.000
290	LOMITAS	LORETO	$ 20.000
291	SIMBOL	SILIPICA	$ 32.000
292	LAS PALMAS	SALAVINA	$ 14.000
293	HURMANITA ESTANCIA	AVELLANEDA	$ 8.000
294	NEGRA MUERTA	BANDA	$ 36.000
295	SANTILLAN	JIMENEZ	$ 16.000
296	URUTAU	COPO	$ 32.000
297	SANTOS LUGARES	ALBERDI	$ 32.000
298	ALUHAMPA	MARIANO MORENO	$ 20.000
299	KM. 454	GENERAL TABOADA	$ 28.000
300	NAVICHA	AVELLANEDA	$ 36.000
301	SUNCHI TUYOJ	AVELLANEDA	$ 24.000
302	HUYAMAMPA	BANDA	$ 20.000
303	LOS TABLEROS	BELGRANO	$ 11.200
304	COLONIA PAULA	MITRE	$ 7.200
305	LOS JURIES	GENERAL TABOADA	$ 40.000
306	SAN JOSE	AVELLANEDA	$ 32.000
307	PALO NEGRO	RIVADAVIA	$ 28.000
			$ 948.200

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
308	SAN RAFAEL	CHOYA	$ 12.000
309	ARGENTINA	AGUIRRE	$ 8.000
310	FRIAS	CHOYA	$ 60.000
311	PUERTA DE LOS RIOS	OJO DE AGUA	$ 24.000
312	MONTE REDONDO	MATARA	$ 8.000
313	SAN ANDRES	JIMENEZ	$ 24.000
314	EL AIRES	BANDA	$ 40.000
315	VARAS CUCHUNA	SALAVINA	$ 32.000
316	POZO DE GARABATO	OJO DE AGUA	$ 20.000
317	CASPI CORRAL	FIGUEROA	$ 52.000
318	BANDERA BAJADA	FIGUEROA	$ 80.000
319	SAN VICENTE	LORETO	$ 24.000
321	EL OJO	BANDA	$ 30.000
322	JUMI POZO	BANDA	$ 20.000
323	SAN JOSE	AVELLANEDA	$ 7.600
324	SOTELILLOS	RIO HONDO	$ 28.000
325	SAN JOSE	LORETO	$ 20.000
326	EL CACHI	FIGUEROA	$ 12.000
328	MISTOL MIYUJ	GUASAYAN	$ 36.000
329	CHILCA	ROBLES	$ 36.000
330	TRAMO 26	LA BANDA	$ 12.000
331	TEQUETUYUJ	LORETO	$ 36.000
332	TACO JOY	LA BANDA	$ 18.000
333	POZO CABADO	GUASAYAN	$ 11.200
334	TALA POZO	LA BANDA	$ 40.000
335	GRANADERO GATICA	MARIANO MORENO	$ 36.000
336	SAN MARCOS	SARMIENTO	$ 9.200
337	LA HIGUERA	SILIPICA	$ 20.000
338	YOLO HUASI	LORETO	$ 31.600
339	TIUN PUNCO	MATARA	$ 13.600
340	ARRAGA	SILIPICA	$ 40.000
341	SEJOLAO	MARIANO MORENO	$ 16.000
342	SAN JOSE	LORETO	$ 16.000
			$ 873.200

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
343	YACU HURMANA	FIGUEROA	$ 16.000
344	SAN JUAN	LORETO	$ 24.000
345	OTUMPA	MARIANO MORENO	$ 24.000
346	LA ESTANCIA	GENERAL TABOADA	$ 40.000
347	RINCON DE ESPERANZA	AVELLANEDA	$ 28.000
348	LUJAN	AVELLANEDA	$ 20.000
349	SANTO DOMINGO	ROBLES	$ 36.000
350	TALA POZO	RIO HONDO	$ 12.000
351	ANCAJAN	CHOYA	$ 32.000
352	ARDILES DE LA COSTA	LA BANDA	$ 36.000
353	GUANACO SOMBREANA	ATAMISQUI	$ 16.000
354	LA GALDA	LA BANDA	$ 40.000
355	TRES JAZMINES	SAN MARTIN	$ 12.000
356	LAGO MUYOJ	AVELLANEDA	$ 12.000
357	RUMIE ESQUINA	CHOYA	$ 8.000
358	SAN VICENTE	FIGUEROA	$ 24.000
359	CHAÑAR POZO	RIO HONDO	$ 24.000

360	EL BARRIAL	CAPITAL	$ 20.000
362	NUEVA INDUSTRIA	ROBLES	$ 16.000
363	POZO HONDO	GIMENEZ	$ 40.000
364	LA BANDA	LA BANDA	$ 40.000
365	LA BANDA	LA BANDA	$ 22.800
366	LAS ABRAS	MITRE	$ 12.000
367	PUERTA DEL MONTE	QUEBRACHOS	$ 16.000
368	MONTEVIDEO	COPO	$ 11.600
370	SANTA CATALINA	GUASAYAN	$ 32.000
371	LOS RALOS	CHOYA	$ 12.000
372	EL ASPIRANTE	BELGRANO	$ 24.000
373	COLONIA SANTA ROSA	AGUIRRE	$ 28.000
375	POZO LIMPIO	ALBERDI	$ 28.000
376	LUGONES	AVELLANEDA	$ 40.000
377	VILLA SAN MARTIN	LORETO	$ 60.000
378	CASHISO	JIMENEZ	$ 28.000
			$ 834.400

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
379	BELTRAN	LORETO	$ 20.000
380	SAN PEDRO	JIMENEZ	$ 20.000
381	SAN MARTIN	ATAMISQUI	$ 24.000
382	LOMA GRANDE	CAPITAL	$ 36.000
383	ISLA VERDE	LORETO	$ 12.000
384	SAN CARLOS	PELLEGRINI	$ 24.000
385	MELERO	MATARA	$ 20.000
386	CAMPO DE LOS LEONES	OJO DE AGUA	$ 16.000
387	TALA POZO	AVELLANEDA	$ 24.000
388	SABAGASTA	SALAVINA	$ 40.000
389	KILOMETRO 13	AVELLANEDA	$ 12.000
390	EL REMANSITO	CHOYA	$ 20.000
391	MONTE POTREROS	PELLEGRINI	$ 12.000
392	LAS CEJAS	RIO HONDO	$ 16.000
393	LA REPRESA	CHOYA	$ 36.000
394	SAN JOSE	LA BANDA	$ 40.000
395	SANTA ROSA	CAPITAL	$ 16.000
396	COLONIA SIEGEL	SARMIENTO	$ 15.600
397	ROBLES	SAN MARTIN	$ 18.800
398	PAMPA MUYOJ	SARMIENTO	$ 8.000
399	P. DE SAN ANTONIO	CAPITAL	$ 36.000
400	CERRILLOS	BANDA	$ 7.600
401	SOL DE MAYO	ALBERDI	$ 20.000
402	DONADEU	ALBERDI	$ 19.200
403	PERCHIL BAJO	SAN MARTIN	$ 36.000
404	PAJA RODEO	SARMIENTO	$ 8.400
405	TACO POZO	PELLEGRINI	$ 16.000
407	CIUDAD	CAPITAL	$ 80.000
408	PAMPA MUYOJ	CAPITAL	$ 16.000
409	LA ISLA	BANDA	$ 40.000
410	EL EMPACHADO	SARMIENTO	$ 24.000
411	SEÑORA PUJIO	BANDA	$ 32.000
412	LA RIVERA	ROBLES	$ 40.000
			$ 805.600

Esc.	Localidad	Departamento		Importe
413	MAJADA SUR	SAN MARTIN	$	36.000
414	SAN JOSE	AVELLANEDA	$	24.000
415	TRES CHAÑARES	FIGUEROA	$	16.000
416	RAMIRO DE VELAZCO	QUEBRACHOS	$	26.000
417	POZO CASTAÑO	FIGUEROA	$	20.000
418	NUEVA ESPERANZA	PELLEGRINI	$	40.000
419	SAN VICENTE	SILIPICA	$	20.000
420	MONTE QUEMADO	PELLEGRINI	$	20.000
421	MONTE QUEMADO	COPO	$	60.000
422	BUEN LUGAR	PELLEGRINI	$	24.000
423	COLONIA MARIA LUISA	BANDA	$	32.000
424	LA BLANQUITA	QUEBRACHOS	$	8.000
425	SAUCE SOLO	LORETO	$	32.000
426	LAS VIBORITAS	MITRE	$	8.000
427	MONTE REDONDO	LORETO	$	32.000
428	LA DORMIDA	LORETO	$	28.000
429	SANTA BARBARA	LORETO	$	16.000
430	BOQUERON	ATAMISQUI	$	28.000
431	PAMPA POZO	PELLEGRINI	$	14.800
432	VINAL VIEJO	ALBERDI	$	20.000
433	LA SEVERA	ALBERDI	$	20.000
434	SAN FELIPE	BANDA	$	32.000
435	SAN JOSE	COPO	$	20.000
436	DESVIO KILOMETRO 815	PELLEGRINI	$	20.000
437	COLONIA ISLA	AVELLANEDA	$	32.000
438	PARA YACU	QUEBRACHOS	$	8.800
439	KILOMETRO 55	CHOYA	$	20.000
441	LA MAGDALENA	MARIANO MORENO	$	12.000
442	LA COSTA	AVELLANEDA	$	36.000
443	VENTURA PAMPA	LORETO	$	24.000
444	SAN ANTONIO	AVELLANEDA	$	12.000
446	LA BANDA	BANDA	$	60.000
447	BARRIAL ALTO	SAN MARTIN	$	24.000
			$	825.600

Esc.	Localidad	Departamento		Importe
448	LOS POCITOS	GENERAL TABOADA	$	32.000
449	CAMPO ALEGRE	AVELLANEDA	$	28.000
450	EL RODEO	CHOYA	$	24.000
451	CRUCESITAS	LORETO	$	20.000
452	CASILLA DEL MEDIO	RIO HONDO	$	16.000
453	VILLA PETOCHA	MARIANO MORENO	$	16.000
454	SUNCHO POZO	GENERAL TABOADA	$	28.000
455	CAÑADA DE TALA POZO	RIO HONDO	$	36.000
456	ROBERDI	MARIANO MORENO	$	20.000
457	PACO POZO	AVELLANEDA	$	22.000
458	EL REFUGIO	ROBLES	$	20.000
459	QUISHA	BANDA	$	16.000
460	EL DORADO	ATAMISQUI	$	12.800
461	GRACIANO	SAN MARTIN	$	17.200
462	TRES POZOS	AGUIRRE	$	15.200
463	AGUSTINA LIBARONA	ALBERDI	$	20.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
464	LA PALOMA	ATAMISQUI	$ 15.200
465	CODO VIEJO	ATAMISQUI	$ 20.000
466	SANTA ROSA	AVELLANEDA	$ 16.000
467	CALOJ	AVELLANEDA	$ 28.000
468	TALA POZO	AVELLANEDA	$ 20.000
469	TRES CERROS	GUASAYAN	$ 12.000
470	LA GUANACA	JIMENEZ	$ 32.000
471	SIMBOL POZO	ATAMISQUI	$ 24.000
472	CUADRADO	MATARA	$ 36.000
473	LA INVERNADA	FIGUEROA	$ 40.000
474	LAS TINAJAS	MARIANO MORENO	$ 40.000
475	SAN ENRIQUE	MARIANO MORENO	$ 14.000
477	EL ROSARIO	PELLEGRINO	$ 19.200
478	NUEVA CERES	RIVADAVIA	$ 13.200
479	LA BAJADA	SALAVINA	$ 12.000
480	LA ROMELIA	RIVADAVIA	$ 16.000
481	AZOGASTA	SARMIENTO	$ 5.600
482	PUESTO DE BELTRAN	SILIPICA	$ 36.000
483	LOTE 5	GENERAL TABOADA	$ 36.000
484	TOMAS OUNG	GENERAL TABOADA	$ 27.600
485	LOTE 42	GENERAL TABOADA	$ 12.000
486	LOMA DEL MEDIO	RIO HONDO	$ 16.000
487	POZO MOSO	AVELLANEDA	$ 14.800
488	EL ROSARIO	ROBLES	$ 6.800
489	EL SALADILLO	PELLEGRINI	$ 12.000
490	PUESTO DE SUAREZ	LORETO	$ 23.200
491	M. GRANDE	RIVADAVIA	$ 6.800
492	VILLA ARREGUI	GENERAL TABOADA	$ 40.000
493	NEGRA MUERTA	OJO DE AGUA	$ 12.000
494	LA CENTELLA	SALAVINA	$ 16.000
495	SAN NICOLAS	MITRE	$ 10.800
496	EL QUEBRACHAL	ROBLES	$ 32.000
497	ISLA DE LOS SOTELOS	RIO HONDO	$ 14.000
498	SAN JOSE DE LOS PEREZ	GUASAYAN	$ 10.400
499	COLONIA ALCIRA	AVELLANEDA	$ 36.000
500	LOS PORPINTOS	COPO	$ 40.000
501	LA NENA	GENERAL TABOADA	$ 28.000
502	PUENTE NEGRO	AVELLANEDA	$ 24.000
503	PASO GRANDE	AVELLANEDA	$ 18.800
504	EL SIMBOL	QUEBRACHOS	$ 15.600
505	TIO POZO	SAN MARTIN	$ 20.000
507	MEDELLIN	ATAMISQUI	$ 36.000
508	TRES LAGUNAS	ATAMISQUI	$ 14.000
509	LA BELLA CRIOLLA	QUEBRACHOS	$ 10.400
510	ABRITA GRANDE	RIO HONDO	$ 14.000
512	SAN JUAN	BANDA	$ 40.000
513	RANCHILLOS	COPO	$ 20.000
514	PUNA	MARIANO MORENO	$ 14.400
515	VILLA CAROLINA	GENERAL TABOADA	$ 20.000
516	PALMA POZO	CAPITAL	$ 32.000
517	NOVILLO POZO	AVELLANEDA	$ 16.000
518	HUAICO HONDO	CAPITAL	$ 20.000
519	COLONIA JOSEFINA	MATARA	$ 8.400
520	SAN ROQUE	FIGUEROA	$ 24.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
521	EL AIBAL	AGUIRRE	$ 11.600
522	RAMA PASO	QUEBRACHOS	$ 12.000
523	EL CANDELARIO	SALAVINA	$ 20.000
524	TAQUELLO	RIO HONDO	$ 32.000
525	LA PUERTA	CAPITAL	$ 10.400
526	SANTO DOMINGO	FIGUEROA	$ 10.400
527	SAN NICOLAS	BANDA	$ 4.400
528	GUERRA	SALAVINA	$ 20.000
529	LORO HUASI	RIO HONDO	$ 24.000
530	NUEVA COLONIA	FIGUEROA	$ 36.000
531	LAS HORQUETAS	OJO DE AGUA	$ 6.800
532	LOS SAUCES	LORETO	$ 28.000
533	CHILCA JULIANA	SALAVINA	$ 32.000
534	LOS CERRILLOS	SALAVINA	$ 40.000
535	ALTO POZO	BANDA	$ 11.200
536	SHISPI	SAN MARTIN	$ 24.000
537	EL MOJON	CAPITAL	$ 6.400
539	EL COLORADO	MATARA	$ 36.000
540	TACANAS	LORETO	$ 20.000
541	MARTIN GARCIA	JIMENEZ	$ 20.000
542	BARRIO LIBARONA	CAPITAL	$ 60.000
543	NARANJITOS	RIO HONDO	$ 32.000
544	LA ROSILLA	TABOADA	$ 10.800
545	POZO DULCE	BELGRANO	$ 12.000
546	GALEANO	RIO HONDO	$ 32.000
547	POZO VERDE	LORETO	$ 14.800
548	LOS ARBOLES	COPO	$ 28.000
549	LA VIRTUD	COPO	$ 20.000
550	EL BARRIAL	OJO DE AGUA	$ 16.000
			$ 699.200

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
551	SANTO DOMINGO	MARIANO MORENO	$ 10.800
552	HURITU HUASI	FIGUEROA	$ 19.200
553	COLONIA MAKINLAY	RIVADAVIA	$ 24.000
554	SAN NICOLAS	SALADILLO	$ 8.800
555	OSO HUANCHINA	SARMIENTO	$ 16.000
556	PERCAS	SAN MARTIN	$ 16.000
557	POZO LINDO	JIMENEZ	$ 15.200
558	BURRA HUAÑUÑA	LORETO	$ 20.000
559	VILLA VIEJA	LORETO	$ 8.400
560	CRUZ BAJADA	COPO	$ 20.000
561	EL MISTOL	QUEBRACHOS	$ 12.000
562	LA ESPERANZA	OJO DE AGUA	$ 10.800
563	EL MISTOL	SAN MARTIN	$ 10.400
564	EL PALMAR	AGUIRRE	$ 4.000
565	EL PATAY	MARIANO MORENO	$ 28.000
566	AHI VEREMOS	COPO	$ 20.000
567	LOTE 2	GENERAL TABOADA	$ 16.000
568	COLONIA TOTORILLAS	FIGUEROA	$ 40.000
569	LA SELVA	RIVADAVIA	$ 13.200
570	SAN PABLO	FIGUEROA	$ 28.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
571	COLONIA SAN JUAN	FIGUEROA	$ 40.000
573	BORDO PAMPA	SALAVINA	$ 36.000
574	QUEBRACHITOS	MITRE	$ 6.400
575	SUMAMPA VIEJO	QUEBRACHOS	$ 16.000
576	CAMPO CONTARDI	AGUIRRE	$ 12.000
577	GUARDI DELMONTE	CHOYA	$ 10.800
578	EL ALBARDON	MITRE	$ 13.600
579	POZO BETBEDER	PELLEGRINI	$ 28.000
580	NUEVA ESPERANZA	COPO	$ 24.000
581	LOMA BLANCA	SALAVINA	$ 10.400
582	CEJA POZO	JIMENEZ	$ 16.000
583	CAMPO VERDE	FIGUEROA	$ 12.000
584	SAN JUAN	QUEBRACHOS	$ 24.000
			$ 590.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
585	SAN IGNACIO	COPO	$ 16.000
586	LOMA DE YESO	GUASAYAN	$ 14.400
587	SAN ANTONIO	AVELLANEDA	$ 24.000
588	EL 90	LORETO	$ 20.000
589	POZO EL FIERRO	COPO	$ 15.600
590	TABIANITA	MARIANO MORENO	$ 19.200
591	LOTE H H	ALBERDI	$ 9.200
592	LA TAPERA	BANDA	$ 16.000
593	PUESTO DEL MEDIO	BANDA	$ 18.800
594	LEDESMA	MARIANO MORENO	$ 10.000
595	BREA LOMA	ATAMISQUI	$ 8.000
596	COLONIA ERMELINDA	AGUIRRE	$ 5.600
598	CAMPO DEL AGUILA	ALBERDI	$ 13.200
599	EL CHURQUI	JIMENEZ	$ 20.000
600	14 DE MAYO	QUEBRACHOS	$ 12.000
601	ARBOLES NEGROS	OJO DE AGUA	$ 11.200
602	LA CANDELARIA	COPO	$ 16.000
603	AVERIAS	FIGUEROA	$ 16.000
604	MEDIA LUNA	MITRE	$ 28.000
605	LA COSTA LOTE 32	AVELLANEDA	$ 21.600
606	KILOMETRO 499	MATARA	$ 11.200
607	VILLA BALNEARIA	RIO HONDO	$ 12.400
608	EL PIRUCHO	FIGUEROA	$ 36.000
609	LOTE 13	MARIANO MORENO	$ 16.000
610	LOS ENCANTOS	RIVADAVIA	$ 18.400
611	LA MESADA	PELLEGRINI	$ 12.000
612	SANTA ROSA	SALAVINA	$ 24.000
613	TRES POZOS	GENERAL TABOADA	$ 16.000
614	QUIMILIOJ	FIGUEROA	$ 20.000
615	ZURI POZO	OJO DE AGUA	$ 12.000
616	CONCRAVOJ	SARMIENTO	$ 20.000
617	PUESTO DEL ZAUZAL	RIO HONDO	$ 8.000
619	CHAÑAR SUMICHAJ	SALAVINA	$ 2.800
			$ 523.600

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
620	PALMARES	BANDA	$ 40.000
621	EL PALOMAR	JIMENEZ	$ 32.000
622	SOBREMONTE	CHOYA	$ 8.000
623	LAS PALMAS	SALAVINA	$ 14.000
624	ESTABL. FORESTAL STA. FELISA	ALBERDI	$ 12.000
625	KILOMETRO 477	MATARA	$ 36.000
626	CORRAL QUEMADO	PELLEGRINI	$ 19.600
627	ARBOL BLANCO	MARIANO MORENO	$ 20.000
628	EL PORVENIR	ALBERDI	$ 12.000
629	SAN JOSE	MATARA	$ 4.800
630	LA FRONTERA	ALBERDI	$ 12.000
633	DOMINGO DE RAMOS	MITRE	$ 18.400
634	COLONIA MAKINLAY	RIVADAVIA	$ 14.000
635	LOS ANGELES	BANDA	$ 40.000
636	LA FORTUNA	MARIANO MORENO	$ 9.600
637	CARRETA PASO	SALAVINA	$ 24.000
638	25 DE MAYO LOTE 46	ALBERDI	$ 20.000
639	YACU HURMANA	SALAVINA	$ 24.000
640	EL TANQUE	MARIANO MORENO	$ 16.000
641	SANTA CRUZ	ALBERDI	$ 16.000
642	POZO DEL CHAÑAR	QUEBRACHOS	$ 28.000
643	PUNCO LLAÑU	CHOYA	$ 10.400
644	LOTE 40	GENERAL TABOADA	$ 4.400
645	LAS LOMAS	PELLEGRINI	$ 12.000
646	LOS PINOS	BANDA	$ 60.000
647	CAMPO ALEGRE	ALBERDI	$ 28.000
648	CANAL MELERO	GENERAL TABOADA	$ 24.000
650	TARPUNA	PELLEGRINI	$ 16.400
651	EL PUEBLITO	QUEBRADOS	$ 24.000
652	EL ARENAL	PELLEGRINI	$ 9.200
654	9 DE JULIO	OJO DE AGUA	$ 12.000
655	AMOLADERAS	OJO DE AGUA	$ 28.000
656	RUMI POZO	OJO DE AGUA	$ 20.000
			$ 668.800

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
657	SAN IGNACIO	LORETO	$ 17.600
658	KILOMETRO 49	OJO DE AGUA	$ 32.000
659	OBRAJE MILLIN	GENERAL TABOADA	$ 24.000
660	LOTE SAN JUAN	AGUIRRE	$ 4.400
661	ONCAN	OJO DE AGUA	$ 20.000
662	EL CORRIDO	ALBERDI	$ 14.000
663	EL SIMBOL	ALBERDI	$ 20.000
664	LA DONOSA	RIO HONDO	$ 36.000
665	LAS CHACRAS	GUASAYAN	$ 24.000
666	HUASCAN	OJO DE AGUA	$ 6.000
667	COLONIA JAIME	ROBLES	$ 24.000
668	OBRAJE MARIA ANGELICA	MARIANO MORENO	$ 17.200
669	LA PROVIDENCIA	AGUIRRE	$ 6.000
670	SOL DE MAYO	ALBERDI	$ 16.000
671	OBRAJE LOS TIGRES	COPO	$ 12.000
672	LA CAÑADA	COPO	$ 16.800

Esc.	Localidad	Esc. Localidad	Importe
673	TERMAS RIO HONDO	RIO HONDO	$ 60.000
674	LUJAN	GUASAYAN	$ 36.000
675	SUNCHO CORRAL	MATARA	$ 60.000
676	VILMER	ROBLES	$ 36.000
677	BARRIO SAN MARTIN	BANDA	$ 60.000
678	EL CARBALLO	COPO	$ 8.400
679	BREA PUÑUNA	RIO HONDO	$ 32.000
680	LA SOLEDAD	RIO HONDO	$ 36.000
681	COLONIA LIBERTAD	AGUIRRE	$ 20.000
682	EL VALLE	ALBERDI	$ 14.000
684	SAN JORGE	FIGUEROA	$ 28.000
685	LA PALOMA	MARIANO MORENO	$ 6.000
686	LA RECONQUISTA	GENERAL TABOADA	$ 15.200
687	SANTA ROSA	MARIANO MORENO	$ 14.400
688	TINAJERAYOJ	MARIANO MORENO	$ 12.000
689	LOTE 29 CHICO	MATARA	$ 20.000
			$ 748.000

Esc.	Localidad	Departamento	Importe
690	CAMPO ALEGRE	MATARA	$ 20.000
691	SANTA ELENA	GENERAL TABOADA	$ 16.000
692	EL VALLE	ALBERDI	$ 16.000
694	LOTE 59		$ 16.000
695	COLONIA BELGRANO	BELGRANO	$ 12.000
696			$ 28.000
698	SAN GREGORIO	JIMENEZ	$ 12.000
699	SANTA JUSTINA	MARIANO MORENO	$ 12.000
700	EL VIZCACHERAL	SARMIENTO	$ 24.000
701	LOTE 48	ALBERDI	$ 28.000
702	SAN ROQUE	COPO	$ 12.000
703	LAS PERFORACIONES	ALBERDI	$ 40.000
704	SANTO DOMINGO	AVELLANEDA	$ 20.000
705	TRES MOJONES	MARIANO MORENO	$ 24.000
706	PAMPA POZO	MARIANO MORENO	$ 18.800
707	KILOMETRO 515	GENERAL TABOADA	$ 20.800
708	PUERTA GRANDE	GUASAYAN	$ 36.000
709	LAS CARPAS	ALBERDI	$ 8.800
710	TORO POZO	COPO	$ 15.600
711	POZO CAVADO	FIGUEROA	$ 7.600
712	LOTE 87	MARIANO MORENO	$ 12.000
713	TASIGASTA	ATAMISQUI	$ 32.000
714	CARTABIO	FIGUEROA	$ 60.000
716	SANTA CATALINA	FIGUEROA	$ 14.400
717	PUERTA GRANDE	ATAMISQUI	$ 40.000
718	EL VINALAR	CAPITAL	$ 40.000
719	BARRIO TALA POZO	CAPITAL	$ 80.000
720	TALA POZO	COPO	$ 13.600
721	SANTA FELISA	PELLEGRINI	$ 9.600
			$ 689.200
			$ 16.763.600

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

SANTA FE

Alumnos a beneficiar: 11.725

	Alumnos	*Monto*
Escuelas Comunes	6.745	$ 2.698.000
Escuelas de Jornada Completa		
Esc. Nº 31	250	$ 180.000
Esc. Nº 37	142	$ 102.240
Esc. Nº 58	177	$ 127.440
Esc. Nº 71	121	$ 87.120
Esc. Nº 57	200	$ 144.000
Esc. Nº 5	350	$ 252.000
Esc. Nº 51	280	$ 201.600
Esc. Nº 64 (Alberga 50)	250	$ 172.000
Esc. Nº 70 (Alberga 50)	150	$ 136.000
Esc. Nº 72 (Alberga 50)	300	$ 244.000
Esc. Nº 79	233	$ 158.400
Esc. Nº 98 (Alberga 60)	250	$ 213.600
Esc. Nº 99	200	$ 144.000
Esc. Nº 117	317	$ 216.000
Esc. Nº 143	165	$ 146.800
Esc. Nº 193	125	$ 90.000
Esc. Nº 212 (Alberga 70)	400	$ 327.200
Esc. Nº 215	170	$ 122.400
Esc. Nº 235 (Alberga 50)	250	$ 208.000
Esc. Nº 236 (Alberga 50)	250	$ 208.000
Esc. Nº 252	40	$ 28.800
Esc. Nº 346 (Alberga 70)	200	$ 183.200
Esc. Nº 411	40	$ 28.800
Esc. Nº 425 (Alberga 60)	60	$ 76.800
Esc. Nº 428	60	$ 43.200
Escuelas Hogares		
Esc. Hogar Nº 20		
Sub Total:	4.980	$ 3.841.600
Total:	11.725	$ 6.539.600

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DE SANTA FE

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
1	LA GALLARETA	VERA	$ 80.000
2	VILLA GUILLERMINA	GENERAL OBLIGADO	$ 80.000
6	COLONIA CALIFORNIA	SAN JAVIER	$ 32.000
8	SAN EDUARDO	GENERAL LOPEZ	$ 40.000
9	TACUARENDI	GENERAL OBLIGADO	$ 80.000
18	ROSARIO	ROSARIO	$ 40.000
27	SANTA FELICIA	VERA	$ 20.000
33	PUERTO SAN MARTIN	SAN LORENZO	$ 80.000
42	HUANQUEROS	SAN CRISTOBAL	$ 40.000
43	MONIGOTES	SAN CRISTOBAL	$ 32.000
44	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO	$ 80.000
46	LOS AMORES	VERA	$ 40.000
47	CAÑADA OMBU	VERA	$ 24.000
48	GOLONDRINA	VERA	$ 32.000
49	YAGUARETE	GENERAL OBLIGADO	$ 32.000
68	NARE	SAN JUSTO	$ 24.000
74	LAS PALMAS	GENERAL OBLIGADO	$ 20.000
77	ESPIN	VERA	$ 12.000
85	COLONIA FRANCESA	SAN JAVIER	$ 28.000
86	FIGHIERA	ROSARIO	$ 80.000
87	CARLOS DASE	GENERAL LOPEZ	$ 28.000
88	EL SOMBRERITO	GENERAL OBLIGADO	$ 32.000
92	COLONIA EL SOMBRERITO	GENERAL OBLIGADO	$ 24.000
93	SANTA ROSA	GARAY	$ 32.000
94	POZO DE LOS INDIOS	VERA	$ 28.000
96	VILLA ANA	GENERAL OBLIGADO	$ 48.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
101	SALADERO M. CABRAL	GARAY	$ 28.000
102	CAYASTA	GARAY	$ 48.000
103	CAMPO DEL MEDIO	GARAY	$ 28.000
105	LAS GARZAS	GENERAL OBLIGADO	$ 36.000
106	VILLA ADELA	GENERAL OBLIGADO	$ 24.000
107	SAN A. DE OBLIGADO	GENERAL OBLIGADO	$ 40.000
108	Km. 403 LAS MERCEDES	GENERAL OBLIGADO	$ 32.000
110	VILLA OCAMPO	GENERAL OBLIGADO	$ 80.000
112	MALABRIGO	GENERAL OBLIGADO	$ 24.000
113	MALABRIGO	GENERAL OBLIGADO	$ 36.000
116	BEERNA	GENERAL OBLIGADO	$ 28.000
119	FORTIN ATAHUALPA	9 DE JULIO	$ 4.000
120	COLMENA	VERA	$ 20.000
123	POZO BORRADO	9 DE JULIO	$ 40.000
124	CERES	SAN CRISTOBAL	$ 40.000
125	HERGILIA	SAN CRISTOBAL	$ 32.000
129	AMBROSETTI	SAN CRISTOBAL	$ 20.000
136	CAYASTACITO	SAN JUSTO	$ 28.000
149	SAN JUSTO	SAN JUSTO	$ 48.000
164	COLONIA COLOMBINA	SAN GERONIMO	$ 20.000
168	ARBOL SOLO	SAN CRISTOBAL	$ 8.000
169	SUNCHALES	CASTELLANO	$ 40.000
172	LA ELSA C. MONTEFIORI	9 DE JULIO	$ 8.000
176	ANTIYACO	VERA	$ 48.000
187	COLONIA URDANIZ	GENERAL OBLIGADO	$ 32.000
210	LA ISLETA	GENERAL OBLIGADO	$ 20.000
237	EL CAUTIVO	SAN JAVIER	$ 8.000
246	GUASUNCHO	GENERAL OBLIGADO	$ 8.000
247	TRES ISLETAS	GENERAL OBLIGADO	$ 12.000
248	OBRAJE SAN JUAN	GENERAL OBLIGADO	$ 12.000
254	CAMPO WINKLER	GENERAL OBLIGADO	$ 28.000
258	DESVIO Km. 366	VERA	$ 40.000
260	COLONIA SAN MIGUEL	GENERAL OBLIGADO	$ 32.000
263	DESVIO Km. 302	VERA	$ 12.000
276	AGUARA GRANDE	SAN CRISTOBAL	$ 20.000
278	FORTIN ARENALES	GENERAL OBLIGADO	$ 6.000
293	LOMAS DE CORONDA	SAN JERONIMO	$ 8.000
296	CAMPO LA MARIA ROSA	TARTAGAL	$ 8.000
311	LOS LAPACHOS	GENERAL OBLIGADO	$ 16.000
313	FLORIDA	VERA	$ 10.000
315	CAMPO BELLO	GENERAL OBLIGADO	$ 16.000
319	LOS ZAPALLOS	GARAY	$ 24.000
324	Km. 35	GALLARETA	$ 12.000
329	LAS GAMAS	VERA	$ 20.000
330	COLONIA PICOLI	SAN CRISTOBAL	$ 20.000
337	ESTANCIA LA HIGENIA	SAN CRISTOBAL	$ 32.000
343	COLONIA EL PIRINCHO	9 DE JULIO	$ 8.000
347	EL DICHOSO	9 DE JULIO	$ 12.000
354	LA ISOLINA	VILLA OCAMPO	$ 4.000
357	DESVIO Km. 407	GENERAL OBLIGADO	$ 24.000
361	Km. 124	VERA	$ 12.000
364			$ 6.000
367	LOS CERRILLOS	GARAY	$ 12.000
375	Km. 89	VERA	$ 20.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
379	BAJO HONDO	ROSARIO	$ 36.000
415	SAN JUSTO	SAN JUSTO	$ 40.000
416	Km. 13 MARGARITA	VERA	$ 6.000
417	HELVECIA	GARAY	$ 32.000
418	COLONIA GWEZ	ROSARIO	$ 80.000
423	Km. FORESTAL 38	VERA	$ 16.000
424	COLONIA SAN GABINO	9 DE JULIO	$ 6.000
426	LA AMALIA	GENERAL LOPEZ	$ 60.000
430	CIUDAD DE ROSARIO	ROSARIO	$ 80.000

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

TUCUMAN

Alumnos a beneficiar: 20.529

	Alumnos	*Monto*
Escuelas Comunes	18.289	$ 7.315.600
Escuelas de Jornada Completa		
Esc. Nº 66	193	$ 138.960
Esc. Nº 381	323	$ 230.400
Esc. Nº 50 (Albergue)	202	$ 145.440
Esc. Nº 59	110	$ 79.200
Esc. Nº 62	106	$ 76.320
Esc. Nº 109	158	$ 113.760
Esc. Nº 172	200	$ 144.000
Esc. Nº 188	152	$ 109.440
Esc. Nº 216	88	$ 63.360
Esc. Nº 265	139	$ 100.080
Esc. Nº 298	215	$ 154.800
Esc. Nº 374 (Albergue)	151	$ 136.000
Escuelas Albergue		
Esc. Nº 85 (Albergue)	153	$ 195.840
Esc. Nº 358 (Albergue)	50	$ 64.000
Sub Total:	2.240	$ 1.751.600
Total:	20.529	$ 9.067.200

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

PROVINCIA DE TUCUMAN

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
1	TRES POZOS	LEALES	$ 18.800
3	FINCA MAYO	CRUZ ALTA	$ 80.000
4	LAGUNA DE ROBLES	BURRUYACU	$ 22.800
5	SANTA ROSA	BURRUYACU	$ 23.200
7	EL ASERRADERO	BURRUYACU	$ 13.200
9	COLONIA EL PUESTO	CRUZ ALTA	$ 39.600
10	MAICHA DEL VALLE	TAFI	$ 69.200
11	EL MOLLAR	FAMAILLA	$ 49.600
12	OMUANTA	FAMAILLA	$ 59.200
15	P. DE MAYO	MONTEROS	$ 46.400
16	BALDERRAMA	MONTEROS	$ 57.200
17	MONTE RICO	CHILCLIGASTA	$ 36.000
18	LOS VEGA	CHILCLIGASTA	$ 68.000
19	EL MOLINO	CHILCLIGASTA	$ 58.000
20	LOS TREJO	CHILCLIGASTA	$ 32.400
21	LOS LUÑA	RIO CHICO	$ 34.800
22	ESQUINA DEL VALLE	TAFI	$ 18.000
23	EL ARBOLAR	TAFI	$ 27.200

Esc.	Localidad	Departamento	Importe
24	LA POSTA	GRANEROS	$ 28.400
25	HUASA PAMPA N.	GRANEROS	$ 28.000
28	TAFI DEL VALLE	TAFI	$ 80.000
30	EL CAJON	BURRUYACU	$ 44.000
31	REARTE	TRANCAS	$ 32.400
32	COLALAO DEL VALLE	TAFI	$ 51.600
33	EL PASO	TAFI	$ 10.400
34	MACOMITAS	BURRUYACU	$ 26.800
35	LA FLORIDA	MONTEROS	$ 72.000
36	LOS GÜEMES	MONTEROS	$ 25.200
37	LOS AGUIRRE	CHICLIGASTA	$ 15.600
38	EL MOLLAR	TAFI	$ 72.000
39	FINCA SANTA BARBARA	CAPITAL	$ 30.400
			$ 1.270.400

Esc.	Localidad	Departamento	Importe
41	NIOGASTA	RIO CHICO	$ 48.000
42	BENJAMIN PAZ	TRANCAS	$ 48.000
43	EL JARDIN	MONTEROS	$ 35.600
45	TAPIA	TRANCAS	$ 36.800
47	ZARATE SUD	TRANCAS	$ 35.600
48	TAFICILLO	TAFI	$ 6.800
51	POTRERO DE TABLAS	FAMAILLA	$ 13.200
52	SAN JOSE DE B. V.	FAMAILLA	$ 64.000
53	ARANILLA	MONTEROS	$ 21.600
55	LAS CEJAS	MONTEROS	$ 68.000
57	7 DE ABRIL	BURRUYACU	$ 56.000
61	RIO DEL NIO	BURRUYACU	$ 24.000
63	SANTA CLARA	FAMAILLA	$ 27.200
65	MUYO	CHICLIGASTA	$ 56.000
67	MONTE BELLO	RIO CHICO	$ 64.000
68	LAS ARRIETA	RIO CHICO	$ 32.400
69	LA CALERA	RIO CHICO	$ 60.000
70	LA GRAMA	RIO CHICO	$ 11.600
71	LAMADRID	GRANEROS	$ 80.000
72	LAS LOMITAS	GRANEROS	$ 6.800
73	EL CORRALITO	GRANEROS	$ 48.000
74	PAEZ	GRANEROS	$ 20.800
75	ARBOLES GRANDES	GRANEROS	$ 30.400
76	LOS PEREIRA	CRUZ ALTA	$ 23.200
77	SAN JOSE	LEALES	$ 36.000
78	EL MOLLAR	LEALES	$ 30.400
79	CAMPO AZUL	LEALES	$ 25.600
80	EL MOJON	LEALES	$ 48.000
81	MISTA	LEALES	$ 52.000
84	ARROYO ATAHONA	CHICLIGASTA	$ 27.200
86	CAMPO LA FLOR	CRUZ ALTA	$ 35.600
89	RUMI PUNCO	GRANEROS	$ 48.000
90	BARRANCAS	GRANEROS	$ 26.400
91	MARIÑO	BURRUYACU	$ 38.000
			$ 1.285.200

Esc.	Localidad	Departamento	Importe
92	CAMPO GRANDE	GRANEROS	$ 19.600
93	SANTA ROSA DE NVA.	RIO CHICO	$ 58.800
94	LOS AGUDOS	RIO CHICO	$ 50.400
95	SUD DE LAZARTE	RIO CHICO	$ 38.400
96	SAN ANTONIO DE QUISCA	RIO CHICO	$ 26.800
98	ALPACHIRI	CHICLIGASTA	$ 92.000
99	MONTEAGUDO	CHICLIGASTA	$ 64.000
100	LAS LAURELES	FAMAILLA	$ 18.800
103	VICLOS	LEALES	$ 18.400
104	LOS GOMES	LEALES	$ 80.000
105	MANCHALA	FAMAILLA	$ 36.400
108	LOS PEREIRA N.	CRUZ ALTA	$ 20.000
116	AMPATA	CHICLIGASTA	$ 31.600
123	ICHUCUCA	GRANEROS	$ 18.800
126	EL DURAZNO	RIO CHICO	$ 15.600
127	EL TOBAR	CHICLIGASTA	$ 11.200
129	POLOMINOS	CHICLIGASTA	$ 40.000
131	LOS MENDOZA	CHICLIGASTA	$ 32.800
132	LOS ROMANO	LEALES	$ 60.000
133	VILLA CHICLIGASTA	CHICLIGASTA	$ 80.000
134	MACIO SUD	MONTEROS	$ 38.000
135	ISLA SAN JOSE	MONTEROS	$ 21.200
140	EL TUSCAL	RIO CHICO	$ 33.600
142	ARBOL SOLO	CRUZ ALTA	$ 73.600
143	LOS ROBLES	MONTEROS	$ 27.600
144	RINCON DE VALDERRAMA	MONTEROS	$ 54.400
145	LAS FRONTERITAS	LEALES	$ 44.800
146	EL CHICAL	LEALES	$ 52.000
147	ORAN	LEALES	$ 47.200
148	ORAN	MONTEROS	$ 27.200
151	SOL DE MAYO	GRANEROS	$ 24.000
157	CONDOR HUASI	LEALES	$ 40.000
			$ 1.297.200

Esc.	Localidad	Departamento	Importe
158	EL DURAZNO	GRANEROS	$ 20.800
160	SAUCE HUASCHO	FAMAILLA	$ 40.800
162	LOS AGUDOS	RIO CHICO	$ 46.800
163	SIAMBON	TAFI	$ 56.800
164	VALLE SAN JAVIER	TAFI	$ 64.000
167	TACO PALTA	BURRUYACU	$ 40.000
170	LAS TIPAS DE COLALAO	TRANCAS	$ 26.800
173	PUESTO DE HUNCO	BURRUYACU	$ 15.600
175	LAS MERCEDES	LEALES	$ 80.000
177	CUESTA DEL MEDIO	BURRUYACU	$ 29.600
178	LOS GRAMAJOS	GRANEROS	$ 17.200
179	EL QUEBRACHITO	GRANEROS	$ 26.000
180	PAMPA LARGA	GRANEROS	$ 11.600
182	AMUNPA	GRANEROS	$ 10.000
183	LOS PEREZ	CHICLIGASTA	$ 26.000
184	PUESTO LOS PEREZ	GRANEROS	$ 14.800
185	LOS HERRERA	LEALES	$ 38.400

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
187	LOS SAUCES	GRANEROS	$ 12.400
189	EL PARAISO	GRANEROS	$ 10.400
190	ESCABA DE ABAJO	RIO CHICO	$ 40.000
191	EL PALANCHO	GRANEROS	$ 27.200
192	LAS CAÑADAS	LEALES	$ 39.600
193	SAN MARTIN	CHICLIGASTA	$ 56.000
194	LA FLORIDA	LEALES	$ 30.800
196	CAMPO BELLO	RIO CHICO	$ 50.000
198	BUENA VISTA OESTE	MONTEROS	$ 38.800
199	YACUCHIRI	CHICLIGASTA	$ 26.400
204	SAN ISIDRO	TRANCAS	$ 10.800
205	PUESTITO	BURRUYACU	$ 35.600
207	LAS ENCRUCIJADAS	LEALES	$ 18.000
208	CHILCAS	BURRUYACU	$ 18.800
209	EL QUIMIL	LEALES	$ 38.800
			$ 1.018.000

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
211	CRUZ DE ARRIBA	BURRUYACU	$ 58.800
213	QUILMES	TAFI	$ 30.800
214	GONZALO	TRANCAS	$ 18.400
215	ALTO DE ANFAMA	TAFI	$ 30.400
217	EL BAÑADO	TAFI	$ 30.400
218	CHAQUIVIL	TAFI	$ 23.200
219	ANCA JULI	TAFI	$ 24.800
221	CHUSCAS	TRANCAS	$ 40.000
222	EL NOGALITO	FAMAILLA	$ 39.200
224	CAMPO REDONDO	FAMAILLA	$ 31.200
225	LOS PEREIRA	CRUZ ALTA	$ 31.200
227	EL BIZCACHAREL	LEALES	$ 26.400
229	PUMA POZO	LEALES	$ 69.200
233	ZARATE NORTE	TRANCAS	$ 14.000
235	ENTRE RIOS	LEALES	$ 44.000
237	NUEVA TRINIDAD	RIO CHICO	$ 44.000
241	LOS VALENZUELAS	CHICLIGASTA	$ 34.400
243	CAÑADA DE YERBA BUENA	TAFI	$ 29.200
245	LA CHILCA	GRANEROS	$ 12.400
246	LOS DECIMA	LEALES	$ 31.200
258	HUASA PAMPA	MONTEROS	$ 20.800
261	LA MONTAÑITA	FAMAILLA	$ 19.600
262	LOS CHORRILLOS	BURRUYACU	$ 9.600
264	COLONIA 16 SANTA ANA	RIO CHICO	$ 20.400
266	YERBA BUENA	MONTEROS	$ 52.000
268	GASTONA NORTE	CHICLIGASTA	$ 56.000
269	VALDERRAMA SUD	MONTEROS	$ 40.000
270	LA FAVORITA	CRUZ ALTA	$ 48.000
275	CAÑADA LARGA	BURRUYACU	$ 20.000
280	COL. 6 ING. SANTA ANA	RIO CHICO	$ 80.000
282	HUASA PAMPA SUD	GRANEROS	$ 29.200
			$ 1.058.800

Esc.	Localidad	Departamento	Importe
283	SAN AGUSTIN	CRUZ ALTA	$ 19.200
284	LAS PIEDRITAS	CRU$ ALTA	$ 52.000
286	AMPATILLA	CHICLIGASTA	$ 24.000
288	COLONIA 14 - SANTA ANA	RIO CHICO	$ 40.000
289	COLONIA 17 - SANTA ANA	RIO CHICO	$ 39.200
290	INGENIO LA PROVIDENCIA	MONTEROS	$ 64.000
292	TUSCA PAMPA	BURRUYACU	$ 31.200
293	CACHI YACO	LEALES	$ 16.000
296	LAS ANIMAS	GRANEROS	$ 10.400
300	LA PICADA	TAFI	$ 29.600
302	RAMOS	GRANEROS	$ 14.800
303	POZO HONDO	GRANEROS	$ 11.200
306	LOS CERCOS	GRANEROS	$ 21.600
309	TICUCHO	TRANCAS	$ 18.000
310	PUERTA ALEGRE	BURRUYACU	$ 17.200
312	BLANCO POZO	CRUZ ALTA	$ 23.200
314	LA SOLEDAD	BURRUYACU	$ 27.200
316	LOS DIAS	GRANEROS	$ 12.800
317	CEJAS DE AROCA	CHICLIGASTA	$ 30.400
318	ESCABA DE ARRIBA	RIO CHICO	$ 16.800
320	COLONIA 12 - ING. SANTA ANA	RIO CHICO	$ 68.000
323	TUSCA POZO	LEALES	$ 17.200
324	CUMBRE DE MALA MALA	FAMAILLA	$ 12.000
325	QUEBRADA DE LOS CHAÑARES	TAFI	$ 8.000
326			$ 31.200
327	LOS PEREIRA SUD	CRUZ ALTA	$ 19.200
329	FINCA EL SEIBO	CRUZ ALTA	$ 21.600
331	POZO HONDO	BURRUYACU	$ 10.400
336	SALAS	TAFI	$ 4.400
337	LOS COLORADOS	TAFI	$ 4.000
338	LA CIENAGA	TAFI	$ 12.400
339	TALA PAMPA	BURRUYACU	$ 22.400
340	YASYAMAYO	TAFI	$ 3.200
341	CHULCA	TRANCAS	$ 11.600
			$ 764.400

Esc.	Localidad	Departamento	Importe
342	EL MOLLE	TAFI	$ 6.400
343	VILTRA	GRANEROS	$ 9.600
344	PASO DE LA PATRIA	BURRUYACU	$ 16.000
345	INAGAS	CHICLIGASTA	$ 29.200
346	LA IGUANA	TACO RALO	$ 12.000
347	SAN PEDRO	BURRUYACU	$ 9.200
348	VILLA NOUGUES	FAMAILLA	$ 6.400
349	NIORCOS	TRANCAS	$ 18.000
350	SAN JOSE DE CHASQUIRIL	TAFI	$ 10.000
353	LAS COLAS	BURRUYACU	$ 8.000
354	SAN ANTONIO	LEALES	$ 40.000
355	EL POTRERILLO	GRANEROS	$ 7.200
356	COLONIA SOBRE CASAS	FAMAILLA	$ 19.200
357	RODEO GRANDE	TAFI	$ 39.200
359	LAS LENGUAS	CHICLIGASTA	$ 10.400

Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
360	EL MOLLAR	CHICLIGASTA	$ 16.400
361	CASPINCHANGO VIEJO	MONTEROS	$ 21.600
362	EL BRETE	TRANCAS	$ 8.400
363	ALTO EL PUESTO	GRANEROS	$ 52.000
364	EL PUESTO CHICO	LEALES	$ 16.400
366	REQUELME	BURRUYACU	$ 6.800
367	LA HOYADA	TAFI	$ 7.600
368	COLONIA VIRGINIA	BURRUYACU	$ 24.000
369	RAMADA DE ABAJO	BURRUYACU	$ 24.000
370	ESTACION ARAOZ	LEALES	$ 71.200
371	AMPIMPA	TAFI	$ 18.800
376	EL CHURQUE	RIO CHICO	$ 27.600
379	LARA	TAFI	$ 7.600
385	REATES	TRANCAS	$ 12.000
386	LAS ZANJAS	BURRUYACU	$ 5.600
389	TACANAS	TRANCAS	$ 21.600
390	LOS CUARTOS	TAFI	$ 11.600
391	LOMA DE CIUDACITA	CHICLIGASTA	$ 20.400
392	LA TUNA SOLA	TRANCAS	$ 7.200
			$ 621.600
			$ 7.315.600

RESOLUCION Nº 1214

PLAN NUTRICIONAL — AÑO 1975

TIERRA DEL FUEGO

Alumnos a beneficiar: 1.400

Escuelas Comunes	*Alumnos*	*Monto*
1 - 2 - 5 - 6 - 7	1.000	$ 400.000
Escuelas Jornada C.		
Esc. Nº 3	340	$ 244.800
Escuelas Albergue		
Esc. Nº 4	60	$ 76.800
Total:	1.400	$ 721.600

RESOLUCION Nº 1215

ACORDAR PARTIDAS ESCUELAS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 5236-75 — 4-4-75

1º — ACORDAR a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que se mencionan a continuación, las partidas que se determinan:

	Escuela	*Alimentación*	*Copa de leche*
Distrito Escolar 1º	14	$ 498.400.—	$ 71.200.—
	25	$ 2.140.000.—	$ 104.000.—
Distrito Escolar 5º	16	$ 256.943.—	$ 33.920.—
	25	$ 256.943.—	$ 28.480.—
Distrito Escolar 9º	5	$ 320.000.—	$ 46.400.—
	13	$ 320.000.—	$ 66.000.—
	29	$ 224.000.—	$ 34.400.—

	Escuela	*Alimentación*	*Copa de leche*
Distrito Escolar 10º	20	$ 56.000.—	$ 21.920.—
	22	$ 280.000.—	$ 40.000.—
	23	$ 448.000.—	$ 64.000.—
Distrito Escolar 11º	24	$ 1.331.200.—	$ 66.560.—
	22	$ 288.000.—	$ 24.000.—
Distrito Escolar 13º	8	$ 392.000.—	$ 68.000.—
Distrito Escolar 19º	1	$ 800.000.—	$ 40.000.—
	7	$ 1.120.000.—	$ 76.000.—
	19	$ 320.000.—	$ 28.000.—
	21	$ 168.000.—	$ 48.000.—
	23	$ 560.000.—	$ 96.000.—
	22	$ 280.000.—	
Distrito Escolar 20º	19	$ 448.000.—	$ 72.000.—

2º — LA Dirección General de Administración transferirá en ocho cuotas iguales los importes que se consignan en cada caso.

3º — LOS convenios respectivos deberán ser elevados antes del 30 de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1217

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 14.773-74 — 4-4-75

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 9-75 realizada el 10 de marzo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de periódicos hasta el 31 de diciembre de 1975, con destino al Grupo de Apoyo del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma EDUARDO OSVALDO COSTA, por un importe total de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($ 27.813.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 12 y teniendo en cuenta lo determinado en el punto h), inciso 49, artículo 61 del Decreto 5720-72.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 27.813.— a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1220

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 457-75 — 4-4-75

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 10-75 realizada el 14 de marzo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de listones para embalar, con destino a la Sección Almacenes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma MATERIALES PARA EMBALAJE JOSE DOS REIS NETO, por un importe total de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 89.640.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 14.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 89.640.— a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1239

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 5591-75 — 4-4-75

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar una contratación directa, tendiente a obtener la adquisión de los audiovisuales detallados a hs. 27 por la Comisión de Didáctica, con la EDITORIAL QUEVEDO S.R.L., con destino a las escuelas dependientes de la Repartición detallada a hs. 1-24.

2º — IMPUTAR el gasto total de $ 772.000.— en la forma indicada a hs. 28 vta. por el Departamento de Contabilidad.

3º — ENCUADRAR el presente caso en las prescripciones del Artículo 56º, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad.

RESOLUCION Nº 1242

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 5235-75 — 4-4-75

HABILITAR horas extraordinarias de labor durante diez (10) días corridos a razón de tres (3) horas los días hábiles y de siete (7) horas los días inhábiles para los agentes de la División Remington del Departamento Sistematización de Datos para diecisiete agentes cuya nómina y horario a cumplir se consignan a hs. 1, los cuales gozarán de la retribución establecida por los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y complementarios.

RESOLUCION Nº 1250

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 5234-75 — 4-4-75

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor al margen de la jornada habitual durante veinte (20) días hábiles corridos para dieciséis (16) agentes de la Sección Almacenes de la División Suministros, cuya nómina y horario a cumplir obra a hs. 1, los cuales gozarán de la retribución fijada por los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y complementarios.

VARIOS

RESOLUCION Nº 1192

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— La Pampa - Sede Central —

Expte. 5101-75 — 1-4-75

PRORROGAR por el término de treinta (30) días la "Comisión de servicio", en función docente, acordada a la directora de la escuela Nº 43 de la provincia de LA PAMPA, señora Elvira MORENO de AUSILI, en la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad).

RESOLUCION Nº 1193

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 17 - Sede Central —

Expte. 5100-75 — 1-4-75

DESTACAR en "Comisión de Servicio", en función docente, desde el 6 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Comisión de Personal, al maestro de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17, señor Luis María BELLINI.

RESOLUCION Nº 1241

DESIGNACION COORDINADOR

— Sgo. del Estero - Sede Central —

Expte. 4145-75 — 4-4-75

DESIGNAR coordinador entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, al Supervisor Escolar de esa jurisdicción, señor Salvador CIAPPIN, para que actúe en todo lo relacionado con la actividad docente-administrativa.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30